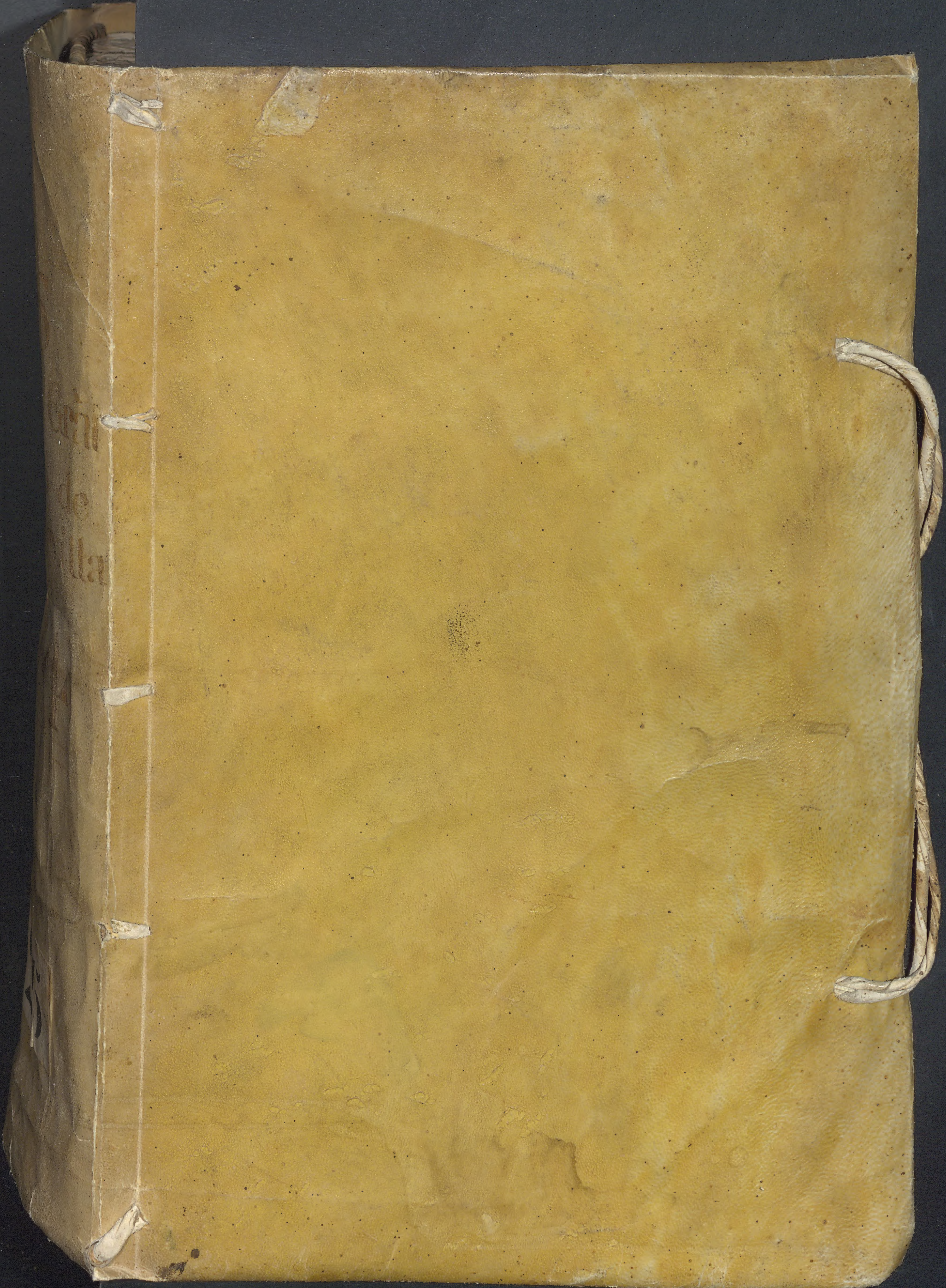


Indice.

De los Libramientos de Datas originales de la Cuenta General del Real Colegio de Sn. Telmo de Sevilla comprehensiva de los gastos relativos à Colegiales de Numº. Porcionistas Nobles, y el Caudal que era de la Universidad de Mareantes; de cuio fondo despues de pagados sus actuales Sueldos, y Pensiones està mandado aplicar su sobrante à las Obras de dho. Real Colegio, y despues para establecer un Monte Pio, para socorro de Jubilados, y Viudas de Empleados en el presente año de Mil setecientos noventa y quatro.

Colegiales de Numero.

folios

Numero 1º.

Desde el 12. hasta 332. — Hijuela del gasto diario

Enero.

Libramiento de 6. de Enero.	0903. 22.	
otro de 13 del dho.	10518. 24.	
otro de 20. del dho.	10255. 20.	50345. 23.
Otro de 27. del dho.	10667. 28.	

Febrero.

Libramiento de 3. del dho.	10579. 16.	
otro de 10. del dho.	10692. 17.	60530. 07.
otro de 22. del dho.	10641. 08.	
otro de 24. del dho.	10617. 00.	
		110875. 30.

Suma de la vuelta 110875.–30

Marzo.

Libramiento de 3. del dho.	10621. 26.		
otro de 10. del dho.	10057. 26.		
otro de 17. del dho.	10063. 32.		
otro de 24. del dho.	10147. 04.	50860.–27.	
otro de 31. del dho.	9970. 10.		

Abril

Libramiento de 7 del dho.	10113. 00.		
otro de 14 del dho.	10229. 12.		
otro de 21. del dho.	10229. 30.	50351.–19.	
otro de 28. del dho.	10779. 11.		

Mayo.

Libramiento de 5. del dho.	10640. 00		
otro de 12. del dho.	10279. 06.		
otro de 19. del dho.	10464. 20.	60358. 2	
otro de 26. del dho.	10317. 24.		
otro de 31. del dho.	10287. 12.		

Junio

Libramiento de 9. del dho.	10242. 10.		
otro de 16. del dho.	10388. 17.		
otro de 23. del dho.	10396. 30.	50410.–1	
otro de 30. del dho.	10382. 30.		

Julio

Libramiento de 7, del dho.	10379. 02.		
otro de 14. del dho.	10405. 04.		
otro de 21, del dho.	10724. 18.	50724.–2	
otro de 28. del dho.	10215. 30.		

410182.–

Suma del presente ... ... 41ϑ182 — 07.

Agosto.

Libramiento de 4. del dho.	1ϑ161. 26.	
otro de 11, del mismo.	1ϑ020. 23.	
otro de 18, del dho.	ϑ996. 22.	4ϑ745, — 29.
otro de 25, del dho.	ϑ769. 18.	
otro de 31, del dho.	ϑ797. 04.	

Septiembre.

Libramiento de 8, del dho.	ϑ730. 32.	
otro de 15. del dho.	ϑ752. 18.	3ϑ016. — 31.
otro de 22. del dho.	ϑ601. 31.	
otro de 30. del dho.	ϑ931. 18.	

octubre.

Libramiento de 6. del dho.	ϑ735. 04.	
otro de 13, del dho.	ϑ652. 04.	3ϑ141, — 06.
otro de 20. del dho.	ϑ865. 32.	
otro de 27, del dho.	ϑ888. 00.	

Noviembre.

Libramiento de 3. del dho.	ϑ763. 25.	
otro de 10. del dho.	1ϑ006. 17.	
otro de 17, del dho.	ϑ812. 17.	4ϑ394. 10.
otro de 24. del dho.	ϑ953. 18.	
otro de 30. del dho.	ϑ858. 01.	

Diciembre.

Libramiento de 8 del dho.	ϑ929. 27.	
otro de 15, del dho.	1ϑ860. 22.	3ϑ691. 26.
otro de 22. del dho.	ϑ371. 23.	
otro de 31, del dho.	ϑ529. 22.	

60ϑ172. — 07.

Suma de la v.ta — 6,0472.

Fanegas	folios	Trigo		
0624	553	Libramiento de 31 de Agosto		350344
	556	**Amarijo**		
0162		Libramiento de 31 de Diciembre		4062 o.
Cerdos / Libras	558	**Cerdos**		
7 ... 695½		Libramiento de 10 de Enero	20959. 2.	60419.
14 ... 1414		otro de 27 de Diciembre	30499. 32.	
21 / 21o3½				
Arrobas	525	**Aceyte**		
042½		Libramiento de 31 de Enero	20283. 3.	
046		otro de 8 de Marzo	20589. 18.	7036 o.
044		otro de 16 de Octubre	20487. 30.	
132½				
Arrobas	525	**Vinagre**		
024		Libramiento de 22 de Febrero	0312.	
025		Otro de 12 de Junio	0325.	10o53.
032		otro de 24 de Septiembre	0416.	
081				
Fanegas	529	**Sal**		
0o4		Libramiento de 6 de Enero	0433. 30.	
0o2		Otro de 21 de Abril	0o75. o2.	
0o2		otro de 30 de Junio	0o75. o2.	0658.
0o4		otro de 10 de Septiembre	0150. o4.	
0o6		otro de 22 de Diciembre	0224. o4.	
018				
Arrobas	535	**Bacalao**		
040		Libramiento de 14 de Febrero	1057 5.	
0o8		otro de 31 de Mayo	0390.	,,2058o.
0o8		otro de 12 de Julio	0375.	
0o4		otro de 16 de Agosto	0240.	
060			,,2058o.	1120627.

Arrobas	Suma del enf.te	2958. o.	1120627. 12.
folios			
060.			
008.	Libramiento de 23. de Agosto	015. o.	
001.	otro de 30. de Septiembre	020. o.	
001.	otro de 26. de Octubre	0242.	10682.
008.	Otro de 26. de Noviembre	010. o.	
046.	otro de 26. de Diciembre	0810.	
400.			
Fanegas 345.	**Garbanzos.**		
022. ½.	Libramiento de 8. de Agosto	19833. 2.	20133. o2.
007 ½.	otro de 8. de Septiembre	0600.	
030.			
Quartillos 348.	**Chicharos**		
297.	Libramiento de 18. de Enero	0809. 18.	10289. 18.
188.	otro de 31. de Diciembre	0180. oo.	
485.			
Fanegas 351.	**Lentejas.**		
005.	Libramiento de 10. de Enero		0385.
Libras 353.	**Arroz.**		
0171.	Libramiento de 18. de Enero	0723. 8.	
0159. ½.	otro de 19. de Mayo	0586. 10.	10872. 10.
0196.	otro de 17. de Septiembre	0562. 26.	
1389 ½.			
Arrobas 357.	**Pasas.**		
0272.	Libramiento de 12. de Octubre	5030. 4.	50661.
003o.	otro de 31. de Diciembre	0360.	
0302.			
360.	**Medicinas.**		
	Libramiento de 31. de Diciembre		10922. 13.
			1300875. 24.

Folios. Suma dela v.ta ... 130875..28.

Arrobas. 565. **Carbon.**

0136.½	... Libramiento de 58. de Septiembre.	1090.1. 2.	
0.39.	... otro de 27, de Octubre.	0528. 16.	20.32 18.
0175.½			

Quintales. 568. **Leña.**

0835.	Libramiento de 47, de Marzo.	30.13 02.

Importa este Numero Reales de v.n 1359955. .0.

Numero 2.°

Vestuario de Colegiales.

Libras. 575. **Compreda de hilo para Medias.**

0.81.	574. Libramiento de 21. de Febrero.	10531.	
0.89.	otro de 35, de Marzo.	1502.5. 17.	30766. 25.
0573. Hechura de 1452½ p.es de Medias.	otro de 35. de Agosto.	50135. 8.	

Pares. 576. **Compreda y Composic.n de Zapatos.**

050.	Libramiento de 35, de Enero.	0600.	
0.0.	otro de 35. del dho.	0520.	
087.	otro de 20. de Marzo.	1001.1.	
082.	otro de 28. de Mayo.	0981.	
070.	otro de 26. de Junio.	0810.	50652.
085.	otro de 7. de Septiembre.	0972.	
085.	otro de 9. de Diciembre.	0972.	
0.0.	otro de 27. de Diciembre.	0520.	
155.			

Pares. 595. **Hevillas.**

21.	Libramiento de 28, de Noviembre.	0.88.

..90506.. 25..

folio | Suma de enfrente | 30506.. 25..

Compreda de generos para Vestuario.

Crea.

Baras. 198.			
0936.	Libramiento de 15, de Septiembre.		60354.

Brabante Crudo.

Baras. 200.			
0389 64/100.	Libramiento de 17. de Febrero.	20296. 28.	
0256 1/2.	otro de 15, de Septiembre.	10054. 8.	30454. 2.
0646 14/100.			

Paño Azul.

Baras. 203.			
0033 1/2	Libramiento de 31. de Agosto.	0816. 22.	
0078. 1/2	otro de 15, de Septiembre.	10962. 47.	30837. 22.
0036. 1/2	otro de 7. de Octubre	10058. 17.	
0148. 1/3.			

Hechura de ropa blanca.

Camisas.

Numero. 208.			
0128.	Libramiento de 31. de Marzo.	0384.	
0163.	otro de 30. de Noviembre.	0489.	0873.
0291.			

255. Calzones interiores.

Numero.			
0470.	Libramiento de 31. de Marzo.	0705.	
0202.	otro de 30. de Noviembre.	0303.	10008.
0672.			

250030. 15..

Folios ... Suma de la v.ta ... 25$030-11

214. Vestidos de Chupa y Calzon de Brabante Crudo.

Numero

$143. ... Libramiento de 31. de Marzo. ... $572.

216. Vestidos de Chupa y Calzon de paño azul.

Vestidos

$082. ... Libramiento de 30. de Noviembre. ... 1$214. 22.

218. Cazacones de paño de Grasalema.

Cazacon.s	Capotes			
$1.	$2.	Libramiento de 31. de Marzo.	$020.	
00.	$2.	otro de 30. de Junio	$247.	$442.
17.	$0.	otro de 30. de Noviembre	$175.	
18.	$4.			

222. Compreda de Pañuelos

Numero.

$185. ... Libramiento de 27, de Noviembre. ... $943. 18.

231. Gastos de Roperia

Libramiento de 11. de Febrero. ... $087.
otro de 31. de Diciembre. ... $516. 21. ... $603. 24.

224. Corte y hechura de Uniformes de Colegial.es habilitad.s de Pilotines.

Numero.

$01.	Libram.to de 31. Marzo.	$241. 4.	
$01.	otro de 4. de Abril.	$235. 22.	$920. 30.
$02.	otro de 17. de Septiembre.	$444. 00	
$04.			

29$123. 17.

Folios — Suma de enfrente — 290423. 17.

Numeros. 228, Sombreros.

Nuevo . 0400.
Compto . . 0080.

Libramiento de 30. de Septiembre. — 0951.
otro de 31. de Octubre. — 0422. — 1076.

234. Lavados de Ropa.

Libamiento de 31, de Enero. — 0360.
otro de 28. de Febrero. — 0360.
otro de 31. de Marzo. — 0360.
otro de 28. de Abril. — 0360.
otro de 31. de Mayo. — 0450. — 4068 0.
otro de 30. de Junio. — 0360.
otro de 28. de Julio. — 0360.
otro de 31. de Agosto. — 0450.
otro de 30. de Septiembre — 0360.
otro de 27. de Octubre. — 0360.
otro de 30. de Noviembre. — 0450.
otro de 31. de Diciembre. — 0450.

Suma este Numero Real. de vellon — 350483. 07.

Numero 3.°

Reparos de obra dentro del Colegio y sus Fincas.

248. Clausuela de Reparos de obra dentro del Colegio.

Libramiento de 15, de Enero. — 0558. 9.
otro de 28, de Febrero — 1067. 33. — ,,1079 0.—08.
otro de 17. de Marzo. — 0964.

,,10790-08 —

,,0—1,,

folios — Sumas Mas.ta — 1,790. 8 — „0—1„

Libramiento de 20. de Mayo — 320. 00

otro de 28. de Junio — 068. 12

otro de 29. de Octubre — 260. 00

otro de 31. de Diciembre — 030. 00 — 2,468. 20

256. Carpinteria

Libramiento de 17. de Julio — 1,354. 30

otro de 17. del dho — 499. 31 — 1,854.

260. Herreria y Zerrajeria

Libramiento de 17. de Febrero — 051.

otro de 18. de Mayo — 049. 24

otro de 30. de Noviembre — 019. 17 — 120.

270. Composicion de Faroles y bidrieras

Libramiento de 31. de Enero — 291.

otro de 28. de Febrero — 042.

otro de 24. de Abril — 352. 30

otro de 9. de Agosto — 034.

otro de 15. de Diciembre — 136. — 855.

264. Costo de poner, y quitar la Balsa para el baño de los Colegiales

Libramiento de 31. de Agosto — 218.

266. Composicion de Pilas, y Cañerias.

Libramiento de 17. de Febrero — 229. 32

otro de 30. de Noviembre — 773. 26 — 1,003.

Importa este Num.o Mal.v de v.n — 6,522.

Folios — Suma de enfrente ... „U—1„

Numero 4.º

276. Gastos para la obra de la Fachada principal.

277. Materiales para la dicha.

Caices.	Cal.		
U101.	Libramiento de 31, de Mayo.	30U030.	
U123.	otro de 31, de Octubre.	30U697. 17.	60U727. 17.
U223.			

Ladrillos.

Ladrillos.	Canales.			
25550.	200.	Libramiento de 31, de Maio.	33U349. 17.	
20000.	200.	otro de 30. de Septiembre.	33U800.	90U879. 17.
21000.	006.	otro de 27. de Diciembre.	23U730.	
75550.	400.			

283. Costo de la piedra franca del Puerto de Santa María.

Libramiento de 19. de Febrero. ... 19U056. 17.

Portes y demas gastos de la dha.

286. Piedra franca del Puerto

Libramiento de 21, de Febrero.	40U259. 25.	60U573. — 5.
otro de 15. de Marzo.	20U313. 14.	

289. Costo de la labor de la Piedra.

Libramiento de 21. de Mayo. ... 40U434. 28.

291. Gastos de Carpinteria.

Libramiento de 17. de Julio. ... 20U464. 32.

490U136„ 14„

folios — Suma de la v.ta — — 49U136. 1[illegible]

231. Jornales de Arbañileria en dha. Obra.

Libramiento de 28. de Febrero — —	U415. 18.	
otro de 8. de Marzo — — —	U072. 00	
otro de 28. de Abril — — —	U719. 00	
otro de 31. de Mayo — — —	7U178. 03.	
otro de 30. de Junio — — —	6U226. 12.	20U169.
otro de 31. de Octubre — — —	1U839. 22.	
otro de 30. de Noviembre — — —	1U589. 06.	
otro de 31. de Diciembre — — —	2U130. 00	

309. Obra de Cuparto.

Libramiento de 31. de Mayo — — — U473.

Suma este Num.º Vale de v.n — 69U779.

Numero 5.º

Gastos de Yglesia.

Libras. 352. Cera.

50. — — — Libramiento de 22. de Noviembre — — — U621.

351. Gastos grales. de Yglesia

Libramiento de 31. de Diciembre — — — 1U980.

Numero. 347. Bulas.

99. . . . Libramiento de 11. de Enero. — — — — U244.

Docenas 359. Compreda de Escarmenadores.

8. . . . . Libramiento de 6. de octubre. — — — U.96.

2U942.

folios — Suma de enfrente — 20342. 15.

325. Cortado del pelo a los Colegiales.

Libramiento de 30. de Junio. — 0150.

Ir.	venir	323. Conduciones de Colegiales.		
13.	0	Libramiento de 31. de Enero.	10118.	
01.	0	otro de 10. de Marzo.	0050.	10233.
14.	1	otro de 27. de Diciembre.	0065.	

328. Sobrante de soldadas destinado a premio y dinero de Vino dur Colegial.

Libramiento de 31. de Diciembre.	0370.	10424. 40.
otro de dho. dia.	10054. 40.	

Resmas. 332. Papel.

20. ... Libramiento de 18. de Agosto. — 0800.

334. Gastos de Arcueta y Claves.

Libramiento de 31. de Enero.	0314. 6.	
otro de 28. Febrero.	0180. 17.	
otro de 31. de Marzo.	0402. 00	
otro de 30. de Abril.	0805. 26.	
otro de 30. de Junio.	0555. 10.	
otro de 31. de Agosto.	0117. 48.	30494. 07.
otro de 31. de octubre.	0241. 12.	
otro de 30. de Noviembre.	0050. 00.	
otro de 31. de Diciembre.	0350. 20.	
otro de 31. del dho.	0383. 00	

10040. 32.

folios. Suma dla 4.ta ... ... 70040..32

346. Impresiones.

Libramiento d 31. d Diciembre ... ... 0813.

348. Enquadernaciones para la Contad.ria

Libramiento d 31. d Diciembre ... ... 0500. 17.

350. Gastos d Cavalleriza.

Libramiento d 30. d Junio ... ... 0508. 17.
otro d 31. d Agosto ... ... 0621. 20. — 1166. - 15.
otro d 31. d Diciembre ... ... 0036. 12.

354. Premio d Letras.

Libramiento d 22. d Febrero ... ... 0065.
otro d 31. d Agosto ... ... 1158. 46. — 1235. 24.
otro d 29. d Septiembre ... ... 0012. 12.

358. Gastos d Escritorio

Libramiento d 31. d Enero ... ... 0169. 30.
otro d 28. d Febrero ... ... 0081. 26.
otro d 31. d Marzo ... ... 0082. 10.
otro d 30. d Junio ... ... 0282. 10.
otro d 31. d Agosto ... ... 0195. 08. — 1173. 18.
otro d 31. d Octubre ... ... 0163. 04.
otro d 31. d Diciembre ... ... 0198. 28.

140930..04

Folios

	Suma de enfr.te	14U930. 04.
367.	**Asistencias dadas à Coleg.s destinados à Oficio.**	
	Libram.to de 31. de Marzo.	2U613.
	otro de 16. de Junio.	U062.
	otro de 30. del mismo.	2U631.
	otro de 30. de Septiembre	2U576.
	otro de 31. de Diciembre.	2U392.
		10U274.
392.	**Gastos en Madrid.**	
	Libram.to de 31. de Diciembre.	1U792. 30.
335.	**Gastos en Cadiz**	
	Libramiento de 31. de Enero.	U672. 15.
	otro de 8. de Febrero.	2U576. 25.
	otro de 28. del mismo.	U781. 04.
	otro de 12. de Abril.	1U201. 20.
	otro de 16. del dho.	U460. 00.
	otro de 30. del mismo.	1U101. 24.
	otro de 12. de Junio.	U867. 24.
	otro de 7. de Julio.	U549. 02.
	otro de 15. del mismo.	1U812. 07.
	otro de 4. de Agosto.	U577. 00.
	otro de 15. del mismo.	1U812. 07.
	otro de 4. de Agosto.	U577. 00.
	otro de 15. del mismo.	U469. 22.
	otro de 9. de Septiembre.	2U278. 12.
	otro de 4. de Octubre.	1U210. 22.
	otro de 13. de Noviembre.	2U202. 14.
	otro de 9. de Diciembre.	U361. 30.
	otro de 12. del dho.	1U299. 25.
	otro de 31. del mismo.	1U798. 05.
	otro del mismo dia.	U286. 00.
		20U706. 07.
	Importa este Num.o R.s V.n	47U703. — 7.

folios

Numero 6.º

464. Tributo del Fisco.

Libramiento de 14. de Enero. 80865.

Numero 7.º

Salarios de Ministros, y Sirv.tes Asignaciones à Viudas, è hijos de Empleados, y Ayudas de Costa, à los que vivian dentro del Colegio para pagar Casa en la Ciudad

467. Salarios de Ministros y Sirv.tes

Libram.to de 31. de Enero.	80443. 14.	
otro de 28, de Febrero	80777. 30.	
otro de 31. de Marzo.	80757. 28.	
otro de 30. de Abril.	80737. 28.	
otro de 31. de Maio.	90280. 59.	
otro de 30. de Junio.	80554. 17.	10.40543. 30.
otro de 31. de Julio.	80574. 17.	
otro de 31. de Agosto.	80769. 23.	
otro de 30. de Septiembre.	80736. 06.	
otro de 31. de Octubre.	80752. 06.	
otro de 30. de Noviembre.	80736. 56.	
otro de 31. de Diciembre.	80753. 02.	

539. Asignacion.s à Viud.s è hijos de Emplead.s

Libramiento de 31. de Enero.	10361. 18.	
otro de 28. de Febrero.	10349. 18.	
otro de 31. de Marzo.	10361. 18.	
	40.72. 20.	10.40543. 30.

folios

Suma de enf.te — 43.72.20 1.043543.30

Libramiento de 30. de Abril — —	13357.18	
otro de 31. de Mayo — — —	13364.18	
otro de 30. de Junio. — —	13357.18	
otro de 31, de Julio. — — —	13364.18	
otro de 31. de Agosto. — —	13364.18	160310. 00.
otro de 30. de Septiembre — —	13357.18	
otro de 31. de Octubre — —	13364.18	
otro de 30. de Noviembre. —	13357.18	
otro de 31. de Diciembre. — —	13364.06	

576. Ayudas de Costa para pagar Casas.

Libramiento de 31, de Enero. —	3265.29	
otro de 28, de Febrero. — —	3265.29	
otro de 31. de Marzo. — — —	3265.29	
otro de 30. de Abril. — — —	3265.29	
otro de 31. de Mayo. — — —	3265.29	
otro de 30. de Junio. — — —	3265.29	39190.
otro de 31. de Julio. — — —	3265.29	
otro de 31. de Agosto. — — —	3265.29	
otro de 30. de Septiembre. — —	3265.29	
otro de 31. de Octubre. — —	3265.29	
otro de 30. de Noviembre. —	3265.29	
otro de 31. de Diciembre. — —	3265.24	

Suma este Num.o Nal.s R.s v.n — 1243043. 30.

Folios

Sustento y gasto de Porcionistas, y sus Empleados.

602.

Hijuela de el gasto diario.

Enero.

Libramiento de 6. del dho.	0234. 20.	
otro de 13. del dho.	0547. 06.	1∂636. 12.
otro de 20. del dho.	0348. 03.	
otro de 27. del dho.	0506. 17.	

Febrero.

Libramiento de 3. del dho.	0533. 04.	
otro de 10. del dho.	0522. 30.	2∂158. 03.
otro de 17. del dho.	0557. 33.	
otro de 28. del dho.	0544. 04.	

Marzo.

Libramiento de 3. del dho.	0508. 05.	
otro de 10. del dho.	0393. 03.	
otro de 17. del dho.	0434. 17.	2∂261. 31
otro de 24. del dho.	0419. 14.	
otro de 31. del dho.	0506. 26.	

Abril.

Libram.to de 7. del dho.	0431. 22.	
otro de 14. del dho.	0465. 32.	1∂607. 3[illegible]
otro de 21. del dho.	0282. 13.	
otro de 28. del dho.	0428. 00.	

7∂664. 11

Suma de enfr.te		7$664. 11.
Mayo.		
Libram.to de 5, del dho.	$319. 31.	
otro de 12, del dho.	$343. 40.	
otro de 19. de Mayo.	$477. 33.	1$936. – 7.
otro de 26. del dho.	$347. 33.	
otro de 31, del mismo.	$447. 12.	
Junio.		
Libram.to de 9, del dho.	$358. 58.	
otro de 16. del dho.	$388. 20.	
otro de 23. del dho.	$396. 04.	1$552. – 9.
otro de 30. del dho.	$403. 04.	
Julio		
Libramiento de 7. del dho.	$404. 33.	
otro de 14. del dho.	$355. 58.	1$441. 59.
otro de 21, de Julio	$347. 28.	
otro de 28. del dho.	$333. 4.	
Agosto.		
Libramiento de 4, del dho.	$231. 46.	
otro de 11. del dho.	$207. 00.	
otro de 18, del dho.	$192. 06.	1$016. 16. 2.
otro de 25. del dho.	$182. 43.	
otro de 31. del dho.	$203. 55.	
		13$610. [illegible]

Suma de la v.ta — — 130610. 24

Septiembre.

Libramiento de 8, al dho. — —	0209. 8	
otro de 15, al dho. — — — —	0234. 3	
otro de 22. al dho. — — — —	0260. 18	10004. 25
otro de 30. al dho. — — — —	0300. 30	

Octubre.

Libramiento de 6. al dho. — —	0311. 16	
otro de 13. al dho. — — —	0283. 07	
otro de 20. al dho. — — — —	0358. 13	10380. —
otro de 27. al dho. — — —	0427. 11	

Nobiembre.

Libramiento de 3. al dho. — —	0336. 07	
otro de 10. al dho. — — —	0546. 08	
otro de 17, al dho. — — —	0366. 08	10989.
otro de 24, al dho. — — —	0367. 13	
otro de 30. al dho. — — —	0372. 28	

Diciembre.

Libramiento de 8. al dho. — —	0416. 14	
otro de 15, al dho. — — —	0325. 35	10105.
otro de 22, al dho. — — —	0191. 16	
otro de 31, al dho. — — —	0177. 13	

199090.

folios

Suma de enfr.te _ . _ 190.90. 08.

707. Valor de todas las espe-
cies suplidas al fondo del
Colegio.

Libramiento de 31, de Diciembre. _ . _ . 80963. 20.

710. Gastos de Vestuario.

Libram.to de 31. de Enero. _ . _	9072.	
otro de 17. de Febrero. _ . _	9307. 17.	
otro de 31. de Mayo. _ . _	9094.	
otro de 30. de Junio. _ . _	9496. 17.	
otro del mismo dia. _ . _	9408.	
otro de 28, de Julio. _ . _	9063.	29004. 06.
otro de 7, de septiembre. _	9072.	
otro de 6. de octubre. _ . _	9048.	
otro de 28. de Noviembre. _	9375. 6.	
otro de 30. del mismo. _ .	9036.	
otro de 30. de Diciembre. _	9263.	

722. Gastos extraordinarios.

Libram.to de 15. de Enero. _ . _	9044. 16.	
otro de 30. de Junio _ . _ . _	9120. 24.	9291. 22.
otro de 6. de octubre. _ . _	9030.	
otro de 31. de Diciembre. _	9096. 16.	

30346. 22

Folio

Suma de la v.ta — . — . 30U316. 22

727. Salarios de Ministros, y Sirvientes

Libram.to de 31. de Enero. — . — .	40564. "	
otro de 28. de Febrero. — . — .	40558. "	
otro de 31. de Marzo. — . — .	40558. "	
otro de 30. de Abril — . — .	40558. "	
otro de 31. de Mayo. — . — .	40558. "	
otro de 30. de Junio. — . — .	40558. "	48U7. 6.
otro de 31. de Julio. — . — .	40558. "	
otro de 31. de Agosto. — . — .	40558. "	
otro de 30. de Septiembre. — .	40558. "	
otro de 31. de Octubre. — . — .	40558. "	
otro de 30. de Noviembre. — .	40558. "	
otro de 31. de Diciembre. — .	40558. 15.	

Suma este Num.o Reales de vellon — . 490.52. —

Numero 3.o —

752. Sueldos y Pensiones pagados à los Empleados y Viudas de otros de la extinguida Universidad de Mareantes

Libram.to de 31. de Enero —	U624. 27.	40222.
otro de 28. de Febrero. — . —	U597. 27.	
		40222

Sumas de enfrente	10222,20	10222. 20.
Libramiento de 31. de Marzo	0624.27.	
otro de 30. de Abril	0615.27.	
otro de 31. de Mayo	0624.27.	
otro de 30. de Junio	0615.27.	
otro de 31. de Julio	0624.27.	70435. 00
otro de 31. de Agosto	0624.27.	
otro de 30. de Septiembre	0615.27.	
otro de 31. de Octubre	0624.27.	
otro de 30. de Noviembre	0615.27.	
otro de 31. de Diciembre	0625..9.	
Importa este Numero Nal. de vn.		70435. 00

Sumario general de este Indice de Datas de 1794.

Numeral.		Reales de vn.
1º	Sustento diario de Colegiales	1350951.07.
2º	Bestuario de los mismos	350483.07.
3º	Reparos de Obra dentro del Colegio	60522.00
4º	Gastos para la Obra de la fachada pral.	690770.07.
5º	Gastos diferentes y extraordinarios	470703.07.
6º	tributo pagado al Fisco	80865.00.
7º	Salarios Asignaciones y Ayudas de Costa	1240043.30.
8º	Sustento y gasto de Porcionistas	490052. 22.
9º	Sueldo y Pensiones de los Empleados de la Universidad	70435. 00
	total	4840835.12.

Real Colegio de Sn. Telmo de Sevilla treinta y uno de Diciembre de 1794.

Juan Antonio de Aduain y Olleguí
Contr. y Srio.

Año de 1794.

Num.ro 1.o

Sustento diario de los Coleg.

„1794„

Hijuelas del gasto diario.

Hijuela del gasto diario que vale desde Miercoles primero hta. Sabado quatro de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Vacs.}
D. Miercol.	0.35	0.56	0.70	0.26 .. 9
Jueves	0.35	0.70	0.71	0.29 .. 2
Viernes	0.35½	0.71	0.71	0.29 .. 3½
Sabado	0.35½	0.71	0.71	0.29 .. 3½
	0145	0268	0283	0115 .. 2

Por la Vacn. de 4 dias al 1º Ayudante de Cocª.	0.01
Por la del 2º Ayudante Yd.	0.01
Por la del Enfermero Yd.	0.01
Por la del Sacristan Yd.	0.01
Por la del Cocinero Yd.	0.01
Por la del Ayudante Yd.	0.01
Por la de quatro Criados Yd.	0.06
Por el Pan para dos mafados Yd.	0.01
	0133 .. 0
Baxanse.	
Una hogaza que se ha rebajado de las penitencias impuestas à varios Colegiales.	0.01
Son las dhas: Ciento treinta y dos hogazas	0132 .. 0

de Pan, compradas à Manuel Parriña, à precio: tres y media hogazs. para los enfermos à treinta y dos quarts. importa: Trece rs. y seis mrs: Catorce hogazs. à veinte y ocho quartos importa: Noventa y seis rs. y quatro mrs. Y las Ciento catorce y media hogazas restantes, à precio de veinte y seis quarts. cada una importa: Trescientos cinquenta rs. y ocho mrs. Y el todo de las partidas rs. de Vn. .. 0.1[illegible]

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s Rac.s
Miércoles	0056	007	0015 .. 6
Jueves	0070	00[illegible]	0017
Viernes	00[illegible]	002[illegible]	[illegible]
Sabado	0071	007[illegible]	[illegible] 6
	0100[illegible]	021 .. 6	0051 .. 6

Por la Vac.n de 3 dias [illegible] Ayudante de [illegible] ... 0001 .. [illegible]
Por la del 2.o Ayudante Id. ... 0001 .. [illegible]
Por la del Enfermero Id. ... 0001 .. [illegible]
Por la del Sacristan Id. ... 0001 .. [illegible]
Por la del Cozinero Id. ... 0001 .. [illegible]
Por la del Ayudant. del dho Id. ... 0001 .. [illegible]
Por la de quatro Criados Id. ... 0006 .. 0
Por ocho libras y tres Rac.s gastadas en un principio de Lomo de Puerco que se le dio à la Comunidad y Criados el dia de la Circuncision del Señor ... 0008 .. 3
Por Diez y ocho y tres quartas libras de Hueso, correspondiente à 75. libras de Puerco que se ha gastado en esta Semana ... 0018 .. 6

Son las dhas: Noventa y tres libras y seis Raciones de Carne de Puerco incluso el Hueso, comprada en la Carniceria à precio de 3[illegible] q. importa ... 0093 .. 6 — 0375

Por cinco docenas de Escarolas p.a ensalada à 5 s. ... 0025
Por seis docenas de Coles p.a tres ollas à 4 s. ... 0024
Por nueve docenas de acelgas p.a dhas ollas à 12 s. ... 0012 2
Por Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ... 0001 1

Por las Dietas de la Enfermeria
Por la asistencia de [illegible] diarios al Colegial Antonio Bueno de [illegible] ... 0016 .. 0

0016 .. 0 — 0847 — 22

D. 0 3 [illegible]

D.16. — D847. 22.

[illegible] fanegas de [illegible]
[illegible] 6. [illegible] D.10.

Ymportan dhas Dietas rr. de V. D.056. — D.056.

Ymporta el gasto ordinario rr. de V.n — — — D903. 22.

{Gasto de las Despenzas}

Primeram.te D.48. Quart. gastados en esta forma.

D.17.	Para las Comidas y luces de la Cocina.
D.08.	Para las luces del Dormitorio.
D.08.	Para los faroles de los trancitos
D.06.	Para las lamparas de la Yglesia
D.03.	Para la enfermeria.
D.02.	Para la guardia de la puerta.
D.02.	Para los Belones del Refectorio
D.01.	Para el farol de la Roperia.
D.01.	Para el Lavadero.
D.48.	Son los dhos Quart. de Azeyte
D.34.	De Vinagre para los guisados
D.06.	De Sal para Sazonarlos.
D.20½	Libras de Bacallao seco p.a dos Pitanzas
D.06.	Quart.s de garbanzos p.a tres ollas.
D.10.	De Havas para un Potage.
D.132.	Libras de Higos p.a el almuerz.s y los Postres al q.e dhos.
D.12.	@s de Leña gastadas en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr. de V.n D903. 22.

Y el extraordinario. — — — — D —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Nueve- D903. 22.
cientos tres reales y veinte y dos mrs. de Vellon lo mismo

que Rabi^o del Arca de tres llaves: Por mano del S.^{or} Di-
rector de este R.^l Colegio de Sn Telmo. Sevilla qua-
tro de Enero de [illegible] mil setecientos y quatro

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Nuevecientos tres r.^s
y veinte y dos mr.^s Sn Thelmo 6 de En.^o de 1704

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo cinco hta Sabado once de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	035 ½	070	070	029 .. 1½
Lunes	035	058	070	027 .. 1
Martes	035 ½	071	071	029 .. 3½
Miercoles	035 ½	071	071	029 .. 3½
Jueves	035 ½	071	071	029 .. 3½
Viernes	035 ½	071	071	029 .. 3½
Sabado	035 ½	071	071	029 .. 3½
	0248	0483	0495	0201 .. 2

Por la Rac.n de 7 dias al Maestro de prim.s letras. 002 .. 3
Por la del 1.º Ayudante de Escuela. 002 .. 5½
Por la del 2.º Ayudante Id. 002 .. 5½
Por la del Enfermero Id. 002 .. 5½
Por la del Sacristan Id. 002 .. 5½
Por la del Cocinero Id. 002 .. 5½
Por la del Ayudante Id. 002 .. 5½
Por la de quatro Criados Id. 011 .. 1
Por el Pan p.a quatro Mozos Id. 002
0238 .. 0

Baxanse.

Diez y media Rac.s que se han ahorrado por Penitencias impuestas a varios Coleg.s 001 .. 4½

Son dhas: Doscientas treinta y seis hogazas 0236 .. 1½ y una y media Rac.s de Pan, compradas, ã Manuel Gaviria, a precio: Ocho hogazas y quatro y medias Rac.s p.a los enfermos ã 32 quart.s importa 32 rs. y 32 mrs. Y las Doscientas veinte y siete y media hogaz.s Restant.s a precio de 26 quart.s importa 695 rs. y 30 mrs de Vell.n

Ytodo rs. de Vellon.	0728	28
Por cinco Mosquitas de a medio quarteron p.a el mes a 18 mrs.	002	22
	0731	16

0730,,16

{Raciones de Carne}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Onz.s
Domingo	0070	0078	017,, 4
Lunes	0058	0070	016,, 0
Martes	0071	0071	017,, 6
Miercoles	0071	0071	017,, 6
Jueves	0071	0071	017,, 6
Viernes	0002	0002	000,, 4
Sabado	0071	0071	017,, 6
	[illegible]	0436	0121,,05,,0

Por la rac.n de 6 dias al Niño de prim.s letras ... 003,,
Por la del 1.º Ayudante Y.d ... 003,,
Por la del 2.º Ayudante Y.d ... 003,,
Por la del Enfermero Y.d ... 003,,
Por la del Sacristan Y.d ... 003,,
Por la del Cocinero Y.d ... 003,,
Por la del Ayudante Y.d ... 003,,
Por la de quatro Criados Y.d ... 012,,
Por setenta y nueve rac.s que se gastaron en un principio que se dio a la Comun.d Ministros y Criados, el dia de la Epiphania del Señor. ... 008,, 5,,
Por treinta y seis y media libras de Hueso correspondiente a 146,, lib.s y 8,, rac.s de carne que se ha gastado en esta semana. ... 036,, 4

Son las dhas: Ciento ochenta y tres libras y una racion de Carne incluso el Hueso: a saber; setenta libras de Puerco, del Cargo de esta Mayordomia: y las Ciento veinte y tres libras restantes y una racion tambien de Puerco, compradas en la Carniceria a precio de treinta y quatro quartos, importan rr.s de Vellon. ... 0183,, 4,, ... 0492,, 17,,

Nota
Abonadas 60- libras de Puerco en el l.º de despensa al fol. 296.v

10223,, 33,,

	10223,, 33,,	
Por nueve docenas de Escarolas p.a ensalada a 5 r.s ...	0045,,	
Por doce docenas de Coles p.a las Ollas, a quatro r.s ...	0048,,	
Por Diez y ocho docenas de Manojos de acelgas a 12 q.s	0025,, 14,,	
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisado ...	0007,, 08,,	
Por Cardos Brocoles, y Zanahorias p.a la puchera del niño. de primeras letras ...	0002,, 14,,	

Por las Dietas de la [illegible].

Por siete dias de [illegible] diarios al Co[illegible] ...	0028,,	
Por un quart.o de aguardiente ...	0002,, 28	
Por uno ½ de Vino y una onza de manteca de flande p.a medicina ...	0001,, 10,,	
Por un molinillo p.a el chocolatero ...	0001,, 18,,	0033,, 22,,
Importan dhas Dietas r.s de v.n	0033,, 22,,	
Importa el gasto ordinario r.s de Vellon ...		10385,, 23,,

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por vn Quintal de Alucema para el gasto diario de Escuelas, Claves Dormitorio y Refect.o ...	0060,,	
Por dos onzas de azafran, dos de Canela dos de Clavos y media libra de Pimienta p.a los guisado ...	0019,, 17,,	
Por especias varias p.a lo mismo ...	0003,, 17,,	
Por tres Roscas, una quarta de Chocolate, otra de manteca y otra de Panales, p.a el desayuno que se les dio a los Religiosos que vinieron hacer las Confesiones ...	0006,, 14,,	
Por tres Ollas y dos Cazuelas p.a la Cocina ...	0003,, 18,,	
Por una libra de Algodon p.a las luces ...	0012,,	
Importa el gasto extraordinario r.s de Vellon ...	0132,, 32,,	

Gasto de las Despensas

Primeram.te @ 0 70„ Quant.s de Azeyte gastadas en esta forma.

@ 0 26 ½ Para las Comidas y luces de la cocina.
@ 0 14„ Para las luces del Dormitorio
@ 0 14„ Para los faroles de los tranitos
@ 0 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia
@ 0 0 5 ½ Para la enfermeria.
@ 0 0 3 ½ Para la [illegible] de la [illegible]
@ 0 0 3 ½ Para los Beloues del Refitorio.
@ 0 0 1 31/[illegible] Para el farol de la Portería.
@ 0 0 1„ Para luz en el Lavadero

@ 0 70„ ~„ Son las d.has Quant.s de Azeyte.

@ 0 58„ De Vinagre para los guisados
@ 112 ½ Quant.s de Sal gastadas, las 102„ en salar los gordos y magras de los Puercos; y las restantes para sazonar los guisados.
@ 0 29 ½ Libretas de Bacalao p.a dos Pitanzas
@ 0 12„ Quant.s de garbanzos para seis Ollas.
@ 0 0 3„ De Lentejas para un Potaje.
212 ½ @ 212 ½„ Libras de Higos para siete almuerzos y siete Postres a la Comunidad y Criados.
@ 0 20„ 99.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de V.n ~„ 10385„ 23„
Y el extraordinario r.s de V.n ~„ ~„ 0132„ 32„

Ymporta todo el gasto de esta Hospedería: Un mil 10518„ ~„ 21„
quinientos diez y ocho r.s y veinte y uno m.rs de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: por mano.

del Sor Director de este R.^{l} Colegio de San Telmo.
Sevilla onze de Enero de mil setecientos noven-
ta y quatro.

V. B.

Pablo Landolfo

Ramirez

D

Paguense los Un mil quinientos
diez y ocho r.^{s} y veinte y un m.^{rs}
San Telmo 13. de Enero de 1794.

Ramos

Ajuseta del gasto diario que Vale desde Domingo doce hta. Sabado diez y ocho de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.	
Domingo	035½	071	071	029	3½
Lunes	035½	071	071	029	3½
Martes	035½	071	071	029	3½
Miercoles	035½	071	071	029	3½
Jueves	035½	071	071	029	3½
Viernes	035½	071	071	029	3½
Sabado	035½	071	071	029	3½
	248½	497	497	207	0½

Por la rac.n de Pan gastada el m.ro de primeras letras en los 7 dias. — 002 — 2

Por la del 1.o Ayudante de Escuela 7 dias. — 002 — 5½

Por la del 2.o Ayudante Yd. — 002 — 5½

Por la del Enfermero Yd. — 002 — 5½

Por la del Sacristan Yd. — 002 — 5½

Por la del Cocinero Yd. — 002 — 5½

Por la del Ayudante Yd. — 002 — 5½

Por la de quatro Criados Yd. — 011 — 4

Por el Pan para tres mesados Yd. — 001 — 3

— 240 — 0½

Baxanse.

Diez y media rac.s que se rebaxaron de varias penitencias impuestas a varios Coleg.s — 001 — 4½

Son las d.has: Doscientas treinta y ocho hogazas — 238 — 2

y dos rac.s de Pan, compradas a Manuel Garcia, a precio Doce hogaz.s para los enfermos a 32 q.s importa: Quarenta y cinco rs. y seis mrs. Y las Doscientas veinte y seis, hogaz.s y dos rac.s restantes a precio de 26 q.s importa Seiscientos noventa y dos rs. y once mrs. Y el todo rs. de v.n — 0737 — 17

Por siete rosquitas de a medio quarteron p.a el m.ro br.al — 003 — 24

— 0741 — 07

{Raciones de Carne.}

Ɖ741„ 07„

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s}	
Domingo	Ɖ071„	Ɖ071„	Ɖ017„	6„
Lunes	Ɖ071„	Ɖ071„	Ɖ017„	6„
Martes	Ɖ071„	Ɖ071„	Ɖ017„	6„
Miercoles	Ɖ071„	Ɖ071„	Ɖ017„	6„
Jueves	Ɖ071„	Ɖ071„	Ɖ017„	6„
Viernes	Ɖ003„	Ɖ003„	Ɖ000„	6„
Sabado	Ɖ071„	Ɖ071„	Ɖ017„	6„
	Ɖ429„	Ɖ429„	Ɖ107„	2„

Por la Rac.n de 6 dias al M.ro de prim.s letras ... Ɖ003„
Por la del 1.º Ayudante de la Escuela Id. ... Ɖ003„
Por la del 2.º Ayudante Id. ... Ɖ003„
Por la del Enfermero Id. ... Ɖ003„
Por la del Sacristan Id. ... Ɖ003„
Por la del Cocinero Id. ... Ɖ003„
Por la del Ayudante del d.ho Id. ... Ɖ003„
Por la de quatro Criados Id. ... Ɖ012„
Por Treinta y cinco libras de Huevo corresp.te
á 140„ Lib.s de Carne q.e se an gastado esta sem.a Ɖ035„

Son las d.has: Ciento setenta y cinco lib.s y dos Ɖ175„ 2„
racion.s de Carne incluso el Huevo: Y de ellas: las Cien-
to setenta y cinco libras de Vuerco de las del Car-
go de esta Mayordomia: Y las Diez y quatro libras
restantes de Vaca, compradas en la Carniceria
a precio de 36 quart.s cada una importa r.s de V.n ... Ɖ043„ 14„
Por nueve y media docen.s de Escarolas á 5 rr.s ... Ɖ047„ 17„
Por Doce docenas de Coles p.a 6„ ollas á 4 rr.s ... Ɖ048„
Por Diez y ocho docenas de acelgas p.a Id. a 12 q.s ... Ɖ025„ 14„
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a el guisado Id. ... Ɖ006„ 20„
Por Brocoles Cardos y demas p.a el puchero del M.ro pral. Ɖ001„ 18„
Por Quarenta y ocho y media libras de Pescado

Ɖ913„ 22„

Nota
Abonadas las
165 lib.s de Pu[erco]
co en el S.o 1.o
Despensas a
f.o 296. v.to
2

fresca, incluso el peso de las Cabezas, para dar el Viernes dos Pitanzas a la Comunidad, Ministros y Sirvientes, aprecio de dos rs. libras. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — D313 „ 22 „

D o 37 „

Por Medio Almud de Aceytunas, y una olla para ellas, p.a postres del niño principal. ~ ~ ~ ~ ~ — D o o 5 „ o6 „

Por un almud de Oregano p.a los guisados de la Cocina ~ — D o o 1 „ 26 „

Por las Dietas de la Enferm.a

Por siete dias de alimento a 4 rs. diarios al Colegial Bueno. ~ ~ — D o 28 „

Por quarenta y dos libras que pesaron nueve jamones, a cinco rs. cada una, para el consumo del año. ~ ~ ~ ~ ~ — D21o „ — D238 „

Importan dhas Dietas rs. de v.n — D238 „

Importa el gasto Ordinario rs. de v.n — 10255 ~ 20 „

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D o 77 Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.

D o 25½ Para las Comidas y luces de las Cocinas.
D o 12 „ Para las luces del Dormitorio.
D o 14 „ Para los faroles de los tranitos
D o 10½ Para las lamparas de la Yglesia.
D o o 5¼ Para la Enfermeria.
D o o 3½ Para la guardia
D o o 3½ Para los Belones del Refectorio
D o o 1¾ Para el farol de la Roperia.
D o o 1 „ Para luz en el Labadero.
D o 77 „ Son los dhos Quart.s de Aceyte

D o 56 „ De Vinagre p.a los guisados
D o 10½ De sal para sazonarlos

D. 12. Quant.s de garbanzo p.a seis ollas.
D. 09. De Chícharo para vn Potase.
D. 245. Libras de Higos para 7 almuerz.s y 7 Postres.
D. 20. Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rs de V.n 1/0255. 20.
Y el extraordinario. ~ ~ ~ ~ D —
Importa todo el gasto de esta Hijuela: V.n 1/0255. 20.

mil docientos cinquenta y cinco rs. y veinte mrs de Vellon los mismos que recibi del Arca de Aceer llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y ocho de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

Pablo Landolfe

Aguirre

Paguense los V.n mil docientos cinquenta y cinco rs y veinte mrs de vellon
S.n Telmo 20 de Enero de 1794

Ramos

Hijuela del gasto diario de Comunidad, que vale desde Domingo 19 hta Sabado 25 de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s	
Domingo	Ɖo35½	Ɖo70	Ɖo71	Ɖo29	2½
Lunes	Ɖo35½	Ɖo68	Ɖo71	Ɖo29	o½
Martes	Ɖo35½	Ɖo71	Ɖo71	Ɖo29	3½
Miercoles	Ɖo35½	Ɖo71	Ɖo71	Ɖo29	3½
Jueves	Ɖo35½	Ɖo71	Ɖo71	Ɖo29	3½
Viernes	Ɖo35½	Ɖo71	Ɖo71	Ɖo29	3½
Sabado	Ɖo35½	Ɖo71	Ɖo71	Ɖo29	3½
	Ɖ248½	Ɖ493	Ɖ497	Ɖ206	2½

Por la Rac.n de Pan de 7 dias del mro. de prim.s l.s ... Ɖoo2 .. 2

Por la del 1º Ayudante de Escuela 7 dias ... Ɖoo2 .. 5½

Por la del 2º Ayudante id. ... Ɖoo2 .. 5½

Por la del Enfermero id. ... Ɖoo2 .. 5½

Por la del Sacristan id. ... Ɖoo2 .. 5½

Por la del Cocinero id. ... Ɖoo2 .. 5½

Por la del Ayudante del dho id. ... Ɖoo2 .. 5½

Por la de quatro Criados id. ... Ɖo11 .. 4

Por el Pan para el masado de 7 dias ... Ɖoo3 .. 3

Ɖ241 .. 2½

Baxas.

Diez y media Rac.s de Pan q. se ahorraron de penitencias impuestas á varios Coleg.s ... Ɖoo1 .. 4½

Son las dhas: Doscientas treinta y nueve hog.s y quatro Rac.s de Pan, compradas á Manuel Gavirria, aprecio Nueve hog.s y quatro rac.s para los enfermos á 32 quar. importa Treinta y seis rs. y trece mrs. Y las Doscientas treinta hog.s restantes, aprecio de 26 quart. importa setecientos tres rs. y diez y ocho mrs. de vn. Y el todo r.s de vn. ... Ɖ239 .. 4 ... Ɖ739 .. 31

Por siete rosquitas de amedio quarteron para los desayunos del mro. de primeras letras, a 18 mrs. cada una ... Ɖoo3 .. 24

Ɖ743 .. 21

{Raciones de Carne.} 0743. 21.

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s}
Domingo	070	071	017 .. 5
Lunes	068	071	017 .. 3
Martes	071	071	017 .. 6
Miercoles	071	071	017 .. 6
Jueves	071	071	017 .. 6
Viernes	002	002	000 .. 4
Sabado	071	002	009 .. 1
	0424	0359	097 .. 7

Por la rac.n de 5 y 1/2 dias al M.ro de prim.s let.s .. 002 .. 6
Por la del 1.o Ayudante de Escuela .. 002 .. 6
Por la del 2.o Ayudante Yd. .. 002 .. 6
Por la del Enfermero Yd. .. 002 .. 6
Por la del Sacristan Yd. .. 002 .. 6
Por la del Cocinero Yd. .. 002 .. 6
Por la del Ayudante Yd. .. 002 .. 6
Por la de quatro Criados Yd. .. 011 .. 0
Por Treinta y dos lib.s de Huevo, correspond.te a 128 lib.s y 1 rac.n que se an gastado en esta Semana .. 032.
Son las dhas: Cienta Sesenta lib.s y una racion 0160 .. 1
de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio de Treinta y seis quart.s cada una imp.ta 0678. 06. 3
Por nueve y media docenas de Escarolas p.a ensalada a 5 r.s 0047 17.
Por doce docenas de Coles p.a las ollas a 4 r.s 0048.
Por Diez y ocho docenas de acelgas p.a Yd. a 12 q.s 0025 14.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisado 0006. 20.
Por Berzas p.a la Puchera del M.ro de prim.s letras 0001. 26.
Por libra y media de Chocolate p.a los desayunos de 24 dias al dho, a razon de 8 r.s 0012.
Por Veinte y quatro libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cavezas, para dar Una cena

10563 .. 02.

ã la Comunidad, Ministros y Sirvientes, el Saba | 10563. 2.
do en la noche, apreçio de 16 quart.s cada vna. | 0045. 6.

Por las Dietas de la Enferm.a

Por siete dias de alimentos ã razon
de quatro rr. al Coleg.l Bueno. ... 0028.
Por dos lib.s de Azucar ã 30 q.s ... 0007. 2.
Importan dhas Dietas rr. de V.n 0035. 2. | 0035. 2.

Importa el gasto ordinario rr. de V.n ... 10643. 10.

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por los doce rr. que se le dan al que cuida de repartir el agua en las Cañerias del colegio pertenecientes al presente mes de la fha. ... 0012.

Por tres libras de Polvos y vna quarta de Velas de Sebo de Flandes para peynarse la Comunid.d el dia de S.n Sebastian. ... 0003. 8.

Por seis Cucharones de Madera, y vna cazuela y vna olla para uso de la Cocina. ... 0003. 10.

Importa el gasto extraordinario rr. de V.n ... 0024. 18.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0084. Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.
0032½ Para las Comidas y luces de la Cocina.
0012. Para las luces del Dormitorio
0014. Para los faroles de los trancitos
0010½ Para las lamparas de la Yglesia
0005¼ Para la enfermeria.
0003½ Para la guardia de la puerta
0003½ Para los Belones del refectorio
0081¼

D„81 ¼	
D„„1 ¾	Para el farol de la Roperia.
D„„ 1„	Para luz en el Lavadero.
D„84„	Son los dhos Quartos de Aceyte
D„56„	De Vinagre para los guisados.
D„10 ½	De Sal para Sazonarlos
D„18„	Libs de Tocino pa 6 Ollas.
D„30„	Libretas de Bacalao seco pa comida y Cena a la comunidad y Criados.
D„12„	Quartos de garbanzos pa 6 Ollas.
D„„9„	De Chichanos pa un Potage.
D215„	Libs de Higos pa 7 almuerzos y 7 Postres a los dhos.
D„20„	qqs de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rs de vn ... 1„0643„ 10„

Y el extraordinario rs de vn ~„ ~„ ... D„24„ 18„

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Un mil 1„0667„ 28„ seiscientos sesenta y siete reales, y veinte y ocho mrs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este Rl Colegio de Sn Telmo Sevilla veinte y cinco de Enero de mil setecientos noventa y quatro: ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

Pablo Pandolfo

V. B.

Aduain Paguense los Un mil seiscientos sesenta y siete r. y veinte y ocho mrs. San Telmo 27 de Enero de 1794. ~ ~ ~

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 26 de Enero hasta Sabado primero de Febrero de mil setecientos noventa y quatro.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s	
Domingo	035 ½	071	071	029	3½
Lunes	035 ½	071	071	029	3½
Martes	035 ½	071	071	029	3½
Miercoles	035 ½	071	071	029	3½
Jueves	035 ½	071	071	029	3½
Viernes	035 ½	071	071	029	3½
Sabado	035 ½	071	071	029	3½
	248 ½	497	497	203	2½

Por la Rac.n de 7 dias al M.ro de prim.s letras	002	2
Por la del 1.º Ayudante de Cocina 7 dias	002	3½
Por la del 2.º Ayudante Id.	002	3½
Por la del Enfermero Id.	002	3½
Por la del Sacristan Id.	002	3½
Por la del Cocinero Id.	002	3½
Por la del Ayudante de dho Id.	002	3½
Por la de quatro Criados Id.	011	
Por los masados que se an dado en esta Sem.a	009	0
	238	3½

Baxanse.

Diez y media Rac.s de Pan, haorradas por Penitencias impuestas á var.s Coleg.s	001	4½
Son las dhas: Doscientas treinta y siete hog.s y una	237	1

Rac.n de Pan, compradas á Manuel Parrilla aprecio: Diez hog.s y quatro Racion.s p.a los enfermos á 32 quart.s imp.ta Quarenta rr.s y cinco mrs. Y las Doscientas veinte y seis hogaz.s y media Restantes aprecio de 26 quart.s cada una importa: Seiscientos noventa y dos rr.s y veinte y ocho mrs de Vellon; Y el todo rr.s de V.n ... 0732 33.

Por Diez Bizquitos de a medio quarteron, que se entra-ron p.ª el Mro de primeras letras para los desayunos. … | 0732 | 98
… | 0003 | 30

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.
Domingo	0013	0002	0006 … 3
Lunes	0071 … 2	0002	0018 … 1
Martes	0071 … 2	0171 … 2	0017 … 6
Miercoles	0071 … 2	0071 … 2	0017 … 6
Jueves	0071 … 2	0071 … [illegible]	0015 … [illegible]
Viernes	0002	0002	[illegible]
Sabado	0002	0002	0009 … 5
	0337	0221	0060 … 4

Por la [illegible] [illegible] de primeras letras … | 0002 … 2
Por la del 1.º Ayudante de la Escuela Yd. … | 0002 … 2
Por la del 2.º Ayudante Yd. … | 0002 … 2
Por la del Enfermero Yd. … | 0002 … 2
Por la del Sacristan Yd. … | 0002 … 2
Por la del Cocinero Yd. … | 0002 … 2
Por la del Ayudante de dho Yd. … | 0002 … 2
Por la de quatro Criados Yd. … | 0003 … 0
Por Veinte y tres y media libras de Hueso correspondiente á [illegible] libras de Carne que se ha gastado en esta Semana. … | 0023 … 4

Son las d.has Ciento diez y ocho libras de Carne | 0118 … 0
incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a pre-cio de treinta y seis quartos cada una importa r.s de v.n | 0499 | 26
Por nueve y media doc.s de Escarolas p.ª ensalada á 5 r.s … | 0047 | 17
Por sebollas, Perexil y Zenbazuenas p.ª los guisados. … | 0008 | 08
Por Brocoles y caldos p.ª el Mro. prál. … | 0002
Por Noventa y seis y medias libras de Pescada | 1295

terca, cuarto y pero de las Cabezas, para dar dos Comidas y dos Cenas a la Communidad, y dos Comidas y una Cena, a los ministros y Criados, a precio de 16 q. cada vna. .. .. | 10235, 26,
0181, 22,

[illegible] | 0016,

Por las Dietas de la Enferm.

Por [illegible] 15	0035	
Por dos libras de Choco. a 8 r.	0016,	
Por vn quartillo de aguardiente.	0002, 08,	
Por vno [illegible] de Vino y medio de [illegible]	0001, 30,	
Por quartillo y medio de azeite gasta en todo el mes pasado en [illegible]	0006,	
Por vna docena de platos, otra de Cazuelas, y vna y media de ollas y pucheros, compradas a prevencion para quando les a los enfermos.	0021, 30,	
Por vna Copa de barro.	0002, 16,	0086, 02,

Ymportan dhas Dietas rr. de V. 0086,, 02

Ymporta el gasto Ordinario rr. de Vellon .. 10573 ,, 16,

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0086 3/4 Quart.s de Aceyte gastados en esta forma

0039 1/2 Para las comidas y luces de su Uso.
0014,, Para las luces del Dormitorio
0012,, Para los faroles de los tránsitos
0010 1/2 Para las lampara de la Yglesia
0005 1/4 Para la Enfermeria
0003 1/2 Para la guarda
0003 1/2 Para los Belones del Refectorio
0086 3/4,,

008.4.	
001 3/4	Para el farol de la Roperia
001.	Para luzes el lavadero.
086 3/4	Son los dhos Quant.s de Pagos
056.	De Vinagre para los guisados
007.	De Sal para sazonarlos
015.	Lib.s de Tocino para cinco ollas
030.	Libretas de Bacallao seco p.a dos cenas de la Comunidad y Criados.
034.	Quartillos de Chicharos p.a cinco ollas y un Potaje
003.	De Lentejas para otro potaje a los dhos.
035.	Libras de Arroz p.a las dhas cinco ollas.
213 1/2	Libras de Higos para 7 almuerzos y siete postres a dha Comunidad y Criados.
020.	Q.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario V. de N. ... 1o579 ... 16.
Y el extraordinario ... 0
Ymporta todo el gasto de esta Nomina: Un mil qui- 1o579 ... 16.
nientos setenta y nueve r.s y diez y seis m.s de Vellon lo
mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano
del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla
primero de Febrero de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

Alberoni

Pablo Landolfe

Paguense los Un mil qui-
nientos setenta y nueve r.s y diez
y seis m.s. San telmo 3. de Febrero de 1794.

Ramos

Minuta del gasto diario de la Comunidad que Vale desde Domingo dos hsa. Sabado ocho de Febrero de mil setecientos noventa y quatro.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Mrs.}
Domingo	0.35	0.88	0.71	0.28 ... [illegible]
Lunes	0.35½	0.71	0.71	0.29 ... 3½
Martes	0.35½	0.71	0.71	0.29 ... 3½
Miercoles	0.35½	0.71	0.71	0.29 ... 3½
Jueves	0.35½	0.71	0.71	0.29 ... 3½
Viernes	0.35½	0.71	0.71	0.29 ... 3½
Sabado	0.35½	0.71	0.71	0.29 ... [illegible]
	02.18	0.[illegible]92	0.[illegible]97	02.06 ... 1½

Por la rac.n de 7 dias al Mro. de primeras letras ... 0.02 ... 9
Por la del 1.º Ayudante de Escuela ... 0.02 ... 5½
Por la del 2.º Ayudante de Escuela Yd. ... 0.02 ... 5½
Por la del Enfermero Yd. ... 0.02 ... 5½
Por la del Sacristan Yd. ... 0.02 ... [illegible]
Por la del Cocinero Yd. ... 0.02 ... 5½
Por la del Ayudante Yd. ... 0.02 ... 5½
Por la de quatro Criados Yd. ... 0.11 ... [illegible]
Por el Pan para los mafados Yd. ... 0.3 ... 3.

02.[illegible]1 ... [illegible]½

Baxanse.

Diez y media rac.s de Pan, que se haorraron de varias penitencias impuestas a Varios Colegiales. ... 0.01 ... [illegible]½

Son las dhas: Doscientas quarenta hog.s de Pan 02.10 ... 0
compradas a Manuel Garcia, a precio: Doce hog.s para los enfermos a 32 quart.s importa: Quarenta y [illegible] rs. y seis mrs. Y las Doscientas veinte y ocho hog.s restantes a precio de 26 quart.s importa: Seiscientos noventa y un rs. y diez mrs. y el todo rs. de Vellon. ... 736. 16.
Por siete Vasquitas de a medio quartero p.a los desayunos del Maestro de primeras letras a 18 mrs. ... 0.3. [illegible]

7.10. [illegible]

Raciones de Carne.

27 .. 0 .. 16

	Comidas.	Cenas.	[illegible]
Domingo	66	71	17 .. 1
Lunes	71	71	17 .. 6
Martes	71	71	17 .. 6
Miercoles	71	71	17 .. 6
Jueves	71	71	17 .. 6
Viernes	3	3	[illegible] .. 6
Sabado	71	71	17 .. 6
	1,2	1,23	29.6 .. 5

Por la [illegible] ... 3.
Por [illegible] ... 3.
Por [illegible] ... 3.
Por [illegible] ... 3.
Por la [illegible] ... 3.
Por [illegible] Cocinero [illegible] ... 3.
Por [illegible] Ayudante [illegible] ... 3.
Por [illegible] quatro Criados ... 12.
Por treinta y quatro y tres quartas libras de Hueso, correspondiente á 139 libras y 5 [illegible] de Carne que se ha gastado en esta Semana ... 3 .. 5
Son las dhas: Ciento setenta y quatro libras y tres ... 174 .. 3.
Quarterones de Baca incluso el Hueso compradas en las Carnicerias, a precio de treinta y seis quartos cada una ... 738 .. 18
Por nueve y media docenas de Escarolas á cinco [illegible] ... 7 .. 12
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena para los guisados ... 7 .. [illegible]
Por Quarenta y ocho libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cabezas, para Comida, y Cena á la Comunidad y Criados, a precio de dos [illegible] cada libra ... 96

Por las Dietas de la Enfermeria.
Por siete dias de alimentos á cinco [illegible] al Colegial Antonio Bueno ... 35.

Ymporta [illegible] Ordinario [illegible] de Vellon ... 1066 .. 21

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Veinte y dos quartillos de Leche à quatro quartos para dar extraordinario à la Comunidad, Ministros y Sirvientes, el dia de la Purificacion de N.ra S.ra ..... 0.10. 12.

Por tres libras de azucar à 30. quart.s p.a dho plato. ..... 0.10. 20.

Por una quarta de Chocolate, otra de Panilas, otra de manteca de Flandes y tres tasquitas de a medio quarteron, para que se desayunaren los Padres que vinieron à [illegible] las Confesiones [illegible] ..... 0.6. 32.

Ymporta el gasto extraordinario [illegible] de Vellon. ..... 0.27. 30.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0.83¾. Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

0.32½. Para las Comidas y cenas de la Comunidad.
0.1. Para las [illegible] Dormitorio.
0.12. Para los faroles de [illegible]
0.10½. Para las lamparas de [illegible]
0.3½. Para la Enfermeria.
0.8. Para la guardia de las Puertas [illegible].
0.8. Para los Belones del Refectorio
0.1¾. Para el farol de la Ropería.
0.1. Para luz en el Labratorio.
0.83¾. Son los dhos Quant.s de Azeyte.

0.56. De Vinagre para los guisados
0.7. De Sal para Sazonarlos
0.18. Libras de Tocino para seis Ollas,
0.39. Quant.s de Chicharos para 6 Ollas y un Potaje.
0.52. Libras de Arroz p.a 6 Ollas [illegible] extraordinario
0.21½. Libras de Higos para siete almuerzos y [illegible] [illegible] Comunidad [illegible]

D. 20 [illegible] gastados en la [illegible]

Resumen.

Importa el gasto ordinario r.s de v.n ... 1666 . 21
Id. el extraordinario r.s de v.n ... ... 27 . 30
Importa todo el gasto de esta Relacion: Un mil seis- 1692 . 17
cientos noventa y dos reales y diez y siete mrs de vellon de
lo [illegible] por el [illegible] del [illegible] Semana del
S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla ocho
de Febrero de mil setecientos noventa y quatro. ...

V.o B.o

Albuin [illegible]

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil seiscientos
noventa y dos r.s y diez y siete mrs.
San Telmo 10 de Febrero de 1794.

Ramos

Aiyuda del gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo nueve hta. Sabado quince de Febrero de 179[illegible]

Raciones de Pan

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	0.35½	0.43	0.71	0.2[illegible]
Lunes	0.35½	0.71	0.71	0.29 .. 3½
Martes	0.35½	0.71	0.71	0.29 .. 3½
Miercoles	0.35½	0.71	0.71	0.29 .. 3½
Jueves	0.35½	0.71	0.71	0.29 .. 3½
Viernes	0.35½	0.71	0.71	0.29 .. 3½
Sabado	0.3[illegible]½	0.71	0.71	0.29 .. 3½
	02.[illegible]½	0.[illegible]60	0.[illegible]97	0[illegible]

Por la rac.n de 7 dias al niño de primeras letras	0.0.2 .. 2
Por la del 1.º Ayudante de la Escuela ꝯ	0.0.2 .. 5½
Por la del 2.º Ayudante ꝯ	0.0.2 .. 5½
Por la del Enfermero ꝯ	0.0.2 .. 5½
Por la del Sacristan ꝯ	0.0.2 .. 5½
Por la del Cocinero ꝯ	0.0.2 .. 5½
Por la del Ayudante del dho ꝯ	0.0.2 .. 5½
Por la de quatro Cri[illegible] ꝯ	0.11 .. [illegible]
Por el Pan para los masados ꝯ	0.0.3 .. 3
	0237 .. 2½

Baxanse.

Tres y media rac.s de Pan que se hacian por razon de la penitencia que se le impuso a un Colegial — 0.0.0 .. 3½

Son dhas. Doscientas treinta y seis hog.s y cinco rac.s de Pan — 0236 .. 5

compradas a Manuel Parra[illegible] a precio: nue[illegible]

[illegible]

[illegible] 33 [illegible] y [illegible] mrs. [illegible] veinte y [illegible] hog.s y dos rac.s restantes a precio de 26 q.s impta. 695 rs y doce mrs. y el todo rs. de Vellon. — 0701 ..

Por siete Rosquitas de a medio quarteron p.a los desayunos del niño de primeras letras a 18 mrs. — 0.0.3 ..

0703 .. [illegible]

0731

Raciones de Carne.

	Soldados.	Cabos.	Sarg.tos y Ayud.
Domingo	013	071	01 ... 2
Lunes	071	071	07
Martes	071	071	07
Miercoles	071	071	07
Jueves	071	071	07
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sabado	071	071	[illegible]
	0100	0128	013

Por la [illegible] del [illegible] . . . 003.
Por [illegible] del 1.º [illegible] de Escuela [illegible] . . . 003.
Por [illegible] 2.º [illegible] . . . 003.
Por la del [illegible] . . . 003.
Por la del [illegible] . . . 003.
Por la del [illegible] . . . 003.
Por la del [illegible] . . . 003.
Por la del [illegible] . . . 012.
Por [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] 0491 [illegible] [illegible] . . . 003.

Son [illegible] ciento [illegible] y quatro [illegible] . . . 170.

[illegible] de [illegible] comprendidas [illegible] . . . 722.
Por [illegible] a 5 [illegible] . . . 000.
Por [illegible] . . . 007. 18
Por [illegible] . . . 001. 14
Por [illegible] de [illegible] . . .
[illegible] a precio de 16 quar.s cada una. . . . 030. 12
[illegible] de [illegible] . . . 030.

Importa [illegible] quenta ordinario reales de Vellon. . . . 1061.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D. 82 3/4 Quart.s de [illegible] en esta forma

D. 31 3/4	Para las Comidas [illegible] de la Cocina.
D. 1.	Para [illegible] de [illegible]
D. 12.	Para [illegible]
D. 10.	Para [illegible] de las Iglesias
D. 5 1/4	Para [illegible]
D. 3 1/2	Para [illegible]
D. 3.	Para [illegible] del [illegible]
D. 1 3/4	Para el [illegible] de la [illegible]
D. 1.	Para [illegible]
D. 82 3/4	Son los dhos [illegible] de [illegible]
D. 5	De Vinagre para los guisados
D. 7	De Sal para Sazonarlo.
D. 12	Libras de tocino para 6 ollas.
D. 8.	Quartillos de Chicharos p.a 6 ollas
D. 11.	De Habas para un Potaje.
D. 2.	Libras de Arroz p.a dhas 6 ollas
D. 21	Lib.s de Higos para 7 almuerzos y 7 [illegible]
D. 2	@s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario r.s de v.n ... 1641. 08.
Y el extraordinario ... D.
Ymporta todo el gasto de esta [illegible]: Un mil seis ... 1641. 08.
cientos quarenta y un Reales y ocho m.s de V.llon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla quince de Febrero de mil [illegible] [illegible] y [illegible].

V.o B.o

[illegible]

Pablo Landolfo

[illegible] Paguense

los Vn mil seiscientos quarenta
y un r. y ocho mrs. San Telmo
22 de Febrero de 1794. ~ . ~ . ~"
Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo diez y seis hta. Sabado veinte y dos de Febrero de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	035½	071	071	029 .. 3½
Lunes	035½	071	071	029 .. 3½
Martes	035½	071	071	029 .. 3½
Miercoles	035½	071	071	029 .. 3½
Jueves	035½	071	071	029 .. 3½
Viernes	035½	071	071	029 .. 3½
Sabado	035½	071	071	029 .. 3½
	248½	497	497	207 .. 0½

Por la rac.n de 7 dias al mro pral de prim.s let.s	002 .. 2
Por la del 1º Ayudante de la Escuela	002 .. 5½
Por la del 2º Ayudante Yd.	002 .. 5½
Por la del Enfermero Yd.	002 .. 5½
Por la del Sacristan Yd.	002 .. 5½
Por la del Cocinero Yd.	002 .. 5½
Por la del Ayudante Yd.	002 .. 5½
Por la de quatro Criados Yd.	011 .. 4
Por el Pan p.a los masados de los guisados	003 .. 3
	242 .. 0½

Baxanse.

Tres y media rac.s de Pan haorradas de la penitencia impuesta a un Coleg.l	000 .. 3½
Son las dhas: Docientas quarenta y una y media	241 .. 3

hog.s de Pan, compradas á Manuel Garixia; a precio: ocho y media hog.s p.a los enfermos á 32 q.s importa: Treinta y dos rs. Y las Docientas treinta y tres hog.s restantes a precio de 26 quart.s cada una importa: Setecientos doce rs. y veinte y quatro mrs. de vellon. Y el todo .... 744 .. 24

Por siete rosquitas de a medio quarteron para el mro. pral. Dn Gabriel Cobo, a 18 mrs. .... 003 .. 24

748 .. 14

D748 „ 14 „

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	D071	D071	D017 „ 6 „
Lunes	D071	D071	D017 „ 6 „
Martes	D071	D071	D017 „ 6 „
Miercoles	D071	D071	D017 „ 6 „
Jueves	D071	D071	D017 „ 6 „
Viernes	D002	D002	D000 „ 4 „
Sabado	D002	D002	D000 „ 4 „
	D359	D359	D089 „ 6 „

Por la Rac.n de 5 „ dias al m.ro pral. — D002 „ 4 „
Por la Rac.n de 5 dias al 1.º Ayudante — D002 „ 4 „
Por la del 2.º Ayudante Yd. — D002 „ 4 „
Por la del Enfermero Yd. — D002 „ 4 „
Por la del Sacristan Yd. — D002 „ 4 „
Por la del Cocinero Yd. — D002 „ 4 „
Por la del Ayudante Yd. — D002 „ 4 „
Por la de quatro Criados Yd. — D010 „ 0 „
Por Veinte y nueve libras y quarta de Hueso correspondiente a 117 lib.s y dos Rac.s de Baca que se ha gastado en esta semana. — D029 „ 2 „

Son las dhas: Ciento quarenta y seis libras y — D146 „ 4 „
media de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de treinta y seis quart. cada una importa rs. de V.n — D620 „ 16 „
Por Diez docenas de Escarolas a cinco rs. — D005 „
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados — D007 „ 18 „
Por Quarenta y ocho libras de Pescada fresca incluso el peso de las Cabezas para dar dos Comidas a la Comun.d y Criados a precio de dos rs. cada una. — D096 „
Por catorce huevos q.e se han gastado en esta semana para la noche al m.ro pral. a varios precios — D004 „ 20 „

1D527 „

1527
Por varios manojos de brocoles para el dho. ~ ~ ~ ~ ~ 2.. 16

Por las Dietas de la Enferm.a ~
Por Treinta y cinco rr.s pagados p.r siete dias de alimentos, á raz.n de cinco rr.s p.a el Colegial Bueno. ~ 35
Por dos rr.s que se le dieron al Coleg.l Barela p.a sacarse una muela. ~ 2
Por una libra de azucar. ~ ~ ~ 3.. 18 — 40.. 18
Import.n dhas Dietas rr.s de V.n ~ 40.. 18

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ~ ~ 1057.. ~

Gasto Extraordinario.

Primeram.te Por los Doce rr.s que se le dán al que cuida de repartir el agua de la Cañeria del Colegio, perteneciente al presente mes de la fha. ~ ~ ~ ~ 12
Por sacar la Basura del Colegio en el mes pasado y el presente de la fha, á raz.n de diez en cada uno. ~ 20
Por componer el Machete del uso y trabaxo de la Cocina. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 15

Importa el gasto extraordinario rr.s de V.n ~ ~ 47

Gasto de las Despenzas.

Primeram.te 87.. Quart.s de aceyte gastados en esta forma.
36.. Para las Comidas y luces de la Cocina.
14.. Para las luces del Dormitorio.
12.. Para los faroles de los trancitos
10½ Para las lamparas de la Yglesia
5¼ Para la enfermeria
3½ Para la guardia de la puerta pr.al
3.. Para los Belones del refectorio
1¾ Para los faroles de la ropería.
1.. Para el Lavadero, luz
87.. Son los dhos Quartillos de Aceyte.

D.56. De Vinagre para lo guisado
D..7. De Sal para Sazonarlo
D.15. Libras de Tocino para cinco ollas.
D.30. Libretas de Bacallao pa. dos Pitanzas ala comunidd. y Sirvientes.
D.34. Quartos. de Chicharos para cinco ollas y un Potase.
D.10. De Lentexas para otro Potase.
D.35. Libras de Arroz pa. cinco ollas.
D216. Libras de Higos pa. siete almuerzs. y siete Postres ã lo dho
D.20. @s. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de Von. ..1057..
Y el extraordinario rs. de Vn. .. .. .. D.47.
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Un mil se- 1061 7.
iscientos diez y siete reales de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y dos de Febrero de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landolffe

V. B.

Abrain

Paguense los un mil seiscientos diez y siete reales Vellon. Sn. Telmo 24 de Febrero de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 23 de Febrero hta Sabado 1.º de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	35½	39	71	24 .. 1½
Lunes	35½	71	71	29 .. 3½
Martes	35½	71	71	29 .. 3½
Miercoles	35½	71	71	29 .. 3½
Jueves	35½	71	71	29 .. 3½
Viernes	35½	71	71	29 .. 3½
Sabado	35½	53	71	26 .. 3½
	248½	447	497	198 .. 4½

Por la Rac.n de 7 dias al mro. D.n Gab.l Cobo	2 .. 2
Por la del 1.º Ayudante	2 .. 5½
Por la del 2.º Ayudante Yd.	2 .. 5½
Por la del Enfermero Yd.	2 .. 5½
Por la del Sacristan Yd.	2 .. 5½
Por la del Cocinero Yd.	2 .. 5½
Por la del Ayudante del dho Yd.	2 .. 5½
Por la de quatro Criados Yd.	11 .. 4
Por ocho masados p.a los guisados Yd.	4 .. 0

Son las dhas: Doscientas treinta y quatro hog.s y una y media rac.s de Pan, compradas á Man.l Garizia: aprecio: seis hog.s y una y media rac.s á 32 q.s importa: 23 r.s y 18 mrs. Y las Dosientas veinte y ocho hog.s restantes aprecio de 26 q.s importa 697 r.s y 14 mrs. Y el todo R.s de V.n ~ ~ — 234 .. 1½ — 720 .. 32

Por siete rosquitas de a medio quart.n p.a los desay.s de D.n Gab.l Cobo — 3 .. 24

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	39	71	13 .. 6
Lunes	71	71	17 .. 6
Martes	71	71	17 .. 6
Miercoles	71	71	17 .. 6
	252	284	67 .. 0

	252	284	067 ..0	724 .. 22
Jueves	071	071	017 ..6	
Viernes	001	001	000 ..2	
Sabado	053	071	015 ..4	
	377	427	100 ..4	

Por la Vac.n de 6 dias á D.n Gabriel Cobo. ... 003 ..0
Por la de 1.º Ayudante de la Escuela. ... 003
Por la del 2.º Ayudante Yd. ... 003
Por la del Enfermero Yd. ... 003
Por la del Sacristan Yd. ... 003
Por la del Cocinero Yd. ... 003
Por la del Ayudante del dho Yd. ... 003
Por la de quatro Criados Yd. ... 012
Por Treinta y tres y quarta libras de Hueso correspondiente á 133½ lib.s de Carne que se á apartado en esta Semana. ... 033 2
Son las dhas: Ciento sesenta y seis libras y seis Raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria á precio: Ciento treinta y nueve libras y dos Rac.s á 38 quart.s importa 622 rr. y 18 mrs. Y las Veinte y siete libras restantes á 40 q.s cada una importan: 129 rr. y 14 mrs. de Vellon; Y todo. ... 0166 ..6 ... 751 32

Nota: Se abonará mas dos rs. y doce mrs.

Por Diez y media libras de Asadura de Macho para un principio que se dió á la Comunidad y Criados el dia de S.n Matias Apostol, á 20 q.s ... 024 24
Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada á 6 q.s ... 039 18
Por sebollas Perexil y Yerbabuena para los guisados. ... 007 14
Por Brocoles y coliflores p.a el mro prâl. ... 002 12
Por Diez huevos para el dho á 10 mrs ... 002 32
Por Dos libras de Chocolate para los dos y uno del dho Mro. prâl. en todo el presente mes á razon de 8 rr. ... 016

10569 18

21

10563„ 18„

Por Dietas de Enfermeria: De siete dias de alimento á cinco rs que se le pagaron al Colegial Antonio Bueno que fallecio en su Casa. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ 0035„

Importa el gasto Ordinario rs. de Vellon„ 10604„ 18„

Gasto Extraordinario.

Por seis libras de Polvo, que gastaron los Coleg.s en los dias que se peynaron, para asistir á los examenes publicos á precio de 20 quarto. ~„ ~„ ~„ ~ 0014„ 04„

Por media libra de sebo de Flandes p.a peynarse. ~„ 0003„

Por una Bulla de la S.ta Cruzada, que se le compro al mozo de la Cocina Domingo de los Santos. ~„ ~ 0002„ 16„

Importa el gasto extraordinario rs. de V.on ~„ ~„ ~„ 0019„ 20„

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 0083„ Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.

0032„ Para las Comidas y luces de la Cocina.
0014„ Para las luces del Dormitorio
0012„ Para los faroles de los trancitos
0010½ Para las lamparas de la Iglesia
0005¼ Para la Enfermeria
0003½ Para la guardia de la puerta pral.
0003„ Para los Belones del Refectorio.
0001¾ Para el farol de la Roperia.
0001„ Para luz en el Labadero

0083„ Son los dhos Quart.s de Aceyte

0056„ De Vinagre para los guisados
0007„ De Sal para sazonarlos.

Ɖ o 18"	Libras de Tocino para 6 Ollas.
Ɖ o 30"	Libretas de Bacallao p.ª dos Pitanz.ª a la Comun.d y Criados.
Ɖ o 35"	Quart.s de Chicharos p.ª 6 Ollas.
Ɖ o 10"	De Lentejas para vn Potaje.
Ɖ o 42"	Libras de Arroz p.ª dhas 6 Ollas.
Ɖ 212"	Libras de Higos para 7 Almuerz.s y 7 Postres a la Comunidad y Criados
Ɖ o 20"	Quintales de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de v.n 1606 o 4" 18"
Y el extraordinario rr.s de v.n ~" ~" Ɖ o 19" 20"

Ymporta todo el gasto de esta Papeleta: Vn mil 1624" o 4"
seiscientos veinte y quatro rr.s y quatro mrs. de Vellon lo
mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del
S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla
primero de Marzo de mil setecientos noventa y quatro ~"

Pablo Lundolfe

V.º B.º
Corregida la equivocacion notada importa legitimam.te Vn mil seiscientos veinte y un r. y veinte y seis mrs de vellon =

Alvar

Paguense los Vn mil seiscientos veinte y vn r. y veinte y seis mrs de vellon Fha.
[illegible] de 1794.

Ramo

7

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo do hta. Sabado ocho de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~"

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.}
Domingo ~"	0.36½ ~	0.50½ ~	0.47" ~"	0.22" ~" 0½
Lunes. ~" ~	0.23½ ~"	0.47" ~"	0.46" ~"	0.19" ~" 2½
Martes. ~"	0.23" ~"	0.26" ~"	0.70" ~"	0.19" ~" 5"
Miercoles"	0.35" ~"	0.71" ~"	0.71" ~"	0.29" ~" 3"
Jueves. ~" ~"	0.35½ ~"	0.71" ~"	0.71" ~"	0.29" ~" 3½
Viernes. ~"	0.35½ ~"	0.71" ~"	0.71" ~"	0.29" ~" 3½
Sabado. ~"	0.35½ ~"	0.71" ~"	0.71" ~"	0.29" ~" 3½
	0223½ ~"	0407" ~"	0447" ~"	0179" ~" 3½

Por la Rac.n de 7 dias ā D.n Gabriel Cobo. ~" ~" ~" 002" ~" 2"
Por la del 1.r Ayudante de Escuela. ~" ~" ~" 002" ~" 5½
Por la del 2.o Ayudante Yd. ~" ~" ~" ~" ~" 002" ~" 5½
Por la del Enfermero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 002" ~" 5½
Por la del Sacristan Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 002" ~" 5½
Por la del Cocinero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 002" ~" 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. ~" ~" ~" 002" ~" 5½
Por la de quatro Criados Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 011" ~" 4"
Por vn mozo que esta supliendo por el mozo de Cocina que esta malo. vn dia 2" ~" ~" ~" 000" ~" 2½
Por el Pan para ocho masados de los guisados ~" 004"

Son las dhas: Doscientas quince hogaz. y tres 0215" ~" 3" Raciones de Pan, compradas ā Manuel Garizia, ā precio: Seis y media hogazas para los enfermos ā 32" quartos importa: Veinte y quatro rs.vn. y diez y seis mrs. Y las Doscientas nueve hog.s Restantes, a precio de 26" quartos importa: Seiscientos treinta y nueve rs. y diez mrs. de Vellon; Y el todo rs.vn. de Vellon. ~" ~" 0663" 26"

Por siete Rosquitas p.a el desayuno de D.n Gab.l Cobo. ~" ~" 003" 24"

0667" 16"

{Raciones de Carne.} 𝔇667„ 16„

{Comidas. Cenas. Lib.s y Rac.s}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s	
Domingo	𝔇o50„	𝔇o47„	𝔇o12„	1„
Lunes	𝔇o47„	𝔇o46„	𝔇o11„	5„
Martes	𝔇o26„	𝔇o70„	𝔇o12„	o„
	𝔇123„	𝔇163„	𝔇o35„	6„

Por la rac.n de 3 dias á d.n Gabriel Cobo. 𝔇oo1„ 4„
Por la del 1.r Ayudante de la Escuela ½. 𝔇oo1„ 4„
Por la del 2.o Ayudante ½. 𝔇oo1„ 4„
Por la del Enfermero ½. 𝔇oo1„ 4„
Por la del Sacristan ½. 𝔇oo1„ 4„
Por la del Cocinero ½. 𝔇oo1„ 4„
Por la del Ayudante del dho ½. 𝔇oo1„ 4„
Por la de quatro Criados ½. 𝔇oo6„ o
Por Trece libras de Huevo, correspondiente á 52„ libras de Carne, que se an gastado en esta Semana. 𝔇o13„ o

Son las dhas: Setenta y cinco libras y dos racio.s 𝔇o65„ 2„ de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria aprecio de quarenta quartos cada vna impor-ta rr.s de V.n 𝔇307„ o2„

2

Por nueve libras de Asadura de macho p.a vn principio que se dio á la Comunidad y Criados el dia primero de Carnestolendas aprecio de 20 quartos. 𝔇o21„ o6„
Por Cinquenta y seis doc.s de manojos de ensalada á 6 q.s 𝔇o39„ 18„
Por Sebollas Perexil y Zanbarucna p.a los guisados. 𝔇oo7„ 14„
Por Diez huevos p.a d.n Gabriel Cobo. 𝔇oo3„ 12„
Por Brocoles y Coliflores p.a el dho. 𝔇oo3„ o6„
Por Vna quarta de manteca de Flandes, otra de Chocolate y otra de Panales, y tres rosquitas p.a el desayuno de los Padres que vinieron hacer las Confeciones el Domingo. 𝔇oo7„ o6„

1𝔇o56„ 12„

		1D.56„ 12„
Por un tarro para hechar la Sal para la Cocina. ~„		D..1„ 14„
Importa el gasto ordinario rs. de Vellon. ~„ ~„		1D.57„ 26„

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.35„ Quart.s de Aceyte gastados en esta forma

D.14„	Para las Comidas y luces de la cocina.
D.14„	Para las luces del Dormitorio
D.12„	Para los faroles de los trancitos
D.10½	Para las lamparas de la Yglesia
D..5¼	Para la Enfermeria.
D..3½	Para la guardia de la puerta pral.
D..3„	Para los Belones del Refectorio
D..1¾	Para el farol de la Roperia
D..1„	Para luz en el Labadero
D.35„	Son los dhos Quartillos de Aceyte
D.60„	De Vinagre para los guisados.
D..7„	De Sal para Sazonarlos
D..6„	Libras de Tocino para 3 ollas.
D120„	Libretas de Bacallao en seco p.a 14 Comidas y 14 Cenas a la Comunidad y Criados.
D.24	Quart.s de Chicharos p.a tres ollas y un Potage.
D..9„	De Lentexas para otro Potage.
D.10„	De Havas, para otro Potage.
D.29„	Libras de Arroz p.a tres ollas y un Potage.
D2.3„	Libras de Higos p.a 7 almuerz.s y 7 Postres a la Comunidad y Criados.
D.20„	Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rs. de V.n ~„	1D.57„ 26„
Y el extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D —
Importa todo el gasto de esta Hijuela: Un mil	1D.57„ 26„

cinquenta y siete rs. y veinte y seis mrs. de Vellon los mis-
mo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del
Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla
ocho de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V. B.

Flores

Paguense los Rs. mil cinquenta y siete
rs. y veinte y seis mrs. vn. San telmo 8
de Marzo de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 9. hta. Sabado 15. de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Vac.s
Domingo	D.o 35½	D.o 71.	D.o 71.	D.o 29. 3½
Lunes	D.o 35½	D.o 71.	D.o 71.	D.o 29. 3½
Martes	D.o 35½	D.o 71.	D.o 71.	D.o 29. 3½
Miercoles	D.o 35½	D.o 71.	D.o 71.	D.o 29. 3½
Jueves	D.o 35½	D.o 71.	D.o 71.	D.o 29. 3½
Viernes	D.o 35½	D.o 71.	D.o 71.	D.o 29. 3½
Sabado	D.o 35½	D.o 71.	D.o 71.	D.o 29. 3½
	D 248½	D 497.	D 497.	D 207. 0½

Por la Vac.n de 7 dias â D.n Gabriel Cobo	D.o 2. 2.
Por la del 1.º Ayudante de Escuela	D.o 2. 5½
Por la del 2.º Ayudante Yd.	D.o 2. 5½
Por la del Enfermero Yd.	D.o 2. 5½
Por la del Sacristan Yd.	D.o 2. 5½
Por la del Cocinero Yd.	D.o 2. 5½
Por la del Ayudante Yd.	D.o 2. 5½
Por la de quatro Criados Yd.	D.o 11. 4.
Por la Vac.n de 5. dias a un mozo que a estado supliendo por el mozo de cocina q. a estado enfermo	D.o 2. 0½
Por el Pan para los masados de los guisados	D.o 4.

Son las dhas: Doscientas quarenta y quatro hog.s y quatro Vac.s de Pan, compradas â Manuel Garizia: â precio: Cinco hog.s y quatro Vac.s â 32. quart. importa: Veinte y vn rr.s y doce m.rs. Y las Doscientas treinta y nueve hog.s Restantes a precio de 26 quart.s cada vna importa: Setecientos treinta y vn rr.s y dos m.rs. Y el todo rr.s de V.n | D 244. 4. | D752. 14.

Por Siete Rosquitas de a medio quarteron para los desayunos de D.n Gabriel Cobo, a 18 m.rs | D.o 3. 24.

D756. 04.

	0756„ 04„
Por tres libras y tres quartas de Baca incluso el hueso, gastadas en cinco dias que â comido de Carne vn Criado que a estado enfermo, y la restante en vn colegial, que aprecio de 20 quart. cada vna ~ ~ ~	0 . 17„ 22„
Por cinquenta docenas de manojos de ensalada â 6 q.	0 . 35„ 10„
Por sebollas Perexil y Zerbaruena p.ª los guisados ~ ~	0 . . 7„ 14„
Por Brocoles Coliflores y Esparragos p.ª las Colaciones de D.ⁿ Gabriel Cobo ~ ~ ~ ~ ~ ~	0 . . 3„ 18„
Por Quince huevos que se an gastado p.ª dho D.ⁿ Gabriel Cobo â raz.ⁿ de 4 r.s docena ~ ~ ~ ~ ~	0 . . 5„
Por Ciento y vna y media libras de Pescado fresco incluso el peso de las Cabezas para dar Quatro Comidas â la Communidad, Ministros y Sirvientes, aprecio: Cinquenta y vna lib.s de Corbina â 22 quar.s importa: 132„ rr.s Y las Cinquenta y media libras restantes de Pescada aprecio de 18 q. cada vna importa 106„ rr. y 32 mrs. Y el todo rr.s de v.ⁿ ~	2 0238„ 32„
Ymporta el gasto ordinario rr.s de v.ⁿ ~ ~ ~ ~ ~	10 . 63„ 32„

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 01 . 05½ Quart.s de Aceyte gastado en esta forma.

0 . 56„	Para las Comidas
0 . 14„	Para las luces del Dormitorio
0 . 10„	Para los faroles de los transitos
0 . 10½	Para las lamparas de la Yglesia
0 . . 5¼	Para la Enfermeria.
0 . . 3½	Para la guardia.
0 . . 3½	Para los Belones del Refectorio
0 . . 1¾	Para el farol de la Roperia.
0 . . 1„ ~	Para luz en el Lavadero.
01 . 05„ ½	Son los dhos Quart.s de Aceyte

D.063.. De Vinagre para los guisados
D..09.. De Sal para Sazonar las Comidas y hecharcela al Pescado.
D152½ Libretas de Bacallao en seco para tres Comidas y siete Cenas á la Comunidad y Criados.
D.18.. Quartos. de Chicharos para dos Potajes á los dhos.
D.18.. De Lentexas pa. otros dos Potajes a los dhos.
D.10.. De Havas para un Potaje.
D.22.. Libras de Arroz pa. dos Potajes.
D245.. Libras de Pasas para 7 Almuerzs. y 7 Postres.
D.20.. @@s. de Leña gastadas en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rs. de Vn.. 10.63.. 32..
Y el extraordinario. 0
Importa todo el gasto de esta Hijuela: Un mil 10.63.. 32..
setenta y tres reales y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla quince de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. .. ..

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil setenta y tres rs. y treinta y dos mrs. [illegible] 1794.

C. Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo diez y seis, hta Sabado veinte y dos de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~"

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo ~"	0035½ ~"	0071" ~"	0071" ~"	0029" ~" 3½
Lunes. ~" ~"	0035½ ~"	0071" ~"	0071" ~"	0029" ~" 3½
Martes. ~"	0035½ ~"	0071" ~"	0070" ~"	0029" ~" 2½
Miercoles,	0035" ~"	0052" ~"	0071" ~"	0026" ~" 2"
Jueves. ~" ~"	0035½ ~"	0071" ~"	0071" ~"	0029" ~" 3½
Viernes, ~"	0035½ ~"	0071" ~"	0071" ~"	0029" ~" 3½
Sabado. ~"	0035½ ~"	0071" ~"	0071" ~"	0029" ~" 3½
	0248" ~"	0478" ~"	0496" ~"	0203" ~" 4"

Por la rac.n de 7 dias á D.n Gabriel Cobo. ~" ~" 0002" ~" 2"
Por la del 1.r Ayudante de Escuela 7 dias. ~" 0002" ~" 5½
Por la del 2.o Ayudante Yd. ~" ~" ~" 0002" ~" 5½
Por la del Enfermero Yd. ~" ~" ~" 0002" ~" 5½
Por la del Sacristan Yd. ~" ~" ~" 0002" ~" 5½
Por la del Cocinero Yd. ~" ~" ~" 0002" ~" 5½
Por la del Ayudante Yd. ~" ~" ~" 0002" ~" 5½
Por la de Quatro Criados Yd. ~" ~" ~" 0011" ~" 4"
Por el Pan para los Masados de los guisados" 0004" ~" 0

Son las dhas: Docientas treinta y nueve hog.s 0239" ~" 1"
y una racion de Pan, compradas á Man.
Farina, aprecio: Seis hog.s á 32 quart.s importa: Veinte y dos rr. y veinte mrs. Y las Docientas treinta y tres hog.s y una rac.n Restantes, aprecio de 26 quart.s imp.ta Setecientos trece rr.s y siete mrs. Y el todo rr.s de V.n ~" | 2 | 0735" 29"

Por siete Rosquitas de a medio quarteron para la desayuno de D.n Gabriel Cobo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0003" 24"

Por dos libras de Baca incluso el hueso para vn Coleg.l que á comido Carne en esta Semana á 40 q. ~" 0009" 14"

Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada á seis quartos cada vna. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0039" 18"

0788" ~" 17"

	0788. 17.
Por Sebollas, Perexil y Zerbarucna para lo guisado. ~.	0007. 14.
Por Ciento seventa y vna libras de Pescada fresca incluso el Peso de las Cabezas, para dar Siete Pitanzas à la Comunidad, ministros, y Criados, en esta Semana, aprecio: 48 libras à dos rs. cada vna importa: Noventa y seis rs. Y las Ciento y trece libras restantes aprecio de diez y ocho quartos cada vna importa: Doscientos treinta y nueve rs. y diez mrs. Y el todo rs. de vn. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0335. 10.
Por catorce hueso p.a la rac.n de d.n Gabriel Cobo, aprecio de quatro rs. docena. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0004. 22.
Por seis Cucharones de madera p.a la Cocina. ~ ~ ~	0002. 04.

Por Dietas de la Enfermeria.

Por dos libras de Azucar à 30 q.	0007. 02.	2
Por Media libra de almendras ..	0002.	
Importa las Dietas rs. de vn. ~ .	0009. 2.	0009. 02.

Importa el gasto ordinario rs. de vn. ~ ~ ~	10147. 01.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0105. quart.s de Aceyte gastado en esta forma

0056.	Para las Comidas y luces de la Cocina.
0014.	Para los faroles del Dormitorio
0010.	Para los faroles de los trancito
0010½	Para las lamparas de la Yglesia
0005¼	Para la Enfermeria.
0003½	Para la guardia de la Puerta prãl.
0003.	Para lo Belones del Refectorio
0001¾	Para el farol de la Ropería.
0001.	Para luz en el Lavadero.
0105.	Son lo dho quartillo de Aceyte

D 0 63. De Vinagre para los guisados
D 0 10. De Sal para Sazonar los guisados y salar el Pescado
D 120. Libretas de Bacallao, seco para ocho Pitanzas que se le dieron, a la Comunidad y Criados in-cluyendo el principio que se dio el dia de Sn. Josef.
D 0 27. Quartos. de Chicharos para tres Potases
D 0 0 9. De Lentejas para otro Potase.
D 0 10. De Havas para otro Potase.
D 0 20. Libras de Arroz para dos Potases.
D 214. Libras de Pasas para 7 Almuerzs. y 7 Postres a la Comunidad y Criados.
D 0 20. Quint. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rs. de Vn. 1O147. 1.
Y el extraordinario. ~ ~ ~ ~ ~ D

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Un mil 1O147. 1.
Ciento quarenta y siete rs. y un maravedi de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y dos de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

V. B.

Pablo Gandolfo

Paguense

los vn mil ciento quarenta y siete rs. v. y vn maravedi de vellon. Santelmo 24 de Marzo de 1794. ~.~

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 23. hta Sabado 29. de Marzo de 1794.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s}
Domingo	0.35½	0.71	0.71	0.29. 3½
Lunes	0.35	0.71	0.71	0.29. 3
Martes	0.35½	0.71	0.71	0.29. 3½
Miercoles	0.35½	0.71	0.71	0.29. 3½
Jueves	0.35½	0.70	0.70	0.29. 1½
Viernes	0.35	0.70	0.70	0.29. 1
Sabado	0.35	0.70	0.70	0.29. 1
	0247	0494	0494	0205. 5

Por la rac.n de 7 dias al D.n Gabriel Cobo. 0.02. 2

Por la del 1.º Ayudante de la Escuela 0.02. 5½

Por la del 2.º Ayudante Yd. 0.02. 5½

Por la del Enfermero Yd. 0.02. 5½

Por la del Sacristan Yd. 0.02. 5½

Por la del Cocinero Yd. 0.02. 5½

Por la del Ayudante del dho Yd. 0.02. 5½

Por la de quatro Criados Yd. 0.11. 4

Por el Pan para los mojados de los guisados. 0.04. 0

Son las dhas: Doscientas quarenta y una hog.s 0241. 2

y dos Raciones de Pan compradas á Man.l Garizia, á precio: seis hog.s para los enfermos a precio de 32 q.s imp.ta 22 rr.s y 20 mrs. Y las: 235. hog.s y 2. rac.s restantes a precio de 26. quart.s importa 749. rr.s y 28 mrs. de Vellon y el todo rr.s de V.n 0742. 14.

Por siete rosquitas de a medio quarteron p.a los desayun.s de D.n Gabriel Cobo, a 18 mrs. 0003. 24.

Por dos libras de Baca incluso el hueso, para un Coleg.l enfermo, á 4 rr.s 0008.

Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada á 6 q.s 0033. 18.

0793. 22.

	... 733.. 22..
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados.	... 7.. 18..
Por Cinquenta y quatro libras de Pescado fresco inclu so el peso de las Cabezas, para darles dos Comidas ã la Comunidad y Criados: Y siete Pitanzas ã d.n Gabriel Cobo, a precio de 18 quartos cada vna.	... 114.. 12..
Por catorce huevos gastados p.a d.n Gab.l Cobo, ã razon de quatro rs. docena.	... 4.. 22..
Para q.e se sacase vna muela vn Coleg.l	... 2..
Ymporta el gasto Ordinario rs. de Vellon.	... 922.. 06..

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por veinte Quart.s de leche a 4 q.s para dar vn extraordinario ã la Comunidad y Criados el dia de la Anunciacion de Nrã. Srã.	... 9.. 14..
Por quatro libras de Azucar ã 27 q.s p.a dho plato.	... 12.. 24..
Por vn Quartillo de Arina gastados en los guisa dos de todo el presente mes.	... 4..
Por doce rs. que se le dan, al que cuida de Repartir el agua de las Cañerias del Colegio correspondiente al presente mes.	... 12..
Por Diez rs. que igualm.te se le pagan al que tiene cuidado de sacar la Bazura, afuera del Colegio.	... 10..
Ymporta el gasto extraordinario rs. de V.on	... 48.. 04..

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te ... 137.. Quart.s de Aceyte, gastados en esta forma

... 56..	Para las Comidas, y luces de la Cocina
... 14..	Para las luces del Dormitorio
... 12..	Para los faroles de los trancitos
... 10 ½	Para las lamparas de la Yglesia
... 92 ½	

ℛ. 032 ½

ℛ. 030 „ Para los tres dias de Yluminacion

ℛ. 003 ½ Para la Enfermeria

ℛ. 003 ½ Para la guardia de la puerta

ℛ. 003 „ Para los Belones del Refectorio

ℛ. 001 ¾ Para el farol de la Roperia.

ℛ. 001 „ Para luz en el Lavadero.

ℛ. 137 „ Son los dhos quart.s de Aceyte.

ℛ. 063 „ De Vinagre para los guisados

ℛ. 009 „ De Sal para sazonarlos y salar el pescado.

ℛ. 180 „ Libretas de Bacallao seco para cinco Comidas y siete Cenas à la Comunidad y Criados.

ℛ. 010 „ Quart.s de Chicharos para un Potaxe.

ℛ. 027 „ De Lentexas para tres Potaxes.

ℛ. 011 „ De Havas para un Potaxe.

ℛ. 030 „ Libras de Arroz para dos Potaxes y un extraordinario

ℛ. 214 „ Libras de Pasas para 7 almuerzos y 7 Postres à la Comunidad y Criados

ℛ. 020 „ qq.s de Leña gastados en la Cocina

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rr. de V.n … ℛ. 922 „ 06 „

Y el extraordinario rr. de V.n … … ℛ. 048 „ 04 „

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Novecientos ℛ. 970 „ „ 10 „
setenta reales y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landolfi

V.o B.o

Aviar

Laguense

Son Nuevecientos setenta rs. y 9 ms.
en vn. de vellon. San Telmo 31
de Marzo de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Communidad, que Vale desde Domingo 30. de Marzo, hta. Sabado 5. de Abril de 1792.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y racs.
Domingo	035.	070.	070.	029. — 1.
Lunes	035.	070.	070.	029. — 1.
Martes	035.	070.	070.	029. — 1.
Miercoles	035.	070.	070.	029. — 1.
Jueves	035.	070.	070.	029. — 1.
Viernes	035.	067½	070.	028. — 2.
Sabado	035.	070.	070.	029. — 1.
	0245.	0487.	0490.	0203. — 2.

Por la racn. de 7 dias ã Dn. Gabriel Cobo. — 002. — 2.
Por la del 1r. Ayudante de Escuela ½. — 002. — 5½
Por la del 2º Ayudante de la dha ½. — 002. — 5½
Por la del Enfermero ½. — 002. — 5½
Por la del Sacristan ½. — 002. — 5½
Por la del Cocinero ½. — 002. — 5½
Por la del Ayudante del dho ½. — 002. — 5½
Por la de quatro Criados ½. — 011. — 2.
Por el Pan para los masados ½. — 002. — 0.

Son las dhas: Doscientas treinta y nueve hogs. y una 0239. — 1.
racn. de Pan, compradas ã Manuel Garzia, aprecio: seis hogs. y una racn. para los enfermos aprecio de 32 qs. importa 23 rs. y 8 mrs. Y las Doscientas, treinta y tres hogazas restantes, aprecio de 26. quart. importa 712 rs. y 24 mrs.

Y el todo rs. de Vellon.	0735.	32.
Por siete rosquitas de amedio quarteron p. D. Gab.l Cobo. azn.	003.	24.
Por dos y media libras de Baca incluso el Hueso, para dos enfermos aprecio de 36 qs.	010.	20.
Por Cinquenta docens. de manojos de Ensalada ã 6 qs.	035.	10.
Por Sebollas perexil y Yerbabuena para la guisado.	007.	16.
Por Noventa y siete libras de Pescada Frescaincluso		

0793.

	0793.
el peso de las Cabezas para darles quatro Pitanzas, a la Comunidad, Ministros y Criados a precio de dos rs. libra.	0194.
Por Veinte y ocho docenas de huevos gastadas para dar dos Pitanzas, a la Comunidad, Ministros y criados, incluso algunos que se dieron malos, a precio de 4 rs. ~ ~	0112.
Por dos libras de Chocolate, que se dieron para los desayunos de Dn. Gabriel Cobo de todo el presente mes de la fha a precio de siete rs. libra. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0014.
Importa el gasto ordinario rs. de Vn. ~ ~ ~ ~ ~	10113.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te 0101. Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.

0056.	Para las Comidas.
0010.	Para las luces del Dormitorio.
0010.	Para los faroles de los transitos
0010½	Para las lamparas de la Yglesia
0005¼	Para la Enfermeria.
0003½	Para la Guardia.
0003.	Para los Belones del Refectorio
0001¾	Para el farol de la Roperia.
0001.	Para luz en el Labadero.
0101.	Son los dhos Quart.s de Aceyte
0063.	De Vinagre para los guisados
0010.	De Sal para sazonarlos y salar el pescado fresco.
0118.	Libretas de Bacalao seco para siete Cenas y una Comida a la Comunidad y Criados.
0010.	Quartillos de Chicharos para un Potaje.
0030.	De Lentexas para tres Potajes
0033.	Libras de Arroz para otros tres Potajes.
0213.	Libras de Pasas, para 7 almuerz.s y 7 Postres a los dhos.

0020.. Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de v.n ... 1U113.
Y el extraordinario. ... 0

Importa todo el gasto de esta Nómina: Un mil ci- 1U113.
ento trece rr.s de Vellon, los mismos que rrecibí del Arca de
tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de
S.n Telmo: Sevilla cinco de Abril de mil setecientos noven-
ta y quatro.

Pablo Landa

V.o B.o
Aduair

Paguense los Un mil ciento y trece r.s
R.l S.n san Telmo 7, de Abril de 1794.
Ramos

Ajustado del gasto diario de su Colegio [illegible] desde Domin-
go seis hasta Sabado doce de Abril de 1792.

Raciones de Pan

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo	035	070	070	023 .. 1
Lunes	035	070	070	023 .. 1
Martes	035	070	070	023 .. 1
Miercoles	035	070	070	023 .. 1
Jueves	035	070	070	023 .. 1
Viernes	035	070	070	023 .. 1
Sabado	035	070	070	023 .. 1
	245	490	490	204 .. 1

Por la Racn. de 7 dias à Dn. Gabriel Cobo	002 .. 2
Por la del 1º Ayudante de la Escuela	002 .. 5½
Por la del 2º Ayudante Yd.	002 .. 5½
Por la del Enfermero Yd.	002 .. 5½
Por la del Sacristan Yd.	002 .. 5½
Por la del Cocinero Yd.	002 .. 5½
Por la del Ayudante Yd.	002 .. 5½
Por la de quatro Criados Yd.	011 .. 4
Por el Pan para la masada Yd.	0 .. 0

Son las dhas: Doscientas treinta y nueve hogs. y quatro raciones de Pan, compradas, à Manuel Garzia à precio: Nueve hogs. y quatro racs. à 32. qs. importan: 36 rrs. y 14 mrs. Y las Doscientas treinta hogs. restantes a precio de 26 qs. importan 703 rrs. y 18 mrs. Y el todo rrs. vn. — 0239 .. 4

(Y el todo rrs. vn.)	0739	32
Por siete Vaquetas de a medio quarteron pa. Dn. Gab.l Cobo	003	24
Por cinco y media libras de Baca incluso el Hueso, pa. los enfermos y el mozo de Cocina que an comido de Carne en esta Semana, a precio de 36 qs. importa	023	10
Por cinquenta docenas de manojos de ensaladas à 6 qs.	035	10
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena pa. la guisado	007	16
	803	24

D8.03.. 24..

Por Ciento setenta y quatro libras de pescado fres-
co, incluso el peso de las Cabezas, para darles siete pi-
tanzas à la Comunidad, Ministros y Sirvientes, a pre-
cio, de dos rrs. cada una importa rrs. de Vn. ~.. ~.. ~.. ~.. D348..
Por catorce huevos para Dn. Gabriel Cobo, à 10 mrs. ~.. D0004.. 04..

Por las Dietas de la Enferma.

Por una libra de Azucar. ~.. ~..	D003.. 10..
Por dos onzas de Azafran. ~.. ~..	D018..
Por quatro ℔. de Canela. ~.. ~.. ~..	D016..
Por quatro ℔. de Clavo. ~.. ~.. ~..	D014..
Por media libra de Pimienta. ~.. ~..	D006..
Importan dhas Dietas rrs. de Vn.	D057.. ~.. 10..

D057.. 10..

Importa el gasto ordinario rrs. de Vn. ~.. ~.. 10213.. ~.. 04..

{Gasto Extraordinario.}

Por Una quarta de Manteca de Flandes otra de Choco-
late, otra de Almendras, y Pan de Rosca, pa. el desayuno
de los Padres de Sn. Antonio, que vinieron hacer
las Confesiones el primer domingo de este mes. ~.. ~.. D006.. 32..
Por dos ollas y dos Cazuelas para la Cocina. ~.. ~.. ~.. D003.. 10..
Importa el gasto extraordinario rrs. de Vn. ~.. ~.. ~.. D010.. ~.. 08..

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D103. Quart.s de Aceyte gastados en esta forma

D056..	Para las Comidas.
D014..	Para las luces del Dormitorio
D014..	Para los faroles de los transitos
D010½	Para las Lamparas de la Iglesia
D005¾	Para la Enfermeria.
D099¾	

D.099 ¾	
D..3 ½	Para la guarda de la Puerta
D...3.	Para los Belones del Refectorio
D..1 ¾	Para luz del farol de la Roperia
D..1.	Para luz en el Lavadero.
D1.3.	Son los dhos Quartos de Aceyte
D.63.	De Vinagre para los guisados
D..3.	De Sal para Sazonarlos y Salar el pescado.
D1.3 ½	Libretas de Bacallao seco, para 7 Pitanzas a la Comunidad y Criados.
D.10.	Quartillos de garbanzos para un Potaje.
D.30.	De Lentejas para tres Potajes.
D.33.	Libras de Arroz para tres Potajes.
D243.	Libras de Pasas para 7 Almuerzos y 7 Postres a la Comunidad, ministros y Sirvientes.
D.20.	@s de Leña gastadas en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario. rs. v.on ... 1D219. ... 04.

Y el extraordinario rs. de V.on ... D.10. ... 08.

Ymporta todo el gasto de esta Planilla: Un mil **1D229. ... 12.**
doscientos veinte y nueve rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que
recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director
de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla doce de Abril
de mil setecientos ochenta y quatro.

V. B.

Aduair

Pablo Pandolfo

Paguense.

los Vn mil doscientos veinte y nue-
ve rs. y doce mrs. Sr. Tolmo 14 de
Abril de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 13,, hta Sabado 19,, de Abril de mil setecientos noventa y quatro.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Vacs.
Domingo	D o 35,,	D o 70,,	D o 70,,	D o 29,, ,, 1,,
Lunes	D o 35,,	D o 70,,	D o 67,,	D o 28,, ,, 4,,
Martes	D o 33½	D o 66,,	D o 65,,	D o 27,, ,, 2½
Miercoles	D o 33,,	D o 56,,	D o 55,,	D o 24,, ,, 0,,
Jueves	D o 28,,	D o 55,,	D o 54,,	D o 22,, ,, 5,,
Viernes	D o 27½	D o 54,,	D o 54,,	D o 22,, ,, 3½
Sabado	D o 27½	D o 57,,	D o 57,,	D o 23,, ,, 3½
	D 219½	D 428,,	D 422,,	D 178,, ,, 1½

Por la Vacⁿ. de 7 dias ā Dⁿ Gabriel Cobo ... D o o 2,, ,, 2,,
Por la del 1º. Ayudante de la Escuela ⅟D. ... D o o 2,, ,, 5½
Por la del 2º. Ayudante de la dha ⅟D. ... D o o 2,, ,, 5½
Por la del Enfermero ⅟D. ... D o o 2,, ,, 5½
Por la del Sacristan ⅟D. ... D o o 2,, ,, 5½
Por la del Cocinero ⅟D. ... D o o 2,, ,, 5½
Por la del Ayudante del dho ⅟D. ... D o o 2,, ,, 5½
Por la de quatro Criados ⅟D. ... D o 11,, ,, 4,,
Por la de un hombre que esta supliendo por el mozo de la Cocina ⅟D. ... D o o 2,, ,, 5½
Por el Pan para los masadores de la quiradg. ... D o o 4,, ,, 0,,

Son las dhas: Doscientas diez y seis hogs. y quatro Vacs. de Pan, compradas ā Manuel Garixia: a precio ocho hogs. y tres Vacs. ā 32,, qs. importa: Treinta y dos rs. Y las Doscientas ocho hogs. y una Vacⁿ. Restantes, a precio de 26,, qs. importa: Seiscientos treinta y seis rs. y veinte y seis mrs. de vellon, y el todo rs. de Vⁿ. ... D 216,, ,, 4,, ... D 668,, 26,,

Por siete Tosquitas de a medio quarteron p.ᵃ Dⁿ. Gabˡ. Cobo ... D o o 3,, 24,,

Por seis y media libras de Baca, y Carnero, incluso el Huevo, para la Vacⁿ. de un Criado de la Cocina, y un

D 672,, 16,,

Colegiales que se hallan enfermos, y an comido de Carne en esta Semana: aprecio 3½ libras de Baca a 36 q.s y 3 libras de Carnero a 40 quartos que todo importa. rr.s de Vellon. | ℛ 028„ 32„

Por Cinquenta docenas de Manojos de Ensalada a 6 q. | ℛ 035„ 10„

Por sebollas Perexil y Yerbabuena p.a lo guisado. | ℛ 007„ 16„

Por Setenta y tres docenas y ocho huevos, que se gastaron para darles seis Pitanzas a la Comunidad, Ministros, y Criados, incluso varios que salieron malos aprecio de 30 quartos cada docena. | ℛ 260„

Por Ochenta y ocho libras de Pescado fresco, incluso el peso de las Cabezas, para darles quatro Pitanzas a la Comunidad, Ministros y sirvientes, aprecio de dos rr.s libra uno con otro. | ℛ 176„

Por dos libras de Chocolate para la Enfermeria a siete rr.s | ℛ 014„

Importa el gasto ordinario rr.s de Vellon. | ℛ 1019„ „06„

{Gasto Extraordinario.}

Por Veinte Quartillos de leche a quatro quart. para el extraordinario que se dio a la Comunidad, Ministros y Sirvientes, el Jueves Santo. | ℛ 009„ 14„

Por tres libras de azucar p.a dho plato a 26 q. | ℛ 009„ 06„

Por una quarta de Chocolate, otra ¼ de Panales otra ¼ de Manteca de Flandes, y media hogaza de Pan de Roscas, para el desayuno que se le dio a los Religiosos que vinieron p.a el cumplimiento de Yglesia de los Colegiales. | ℛ 007„ 14„

Por dos Cuchillos que se compraron p.a la Cocina. | ℛ 010„

Importa el gasto extraordinario rr.s de Vellon | ℛ 035„ „24„

Gasto de las Despenzas.

Primeram.te 105 Quart.s de Aceyte gastadas en esta forma

056	Para las Comidas.
014	Para las luces del Dormitorio
010	Para los faroles de los trancitos
010 ½	Para las lamparas de la Yglesia
005 ½	Para la Enfermeria
003 ½	Para la guardia de la Puerta
003	Para los Belones del Refectorio.
001 ¾	Para el farol de la Roperia.
001	Para luz en el Lavadero.
105	Son los dhos Quart.s de Aceyte
063	De Vinagre para los guisados
009	De Sal para Sazonarlos y salar el pescado.
004	Libras de Tocino que se an gastado en toda la Quaresma en los pucheros de los enfermos.
056	Libretas de Bacallao: para quatro Pitanzas á la Comunidad y Criados.
018	Quart.s de garbanzos p.a dos Potages.
018	De Lentexas para dos Potages.
040	Libras de Arroz p.a tres potages, y un principio el Jueves Santo.
136	Libras de Havas p.a 7 Almuerz.s y 7 Postres
020	qq.s de Leña gastados en la Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n ... 1019 4 .. 06
Y el Extraordinario rr.s de V.n ... 035 .. 24
Ymporta todo el gasto de esta Dispensa: Un mil 1022.. ... 30

doscientos Veinte y nueve rs. y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Arrendatarios: Por mano del Sr. Dr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla diez y nueve de Abril de mil setecientos noventa y quatro.

V. B.

Pablo Landolfo

Aduair

Paguense los Vn mil doscientos veinte y nueve rs. y treinta mrs. de Vn.

San telmo 21 de Abril de 1794

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo veinte hta. Sabado veinte y seis de Abril de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo	027.	048.	048.	020. – 3.
Lunes	024.	038.	047.	018. – 1.
Martes	023.	048.	068.	023. – 1.
Miercoles	034.	070.	070.	029. – 0.
Jueves	035.	070.	070.	029. – 1.
Viernes	035.	070.	070.	029. – 1.
Sabado	035.	070.	070.	029. – 1.
	213.	414.	443.	178. – 2.

Por la racion de 7 dias a Dn. Gabriel Cobo ... 002. – 2.
Por la del 1º Ayudante de la Escuela ... 002. – 5½
Por la del 2º Ayudante Yd. ... 002. – 5½
Por la del Enfermero Yd. ... 002. – 5½
Por la del Sacristan Yd. ... 002. – 5½
Por la del Cocinero Yd. ... 002. – 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. ... 002. – 5½
Por la de quatro Criados Yd. ... 011. – 4.
Por la de vn mozo que suple en la Cocina por el que esta enfermo Yd. ... 002. – 5½
Por el pan para los mal(s)ados de los guisados. 004. – 0.

Son las dhas: Docientas diez y seis hogs. y quatro y media raciones de Pan, compradas a Manl. Garixia: aprecio; Ocho hogazas y quatro y media racs. para los enfermos a treinta y dos quartos cada vna importa: Treinta y dos rs. y treinta y dos mrs. Y las Docientas ocho hogazas restantes, aprecio de veinte y seis quarts. importa; Seiscientos treinta y seis rs. y ocho mrs. de Vellon: Y el todo ... 216. – 4½ ... 669. 06.

Por siete rosquitas de a medio quarteron p.a Dn. Gabl. Cobo. ... 003. 24.

672. 30.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo.	Ð048,,	Ð048,,	Ð12,,	0,,
Lunes.	Ð038,,	Ð047,,	Ð10,,	5,,
Martes.	Ð048,,	Ð068,,	Ð14,,	4,,
Miercoles.	Ð070,,	Ð070,,	Ð17,,	4,,
Jueves.	Ð070,,	Ð070,,	Ð17,,	4,,
Viernes.	Ð001,,	Ð001,,	Ð000,,	2,,
Sabado.	Ð070,,	Ð070,,	Ð17,,	4,,
	Ð345,,	Ð374,,	Ð89,,	7,,

Por la Vac.n de 6 dias à D.n Gabriel Cobo. Ð003,,
Por la Vac.n de 6 dias al 1.º Ayudante de Enf.a Ð003,,
Por la del 2.º Ayudante id. Ð003,,
Por la del Enfermero id. Ð003,,
Por la del Sacristan id. Ð003,,
Por la del Cocinero id. Ð003,,
Por la del Ayudante de dho. Ð003,,
Por la del Mozo de Cocina 7 dias. p.r enfermo Ð003,, 4,,
Por la de quatro Criados incluyendo el q.e esta supliendo por el mozo de la Cocina. Ð012,,
Por Quince libras y tres quartas de Carne gastadas en vn desayuno, y un principio que se dio à la Comunidad, Ministros y Criados el dia de Pasqua de Resurreccion. Ð015,, 6,,
Por Treinta y cinco y media libras de Hueso correspondiente à Ð142,, lib.s y vna racion de Carne, que se han gastado en esta Semana. Ð035,, 4,,

Son las dhas: Ciento setenta y siete libras, y cinco Rac.s de Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio: Setenta libras que pesaron los quatro Carneros que se compraron en la Feria Ð177,, 5,,

del Rastro, en precio de Trescientos veinte rs. los dhos quatro Carneros: Y las Ciento siete libras y cinco Raciones Restantes de Baca aprecio: Setenta y ocho libras y tres Rac.s ã 34 q. importa: Trescientos trece rs. y diez y siete mrs. Y las Veinte y nueve lib.s y dos Racion.s ã 32 quart. importa: Ciento diez rs. y quatro mrs. Y el todo rs. de Vellon. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	672 " 30 " / 743 " 21 "
Por Cinquenta docenas de manojos de ensalada ã 6 q. ~"	0 35 " 10 "
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ~" ~"	0 0 5 " 26 "
Por Diez y ocho arrobas de Ollas, para seis Ollas ã precio de 4½ rs. la arroba. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0 81 "
Por Doce docenas de Manojos de Lechugas para dichas seis ollas, ã Real y medio cada vna. ~" ~" ~" ~"	0 15 "
Por Setenta y cinco docenas de manojos de Tagarnin.s para dhas ollas ã 6 mrs. cada vna. ~" ~" ~" ~"	0 13 " 08 "
Por Veinte y quatro libras de Corbina incluso el peso de las Cavezas para dar vna Pitanza ã la Comunidad Ministros y Criados, aprecio de dos rs. ~"	0 48 "
Por trece docenas y ocho huevos que se gastaron para dar vna Cena; ã la Comunidad ministros y Criados aprecio de 30 q.s cada vna. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0 48 " 08 "

Por las Dietas de la Enferm.a — 3

Por vna libra de azucar. ~" ~" ~"	0 0 3 "	2 "
Por vn quartillo de aguardiente	0 0 2 "	28
Por 6 " limones y vn Tarro p.a la v.ca	0 0 1 "	6 "
Por vna quarta de Panales. ~" ~"	0 0 1 "	8 "
Por media libra de Almendras.	0 0 2 "	0 "
Ymportan dhas Dietas rs. de V.n	0 1 0 "	10 "

Ymportan dhas Dietas rs. de V.n — 0 1 0 " 10 "

Ymporta el gasto Ordinario rs. de V.n ~" ~" — 10673 " 11 "

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por los doce rs. que le dàn al que cuida de Repartir el agua de las Cañerias del Colegio, y correspondiente al presente mes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D.o 12„

Por los Diez rs. que igualm.te se le pagan por sacar la Basura del Colegio, por todo el presente mes de la Ffha. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D.o 10„

Por Treinta doсenas de Escobas de mano, que se an comprado para el aseo del Dormitorio y demas Oficinas de la Casa, à precio de dos rs. cada una. ~ | D.o 60„

Por Veinte rs. que se le pagaron al mrõ Carpintero de Carretas, Pedro Renquel, por los aprecios que hizo de los dos acientos de Atahonas, que se le an arrendado à Manuel Garzia. ~ ~ ~ ~ ~ | D.o 20„

Por dos Cañas que se compraron para desoyinadores p.a aseo de la Casa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D.o o4

Ymporta el gasto extraordinario rs. de Vn. ~ ~ | D1.o6„

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te D.o 83„ Quart.s de aceyte gastados en esta forma

D.o 34„ Para las Comidas.
D.o 14„ Para las luces del Dormitorio
D.o 10„ Para las luces de los transitos
D.o 10½ Para las lamparas de la Yglesia
D.o o5¼ Para la Enfermeria.
D.o o3½ Para la guardia de la Puerta.
D.o o3„ Para los Belones del Refectorio
D.o o1¾ Para el farol de la Roperia.
D.o o1„ Para luz en el Lavadero.

D.o 83„ ~ Son los dhos Quartillos de Aceyte

D 0 56 "	De Vinagre para lo guisado	
D 0 0 8 "	De Sal para sazonarlos	
D 0 16 ½	Libras de Tocino para 6 ollas.	
D 0 12 "	Quartillos de garbanzos p.a 6 ollas	
D 0 10 "	De Lentejas para un Potage.	
D 0 0 1 "	Libra de Arroz para los enfermos	
D 18 0 "	Libras de Pasas p.a 6 " almuerz. y 7 Postres á la Comunidad Ministros y Criados	
D 0 2 0 "	qq.s de Leña gastados en la Cocina.	

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de v.n 1673. 11.
Y el extraordinario rr.s de v.n ~ 106.
Ymporta todo el gasto de esta Ditipula: v.n 1779. 11.

mil setecientos setenta y nueve rr.s y once m.rs de vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo Sevilla veinte y seis de Abril de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

Paguense los v.n mil setecientos setenta y nueve r.s y once m.rs S.n telmo 28 de Abril de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de Comunidad, que vale desde Domingo 27. de Abril hta. Sabado 3. de Mayo de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo	D035	D070	D070	D029 .. 1
Lunes	D035	D048	D069	D025 .. 2
Martes	D035	D070	D070	D029 .. 1
Miercoles	D035	D042	D070	D024 .. 3
Jueves	D035	D070	D070	D029 .. 1
Viernes	D035	D070	D070	D029 .. 1
Sabado	D035	D070	D070	D029 .. 1
	D245	D440	D489	D195 .. 4

Por la racn. de 7 dias a Dn. Gabriel Cobo ... D002 .. 2
Por la del 1o. Ayudante de Escuela ... D002 .. 5½
Por la del 2o. Ayudante Yd. ... D002 .. 5½
Por la del Enfermero Yd. ... D002 .. 5½
Por la del Sacristan Yd. ... D002 .. 5½
Por la del Cocinero Yd. ... D002 .. 5½
Por la de su Ayudante Yd. ... D002 .. 5½
Por la de quatro Criados Yd. ... D011 .. 4
Por la de un mozo que asuplido 4 dias por el de Cocina que estaba malo. ... D001 .. 4
Por el Pan para los Masadgs. Yd. ... D003 .. 3

Son las dhas: Doscientas treinta y dos hogazs. y D232 .. 2 dos raciones de Pan, compradas a Manuel Garzia: las Ocho hogs. y dos raciones pa. los enfermos a 32 quart. impa. 34 rs. y 12 mrs. Y las 224 hogs. restantes a precio de 26 quart. importa 685 rs. y 6 mrs. de vellon, y el todo rs. de Vn. ... D716 . 18.

Nota: Se abona de mas diez mrs. —

Por siete rosquitas de a medio quarteron para los desayunos del Mro. prat. de primeras letras Dn. Gabriel Cobo, a 18 mrs. cada una. ... D003 . 24.

D720 . 08.

Raciones de Carne.				720" 08"
	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.	
Domingo	070"	070"	017" ~" 4"	
Lunes	048"	069"	014" ~" 5"	
Martes	070"	070"	017" ~" 4"	
Miercoles	042"	070"	014" ~" 0"	
Jueves	070"	070"	017" ~" 4"	
Viernes	001"	001"	000" ~" 2"	
Sabado	070"	070"	017" ~" 4"	
	371"	412"	098" ~" 7	

Por la Rac.n de 6 dias al D.n Pab.l Cobo. ~" ~" ~" ~" 003"
Por la del 1.r Ayudante de Escuela. ~" ~" ~" 003"
Por la del 2.o Ayudante Yd. ~" ~" ~" ~" ~" 003"
Por la del Enfermero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 003"
Por la del Sacristan Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 003"
Por la del Cocinero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 003"
Por la del Ayudante Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 003"
Por la de quatro Criados Yd. ~" ~" ~" ~" ~" 012"
Por la de vn mozo que a suplido 4 dias por el de la Cocina estar malo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 002"
Por Treinta y tres y quarta libras de Huevo correspondiente a 133" lib.s y 7 Rac. de Carne que se an gastado en esta Semana. ~" ~" 033" ~" 2"

Son las dhas: Ciento setenta y siete libras y v- 167" ~" 1"
na Rac.n de Carne, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria aprecio: Ciento seis libras y una Rac. de Baca a 32 quart.s importa: Trescientos noventa y nueve rr.s y diez y ocho mrs. Y las setenta y vna lib.s Ris- tantes de Carne de Toro, aprecio de veinte y dos q.tos importa: Ciento cinquenta y siete rr.s y treinta mrs de V.n Y el todo rr.s de V.n ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 557" 14"
Por Cinquenta docenas de Manos/g de ensalada a 6 q.s ~" 035" 10"
Por sebollas Peresil y Yerbabuena p.a lo guisado. ~" ~" 007"
Por doce arrobas de Habas verdes p.a las seis ollas aprecio de tres rr.s cada vna. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 036"
1355" 32"

Suma y sigue ... 10355. 32.

Por Diez y ocho docenas de manojos de lechugas para dhas Ollas à 12 quartos. ... 0.25. 14.

Por Veinte y cinco libras de Tixia para darle vna Pitanza à la Comunidad y Criados aprecio de 14 q. ... 0.41. 06.

Por catorce docenas de Huevos que se angastado para darle vna Pitanza a la Comunidad, Ministros y Criados aviendo salido algunos malos, aprecio: seis docenas à 27 quart. y las ocho restantes à 30 q. que todo importa rr. de vn. ... 0.47. 10.

Por Dietas de la Enferma.

Por vna docena de limones. ... 0.01. 14

Por vn quartillo de Arina pa. los guisados. ... 0.03. 30 ... 0.05. 10

Import. dhas Dietas rr. de v ... 0.05. 10

Importa el gasto ordinario rr. de vn. ... 10475. 04

Gasto Extraordinario.

Por Veinte y quatro quart. de leche aquatro q. para darlo vn extraordinario à la Comunidad y Criados el dia de Sn. Felipe y Sn. Tiago Aps. ... 0.11. 10.

Por tres libras de Azucar pa. dho plato à 28 q. ... 0.03. 30

Por quarenta y ocho docenas de platos para el vso del Refectorio aprecio de Real y medio docena. ... 0.72.

Por vn lebrillo nuevo p. la Cocina. ... 0.04.

Por vna Finassa vidriada pequeña para hacer la tinta para la Escuela. ... 0.04.

Por dos libras de Chocolate para los desayunos de todo el presente mes de la tha à Dn. Gabriel Cobo, à precio de 7 rr. ... 0.14.

Importa el gasto extraordinario rr. de vellon. 0135. 06.

Gasto de las Despenzas.

Primeramte. Ds. 79 3/4 Quartls. de Aceyte gastads. en esta forma

Ds. 33 3/4	Para las comidas y luces de la cocina
Ds. 10 1/2	Para las luces del Dormitorio
Ds. 10 1/2	Para los faroles de lo trancito
Ds. 10 1/2	Para las lamparas de la Yglesia
Ds. 5 1/2	Para la Enfermeria
Ds. 3 1/2	Para laguardia
Ds. 3	Para lo Belones del Refectorio
Ds. 1 3/4	Para el Farol de la Roperia
Ds. 1	Para luz en el Lavadero
Ds. 79 3/4	Son los dhos Quartls. de aceyte
Ds. 56	De Vinagre para lo guisado
Ds. 7	De Sal para sazonarlo
Ds. 16 1/2	Libs. de tocino pa. 6 Ollas.
Ds. 12	Quartls. de garbanzs. pa. 6 Ollas.
Ds. 20	Libras de Arroz pa. un Potaxe y el extraordinario
Ds. 24	Libs. de Pasas pa. 7 almuerzs. y 7 Postres.
Ds. 20	@s. de Leña gastado en la Cocina

Nota = Ymarta legitimamte. esta Hijuela 1061 0. rs. ocho basando la diez mrs abonados ... en el par=

Aduain

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de Vn.	1047 5 .. 4
Y el extraordinario rs. de Vn.	13 5 .. 6
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Un mil se-	1061 0 .. 10

ciento diez rs. y diez mrs. de Vellon, lo mismo que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla tres de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los Un mil seiscientos diez rs. de vellon S. Telmo 5 de Mayo de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo quatro hta Sabado diez de Mayo de 1794.

{Raciones de Pan}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.s
Domingo	035	038	070	023 . 5
Lunes	035	057	070	027 . 0
Martes	035	070	070	029 . 1
Miercoles	035	045	070	025 . 0
Jueves	035	070	070	029 . 1
Viernes	035	070	070	029 . 1
Sabado	035	070	070	029 . 1
	245	420	490	192 . 3

Por la Rac.n de 7 dias â Dn. Gabriel Cobo. ... 002 . 2
Por la del 1.º Ayudante de la Escuela. ... 002 . 5½
Por la del 2.º Ayudante Yd. ... 002 . 5½
Por la del Enfermero Yd. ... 002 . 5½
Por la del Sacristan Yd. ... 002 . 5½
Por la del Cocinero Yd. ... 002 . 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. ... 002 . 5½
Por la de quatro Criados Yd. ... 011 . 4
Por el Pan para lo masado Yd. ... 004 . 0

Son las dhas: Doscientas veinte y ocho hog.s 228 . 0 de Pan, compradas â Manuel Garizia, a precio: Ocho hog.s y quatro y media Racion.s â 32 quarto importa Treinta y dos rr.s y treinta y dos mrs. Y las Doscientas diez y nueve hog.s y vna y media Racion.s Restantes a precio de 26 quarto importa: Seiscientos setenta rr.s y veinte y dos mrs. Y el todo rr.s de vn. ... 703 . 20

Por siete Rosquitas de a medio quart.n p.a D.n Gab.l Cobo. ... 003 . 24

707 . 10

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.
Domingo	038	070	013 . 4

	38	70	13 4	707 10
Lunes	57	70	15 7	
Martes	70	70	17 4	
Miercoles	45	70	14 3	
Jueves	70	70	17 4	
Viernes	001	001	000 2	
Sabado	70	70	17 4	
	351	421	96 4	

Por la rac.n de 6 dias à D.n Gabriel Cobo. — 003

Por la del 1.º Ayudante de Escuela. — 003

Por la del 2.º Ayudante. — 003

Por la del Enfermero. — 003

Por la del Sacristan. — 003

Por la del Cocinero. — 003

Por la del Ayudante del dho. — 003

Por la de quatro Criados. — 012

Por Treinta y dos y quarta libras de Huevo correspondiente à 129 lib.s y 4 rac. de Carne gastadas en esta Semana. — 032 2

Son las dhas: Ciento sesenta y una libras y seis raciones de Carne incluso el Huevo, compradas en la Carniceria aprecio: Treinta libras y tres quart.s de Vaca à 28 q.s importa: Ciento vn rr.s y diez mrs. Y las Ciento treinta y una lib.s restantes de Carne de Toro, comprada aprecio de 16 1/2 quart.s cada vna: importa: Docientos cinquenta y quatro rr.s y diez mrs. Y el todo rr.s de V.n — 0161 6 — 0355 20

Por cinquenta docenas de manojos de ensalada à 6 q.s — 035 10

Por catorce arrobas de Habas verdes p.a 6 ollas à precio de tres rr.s — 042

Por Diez ocho docenas de manojos de lechugas para dhas ollas a 12 quartos cada vna. — 025 14

Por veinte y quatro libras de Corbina para darles vna Pitanza à la Comunidad, Ministros y Sirvient.s incluso el peso de las Cavezas aprecio de 22 q.s — 062 04

1227 24

1227 " 24 "

Por catorze docenas de Huevos, que se an gastado para una Pitanza â la Comunidad, Ministros y Criados, a precio de 27 quartos. ~ " ~ " ~ " ~ | 0 " " 16 "
Por sebollas Perexil y Zerbaruena p.a los guisados. ~ " | 0 0 7 "

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ~ " ~ " | 1279 " " 06 "

{Gasto de las Despenzas}

Primeram.te 078¾ Quart.s de Aceyte gastados en esta forma

032¾	Para las Comidas y luces de la Cocina
010½	Para las luzes del Dormitorio
010½	Para los faroles de las Francitas
010½	Para las lamparas de la Yglesia
005¼	Para la Enfermeria
003½	Para la guardia de la Puerta
003 "	Para los Belones del Refectorio
001¾	Para el farol de la Roperia
001 "	Para luz en el Lavadero.
078 ¾	Son los dhos Quart.s de aceyte.

056 "	De Vinagre para los guisados
017 "	De Sal para las Comidas 7 Quart.s y los diez restantes p.a hacer la Sarmuera p.a el Tocino.
016½	Libras de Tocino p.a 6 Ollas.
012 "	Quart.s de garbanzos p.a 6 Ollas
010 "	Libras de Arroz p.a un Potage.
205 "	Libras de Pasas p.a 7 almuerz. y 7 Postres â los dhos
020 "	qq.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rr.s V.n ~ 1279 " 06 "
Y el Extraordinario. ~ " ~ " ~ " | —

Importa todo el gasto de esta Hipuelas= Vn 1279. 06 "

mil docientos setenta y nueve rr.s y seis mrs. de vellon los mismos que Rabi de l Arca de tres llaves: Por

Mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla diez de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Gandolfo

V. B.

Aguirre

P

Paguense los Un mil doscientos setenta y nueve rs. y seis mrs. San Telmo 12 de Mayo de 1794. ~ - - - - ~"

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 11. hta Sabado 17 de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	035	070	070	029 ... 1
Lunes	035	070	070	029 ... 1
Martes	035	070	070	029 ... 1
Miercoles	035	070	070	029 ... 1
Jueves	035	066	070	028 ... 3
Viernes	035	070	070	029 ... 1
Sabado	035	070	070	029 ... 1
	245	486	490	203 ... 3

Por la rac.n de 4 dias ã D.n Gabriel Cobo	001 ... 4
Por la del 1.º Ayudante de Escuela 7 dias	002 ... 5÷
Por la del 2.º Ayudante Yd.	002 ... 5÷
Por la del Enfermero Yd.	002 ... 5÷
Por la del Sacristan Yd.	002 ... 5÷
Por la del Cocinero Yd.	002 ... 5÷
Por la del Ayudante del dho Yd.	002 ... 5÷
Por el Pan para los masado	004 ... 0
Por la rac.n de 7 dias ã 4 Criados Yd.	011 ... 4

Son las dhas: Doscientas treinta y ocho hog.s y dos rac.s de Pan, compradas ã Manuel Pariria aprecio: Siete hog.s y tres rac.s ã 31 quart.s imp.ta 27 rr.s y 12 mrs. Y las 230 hog.s y 5 rac.s restantes, aprecios: Veinte hog.s y cinco rac.s ã 26 quart.s importa: 63 rr.s y 24 mrs. Y las 210 hog.s ã 25 quart.s importa: 617 rr.s y 22 mrs de Vellon: y el todo rr.s de Vellon. — 238 ... 2 — 708 ... 24

Por quatro rosquitas de a medio quartern p.a D.n Gab.l Cobo. — 002 ... 04

Por tres hogaz.s de Pan que se le dio p.a su viaje al dho D.n Gabriel Cobo. — 011 ... 10

722 ... 04

{Raciones de Carne.}				0722. 4
	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.	
Domingo	070	070	017	4
Lunes	070	070	017	4
Martes	070	070	017	4
Miercoles	070	070	017	4
Jueves	066	070	017	0
Viernes	001	001	000	2
Sabado	070	070	017	4
	417	421	104	6

Por la racion de 4 dias à Dn Gabl. Cobo.	002		
Por la de 6 dias al 1º Ayudante de Escuela.	003		
Por la del 2º Ayudante idm.	003		
Por la del Enfermero idm.	003		
Por la del Sacristan idm.	003		
Por la del Cocinero idm.	003		
Por la del Ayudante del dho idm.	003		
Por la de quatro Criados idm.	012		
Por Treinta y quatro libras de Hueso correspondiente à 136. libs. y 6 racs. de Carne que se an gastado en esta semana.	034		
Por quatro libras de Baca, incluso el Hueso, que se le compusieron pa. su viage à Dn Gabriel Cobo.	004		
Son las dhas: Ciento setenta y quatro libras	174	6	
y seis racs. de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 28 quarts. importa rs. de v.		575	22
Por Quarenta y ocho docenas de manojo de ensalada à 6q.		033	30
Por sebollas Perexil y Yerbabuena pa. los guisados.		007	
Por Quarenta y siete libras de Corbina incluso el peso de las Cabezas, para darles dos Pitanzas à la Comunidad, ministros y Criados aprecio de 18q. libra		099	18
Ymporta el gasto ordinario rs. de Vellon.		1438	06

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por media hogaza de Pan de Noscas una quarta de panales, otra lb. de Manteca de flandes y otra de Chocolate, p.a el desayuno de los Padres, que vinieron, hacer las Confesiones â la Comunidad. ~ ~ | D o o 6. 24.
Por una libra de Chocolate que se le dio â D.n Gabriel Cobo, para su Viaje. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D o o 7.
Por dos docenas de Huevos para el dho. â 27 q.s ~ ~ ~ ~ | D o o 6. 12.
Por dos docenas de Naranjas chinas p.a el dho. ~ ~ | D o o 6. 12.
Ymporta el gasto extraordinario rr.s de V.n ~ ~ ~ | D o 26. 14.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D o 79 ¼ quart.s de aceyte gastados en esta forma.

D o 33¾ Para las Comidas y luces de la cocina.
D o 10 ½ Para las luces del Dormitorio
D o 10 ½ Para los faroles de los tranzitos
D o 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia
D o o 5 ¼ Para la enfermeria.
D o o 3 ½ Para la guardia de la Puerta Reâl.
D o o 2 ½ Para los Belones del Refectorio.
D o o 1¾ Para el farol de la Roperia
D o o 1. Para luz en el Labadero.
D o 79 ¼ Son los dhos quart.s de aceyte

D o 56. De Vinagre para los guisados
D o o 7. De Sal para sazonarlos
D o 15. Libras de Tocino p.a las Ollas.
D o o 3. Libras de Bacallao p.a el Viaje de D.n Gab.l Cobo.
D o 36. De quart.s de Chicharos p.a 6 ollas.
D o 58. Lib.s de Arroz: 48 p.a 6 ollas y 10 p.a un Potaje.
D 21 o. Lib.s de Pasas p.a 7 desayunos y 7 Postres.
D o 20. @.s de Leña para la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rs. de v.ⁿ ... 1438 „ 06 „
Y el Extraordinario rs. de v.ⁿ ... ... 26 „ 14 „

Ymporta todo el gasto de esta Escuela: Un mil | 1464 „ 20 „
quatrocientos sesenta y quatro rs. y veinte mrs. de Vellon
los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del
Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla diez
y siete de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ... ...

V. B.

Pablo Gundolf

Aduain

Paguense los Un mil quatrocientos se-
senta y quatro rs. y veinte mrs. de v.ⁿ
San Telmo 19 de Mayo de 1794. ...

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 18, hta Sabado 24, de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.	
Domingo	035	069	070	029	0
Lunes	035	069	070	029	0
Martes	035	070	070	029	1
Miercoles	035	070	070	029	1
Jueves	035	070	070	029	1
Viernes	035	070	070	029	1
Sabado	035	070	070	029	1
	245	488	490	203	5

Por la vac.n de 7 dias al 1.º Ayudante de Enf.a	002	5½
Por la del 2.º Ayudante Id.	002	5½
Por la del Enfermero Id.	002	5½
Por la del Sacristan Id.	002	5½
Por la del Cocinero Id.	002	5½
Por la del Ayudante del dho.	002	5½
Por la de quatro Criados Id.	011	4
Por el pan p.a los Massados de los guisados Id.	004	0
Son las dhas: Doscientas treinta y siete hog.s de	237	0

Pan, compradas ā Manuel Garixia: aprecio: Seis hog.s ā 31 quartos importa; veinte y un rr.s y treinta mrs. Y las Doscientas treinta y una hogaz.s Restantes aprecio de 25 q.tos importa: Seiscientos setenta y nueve rr.s y catorce mrs de Vellon, Y el todo rr.s de Vellon ... 701 10

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.	
Domingo	069	070	017	1
Lunes	069	070	017	1
Martes	070	070	017	2
Miercoles	070	070	017	2
	278	280	068	6

Nota
Deja de abonarse una Libra -

	₰278.	₰280.	₰068.	6.
Jueves	₰070.	₰070.	₰017.	2.
Viernes	₰001.	₰001.	₰000.	2.
Sabado	₰070.	₰070.	₰017.	2.
	₰419.	₰421.	₰103.	4.

₰71. 10.

Nota

Omite abonarse media libra.

otra

Omite tambien el abonarse la media libra de hueso q. le corresponde junta con la media del total de la carne gastada ——

Por la Vac.n de 6 dias al 1.º Ayudante ₰003.
Por la del 2.º Ayudante Yd. ₰003.
Por la del Enfermero Yd. ₰003.
Por la del Sacristan Yd. ₰003.
Por la del Cocinero Yd. ₰003.
Por la del Ayudante del dho Yd. ₰003.
Por la de quatro Criados Yd. ₰012.
Por treinta y tres y quarta libras de Hueso correspondientes á 133 ½ libras de Carne gastadas en esta Semana ₰033. 2.

Son las dhas: Ciento sesenta y seis libras y seis raciones de Carne incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, apreció: Setenta y quatro lib.s y tres quartas de Baca, á 28 quartos, importa: Docientos quarenta y seis rs. y ocho mrs. Y las Noventa y dos libras restantes de Carne de Toro, apreció de 20 q.s cada una importa: Docientos diez y seis rs. y diez y seis mrs. de vellon: Y el todo rs. de vellon ₰166. 6. ₰462. 24.
Por quarenta y ocho docen.s de manojos de ensalada á 6 q. ₰033. 30.
Por Sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ₰007. 3
Por Trece docenas y nueve huevos, que se an gastado p.a darle una Pitanza, á la Comunidad y Criados incluso varios que salieron malos apreció de 28 quart.s ₰045. 10.
Por Treinta y seis libras de Queso de Cabra para darles siete desayunos á la Comunidad y Criados apreció de Catorce quartos libra ₰059. 10.
Por dos Pucheros y dos cazuelas de barro p.a la Cocina ₰003. 18.

Importa el gasto Ordinario rs. de V.n ₰1313.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 79 3/4 Quart.s de aceyte gastados en esta forma

D.o 33 3/4	Para las Comidas, y luces de la Cocina.
D.o 10 1/2	Para las luces del Dormitorio.
D.o 10 1/2	Para los faroles de los tranzitos
D.o 10 1/2	Para las lamparas de la Yglesia
D.o 05 1/4	Para la Enfermeria.
D.o 03 1/2	Para la guardia de la Puerta.
D.o 03 „	Para los Belones del Refectorio
D.o 01 3/4	Para el farol de la Roperia.
D.o 01 „	Para luz en el Lavadero.
D.o 79 3/4	Son los dhos Quart.s de aceyte.
D.o 56 „	De Vinagre para los guisados
D.o 07 „	De Sal para sazonarlos
D.o 16 1/2	Libras de Tocino p.a 6 ollas.
D.o 15 „	Libretas de Bacallao p.a una Pitanza
D.o 28 „	Quart.s de garbanzos p.a 6 ollas y un Potaje.
D.o 18 „	De Chicharos p.a tres ollas.
D.o 48 „	Lib.s de Arroz p.a 6 ollas.
D.o 105 „	Libras de Pasas p.a 7 Postres á la comun.d y Criados
D.o 18 „	Quintales de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de v.n 1D313 „
Y el extraordinario. ~ ~ ~ ~ D
Ymporta todo el gasto de esta Stipula: Un mil 1D313 „
trescientos trece rs. de vellon, lo mismo que recibi del Arca de
tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San
Telmo. Sevilla veinte y quatro de Mayo de mil setecientos no-
venta y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.o B.o Pablo Landaluze

Corregida la Stipula antecedente

imposta legitimamte. Un mil trescien-
tos diez y siete rs. y veinte y qua
tro mrs. aumentando â la suma
total de ella los quatro rs. y vei-
inte y quatro mrs. de las equi-
vocaciones notadas en la carne-

Aguirre

Paguense los Un mil trecientos diez
y siete rs. y veinte, y quatro mrs. de
von. Sn. Telmo 26 de Mayo de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, q.e vale desde Domingo 25. hta Sabado 31. de Mayo de 1794.

{Raciones de Pan}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	035.	070.	070.	029. 1.
Lunes	035.	070.	070.	029. 1.
Martes	035.	070.	070.	029. 1.
Miercoles	035.	070.	070.	029. 1.
Jueves	035.	054.	070.	026. 3.
Viernes	035.	045.	070.	025. 0.
Sabado	035.	070.	070.	029. 1.
	245.	449.	490.	197. 2.

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante	002. 5½
Por la del 2.º Ayudante Yd.	002. 5½
Por la del Enfermero Yd.	002. 5½
Por la del Sacristan Yd.	002. 5½
Por la del Cocinero Yd.	002. 5½
Por la del Ayudante del dho Yd.	002. 5½
Por la de quatro Criados Yd.	011. 4.
Por el Pan para los masados Yd.	004. 0.
Son las dhas: Docientas treinta hogazas y	230. 3.

tres raciones de Pan, compradas à Manuel Garzia, aprecio: Siete y media hog.s à treinta y un quart. importa: Veinte y siete reales y doce mrs. Y las Docientas veinte y tres hogaz.s restantes, aprecio de veinte y cinco quart.s cada una importa: Seiscientos cinquenta y cinco reales y treinta mrs de Vellon; Y el todo rr.s de V.n ... 683. 08.

Raciones de Carne.				
	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo	070	070	017	4
Lunes	001	001	000	2
Martes	070	070	017	4
Miercoles	001	001	000	2
Jueves	034	070	015	4
Viernes	002	002	000	4
Sabado	070	070	017	4
	268 .. 2	284	069	0

Por la rac.n de 4 dias al 1.o Ayudante $\frac{}{}$ ... 002.

Por la del 2.o Ayudante ... 002.

Por la del Enfermero ... 002.

Por la del Sacristan ... 002.

Por la del Cocinero ... 002.

Por la del Ayudante ... 002.

Por la de quatro Criados ... 008.

Por Veinte y dos y quarta libras de Hueso, correspondiente á 89. libras de Carne q.e se ha apartado en esta Semana. ... 022 .. 2.

Son las dhas: Ciento once libras y dos raciones 111 .. 2. de Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, aprecio: Setenta libras y dos raciones de Baca á 28. quart.s importa: Docientos treinta y un rr.s y catorce mrs. Y las Quarenta y una libras restantes de Carne de Toro, aprecio de dos rr.s cada una importa ochenta y dos rr.s Y el todo rr.s de V.n ... 313. 14.

Por quarenta y ocho docenas de Manos/s de ensalada á 6 quarto cada una ... 033. 30.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ... 007. 14.

1037. 32.

	1D.37. 32.
Por quarenta y una libras de Cotorina para dos Pitanzas â la Comunidad, Ministros y Criados aprecio de veinte quartos cada una, incluso el peso de las Cabezas.	D.36. 16.
Por once y media docenas de Huevos, para una Pitanza a la Comunidad y Criados aprecio de 28 q.s	D.37. 30.
Por las Dietas de la Enferm.a	
Por dos libras de Azucar â 28 q.s D.6. 20.	
Por sacarle una muela a un Coleg.l D.2.	
Por dos quart.s de arina para los guisados â 32 q.s D.7. 18.	
Ymportan dhas Dietas rr.s de v.n D.16. 04.	D.16. 04.
Por treinta y cinco libras de Queso para darle siete desayunos â la Comunidad y Criados aprecio de catorce quartos cada una.	D.57. 22.
Ymporta el gasto ordinario rr.s de v.n	1D246. 02.

{Gasto Extraordinario.}

Por los Doce rr.s que se le pagan cada mes, al que cuida de repartir el agua, en las Cañerias del Colegio.	D.12.
Por Diez rr.s que se le pagaron por el presente mes, al que saca la basura del Colegio.	D.10.
Por veinte quart.s de Leche â 4 q.s para un extraordinario que se dio a la Comunidad y Criados el dia de la Accension del Señor.	D.9. 14.
Por tres libras de Azucar, â 28 q.s p.a dho plato.	D.9. 30.
Ymporta el gasto extraordinario rr.s de v.n	D.41. 10.

{Gasto delas Despensas.}

Primeram.te D.o 86„ Quart.s de Aceyte gastado en esta forma.

D.o 20„	Para las Comidas.
D.o 10½	Para las luces del Dormitorio
D.o 10½	Para los faroles de los tranvitos
D.o 10½	Para las lamparas de la Yglesia
D.o 09¼	Para la Enfermeria.
D.o 03½	Para la guardia de la Puerta
D.o 03„	Para los Belones del Refectorio.
D.o 01¾	Para el farol de la Roperia
D.o 1„	Para luz en el Labadero.
D.o 86„	Son los dhos Quart.s de Aceyte.
D.o 60„	De Vinagre para los guisados
D.o 07„	De Sal para sazonarlos
D.o 11„	Libras de Tocino para las ollas.
D.o 25„	Libretas de Bacallao p.a tres Pitanzas.
D.o 29„	Quart.s de garbanzos p.a las ollas y vn Potaje.
D.o 62„	Libras de Arroz p.a las ollas dos Potajes y vn extraordinario el dia dela Acension.
D.o 97„	Libras de Pasas p.a siete postres à los dhos
D.o 18„	@s. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rr.s v.n — 10246„ 02„

Y el extraordinario rr.s de v.n — D.o 41„ 10„

Ymporta todo el gasto de esta Ospicia: Vn 10287„ 12„ mil docientos ochenta y siete rr.s y doce mrs. de Vellon, los mismos que Rcibi.o del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo.

Sevilla treinta y vno de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Landa

Aznar

Paguense los Vn mil doscientos ochenta y siete Rs. y doce mrs. San Telmo 31 de Mayo de 1794. ~"

Ramos

8

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo primero hta. Sabado siete de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo	035	069	070	029 ... 0
Lunes	035	061	070	027 ... 4
Martes	035	070	070	029 ... 1
Miercoles	035	070	070	029 ... 1
Jueves	035	070	070	029 ... 1
Viernes	035	070	070	029 ... 1
Sabado	035	070	070	029 ... 1
	245	480	490	202 ... 3

Por la racn. de 7 dias al 1.º Ayudante %	002 ... 5½
Por la del 2.º Ayudante %	002 ... 5½
Por la del Enfermero %	002 ... 5½
Por la del Sacristan %	002 ... 5½
Por la del Enf. cocinero %	002 ... 5½
Por la del Ayudante del dho %	002 ... 5½
Por la de quatro Criados %	011 ... 4
Por el Pan para los masados %	004 ... 0
Son las dhas: Doscientas treinta y cinco hogs.	235 ... 4

y quatro racs. de Pan, compradas á Manl. Garizia á precio de veinte y medio qs. cada una imp. tan. rs. de vn. ... 568 12

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.
Domingo	069	070	017 ... 3
Lunes	061	070	016 ... 3
Martes	070	070	017 ... 4
Miercoles	070	070	017 ... 4
Jueves	070	070	017 ... 4
Viernes	003	003	000 ... 6
Sabado	003	003	000 ... 6
	346	356	087 ... 6

	D.87 .. 6	D568 .. 12
Por la Vac.^n de 5 dias al 1.° Ayudante de la Circ.^a	D.. 2 .. 24	
Por la del 2.° Ayudante Yd.	D.. 2 .. 24	
Por la del Enfermero Yd.	D.. 2 .. 24	
Por la del Sacristan Yd.	D.. 2 .. 24	
Por la del Cocinero Yd.	D.. 2 .. 24	
Por la del Ayudante del dho Yd.	D.. 2 .. 24	
Por la de quatro Criados Yd.	D.. 10	
Por ocho libras y siete Racion.^s de Carne gastadas en un principio que se le dio â la Com.^d y Criados el dia que se celebrò el S.^to Titular de este Colegio.	D.. 8 .. 7	
Por Treinta y quanta lib.^s de Huevo, corresp.^to â 121 lib.^s y cinco Rac.^s de Carne q.^e se an gastado en esta semana.	D.. 30 .. 2	
Son las dhas: Ciento cinquenta y una libras y	D151 .. 7	
y siete Rac.^s de Carne incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, aprecio: Seventa y cinco libras y siete Rac.^s â 28 q.^s importa: 217 rs. Y las ochenta y seis libras Restantes aprecio de 15 q.^s cada una imp.^ta 151 rs. y 26 mrs. de V.^n Y el todo rs. de V.^n		D368 .. 26
Por quarenta y cinco docen.^s de manojos de ensalada â 6 q.^s		D.. 31 .. 26
Por sebollas Perexil y Yerbabuena para los guisados.		D.. 7 .. 18
Por Quarenta y ocho libras de Corbina, incluso el peso de las Cabezas para dar dos Pitanzas â la Comun.^d y Criados aprecio de 20 q.^s cada una.		D112 .. 32
Por Quince libras de Queso, gastadas en darles tres desayunos â la Comun.^d y Criados, aprecio de 14 q.^s		D.. 24 .. 24
Por Once arrobas y tres quart.^s de otra de fruta fresca, p.^a darles quatro desayunos y quatro Postres a la Comun.^d y Criados, aprecio de nueve rs. cada arroba.		D1.. 5 .. 26
		D1219 .. 28

10249. 28.

Por vna quarta de Panales; otra lb. de Manteca de flandes, otra lb. de Chocolate, y media hogaza de Pan de Tosca, para darles el desayuno â los Religiosos q.e Vinieron para hacer las Confesiones .... D.o o 6. 16.

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos libras de Chocolate â 7 rr. D.o 14.
Para q.e se sacara vna muela vn Colegi.l .... D.o o 2. | D.o 16.

Ymp.n dhas Dietas rr.s de V.n ... D.o 16. ...

Ymporta el gasto Ordinario rr.s de V.n ... 10232. 10.

{Gasto de las Despenzas.}

Nota omite diez rr.s en esta suma

Primeram.te D.o 98 1/2 Quart.s de Aceyte gastado en esta forma.

D.o 36.	Para las Comidas y luces de la cocina.
D.o 10 1/2	Para las luces del Dormitorio
D.o 10 1/2	Para los faroles de los trancitos
D.o 10 1/2	Para las lamparas de la Yglesia
D.o o 5 1/4	Para la Enfermeria.
D.o o 3 1/2	Para la guardia de la Puerta
D.o o 3.	Para los Belones del Refectorio
D.o o 1 3/4	Para el farol de la Ropería
D.o o 1.	Para luz en el Labadero.
D.o 16 1/2	Para la iluminacion q.e se hizo en Celebridad del S.to Titular de este Colegio.
D.o 98 1/2	Quart.s son los dhos gastados

D.o 58.	De Vinagre para la guisado
D.o o 7.	De Sal para sazonarlo
D.o 14.	Libras de Tocino para cinco Ollas
D.o 29.	De Bacallao p.a dos Pitanzas
D.o 34.	Quart.s de garbanzos p.a cinco ollas y vn Potase
D.o 50.	Libras de Arroz p.a cinco ollas y vn Potase.

D.33. Libras de Pasas p.a tres Postres a los dhos
D.18. gg.s de Leña gastada en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n 10232. 10.
Y el extraordinario. ... D

Ymporta todo el gasto de esta Ojuela. Un mil 10232. 10.
doscientos treinta y dos rr.s y diez m.rs de Vellon, los mismos
que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director
de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla siete de Junio
de mil setecientos noventa y quatro. ...

Nota: Deso de abonarme en la suma total: Diez rr.s de V.n por
lo que importa legitimam.te Un mil doscientos quarenta
y dos rr.s y diez m.rs de V.n de que se dara el libramiento.

Pablo Gandolfo

V.B.

Corregida importa legitimam.te Un
mil doscientos quarenta y dos r.s y diez
m.rs aumentandole los diez r.s que
omitio en la suma de la vuelta.

Aduain

Paguense los Un mil doscientos quarenta
y dos r.s y diez m.rs S.n Telmo 9 de Junio de 1794.


Ramo

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo ocho hta. Sabado catorce de Junio de 1.794.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	035	070	058	027 .. 1
Lunes	029	036	053	019 .. 4
Martes	026½	036	070	022 .. 0½
Miercoles	035	070	070	029 .. 1
Jueves	035	070	070	029 .. 1
Viernes	036	038	070	029 .. 1
Sabado	035	070	070	029 .. 1
	0230½	0390	0461	0180 .. 1½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante ℞. .. 002 .. 5½

Por la del 2.º Ayudante ℞. .. 002 .. 5½

Por la del Enfermero ℞. .. 002 .. 5½

Por la del Sacristan ℞. .. 002 .. 5½

Por la del Cocinero ℞. .. 002 .. 5½

Por la del Ayudante ℞. .. 002 .. 5½

Por la de quatro Criados ℞. .. 011 .. 4

Por el Pan para los masados ℞. .. 004 .. 0

Son las dhas: Doscientas; trece hog. y dos y media .. 0213 .. 2½

racion de Pan, compradas á Manuel Garizia, aprecio de veinte quartos y medio cada vna importa rr.n de v. .. 0514 .. 24

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.
Domingo	070	058	016 .. 0
Lunes	036	053	011 .. 1
Martes	036	070	013 .. 2
Miercoles	003	003	000 .. 6
Jueves	070	070	017 .. 4
Viernes	003	003	000 .. 6
Sabado	003	003	000 .. 6
	0221	0260	060 .. 1

Por la rac.n de 4 dias al 1.º Ayudante .. 002

062 .. 1

	D.62..-1..	D514..	24..
Por la del 2º. Ayudante Id.	D..2..		
Por la del Enfermero Id.	D..2..		
Por la del Sacristan Id.	D..2..		
Por la del Cocinero Id.	D..2..		
Por la del Ayudante Id.	D..2..		
Por la de quatro Criados Id.	D..8..		
Por Diez libras de Carne apartadas en su principio que se le dio a la Comunidad y Criados el primer dia de Pasqua de Espiritu Santo.	D..10..		
Por Veinte y dos y media libras de Huevo, corresp.te a 30.. lib.s de Carne q.e se han apartado en esta Sem.a	D..22..-4		
Son las dhas: Ciento doce libras y cinco Vac. de Carne	D112..-5		
incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio: Seventa y nueve libras y cinco Vac.s a 28.. q.s importa 229.. rr.s y 12.. mrs. Y las Quarenta y tres libras Restantes a precio de dos rr.s cada una importa 86..rr.s Y el todo.		D315..	12..
Por cinquenta doc.s de manojos de ensalada a 6 q.s		D..35..	10..
Por quatro arrob.s de abichuelas fresc.s p.a 4 ollas a 7½ rr.s		D..30..	
Por Diez y seis arrobas de Calabaza p.a dhas ollas a 15 q.s		D..28..	08..
Por Sevollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados.		D..7..	18..
Por Quarenta y siete libras de Corbina incluso el peso de las Cabezas p.a dar dos Pitanzas a la Comunidad y Criados, a precio de 20 q.s cada una.		D110..	20
Por Diez y siete y tres quart.s de arroba de fruta fresca, p.a dar siete desayunos y siete postres a la Comunidad y Criad. a precio de nueve rr.s arroba		D159..	25..
Por la cuenta adjunta del Mro. Calderero de haver estañado Veinte y tres piezas pequeñas a razon de 4 r.s cada una, y Quatro Piezas de las Grandes del Servicio de la Comunidad a precio de 22 rr.s cada una imp.ta todo rr.s de v.n		D180..	
		10385..	15..

53

1038[1]. 15.

Por dos libras de azucar p.a la Enfermeria. ... 007. 02.

Ymporta el gasto Ordinario rr.s de V.n ... 10388. 17.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 083. quart.s de Aceyte gastado en esta forma.

037.	Para las Comidas y luces de la cocina.
010½	Para las luces del Dormitorio
010½	Para las lamparas de la Yglesia
010½	Para los faroles de los tranzitos
005¼	Para la Enfermeria.
003½	Para la guardia de la Puerta
003.	Para los Belones del Refectorio
001¾	Para el farol de la Roperia.
001.	Para luz en el Lavadero.
083.	Son los dhos quart.s de Aceyte
058.	De Vinagre para los guisados
007.	De Sal para Sazonarlos
011.	Libras de Tocino para las Ollas.
058.½	Libretas de Bacallao p.a la Pitanz.a a la Comun.d y Criados
022.	quart.s de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage.
022.	Libras de Arroz para dos Potages.
018.	@s. de Leña gastada en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rr.s de V.n ... 10388. 17.

Y el extraordinario. ... 0

Ymporta todo el gasto de esta Despensa: Un mil 10388. 17.

trescientos ochenta y ocho rr.s y diez y siete mrs. de V.n los mis-
mos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director

de arte ___ R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla catorce de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o   Pablo Gandolfo

Aduain

D.

Paguense los Vn mil trescientos ochenta y ocho rr. y diez y siete mrs. vn. S.n Telmo 16 de Junio de 1794.

Ramo

54

quenta y rason de la obra de cobre echa por la casa real del Señor Santelmo desde 4 de febrero deste año dasta este de la fecha prime.te 23 pisas estañadas chicas a 4 rr.s Son... „ 92 rr.s

Ytt.n por quatro pisas mas grandes a 22 rr.s cadavna Son... „ 88 rr.s

ynportan estas partidas Siento ochenta reales de vellon „ 180 rr.s

y para que coste lo firme Sevilla y Junio 14 de 1792=

Domingo Teulet

...ero ... ... D. 0 0 2. .. 5.

Por la del Ayudante ... ... D. 0 2. .. 5.

Por la de quatro Criados ... ... D. 0 11. .. 4.

Por el Pan para los mayados ... ... D. 0 0 4.

Son las dhas: Docientas treinta hog.s de Pan com- D230. .. 0

pradas à Manuel Garzia, a precio de Veinte y medio q.s ... D554. 24.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	D. 0 7 0.	D. 0 7 0.	D. 0 17. .. 4.
Lunes	D. 0 7 0.	D. 0 7 0.	D. 0 17. .. 4.
Martes	D. 0 7 0.	D. 0 7 0.	D. 0 17. .. 4.
Miercoles	D. 0 7 0.	D. 0 68.	D. 0 17. .. 2.
Jueves	D. 0 34.	D. 0 69.	D. 0 12. .. 7.
Viernes	D. 0 0 1.	D. 0 0 1.	D. 0 0 0. .. 2.
Sabado	D. 0 69.	D. 0 69.	D. 0 17. .. 2.
	D384.	D417.	D100. .. 1.

Por la Rac.n de 6 dias al 1.o Ayudante ... ... D. 0 0 3.

D103. .. 1.

Mrs. de S. Telmo 16 de Junio de 1794.

Ramos



Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 15. hta Sabado 21 de Junio de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	035	070	070	029 .. 1
Lunes	035	070	070	029 .. 1
Martes	035	070	070	029 .. 1
Miercoles	035	076	068	028 .. 5
Jueves	035	034	069	023 .. 0
Viernes	034½	069	069	028 .. 4½
Sabado	034½	069	069	028 .. 4½
	244	452	485	196 .. 5

Por la Vacn. de 7 dias al 1º. Ayudante ... 002 .. 5½

Por la del 2º. Ayudante Yd. ... 002 .. 5½

Por la del Enfermero Yd. ... 002 .. 5½

Por la del Sacristan Yd. ... 002 .. 5½

Por la del Cocinero Yd. ... 002 .. 5½

Por la del Ayudante Yd. ... 002 .. 5½

Por la de quatro Criados Yd. ... 011 .. 4

Por el Pan para los mafados Yd. ... 004

Son las dhas: Docientas treinta hogs. de Pan com- 230 .. 0
pradas à Manuel Garizia, aprecio de veinte y medio qs. ... 0554 .. 24

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.
Domingo	070	070	017 .. 4
Lunes	070	070	017 .. 4
Martes	070	070	017 .. 4
Miercoles	070	068	017 .. 2
Jueves	034	069	012 .. 7
Viernes	001	001	000 .. 2
Sabado	069	069	017 .. 2
	384	417	100 .. 1

Por la Vacn. de 6 dias al 1º. Ayudante ... 003

103 .. 1

	D. 3. – 1.	D554.	24.

Por la del 2.° Ayudante ⅌. ... D. 3.
Por la del Enfermero ⅌. ... D. 3.
Por la del Sacristan ⅌. ... D. 3.
Por la del Cocinero ⅌. ... D. 3.
Por la del Ayudante ⅌. ... D. 3.
Por la de quatro Criados ⅌. ... D. 12.
Por Treinta y dos y media libras de Hueso cor-
respondiente á 130. lib.s y 1. vac.n de Carne, que
se a gastado en esta Semana. ... D. 32. – 4.

Son las dhas: Ciento sesenta y dos libras y cinco D162. – 5.

vac.s de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carni-
ceria aprecio: Ciento treinta y seis libras, á 26 q.s importa
Quatrocientos diez y seis rr.s de V.n y las veinte y seis lib.s
y cinco vac.s Restantes, aprecio de 24 q.s importa Setenta
y cinco rr.s y seis m.s de V.n y el todo rr.s de V.n ... D491. 06.
Por cinquenta docen.s de manojos de ensalada á 6 q.s ... D. 35. 10.
Por veinte arrobas de Calabaza p.a 6 ollas á 15. q.s ... D. 35. 10.
Por seis arrobas de abichuelas frescas p.a 6 ollas á 7 rr.s ... D. 42.
Por sebollas Perexil y Yerbabuena p.a lo guisado ... D. 7. 14.
Por veinte y cinco libras de Pescado fresco incluso el peso de las Cabezas p.a dar una Pitanza á la Comunidad y Criados aprecio de 14 q.s cadauna. ... 2, D. 44. 04.
Por Diez y siete arrobas de fruta fresca para darles siete almuerzos y siete Postres á la Comun.d y Criados á precios: Doce arrob.s á nueve rr.s y las cinco Restantes á siete rr.s que todo importa rr.s de V.n ... D143.
Para sacarse una muela un Coleg.l ... D. 2.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n ... 10355.

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por Quarenta y quatro quart.s de leche á 4 quart.s

para dar dos extraordinarios à la Comun.d y Criados
el dia de la S.ma Trinidad y dia de Corpus Christi. ~" ~" | D o 20 " | 24 "
Por seis libras de Azucar à 30 q. p.a dhos platos. ~" ~" | D o 21 " | o 6 "
Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n ~" ~" ~" ~" ~" | D o 41 " | 30 "

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D o 78 " Quant.s de aceyte gastados en las esta forma

D o 32 "	Para las Comidas
D o 10 ½	Para las luces del Dormitorio
D o 10 ½	Para las luces de los trancitos
D o 10 ½	Para las lamparas de la Yglesia
D o o 5 ¼	Para la Enfermeria
D o o 3 ½	Para la guardia de la Puerta
D o o 3 "	Para los Velones del Refectorio
D o o 1 ¾	Para el farol de la Roperia
D o o 1 "	Para luz en el Lavadero.
D o 78 "	Son los dhos Quant.s de Aceyte.
D o 56 "	De Vinagre para los guisados
D o o 7 "	De Sal para sazonarlos.
D o 16 ½	Lib.s de Tocino p.a Ollas
D o 15 "	Libret.s de Bacallao p.a una Pitanza
D o 25 "	Quant.s de Garbanzos p.a Ollas y en Potage.
D o 20 "	Libras de Arroz p.a dos extraordinarios.
D o 18 "	@.s de Leña gastados en la cocina

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n 10355 "
Y el extraordinario rr.s de V.n ~" ~" ~" D o 41 " 30 "
Ymporta todo el gasto de esta Plijuela = Un mil 10396 " ~" 30 "
trescientos noventa y seis reales y treinta mrs. de Vellon
los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del
S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte

y uno de Junio de Mil setecientos noventa y quatro.

V. B.

Pablo Landolfi

Aduain

R.

Laquenten los Vn mil trescientos noventa y seis rs. y treinta mrs. San Telmo 23 de Junio de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 22„ hta. Sabado 28 de Junio de 1794„

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	034½	069„	069„	028„ 4½
Lunes	034½	069„	069„	028„ 4½
Martes	034½	031„	069„	022„ 2½
Miercoles	034½	069„	069„	028„ 4½
Jueves	034½	070„	070„	029„ 0½
Viernes	035„	070„	070„	029„ 1„
Sabado	035„	070„	070„	029„ 1„
	242½	448„	486„	196„ 0½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante de Esc.a	002„ 5½
Por la del 2.º Ayudante Yd.	002„ 5½
Por la del Enfermero Yd.	002„ 5½
Por la del Sacristan Yd.	002„ 5½
Por la del Cocinero Yd.	002„ 5½
Por la del su Ayudante Yd.	002„ 5½
Por la de quatro Criados Yd.	011„ 4„
Por la del Pan para los masadores Yd.	004„ 0„
	229„ 1½

Son las dhas. Doscientas veinte y nueve hog.s y una y media rac.n de Pan, compradas á Manuel Garrivía á precio de veinte y medio quartos cada una imp.ta rs. de v.n — 552„ 30„

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	069„	069„	017„ 2„
Lunes	002„	002„	000„ 4„
Martes	031„	069„	012„ 4„
Miercoles	069„	069„	017„ 2„
Jueves	070„	070„	017„ 4„
Viernes	003„	003„	000„ 6„
Sabado	003„	003„	000„ 6„
	247„	285„	066„ 4„

Por la Rac.n de 4 dias al 1.º Ayudante de la Esc.a	002„
	068„ 4„

	D.o68.. .. 4..	D552.. 30..
Por la Vac.^n del 2.º Ayudante ⅓.	D.oo2..	
Por la del Enfermero ⅓.	D.oo2..	
Por la del Sacristan ⅓.	D.oo2..	
Por la del Cocinero ⅓.	D.oo2..	
Por la del Ayudante ⅓.	D.oo2..	
Por la de quatro Criados ⅓.	D.oo8..	
Por Veinte y vna y media libras de Huevo correspondiente â 86½ lib.^s de Baca que se an gastado en esta Semana.	D.o21.. .. 4..	
Son las dhas: Ciento ocho libras de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, aprecio de 24 quartos cada vna importa rs. de v.^n	D1o8..	D3o4.. 32..
Por cinquenta docenas de manojos de ensalada â 6 q.^s		D.o35.. 10..
Por Diez y seis arrobas de Calabaza p.^a 4 ollas a 15 q.^s		D.o28.. 08
Por quatro arrobas de abichuelas p.^a dhas ollas. â 7 rs.		D.o28..
Por sebollas Perexil y Zerbasuena p.^a los guisados		D.oo7.. 14..
Por setenta y dos libras de Corbina, incluso el peso de las Cabezas, para darles tres Pitanzas â la Comunidad y Criados aprecio de 21. quart.^s cada vna.		D177.. 30..
Por Diez y seis y quarta arrobas de fruta fresca para darles siete desayunos y siete postres â la Comunidad y Criados aprecio de siete rs. arroba.		D113.. 26..

Por las Dietas de la Enferm.^a — 4

Por vna libra de almendras.	D.oo4.. .. 4..	
Por dos quart.^s de aguard.^te	D.oo5.. .. 22..	
Por media docena de limones	D.ooo.. .. 18..	
Para que se sacase vna muela vn Coleg.^l dos rs.	D.oo2..	D.o12.. 10..
Importan dhas Dietas rs. de v.^n	D.o12.. .. 10..	

Importa el gasto Ordinario rs. de v.^n — 1D26o.. .. 24..

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por veinte quartos de leche aquatro quartos para darles vn extraordinario à la Comunidad y Criados el dia de la Natividad de Sn. Juan Bautista. | D. o o 9.. 14

Portres libras de Azucar à 30 qs. pa. dho plato. ~" ~" | D. o 1 o.. 20..

Por vna y media docenas de ollas, y tres docenas de Cazuelas, de varios tamaños para proveer la Cocina, para condicmentar las Comidas que se guisavan en ella. ~" | D. o 29.. 24..

Por vna hacha nueva, pero comprada de lance, para partir leña en la Cocina. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D. o 1 2..

Por dos quartillos de Arina gastados en todo el presente mes, para los guisados. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D. o o 5.. 06..

Por quatro libras de Polvos y media libra de sebo para que se Peynara toda la Comunidad el dia de la Procesion de Sn. Pablo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 2 D. o 11.. 10..

Por sacar la basura del Colegio, en todo el presente mes de la fha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D. o 1 o..

Por los doce rrs. que se le pagan al que cuida de repartir el agua à las Cañerias del Colegio, perteneciente al presente mes de la fha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D. o 12..

Ymporta el gasto extraordinario rrs. de Vn. ~" ~" ~ | D. 122.. ~" 06..

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. D. o 86.. Quartos. de aceyte gastados en esta forma.

D. o 40.. Para las comidas.
D. o 1 o ½ Para las luces del Dormitorio
D. o 1 o ½ Para los faroles de los trancitos
D. o 1 o ½ Para las lamparas de la Yglesia
D. o o 5 ¼ Para la Enfermeria
D. o o 3 ½ Para la guardia de la puerta.

D. o 8 o ¼

0080¼	
0003.	Para los Belones del Refectorio.
0001¾	Para el farol de la Roperia
0001.	Para luz en el Labadero.
0086.	Son los dhos quant.s de aceyte
0060.	De Vinagre para los guisados
0009.	De Sal para sazonarlos y salar el Pescado.
0011.	Libras de Tocino p.a las Ollas.
0025.	Libretas de Bacallao p.a tres Pitanzas
0022.	Quant.s de Garbanzos para las Ollas y un Potaje.
0032.	Libras de Arroz, p.a dos Potajes y un extraordin.o
0018.	@@s de Leña para la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n .. 1026.. 24..
Y el extraordinario. ~ ~ ~ ~ ~ 0122.. 06..
Ymporta todo el gasto de esta Quisuela: Un mil 10382.. 30..
trescientos ochenta y dos reales, y treinta mrs. de Vellon, los mis-
mos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director
de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de
Junio de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~

V.o B.o

Pablo Landolfo

Aduair

Paguense los un mil trescientos
ochenta y dos R. y treinta mrs de vellon
san telmo 30 de Junio de 1794. ~

Ramos



Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 29. de Junio hta Sabado 5. de Julio de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.s
Domingo	D.035.	D.032.	D.070.	D.22. .. 5.
Lunes	D.035.	D.070.	D.071.	D.29. .. 2.
Martes	D.035½	D.071.	D.071.	D.29. .. 3½
Miercoles	D.035½	D.071.	D.071.	D.29. .. 3½
Jueves	D.035½	D.071.	D.071.	D.29. .. 3½
Viernes	D.035½	D.071.	D.071.	D.29. .. 3½
Sabado	D.035½	D.071.	D.071.	D.29. .. 3½
	D247½	D457.	D496.	D200. .. 0½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante de Escuela. D.002. .. 5½
Por la del 2.º Ayudante Yd. D.002. .. 5½
Por la del Enfermero Yd. D.002. .. 5½
Por la del Sacristan Yd. D.002. .. 5½
Por la del Cocinero Yd. D.002. .. 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. D.002. .. 5½
Por la de quatro Criados Yd. D.011. .. 4.
Por el Pan para los masadores de lo quisado Yd. D.003. .. 3.
Son las dhas: Docientas; treinta y dos hog. y quatro y media Rac. de Pan, compradas à Man.l Garcia, a precio de dos rs. cada una importa. D232. .. 4½ D465. 17.

{Raciones de Carne}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	D.032.	D.070.	D.12. .. 6.
Lunes	D.070.	D.071.	D.17. .. 5.
Martes	D.071.	D.071.	D.17. .. 6.
Miercoles	D.071.	D.071.	D.17. .. 6.
Jueves	D.071.	D.071.	D.17. .. 6.
Viernes	D.001.	D.001.	D.00. .. 2.
Sabado	D.071.	D.071.	D.17. .. 6.
	D387	D426.	D101. .. 5.

Por la Rac.n de 6 dias al 1.º Ayudante de la Esc.a D.003.
D104. .. 5.

	D1.4.. ~..9..	D465.. 17
Por la Vac.n del 2.º Ayudante ⅌.	D..3..	
Por la del Enfermero ⅌.	D..3..	
Por la del Sacristan ⅌.	D..3..	
Por la del Cocinero ⅌.	D..3..	
Por la del Ayudante ⅌.	D..3..	
Por la de quatro Criados ⅌.	D..12..	
Por Treinta y dos libras y tres quartas de Hueso, correspondiente a D131.. lib.s y 5.. Vacion.s de Baca, q.e se an gastado en esta Semana	D..32.. ~..6..	
Son las dhas: Ciento sesenta y quatro libras	D164.. ~..3..	
y tres Vacion.s de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio: 135.. lib.s y 3.. Vac. a veinte y ocho quartos importa: 445.. rr. y 32.. mrs. y las Veinte y nueve libras restantes aprecio de treinta q. imp.ta 102 rr.s y 12 mrs. y el todo rr.s de V.n		D548.. 10..
Por cinquenta docenas de manojos de ensalada a 6 q.s		D..35.. 10..
Por Veinte y quatro arrobas de Calabaza barbate p.a seis ollas, a 19.. quartos cada vna.		D..42.. 12..
Por seis arrobas de abichuelas p.a dhas ollas a siete rr.s		D..42..
Por sebollas Perexil y Yerbaruena p.a los guisados.		D..7.. 14..
Por Doce libras de tomates a 8 mrs. p.a los guisados.		D..2.. 28..
Por Veinte y cinco libras de Corbina, incluso el peso de las Cabezas, para darles vna Pitanza a la Comunidad y Criados, aprecio de 20.. q.s cada vna.		D..58.. 28..
Por Veinte y media arrobas de Manzanas, gastadas en siete desayunos y siete postres a la Comunidad y Criados, aprecio de siete rr.s cada arroba.		D143.. 17..
Ymporta el gasto Ordinario rr.s de V.n		1034.6..

Gasto Extraordinario.

Primeram.te Por Veinte quart.s de leche a 4 q. para

darles un extraordinario â la Comunidad y Criados el dia de Sn. Pedro y Sn. Pablo Apost.s ~" ~" ~" ~" ~" | D.o o 9. 14.
Por tres libras de Azucar para dho plato â 30 q.s ~" | D.o 10. 20.
Por una quarta de Chocolate ôtra lb. de Manteca, otra lb. de Panales, y Pan de roscas p.a el desayuno de los P.es que vinieron hacer las Confesiones de los Coleg.s ~" ~" | D.o o 6.
Por treinta libras de Carbon, que se le pagaron â las guardias para guisar su Comida, â razon de vna libra diaria, del pasado mes de Junio, por haverse acabado el que havia en el Colegio, aprecio de 8 mrs libra ~" | D.o o 7. o2.
Ymporta el gasto ordinario xn. de V.n ~" ~" ~" ~" | D.o 33. ~ o2.

{Gasto de las Despenzas}

Primeram.te D.o 78. Quart.s de Aceyte gastados en esta forma

D.o 32. Para las Comidas.
D.o 10 ½ Para las luces del Dormitorio
D.o 10 ½ Para los faroles de los transitos
D.o 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia
D.o o 5 ¼ Para la Enfermeria.
D.o o 3 ½ Para la guardia de la puerta pral.
D.o o 3. Para los Belones del Refectorio
D.o o 1 ¾ Para el farol de la Ropería.
D.o o 1. Para luz en el Labadero.
D.o 78. Son los dhos Quart.s de Aceyte.
D.o 56. De Vinagre para los guisados
D.o o 7. De Sal para sazonarlos
D.o 16 ½ Libras de Tocino p.a 6 ollas.
D.o 15. Libretas de Bacallao p.a una Pitanzas
D.o 15. Quart.s de garbanzos p.a 6 ollas.
D.o 22. Libras de Arroz para un Potaje y un extraord.o
D.o 18. @@s. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de V.ⁿ ... 1∅346.

Y el extraordinario rs. de V.ⁿ ... ∅.33. .2.

Ymporta todo el gasto de esta Ditsuela: Un mil trecientos setenta y nueve rs. y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.ʳ Director de este R.ˡ Colegio de S.ⁿ Telmo. Sevilla cinco de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ... 1∅379. .2.

Pablo Landolfo [rubric]

V. B. [rubric]

Aguirre [rubric]

Paguense los un mil trecientos setenta y nueve rs. y dos mrs. San Telmo 7 de Julio de 1794.

Ramos [rubric]

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, q.e vale desde Domingo seis hta Sabado doce de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s	
Domingo	035½	045	071	025	1½
Lunes	035½	071	071	029	3½
Martes	035½	071	071	029	3½
Miercoles	035½	071	071	029	3½
Jueves	035½	071	071	029	3½
Viernes	035½	071	071	029	3½
Sabado	035½	071	071	029	3½
	248½	471	497	202	4½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.o Ayudante	002	5½
Por la del 2.o Ayudante Yd.	002	5½
Por la del Enfermero Yd.	002	5½
Por la del Sacristan Yd.	002	5½
Por la del Cocinero Yd.	002	5½
Por la del Ayudante Yd.	002	5½
Por la de quatro Criados Yd.	011	4
Por el Pan para los masadores Yd.	003	3
Son las dhas: Doscientas treinta y cinco hog.s y dos	235	2½

y media Rac.s de Pan, compradas á Manuel Parixia á precio de dos rr.s cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 470. 28.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s	
Domingo	045	071	014	4
Lunes	071	071	017	6
Martes	071	071	017	6
Miercoles	071	071	017	6
Jueves	071	071	017	6
Viernes	002	002	000	4
Sabado	071	071	017	6
	402	428	103	6

Por la Rac.n de 6 dias al 1.o Ayudante	003	
	106	6

	106 ,, — 6 ,,	270 ,, 28 ,,
Por la Vac.^n de 6 dias al 2.º Ayudante ℔. — — —	3 ,,	
Por la del Enfermero ℔. — — — — — — —	3 ,,	
Por la del Sacristan ℔. — — — — — — —	3 ,,	
Por la del Cocinero ℔. — — — — — — — —	3 ,,	
Por la del Ayudante ℔. — — — — — —	3 ,,	
Por la de quatro Criados ℔. — — — — —	12 ,,	
Por treinta y tres y quarta libras de Hueso — correspondiente à 133 ,, lib.^s y 6. Vac.^s de Carne que se an gastado en esta semana. — — — —	33 ,, — 2 ,,	
Son las dhas: Ciento setenta y siete libras de	167 ,, — 0 ,,	
Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de treinta quarto cada una importa rr.^s de V.^n		589 ,, 14 ,,
Por cinquenta docenas de manojos de ensalada à 6 q.^s — —		35 ,, 10 ,,
Por veinte y quatro arrobas de Calabaza p.^a 6 ollas à 15 q.^s		42 ,, 12 ,,
Por seis arrobas de abichuelas frescas, p.^a dhas 6 ollas à siete rr.^s cada una. — — — — — — — — — —		42 ,,
Por una arroba de tomates p.^a los guisados à 6 m.rs — —		4 ,, 14 ,,
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.^a los guisados ℔. — —		7 ,, 14 ,,
Por trece y media docenas de Huevos inclusos 4 q.^e salieron malos, para darles una Pitanza, à la Comunidad y Criados aprecio de quatro rr.^s cada una. — — —	2	54 ,,
Por Diez y siete arrobas de manzanas gastadas en siete desayunos y siete postres à la Comunidad y Criados aprecio de 7 ,, rr.^s arroba. — — — — — — — — —		119 ,,
Por dos libras de azucar p.^a la Enfermeria à 30 q.^s — — —		7 ,, 02 ,,
Importa el gasto Ordinario rr.^s de V.^n — — —		1037 ,, — 26 ,,

{Gasto Extraordinario.}

Por un lebrillo vidriado p.^a la Ensalada. — — — — —	12 ,,

D.º 12.

Por dos Nabajas en su estuche para q.e se rasure la Comunidad en precio de quince r.s ~ ~ ~ ~ ~ D.º 15.
Por Vaciar d.has navajas y amolar unas tixeras ~ D.º 2. 12.
Por una libra de Jabon de Piedra p.a afeitarse ~ ~ D.º 2. 20.
Por seis Cucharones de madera para la Cocina ~ ~ D.º 1. 14.
Ymporta el gasto extraordinario r.s de v.n ~ ~ ~ D.º 33. ~ 12.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.º 78. Quart.s de Aceyte, gastados en esta forma

D.º 32.	Para las Comidas.
D.º 10 ½	Para las lamparas de la Yglesia
D.º 10 ½	Para los faroles de los trancitos
D.º 10 ½	Para las luces del Dormitorio
D.º 5 ¼	Para la Enfermeria.
D.º 3 ½	Para la guardia
D.º 3.	Para los Belones del Refectorio
D.º 1 ¾	Para el farol de la Roperia
D.º 1.	Para luz en el Lavadero.
D.º 78.	Son los d.hos Quart.s de Aceyte.
D.º 56.	De Vinagre p.a los guisados
D.º 7.	De Sal para sazonarlos
D.º 16 ½	Libras de Tocino p.a Collas.
D.º 15.	Libretas de Bacallao p.a una Pitanza
D.º 15.	Quart.s de garbanzos p.a Collas.
D.º 11.	Lib.s de Arroz para un Potaje.
D.º 16.	@.s de Leña gastadas en la cocina.

Las Navajas de Barbero, y lo anexo a ellas se compraron por disposicion mias, con el objeto de que aprendan a afeitarse los Colegiales, y se ahorren los trescientos r.s annuales que se han pagado de tiempo inmemorial al Barbero por este travajo.
Ramos

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario r.s v.n ~ 1D.º 371. 26.
Y el Extraordinario r.s de v.n ~ ~ ~ D.º 33. 12.
Ymporta todo el gasto de esta Respuesta: Un mil 1D.º 405. 04.
quatrocientos cinco r.s y quatro m.rs de Vellon, los mismos q.e

Rabi.º del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla doce de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aguirre

Pablo Lundolfo

Paguense los vn mil quatrocientos cinco r. y quatro m.rs. San Telmo 14 de Julio de 1794. ~ . ~ . ~"

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo 13„ hta. Sabado 19„ de Julio de 1792„

{Raciones de Pan}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s	
Domingo	D.035½	D.040	D.071	D.024	2½
Lunes	D.035½	D.071	D.071	D.029	3½
Martes	D.035½	D.071	D.071	D.029	3½
Miercoles	D.035½	D.071	D.071	D.029	3½
Jueves	D.035½	D.050	D.069	D.025	4½
Viernes	D.034½	D.069	D.069	D.028	4½
Sabado	D.034½	D.070	D.070	D.029	0½
	D246½	D442	D492	D196	4½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.° Ayudante. — D.002„ 5½
Por la del 2.° Ayudante Yd. — D.002„ 5½
Por la del Enfermero Yd. — D.002„ 5½
Por la del Sacristan Yd. — D.002„ 5½
Por la del Cocinero Yd. — D.002„ 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. — D.002„ 5½
Por la de quatro Criados Yd. — D.011„ 4„
Por el Pan para los masados. — D.003„ 3„

Son las dhas: Docientas veinte y nueve hog.s y dos y ½ Rac.s de Pan, compradas á Manuel Tarixia, aprecio de dos r.s — D229„ 2½ — D458„ 28„

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo	D.040„	D.071„	D.013„	7„
Lunes	D.071„	D.071„	D.017„	6„
Martes	D.071„	D.071„	D.017„	6„
Miercoles	D.071„	D.071„	D.017„	6„
Jueves	D.050„	D.069„	D.014„	7„
Viernes	D.002„	D.002„	D.000„	4„
Sabado	D.070„	D.070„	D.017„	4„
	D375„	D425„	D100„	0„

Por la Rac.n de 6 dias al 1.° Ayudante. — D.003„
D103„ 0

	D. 3 „ ~ „ o	D. 458 „ 28 „
Por la del 2.º Ayudante Vs.	D. 3 „ ~ „ o	
Por la del Enfermero Vs.	D. 3 „	
Por la del Sacristan Vs.	D. 3 „	
Por la del Cocinero Vs.	D. 3 „	
Por la del Ayudante Vs.	D. 3 „	
Por la de quatro Criados Vs.	D. 12 „	
Por tres libras que se an dado de aumento p.ª la Comida de ocho Coleg.s a raz.n de media libra diaria, con Ord.n del S.r Director.	D. 3 „	
Por Treinta y tres y quarta libras de Huesos, correspondiente a 133 „ libras de Carne q.e se an gastado en esta semana.	D. 33 „ ~ „ 2 „	
Son las dhas: Ciento sesenta y seis libras y dos raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio: 141 „ libras y 2 raciones a 30 q.s importa: quatrocientos noventa y ocho rr.s y diez y ocho mrs. Y las Veinte y cinco libras restantes, a precio de 28 q.s cada una importa: Ochenta y dos rr.s y doce mrs. Y el todo rr.s de Vellon.	D166 „ ~ „ 2 „	D. 580 „ 30 „
Por cinquenta docenas de manojos de ensalada a 6 q.s		D. 35 „ 10 „
Por Veinte y quatro arrobas de Calabaza de barbate para 6 ollas, a 15 q.s cada una.		D. 42 „ 12 „
Por Doce arrobas de Calabaza blanca para dhas ollas a 22 quart.s cada una.		D. 31 „ 02 „
Por una arroba de tomates p.ª los guisados.		D. 2 „ 06 „
Por Perexil y Yerbabuena p.ª los guisados.		D. 2 „ 16 „
Por Veinte y quatro libras de Corbina incluso el peso de las Cabezas, para dar una Pitanza a la Comunidad y Criados a precio de 20 „ q.s cada una.		D. 56 „ 16 „
Por Diez y siete arrobas de manzanas p.ª dar siete		
		1102. 9 „ 18 „

	102.9„ 18„
desayuno y siete postres á la Comunidad y Criados aprecio de siete rr.s arroba.	0119„
Importa el gasto Ordinario rr.s de V.n	10328„ 18„

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por Doscientas Ristras de Ajos; mitad de las grandes y mitad de las Chicas, compradas aprevencion p.a el año aprecio de Real y medio cada una.	0300„
Por Doce Cargaderas de Sebollas, compradas p.a el gasto diario de los guisados, aprecio de ocho rr.s cada una.	0096„
Importa el gasto extraordinario rr.s de V.n	0396„

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te 0078„ Quant.s de aceyte gastados en las Comidas en esta forma.

0032„	Para las Comidas.
0010½	Para las luces del Dormitorio
0010½	Para los faroles de los trancitos
0010½	Para las lamparas de la Yglesia
0005¼	Para la Enfermeria
0003½	Para la guardia de la Puerta pral.
0003„	Para los Belones del Refectorio
0001¾	Para el farol de la Roperia.
0001„	Para luz en el Labadero.
0078„	Son los dhos Quant.s de Aceyte.
0056„	De Vinagre p.a los guisados
0007„	De Sal para sazonarlos
0016„½	Libras de Azafrano p.a 6 ollas.
0015„	Libretas de Bacallao p.a una Pitanza
0012„	Quant.s de garbanzos p.a seis ollas

D.o 12„ Libras de Arroz p.a un Potaje.
D.o 16„ Quintales de Leña p.a la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de v.n	1328„	18„
Y el extraordinario rs. de v.n ~„ ~„	396„	
Ymporta todo el gasto de esta Ttipula: Un mil	1724„	18„

setecientos veinte y quatro rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, lo mismo que rrecibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y nueve de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ~„ ~„ ~„

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Un mil setecientos veinte y quatro rs. y diez y ocho mrs. San Telmo 21. de Julio de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo, 20 hta. Sabado 26 de Julio de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	035	069	070	029 .. 0
Lunes	035	070	070	029 .. 1
Martes	035	070	070	029 .. 1
Miercoles	035	070	070	029 .. 1
Jueves	035	070	070	029 .. 1
Viernes	035	043	070	024 .. 4
Sabado	035	038	069	023 .. 4
	245	430	489	194 .. 0

Por la Rac.n de 7 dias al 1.o Ayudante. .. 002 .. 5½
Por la del 2.o Ayudante Yd. .. 002 .. 5½
Por la del Enfermero Yd. .. 002 .. 5½
Por la del Sacristan Yd. .. 002 .. 5½
Por la del Cocinero Yd. .. 002 .. 5½
Por la del Ayudante Yd. .. 002 .. 5½
Por la de quatro Criados Yd. .. 011 .. 4
Por el Pan para los Masadores Yd. .. 004

Son las dhas: Doscientas veinte y siete hog.s y una 227 .. 1
Rac.n de Pan, compradas á Man.l Garixia, apre̱cio de dos rr. 454 .. 10

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	069	070	017 .. 3
Lunes	070	070	017 .. 4
Martes	070	070	017 .. 4
Miercoles	070	070	017 .. 4
Jueves	003	003	000 .. 6
Viernes	003	003	000 .. 6
Sabado	038	069	013 .. 3
	323	355	084 .. 6

Por la Rac.n de 5 dias al 1.o Ayudante Yd. .. 002 .. 4
087 .. 2

	$087 .. 2	$0152 .. 10
Por la Vac.n de 2.o Ayudante ⅓.	$002 .. 2	
Por la del Enfermero ⅓.	$002 .. 2	
Por la del Sacristan ⅓.	$002 .. 2	
Por la del Cozinero ⅓.	$002 .. 2	
Por la del Ayudante de dho ⅓.	$002 .. 2	
Por la de quatro Criados ⅓.	$010	
Por dos y media libras de Carne que se dàn de aumento p.a la comida de siete coleg.s a raz.n de media libra diaria, con ord.n de V.S. Director	$002 .. 2	
Por Veinte y ocho libras de Hueso, corres-pondiente à 112 lib.s y 2 racion.s de Carne que se gastaron en esta semana	$028	
Son las dhas: Ciento quarenta libras de y dos	$140 .. 2	
racion.s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 28 q.s cada una importa		$162
Por cinquenta doc.s de ensaladas à 6 q.s		$035 .. 10
Por Veinte arrobas de Calabaza barbate p.a cinco ollas aprecio de 15 q.s cada una		$035 .. 10
Por Diez arrob.s de Calabaza blanca p.a dhas ollas à precio de 22 q.s cada una		$025 .. 30
Por Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ⅓.		$002 .. 16
Por treinta libras de tomates p.a los guisados à 2 mrs.		$001 .. 26
Por nueve docenas de hueros que se gastaron p.a dar un extraordinario à la Comunidad y Criados el dia de S.n Tiago Apostol aprecio de treinta y dos q.s cada una		$033 .. 30
Por tres arrobas de Carbon que se an gastado en esta semana p.a el gasto de la Cocina, por haverse consumido el que avia, aprecio de 6 rs. arroba		$018
Por Diez arrobas de Manzanas para dar quatro almuerzos y quatro postres, a la Comunidad y Criados aprecio de siete rs. arroba		$070
Ymporta el gasto ordinario rs. de V.n		$0138 .. 30

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por repartir el agua de las Cañerias del Colegio, en el presente mes se le pagaron doce rs. ~"	D o 12"
Por sacar la Bazura del Colegio en el presente mes"	D o 10"
Por una quarta de Canela pa. expeciar los pucheros"	D o 17"
Por media quarta de azafran pa. rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D o 18"
Por una quarta de Clavo pa. rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D o 14"
Notas. Por media libra de Pimienta. rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D o 06"
Importa el gasto Ordinario rs. de Von. ~" ~" ~"	D o 77" ~"

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. D o 82 ½ quartos. de Aceyte gastados en esta forma

D o 38"	Para las Comidas
D o 10 ½	Para las luces del Dormitorio
D o 10 ½	Para las lamparas de la Yglesia
D o 09"	Para los faroles de los trancitos
D o 05 ¼	Para la Enfermeria
D o 03 ½	Para la guardia de la Puerta
D o 03"	Para los Belones del Refectorio
D o 01 ¾	Para el farol de la Ropería
D o 01"	Para luz en el Labadero.
D o 82" ½	Son los dhos quartos. de Aceyte
D o 60"	De Vinagre para los guisados
D o 07"	De Sal para Sazonarlos
D o 14"	Libs. de Tocino para cinco ollas
D o 58"	Libretas de Bacallao pa. 4 Pitanzas a los dhos.
D o 20"	Quartos. de garbanzos pa. cinco ollas y un Potaje.
D o 13"	Libras de Arroz pa. un Potaje y los enfermos
D o 86"	Libs. de Pasas para tres desayunos y tres postres a la Comunidad y Criados
D o 17"	qqs. @. de Leña gastados en la Cocina

La media libra de Pimienta que se rebaje de su sueldo al Cozinero, respecto de que está mandado reiteradas veces que no se use, y si reincide se le aplicará la multa.
[signature]

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rs. de V.ⁿ 10138 „ 30„

Y el gasto extraordinario rs. de V.ⁿ 077„

Ymporta todo el gasto de esta Ojijuela: Vn 10215„ 30„

mil docientos quince rs. y treinta mrs. de V.ⁿ los mismos que recibi del Arca de Arrecaudos: Por mano del S.ʳ Director de este R.ˡ Colegio de S.ⁿ Telmo. Sevilla veinte y seis de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ~„

Pablo Landolfi

V.º B.º

Abuzin

Paguense los Vn mil docien-
tos quince r.ˢ y treinta mrs.
S.ⁿ Telmo 28 de Julio de 1794. ~„

Ramos

7

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, q.e vale desde Domingo 27„ de Julio, h.ta Sabado 2„ de Agosto de 1794„

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	0035	0040	0070	024 ... 1
Lunes	0035	0070	0070	029 ... 1
Martes	0035	0070	0070	029 ... 1
Miercoles	0035	0070	0070	029 ... 1
Jueves	0035	007	0070	029 ... 1
Viernes	0035	0070	0070	029 ... 1
Sabado	0035	0070	0070	029 ... 1
	245	460	430	199 ... 1

Por la Rac.n de 7 dias al 1.o Ayudante de Coc.a	002 ... 5½
Por la del 2.o Ayudante Y.D.	002 ... 5½
Por la del Enfermero Y.D.	002 ... 5½
Por la del Sacristan Y.D.	002 ... 5½
Por la del Cocinero Y.D.	002 ... 5½
Por la del Ayudante del dho Y.D.	002 ... 5½
Por la de quatro Criados Y.D.	011 ... 4
Por la del Pan para los masados Y.D.	003 ... 3
Son las dhas: Docientas treinta y vna hog. y cinco	231 ... 5

Rac.s de Pan, compradas á Man.l Garinia, a precio de dos r.s — 463. 22„

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.
Domingo	0040	0070	013 ... 6
Lunes	0070	0070	017 ... 4
Martes	0070	0070	017 ... 4
Miercoles	0070	0070	017 ... 4
Jueves	0070	0070	017 ... 4
Viernes	003	003	000 ... 6
Sabado	0070	0070	017 ... 4
	393	423	102 ... 0

Por la Rac.n de 6 dias al 1.o Ayudante	003
	105

	℔1..5..	℔463.. 22..
Por la del 2° Ayudante ℔.	℔..3..	
Por la del Enfermero ℔. 7 dias	℔..3.. ..4..	
Por la del Sacristan ℔.	℔..3..	
Por la del Cocinero ℔.	℔..3..	
Por la del Ayudante ℔.	℔..3..	
Por la de quatro Criados ℔.	℔..12..	
Por tres libras de Carne que se dieron de aumento p.a las Comidas de esta semana para repartir entre siete Coleg.s con orn del S.r Director	℔..3..	
Por treinta y tres y tres quart.s libras de Hueso correspondiente à 135½ lib.s de Carne, que se an gastado en esta semana.	℔..33.. ..6	
Son las dhas: Ciento sesenta y nueve libras y	℔169.. ..2..	
dos Raciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio: 142.. lib.s à 28 q.s importa: 467.. rr.s y 26 mrs. y las 27 lib.s y 2.. rac.s restantes à precio de 26 q.s cada una importa: 83.. rr.s y 12 mrs. Y el todo rr.s de v.n		℔551.. ..4..
Por cinquenta docenas de manojos de ensalada à 6 q.s		℔..35.. 10..
Por veinte y quatro arrobas de Calabaza de barbate, y doce arrobas de la blanca, para las seis ollas, à precio la primera à 19 q. y la otra à 22.. q. q.e importa		℔..73.. 12
Por dos arrobas de tomates p.a los guisados à 1½ r.		℔..3..
Por Perexil y Yerbabuena p.a ℔.		℔..2.. 16..
Por tres arrobas de Carbon p.a el gasto de la cocina à 90.. q.s cada una.		℔..17.. 22..
Por treinta y una libra que se le pago al aguardia de Carbon p.a guisar la comida del pasado mes de Julio		℔..7.. 10..
Por media hogaza de Pan de Rosca, una quarta de dulce, otra de Pasiales, y una quarta de Chocolate		
		1℔153.. 30..

para darles el desayuno ā los Religiosos que vinieron hacer las Confesiones el dia del Jubileo de la Porciunc.^la | $153„ 30„
$005„ 30„

Por Dietas de la Enferm.^a

Por dos libras de azucar. ~„ ~„ $006„ 20„
Por una docena de limones. ~„ ~„ $001„ 14„ | $008„
Ymporta dhas Dietas rr.^s de V.^n ~„ $008„

$167„ ~„ 26„

Bajanse.

Seis rr.^s de vellon, importe de media libra de pimienta, que se dio comprada en la hijuela antecedente; en atencion ā estar mandado no se use de esta clase de especia, en los pucheros de los enfermos. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ $006„
Ymporta el gasto ordinario rr.^s de V.^n ~„ ~„ $161„ 26„

{Gasto de las Despensas}

Primeram.^te $078„ Quart.^s de aceyte gastados en esta forma
$032„ Para las Comidas
$010½ Para las luces del Dormitorio
$010½ Para las lamparas de la Yglesia
$010½ Para los faroles de los transitos
$005¾ Para la enfermeria
$003½ Para la guardia de la Puerta
$003„ Para los Belones del Refectorio
$001¾ Para el farol de la Sopenia.
$001„ Para luz en el Lavadero
$078„ Son los dhos Quart.^s de Aceyte
$096„ De Vinagre p.^a los guisados
$007„ De Sal para sazonarlos
$016½ Libras de tocino p.^a seis Ollas

Dᵒ 29„ Libretas de Bacallao p.ª comida y Cena a la Comunidad y Criados.
Dᵒ 12„ Quant.ᵈ de garbanzos p.ª seis ollas.
Dᵒ 12„ Libras de Arroz p.ª un potage a los dhos
D 21ᵒ„ Libras de Pasas, p.ª 7. almuerz.ˢ y siete Postres a los dhos
Dᵒ 17„ @ˢ. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rˢ. de v.ⁿ 1U161„ 26
Y el extraordinario. ~„ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ U —
Ymporta todo el gasto de esta Ajsuela: Un mil 1U161„ 26„
ciento sesenta y un rˢ. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Areullares: Por mano del S.ʳ Director de este R.ˡ Colegio de S.ⁿ Telmo. Sevilla dos de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ~„

V. B.

Pablo Landolfo

A Duair

Paguense los Un mil ciento sesenta y un rˢ. y veinte y seis mrs. S.ⁿ Telmo 4. de Agosto de 1794. — . — . — . — . — „



7

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 3. hta. Sabado 9. de Agosto de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	035.	070.	070.	029. 1.
Lunes	035.	070.	070.	029. 1.
Martes	035.	070.	070.	029. 1.
Miercoles	035.	070.	070.	029. 1.
Jueves	035.	070.	070.	029. 1.
Viernes	035.	070.	069.	029. 0
Sabado	034½	069.	068.	028. 3½
	244½	489.	487.	203. 2½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante ℔.	002. 5½
Por la del 2.º Ayudante ℔.	002. 5½
Por la del Enfermero ℔.	002. 5½
Por la del Sacristan ℔.	002. 5½
Por la del Cocinero ℔.	002. 5½
Por la del Ayudante ℔.	002. 5½
Por la de quatro Criados ℔.	011. 4.
Por el Pan para los masados ℔.	004. 0.

Son las dhas: Doscientas treinta y seis hog. y tres 236. 3½ y media rac. de Pan, compradas á Ram.n Garcia a precio de diez y seis quartos cada una importa rs. de v.n — 445. 11.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	070.	070.	017. 4.
Lunes	070.	070.	017. 4.
Martes	070.	070.	017. 4.
Miercoles	070.	070.	017. 4.
Jueves	070.	070.	017. 4.
Viernes	002.	002.	000. 4.
Sabado	002.	002.	000. 4.
	354.	354.	088. 4.

Por la Rac.n de 5. dias al 1.º Ayudante. — 002. 4.

091.

	Ꝺ. 31 „ — „ 0 „	Ꝺ. 245 „ 11 „
Por la del 2.º Ayudante ⅌.	Ꝺ. 0 0 2 „ — 4 „	
Por la del Enfermero ⅌.	Ꝺ. 0 0 2 „ — 4 „	
Por la del Sacristan ⅌.	Ꝺ. 0 0 2 „ — 4 „	
Por la del Cocinero ⅌.	Ꝺ. 0 0 2 „ — 4 „	
Por la del Ayudante ⅌.	Ꝺ. 0 0 2 „ — 4 „	
Por la de quatro Criados ⅌.	Ꝺ. 0 1 0 „	
Por dos y media libras de Carne que se dieron de aumento p.ª la comida de ocho Coleg.s seg.n esta mandado por el S.r Director.	Ꝺ. 0 0 2 „ — 4 „	
Por Veinte y nueve libras de Hueso, corresp.te á 116 „ lib.s de carne gastad.s en esta Semana	Ꝺ. 0 29 „ — „ 0	
Son las dhas. Ciento quarenta y cinco libras	Ꝺ. 145 „ — „ 0 „	
de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 26 q.s importa rr.s de V.n		Ꝺ. 243 „ 18 „
Por quarenta y ocho doc.s de ensalada á 6 q.		Ꝺ. 0 33 „ 30 „
Por Diez y ocho arrob.s de Calabaza barbate a 15 „ q. y doce arrob.s de la blanca á 22 q.s p.ª cinco ollas.		Ꝺ. 0 62 „ 28 „
Por dos arrobas de tomates á 2 mrs.		Ꝺ. 0 0 2 „ 32 „
Por Perexil y Yerbabuena p.ª los guisados ⅌.		Ꝺ. 0 0 2 „ 16 „
Por tres arrobas de Carbon p.ª el gasto de la cocina.		Ꝺ. 0 17 „ 22 „
Por una libra de sebo de flandes p.ª el Peynado de los Coleg.s y cortar el sepillo.		Ꝺ. 0 0 5 „
Por dos libras de azucar p.ª la Enfermeria.		Ꝺ. 0 0 7 „ 02 „
Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n		Ꝺ. 10 2 0 „ 23 „

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te Ꝺ. 0 83. Quart.s de Aceyte gastados en esta forma

Ꝺ. 0 37 „ Para las Comidas

Ꝺ. 0 10 ½ Para las luces del Dormitorio.

Ꝺ. 0 10 ½ Para los faroles de los transitos

Ꝺ. 0 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia

Ꝺ. 0 0 5 ¼ Para la Enfermeria

Ꝺ. 0 73 ¾

D. 73 3/4	
D. 3 1/2	Para la guardia de la Puerta
D. 3	Para los Belones del Refectorio
D. 1 3/4	Para el farol de la Ropería
D. 1	Para luz en el Labadero.
D. 83	Son los dhos Quartos de Aceyte
D. 60	De Vinagre para los guisados
D. 7	De Sal para Sazonarlos.
D. 15	Libras de Tocino pa cinco ollas.
D. 59	Libretas de Bacallao para quatro Pitanzas a la Comunidad y Criados.
D. 30	Quartos de Garbanzos para las Ollas, y dos Potajes.
D. 1	Libra de arroz para los enfermos
D. 208	Libras de Pasas para dar siete desayunos y siete Postres a la Comunidad y Criados.
D. 17	@s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de V. … 1D. 20 23

Y el extraordinario. … D.

Ymporta todo el gasto de esta Destpucla = Un mil ve- 1D. 20 23

inte rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres Llaves: Por mano del Sor Director de este Rl Colegio de Sn Telmo. Sevilla mes de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. …

V. B.

Pablo Landolfo

Aduain

Vaquerize

los Vn mil veinte rs. y veinte y tres mrs: S.n telmo 11. de Agosto de 1794.

Ramo

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo diez hta. Sabado diez y seis de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.	
Domingo	034 ½	051	065	025	0 ½
Lunes	032 ½	065	065	027	0 ½
Martes	032	061	058	025	1
Miercoles	029 ½	058	059	024	2 ½
Jueves	029 ½	058	054	023	3 ½
Viernes	027	013	054	015	4
Sabado	027	048	049	020	4
	212	354	404	161	4

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante de la Esc.a ~ 002 ~ 5 ½
Por la del 2.º Ayudante Yd. ~ 002 ~ 5 ½
Por la del Enfermero Yd. ~ 002 ~ 5 ½
Por la del Sacristan Yd. ~ 002 ~ 5 ½
Por la del Cocinero Yd. ~ 002 ~ 5 ½
Por la del Ayudante Yd. ~ 002 ~ 5 ½
Por la de quatro Criados Yd. ~ 011 ~ 4
Por el Pan para los guisados y masado. ~ 004
194 ~ 5

Bajanse

Seventa y ocho rac.s de Pan, que por varias penitencias impuestas de Orn del S.r Director, à los Coleg.s Muro, Barela, Varriales, Madiego, Prieto, y Villar, se les quitaron de su racion y se rebajan en esta hijuela. 011 ~ 2
Yt. quatro raciones mas, que por hallarse enfermo, el Coleg.l Mora, y estar à Caldo, no se le dieron. ~ 000 ~ 4 — 012 ~ 0

Son las dhas: Ciento ochenta y dos hogazas y cinco raciones de Pan, compradas à Man.l Garrido a precio de diez y seis quart.s cada una importa rr.s de v.n 182 ~ 5 — 344 ~ 6

D3 2 2 .. 06

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	D 051	D 065	D 14 .. 4
Lunes	D 065	D 065	D 16 .. 2
Martes	D 061	D 058	D 14 .. 7
Miercoles	D 058	D 059	D 14 .. 5
Jueves	D 002	D 002	D 000 .. 4
Viernes	D 002	D 002	D 000 .. 4
Sabado	D 048	D 049	D 012 .. 1
	D 287	D 300	D 073 .. 3

Por la rac.n de 5 dias al 1.o Ayudante. — D 002 .. 4

Por la del 2.o Ayudante Yd. — D 002 .. 4

Por la del Enfermero 7 dias. — D 003 .. 4

Por la del Sacristan Yd. cinco dias. — D 002 .. 4

Por la del Cocinero Yd. — D 002 .. 4

Por la del Ayudante Yd. — D 002 .. 4

Por la de quatro Criados Yd. — D 010 .. 0

Por dos y media libras de Carne que se dieron de aumento para la Comida de ocho Coleg.s segun lo tiene mandado el S.r Director — D 002 .. 4

Por Veinte y cinco y quarta libras de Huevo, correspondiente á D 101 lib.s y 7 rac. de Carne que se angastado en esta Semana. — D 025 .. 2

Son las dhas: Ciento veinte y siete libras y una racion de Vaca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, a precio de 28 quart.s cada una importa rr.s de V.n — D 127 .. 1 — D 418 .. 26

Por quarenta docenas de manojos de ensalada á 6 q.s — D 028 .. 08

Por quince arrobas de Calabaza barbate á 15 q.s — D 026 .. 16

Por Diez arrobas de Calabaza blanca á 22 q.s — D 025 .. 30

Por Perexil Yerbabuena y Pimientos berdes p.a los guisad.s — D 003 .. 18

Por cinquenta libras de tomates p.a los guisados á precio de Tres m.rs libra. — D 004 .. 14

D 851 .. 16

	851 " 16 "
Por tres arrobas de Carbon, gastadas en esta semana para guisar à precio de ocho mrs. libra. ~" ~" ~" ~"	017 " ~" 10 "
Por 379 " libras de huevas gastadas en lo siete desayuno, y siete postres, que se le ha dado à la Comunidad y Criados à precio de seis mrs. cada libra. ~" ~" ~"	066 " 30 "

Por las Dietas de la Enferma.

Por una gallina. ~" ~" ~" ~" ~"	013 "	
Por un quarti.llo de aguardiente. ~" ~"	002 " 28 "	
Por dos q.tos de vino à 8 q.s ~" ~" ~" ~"	001 " 30 "	
Por una docena de limones. ~" ~" ~"	001 " 02 "	
Por un Bazo de cristal. ~" ~" ~"	002 "	
Por una arroba de Carbon gastada en todo lo q.e va de este mes p.a hacer las medicinas. ~" ~" ~" ~"	005 " 30 "	
Por sacarse una muela el Coleg.l Barela. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	002 "	
Por la Visita que se le pagò al Cirujano que hizo la Cura del Colegial, Fran.co de Mora y Morales, por no hallarse encontrado el del Colegio. ~" ~" ~" ~" ~"	010 "	038 " 22 "
Ymport.n dhas Dietas rr.s de V.n ~"	038 " ~" 22 "	

Ymporta el gasto ordinario rr.s de Vellon ~"	0974 " ~" 10 "

{Gasto extraordinario}

Por diez y seis quart.s de leche à 4 q.s para dar un extraordinario à la comunidad y Criados el dia de N.ra S.ra ~" ~"	007 " 18 "
Por dos y media libras de azucar p.a dho plato à 30 q.s ~" ~"	008 " 28 "
Por media libra de algodon p.a las luces de la casa. ~" ~"	006 "
Ymporta el gasto extraordinario rr.s de V.n ~" ~" ~"	022 " ~" 12 "

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te D.o80.½ Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.

D.o36.	Para las Comidas.
D.o10.½	Para las luces del Dormitorio
D.o09.	Para los faroles de los transitos
D.o10.½	Para las lamparas de la Yglesia
D.o05.¼	Para la Enfermeria.
D.o03.½	Para la guardia de la Puerta.
D.o03.	Para los Belones del Refectorio.
D.o01.¾	Para el farol de la Ropería.
D.o01.	Para luz en el Labadero.
D.o80.½	Son los dhos Quartillos de Aceyte.
D.o56.	De Vinagre para los guisados.
D.o07.	De Sal para Sazonarlos.
D.o14.	Libras de tocino para cinco ollas.
D.o43.	Libretas de Bacallao en seco p.a quatro Pitanzas á la Comunidad y Criados.
D.o27.	Quart.s de garbanzos p.a cinco ollas, y un Potage.
D.o08.	Libras de arroz p.a un extraordinario, y los enfermos
D.o17.	@s. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rr.n de V.n	D974.	10.
Y el extraordinario rr.s de V.n	D.22.	12.
Ymporta todo el gasto de esta Diputacion: Novecientos	D996.	22.

noventa y seis rr.s y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y seis de Agosto de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduain

Paquense

los Nuevecientos noventa y seis ps. y veinte y dos mrs. Sn. telmo 18 de Agosto de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 17.
hta. Sabado 23. de Agosto de mil setecientos noventa y quatro.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo	D°25.	D°20.	D°45.	D°15. ..0.
Lunes	D°23½	D°45.	D°45.	D°18. ..5½
Martes	D°23.	D°46.	D°46.	D°19. ..1.
Miercoles	D°23.	D°35.	D°46.	D°17. ..2.
Jueves	D°23.	D°37.	D°49.	D°17. ..3.
Viernes	D°22½	D°27.	D°45.	D°15. ..4½
Sabado	D°22½	D°30.	D°44.	D°16. ..0½
	D162½	D240.	D316.	D119. ..4½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Coc.a ... D°02. ..5½
Por la de 2.º Ayudante Y.d ... D°02. ..5½
Por la del Enfermero Y.d ... D°02. ..5½
Por la del Sacristan Y.d ... D°02. ..5½
Por la del Cocinero Y.d ... D°02. ..5½
Por la del Ayudante Y.d ... D°02. ..5½
Por la de quatro Criados Y.d ... D°11. ..4.
Por el Pan para los masados Y.d ... D°03. ..0.
Son las dhas: Ciento cinquenta y dos hogs. y dos y media D152. ..2½
Rac. de Pan, compradas à Man.l Garizia aprecio de 16 q.s imp.ta ... D286. 30.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.
Domingo	D°20.	D°45.	D°08. ..1.
Lunes	D°45.	D°45.	D°11. ..2.
Martes	D°46.	D°46.	D°11. ..4.
Miercoles	D°35.	D°46.	D°10. ..1.
Jueves	D°37.	D°49.	D°10. ..2.
Viernes	D°03.	D°03.	D°00. ..6.
Sabado	D°03.	D°03.	D°00. ..6.
	D189.	D233.	D°52. ..6.

	D.o52„ „6„	D286„ 30„
Por la Rac.n de 5„ dias al 1.º Ayud.te de Esc.a	D.oo2„ „„	
Por la del 2.º Ayudante Yd.	D.oo2„ „„	
Por la del Enfermero	D.oo2„ „„	
Por la del Sacristan Yd.	D.oo2„ „„	
Por la del Cocinero Yd.	D.oo2„ „„	
Por la del Ayudante Yd.	D.oo2„ „„	
Por la de quatro Criados Yd.	D.o10„	
Por dos y media lib.s de carne que se dieron de aumento para cinco dias, á ocho coleg.s de orn. de el S.r Director.	D.oo2„ „„	
Por Veinte libras de Huevo, correspondiente á ochenta lib.s y dos Rac.s de Carne gastadas en esta semana.	D.o20„	
Son las dhas: Cien libras y dos Rac.s de Baca in-	D100„ „2„	
cluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 28 quartos cada una importa rr.s de V.n		D330„ 08„
Por treinta docenas de manojos de ensalada á 6 q.s		D.o21„ 06
Por veinte y quatro arrobas de Calabaza, mitad blanca á 22 q.s y mitad barbate á 19 q.s para las Ollas.		5„ D.o52„ 24„
Por quarenta libras de tomates p.a los guisados á 2 m.rs		D.oo2„ 24„
Por Perexil y Yerbabuena para los guisados.		D.oo2„ 16„
Por Pimientos berdes para Yd.		D.oo1„ 22„
Por tres arrobas de Carbon para guisar en esta semana.		D.o17„ 22„
Por 275„ libras de huvas p.a dar siete desayunos y siete postres á la Comunidad y Criados a precio de 6 m.rs		D.o48„ 18„
Por una libra de azucar para la Enferm.a		D.oo3„ 18„
Importa el gasto Ordinario rr.s de V.n		D769„ „18„

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te D.o 79.½ Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.

₰ 0 3 4 "	Para las Comidas.
₰ 0 1 0 ½	Para las luces del Dormitorio
₰ 0 1 0 ½	Para los faroles de los tranzitos
₰ 0 1 0 ½	Para las lamparas de la Yglesia
₰ 0 0 5 ¼	Para la Enfermeria.
₰ 0 0 3 ½	Para la guardia de la Puerta.
₰ 0 0 2 ½	Para los Belones del Refectorio
₰ 0 0 1 ¾	Para el farol de la Roperia
₰ 0 0 1 "	Para luz en el Labadero.
₰ 0 7 9 ½	Son los dhos Quant.s de aceyte.
₰ 0 5 6 "	De Vinagre para los guisados
₰ 0 0 7 "	De Sal para Sazonarlos
₰ 0 1 0 "	Libras de tocino para cinco ollas y pucheros
₰ 0 3 7 "	Libretas de Bacallao para quatro pitanzas
₰ 0 1 8 "	Quart.s de garbanzos para las cinco ollas y un Potaje.
₰ 0 0 9 "	Libras de Arroz p.a un potaje, y dar a algo enfermos
₰ 0 1 6 "	Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n ₰ 769 " - " 18 "

Y el extraordinario. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ₰ —

Ymporta todo el gasto de esta Rixuelas: Setecientos ₰ 769 " - " 18 "
sesenta y nueve rr.s y diez y ocho m.rs de Vellon, los mismos que
Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de
este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla veinte y tres de
Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~"

V.o B.o

Aduair

Pablo Landolfo

Paquirre

Ps. setecientos sesenta y nueve
R.s y diez y ocho mrs. S.n Telmo 25
de Agosto de 1794.



Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que Vale desde Domingo; 24„ hta Sabado 30„ de Agosto de 1794„

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo„	22½	14„	45„	13„ 3½
Lunes	22½	28„	43„	15„ 3½
Martes	21½	28„	44„	15„ 3½
Miercoles	21½	26„	43„	15„ 0½
Jueves	21½	22„	42„	14„ 1½
Viernes	21„	24„	42„	14„ 3
Sabado	21„	24„	50„	15„ 5„
	151½	166„	309„	104„ 2½

Por la rac.n de 7 dias al 1.° Ayudante ... 2„ 5½
Por la del 2.° Ayudante Y. ... 2„ 5½
Por la del Enfermero Y. ... 2„ 5½
Por la del Sacristan Y. ... 2„ 5½
Por la del Cocinero Y. ... 2„ 5½
Por la del Ayudante Y. ... 2„ 5½
Por la de quatro Criados Y. ... 11„ 4„
Por el Pan para los guisados Y. ... 3„ 3„

Son las dhas: Ciento treinta y siete hog.s y med.a 137„ 0½

Rac.n de Pan compradas a Mon.l Farinós a precio de 16 q. 258„ 1„

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo„	14„	45„	7„ 3„
Lunes	28„	43„	8„ 7„
Martes	28„	44„	9„ 0„
Miercoles	26„	43„	8„ 5„
Jueves	22„	42„	8„ 0
Viernes	2„	2„	0„ 4
Sabado	24„	50„	9„ 2„
	144„	269„	51„ 5„

Por la Rac.n de 6 dias al 1.° Ayudante ... 3„

54„ 5„

	D. 54 9	D 258 .. 1
Por la Rac.n del 2.° Ayudante ½.	D. 3	
Por la del Enfermero ½.	D. 3	
Por la del Sacristan ½.	D. 3	
Por la del Cocinero ½.	D. 3	
Por la del Ayudante ½.	D. 3	
Por la de quatro Criados ½.	D. 12	
Por tres libras y dos Rac. gastadas en el principio que se dio à la Comunidad y Criados el dia de S.n Bartolome.	D. 3 2	
Por tres libras que se dieron de aumento, en la Comida p.a ocho Coleg. segun orden del S.or Director.	D. 3	
Por Veinte y unas tres quartas libras de Huesos, correspondiente à 87 libras y 7 Rac.s de Carne gastadas en esta Semana	D. 21 6	
Son las dhas: Ciento nueve libras, y cinco Rac.	D. 109 5	
de Baca inclusos el Hueso, compradas en la Carnic.a aprecio: Noventa y dos lib.s à 28 quart. importa: tres cientos tres rr.s y dos mrs. Y las Diez y siete lib.s y cinco Rac.s Restantes, aprecio de 26 quart. importa: cinquenta y tres rr. y treinta y un mrs. de V. Y el todo rr. de V.n		D 356 .. 33 (2)
Por Quarenta docen. de manojos de ensalada à 6 q.s		D. 28 .. 8
Por Quince arrobas de Calabaza barbate à 15 q. y seis arrobas de la blanca, à 22 q.s p.a seis ollas		D. 42
Por quarenta libras de tomates p.a los guisad. à 4 mrs.		D. 4 .. 24
Por Perexil Yerbabuena y Pimientos verdes p.a los guisad.		D. 3 .. 10
Por tres arrobas de Carbon p.a guisar toda la sem.a à 8 mrs. libra.		D. 17 .. 22
Por 250 libras de Huvas p.a los desayunos y postres		
		D 710 30

de la Comunidad y Criados a precio de 6 mrs libra. .... ₰714„ 30„ / ₰0242„ 02

Por las Dietas de la Enfermª.

Por dos libras de Chocolate a 7 rs. ₰014„
Por una libra de azucar. ... ₰003„ 18„
Por media docena de limones. ... ₰001„ ... 2„
Ympn dhas dietas rs. de vn ... ₰018„ ... 20 ... ₰018„ 20

Ymporta el gasto Ordinario rs. de vn ... ₰773„ ... 20„

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte Por los doce rs. que se le pagan cada mes al que cuida de repartir el agua en las Cañerias del Colegio, perteneciente al presente mes. ... ₰012„

Por Diez rs. que se le dan por sacar la Basura del Colegio por todo el presente mes. ... ₰010„

Por un Tarro pa. agua comprado para el Colegl. que estaba en el sepo. ... ₰001„ 22„

Ymporta el gasto extraordinario rs. de vn ... ₰023„ 22„

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte ₰078 ½ quartl. de aceyte gastado en esta forma

₰032„ Para las comidas.
₰010 ½ Para las luces del Dormitorio
₰010 ½ Para los faroles de lo trancito
₰010 ½ Para las lamparas de la Yglesia
₰005 ¼ Para la enfermeria
₰003 ½ Para la guardia
₰003 ½ Para lo Belones del Refectorio
₰001 ¾ Para el farol de la Roperia
₰001„ Para luz en el Labadero
₰078 ½ Son los dhos quartl. de aceyte

D o 12 „ De Vinagre para los guisados
D o o 6 „ De Sal para sazonarlos
D o 12 „ Lib.s de tocino p.a seis ollas.
D o 19 „ Quart.s de garbanzos para 6 ollas y un Potage.
D o 17 1/2 Libretas de Bacallao p.a dos Pitanzas
D o 16 „ @.s de Leña gastadas en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s v.n de V.n D 773 „ ... 20 „
Y el extraordinario r.s v.n de V.n ..... D o 23 „ ... 22 „

Ymporta todo el gasto de esta Escuela: Setecientos noventa y siete r.s v.n y ocho mr.s de Vellon, los mismos que recibí del Arca de Arcas Llaves; Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ....

V.o B.o
Aguirre (rubricado)

Pablo Landolfo (rubricado)

Paguense los Setecientos noventa y siete R.s y ocho mr.s S.n Telmo 31 de Agosto de 1794. ——

Ramo (rubricado)

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 31" de Agosto, hta Sabado 6" de Setiembre de 1792.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	022	023	058	017 - 1
Lunes	030	063	064	026 - 1
Martes	032	066	066	027 - 2
Miercoles	033	067	067	027 - 5
Jueves	034	068	069	028 - 3
Viernes	034½	070	070	029 - 0½
Sabado	035	070	070	029 - 1
	220½	427	464	185 - 1½

Por la Racn. de 7 dias al 1º Ayudante Yd.	002 - 5½
Por la del 2º Ayudante Yd.	002 - 5½
Por la del Enfermero Yd.	002 - 5½
Por la del Sacristan Yd.	002 - 5½
Por la del Cocinero Yd.	002 - 5½
Por la del Ayudante Yd.	002 - 5½
Por la de quatro Criados Yd.	011 - 4
Por el Pan pa. el Masado y guisad. y pa. el gaspac.	004 - 3
Son las dhas: Doscientos diez y ocho hogaz. y cinco	218 - 5½

y media Racion. de Pan, y de ellas: las cinquenta y una hog. y cinco y media Rac. compradas aprecio de 16 qs. cada una importa= 97" rs. y 25 mrs. de Vn. y las Ciento setenta y siete hog. Restantes de las del trigo que ã comprado el Colegio, y està ã Cargo de esta Mayordomia. 097 25

Por dos hog. de Pan, que se compraron de la Plaza pr. orn. del Sr. Director. 003 30

Nota: Abonadas las 167 hogazas en el 2º 1º de Pan al fo 290=

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib. y Rac.
Domingo	023	058	010 - 1

101 - 21

	Ɖ 023.	Ɖ 058.	Ɖ 010. 1.	Ɖ 101. 21.
Lunes	Ɖ 063.	Ɖ 064.	Ɖ 019. 7.	
Martes	Ɖ 066.	Ɖ 066.	Ɖ 016. 4.	
Miercoles	Ɖ 067.	Ɖ 067.	Ɖ 016. 6.	
Jueves	Ɖ 068.	Ɖ 068.	Ɖ 017. 1.	
Viernes	Ɖ 002.	Ɖ 002.	Ɖ 000. 4.	
Sabado	Ɖ 002.	Ɖ 002.	Ɖ 000. 4.	
	Ɖ 291.	Ɖ 328.	Ɖ 077. 3.	

Por la Vac.^n de 5. dias al 1.º Ayudante ℔. Ɖ 002. 4.
Por la del 2.º Ayudante ℔. Ɖ 002. 4.
Por la del Enfermero ℔. Ɖ 002. 4.
Por la del Sacristan ℔. Ɖ 002. 4.
Por la del Cozinero ℔. Ɖ 002. 4.
Por la del Ayudante ℔. Ɖ 002. 4.
Por la de quatro Criados ℔. Ɖ 010. 0.
Por dos y media libras de aumento que se dan para la Comida de 5. dias p.ª este Coleg. seg.^n orden del Sr Director. Ɖ 002. 4.
Por Veinte y seis libras de Hueso, corresp.^te a 1 o 4. lib. y 7. Vac. de Carne gastadas en esta Semana. Ɖ 026.

Son las dhas: Ciento treinta libras y siete Vac.^s Ɖ 130. 7. de Baca incluso el Hueso compradas en la Carnic.^a a precio: Una libra y dos Vac.^s de Carnero a 30 q.^s imp.^a 4 rr. y 14 mrs. Y las 129. lib.^s y 5. Vac.^s restantes de Baca a precio de 26 quart.^s importa: 396. rr. y 17. mrs. Y el todo rr. de Vellon. Ɖ 400. 31.
Por quarenta y ocho doc.^s de manojos de ensalada a 6 q.^s Ɖ 033. 30.
Por Veinte y quatro arrobas de Calabaza: p.ª cinco ollas; a precio: doce @ a 22. q.^s por ser blanca y las otras doce @ a 15 q.^s que todo importa. Ɖ 052. 08.
Por cinquenta libras de tomates p.ª los guisad.^s a 4 mrs. Ɖ 005. 30.

Ɖ 594. 18.

	𝔇592„ 18„
Por Perexil y Zerbaruena y Pimiento verde p.a guisad.	𝔇003„ 10„
Por Trece docenas y ocho huevos que se gastaron para una pitanza a la Comunidad, ministros y Sirvient. incluso varios que salieron malos aprecio de 33q.s	𝔇053„ 02„
Por Trescientas ochenta libras de Uvas gastadas en das siete almuerz.s y siete postres a la Comun.d y Criados aprecio de seis mrs. cada una.	𝔇067„ 02„
Por trece libras de alquitran que se compraron p.a hacer la Yluminacion la Vispera de la Natividad de N.ra S.ra aprecio de un Rl. cada una.	𝔇013„
Ymporta el gasto Ordinario rr.s de V.n	𝔇730„ „ 32„

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 𝔇082„ Quart.s de Aceyte gastados en esta forma

𝔇036„	Para las Comidas.
𝔇010½	Para las luces del Dormitorio
𝔇010½	Para los faroles de los tranitos
𝔇010½	Para las lamparas de la Yglesia
𝔇005¼	Para la Enfermeria.
𝔇003½	Para la guardia de la Puerta
𝔇003„	Para los Velones del Refectorio
𝔇001¾	Para los Velones del Ropero.
𝔇001„	Para luz en el Labadero.
𝔇082„	Son los dhos Quart.s de Aceyte.
𝔇056„	De Vinagre para los guisados
𝔇007„	De Sal para Sazonarlos
𝔇012„	Libras de Tocino para cinco ollas.
𝔇022„	Libretas de Bacallao p.a tres Pitanz.s a la Com.d y Criad.s
𝔇020„	Quart.s de garbanzos p.a cinco ollas y un Potaje.
𝔇011„	Lib.s de Arroz para un Potaje.

D.17. 99s. de Leña gastados en la cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rrs. de V. ... D730 ... 32.

Y el extraordinario. ... D ...

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Setecientos treinta rrs. y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos q. recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ... D730 ... 32.

V. B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los setecientos treinta rs. y treinta y dos mrs. S. Telmo 8 de Setiembre de 1794.

Ramo

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo siete hta Sabado trece de Setiembre de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.
Domingo	0.35	0.70	0.70	0.29 .. 1
Lunes	0.35	0.70	0.70	0.29 .. 1
Martes	0.35	0.70	0.70	0.29 .. 1
Miercoles	0.35	0.70	0.70	0.29 .. 1
Jueves	0.35	0.70	0.70	0.29 .. 1
Viernes	0.35	0.70	0.70	0.29 .. 1
Sabado	0.35	0.70	0.70	0.29 .. 1
	245	490	490	204 .. 1

Por la rac.n de 7. dias al 1.r Ayudante	0.2 .. 5÷
Por la del 2.o Ayudante id.	0.2 .. 5÷
Por la del Enfermero id.	0.2 .. 5÷
Por la del Sacristan id.	0.2 .. 5÷
Por la del Cocinero id.	0.2 .. 5÷
Por la del Ayudante del dho id.	0.2 .. 5÷
Por la de quatro Criados id.	0.11 .. 4
Por el Pan para los masados id.	0.4 .. 0

Son las dhas: Doscientas treinta y siete hog. y dos 237 .. 2 rac. de Pan, entregadas por Manuel Parisia del las del Cargo de trigo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 2.o l.o de Pan al fo l.o 90 = 0 —

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib. y rac.
Domingo	0.70	0.70	0.17 .. 4
Lunes	0.70	0.70	0.17 .. 4
Martes	0.70	0.70	0.17 .. 4
Miercoles	0.70	0.70	0.17 .. 4
Jueves	0.70	0.70	0.17 .. 4
Viernes	0.01	0.01	0.00 .. 2
Sabado	0.70	0.70	0.17 .. 4
	421	421	105 .. 2

Por la rac.n de 6 dias al 1.o Ayudante id.	0.3
	108 .. 2

	Ƀ108„ ..2„	
Por la del 2.º Ayudante ℔.	Ƀ003„	
Por la del Enfermero ℔.	Ƀ003„	
Por la del Sacristan ℔.	Ƀ003„	
Por la del Cocinero ℔.	Ƀ003„	
Por la del Ayudante ℔.	Ƀ003„	
Por la de quatro Criados ℔.	Ƀ012„	
Por tres libras de aumento que se dieron p.ª la Comida de ocho Coleg.s segun lo tiene mandado el S.r Director.	Ƀ003„	
Por Treinta y quatro y media libras de Hueso, correspondiente á 138„ lib.s y 2„ quart.s de Carne que se an gastado en esta Semana.	Ƀ034„ ..4„	
Son las dhas: Ciento setenta y dos libras y tres	Ƀ172„ ..6„	
quartas de Carne de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 26 quart. cada vna importa r.s de Vellon.		Ƀ528„ 14„
Por Diez libras de azadura de Macho para darle vn principio, á la Comunidad y Criados el dia de la Natividad de N.ra S.ra a precio de 16 q. importa.		Ƀ018„ 28„
Por quarenta y dos doc.s de ensalada á 6 q.		Ƀ029„ 22„
Por Diez y ocho arrobas de Calabaza blanca y otras diez y ocho Colorada p.ª las seis ollas, a precio la 1.ª á 22.q.s y la otra a 18 q. importa todo.		Ƀ078„ 12„
Por cinquenta libras de tomates para los guisad.s a 4 m.s		Ƀ005„ 30„
Por Pimientos berdes, Perexil y Yerbaruena p.ª los guisad.s		Ƀ004„ 04„
Por dos almudes de Oregano p.ª la Cocina.		Ƀ002„ 28„
Por componer la Cuchilla con q.e se parte la Carne de la Cocina.		Ƀ005„
Por 418 lib.s de huvas gastadas para darles siete desayunos y siete postres á la Comun.d y Criados a precio de seis m.rs cada vna.		Ƀ073„ 26
		Ƀ746„ ..28„

D746 28

Por media hogaza de Nuezes, una quarta de dulce, otra de panales, y otras de Chocolate, para el desayuno de los Religiosos que vienen hacer las Confesiones, el dia de la Natividad de Nra. Sra. ... D005 24

Ymporta el gasto ordinario rs. de V.n ... D752 18

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te D080 Quart.s de aceyte gastados en esta forma

D034 Para las Comidas y luces de la cocina
D010½ Para las luces del Dormitorio
D010½ Para los faroles de los transitos
D010½ Para las lamparas de la Yglesia
D005¼ Para la enfermeria.
D003½ Para la guardia de la pta.
D003 Para los Velones del Refectorio
D001¾ Para el farol de la Ropería
D001 Para luz en el Labadero.

D080 En los dhos Quartillos de aceyte

D056 De Vinagre para los guisados
D007 De Sal para Sazonarlos
D016½ Libras de tocino para seis ollas.
D029¾ Libretas de Bacallao p.a dos Pitanzas a la Comun.d y Criados.
D021 Quart.s de garbanzos para 6 ollas y un Potaje
D017 @@s. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de V.n ... D752 18
Y el extraordinario ... D—

Ymporta todo el gasto de esta Disputela: Setecientos D752 18

cinquenta y dos rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Habrá del Arca de Areas llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla trece de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landolfi

V. B.

Aduair

Paguense los setecientos cinquenta y dos rs. y diez y ocho mrs. S. Telmo 15. de Setiembre de 1794.

Ramo

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 14„ hta Sabado 20„ de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. –„

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo –	D.35„ –„	D.43„ –„	D.70„ –„	D.24„ –„ 4„
Lunes. –„ –	D.35„ –„	D.70„ –„	D.70„ –„	D.29„ –„ 1„
Martes. –„	D.35„ –„	D.70„ –„	D.70„ –„	D.29„ –„ 1„
Miercoles.	D.35„ –„	D.70„ –„	D.70„ –„	D.29„ –„ 1„
Jueves. –„ –	D.35„ –„	D.70„ –„	D.70„ –„	D.29„ –„ 1„
Viernes. –„	D.35„ –„	D.70„ –„	D.70„ –„	D.29„ –„ 1„
Sabado. –„	D.35„ –„	D.70„ –„	D.70„ –„	D.29„ –„ 1„
	D245„ –„	D463„ –„	D490„ –„	D199„ –„ 4„

Por la rac.n de 7„ dias al 1.º Ayudante. –„ –„	D.02„ –„ 5½
Por la del 2.º Ayudante Yd. –„ –„ –„ –„ –„	D.02„ –„ 5½
Por la del Enfermero Yd. –„ –„ –„ –„ –„ –„	D.02„ –„ 5½
Por la del Sacristan Yd. –„ –„ –„ –„ –„ –„	D.02„ –„ 5½
Por la del Cocinero Yd. –„ –„ –„ –„ –„ –„	D.02„ –„ 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. –„ –„ –„	D.02„ –„ 5½
Por la de los quatro Criados Yd. –„ –„ –„ –„	D.11„ –„ 4„
Por el Pan para los mastados Yd. –„ –„ –„ –„	D.04„

Son las dhas: Doscientas treinta y dos hog. y cinco rac. de Pan, de las del Cargo de esta Mayord.a –„ D232„ –„ 5„

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo l.º 90-bueta D –

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.
Domingo –„	D.43„ –„	D.70„ –„	D.14„ –„ 1„
Lunes. –„ –„	D.70„ –„	D.70„ –„	D.17„ –„ 4„
Martes. –„	D.70„ –„	D.70„ –„	D.17„ –„ 4„
Miercoles –„	D.02„ –„	D.02„ –„	D.00„ –„ 4„
Jueves. –„ –„	D.70„ –„	D.70„ –„	D.17„ –„ 4„
Viernes. –„ –	D.03„ –„	D.03„ –„	D.0„ –„ 6„
Sabado. –„ –	D.03„ –„	D.03„ –„	D.00„ –„ 6„
	D261„ –„	D288„ –„	D.68„ –„ 5„

	D. 68 .. 5	
Por la Racⁿ. de 4 dias al 1º Ayudante.	D. 2	
Por la del 2º Ayudante Yd.	D. 2	
Por la del Enfermero Yd.	D. 2	
Por la del Sacristan Yd.	D. 2	
Por la del Cocinero Yd.	D. 2	
Por la del Ayudante Yd.	D. 2	
Por la de quatro Criados Yd.	D. 8	
Por 2 libras que se dieron de aumento pª la Comida à ocho Coleg.s segun lo tiene mandado el Sʳ. Director.	D. 2	
Por Veinte y dos y media libras de Huevo, correspondiente à 90 lib.s y cinco Rac.s de Carne que se an gastado en esta Semana.	D. 22 .. 4	
Son las dhas: Ciento trece libras, y una Racⁿ. de	D. 113 .. 1	
Baca inclusa el Huevo, compradas en la Carniceria à precio de 26 quart.s cada una importa rr.s de Vellon		D. 346 01
Por 4 docenas de Manojos de ensalada à 6 q.s		D. 31 18
Por docena de Calabaza blanca à 22 q.s pª 4 ollas		D. 31 02
Por docena de calabaza colorada pª Yd. à 2 rr.s		D. 24
Por diez y ocho docen.s de berenjenas pª dhas ollas à 3 q.s		D. 6 12
Por Quarenta y ocho libras de tomates pª los guisad.s à 2 q.s		D. 11 10
Por Perexil y Yerbabuena y Pimiento berdes pª Yd.		D. 3 10
Por trece docenas de huevos que se an gastado para dar una Pitanza à la Comunidad y Criados a precio de 36 q.s cada una.		1 D. 55 02
Por 420 libras de huvas gastadas en 7 desayunos y siete Postres, à la Comunidad y Criados a precio de seis mrs. cada una.		D. 74 04
Por las Dietas de la Enfermª.		
Por dos libras de azucar à 30 q.s	D. 7 .. 2	
Por un quartillo de aguardiente.	D. 2 .. 28	
Por uno Yd. de Vino.	D. 0 .. 32	
	D. 10 .. 28	D. 582

25

	D 010 .. 28.	D 582 .. 25.
Por una libra de almendras ...	D 004.	
Por sacarle una muela al Coleg.[l] Jose Blanco. ...	D 002.	
Por un Quartillo de Harina ...	D 002 .. 12.	D 019 .. 06.
Importa dhas Dietas. rr.s de V.n ...	D 019 .. 06.	

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ... D 601 .. 31.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D 086 3/4 Quart.s de aceyte gastados en esta forma

D 020 3/4 Para las Comidas y luces de la Cocina.
D 010 ½ Para las luces del Dormitorio
D 010 ½ Para los faroles de los transitos
D 010 ½ Para las lamparas de la Yglesia
D 005 ¼ Para la Enfermeria.
D 003 ½ Para la guardia de la Puerta
D 003 .. Para los Belones del Refectorio.
D 001 3/4 Para el farol de la Ropería
D 001 .. Para luz en el Labadero.

D 086 3/4 Son los dhos Quart.s de aceyte.

D 060 .. De Vinagre p.a los guisados
D 007 .. De Sal para Sazonarlos
D 011 ½ Libras de Harino p.a quatro ollas
D 028 .. Quart.s de garbanzos p.a 4 ollas y dos Potajes.
D 072 ¼ Libretas de Bacallao seco p.a cinco Pitanz.s a la Comunidad y Criados.
D 012 .. Libras de Arroz p.a un Potaje.
D 017 .. QQ.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ... D 601 .. 31.
Y el extraordinario. ... D —
Importa todo el gasto de esta Disciplina: Seiscientos D 601 .. 31.

un reales y treinta y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla veinte de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Gandolfo

V. B.

Alcaraz

Paguense los Seiscientos un R.s y treinta y un mrs. bo. S. Telmo 22 de Set.e de 1794.

C. Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 21. hta. Sabado 27. de Setiembre de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	035	046	068	024 ..5
Lunes	034	068	068	028 ..2
Martes	034	068	068	028 ..2
Miercoles	034	068	069	028 ..3
Jueves	034½	069	069	028 ..4½
Viernes	034½	069	069	028 ..4½
Sabado	034½	069	069	028 ..4½
	0240½	0457	0480	0196 ..1½

Por la Racn. de 7 dias al 1.º Ayudante	002 ..5½
Por la del 2.º Ayudante Ydo.	002 ..5½
Por la del Enfermero Ydo.	002 ..5½
Por la del Sacristan Ydo.	002 ..5½
Por la del Cocinero Ydo.	002 ..5½
Por la del Ayudante Ydo.	002 ..5½
Por la de quatro Criados Ydo.	011 ..4
Por el Pan para los masado Ydo.	004 ..0

Son las dhas: Docientas veinte y nueve hog. y dos Rac. de Pan, de las del trigo que està à cargo de la Mayoría. 0229 ..2½

Nota Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol. 90 buelta. D

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.
Domingo	046	068	014 ..2
Lunes	068	068	017 ..0
Martes	068	068	017 ..0
Miercoles	068	069	017 ..1
Jueves	069	069	017 ..2
Viernes	001	001	000 ..2
Sabado	069	069	017 ..2
	0389	0412	0100 ..1

Por la Racn. de 6 dias al 1.º Ayudante Ydo.	003
Por la del 2.º Ayudante Ydo.	003
	0106 ..1

	Ð1.6" ~" 1"	
Por la del Enfermero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ð..3"	
Por la del Sacristan Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ð..3"	
Por la del Cocinero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ð..3"	
Por la del Ayudante Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ð..3"	
Por la de quatro Criados Yd. ~" ~" ~" ~"	Ð.12"	
Por tres lib.s de Carne que se an dado p.a el aumento de ocho Coleg.s en esta Semana segun Ordn. del S.r Director. ~" ~" ~" ~" ~"	Ð..3"	
Por treinta y tres y quarta lib.s de Hueso, correspondiente a 133" lib.s y 1" Vac.n de Carne q.e se an apartado en esta Semana. ~" ~" ~" ~"	Ð.33" ~" 2"	
Son las dhas: Ciento sesenta y seis libras, y tres	Ð166" ~" 3"	
Vac.s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la carniceria a precio de 26 quart.s cada una imp.ta rr.s de v.n	Ð508"	31"
Por ocho libras de azadura de macho p.a dar vn principio a la Comunidad y Criados el dia de S.n Mateo Ap.l a precio de 18 q.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ð.16"	32"
Por quarenta docenas de ensalada a 6 q.s ~" ~" ~" ~" ~"	Ð.28"	08"
Por Diez y seis arrobas de Calabaza blanca p.a seis ollas a 22 q.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ð.41"	14"
Por Diez y ocho arrobas de Colorada p.a dhas ollas a 2 r.s	Ð.36"	
Por quince docenas de berenxenas p.a dhas ollas a 3 q.s ~"	Ð..5"	40"
Por Perexil y Yerbabuena y pimientos berdes p.a los guisados. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ð..4"	32"
Por Veinte y quatro y media libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cabezas, para darle vna Pitanza a la Comunidad y Criados a precio de 18 quart.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ð.51"	30"
Por quarenta libras de tomates a 2 q.s p.a los guisados ~"	Ð..9"	14"
Por Diez y seis y media arrobas de Huvas que		
	Ð703" ~" 01"	

	703„ 01„
se an gastado para dar siete desayunos à la Comunidad y Criados y siete postres, aprecio de 5 rs. ~	082„ 17„
Por dos libras de Chocolate pa. la Enferma. à 7 rs. ~„	014„
Ymporta el gasto Ordinario rs. de Vn. ~„ ~„	799„ 18„

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por los doce rs. que se le dàn al que cuida de repartir el agua en las Cañerias del colegio.	012„
Por los diez rs. que se le dàn al que saca la basura	010„
Por componer la llave de la Pila del Patio de las Claves ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	020„
Por seventa docenas de Platos pa. uso del Refectorio aprecio de Real y medio. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	090„
Ymporta el gasto Ordinario extraordinario rs.	130„

{Gasto de las Despensas.}

Nota = Omite dos rs. en esta suma =

Primeramte. 079½ Quartos. de aceyte gastados en esta forma

033½	Para las Comidas
010½	Para las luces del Dormitorio
010½	Para los faroles de los trancitos
010½	Para las lamparas de la Yglesia
005¼	Para la enfermeria
003½	Para la guardia de la Puerta
003„	Para los Belones del Refectorio
001¾	Para el farol de la Roperia
001„	Para luz en el lavadero
079½	Son los dhos Quartillos de Aceyte
060„	De Vinagre pa. los guisados
004„	De Sal para sazonarlos
016½	Libras de Tocino pa. 6 ollas.

D. 21. Quant.s de garbanzos para 6 ollas y un Potaje.
D. 15. Libretas de Bacallao p.a una Pitanza a la Comunidad y Criados
D. 16. 99.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario r.s de v.n ... D 799. 18.
Y el extraordinario r.s de V.n ... ... D 130.
Importa todo el gasto de esta Distribucion: Nueve- D 929. 18.
cientos veinte y nueve r.s y diez y ocho mrs. de Vellon, los mis-
mos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r
Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte
y siete de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landaeta

V.B.

Corregida la equivocacion notada a la
vuelta importa legitimam.te Nuevecientos
treinta y un r. y diez y ocho mrs. ...

Aduar

Paguense los Nuevecientos treinta y
un r.s y diez y ocho mrs. S. Telmo 30
de Setiembre de 1794. ... ...

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 28 de Setiembre, hta Sabado 4 de Octubre de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	D 034½	D 059	D 069	D 027 .. 0½
Lunes	D 034½	D 041	D 069	D 024 .. 0½
Martes	D 034½	D 069	D 069	D 028 .. 4½
Miercoles	D 034½	D 069	D 069	D 028 .. 4½
Jueves	D 034½	D 069	D 069	D 028 .. 4½
Viernes	D 034½	D 069	D 069	D 028 .. 4½
Sabado	D 034½	D 043	D 069	D 024 .. 2½
	D 241½	D 419	D 483	D 190 .. 3½

Por la racion de 7 dias al 1.º Ayudante ... D 002 .. 5½
Por la del 2.º Ayudante Yd. ... D 002 .. 5½
Por la del Enfermero Yd. ... D 002 .. 5½
Por la del Sacristan Yd. ... D 002 .. 5½
Por la del Cocinero Yd. ... D 002 .. 5½
Por la del Ayudante Yd. ... D 002 .. 5½
Por la de quatro Criados Yd. ... D 011 .. 4
Por el Pan para los guisados y masados ... D 004 .. 0
Son las dhas: Doscientas veinte y tres hog.s y 4½ D 223 .. 4½
racs. de Pan del trigo del Cargo de esta Mayordª.

Nota: Abonadas en el L.º 1.º de Pan al fº 90 vta. D

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	D 059	D 069	D 016 .. 0
Lunes	D 041	D 069	D 013 .. 6
Martes	D 069	D 069	D 017 .. 2
Miercoles	D 069	D 069	D 017 .. 2
Jueves	D 069	D 069	D 017 .. 2
Viernes	D 000	D 000	D 000 .. 0
Sabado	D 043	D 069	D 014 .. 0
	D 350	D 414	D 095 .. 4

Por la racion de 6 dias al 1.º Ayudante ... D 003
D 098 .. 4

Ð.98.. ..4..
Por la del 2º Ayudante Ʒ. .. .. Ð..3..
Por la del Enfermero Ʒ. .. .. Ð..3..
Por la del Sacristan Ʒ. .. .. Ð..3..
Por la del Cozinero Ʒ. .. .. Ð..3..
Por la del Ayudante Ʒ. .. .. Ð..3..
Por la de quatro Criados Ʒ. .. .. Ð.12..
Por tres libras de aumento que se dieron para la Comida de 8 Coleg. seg.n orn. del S.r Director Ð..3..
Por Treinta y dos libras de Huevo, correspond.te a 128.. lib. y 4.. vac. de Carne gastadas en esta semana. .. .. Ð.32..

Son las dhas: Ciento y sesenta libras y quatro Ð160.. ..4.. vac. de Carne incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio: 134.. lib.s a 26. quart. importa Quatrocientos nueve rr.s y treinta mrs. Y las Veinte y seis y media libras restantes, tambien de Vaca a precio de 28 quart.s importa ochenta y siete rr.s y diez mrs. Y el todo rr.s de Vellon. .. .. Ð497.. 06..
Por cinquenta docenas de manojos de ensalada a 6 q.s .. Ð.35.. 10..
Por Diez y ocho arrobas de Calabaza blanca p.a 6 ollas, a precio de 22 q.s .. .. Ð.46.. 20..
Por Diez y ocho arrobas de calabaza Colorada para las dhas ollas a 2 rr.s .. .. Ð.36..
Por ocho docenas de berengenas a 4 q.s .. .. Ð..3.. 26..
Por quarenta libras de tomates p.a los guisados a 8 mrs.. Ð..9.. 14..
Por Perexil Yerbabuena y Pimientos berdes p.a Ʒ. .. .. Ð..3.. 10..
Por un quartillo de arina p.a los guisados. .. .. Ð..2.. 12..
Por Veinte y quatro arrobas de Huevas, gastadas en 7.. desayunos y siete Padres a la Comunidad y Criados a precio de cinco rr.s cada una. .. .. Ð.101.. 08..

Importa el gasto ordinario rr.s de Vellon. .. .. Ð735.. ..04..

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 79 ¼ Quartillos de Aceyte gastados. en esta forma

D.o 32 ¾ Para las Comidas, y luces de la Cocina.
D.o 10 ½ Para las luces del Dormitorio
D.o 10 ½ Para los faroles de los transitos
D.o 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia
D.o 05 ¼ Para la Enfermeria.
D.o 03 ½ Para la guardia de la Puerta
D.o 03 ½ Para los Belones del Refectorio
D.o 01 ¾ Para luz en la Roperia
D.o 01 „ Para luz en el Labadero.

D.o 79 „ ¼ Son los dhos Quart.s de aceyte

D.o 56 „ De Vinagre para los guisados
D.o 06 „ De Sal para sazonarlos
D.o 16 ½ Libras de Tocino para 6 ollas.
D.o 29 ½ Libretas de Bacallao para dos Pitanzas
D.o 22 „ Quart.s de garbanzos para 6 ollas y un Potaje
D.o 17 „ Quint.s de Leña para el gasto de la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de V. ... D 735 „ 04 „
Y el Extraordinario. ... D ——

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Setecientos D 735 „ „ 04 „ treinta y cinco rs. y quatro mrs. de vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla quatro de Octubre de Mil setecientos noventa y quatro. ...

V.° B.°

Pablo Garrido [rubric]

Aduair [rubric]

Paguense los Setecientos treinta y cinco r.s y quatro m.rs de vellon. San Ildefonso 6 de Octubre de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 5. hta Sabado 11. de Octubre de 1734.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.
Domingo	034 ½	034	069	022 .. 5 ½
Lunes	034 ½	069	069	028 .. 4 ½
Martes	034 ½	069	069	028 .. 4 ½
Miercoles	034 ½	069	069	028 .. 4 ½
Jueves	034 ½	069	069	028 .. 4 ½
Viernes	034 ½	069	069	028 .. 4 ½
Sabado	034 ½	069	069	028 .. 4 ½
	241 ½	448	483	195 .. 2 ½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante	002 .. 5 ½
Por la del 2.º Ayudante Yd.	002 .. 5 ½
Por la del Enfermero Yd.	002 .. 5 ½
Por la del Sacristan Yd.	002 .. 5 ½
Por la del Cocinero Yd.	002 .. 5 ½
Por la del Ayudante Yd.	002 .. 5 ½
Por la de quatro Criados Yd.	011 .. 4
Por el Pan de los masado p.a los guisados Yd.	004 .. 0
Son las dhas: Doscientas veinte y ocho hogaz.s y tres y media Rac.s de Pan del trigo del Cargo de la Mayorª	228 .. 3 ½

Nota: Abonadas en el 2.º p.º de Pan al fo. [illegible]

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	034	069	012 .. 7
Lunes	069	069	017 .. 2
Martes	069	069	017 .. 2
Miercoles	069	069	017 .. 2
Jueves	069	069	017 .. 2
Viernes	001	001	000 .. 2
Sabado	069	069	017 .. 2
	380	415	099 .. 3

Por la Rac.n de 6 dias al 1.º Ayudante	003
	102 .. 3

	D1.2.. ~..3..
Por la del 2.º Ayudante Vs. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	D..3..
Por la del Enfermero Vs. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	D..3..
Por la del Sacristan Vs. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	D..3..
Por la del Cocinero Vs. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	D..3..
Por la del Ayudante Vs. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	D..3..
Por la de quatro Criados Vs. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	D.12..
Por tres libras que se dieron de aumento p.a la Comida de 8 Coleg. como esta mandado p.r el S.r Director. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	D..3..
Por Treinta y tres libras de Huevo correspondiente à 132.. lib.s y 3.. Vac. de Baca q.e se ha gastado en esta Semana. ~.. ~.. ~.. ~..	D.33..
Son las dhas: Ciento sesenta y cinco libras	D165.. ~..3..

y dos y tres Vac. de Carne incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio: Quarenta y cinco lib. y tres Vac.s de Baca, à 28 q.s cada una importa Ciento veinte y cinco rr.s y treinta y dos mrs. Y las Ciento veinte libras restantes de Carne de Toro, à precio de 18½ quartos cada una importa: Docientos sesenta y un rr.s y seis mrs. Y el todo rr.s de V.n ~.. — D387.. 04..

Por cinquenta docenas de manojos de ensalada à 6 q.s ~..	D.35..	06..
Por siete rr.s que se le dieron de gratificacion a los Contadores de la tabla del toro, para que diesen los tres quartos trazeros que se traxeron al Colegio. ~.. ~.. ~..	D..7..	
Por diez y seis arrobas de Calabaza blanca p.a las ollas à precio de 4 rr.s cada una ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	D.64..	
Por Diez y ocho arrobas de Calabaza Roteña para dhas ollas à dos rr.s ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	D.36..	
Por seis docenas de Berenjenas à 6 q.s p.a dhas ollas. ~..	D..4..	08..
	D533..	18..

	₰533.. 18..
Por Perexil, Yerbabuena y Pimientos verdes p.a los guisad.s	₰..3. 10..
Por treinta libras de tomates p.a los guisados a 2 q.s	₰..7.. 2..
Por dos libras de Comino p.a las comidas 2 q.s	₰..4.. 24..
Por una quarta de Chocolate, otra lb. de Manteca de Flandes, otra lb. de Panales, y tres Rosquitas, para el desayuno que se le dio a los Pad.s que vinieron hacer las Confesiones a la comunidad.	₰..5.. 30..
Por Quatrocientas quince libras de Uvas gastadas en siete desayunos, y siete Postres a la Comunidad y Criados a precio de ocho mrs libra.	3 ₰.97.. 22..
Ymporta el gasto ordinario xx. de V.n	₰652.. ..04..

Gasto de las Despensas.

Primeram.te ₰.79¾ Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

₰.33¾ Para las comidas y luces de la Cocina.
₰.10½ Para las luces del Dormitorio
₰.10½ Para las lamparas de la Yglesia.
₰.10½ Para los faroles de los trancitos
₰..5¼ Para la Enfermeria.
₰..3½ Para la guardia de la Puerta
₰..3.. Para los Belones del Refectorio
₰..1¾ Para el farol de la Roperia
₰..1.. Para luz en el Labadero.

₰.79¾ Son los dhos Quart.s de aceyte

₰.56.. De Vinagre para los guisados
₰..7.. De Sal para Sazonarlos.
₰.16½ Libras de Tocino p.a 6 Ollas.
₰.29.. Libretas de Bacallao p.a dos Pitanzas a la Com.d y Criad.s
₰.22.. Quart.s de garbanzos p.a 6 ollas y un Potaje
₰.17.. @. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rr. de V.n ~.. ~.. ~.. 0652.. ~~ 04..
Y el extraordinario. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. 0 ——

Ymporta todo el gasto de esta Escuela: Seiscientos 0652.. 04..
cinquenta y dos rr. y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla once de Octubre de mil setecientos noventa y quatro. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Seiscientos cinquenta y dos rr. y quatro mrs. de vellon. San Telmo 13. de Octubre de 1794. ~..

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad que Vale desde Domingo 12 hta. Sabado 18 de Octubre de 1794

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo	034½	032	066	022 - 0½
Lunes	033½	067	067	027 - 5½
Martes	033½	067	067	027 - 5½
Miercoles	033½	067	068	028 - 0½
Jueves	034	068	068	028 - 2
Viernes	034	068	068	028 - 2
Sabado	034	068	068	028 - 2
	237	437	472	191 - 0

Por la Racn. de 7 dias al 1º Ayudante	002 - 5½
Por la del 2º Ayudante Yd.	002 - 5½
Por la del Enfermero Yd.	002 - 5½
Por la del Sacristan Yd.	002 - 5½
Por la del Cocinero Yd.	002 - 5½
Por la del Ayudante de dho Yd.	002 - 5½
Por la de quatro Criados Yd.	011 - 4
Por el Pan para los masados y el que se le dio a los harrieros q. traxeron el aceyte p. un desayuno.	004 - 2
Son las dhas: Docientas veinte y quatro y media hogs. de Pan de las del Cargo de esta Mayordomia.	224 - 3

Nota
Abonadas en el Lº 1º de Pan al fol. 90 - 3ª
D —

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.
Domingo	032	066	012 - 2
Lunes	067	067	016 - 6
Martes	067	067	016 - 6
Miercoles	067	068	016 - 7
Jueves	068	068	017 - 0
Viernes	002	002	000 - 4
Sabado	068	068	017 - 0
	371	406	097 - 1

Por la Racn. de 6 dias al 1º Ayudante	003
	100 - 1

Đ100.. ... 1..

Por la del 2.º Ayudante ½. ... ... Đ..3..
Por la del Enfermero ½. ... ... Đ..3..
Por la del Sacristan ½. ... ... Đ..3..
Por la del Cocinero ½. ... ... Đ..3..
Por la del Ayudante ½. ... ... Đ..3..
Por la de quatro Criados ½. ... ... Đ..12..
Por tres libras que se dieron de aumento en las seis comidas, p.ª ocho Coleg.s seg.n esta mand.º Đ..3..
Por Treinta y dos y media libras de Hueso correspondiente à 130.. lib.s y 1.. rac.n de carne que se ha gastado en esta semana ... ... Đ..32.. ...4..

Son las dhas: Ciento sesenta y dos libras y an. Đ162.. ...5.. co raciones de Carne incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio: Ciento treinta y cinco lib.s y cinco rac.s de Baca, aprecio de 36 q. imp.ta 574.. rr.s y 14 mrs. Y las veinte y siete libras Restantes de Carne de Toro aprecio de veinte q.s cada vna imp.ta 63.. rr.s y 18 mrs. Y el todo rr.s de v.n ... ... 2 Đ637.. 32..

Por Quarenta y ocho docenas de ensalada à 6 q.s ... ... Đ..33.. 30..
Por ocho arrobas de Calabaza blanca p.ª las ollas à 5 r.s Đ..40..
Por Diez y seis arrobas de calabaza Colorada à 2 r.s ... Đ..32..
Por doce docenas de manojos de acelgas p.ª ½. à 10 q.s ... ... Đ..14.. 04..
Por doce docenas de berexen. p.ª ½. à 3 q.s ... ... Đ..04.. 08..
Por treinta y seis libras de tomates p.ª las sarxas y los guisados à seis mrs. ... ... Đ..06.. 12..
Por Perexil Yerbabuena y Pimientos verdes p.ª guisados ... Đ..03.. 10..
Por Quatrocientas libras de Huvas p.ª dar siete almuerzos y siete postres à la Comunidad y Criados aprecio de ocho mrs. cada libra ... ... Đ..94.. 04..

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ... ... Đ865.. ... 32..

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 77 1/4 Quant.s de aceyte gastado en esta forma.

D.o 32 3/4	Para las Comidas y luces de la cocina.
D.o 10 1/2	Para las luces del Dormitorio
D.o 10 1/2	Para las lamparas de la Iglesia
D.o 09 ..	Para los faroles de los trancitos
D.o 05 1/4	Para la Enfermeria.
D.o 03 1/2	Para la guardia de la Puerta pral.
D.o 03 ..	Para los Belones del Refectorio.
D.o 01 3/4	Para el farol de la Ropería.
D.o 01 ..	Para luz en el Labadero.
D.o 77 .. 1/4	Son los dho Quant.s de aceyte.
D.o 56 ..	De Vinagre p.a los guisados
D.o 07 ..	De Sal para Sazonarlos
D.o 16 ..	Libras de tocino p.a 6 ollas.
D.o 29 ..	Libretas de Bacallao p.a dos Pitanzas
D.o 22 ..	Quant.s de garbanzos p.a 6 ollas y un Potaje.
D.o 17 ..	@@s. de Leña gastadas en la Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rr.n de V. ~ .. D 865 .. ~ .. 32 ..

Y el extraordinario. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. D ——

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Ochocientos D 865 .. ~ .. 32 sesenta y cinco rr.s de Vellon y treinta y dos mrs. los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y ocho de Octubre de mil setecientos noventa y quatro. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~

V.B.

Aduair

Pablo Landolfo

Yaguirre

los dehocientos desenta y cinco r.s
y treinta y dos mrs de vellon. San
Telmo 20 de octubre de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 19. hta. Sabado 25. de Octubre de 1794. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Ftog. y Racs.
Domingo	034	068	068	028 ~ 2
Lunes	034	068	068	028 ~ 2
Martes	034	069	069	028 ~ 4
Miercoles	034½	069	069	028 ~ 4½
Jueves	034½	069	069	028 ~ 4½
Viernes	034½	069	069	028 ~ 4½
Sabado	034½	069	069	028 ~ 4½
	240	481	481	200 ~ 2

Por la Racn. de 7 dias al 1º. Ayudante Vb. ~ 002 ~ 5½
Por la del 2º. Ayudante Vb. ~ 002 ~ 5½
Por la del Enfermero Vb. ~ 002 ~ 5½
Por la del Sacristan Vb. ~ 002 ~ 5½
Por la del Enfermero; digo el Cocinero Vb. ~ 002 ~ 5½
Por la del Ayudante del dho Vb. ~ 002 ~ 5½
Por la de quatro Criados Vb. ~ 011 ~ 4
Por el Pan para el Masado de los guisados ~ 004 ~ 0

Son las dhas: Docientas; treinta y tres y media Fog. de Pan, de las del trigo del Cargo de esta Mayordª. ~ 233 ~ 3

Nota cargadas en el Lº. de Despensa de Pan al fol. 90 buelta = ~ D—

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.
Domingo	068	068	017 ~ 0
Lunes	068	068	017 ~ 0
Martes	069	069	017 ~ 2
Miercoles	069	069	017 ~ 2
Jueves	069	069	017 ~ 2
Viernes	002	002	000 ~ 4
Sabado	069	069	017 ~ 2
	414	414	103 ~ 4

Por la Racion de 6 dias al 1º. Ayudante Vb. ~ 003

106 ~ 4

	D. 106 " " 4 "	
Por la del 2.º Ayudante ⅌.	D. 3 "	
Por la del Enfermero ⅌.	D. 3 "	
Por la del Sacristan ⅌.	D. 3 "	
Por la del Cocinero ⅌.	D. 3 "	
Por la de su Ayudante ⅌.	D. 3 "	
Por la de quatro Criados ⅌.	D. 12 "	
Por tres libras de carne que se dieron de aumento para la Comida de ocho Coleg.	D. 3 "	
Por Treinta y quatro libras de Huevo, correspondiente á 136 ½ lib.s de Carne que se an gastado en esta Semana.	D. 34 "	
Son las dhas: Ciento setenta lib.s y media de carne, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria á precios: Setenta libras de Baca á 36 q.s imp.ta 254 " rr. y 4 mrs. Veinte y ocho y media lib.s tambien de Baca á 34 q.s importa 114 " rr. Y las ochenta y dos lib.s restantes, de Carne de toro, compradas á precio de 24 q.s importa: 231 " rr. y 18 mrs. Y el todo	D. 170 " " 4 "	D. 599 " 22 "
Por cinco y medio rr. que se les dieron de gratificacion á los Cortadores que dieron dha Carne de toro.		3 / D. 5 " 16 "
Por Quarenta y dos docenas de manojos de ensalada á 6 q.s		D. 29 " 22 "
Por ocho arrobas de Calabaza blanca á 5 rr.		D. 40 "
Por Diez y seis arrob. de Calabaza Colorada á 2 rr.		D. 32 "
Por doce doc.s de manojos de acelg.s á diez q.s		D. 14 " 04 "
Por 6 doc.s de berengenas y Pimientos verdes.		D. 3 " 10 "
Por treinta lib.s de tomates p.a los guisados a 4 mrs.		D. 3 " 18 "
Por Perexil y Yerbabuena p.a los guisados		D. 2 " 16 "
Por Quatrocientas quince libras de hubas, para dar siete almuerzos y siete postres á la Comund.d y Criados a precio de ocho mrs.		D. 97 " 22 "
Por los doce rr. que se le dan al que cuida de repartir el		D. 827 " " 28 "

D827 „ 28 „

agua a las Cañerias del Colegio, pertenecientes al presente mes de la fha. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ D° 12 „

Por las Dietas de Enferm.a

Por dos libras de azucar a 30 q. ~ „ D° 07 „ 02 „
Por vn Quart.° de arina ~ „ ~ „ ~ „ D° 02 „ 04 „
Por dos onzas de azafran p.a los guis. D° 18 „
Por dos onzas de Canela p.a id. ~ „ D° 10 „
Por dos onzas de Clavo p.a id. ~ „ ~ „ D° 11 „

Importan dhas dietas xx. de V.n D° 48 „ 06 „ — D° 48 „ 06 „

Importa el gasto Ordinario xx. de V.n ~ „ ~ „ ~ „ D888 „ 00 „

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te D° 78 3/4 Quart.s de aceyte gastados en esta forma

D° 32 3/4 „ Para las Comidas y luces de la Cocina.
D° 10 1/2 Para las luces del Dormitorio
D° 10 1/2 Para los faroles de los transitos
D° 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia
D° 05 1/4 Para la Enfermeria.
D° 03 1/2 Para la guardia de la Puerta
D° 03 „ Para las luces del Refectorio
D° 01 3/4 Para el farol de la Ropería.
D° 01 „ Para luz en el Labadero.

D° 78 „ 3/4 Son los dhos Quart.s de aceyte

D° 56 „ De Vinagre para los guisados
D° 07 „ De Sal para sazonarlos.
D° 16 1/2 Libras de Tocino para seis ollas.
D° 29 „ Libretas de Bacallao en seco para comida y cena a la Comunidad y Criados
D° 21 „ Quart.s de garbanzos p.a 6 ollas y vn Potaje
D° 17 „ Quint.s de Leña para la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de v.n ~ " 0888."

Y el extraordinario. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " 0 ~

Ymporta todo el gasto de esta Cápsula: Ochocientos | 0888.

ochenta y ocho rs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla veinte y cinco de Octubre de mil setecientos noventa y quatro. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ "

Pablo Gandolfo

V.B.

A Duair

Paguense los Ochocientos ochenta y ocho rs. Andr. Sn. Telmo 27 de Octubre de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 26 de Octubre, hasta Sabado 1.º de Noviembre de 1792.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	D 0 34 ½	D 0 50	D 0 70	D 0 25 .. 4½
Lunes	D 0 35	D 0 70	D 0 70	D 0 29 .. 1
Martes	D 0 35	D 0 53	D 0 70	D 0 26 .. 2
Miercoles	D 0 35	D 0 70	D 0 70	D 0 29 .. 1
Jueves	D 0 35	D 0 70	D 0 70	D 0 29 .. 1
Viernes	D 0 35	D 0 70	D 0 70	D 0 29 .. 1
Sabado	D 0 35	D 0 41	D 0 69	D 0 24 .. 1
	D 244 ½	D 424	D 489	D 192 .. 5½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante	D 0 0 2 .. 5½
Por la del 2.º Ayudante Yd.	D 0 0 2 .. 5½
Por la del Enfermero Yd.	D 0 0 2 .. 5½
Por la del Sacristan Yd.	D 0 0 2 .. 5½
Por la del Cocinero Yd.	D 0 0 2 .. 5½
Por la del Ayudante Yd.	D 0 0 2 .. 5½
Por la de quatro Criados Yd.	D 0 11 .. 4
Por el Pan para los Masados de los guisados	D 0 0 4 .. 0
Son las dhas: Doscientas veinte y seis hog.s y media Rac.n de Pan, de las del Cargo de esta Mayord.a	D 226 .. 0½

Nota — Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fo ... D—

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	D 0 50	D 0 70	D 0 15 .. 0
Lunes	D 0 0 2	D 0 0 2	D 0 0 0 .. 4
Martes	D 0 53	D 0 70	D 0 15 .. 3
Miercoles	D 0 70	D 0 70	D 0 17 .. 4
Jueves	D 0 70	D 0 70	D 0 17 .. 4
Viernes	D 0 0 2	D 0 0 2	D 0 0 0 .. 4
Sabado	D 0 41	D 0 69	D 0 13 .. 6
	D 288	D 353	D 0 80 .. 1

Por la Rac.n de 5 dias al 1.º Ayudante	D 0 0 2 .. 4
	D 0 82 .. 5

	D. 82. — 5.
Por la Vac.n del 2.o Ayudante ʒ. ~ ~ ~ ~ ~	D. 002. — 4.
Por la del Enfermero ʒ. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D. 002. — 4.
Por la del Sacristan ʒ. ~ ~ ~ ~ ~	D. 002. — 4.
Por la del Cocinero ʒ. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D. 002. — 4.
Por la del Ayudante ʒ. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D. 002. — 4.
Por la de quatro Criados ʒ. ~ ~ ~ ~ ~	D. 010.
Por dos y media libras de carne que se dieron de aumento p.a la comida de 8 coleg.s segun esta mandado por el S.r Director. ~ ~ ~ ~	D. 002. — 4.
Por veinte y seis y tres quartas libras de hueso, correspondientes, ã D. 07. lib.s y 5 vac.s de Carne que se ha gastado en esta Semana ~	D. 26. — 6.

Son las dhas: Ciento treinta y quatro libras y tres vac.s de Carne incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de quatro q.s cada vna. ~ ~ ~ ~ — D. 134. — 3.

	D537. 17.
Por treinta y ocho docenas de manojos de ensalada ã 6 q. ~	D. 26. 28.
Por quarenta y ocho lib.s de tomates p.a los guisados ã 6 mrs. ~	D. 007. 02.
Por Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. ~ ~ ~ ~ ~ ~	D. 003. 16.
Por trece docenas y quatro huevos, gastadas en darle vna Pitanza ã la Comunidad y Criados aprecio de 4 q.s ~	D. 053. 12.
Por quarenta quartillos de leche aquatro q. para darle dos extraordinarios ã la Comunidad y Criados los dos dia de S.n Simon y S.n Judas Tadeo Apost.s y dia de la Fiesta de todos los Santos. ~ ~ ~ ~ ~ ~	D. 018. 28.
Por seis libras de Azucar, para dhos dos extraordinarios aprecio de Do. quart.s cada vna. ~ ~ ~ ~	D. 021. 06.
Por quatrocientas seis libras de Habas, gastadas en los siete desayunos y siete Postres ã la Comunidad y Criados, aprecio de 8 mrs. cada vna. ~ ~ ~ ~	D. 035. 18.
Ymporta el gasto ordinario y extraordinario q.s de V.n	D. 763. — 25.

3

Gasto de las Despensas.

Primeramente D.o 83 3/4 Quant.s de aceyte gastados en esta forma.

D.o 37 3/4 Para las Comidas y luces de la Cocina.
D.o 10 1/2 Para las luces del Dormitorio
D.o 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia
D.o 10 1/2 Para los faroles de los transitos
D.o 05 1/4 Para la Enfermeria.
D.o 03 1/2 Para la guardia de la Puerta
D.o 03 Para los Belones del Refectorio
D.o 01 3/4 Para el farol de la Ropería
D.o 01 Para luz en el Lavadero.

D.o 83 3/4 Son los dhos Quartillos de aceyte.

D.o 60 De Vinagre para los guisados
D.o 07 De sal para sazonarlos
D.o 13 3/4 Libras de Tocino para cinco ollas
D.o 44 Libretas de Bacallao seco para tres Pitanzas a la Comunidad y Criados.
D.o 24 Quant.s de garbanzos p.a cinco ollas y un Potase
D.o 76 Libras de Arroz para cinco ollas; dos extraordinarios y un dia Potase.
D.o 17 @s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de v.n ... D. 763. 25.
Y el extraordinario. ... D —
Ymporta todo el gasto de esta Despensa: Setecientos setenta y tres rs. y veinte y cinco mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director D. 763. 25.

de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla primero de No-
viembre de Mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~"

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aruain

Paguense los setecientos setenta y tres r.s y
veinte y cinco mrs. S. Telmo 3,, de Nov.re de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 2,, hta Sabado 8,, de Noviembre de 1794,,

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s	
Domingo	034½	069	070	028	5½
Lunes	035	070	071	029	2
Martes	035½	050	072	026	1½
Miercoles	036	073	075	031	4
Jueves	037½	075	075	031	1½
Viernes	037½	075	075	031	1½
Sabado	037½	075	076	031	2½
	0253½	0487	0514	0209	0½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante	002	5½
Por la del 2.º Ayudante id.	002	5½
Por la del Enfermero id.	002	5½
Por la del Sacristan id.	002	5½
Por la del Cocinero id.	002	5½
Por la del Ayudante del dho id.	002	5½
Por la de quatro Criados id.	011	4
Por el Pan para los Mozos id.	004	0
Son las dhas: Docientas quarenta y dos hog.s y una y media rac.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayordom.a	0242	1½

Nota
Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al f.º 30 buelta
D—

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo	069	070	017	3
Lunes	070	071	017	5
Martes	050	072	015	2
Miercoles	073	075	018	4
Jueves	075	075	018	6
Viernes	004	004	001	0
Sabado	075	076	018	7
	0416	0443	0107	3

Por la rac.n de 6 dias al 1.º Ayudante id.	003	
Por la del 2.º Ayudante id.	003	
Por la del Enfermero id.	003	
	0116	3

	116 .. 3	
Por la del Sacristan ℔.	0 .. 3	
Por la del Cocinero ℔.	0 .. 3	
Por la del Ayudante ℔.	0 .. 3	
Por la de quatro Criados ℔.	0 .. 12	
Por siete y media libras de Carne, que se gastaron en un extraordinario que se dio a la Comunidad y Criados el dia de Sn. Carlos.	0 .. 7 .. 4	
Por tres libras de Carne que se dieron de aumto. para la Comida de 8 Coleg.s segun lo tiene mandado el Sr. Director.	0 .. 3	
Por treinta y seis, y tres quartas libras de Huevo, correspondiente a 147 lib.s y 7 Vac.s de Carne que se an gastado en esta Sema.	0 .. 36 .. 6	
Son las dhas: Ciento ochenta y quatro libras	184 .. 5	
y cinco Vac.s de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de quatro rrs. cada una.		738 .. 17
Por diez y seis docenas de manojos de ensalada a 6 q.		0 .. 11 .. 10
Por Perexil y Yerbabuena p. los guisados.		0 .. 2 .. 16
Por treinta libras de tomates p. los guisados a 4 mrs.		0 .. 3 .. 18
Por Quatrocientas veinte y tres libras de Husas, gastadas en siete desayunos que se le dieron, y siete postres a los dhos a precio de diez mrs. cada una importa		124 .. 14
Por las Dietas de la Enferma.		
Por dos libras de Chocolate a 7 rr.	0 .. 14	2
Por dos libras de azucar a 32 q.	0 .. 7 .. 18	0 .. 21 .. 18
Ymportan dhas Dietas. rrs. de Vn.	0 .. 21 .. 18	
Ymporta el gasto Ordinario rrs. de Vn.		901 .. 25

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por una quarta de chocolate, otra ℔. de Panales, otra ℔. de Manteca de Flandes, y tres Rosquitas, para el desayuno, q. se le dio a los Padres que vinieron p. las confesa.	0 .. 5 .. 26

	Ɖ 0 0 5 „ 26 „
Por treinta y dos docenas de Escobas de mano para la prevencion del año aprecio de dos rs. cada vna. ~„ ~„	Ɖ 0 6 4 „
Por Diez docenas de Escobones, comprados para el aceo del Colegio, y limpieza de toda la Casa, aprecio de tres y medio rs. cada vna. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	Ɖ 0 3 5 „
Ymporta el gasto extraordinario rs. de vn. ~„ ~„	Ɖ 1 0 4 „ ~„ 26 „

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. Ɖ 0 8 4 1/4 quartos. de Aceyte gastados en esta forma

Ɖ 0 3 4 3/4	Para las Comidas y luces de la Cocina
Ɖ 0 1 4 „	Para las luces del Dormitorio
Ɖ 0 1 0 1/2	Para los faroles de los trancitos
Ɖ 0 1 0 1/2	Para las lamparas de la Yglesia
Ɖ 0 0 5 1/4	Para la Enfermeria.
Ɖ 0 0 3 1/2	Para la guardia de la Puerta
Ɖ 0 0 3 „	Para los Belones del Refectorio
Ɖ 0 0 1 3/4	Para el farol de la Roperia
Ɖ 0 0 1 „	Para luz en el lavadero.
Ɖ 0 8 4 „ 1/4	Son los dhos quartos. de Aceyte
Ɖ 0 5 6 „	De Vinagre para los guisados
Ɖ 0 0 7 „	De Sal para Sazonarlos
Ɖ 0 1 8 „	Libras de Tocino para 6 ollas
Ɖ 0 3 0 1/2	Libretas de Bacallao pa. dos Pitanzas
Ɖ 0 3 9 „	quartos. de garbanzos para 6 ollas y vn Potaje
Ɖ 0 4 8 „	Libras de Arroz para dhas 6 ollas.
Ɖ 0 1 7 „	@@s. de Leña gastados en la cocina

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de vn. ~„	Ɖ9 0 1 „ 25 „
Y el extraordinario rs. de vn. ~„ ~„ ~„ ~„	Ɖ1 0 4 „ 26 „
Ymporta todo el gasto de esta Ojuela: Un mil seis	1Ɖ 0 0 6 „ 17 „

rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca

de tres llaves: Por mano del S.[or] Director de este R.[l] Colegio de S.[n] Telmo. Sevilla ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landolfe

V.[o] B.[o]

Aduaino

Paguense los Rs. mil seis h. y diez y siete mrs. San Telmo 10 de Nov.[e] de 1794.

Ramo

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 9. hta. Sabado 15. de Noviembre de 1794. ~ ~ ~ ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo	0 38	0 65	0 77	0 30 .. 0
Lunes	0 38½	0 77	0 77	0 32 .. 0½
Martes	0 38½	0 77	0 77	0 32 .. 0½
Miercoles	0 38½	0 77	0 77	0 32 .. 0½
Jueves	0 38½	0 77	0 78	0 32 .. 1½
Viernes	0 39	0 78	0 78	0 32 .. 3
Sabado	0 39	0 78	0 78	0 32 .. 3
	0270	0529	0542	0223 .. 3

Nota
En dia sabado dexo de abonarme dos Racs. de Pan, por haver comido y cenado 79. Racs. segun la cuenta que dio el Mozo que corre con el Refectorio

Por la Racn. de 7 dias al 1º Ayudante de Circa.	0 0 2 .. 5½
Por la del 2º Ayudante Yd.	0 0 2 .. 5½
Por la del Enfermero Yd.	0 0 2 .. 5½
Por la del Sacristan Yd.	0 0 2 .. 5½
Por la del Cocinero Yd.	0 0 2 .. 5½
Por la del Ayudante Yd.	0 0 2 .. 5½
Por la de quatro Criados Yd.	0 11 .. 4
Por el Pan para los Masados Yd.	0 0 3 .. 3
Son las dhas: Doscientas cinquenta y seis hogazs. y una Racn. de Pan, de las del Cargo de esta Mayorda.	0256 .. 1

Nota
Abonadas en el 2.º l.º de Panal
[signature] 0 —

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.
Domingo	0 65	0 77	0 17 .. 6
Lunes	0 77	0 77	0 19 .. 2
Martes	0 77	0 77	0 19 .. 2
Miercoles	0 77	0 77	0 19 .. 2
Jueves	0 77	0 78	0 19 .. 3
Viernes	0 04	0 04	0 0 1 .. 0
Sabado	0 79	0 79	0 19 .. 6
	0456	0469	0117 .. 5

Por la Racn. de 6 dias al 1º ayudante.	0 0 3
Por la del 2º Ayudante Yd.	0 0 3
	0123 .. 5

Nota
se abona de mas dos libras de carne =

	₰123. ... 2
Por la Rac.n del Enfermero ½.	₰..3.
Por la del Sacristan ½.	₰..3.
Por la del Cocinero ½.	₰..3.
Por la del Ayudante ½.	₰..3.
Por la de quatro Criados ½.	₰.12.
Por la de tres libras que se dieron de aum.to para la comida de 8 Coleg.s segun orn. del S.r Director.	₰..3.
Por Treinta y siete libras y media de Hueso correspondiente â 150. lib.s y 5. rac.s de carne que se ha gastado en esta Semana.	₰.37. ...4

Son las dhas: Ciento ochenta y ocho libras y una ₰188. ...1.

racion de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 34 q.s cada una.	₰752. 17.
Por Quarenta y ocho doc.s de Manojos de ensalada â 6 q.	₰.33. 30
Por treinta y cinco libras de tomates p.a los guisad.s â 6 m.s	₰..6. 06.
Por Perexil y Yerbabuena p.a los guisados.	₰..2. 16.

Por las Dietas de la Enferm.a

Por una Gallina p.a un enfermo.	₰.13.	
Por un Ralaño de Carnero.	₰..2.	
Por una libra de almendras.	₰..3. ...26	
Por media libra de Panales.	₰..2. ...12	
Por media libra de Viscochos.	₰..2. ...12	
Por una Escupidera p.a id.	₰..2.	₰.25. 16.
Ymport.n dhas Dietas rr.s de V.n	₰.25. ...16.	

Importa el gasto Ordinario rr.s de V.n ... ₰820. ...17.

2.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te ₰..34 Quart.s de aceyte gastados en esta forma

₰..24½ Quart.s de aceyte para las Comidas

₰..10 Para las luces del Dormitorio

₰..58½

D.058½
D.010½ Para las luces de lo trancito
D.010½ Para las lamparas de la Yglesia
D.005¼ Para la Enfermeria
D.003½ Para la guardia de la Puerta
D.003„ Para los Belones del Refectorio
D.001¾ Para el farol de la Roperia
D.001„ Para luz en el Lavadero.

D.92„ Son los dhos Quartos de aceyte

D.056„ De Vinagre para los guisados
D.007„ De sal para Sazonarlos
D.016½ Libras de tocino para 6 ollas
D.031½ Libretas de Bacallao para dos Pitanzas
D.024„ Quartos de garbanzos pa. 6 ollas
D.058„ Libras de Arroz pa. 6 ollas, y un Potage.
D.118„ Libras de Pasas pa. un desayuno á la Comunidad y siete Postres á los dhos: los enfermos Ministros y Criados.
D.020„ @s. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de Vn. ~„ D.820„ ~„ 17„
Y el extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D. —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Ochocientos D.820„ ~„ 17„ veinte rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Felmo. Sevilla quince de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

V.B.

Pablo Gandolfo

Corregida la equivocacion en abonarse dos libras de carne mas, importa legit-

Ochocientos doce r.s y diez y siete mrs.

Aduain

Paguense los Ochocientos doce r.s y diez y siete mrs. S.n Telmo 17. de Nov.re de 1794.

C. Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 16„ hta Sabado 22„ de Noviembre de 1794„ 100

{Raciones de Pan}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	039½	055„	080„	029„ 0½
Lunes	040„	081„	082„	033„ 5„
Martes	041„	082„	082„	034„ 1„
Miercoles	041„	082„	083„	034„ 2„
Jueves	041½	083„	083„	034„ 3½
Viernes	041½	084„	084„	034„ 5½
Sabado	042„	084„	084„	035„ 0„
	286½	551„	578„	235„ 5½

Por la Racion de 7 dias al 1º Ayudante	002„ 5½
Por la del 2º Ayudante Yd.	002„ 5½
Por la del Enfermero Yd.	002„ 5½
Por la del Sacristan Yd.	002„ 5½
Por la del Cocinero Yd.	002„ 5½
Por la del Ayudante Yd.	002„ 5½
Por la de quatro Criados Yd.	011„ 4„
Por el Pan para los Mesados Yd.	004„ 0„
Son las dhas: Doscientas setenta y nueve hog.s y	269„ 0½

media Racion de Pan, de las del Cargo de esta Mayordom.a

Nota — Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. 90 b.ta

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	055„	080„	016„ 7„
Lunes	081„	082„	020„ 3„
Martes	082„	082„	020„ 4„
Miercoles	082„	083„	020„ 5„
Jueves	083„	083„	020„ 6„
Viernes	003„	003„	000„ 6„
Sabado	084„	084„	021„ 0„
	470„	497„	120„ 7„
Por la Racion de 6 dias: al 1º Ayudante			003„ 0
			123„ 7„

	D123. — 7.	
Por la Vac.n de 2.º Ayudante ℞.	D..3.	
Por la del Enfermero ℞.	D..3.	
Por la del Sacristan ℞.	D..3.	
Por la del Cozinero ℞.	D..3.	
Por la del Ayudante de dho ℞.	D..3.	
Por la de Quatro Criados ℞.	D..12.	
Por tres libras mas que se dieron de aumento para la comida de 8 coleg. segun esta mandado por el S.r Director.	D..3.	
Por Treinta y ocho, y quarta libras de Hueso, correspondiente á D153. lib.s y 7. Vacas de Carne, que se an gastado en esta sem.a	D..38. — 2.	
Son las dhas: Ciento noventa y dos libras y	D192. — 1.	
una Vacion de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 34. quartos cada una importa rr.s de Vellon.	D768.	17.
Por nueve docenas de Escarolas, á 4½ rr.s	D..40.	17.
Por Quince docenas de Coles p.a 6. Ollas, á 4 rr.s	D..60.	
Por Doce docenas de Manojos de acelgas para dhas Ollas aprecio de 10. q.s cada una.	D..14.	04.
Por Veinte y quatro libras de Tomates p.a los guisados á precio de seis mrs.	D..4.	08.
Por Perexil y Yerbas una para los guisados ℞.	D..2.	16.
Por Veinte y ocho y media libras de Pescada incluso el peso de las Cabezas para dar Una Pitanza á la Comunidad y Criados, aprecio de 18. q.s cada una	2 D..63.	24.
Importa el gasto Ordinario rr.s de Vellon.	D953.	18.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D..86¼ Quant.s de aceyte para en esta forma.

D.036 3/4 Para las Comidas y luces de la cocina.
D.014 Para las luces del Dormitorio
D.010 1/2 Para las lamparas de la Yglesia
D.010 1/2 Para los faroles de los transitos
D.005 1/4 Para la Enfermeria.
D.003 1/2 Para la guardia de la Puerta prал.
D.003 Para los Velones del Refectorio
D.001 3/4 Para el farol de la Roperia
D.001 Para luz en el Labadero.

D.086 1/4 Son los dhos Quart. de aceyte

D.056 De Vinagre para los guisados
D.007 De Sal para sazonarlos.
D.018 Libras de Tocino para 6 Ollas.
D.017 1/2 Libretas de Bacallao pa. vna Pitanza a la comunidad. y Criados.
D.012 Quart. de garbanzos pa. 6 Ollas.
D.012 Libras de Arroz pa. vn Potage.
D.219 Libras de Pasas pa. 6 almuerzs. y 7 Postres a los dhos.
D.018 @. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rrs. de Vn. ... D953. 18
Y el extraordinario rrs. de Vn. ... D —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Nuevecientos D953. 18 cinquenta y tres rrs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y dos de Noviembre de Mil setecientos ~~ochenta~~ noventa y quatro.

Pablo Laordoff

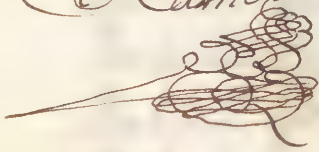
J. P.

Paquenne

Aruain

los Nuevecientos cinquenta y tres rs. v.n y
diez y ocho mrs. S. telmo 24 de Nov.re de 1794.

Ramos



Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 23. hta Sabado 29 de Noviembre de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	042	054	084	030 — 0
Lunes	042	084	084	035 — 0
Martes	042	084	084	035 — 0
Miercoles	042	084	084	035 — 0
Jueves	042	085	085	035 — 2
Viernes	042½	085	085	035 — 2½
Sabado	042½	087	087	036 — 0½
	295	563	593	241 — 5

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te es	002 — 5½
Por la del 2.º Ayudante es	002 — 5½
Por la del Enfermero es	002 — 5½
Por la del Sacristan es	002 — 5½
Por la del Cocinero es	002 — 5½
Por la del Ayudante es	002 — 5½
Por la de Quatro Criados es	011 — 4
Por el Pan para los Masados es	004 — 0
Son las dhas: Doscientas setenta y cinco hogaz.s	275 — 0

de Pan de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fo l. 90 buelta

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	054	084	017 — 2
Lunes	084	084	021 — 0
Martes	084	084	021 — 0
Miercoles	084	084	021 — 0
Jueves	085	085	021 — 2
Viernes	004	004	001 — 0
Sabado	004	004	001 — 0
	399	429	103 — 4

Por la Rac.n de 5. dias al 1.º Ayudante es	002 — 4
	106 — 0

	01.6.. .. 0
Por la del 2.º Ayudante ⅓.	0.02.. ..4
Por la del 1.º Enfermero ⅓.	0.02.. ..4
Por la del Sacristan ⅓.	0.02.. ..4
Por la del Cocinero ⅓.	0.02.. ..4
Por la del Ayudante ⅓.	0.02.. ..4
Por la de quatro Criados ⅓.	01 0.. .. 0
Por la de dos y media libras que se dieron de aumento para la Comida de ocho Colegs. segun Orn. que tiene dada el Sr. Director.	0.02.. ..4
Por treinta y dos y tres quartas libras de Hueso correspondiente á 131 libs. de Carne que se an gastado en esta Semana	0.32.. ..6
Son las dhas: Ciento setenta y tres libras, y tres	0163.. ..6

quartas de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 34 qs. cada vna imp. rs. de vn.	0655.	
Por nueve docenas de Escarolas á 4½ rs. cada vna.	0.40.	17.
Por doce y media docenas de Coles pa. cinco ollas á 4 rs.	0.50.	
Por Diez docenas de manojos de acelgas pa. ⅓. á diez qs.	0.11.	26.
Por Veinte y ocho libras de tomates pa. los guisados á seis mrs.	0.04.	32.
Por Perexil y Yerbabuena pa. los guisados.	0.02.	16.
Ymporta el gasto ordinario rs. de vn.	0764.	23

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por setenta y cinco rs. de vn. que se le dieron á la guardia para comprar el circo de los cinco meses que se le abonan, desde 1.º de Novre. hta. fin de Marzo del año venidero de 1795. á razon de quince rs. cada vno.	0.75.	
Por los doce rs. que se le pagan al que cuida de Repartir el agua de las cañerias del colegio perteneciente al presente mes.	0.12.	
Por quatro rs. que se le dieron á el colegl. Zaguno para que se sacara vna muela.	0.04.	
Por vn quartillo de arina gastado en todo el presente mes en los guisados de la Cocina.	0.02.	12.
Ymporta el gasto extraordinario rs. de vn.	0.93.	12.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D 0 88 3/4 Quant.s de aceyte gastado en esta forma.

D 0 38 3/4 Para las Comidas y luces de la Cocina.
D 0 14 ,, Para las luces del Dormitorio
D 0 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia
D 0 10 ½ Para los faroles de los trancitos
D 0 0 5 1/4 Para la Enfermeria
D 0 0 3 ½ Para la guardia de la Puerta
D 0 0 3 ,, Para los Belones del Refectorio
D 0 0 1 3/4 Para el farol de la Ropería
D 0 0 1 ,, Para luz en el Labadero.
D 0 88 ,, 1/4 Son los dhos Quantillos de aceyte

D 0 60 ,, De Vinagre para los guisados
D 0 0 7 ,, De Sal para Sazonarlos
D 0 15 ,, Lib.s de tocino p.a cinco ollas.
D 0 68 ,, Libretas de Bacallao p.a quatro Pitanzas
D 0 10 ,, Quant.s de garbanzos p.a cinco ollas.
D 0 22 ,, Lib.s de arroz para dos Potajes a los dhos.
D 2 48 ,, Lib.s de Pasas p.a siete almuerz.s y siete postres a la Com.d y Criad.s
D 0 18 ,, @@.s de Leña gastadas en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rr.s de V.n ~,, D 764 ,, ~,, 23 ,,
Y el extraordinario rr.s de V.n ~,, ~,, ~,, ~,, D 0 93 ,, ~,, 12 ,,
Importa todo el gasto de esta Ojuela: ochocientos cinqu- D 858 ,, ~,, 01 ,,
enta y ocho rr.s y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de
tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo:
Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aguirre

Laguente

los Ochocientos cinquenta y ocho p. y
un maravedi. Sn Telmo 30 de Nov.^re de 1794. —

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad que vale desde Domingo 30. de Noviembre, hta. Sabado 6. de Diciembre de 1792.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	0243½	0053	0088	030 - 2½
Lunes	0022	0088	0088	036 - 2
Martes	0022	0088	0088	036 - 2
Miercoles	0022	0088	0088	036 - 2
Jueves	0022	0088	0088	036 - 2
Viernes	0022	0088	0088	036 - 2
Sabado	0022	0088	0088	036 - 2
	037½	0581	0616	0250 - 2½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante U.	0002 - 5½
Por la del 2.º Ayudante U.	0002 - 5½
Por la del Enfermero U.	0002 - 5½
Por la del Sacristan U.	0002 - 5½
Por la del Cocinero U.	0002 - 5½
Por la del Ayudante de dho U.	0002 - 5½
Por la de Quatro Criados U.	0011 - 2
Por el Pan p.a los Masados U.	0002 - 0
	0283 - 5½

Son las dhas: Docientas ochenta y tres hog.s y cinco y media rac.s de Pan de las del Cargo de esta Mayordomia:

Nota
Abonadas en el 2.º l.º del Pan al fol. 90 buelta.
0 —

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0053	0088	017 - 5
Lunes	0088	0088	022 - 0
Martes	0088	0088	022 - 0
Miercoles	0088	0088	022 - 0
Jueves	0088	0088	022 - 0
Viernes	0003	0003	000 - 6
Sabado	0003	0003	000 - 6
	0411	0446	0107 - 1

Por la rac.n de 5 dias al 1.º Ayudante U.	0002 - 2
Por la del 2.º Ayudante U.	0002 - 2
	0112 - 1

	$112. -- 1.
Por la del Enfermero ℞.	$002. -- 4.
Por la del Sacristan ℞.	$002. -- 4.
Por la del Cocinero ℞.	$002. -- 4.
Por la de su Ayudante ℞.	$002. -- 4.
Por la de quatro Criados ℞.	$010. -- 0.
Por dos y media libras de aumento que se dieron para la Comida de ocho Coleg.s segun lo tiene mandado el S.r Director.	$002. -- 4.
Por Treinta y tres y media libras de Huesos correspondiente à 134. libras y 5. 1/4 de Carne que se an gastado en esta Semana.	$033. -- 4.
Son las dhas: Ciento setenta y ocho libras y una	$168. -- 1.

1/4.n de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria à precio de 38. quarts cada una importa rr.s de v.n	$751.	21.
Por Diez docenas de Escarolas à 4 1/2 rr.	$045.	
Por Quince docenas de Coles p.a las Ollas à 4 rr.s	$060.	
Por Quince docenas de Manojos de acelgas p.a ℞. a 10. q.	$017.	22.
Por 28 libras de tomates p.a los guisados à 6 m.rs	$004.	32.
Por sebollas, Perexil y Yerrabuena p.a los guisados.	$007.	14.

Por Dietas de la Enfermeria.

Por dos libras de Chocolate à 7 rr.s	$014.	
Por dos libras de azucar à 32 q.	$007. -- 18.	$021. 18.
Importa dhas Dietas rr.s de v.n	$021. -- 18.	
Importa el gasto ordinario rr.s de v.n		$908. -- 05.

{Gasto Extraordinario.}

Por Veinte y dos quart.s de leche à 4 q. para un extraordin.o de arroz que se dio a la comun.d y Criados el dia de S.n Andres ap.	$010.	12.
Por tres lib.s de azucar p.a dho plato, a treinta y dos q.s	$011.	10.
Importa el gasto extraordinario rr. de v.n	$021.	22.

{Gasto de las Despensas}

Primeramte. D 0 88¾ Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

D 0 38¾ Para las Comidas y luces de su uso. en la cocina
D 0 12„ Para las luces del Dormitorio
D 0 10½ Para los faroles de los transitos
D 0 10½ Para las lamparas de la Yglesia
D 0 05¼ Para la Enfermeria.
D 0 03½ Para la guardia
D 0 03„ Para los Belones del Refectorio
D 0 01¾ Para el farol de la Roperia.
D 0 01„ Para luz en el Labadero.

D 0 88„ ¾ Son las dhas Quart.s de aceyte.

D 0 60„ De Vinagre para los guisados
D 0 07„ De Sal para sazonarlos
D 0 15„ Libras de Tocino pa. 3„ Ollas.
D 0 72„ Libretas de Bacallao pa. 4„ Pitanzas á la Comund. y Criad.
D 0 10„ Quart.s de garbanzs. pa. las Ollas.
D 0 32„ Libras de Arroz pa. dos Potages y un extraordinario
D 253„ Libras de Pasas pa. 7 almuerz. y 7 Postres á los dhos.
D 0 20„ @s. de Leña pa. la cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rs. de V.n ~„ ~„ D 9 08„ 05„
Y el extraordinario rs. de V.n ~„ ~„ ~„ ~„ D 0 21„ 22„

Ymporta el gasto de esta Hijuela: Nuevecientos vein- D 929„ ~ 27„
te y nueve rs. y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del
Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Co-
legio de Sn. Telmo. Sevilla seis de Diciembre de mil setecientos
noventa y quatro. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

Pablo Gandolfo

V. B.

Aguirre

Laguna

los Nuevecientos veinte y nueve r.s
y veinte y siete m.s de vellon.
San telmo 8. de Diciembre de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 7. hta. Sabado 13. de Diciembre de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	Đ o 44	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 36 .. 4
Lunes	Đ o 44	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 36 .. 4
Martes	Đ o 44	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 36 .. 4
Miercoles	Đ o 44	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 36 .. 4
Jueves	Đ o 44	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 36 .. 4
Viernes	Đ o 44	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 36 .. 4
Sabado	Đ o 44	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 36 .. 4
	Đ 308	Đ 616	Đ 616	Đ 256 .. 4

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante %	Đ o o 2 .. 5
Por la del 2.º Ayudante %	Đ o o 2 .. 5
Por la del Enfermero %	Đ o o 2 .. 5
Por la del Sacristan %	Đ o o 2 .. 5
Por la del Cocinero %	Đ o o 2 .. 5
Por la del Ayudante del dho %	Đ o o 2 .. 5
Por la de Quatro Criados %	Đ o 11 .. 4
Por el Pan para los majados de los guisados %	Đ o o 4 .. o

Son las dhas: Doscientas ochenta y nueve hog.s y cinco rac.s de Pan; de las del Cargo de esta Mayordomia. Đ 289 .. 5

Nota. Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fo. [illegible] Đ 9 - bruta. Đ 1

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 22 .. o
Lunes	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 22 .. o
Martes	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 22 .. o
Miercoles	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 22 .. o
Jueves	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 22 .. o
Viernes	Đ o o 5	Đ o o 5	Đ o o 1 .. 2
Sabado	Đ o 88	Đ o 88	Đ o 22 .. o
	Đ 533	Đ 533	Đ 133 .. 2

D133.. ~.. 2..
Por la Vac.n de 6 dias al 1.o Ayudante ~.. ~.. ~.. D..3..
Por la del 2.o Ayudante ⅌ ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D..3..
Por la del Enfermero ⅌ ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D..3..
Por la del Sacristan ⅌ ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D..3..
Por la del Cocinero ⅌ ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D..3..
Por la de su Ayudante ⅌ ~.. ~.. ~.. ~.. D..3..
Por la de quatro Criados ⅌ ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D..12..
Por tres libras de aumento que se dieron para la comida de 8 Coleg.s segun esta mandado por el S.r Director ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D..3..
Por quarenta y una y media libras de Hueso, correspondiente á 166.. lib.s y 2.. Tac.s de Carne que se ha apartado en esta Semana ~.. ~.. D..41.. ~.. 2..
Son las dhas: Dosçientas siete libras y tres quar- D207.. ~.. 6..
tas de Carne incluso el Hueso; Y de ellas: Treinta y dos libras de Carne de Puerco de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las Ciento setenta y cinco libras y tres quartas Restantes de Baca, compradas en la
Carniceria; a precio de 34 q.s importa rr.s de Vellon ~.. D703..
Por Diez docenas de Escarolas á 4½ rr.s cada una ~.. ~.. D..45..
Por veinte y quatro docenas de Coles p.a 6 ollas, á 4 rr.s ~.. D..96..
Por doce docenas de manojos de acelg.s p.a dhas 6 ollas a 10 q.s D..14.. ..4..
Por Sevollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ~.. ~.. D..7.. 18..
Por veinte y quatro libras de tomates á 6 m.s rs. para los guisados ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D..4.. 08..

Por las Dietas de la Enferm.a
Por veinte fanegas de Cisco de Picon p.a el Brasero de la Enferm.a 2½ r.s ~.. D..50..
D..50.. D869.. ~.. 30..

Nota
Abonadas en el 15.o V.o de Dessp.as al fo. 304 v.to

Prueba

	Ꝺ050.	Ꝺ869.	30.

Nota. Se abona de mas en la suma de estas Dietas dos r.s

Por vn Quartillo de aguardiente	Ꝺ002.	28		
Por media libra de Viscocho	Ꝺ002.	12.		
Por media libras de Panales	Ꝺ002.	16.		
Por media libra de almendras	Ꝺ002.			
Por vna chocolatera de Oxalata	Ꝺ003.		Ꝺ064.	22.
Importan las dhas Dietas r.s de V.n	Ꝺ064.	22.		

Importa el gasto Ordinario r.s de V.n ... Ꝺ934. 18.

Gasto Extraordinario.

Primeram.te Por Veinte y dos Quart.s de leche ã 14 q.s para dàr vn extraordinario ala Comunidad y Criados el dia de la Concepcion de N.ra S.ra ... Ꝺ010. 12.

Por tres libras de azucar para dho plato à 32 q.s ... Ꝺ011. 10.

Por vna quarta de manteca de Flandes, vna quarta de Chocolate, otra ld. de Panales, y quatro Rosquitas, para que se desayunasen los Religiosos que vinieron para las Confesiones de los Coleg.s ... Ꝺ006. 16.

Por Veinte y dos y medio Millares de Pimientos secos de la Puente de S.n Gonzalo, comprados para la prevencion de todo el año proximo, aprecio de quarenta r.s el millar. ... Ꝺ900.

Importa el gasto extraordinario r.s de Vellon. Ꝺ928. 04.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te Ꝺ082 Quart.s de aceyte gastado en esta forma.

Ꝺ014.	Para las luces del Dormitorio
Ꝺ032.	Para las Comidas
Ꝺ010½	Para los faroles de los transitos
Ꝺ056½	

D o 56 ½	
D o 10 ½	Para las lamparas de la Yglesia.
D o o 5 ¾	Para la Enfermeria
D o o 3 ½	Para la guardia
D o o 3 ½	Para las luces del Refectorio
D o o 1 ¾	Para el farol de la Roperia
D o o 1	Para luz en el Labadero.
D o o o	Para la Yluminacion q.e se hizo la Vispera de la Virgen
D o 81	Son los dhos quartillos de aceyte.
D o 56	De Vinagre para los guisados
D o o 7	De Sal para sazonarlos
D o 15	Libras de Tocino p.a cinco ollas.
D o 35	Libretas de Bacallao p.a dos Pitanzas
D o 15	Quart.s de garbanzos para 6 ollas.
D o 22	Libras de Arroz, p.a un Potaje y un extraordinario
D 258	Libras de Pasas p.a 7 desayunos y 7 Postres à la Com.d y criad.
D o 2 o	@s de Leña gastados en la Cocina

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ~ " D934 ~ " 18

Y el extraordinario rr.s de V.n ~ ~ ~ D928 ~ " 4

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Un mil ocho 1D862 ~ " 22 ciento setenta y dos rr.s y veinte y dos m.rs de vellon, los mismos que rrecibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Parido

V. B. Torreg.a esta Hijuela importa legi-timam.te 1D860 r. y 22 m.rs bajados los dos r. q.e se abo-na de mas en las Dietas de Enfermeria = Aduarte

Paguense los un mil ochocientos setenta r. y veinte y dos m.rs San Telmo 15 de Diciembre de 1794. ~



Hijuela del gasto diario de Comunidad que vale desde Domingo catorce, hasta Sabado veinte de Diciembre de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	044	054	088	031 .. 0
Lunes	044	088	088	036 .. 4
Martes	044	088	088	036 .. 4
Miercoles	044	088	088	036 .. 4
Jueves	044	089	090	037 .. 1
Viernes	045	090	090	037 .. 3
Sabado	045	090	090	037 .. 3
	310	587	622	253 .. 1

Por la Racion de 7 dias al 1º Ayudante de Evo.a ... 002 .. 5½
Por la del 2º Ayudante Yd. ... 002 .. 5½
Por la del Enfermero Yd. ... 002 .. 5½
Por la del Sacristan Yd. ... 002 .. 5½
Por la del Cocinero Yd. ... 002 .. 5½
Por la del Ayudante Yd. ... 002 .. 5½
Por la de quatro Criados Yd. ... 011 .. 4
Por el Pan para los mastados Yd. ... 004 .. 0

Son las dichas: Doscientas ochenta y siete hog.s y dos Rac.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. ... 0287 .. 2.

Nota — Abonadas en 1º de Pan al fol. 30 v. 0 —

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	054	088	017 .. 6
Lunes	088	088	022 .. 0
Martes	088	088	022 .. 0
Miercoles	002	002	000 .. 4
Jueves	090	089	022 .. 3
Viernes	002	002	000 .. 4
Sabado	003	003	000 .. 6
	327	360	085 .. 7

Por la Racion de 4 dias al 1º Ayudante Yd. ... 002

0087 .. 7

	D 87 .. 7
Por la rac.n del 2.º Ayudante ℔.	D 2
Por la del Enfermero ℔.	D 2
Por la del Sacristan ℔.	D 2
Por la del Cocinero ℔.	D 2
Por la del Ayudante ℔.	D 2
Por la de quatro Criados ℔.	D 8
Por dos libras de aumento que se dieron para la Comida de 8 Coleg.s seg.n lo tiene mandado el S.r Director.	D 2
Por Veinte y seis y tres quartas libras de Huevo, correspondiente â 1 o 7 lib.s y 2 Ra-ciones de Carne q.e se ang.a gastado esta Sem.a	D 26 .. 6

Son las dhas: Ciento treinta y quatro libras y cinco rac.s de Carne y de ellas; las ciento y treinta libras de Carne de Puerco del Cargo de esta Mayordomia. | D 134 .. 5.

Y las: quatro lib.s y cinco rac.s restantes de Baca a precio de quatro rr.s cada una importa rr.s de V.n | D 18 .. 17

Nota: Abonadas en el 5.º l.º de Despensa a l fo.l.º 238 vuelta

Por diez y media docenas de Escarolas â 1½ rr.s	D 17 .. 08
Por diez docenas de Coles p.a quatro ollas, â 1 rr.s	D 10
Por doce docenas de manojos de acelgas p.a ℔. â 1 o q.s	D 1 .. 1
Por sebollas perexil y Yerbabuena p.a los guisados.	D 7 .. 14
Por Noventa y una libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cavezas para dar tres Pitanzas â la Comunidad y Criados a precio de Veinte quartos.	D 214 .. 4

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos libras de Chocolate â 7 rr.s	D 14
Por dos libras de azucar â 32 q.s	D 7 .. 2
Por una docena de Platos y otra de tazas.	D 4 .. 16
Por seis Orinales.	D 3
Por una Sangradera.	D 1 .. 26
Importan dhas Dietas rr.s de V.n	D 30 .. 10

D 30 .. 10

Y Importa el gasto Ordinario rr.s de V.n — D 371 .. 23

Gasto de las Despenzas.

Primeram.te D.o 33 Quart.s de aceyte gastados en esta forma

D.o 43.	Para las Comidas
D.o 14.	Para las luces del Dormitorio
D.o 10½	Para los faroles de los trancitos
D.o 10½	Para las lamparas de la Yglesia
D.o 05¼	Para la Enfermeria.
D.o 03½	Para la guardia de la Puerta
D.o 03½	Para los Belones del Refectorio
D.o 01¾	Para el farol de la Roperia.
D.o 01.	Para luz en el Lavadero.
D.o 93.	Son los dhos Quart.s de aceyte.
D.o 60.	De Vinagre para los guisados
D.o 07.	De Sal para Sazonarlos
D.o 01.	Libra de tocino p.a los enfermos
D.o 55.	Libretas de Bacallao, p.a tres Pitanzas
D.o 03.	Quart.s de garbanzos p.a los enfermos
D.o 28.	De Chicharos p.a quatro Ollas y un Potaje.
D.o 26.	Libras de Arroz para dos Potajes, y los enfermos.
D.o 254.	Libras de Havas, para 7 almuerz.s y siete Postres.
D.o 20.	@s. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n ... D.o 371. 23.
Y el extraordinario. ... D.o —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Trescien- D.o 371. 23.
tos setenta y un reales, y veinte y tres m.rs de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo.

Sevilla veinte de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduair

P.

Paguense los trescientos setenta y un r.s y veinte y tres mrs. Sevilla en 22 de Diciembre de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo; 21. hta. Miercoles 31. de Diciembre de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	045.. 2.	069.. 2.	090..	034.. 0.
Lunes	045.. 2.	090.. 2.	090..	037.. 3.
Martes	045.. 2.	090.. 2.	090..	037.. 3.
Miercoles	045..	065..	090..	033.. 2.
Jueves	045..	027..	090..	027.. 0.
Viernes	045..	043..	090..	029.. 4.
Sabado	045..	045..	090..	030.. 0.
Domingo	045..	046..	090..	030.. 1.
Lunes	045..	073..	090..	034.. 4.
Martes	045..	069..	090..	034.. 0.
Miercoles	045..	056..	090..	031.. 5.
	495..	673..	990..	359.. 4.

Por la Rac.n de 11. dias al 1.º Ayudante de la Cocina — 004.. 3½
Por la del 2.º Ayudante ℔. — 004.. 3½
Por la del Enfermero ℔. — 004.. 3½
Por la del Sacristan ℔. — 004.. 3½
Por la del Cocinero ℔. — 004.. 3½
Por la del Ayudante del dho ℔. — 004.. 3½
Por la de quatro Criados ℔. — 018.. 2.
Por el Pan para los Masados de los guisados ℔. — 006.. 3.

Son las dhas: Quatrocientas doce hogaz. de Pan de las del Cargo de esta Mayordomia — 412.. 0.

Nota: Abonadas en el R.º 1.º de Pan al fo. (.90.v.)

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	069..	090..	019.. 7.
Lunes	090..	090..	022.. 4.
	159..	180..	042.. 3.

	0159	0180	0042 .. 3
Martes	0090	0090	0022 .. 4
Miercoles	0003	0003	0000 .. 6
Jueves	0027	0090	0014 .. 5
Viernes	0003	0003	0000 .. 6
Sabado	0045	0090	0016 .. 7
Domingo	0046	0090	0017 .. 0
Lunes	0073	0090	0020 .. 3
Martes	0069	0090	0019 .. 7
Miercoles	0056	0090	0018 .. 2
	0571	0816	0173 .. 3

Por la rac.^n de 9 dias al 1.º Ayudante de Cir.^a ... 0004 .. 4
Por la del 2.º Ayudante ℣. ... 0004 .. 4
Por la del Enfermero ℣. ... 0004 .. 4
Por la del Sacristan ℣. ... 0004 .. 4
Por la del Cocinero ℣. ... 0004 .. 4
Por la del Ayudante ℣. ... 0004 .. 4
Por la de los quatro Criados ℣. ... 0018 .. 0
Por nueve libras mas que de orn. del Sr Director
se dieron de aumento para la Comida de 16 Coleg.^s 0009 .. 6
Por Diez y siete libras y una rac.^n de Carne gasta-
das en dos ocaciones la vna en vn desayuno q.^e
se dio à la Comunidad y Criados y vn principio
el primer dia de la Natividad de N.ro S.^or ... 0017 .. 1
Por Seventa y vna libras de Huevo, correspond.^te
à 244 lib.^s y 4 rac.^s de Carne, que se an gas-
tado en esta Hijuela ... 0061 .. 0

Son las dhas: Trescientas cinco libras, y quatro- 0305 .. 4
rac.^s de Carne incluso el Huevo: Y de ellas: Doscientas no-
venta y seis libras de Carne de Puerco de las del Cargo
de esta Mayordomia: Y las Nueve y media libras
Restantes de Baca, compradas en la Carniceria à

Nota
Abonadas en
el S.^o 1.º de Des-
pensas al fol.
138 - buelta

precio de treinta q.s la lib.s importa 14 rr. y 4 mrs. Y las cinco y media libras restantes á 32 quart. importa: 20 rr. y 24 mrs. Y el todo rr. de V.n ... | D.o 34. 28.

Por catorce docenas de Escarolas á 4 1/2 rr. ... | D.o 63.
Por Diez docenas de Coles para mese ollas á 5 rr. ... | D.o 50.
Por treinta y seis docenas de Manojos de acelgas p.a id. á 10 q. ... | D.o 42. 12.
Por Sebollas, Perexil, y Yerbabuena p.a los guisados ... | D.o 09. 02.

Por Dietas de la Enfermeria ...
Por dos libras de azucar á 32 q. ... D.o 07. 18.
Por sacarle vna muela a un Coleg.l ... D.o 02.
Ymportan dhas Dietas rr. de V.n ... D.o 09. 18. | D.o 09. 18.

Ymporta el gasto ordinario rr. de V.n ... | D.o 208. 26.

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por quarenta quart. de leche á 4 q. para los dos extraordinarios que se dieron á la Comun.d y Criados para el dia de S.to Thomas y dia de S.n Juan Evangelista. ... | D.o 18. 28.
Por seis libras de Azucar para dho plato á 32 q. ... | D.o 22. 20.
Por vn quartillo de arina p.a los guisados. ... | D.o 02. 12.
Por dos cuchillos grandes p.a vso de la Cocina. son 17 rr. ... | D.o 17.
Por dos fanegas de Castañas para la noche buena de Navidad, á la Comunidad y Criados á 16 rr. ... | D.o 32.
Por quatro arrobas de Batatas p.a dha noche á 14 rr. ... | D.o 56.
Por tres arrobas de Peros p.a id. á 18 rr. ... | D.o 54.
Por dos mil nueces p.a las dhas á 18 q. el ciento. ... | D.o 42. 12.
Por dos almudes de Oregano p.a los adovos de carne. ... | D.o 03. 26.
Por los doce rr. que se le dan al que cuida de repartir el agua en las Cañerias del Colegio, correspondiente al presente mes de la f.ha ... | D.o 12.

Ymporta el gasto extraordinario rr. de V.n ... | D.o 320. 30.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te ₰124„	Quart.s de Aceyte gastado en esta forma.
₰o42„	Para las Comidas.
₰o22„	Para las luces del Dormitorio.
₰o19½	Para los faroles de los trancitos
₰o16½	Para las lamparas de la Yglesia
₰oo8¼	Para la guardia de la Puerta pral. digo Enfermería
₰oo5½	Para la guardia de la Puerta
₰oo5½	Para los Velones del Refectorio
₰oo2¾	Para el farol de la Ropería.
₰oo2„	Para luz en el Labadero.
₰124„	Son los dhos Quart.s de Aceyte
₰o88„	De Vinagre para los guisados
₰140„	Quart.s de Sal, los 132„ gastados en salar los gordos y magros de los 14 Cerdos, y los 8 restantes en sazonar las Comid.s
₰o36„	Libras de Manteca de Puerco gastadas desde 1.º de Enero hta 31 de Dic.e en los guisados de los enfermos.
₰o61½	Libretas de Bacallao p.a 4„ Pitanzas a los dhos.
₰oo3„	Quart. de garbanzos p.a los Pucheros de los enfermos.
₰o46„	De Chicharos: los 36„ Quart. p.a nueve ollas, y 10„ para vn Potaje.
₰o37„	Libras de Arroz para dos extraordinarios vn Potaje y los Pucheros de los enfermos.
₰320„	Libras de Pasas p.a diez desayunos y once postres a la Comun.d y Criados
₰o33„	qq.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr. de v.n ₰208„ „ 26„

Y el extraordinario rr. de v.n ₰320„ „ 30„

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Quinientos ₰529„ „ 22„

112

veinte y nueve rr.s y veinte y dos mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de Arev llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de Mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduain

Paguense los quinientos veinte y nueve r.s y veinte y dos mrs. San Telmo 31 de Diciembre de 1794 ~

Ramo

1794

Compra de trigo y sus gastos.

Memoria del principal costo, y demas gastos causados en la compra que se hecho en la Villa del Harahal de Seiscientas veinte y quatro fanegas de trigo, compradas para el Acopio del presente año de la fha, y el venidero de 1795. para el Sustento diario de la Comunidad, Porcionistas, Ministros, y Criados que disfrutan de racion; cuyos gastos por menor son los siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Faneg.s de Trigo.		Reales de Vellon
0417.	Primeram.te Por Quatrocientas diez y siete fanegas de trigo compradas á D.n Diego Muñoz; y el Es.no de la Villa del Harahal aprecio de cinquenta rs. cada una. ~ ~	20850.
0207.	It. Por Doscientas siete fanegas mas de trigo compradas á D.n Luis Tamaris, vecino de la dha Villa, aprecio de cinquenta y dos rs. cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	10764.
0624.		
	Por los Portes pagados á los harrieros que àn conducido dho trigo, desde la referida Villa, á este R.l Colegio, aprecio de quatro y medio rs. por cada fanega. ~	2808.
	Por los costos pagados en la Mencionada Villa, de la medida, vaxar costales de los graneros, y cargar las Reguas que transportaron dho trigo, á razon de diez y ocho mrs. por cada fanega. ~ ~ ~ ~ ~	0330. 12.
	Por vaciar las dhas 624. fanegas de	
		34752. 12.

Suma de la V.^ta ~ ~	32U752,, 12,,
Trigo en el granero, a precio de dos mrs. por cada fanega que se pagò. ~ ~ ~ ~ ~	U036,, 24,,
Por hacchar las dhas 624,, fanegas de trigo, para dexarlo bien acondicionado en el granero a precio de quatro mrs. p.r cada vna. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	U073,, 12,,
Por tres jornales de Pala à cinco rs. cada vno, que se le pagaron à un hombre que se ocupò en apalear dho trigo. ~ ~	U015,,
Por la medida que se hizo de 300,, faneg.s para hacer la experiencia de las Creces que producian de las Medidas de afuera à la que se hizo aqui; se encontrò dos fanegas y vn almud de aumento; previniendo que dho aumento fuè antes de havexlo acchado; pagando por dha medida otrabajo, à razon de seis mrs. por cada fanega. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	U052,, 32,,

{Gastos en el Viaje.}

Por el alquiler de vn Cavallo de nueve dias que me sirvio, en el tiempo que estube afuera p.a hacer dha compra, à raz.n de doce rs. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	U108,,
	350U038,, 12,,

Nota		
	Suma del fr.te	35058.14
Sale cada fanega de las 624 compradas a razon de 56 rs. y 22 mrs con todos gastos.	Por los gastos de Comida para mi, y un hombre inteligente que me acompañó, los de posada, y comida, y quadra de los dos Caballos, durante los nueve dias que me mantuve fuera	0286
Otra Cargado en el 2º l.º de l. año al fol.º	Por Varias gratificaciones que di, en el pueblo donde hice el acopio de trigo, y á los harrieros que lo conducieron á este Colegio	0020
		35344.14

Suman las mencionadas partidas: Treinta y cinco mil trescientos quarenta y quatro rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Agosto de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los treinta y cinco mil trescientos quarenta y quatro rs. y catorce mrs. Sn. Telmo 31 de Agosto de 1794.


Ramo

116

„1794„

Amariso.



Por Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de S. Telmo: Un mil seiscientos veinte rs. de Vellon, los mismos que pague á Manuel Garinia, vecino de esta Ciudad, y Panadero de este dho Rl. Colegio, por moler, amazado, y cochura, de ciento setenta y dos fanegas de trigo de las que se hallan ami Cargo; en los quatro meses que ay, desde 1º. de Sete. hta el dia de la fha; pagandole segun adjuste que hizo, dho Panadero con el Sr. Director, al respecto de Diez rs. pr. cada fanega, en atencion aque havia de entregar: Setenta y cinco hogazs. de Pan, por cada costal de dos fanegas, del que actualmente come la Comunidad en este dia: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

Son 1620,, rs. de Vn. }

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aguirre

Razmene

los Vn mil seiscientos y veinte
rs. de vellon. San Telmo 31 de Di-
ciembre de 1791.

Ramos

1734

Compra de Zerdos y su zacina.

Memoria del principal y costo que a tenido la Matanza de siete Cerdos, que en el dia de la fha, se hizo, asi para salar para el año, como para el gasto diario, los quales tubieron en Canal, seiscientas ochenta y una y media libras; que agregandoles á estas, catorce libras de las Asaduras de los expresados Cerdos, ascenderá el Cargo de esta Mayordomia: Seiscientas noventa y cinco y media libras; las que se daran distribuidas en la Oficinas siguientes. ~ ~

	Reales de Vellon
Primeramte. Por el Valor de Seiscientas ochenta y una y media libras de Carne que pesaron en Canal, los expresados siete Cerdos, aprecio: 582½ libras á 36 quartos: importa 2467 rs. y 2 mrs. Y las 99 libs. restantes á 4 rs. impta. 396 rs. Y el todo rs. de vn. ~ ~ ~ ~ ~	2863 „ 2 „
Por la Matanza y aulagas pa. dhos Cerdos á razon de ocho rs. cada uno. ~ ~ ~	56 „
Ymporta dhas dos partidas: Dos mil nuevecientos	2919 „ 2 „

diez y nueve rs. y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla ocho de Enero de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Gandul

V. B.

Aduaine

Distribucion.

Gordo...	300½
Magro...	325 „
Manteca...	36 „
Azadurs.	34 „
Total Cargo...	695½

Carg. en el Lo. de Despensas al fo. 69. vuelta.

Paguense los Dos mil novecien-
tos diez y nueve r.s y dos mrs de
vellon. San Telmo 10. de Enero de 1784.
Ramos

Memoria del principal y costo que a tenido la Matanza de Catorce Cerdos que en los dias 10. 16. y 23. de la fha, se hizo, asi para Salar para el año venidero, como para el gasto diario, los quales pesaron en Canal: Un mil trescientas ochenta y seis libras, que agregandoles á estas, veinte y ocho libras de las azaduras de los expresados Cerdos seria el Cargo de esta Mayordomia: de Un mil quatrocientas catorce libras de Carne, que se darian distribuidas en las hijuelas siguientes.

	Reales de Vellon	
Primeramente Por el valor de ciento ochenta y nueve libras que pesaron en canal los dos primeros cerdos que se mataron, aprecio de quarenta y un quartos cada una.	0911.	22.
Yt. Por el valor de Un mil ciento noventa y siete libras que tubieron en Canal los doce cerdos que se mataron despues; aprecio de treinta y ocho quartos cada una importa.	50351.	10.
Yt. Por la matanza y aulagas para dhos catorce cerdos á razon de ocho rs. cada uno.	0112.	
	60374.	32.

Importa las Mencionadas partidas: Seis mil trescientos setenta y quatro rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y tres de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduaiz

Distribucion

Gordo	0601.
Magro	0665½
Mantecas	0119½
azaduras	0028.
Total Cargo	1041½.

Sentado en el Lo. 1.o de Dependa. al fo. 70 v.

Paguense los seis mil trecientos setenta y quatro rr. y treinta y dos mrs. Toledo 27 de Dic.e de 1774.



Nota.

Del total de este Libram.to se bajan Dos mil ochocientos setenta y cinco rr.s v.on importe de quinientas libras de Tocino añexo que se vendió por no necesitarlo el colegio, al tiempo de la presente matanza; y quedan de legitimo pago en este Libram.to Tres mil quatrocientos noventa y nueve rr. y treinta y dos mrs. de vellon.

"1784"

Aceite

Memoria de la compra de Quarenta y dos y media arrobas de Aceyte mayores, que hizo este Colegio para el gasto diario de la Comunidad; y de los demas gastos que se originaron, hta. dexarlo puesto en las Tinajas, los quales son los Siguen.

		Reales de Vellon.
Nota Cargadas en el §. 1º. de Desp.º al fol. 69. 5.ª	Primeramente. Por el valor principal de Quarenta y dos y media arrobas de aceyte mayores compradas a precio de Quarenta y siete rrs. cada una hta. ponerlas en esta Ciudad.	1997. 17.
	Por los Dros. pagados a su entrada en la administracion de la C.e del Aceyte	0259. 20.
	Por Vaciar y descargar dho aceyte y dexarlo puesto en las tinajas	0012.
	Por laquear y tornaguias del dho.	0006.
	Por Gratificacion que se le dio a los Arrieros que traxeron dho aceyte.	0008.
	Ymportan las mencionadas partidas: Dos mil	2283. 03.

doscientos ochenta y tres reales y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y quatro=

V. B.

[signature]

Pablo Landa[signature]

[signature] Paguense

los Dos mil dosciento ochenta y
tres r.s y tres mrs. San Telmo 31
de Enero de 1794.

C. Ramos

1

Memoria dela Compra que ã echo este R.l Colegio, de Quarenta y seis arrobas mayores de Aceyte, para el gasto diario de esta Comunidad, como ã si mismo de los demas gastos que ancausado hta. dexarlo puesto en las Tinajas de este dho R.l Colegio, las quales son como sigue. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Ntro. Cargadas en el 9.º l.º de Desenvaral fo. 69 v.ta		Reales de Vellon.
	Primeram.te Por el Valor principal de Quarenta y seis arrobas mayores de aceyte del termino de la Campana, compradas aprecio de Quarenta y siete y medio rr. cadauna.	2185"
	Por los Dros. pagados en la Administracion dela Calle del Aceyte. ~" ~" ~" ~"	0385" 18"
	Por descargar y Vaciar dho aceyte en las Tinajas que ay en este Colegio. ~" ~" ~" ~"	0010"
	Por gratificacion que se le dio al Arriero que portearon dho aceyte. ~" ~" ~" ~" ~"	0005"
	Por la guia y torna guia de dho aceyte. ~"	0004"

Suman las mencionadas partidas: Dos mil quinientos ochenta y nueve rreales, y diez y ocho mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla seis de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~" | 2589" 18"

V. B.

Pablo Landolfo

lo Dos mil quinientos ochen-
ta y nueve [illegible]
[illegible] 8 [illegible]

Ramos

Memoria dela compra de Quarenta y quatro arrobas Mayores de Aceyte, comprados para el gasto diario de esta Comunidad, en la Villa de la campana ã D.n Manuel de Cevallos vecino de la dha, Z de los demas gastos causados en pagar los Dros. en la Administracion de la C.e del aceyte, vaciarlo en las tinajas, y demas; cuyo por menor es ã Saver. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota ~~~ Cargadas en el L.o 1.o de Despensas al fo 170.v.to

	Reales de Vellon
Primeram.te Por el valor principal de las Quarenta y quatro arrobas Mayores de aceyte puestas en este R.l Colegio, aprecio de quarenta y ocho y medio rr.s cada una. ~" ~" ~"	2134
Yt. Por los Dros. pagados en la administracion dela C.e del aceyte, de las quarenta y quatro arrobas que atomado el Colegio. ~" ~" ~" ~"	0340 " 12 "
Yt. Por el trabajo pagado aun hombre para descargar dho aceyte, y vaciarlo en las tinajas.	0010 "
Yt. Para sacar la vuelta de guia para remitirla ã la campana de la compra de dho acey.e	0003 " 18 "

Importan las mencionadas partidas: Dos mil quatro — 2487 " 30 "

cientos ochenta y siete reales, y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla catorce de Octubre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V.o B.o
Aduair

Pablo Landolfe

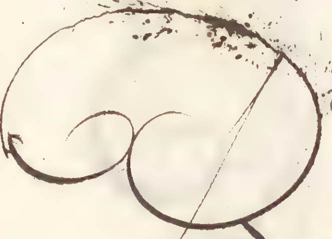
Paguese

los Dos mil quatrocientos ochenta
y siete r.s y treinta mrs de vellon.
San telmo 16 de Octubre de 1794 —
Ramos

1784

Vinagre.

2



Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor Director de este R.^l Colegio, de Sn Telmo: Trescientos doce reales de Vellon, los mismos que pague à Juan Celpa Vecino de Villanueva del Ariscal, por el Valor de Veinte y quatro arrobas de Vinagre, que a conducido de su cuenta para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de trece reales cada una. Sevilla veinte de Febrero de Mil setecientos noventa y quatro.

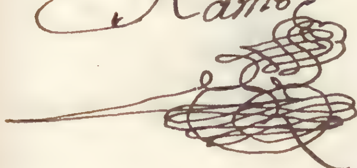
Nota
Cargada en el L.^o 1.º de Despens.^s al f.º 169 v.^ta

Son Ꝺ312 r.^s de V.^on

Pablo Landolffe

V.^o B.^o

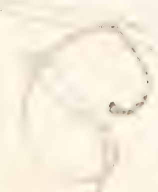
Admin.



Paguense los trescientos doce r.^s ve.^n Sn Telmo 22 de Febrero de 1794.

Ramos





— 7 —

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Trescientos veinte y cinco reales de Vellon, los mismos que pagué ã Juan Celpa, vecino de Villanueva del Mariscal, p.r el Valor de veinte y cinco arrobas de Vinagre, a precio de trece rs. por cada una, para el gasto diario de esta Comunidad; Sevilla diez de Junio de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota
Cargadas en el S.o 1.o de Despensas al fo 1.069 v.to

Son Ꝺ325„ rs. de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Trescientos veinte y cinco

R.l Col.o S.n Telmo 12 de Junio de 1794. —

Ramos

1 — 128

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Quatrocientos diez y seis rr.s de Vellon, los mismos que pagué à Juan Calpa Vecino de Villanueva del Ariscal, por el valor de Treinta y dos arrobas de Vinagre, que ácondusido de su cuenta à este dho R.l Colegio, apreció de Trece rr.s cada una para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla veinte y dos de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~"

Nota

Cargadas en el L.o 1.o de Despensas al fo 170 v.ta

Son D. 416 rr.s de V.n

Pablo Landolfo

Aduair

Paguense los Quatrocientos diez y seis R.s de v. S. Telmo 24 de Set.re de 1794

Ramos

"1794"

Sal.

7 130

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Ciento treinta y tres rreales, y treinta mrs. de Vellon, los mismos q.e pague en el R.l Alfolí de la Sal, por el valor de Quatro fanegas de dha especie para el gasto diario de esta Comunidad, aprecio de treinta y tres rs. y diez y seis mrs cada una. Sevilla quatro de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

Nota
Cargadas en el L.º 1.º de Despensas al fo 2.º 69 vuelto.

Son 133 rs. y 30 mrs. de Vell.n

V.º B.º
Adm.or

Pablo Zurdo

Paguense los Ciento treinta y tres rs. y treinta mrs. S.n Telmo 6. de Enero de 1794.

Ramo



Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Setenta y cinco reales, y dos mrs. de Vellon, los mismos que pagué en el Rl. Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de treinta y siete rs. y diez y ocho mrs. cada vna. Sevilla diez y nueve de Abril, de mil setecientos noventa y quatro.

Nota. Cargadas en el 5.o l.o de Despensas al fo. 69. v.to

Son Rs. 75. rs. y 2. mrs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Albuain

Paguense los setenta y cinco rs. y dos mrs. Rl. Colo. de Sn. Telmo 24 de Abril de 1794.

Ramos



— 1 —

Nota
Cargadas en el 1.º 5.º de Despensas al fol. 69 v.ta

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Setenta y cinco r.s de Vellon, y dos m.rs los mismos que pague en el R.l Alfolí de la Sal, por el Valor de dos fanegas de dha espe-cie, para el gasto diario de esta Comunidad, aprecio de treinta y siete r.s y diez y ocho m.rs cada vna. Sevilla veinte y ocho de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

Son r.s v.n 75„ r.s y 2 m.rs de v.n

V. B.

Aduair

Pablo Landolfo

Paguensele los setenta y cinco r.s y dos m.rs S.n Telmo 30 de Junio de 1794.

Ramos

1

Rx Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Ciento y cinquenta rs. de y quatro mrs. de Vellon, los mismos que pague en el Rl. Alfoli de la Sal, por el valor de quatro fanegas de dha especie aprecio de treinta y siete rs. y diez y ocho mrs. cada una, para el gasto diario de la Comunidad. Sevilla ocho de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro.

Nota
Cargadas en el lo. 1o. de Despensas al fol. 10 vta

Son Rs. 150 rs. y 4 mrs. de Vn.

Pablo Gandolfo

Aguair

Paguense los ciento y cinquenta rs. y quatro mrs. Santelmo 10 de setiembre de 1794.

Ramos

7 — 134

Nota
Cargada en el L.º 1.º de Despensas al fo. 70. v.ta

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Dos-cientos veinte y quatro r.s v.n y quatro mrs. de vellon, los mismos que pagué en el R.l Alfolí de la Sal, por el Valor de seis fanegas de dha especie para el gasto diario de la Comunidad, a precio de treinta y siete r.s v.n y doce mrs. cada una: Sevilla veinte de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 0224 r.s v.n y 4 mrs de v.n

V.º B.º

Aduair

Pablo Landolfo

Paguense los Doscientos veinte y quatro r.s v.n y quatro mrs. S. Telmo 22 de Dic.re de 1794.

Ramos

"1784"

Bacallao.

— 1 —

Nota,
Cargado
en el 5º. l.º de
Despensa al
f.º 76 — —
son 1575 R.s v.n

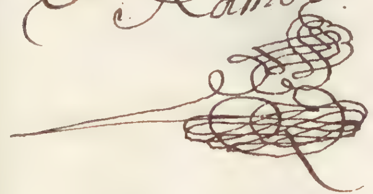
R.m del S.r D.n Pablo Gandolfo May.mo
provehedor del R.l Seminario de S.n Telmo
mil quinientos setenta y cinco R.s de v.n valor
de diez quintales de Bacalao Uecados p.a el consu-
mo de los Colegiales de dho R.l Seminario Sevilla
y Febrero 12 de 1794. Joseph Mexino y Riosa

Reciví del Pagador [illegible] llanes: y Por mano del S.r Director
[illegible] R.l Colegio de S.n Telmo: La misma Un mil qui-
nientos setenta y cinco rr.s de vellon que importa la com-
pra de Diez quintales de Bacalao que se manifi-
esta por el Recibo que antecede, a precio de Ciento cin-
quenta y siete y medio rr.s cada Quintal. Sevilla doce
de Febrero de mil setecientos noventa y quatro —

Pablo Gandolfo

V.º B.º
[illegible]

Paguense los vn mil quinientos setenta
y cinco r.s de v.n S.n Telmo 14 de Feb.º de 1794.


Ramos

2

R.ᵐ del S.ʳ D.ⁿ Pablo Gandolfo Mayᵐᵒ del R.ˡ Seminario de S.ⁿ Telmo trescientos noventa rr. de v.ⁿ impᵗᵉ de dos quint.ˢ de Bacalao llevados p.ᵃ el consumo de los Colegiales de dho R.ˡ Seminario

Sevilla y Mayo 31 de 1794

Son, 390 R.ˢ de v.ⁿ

Joseph Merino y Riaza

Nota

Cargados en el S.º 1.º de Despensas al fo l.º 70.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.ᵒʳ Director de este R.ˡ Colegio de S.ⁿ Telmo: Trescientos y noventa rr.ˢ de v.ⁿ Los mismos que importa la compra de dos quintales de Bacallao: comprados para el gasto de esta Comunidad. Ser.ᵃ treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y quatro

Pablo Gandolfo

V.ᵗᵒ B.ᵒ

Aduair

Paguense los trecientos y noventa R.ˢ de v.ⁿ S.ⁿ Telmo 31 de Mayo de 1794.

Ramos

Recivi del S.r D.n Pablo Gandolfo Mayord.mo del R.l Semin.o de S.n Telmo trescientos setenta y cinco rr.s de v.n valor de dos quint.s de Bacalao llevados en este dia p.a el gasto de los Colegiales de dho R.l Seminario Sevilla y Julio 10 de 1794.

Son 375 R.s v.n

Joseph Mexino y Riesa

Nota
Cargados en el S.o 1.o de Despensas al fo 70=

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Trescientos setenta y cinco rr. de v.n que importa el Recibo que antecede de la compra de dos qq.s de Bacalao. Sevilla diez de Julio de Mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~

Pablo Gandolfo

V.B.

Abaria

Paguense los trescientos setenta y cinco rr. v. S. Telmo 12 de Julio de 1794.

Ramos

Recivi del S.r D.n Pablo Gandolfo Mag.ro del R.l Seminario de S.n Telmo docientos quarenta r.s v.n valor de quatro arr.s de Bacalao llevadas p.a el consumo de los Coleg.les de dho R.l Seminario. Sevilla y Ag.to 13 de 1794

Son 240 R.s de v.n

Por mi Tio D.n José Merino y Riofrío
Marcos de Cerezeda
Rioxa

Nota
Cargadas en el l.o 1.o de Despensas al fo.l 71.

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Docientos quarenta r.s de V.n que importa la compra de un Quintal de Bacallao, para el gasto de esta Comunidad. Sevilla catorce de Agosto de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V.o B.o
Amir

Paguense los Docientos y quarenta R.s v.n de v.n S. Telmo 16 de Agosto de 1794

Ram.z

Rmo del Sr. Dn. Pablo Gandolfo Mayormo del Rl. Seminario de Sn. Telmo quatrocientos cinquenta Rs. de Vn. valor de dos quint. de Bacalao llevados pa. el consumo de los Colegiales de dho Rl. Seminario Sevilla y Agto. 20 de 1794

Son,, 450 rs. de Vn. — Por mi tio Dn. José Merino y Riosa
Marcos de Herrera
D. Riosa

Nota
Cargados en el l.º 1.º de Despensas al fol. 71-

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Los mismos quatrocientos y cinquenta rs. de Vellon, que importa la compra de dos quintales de Bacallao que se manifiesta por el Recibo que antecede. Sevilla veinte y uno de Agosto de mil setecientos noventa y quatro

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los quatrocientos y cinqta. rs. de Vn. S. Telmo 23 de Agosto de 1794.

Ramos

Rm. del Sr. Dn. Pablo Gandolfo Maymo
del Rl. Seminario de Sn. Telmo docientos rr.
ds. vn. valor de quatro arr. de Bacalao lleva-
das pa. el consumo de los Colegles. de dho Rl.
Seminario Sevila y Sete. 29 de 1794 =

Son ,, 200 Rs. vn. — Joseph Mexino y Riosa

Nota. Cargado en el L.o 1.o de Despensa al fo. 271 =

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director
de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Los mismos Docientos
Rs. de Vellon, que importa la compra de vn Quintal de
Bacallao, como se manifiesta por el Recibo q. antecede
Sevilla Veinte y nueve de Setiembre de mil setecientos
noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

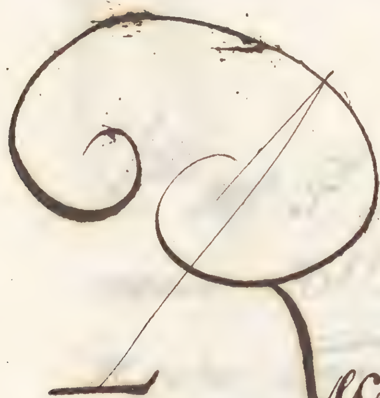
Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Docientos rs. de vn. San telmo
30 de Setiembre de 1794. ~. —. ~"

Ramo



Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Dosciento doce rr.s de vellon: Los mismos que pagué en esta forma: Dos ciento rr.s importe de un Quintal de Bacalao, que R.n mitió de Cadiz, para este Colegio, su apoderado de el D.n Juan Valero, que compró en dha Ciudad para el gasto de esta Comunidad; Y los doce rr.s Restantes pagados al Patron que lo conducio á dho Colegio, y mandado; con el trabajo de correr dha guia. Sevilla quatro de Octubre de mil setecientos noventa y quatro.

Nota
Cargados en el S.o 1.o de Despensas al fol.o 71 =

Son 212 rr.s de V.n

Pablo Pandolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los Doscientos y doce rr. de vellon. San Telmo 6. de Octubre de 1794.

Ramo

—— 1 ——

Ðsmi
R. del S.r D.n Pablo Gandelfo May.mo del R.l Semi-
nario de S.n Telmo quatrocientos R.s de v.n imp.te
de ocho arr.s de Bacalao Uendidas p.a el consumo
de los Coleg.les de dho R.l Seminario Sevilla y
Nov.e 4 de 1794 = Josseph Merino y
Rioxa

Son 400 R.s v.n

Nota
Cargados en
el S.o 1.o de
Despensa
al f.o 1.o 70
buelta.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Di-
rector de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos
Quatrocientos r.s de Vellon, que importa la compra de
dos Quint.s de Bacallao, que se manifiesta por el
Recibo que antecede. Sevilla quatro de Noviembre
de Mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

Aduaïn

Paguense los Quatrocientos r.s de v.n San
Telmo 6. de Noviembre de 1794.

Ramo

[illegible]

Rvi del S.r D.n Pablo Gandolfo Mayord.mo del Rl. Seminario de S.n Telmo ochocientos quarenta rs. de v.n valor de quatro quint.s de Bacalao llevados p.a el consumo de los Coleg.les de dho Rl. Seminario Sevilla y Dic.re 3 de 1794 Joseph Maximo de Rioz

Son 840 rs. v.n

Nota
Cargados en el 5.o l.o de despensas al fo 174-

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano de S.r Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos Ochocientos quarenta rs. de Vellon, que importa la compra de Quatro Quintales de Bacallao, que se manifiesta por el Recibo que antecede. Sevilla quatro de Diciembre de mil sete-ciento noventa y quatro. —" —" —" —" —"

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Ochocientos quarenta rs. de v.on San telmo 6- de Diciembre de 1794-

Ramos

1784

Garbanzos.

Por Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Un mil ochocientos treinta y tres rs. y dos mrs. de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Los Un mil ochocientos veinte y dos rs. y diez y seis mrs. á Varios harrieros, por el Valor de Veinte y dos y media fanegas de Garbanzos, comprados en la Alondiga de esta Ciudad, á distintos precios; saliendo cada fanega aprecio de ochenta y un rs. cada una, y los diez rs. y veinte mrs. restantes pagados á los mozos que transportaron dhos Garbanzos á este R.l Colegio á raz.n de diez y seis mrs. por cada fanega. Sevilla seis de Agosto de mil setecientos noventa y quatro.

Nota
Cargados en el L.o 1.o de Despensas al fo. 71.

Son 1833 rs. y 2 mrs. de V.n

V.o B.o
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil ochocientos treinta y tres rs. y dos mrs. S.n Telmo 8. de Ag.to de 1794.

Rano

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r D.n Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Seiscientos rr.s de Vellon, los mismos que pague en la Alondiga de esta Ciudad, por el Valor de siete y media fanegas de garbanzo de aprecio de ochenta rr.s cada vna, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla seis de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota ~~~ Cargadas en el S.o l.o de Despensas al fol.o 71 =

Son 600„ rr.s de V.n

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Alvair

Paguense los seiscientos rr. dev.
S.n Telmo 8„ de Setiembre de 1794 ~-

Ramo

"1784"

Chicharro.

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Ochocientos siete r.s y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que pague a D.n Juan de Loreño, Vecino y del Comercio de esta Ciudad en esta forma: Los setecientos noventa y nueve r.s y diez y ocho mrs. por el Valor de quatro Sacos de Arixones del Norte, a precio de Docientos veinte y cinco r.s cada saco, con arreglo a 200„ tt. cada uno, haviendo tenido dhos quatro sacos 712½ libras de pago: Y los ocho r.s restantes a quatro mozos que condujeron dhos sacos al Colegio, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla diez y seis de Enero de mil setecientos noventa y quatro. ~„ ~„ ~„ ~„

Nota
Se abona de menos dos r.s de v.on

Son 807„ r.s y 18 mrs. de V.n

Nota.
Que haviendose medido los quatro sacos de Arixones, contubieron: Docientos noventa y siete quartillos de dha especie, de lo qual, se me formarà el cargo correspondiente a esta Mayordomia.

Nota
Cargados en el S.o 1.o de Despensa al fol. 70. ~„

Pablo Gandolfo

V. B.

Jcorregida esta cuenta ymporta legit.te

ochocientos nueve r.s diez y ocho m.rs
aumentando los 8q r.s que se abo
nó de menos. ~ : ~ ~ "

Aduain

Paguense los ochocientos nueve r.s y
diez y ocho m.rs de vellon. S. Telmo
18 de Enero de 1794. ~ : ~ "

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos ochenta rr.s de vellon, los mismos que pague â D.n Antonio Murga, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de dos sacos de Chicharos, con peso de diez y seis arrobas los dhos dos sacos, a precio de treinta rr.s cada arroba comprados para el gasto diario de la Comunidad. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. ~

Son 480 rr.s de V.on

Nota: Que haviendose medido los dos sacos de Chicharos tubieron: Ciento ochenta y ocho Quartillos de dha especie, â razon de Noventa y quatro cada uno: que seran los mismos de que se me sentaria mi correspondiente cargo, para dar su distribucion en las Hijuelas siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Pandolfo

Nota
Cargados en el 5.º l.º de Despensa al fo l.º 71=

V.º B.º
Aduaire

Paguense los Quatrocientos y ochenta r.s de v.on S.n Telmo 31 de Diciembre de 1794.
Ramos



1784

Lentexas.

152

Por Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Trescientos ochenta y cinco reales de Vellon, los mismos que pagué por el importe de Cinco fanegas de Lentejas, que se compraron aprecio de setenta y siete r.s cada una, para el gasto diario de esta Comunidad, Ministro y Sirvientes. Sevilla ocho de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

Nota

Carg. en el 1.o 2.o de Despens. al fol. 70.

Son 385 r.s de Vellon.

Pablo Landolfo

V. B.

Aguirre

Paguense los trescientos ochenta y cinco r.s de v.n S.n Telmo 10 de Enero de 1794.

Ramos

1784

Arroz.

1754

Arroz

Por Recibí del Arca de tres llaves; y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Setecientos veinte y tres rs. vn. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Juan de Loreña, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, en esta forma: Los setecientos once rs. vn. por el Valor de una Barrica de Arroz de la Carolina, con peso neto de quatrocientas setenta y quatro libras, a precio de Ciento y cinquenta rs. vn. cada Quintal, y los doce rs. vn. y ocho mrs. restantes pagados á quatro mandaderos que condujeron á dho Colegio la expresada barrica, para el gasto de los Colegiales. Sevª. diez y seis de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

Nota
Cargad. en el lº. 1º. de Despens. al fo. 1. 70.

{ Son 0723 rs. vn. y 8 mrs. de Vn. }

Pablo Gandolfo

V. B.
[illegible]

Paguense los Setecientos veinte y tres rs. vn. y ocho mrs. S. Telmo 18 de Enero de 1794.

Ramos

— 7 —

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.n Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Quinientos ochenta y seis reales y diez mrs de Vellon, los mismos que pague á D.n Juan Bernardo Gomez, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de una Barrica de Arroz, con peso Neto, de Diez y seis arrobas y diez y nueve y media libras de pago, al precio de Treinta y cinco reales cada una, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla diez y siete de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~

Nota
Cargado en el S.o 1.o de Desp.cas al fol.o 70.

Son Rs 586„ rs. y 10„ mrs. de V.on

Pablo Pando

V.o B.o

Aduair

Paguense los Quinientos ochenta y seis Rs. y diez mrs. S.n Telmo 19 de Mayo de 1794. ~

E. Ramos

Recibi, por mano del S.or D.n Pablo Gandulfo, Mayordomo proveedor del R.l Colegio de S.n Telmo quinientos y cinquenta rr.s de v.n importe de una Barrica de Arroz que le he vendido para dho Colegio, con diez y nueve @ y veinte y una libra de pago, à precio de ciento y onze rr.s de v.n cada quatro @. Y para que conste lo firmo, en Sevilla y Sep.re 14 de 1794

Antonio de Muzga

Son,, 550 rr.s de v.n

Por la Conducion al Colegio de dha Barrica	D 12.. ..8..
Por el Recibo que antecede su importe del Arroz	D 550.. ..18..
Ymportan las Mencionadas partidas: Quinientos seten-	D 562.. .. 26..

ta y dos rr.s y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla quince de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V. R.

Nota
Cargado en el L.o 1.o de Despensas al fol.o 74=

Aduair

Paguense los Quinientos setenta y dos R.s y veinte y seis mrs. San Telmo 17 de Setiembre de 1794.

Ramo

"1734"

Pasas

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Cinco mil trescientos quatro reales de vellon, los mismos que pagué â Diego Tinès, vecino de la Villa de los Palacios, por el importe de Seventa y ocho Quintales de Pasas largas de sol, que me vendio puestas dentro de dho Colegio, a precio de setenta y ocho rs. cada uno, para los desayunos y postres de la Comunidad, Porcionistas, Ministros y sirvientes, q.e disfrutan de racion por Ordenanza. Sevilla diez de Octubre de mil setecientos noventa y quatro. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

Nota ~~~ Cargadas en el l.o 1.o de Despens.s al fo.o l. 71 =

Son 5U304 rs. de V.on

Pablo Landolfo

V.o B.o

Aduaiz

Paguense los cinco mil trescientos quatro rs. vn. R.l Col.o S. Telmo 12 de Octubre de 1794. ~.. ~..

Ramos



Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Trecientos y sesenta r.s de Vellon, los mismos que pagué á Jose Bexines, Vecino de la Villa de los Palacios, por el valor de Treinta arrobas de Pasas, cortas de Sol, aprecio de doce r.s cada vna, para el gasto diario de esta Comunidad, Ministros y Sirvientes que tienen Racion. Sevilla treinta y vno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

Nota
Cargadas en el f.o 1.o de despensas del año 1794=

Son 360 r.s de V.on

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Adrian

Paguense los Trecientos y sesenta r.s de v.n S.n Telmo 31 de Dic.e de 1794

Ramos



„1794„

Medicinas de Botica

1 161

Quenta que Yo, D.n Josef Espinosa, Boticario con R.l Aprovacion, y del R.l Colegio del S.or S.n Telmo de esta Ciudad en virtud de Nombramiento del E.mo S.or Protector de el; Doy al S.or Director D.n Antonio Ramos Presvitero, de toda la Medicina que he administrado desde 1.º de Enero del presente año, hasta esta fecha para la curacion de los Colegiales, en virtud de las Recetas del Medico y Cirujano de dho. Colegio intervenidas por dho. S.or Director, que con sus valores, y Numero, es asaver:

		Rs. de Von
Num.º 1.º	Sumeram.te 2. quartillos de caldo de pollo y quantas se llevó 18. veces y 4. onzas de Aceyte de Almendras dulzes	0298
N.º 2.	Quatro onzas de Jarave de Yerbabuena y Yedra; y 2. quart.tos de Tizana	003 .. 2
N.º 3	Una onza de Espiritu de Vitriolo y Clocearia: media libra de Raiz de Altea, y dos quartos de Adormideras	008 .. 17
N.º 4	Siete onzas de Colirio para los ojos; y una Vela de Sebo de Flandes	004 .. 17
N.º 5.	Medio quartillo de dho. colirio	003
N.º 6	Dos quartillos de vevida de Agua de Yervabuena y Jarabe de Alferjas, y Cremor, de Tartaro	005
N.º 7	Una onza de Espiritu de Cloclearia y vitriolo, y media libra de Aceite de Berbena y Alcaparras	010 .. 17
		0292 .. 19

-1-

......232....

N.º 8.........Una libra de Jarave Esencial
de cortezas de cidra.......................0010.
N.º 9.........Media libra de Jarave de Al-
tea; y una onza de Aceyte de Almen-
dras dulces.........................0005.
N.º 10.........Media libra de Aceyte de Al-
mendras dulces sin fuego; y 4. quar-
tillos de Zargatona.......................0009.
N.º 11.........Un quartillo de vevida con Ja-
rave de Alerjas, espiritu de anis y
Laudano liquido; y quatro onzas
de Aceyte de Almendras sin fuego.........0010.
N.º 12.........Dos onzas de Jarave de Melocotn......0006.
N.º 13.........Media libra de Jarave de Altea;
quatro onzas de Aceite de Almendrs
dulces sin fuego: y se repitio.........0020.
N.º 14.........Ocho onzas de Jarave de Beca-
bunga: Opio puro 16. granos, repetida......0012.
N.º 15.........Quatro onzas de Jarave Desecador:
ocho granos de Opio: una onza de Miel
colada: 4. onzas de emplasto de Javon
y divino.........................0020.
N.º 16.........Ocho onzas de Jarave violado y
sucino: 2. onzas de balsamo de Cala-
baza: 2. de Jarave de Cortezas de cidra:
3. de Jarave violado, y una de Aceyte
de Almendras sin fuego.........................0024.
N.º 17.........Dos onzas de Jarave de flor de
Melocoton: una Dragma de Tartaro
soluble: y dos onzas de Albayalde.........0009.

......0420.

..... 0357 ..

.... 0420 .. 21

N.º 18 ...... Media libra de Jarave de Altea, y dos onzas de Aceite de Almendras dulces sin fuego .... 0007 .. 8

N.º 19 ...... Seis granos de Opio puro: 4. onz. de unguento Salido: una Vela de Sebo de Flandes: 2. onzas de Aceite de Berbena: onza y media de unguento Amarillo: 4. onzas de Agua de Azar: y 2. onzas de Jarave Violado 0015

N.º 20 ...... Ocho quartillos de Suero clarificado: 6. quartillos de Manteca de Baca .... 0016 .. 24

N.º 21 ...... Treinta y dos quartillos de Cocimiento Dulcorante de Fuller 0256

N.º 22 ...... Media libra de Jarave de Azaar y media onza de Cremor de tartaro 0007

N.º 23 ...... Ocho onzas de unguento de Dahles y Condesa: y 8. Ydem de Escorcionera .... 0016 .. 17

N.º 24 ...... Una Onza de Emplasto Magnetico: 4. onzas de unguento Rosado 0010

N.º 25 ...... Doce quartillos de Suero clarificado: Una Libra de Escorcionera: 4. onzas de Simiente Zargatona: una libra de Aceite de Almendras sin fuego: y unas Plantillas de Guillen cervn .... 0048 .. 17

N.º 26 ...... Dos Porciones de una receta que se hizo segun ella dada por Ramos, y compuesta de once quartillos de Vino, cinco libras de Azucar y otros simples 0137

N.º 27 ...... Quatro onzas de unguento Gripo: y 6. Ydem de Jarave de Yerbavuena .... 0010 .. 8

N.º 28 ...... Dos onzas de Aceite de Azafran; y dos Ydem de Adormideras .... 0012 .. 24

.. 0957 .. 20

"...D957..20

N.º 29....".... Quatro onzas de Jarave de Zargatona: 2 de Aceite de Almendras dulces; y media Dragma de Cremor de tartaro............"......D.o 04..17

N.º 30.....".... Una vevida compuesta de agua de Naranja: Jarave de Canela: Agua de la Vida: Tintura anticolica: y ojos de cangrejos: se repitio..............."......D.o 18

N.º 31...."..... Doce quartillos de Suero......."......D.o 21

N.º 32....".... Dos libras de Vitriolo blanco.........D.o 18

N.º 33....".... Una libra de Jarave Esencial y cortezas de Cidra..............."......D.o 10

N.º 34....".... Dos onzas de emplasto Magnetico arcenical; Media libra de unguento Amarillo; y otra Ydem de Jarave Violado.....D.o 23

N.º 35....".... Quatro onzas de Jarave de Alersas...D.o 02..28

N.º 36....".... Dos dragmas de Polvos Benedicto de Amarillo: dos manojos de Aceder: dos de becabunga: dos de Zarza parrilla: uno escrofulalaria..............D.o 16..17

N.º 37....".... Media libra de Jarave de Cotonaglosa y Sucino: y quatro quartos de Toronjil..............."......D.o 15..17

N.º 38....".... Ocho onzas de Jarave Artemisa y culantrillo..............."......D.o 05..28

N.º 39....".... Quatro onzas de Jarave de Agraz......D.o 02..28

N.º 40....".... Seis onzas de Tisana purgante, y se repitio..............."......D.o 10

N.º 41....".... Ocho onzas de Jarave de Artemisa y culantrillo: una onza de unguento de Alamo..............."......D.o 07..26

"...1116..11

10321 ... | 10116 ... 11 ... 162

N.º 42	Vino emetico dos onzas	002
N.º 43	Un quartillo de Colirio p.ª los ojos; se repitio	004
N.º 44	Un quartillo de bevida compuesta de Agua de Cerezas: Jarave de Culantrillo, de Claveles y Laudano liquido	004 ... 17
N.º 45	Quatro onzas de Jarave esencial de cortezas de Cidra: media onza de espiritu de Canela: dos onzas de Ungto. Suipa: media libra de agua rozada: y dos onzas de emplasto de Jabon	015
N.º 46	Dos onzas de emplasto Magnetico: media libra de unguento Amarillo: y quatro onzas de Manteguilla	022
N.º 47	Una libra de Jarave de Chicoria: tres drachmas de emplasto de Cantaridas: tres onzas de Jarave de Altea de Fernelio	013 ... 28
N.º 48	Media libra de Jarave de Agraz	004 ... 17
N.º 49	Quatro onzas de dho. Jarave	002 ... 28
N.º 50	Quatro onzas de Senna	001
N.º 51	Doce onzas de Unguento rozado: Litargirio; Alamo, y Amarillo: media onza de Precipitado rubio: se repitio	016
N.º 52	Media onza de Madre de Perla	006
N.º 53	Tres quartillos de Cocimiento de Zarza Hermodactiles, y Sen; y se repitio tres veces	036
N.º 54	Ocho quartillos de Suero: con ocho onzas de Jarave de Balsamo	048
		10321 ... 33

..16316..11 | ..16321..22

N.º 55 ...... Una libra de Jarave esencial de cortezas de Cidra: una onza de Aceite esencial de Romero: media onza de Balsamo Peruviano .... Do 22

N.º 56 ...... Una onza de Mana selecto: se repitio quatro veces .... Do 12

N.º 57 ...... Ocho onzas de Jarave de Becabunga y Acederas: media dragma de espiritu de Nitro dulce .... Do 7..17

N.º 58 ...... Quatro onzas de Aceite de Almendras dulces: 4 quartos de Malbabisco .... Do 6..17

N.º 59 ...... Dos Tazas de caldo de Pollo con yervas, y otros simples se repitio 15 dias: una onza de Madre de Perla .... Do 126

N.º 60 ...... Doce Papelillos Purgantes: dos onzas de Raiz de Zarza: 4 onzas de Unguento rosado: se repitio .... Do 36

N.º 61 ...... Un quartillo de espiritu de vino .... Do 3

N.º 62 ...... Media libra de Jarave de Vinagre: 4 onzas, de cortezas de Cidra: una dragma de espiritu de Nitro dulce; media q.llo de Zumo de Agraz .... Do 12..8

N.º 63 ...... Media libra de Colirio blanco de Yuri .... Do 3..17

N.º 64 ...... Un quartillo de Agua de Zerezas: una onza de Jarave de claveles: Agua dela Vida; y Tintura de Sucino un escrupulo: otra onza de Jarave de Cortezas de Cidra; y una de Coral preparado .... Do 18

N.º 65 ...... Media libra de Jarave de

..16321..22 | 16568..21

cortezas de cidra: Ocho onzas de escorcionera y Zargatona: dos onzas de Madre de Perla d015
N.º 66 ...... Una libra de Jarave de Agraz d009
N.º 67 ...... Una Ydem de dho. Jarave d003
N.º 68 ...... Dos quartillos de Agua Parietaria: dos dragmas de sal prunela, dos onzas de Jarave de Lima: y una dragma de espiritu de Nitro dulce .... d003 ...17
N.º 69 ...... Una onza de Aceite delos filosofos: quatro onzas de Jarave de cortezas de Cidra: una Ydem de simiente de adormideras: 3. de Manteguilla de camuesa; medio Almu de Pepitas; media libra de raiz de Malvabisco, y media de escorcionera d017
N.º 70 ...... Quatro onzas de Jarave anti-reumatico: unas Plantillas de emplasto de ranas y Guillen cerben d011
N.º 71 ...... Ocho onzas de Jarave de cortezas de Cidra .... d005 ...14
N.º 72 ...... Doce quartillos de suero; y medio escrupulo de espiritu de Nitro dulce, y se repitió d058
N.º 73 ...... Tres onzas de Colirio para los ojos, y media onza de emplasto Benedicto d002
N.º 74 ...... Dos onzas de Pastillas de Altea d006
N.º 75 ...... Una onza de Ydem d003
N.º 76 ...... Un escrupulo de Pildoras de cicuta: dos onzas de raiz escrofularia: tres Ydem de Jarave de Adormideras, media Ydem de emplasto estomatico d010
N.º 77 ...... Una libra de Jarave de cortez. de cidra d010

...10733...21

"...10733...

N.º 78 ... Quatro onzas de Jarave de Zar-
garona: y quatro quartos de Sim.te de 15 ... D003
N.º 79 ... Medio quartillo de Colirio para
los ojos ... D001
N.º 80 ... Media libra de Jarave de Vinagre ... D004
N.º 81 ... Media Ydem de Almivar de Agraz ... D004
N.º 82 ... Ocho onzas de Jarave de Violado ... D004
N.º 83 ... Media libra de Zumo de Agraz:
media de Jarave de Corteza de cidra:
media Ydem de unguento Amarillo ... D012
N.º 84 ... Media libra de Jarave de Cortezas
de cidra; y media onza de Cremor de tartaro ... D007
N.º 85 ... Un quartillo de bevida compuesta
de Agua de malbas, Jarave de claveles,
Polvos de quitela, y espiritu de Anis: quatro
onzas de Aceite de Almendras sin fuego ... D012
N.º 86 ... Quatro onzas de Agua dela Reyna;
media libra de Aceite de Almendras
sin fuego: Una onza de emplasto de
Ranas con duplicado: tres onzas de Jarave
de Agraz, y quatro de Cortezas de Cidra ... D026
N.º 87 ... Una libra de Jarave de cortezas de Cidra ... D010
N.º 88 ... Media libra de Aceite de Almen-
dras sin fuego, y otra media de Agua dela
Reyna ... D018
N.º 89 ... Ocho quartillos de Suero: quatro
onzas de Mantequilla de Camuesa ... D022
N.º 90 ... Tres dragmas de Coral preparado ... D004
N.º 91 ... Un quartillo de Agua de Flor
de Tila: una onza de Jarave de claveles:
otra Ydem de Yerbabuena; dos escrupulos
de tintura anticolica y espiritu de Anis:

"...10865...

...10865...23...

Una Dragma de Polvos de Guterra, y qua-
tro onzas de Aceite de Almendras sin fuego...Do16...17...

N.º 92...Quatro onzas de Aceite de Almen-
dras y Rosado: una Ydem de Balsamo
Anodino; y dos de Linaza...Do10...17...

N.º 93...Media libra de Jarave de Yerba-
buena; y un escrupulo de espiritu de Anis...Do06...17...

N.º 94...Media libra de Jarave de Cortezas
de cidra: una dragma de Esperma de Vallena...Do06...

N.º 95...Una onza de Pastillas de Altea;
y una libra de Jarave de Cortez.s de cidra...Do14...

N.º 96...Tres onzas de Jarave violado...Do02...4...

N.º 97...Quatro onzas de Jarave de Yerba-
buena: tres dragmas de Cremor de tartaro:
se repitio: y diez y seis g.s de Yedra terrestre...Do05...14...

N.º 98...Dos onzas de Leche de tierra: una
Ydem de Sal catartica...Do09...17...

N.º 99...Medio quartillo de Colirio p.a los ojos...Do02...17...

N.º 100...Medio quartillo de dho colirio...Do02...17...

N.º 101...Quatro libras de cocim.to anti-
reumatico: una Ydem de Jarave
de Becabunga: se repitio 3 vec.s...D12...

N.º 102...Medio quartillo de colirio para
los ojos: quatro onzas de Manna, y me-
dio quartillo de suero disuelto al fuego...Do12...

N.º 103...Seis onzas de Jarave de Quina y
canela...Do24...

N.º 104...Medio quartillo de colirio p.a los
ojos...Do02...

N.º 105...Una libra de unguento Amarillo,
y blanco: media Ydem de Jarave violado:
dos onzas de Polvos de alumbre, acucar

11099...7...

..2..13965..

y Sauco: Raiz de Altea y Escorzone-
Do16. ra dos libras Do24

N.º 106. Una libra de Jarave esencial de
Do10. Cortezas de cidra .... Do10.

N.º 107. Ocho onzas de Jarave de Yerbavuena,
Do06. ocho Ydem de Canela; quatro Ydem de
Oximiel simple; y una dragma de
espiritu de Nitro dulce .... Do10.

N.º 108. Un encerado para el techo, y una
vela de sebo de Flandes .... Do05.

N.º 109. Seis onzas de Pomada Pungante
Do02. y dos onzas de Unguento Rosado .... Do08.

N.º 110. Una onza de Espiritu de vino al-
canforado, y dos onzas de agua Azul .... Do03.

N.º 111. Dos Quartillos de caldo de Pollo, com-
puestos con varios simples, y dulcifica-
C006. do con Jarave de Orosus, y se repitio
doce dias .... 2132.

N.º 112. Una libra de Aceite de Almendr.
sin fuego; quatro onzas de flor de sauco,
y un enceradillo para el techo .... Do23.

N.º 113. Quatro Papelillos de Leche de tierra .... Do02.

N.º 114. Quatro onzas de Manna disuelto
en medio quartillo de Suero .... Do10.

N.º 115. Nueve onzas de Jarave de Orosus,
becavunga, y Oximiel; quatro Ydem
Do24. de Yerbavuena .... Do10.

N.º 116. Dos onzas de Leche de tierra; una
Ydem de sal catartica .... Do07.

N.º 117. Seis onzas de Jarave de Sucino,
seis Ydem de Jarave de Altea .... Do28.

..2Do22.. ..20391..

...20391...8...

N.º 118 ... Seis onzas de Tisana purg.te ... Do..6 ...

N.º 119 ... Quatro onzas de Jarave de Suaño: y quatro Ydem de Altea ... Do18...28...

N.º 120 ... Quatro Papelillos de Polvos del Papa: ... Do002 ...

N.º 121 ... Seis onzas de Tisana purgante ... Do006 ...

N.º 122 ... Una libra de Jarave esencial de cortezas de cidra ... Do16 ...

N.º 123 ... Media libra de Jarave violado media Ydem del de Yerbavuena: media Ydem de unguento rosado: dos onzas de unto sin sal: quatro quartos de Yedra: dos onzas de Madre de Perla: y dos dragmas de Polvos p.a los ojos ... Do20 ...

N.º 124 ... Una onza de unguento de la Condesa, y Aceite de Azafran; y un escrupulo de Laudano liquido ... Do003 ...

N.º 125 ... Seis onzas de Tisana purgante dos Ydem de espiritu de vino alcanforado ... Do008 ...

N.º 126 ... Esta receta no se despachò ... D ...

N.º 127 ... Una libra de Jarave de Cortezas de Cidra ... Do10 ...

N.º 128 ... Media libra de Jarave de Altea; y media de Aceite de Almendras sin fuego ... Do13...17...

N.º 129 ... Una libra de Aceite de Almendras sin fuego: media Ydem de Manteguilla; y ocho quartos de Acederas ... Do25 ...

N.º 130 ... Tres onzas de Jarave de Melocoton ... Do009 ...

N.º 131 ... Doce onzas de Jarave de Ajenjos succino y Yervabuena, y medio escrupulo de espiritu de Nitro dulce ... Do18...22...

Num.º 132 ... Una onza de Aceite de Almendras dulces, una vela de sebo de Flandes ... Do003...17...

...20553...24

20553

N.º 133 — Media libra de Aceite de Almendras dulces: y quatro quartos de Zargatona .... 0009 .. 10

Total — 20563 — 6

N.º Importan las relacionadas ciento treinta y tres recetas, los expresados dos mil quinientos sesenta y tres r.s y ve[inte] mrs. de v.on de que rebajada la quarta parte contrata quedan liquidos mil novecientos veinte y dos r.s y trece m[rs] dela propia moneda; que recivi por mano del S.or D.n Antonio Ramos, Director del citado R.l Colegio de San Telmo y para que asi conste lo firmo en Sevilla á 24. de Dic.re de 1734 — Jose Espinosa

V.º B.º

Aguado

Paguense los V.n mil, novecientos veinte y dos r.s y trece mrs. S.n Telmo 31 de Diciembre de 1734

Ramos

1794

Carbon

1

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr.
Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Un mil nue-
vecientos quatro rs. y dos mrs. de Vellon, los mismos que pa-
gué en esta forma: Los Un mil nuevecientos rs. y dos mrs.
á Franco. Romero y compañeros, vecinos de la Villa de
Cantillana, por el valor de Quatrocientos treinta y seis
y media arrobas de Carbon, aprecio de treinta y siete
quartos cada vna; y los quatro rs. restantes pagado
a un hombre que se le dio de gratificacion por haver
metido dho Carbon en la Carbonera de este Colegio.
Sevilla diez y seis de Setiembre de mil setecientos no-
venta y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son 1904,, rs. y 2,, mrs de Vn.

V. B.

Pablo Gandolfo

Almaier

Paguense los Un mil nue-
vecientos quatro r. y dos mrs. S. telmo 18 de Sepre. de 1794.

Ramos





Por Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Ciento y veinte y ocho rs. y diez y seis mrs. de Vellon los mismos que pague, á unos harrieros que llegaron á este dho Colegio, con treinta y nueve arrobas de Carbon, á precio de veinte y ocho quartos cada una, para el gasto diario de esta Rl. Casa. Sevilla veinte y cinco de Octubre de mil setecientos noventa y quatro.

Son Rs. 128,, rs. y 16,, mrs. de Vn.

Pablo Lerdo [rúbrica]

V. B.

Aduain [rúbrica]

Paguense los ciento veinte y ocho rs. y diez y seis mrs. dello. Sr. Sn. Telmo 27. de octubre de 1794.

Ramo [rúbrica]







1794

Leña

†

Por Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Tres mil quarenta y tres rs. y dos mrs. de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Los Dos mil nuevecientos quarenta y siete rs. y dos mrs. â Fran.co Roman, Vecino de la Villa de dos hermanas, por el Valor de Ochocientos treinta y cinco Quintales de Leña de Olivo, que condujo de su cuenta en treinta y dos Carretas, aprecio de treinta y q.tos Quint.l las quales se compraron a prevencion p.a el gasto diario: Y los Noventa y seis rs. restantes, pagados â dos hombres, que se ocuparon en apilar y meter dha leña en los sotanos de dho Colegio, pagandole por su trabajo â razon de tres rs. por cada Carretada. Sevilla quince de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

Nota
cargada en
el l.o 1.o de
Despensa al
fol. 386 v.ta

Son 3U043 rs. y 2 mrs. de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

[signature]

Paguense

dos Pesos mil quarenta y tres.
r.s y dos mrs de vellon. S.ª
Salam.ca Noviembre de 1794.

Ramos

Año de 1794.

Numº 2º

Vestuario de los Coleg.

1784

Compra de Hilo para Medias.

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Un mil ciento treinta y quatro reales de Vellon, los mismos q.e pague à D.n Thomas Paredes, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de Ochenta y quatro libras de Hilo Casero de Cordova, para hacerles medias à los Coleg.s à precio de treze y medio r.s cada libra. Sevilla veinte y dos de Febrero de mil setecientos noventa y quatro.

Son 1134 r.s y de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Abuali

Paguense los Un mil ciento treinta y quatro r.s S.n Telmo 24 de Feb.o de 1794.

J. Ramos

2

Por Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Un mil doscientos un reales y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pague â Dn. Tomas Paderes, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de ochenta y nueve libras de Ylo cacero de Cordova, para hacerle medias â los Colegiales, aprecio de Treece y medio rs. cada libra. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 1201 rs. y 17 mrs. de Von.

Pablo Landaffe

V. B.

Armas

Paguense los Un mil doscientos un rl. y diez y siete mrs. Sn. Telmo 31 de Marzo de 1794. ~ . ~ ~ .

Ramos

1794

Hechura de Medias.

Memoria del Costo de la hechura de Quatrocientos cinquenta y cinco y medio pares de Medias de los tamaños que se dixan, producidas de Ciento setenta y tres libras de Hilo de Cordova, compradas y pagadas con libramientos de Febrero y Marzo del presente año de la fha: los quales es ã saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pares de Medias.		Reales de Vellon.
0250	Primeramte. Por hacer Doscientos cinquenta pares de Medias de las grandes, ã razon de tres rs. de hechura por cada uno. ~ ~	0750
0194 ½	Yt. Por la hechura de Ciento noventa y quatro y medio pares de Medias de las Medianas, ã razon de dos y medio rs. por cada uno	0486 .. 08
0011	Yt. Por hacer Once pares de Medias de las Chicas ã razon de dos rs. por cada uno. ~	0022
0455 ½ total. Cargadas en el Sº 1º de Ropa del Estante al fo 257 vto	Yt. Por Ciento setenta y tres rs. pagados ã la persona que se ocupo entregar pesado el hilo, ã las Mugeres que solicito ã este fin, y recibir igualmente las Medias, cuidando de su buena hechura, pagandole por su trabajo al respecto de un real por libra. ~ ~	0173

Importan dhas partidas: Un mil quatrocientos treinta y un reales y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 1431 .. ~ .. 08

V. B.

Aduain [rubric]

Pablo Gandolfo [rubric]

Paguenese

los Vn mil quatrocientos treinta

y onze rs. y ocho mrs. Santelmo

31 de Agosto de 1794.~.~.

Ramos

1794

Zapatos

Nota
Cargados en
el 5.º 1.º del Es-
tante a V
fo. 52 v.ta

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del
S.r Director, de este R.l Colegio de S.n Telmo: Seiscien-
tos reales de Vellon los mismos que pague al Maes-
tro Zapatero de este d.ho Colegio, por el importe de Cin-
quenta pares de Zapatos que á puesto en el Estante
para los Colegiales que se remiten á navegar, y los que
se reciben de nuevo a precio de doce rr. cada uno. Sevilla
treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

Son 600 rr. de v.on

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Alvarez

Paguense los Seiscientos r.s de v.on San
Telmo 31 de Enero de 1794.

Ramos



— 7 —

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor Director de este Rl Colegio de Sn Telmo: Ciento veinte reales de Vellon, los mismos que pague al Sor Franco Muñiz, Vecino de esta Ciudad, y Maestro de Zapatero de Obra prima; por los Derechos que le corresponden de los Materiales imbertidos en las Calzaduras, y demas pares de Zapatos qe fabrica para los Colegiales de dha Rl Casa. Sevilla treinta de Enero de mil setecientos noventa y quatro

Son 120,, rs. de Vn

Pablo Landolfo

V. B.

Aduain

Paguense los ciento y veinte r. de vellon. San telmo 31 de Enero de 1794.

Ramos

†

Memoria de la Calzadura gral de Medias y Zapatos para toda la Comunidad, dada en este presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

Colegiales del Num.°	Zapatos	Medias
Primeram.te Pedro Muñoz del Canto	℔ 001	℔ 001
Fran.co de Caceres Martinez	℔ 001	℔ 001
Vicente Varriales y Valcarzar	℔ 001	℔ 001
Antonio Cortes Damisas	℔ 001	℔ 001
Fernando Prieto y Portela	℔ 001	℔ 001
Miguel Madiego y Arcayna	℔ 001	℔ 001
Manuel Barela y Romero	℔ 001	℔ 001
Antonio Barela y Romero	℔ 001	℔ 001
Joaquin Fernz. Paresa	℔ 001	℔ 001
Jose Molestina y Escalera	℔ 001	℔ 001
Jose Diaz Buenaño	℔ 001	℔ 001
Manuel Diaz Buenaño	℔ 001	℔ 001
Antonio Murillas y Ruiz	℔ 001	℔ 001
Juan Foranzo y Eslaba	℔ 001	℔ 001
Francisco Alvarez Ximenes	℔ 001	℔ 001
Manuel Rodriguez Lobo y Castilla	℔ 001	℔ 001
	℔ 016	℔ 016

Suma de la V.ta	D.16.	D.16
Jose Cardoso y Prieto.	D.1.	D.1.
Antonio Llovet y Quixano.	D.1.	D.1.
Fran.co Lopez Garcia.	D.1.	D.1.
Jose Alonzo y Jorge.	D.1.	D.1.
Manuel Vesarano y Rodriguez.	D.1.	D.1.
Antonio Suarez y Fern.z	D.1.	D.1.
Juan Gonzalez y Rodriguez.	D.1.	D.1.
Jose Muñoz del Canto.	D.1.	D.1.
Ramon Rivero y Aldeanueva.	D.1.	D.1.
Ysidoro Cavezas y Piton.	D.1.	D.1.
Jose Lopez Berraquero.	D.1.	D.1.
Jose Diaz Gonzalez.	D.1.	D.1.
Roque Martinez Garcia.	D.1.	D.1.
Fran.co Suloaga y Perez.	D.1.	D.1.
Fran.co de Mora y Morales.	D.1.	D.1.
Juan Garcia Santana.	D.1.	D.1.
Jose Alvarez y Ximenes.	D.1.	D.1.
Rafael Cavezas y Piton.	D.1.	D.1.
Domingo Caro y Ramo.	D.1.	D.1.
Antonio de Acosta y Lara.	D.1.	D.1.
	D.36.	D.36

Suma del f.te	D.36.	D.36.
Joaquin Lorenti y Grova.	D.1.	D.1.
Miguel Garcia y Muñana.	D.1.	D.1.
Andres Gutierrez Arias.	D.1.	D.1.
Juan Guerra y Garcia.	D.1.	D.1.
Jose Blanco de la Paz y Terra.	D.1.	D.1.
Manuel Gomez Ramirez.	D.1.	D.1.
D.n Jose Marin de Muro.	D.1.	D.1.
Antonio Ferñz. y Morales.	D.1.	D.1.
Fran.co Ramirez del Toro.	D.1.	D.1.
Jose Rodriguez Urtado.	D.1.	D.1.
Nemencio Marin Gallardo.	D.1.	D.1.
Diego Arroyo y Chaparro.	D.1.	D.1.
Joaquin Saabedra Sanchez Duran.	D.1.	D.1.
Fran.co del Villar y Ferñz.	D.1.	D.1.
Manuel Bueno y Alvarez.	D.1.	D.1.
Miguel Gonzalez Romero.	D.1.	D.1.
Jose de Olvina y Ortega.	D.1.	D.1.
Gonzalo Carballo Garcia.	D.1.	D.1.
Juan Delgado y Dominguez.	D.1.	D.1.
Manuel Rodriguez y Rodrig.z	D.1.	D.1.
	D.56.	D.56.

Suma de la V.ta	D.o56.	D.o56.
Jose Gomez y Ramirez.	D.o1.	D.o1.
Pasqual Sanchez y Ferñz.	D.o1.	D.o1.
Juan Ramirez y Hernandez.	D.o1.	D.o1.
Manuel Garcia y Garcia.	D.o1.	D.o1.
Antonio de Ortega y Rodriguez.	D.o1.	D.o1.
Jose Ybañez y Camacho.	D.o1.	D.o1.
Juan Rodriguez de Castro.	D.o1.	D.o1.
Antonio Rodriguez y Morales.	D.o1.	D.o1.
Mariano de Ariza y Ramirez.	D.o1.	D.o1.
Juan Garcia Dorantes.	D.o1.	D.o1.
Antonio Ximenes Boñar.	D.o1.	D.o1.
Juan Antonio de Carmona.	D.o1.	D.o1.
Manuel Bocanegra y Sola.	D.o1.	D.o1.
Gabriel Gonzalez y Suarez.	D.ooo.	D.ooo.
Dn. Vicente Marin de Muro.	D.o1.	D.o1.
Dn. Jose Ruiz Escalera.	D.o1.	D.o1.

{Colegiales a oficio.}

Manuel Ferñz. del Valle.	D.o1.	D.o1.
Fran.co Alaras y Reyna.	D.o1.	D.o1.
	D.o73.	D.o73.

Suma del fr.te	D.o73.	D.o73.
Manuel Rivero y Lopez.	D.oo1.	D.oo1.
Jose Romero y Lorente.	D.oo1.	D.oo1.
Benito Tamin y Prenor.	D.oo1.	D.oo1.
Ramon de Fonseca y Muñoz.	D.oo1.	D.oo1.
Juan de la Mota y Reyna.	D.oo1.	D.oo1.
Diego Claros y Quiros.	D.oo1.	D.oo1.
Fran.co de Lagorza y Lopez.	D.oo1.	D.oo1.
Sevastian Sanchez Cuesta.	D.oo1.	D.oo1.
Feodomiro Lopez Marin y Rig.	D.oo1.	D.oo1.
Antonio Ferñz. Vazquez.	D.oo1.	D.oo1.
Manuel del Castillo Yglesias.	D.oo1.	D.oo1.
Por tres pares de Zapatos que se pucieron en el Estante.	D.oo3.	D.—

{Abono al Estante.}

Para el Coleg.l embarcado Jose Llaguno y Zuñiga, que se le remitieron à Cadiz	D.oo3.	D.oo3.
Son los dhos: Noventa pares de Zapatos y ochenta y siete de medias de Ylo de Cordova: Y	D.o9o.	D.o87.

de ellos: Los ochenta y siete pares de Zapatos entregados por el Maestro Zapatero de obra prima Fran.co Mu ñz aprecio de doce rr.s cada uno: Y los tres pares de

Nota = Cargados los 87. pares de zapatos en el l.º del Estante al fol. 57 v.ta y abonados en el mismo al fol. 58.

87. pares de medias y 87 de zapatos.

Zapatos restantes y ochenta y siete de Medias, sacados del Estante y repartidos en la forma que se expresan = Y los otros restantes importan: Un mil quarenta y quatro rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla diez y ocho de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~

Son 1U044 rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

Recibi los Un mil quarenta y quatro rs. de vn. S. Telmo 20. de Marzo de 1794.

Ramos

— 7 —

Memoria de la Calzadura gral de Zapatos, que se da à toda la Comunidad, en este presente mes de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~

Colegiales de Numero.	Pares de Zapatos.
Primeram.te Pedro Muñoz del Canto. ~~	D. o o 1.
Fran.co de Caceres Martinez. ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Vicente Varrúales y Valcarzàr. ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Antonio Cortes Damisvas. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Fernando Prieto y Portela. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Miguel Madiego y Arcayna. ~~ ~~	D. o o 1.
Manuel Barela y Romero ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Antonio Barela y Romero. ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Joaquin Ferñz. Paresa. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Jose Molestina y Escalera. ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Jose Diaz Buenaño. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Manuel Diaz Buenaño. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Antonio Murillas y Ruiz. ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Juan Foranzo y Eslaba. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Fran.co Alvarez y Ximenez. ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Manuel Rodriguez Lobo. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Jose Cardoso y Prieto. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Antonio Llovet. y Quixano. ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
Fran.co Lopez Garcia. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	D. o o 1.
	D. o 19.

Suma de la v.ta ... D. 19.

Jose Alonzo y Jorge. ...	D. 1.
Manuel Desarano y Rodriguez. ...	D. 1.
Antonio Suarez y Ferñz. ...	D. 1.
Jose Muñoz del Canto. ...	D. 1.
Ramon Rivero y Aldeanueva. ...	D. 1.
Ysidoro Cabezas y Riton. ...	D. 1.
Jose Lopez Berraguero. ...	D. 1.
Jose Diaz Gonzalez. ...	D. 1.
Roque Martinez Garcia. ...	D. 1.
Fran.co Suloaga y Perez. ...	D. 1.
Fran.co de Mora y Morales. ...	D. 1.
Juan Garcia Santana. ...	D. 1.
Jose Alvarez y Ximenez. ...	D. 1.
Rafael Cabezas y Riton. ...	D. 1.
Domingo Caro y Ramz. ...	D. 1.
Antonio de Acosta y Lara. ...	D. 1.
Joaquin Lorenti y Groba. ...	D. 1.
Miguel Garcia y Muñana. ...	D. 1.
Andres Gutierrez Arias. ...	D. 1.
Juan Guerra y Garcia. ...	D. 1.
Jose Blanco de la Paz y Fosea. ...	D. 1.
Manuel Gomez Ramirez. ...	D. 1.
	D. 41.

Suma del fr.te ~ ~ ~	D. 41
D.n Jose Marin de Muros. ~ ~ ~	D. 1
Antonio Fernandez y Morales. ~ ~	D. 1
Fran.co Ramirez del Toro. ~ ~ ~ ~	D. 1
Jose Rodriguez Urtado. ~ ~ ~ ~ ~	D. 1
Nemecio Marin Gallardo. ~ ~ ~ ~	D. 1
Diego Arroyo y Chaparro. ~ ~ ~ ~	D. 1
Joaquin Saabedra Sanz Duran. ~ ~	D. 1
Fran.co del Villar y Fernandez. ~ ~ ~	D. 1
Manuel Bueno y Alvarez. ~ ~ ~	D. 1
Miguel Gonzalez Romero. ~ ~ ~ ~	D. 1
Jose Olvina y Ortega. ~ ~ ~ ~ ~ ~	D. 1
Gonzalo Carballo y Garcia. ~ ~ ~ ~	D. 1
Juan Delgado y Dominguez. ~ ~ ~ ~	D. 1
Manuel Rodrig.z y Rodrig.z ~ ~ ~ ~	D. 1
Jose Gomez Ramirez. ~ ~ ~ ~ ~ ~	D. 1
Pasqual Sanchez y Fernz. ~ ~ ~ ~	D. 1
Juan Ramirez y Hernz. ~ ~ ~ ~ ~	D. 1
Manuel Garcia y Garcia. ~ ~ ~ ~ ~	D. 1
Antonio de Ortega y Rodriguez. ~ ~	D. 1
Jose Ybañez y Camacho. ~ ~ ~ ~ ~	D. 1
Juan Rodrig.z de Castro. ~ ~ ~ ~ ~	D. 1
Antonio Rodriguez y Morales. ~ ~	D. 1
	D. 63

Suma de la v.ta ~.. D.o 63.

Mariano de Arisa y Ramirez. ~.. D.o o 1.
Juan Garcia Dorantes. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Antonio Ximenes Bonax. ~.. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Juan Carmona y Lopez. ~.. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Manuel Bocanegra y Sola. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
D.n Vicente Marin de Muros. ~.. ~.. D.o o 1.
D.n Jose Ruiz Escalera. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.

{Colegiales ã Oficio.}

Fran.co Alarar y Reyna. ~.. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Manuel Rivero y Lopez. ~.. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Jose Romero y Lorente. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Benito Tanin y Prenvi. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Ramon de Fonseca y Muñoz. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Juan de la Mota y Reyna. ~.. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Diego Claros y Quiros. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Sevastian Sanchez Cuesta. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Feodomiro Lopez Marin y Rig. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Antonio Fern.z Vasquez. ~.. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Manuel del Castillo Yglesias. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.
Juan Gonzalez Rodriguez. ~.. ~.. ~.. ~.. D.o o 1.

Son los dhos: Ochenta y dos pares de Zapatos los D.o 82.

Nota
Cargados los 82 pares en el §. 1.º del Estrane al fo l.º 57. v.ta y Abonados en el mismo al fo l.º 58.

entregados y calzados por el Maestro Zapatero de Obra prima, Fran.co Muñiz, a precio de Doce reales de Vellon cada uno, importa: Nuevecientos ochenta y quatro reales de V.n los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo Sevilla veinte y seis de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son 984 r.s de V.n

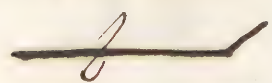
Pablo Gendal

V.o B.o

Aduair

Paguense los Nuevecientos ochenta y quatro r.s de v.n S.n Telmo 28 de Mayo de 1794.

Ramos



Memoria de la Calzadura gral que se adado àtoda la Comunidad, para las Falegas, en este presente mes de Junio de Mil setecientos noventa y quatro.

Coleg.s de Numero.	Par.s de Zap.s	Medias
Primeram.te Pedro Muñiz del Canto.	0001	0001
Fran.co de Caceres Martinez.	0001	0001
Vicente Varzuales y Valcarzar.	0001	0001
Antonio Cortes Damisas.	0001	0001
Fernando Prieto y Portela.	0001	0001
Miguel Madiego y Arcayna.	0001	0001
Manuel Barela y Romero.	0001	0001
Antonio Barela y Romero.	0001	0001
Joaquin Ferñz. Pareja.	0001	0001
Jose Molestina y Escalera.	0001	0001
Jose Diaz Buenaño.	0001	0001
Manuel Diaz Buenaño.	0001	0001
Antonio Murillas y Ruiz.	0001	0001
Juan Foranzo y Eslaba.	0001	0001
Fran.co Alvarez y Ximenes.	0001	0001
Manuel Rodriguez Lobo.	0001	0001
Jose Cardoso y Prieto.	0001	0001
Antonio Llovet. y Quixano.	0001	0001
Fran.co Lopez Garcia.	0001	0001
	0019	0019

Suma de la V.ta	D.o 19.	D.o 19.
Jose Alonzo y Jorge	D.o 1.	D.o 1.
Manuel Bejarano y Rodriguez	D.o 1.	D.o 1.
Antonio Suarez y Fernz.	D.o 1.	D.o 1.
Jose Muñoz del Canto	D.o 1.	D.o 1.
Ramon Rivero y Aldeanueva	D.o 1.	D.o 1.
Ysidoro Cavezas y Riton	D.o 1.	D.o 1.
Jose Lopez Berraguero	D.o 1.	D.o 1.
Jose Diaz Gonzalez	D.o 1.	D.o 1.
Roque Martinez Garcia	D.o 1.	D.o 1.
Fran.co Suloaga y Perez	D.o 1.	D.o 1.
Fran.co de Mora y Morales	D.o 1.	D.o 1.
Juan Garcia Santana	D.o 1.	D.o 1.
Jose Alvarez y Ximenes	D.o 1.	D.o 1.
Rafael Cavezas y Riton	D.o 1.	D.o 1.
Domingo Caro y Ramos	D.o 1.	D.o 1.
Antonio de Acosta y Lara	D.o 1.	D.o 1.
Joaquin Lorenti y Grova	D.o 1.	D.o 1.
Miguel Garcia y Muñana	D.o 1.	D.o 1.
Andres Gutierrez Arias	D.o 1.	D.o 1.
Juan Guerra y Garcia	D.o 1.	D.o 1.
Jose Blanco de la Paz y Fosea	D.o 1.	D.o 1.
Miguel Gomez Ramirez	D.o 1.	D.o 1.
	D.o 41.	D.o 4[illegible]

Suma del fr.te	D.o45.	D.o45.
D.n Jose Marin de Muro	D.o1.	D.o1.
Antonio Ferrnz. y Morales	D.o1.	D.o1.
Fran.co Ramirez del Toro	D.o1.	D.o1.
Jose Rodriguez Urtado	D.o1.	D.o1.
Nemecio Marin Gallardo	D.o1.	D.o1.
Diego Arroyo y Chaparro	D.o1.	D.o1.
Joaquin Saabedra Sanchez Duran	D.o1.	D.o1.
Fran.co del Villar y Ferrnz.	D.o1.	D.o1.
Manuel Bueno y Alvarez	D.o1.	D.o1.
Miguel Gonzalez Romero	D.o1.	D.o1.
Jose de Olvina y Ortega	D.o1.	D.o1.
Gonzalo Carballo y Garcia	D.o1.	D.o1.
Juan Delgado y Dominguez	D.o1.	D.o1.
Manuel Rodriguez y Rodrig.z	D.o1.	D.o1.
Jose Gomez Ramirez	D.o1.	D.o1.
Pasqual Sanchez y Ferrnz.	D.o1.	D.o1.
Juan Ramirez y Herrnz.	D.o1.	D.o1.
Manuel Garcia y Garcia	D.o1.	D.o1.
Antonio de Ortega y Rodriguez	D.o1.	D.o1.
Jose Ybañez y Camacho	D.o1.	D.o1.
Juan Rodrig.z de Castro	D.o1.	D.o1.
Antonio Rodriguez y Morales	D.o1.	D.o1.
	D.o63.	D.o63.

Nota

Cargados los 70- pares de zapatos en el g.o al Estante al fo 57. vta otra Y abonados en el mismo las pars y Medias al fo l.o 58.

Suma de la Vta	D. 63	D. 63
Mariano de Ariva y Ramirez.	D. 1	D. 1
Juan Garcia Dorantes.	D. 1	D. 1
Antonio Ximenes Bonar.	D. 1	D. 1
Juan Carmona y Lopez.	D. 1	D. 1
Manuel Bocanegra y Sola.	D. 1	D. 1
Dn Vicente Marin de Muny.	D. 1	D. 1
Dn Jose Ruiz Escalera.	D. 1	D. 1
Son los dhos: Setenta pares de Zapatos y setenta	D. 70	D. 70

pares de Medias: Y de ellos las setenta pares de medias sacados del Estante y repartidos en la forma que se expresa: Y los setenta pares de Zapatos restantes, hechos y entregados por el Maestro de obra prima Franco Atuñiz, a precio de doce rs. vn. cada uno: importan: Ochocientos quarenta rs. vn. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Por mano del Sor. Director de dho Colegio. Sevilla; veinte y quatro de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

Son D840 rs. vn. de Vn

V. B.

Pablo Landolfo

Alcaide

Paguense los Ochocientos y quarenta rs. v. Sn. Telmo 26 de Jun.o de 1794

Ramos

— 1 —

Memoria de los Colegiales que deven tomar Zapatos en este presente mes de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro.

Colegiales del num.°	Pares de Zapatos
Primeram.te Pedro Muñoz del canto.	D..1.
Fran.co de Caceres Martinez.	D..1.
Vicente Varriales y Valcarzar.	D..1.
Antonio Cortes Damivas.	D..1.
Fernando Prieto y Portela.	D..1.
Miguel Madiego y Arcayna.	D..1.
Manuel Barela y Romero.	D..1.
Antonio Barela y Romero.	D..1.
Joaquin Ferrz Paresa.	D..1.
Jose Molestina y Escalera.	D..1.
Jose Diaz Buenaño.	D..1.
Antonio Marillas y Ruiz.	D..1.
Juan Forarzo y Eslaba.	D..1.
Fran.co Alvarez y Ximenes.	D..1.
Manuel Rodriguez Lobo.	D..1.
Jose Cardoso y Prieto.	D..1.
Antonio Llovet y Quixano.	D..1.
Fran.co Lopez Garcia.	D..1.
Jose Alonzo y Jorge.	D..1.
Manuel Vesarano y Rodrig.z	D..1.
Antonio Suarez y Ferrz.	D..1.
	D..21.

Suma de la V.ta ...	D. 21.
Jose Muñoz del Canto. ...	D. 1.
Ramon Rivero y Aldeanueva. ...	D. 1.
Ysidoro Cabezas y Riton. ...	D. 1.
Jose Lopez Berraquero. ...	D. 1.
Jose Diaz Gonzalez. ...	D. 1.
Roque Martinez Garcia. ...	D. 1.
Fran.co Suloaga y Perez. ...	D. 1.
Fran.co de Mora y Morales. ...	D. 1.
Juan Garcia Santana. ...	D. 1.
Jose Alvarez y Ximenes. ...	D. 1.
Rafael Cabezas y Riton. ...	D. 1.
Domingo Caro y Ramo. ...	D. 1.
Antonio de Acosta y Lara. ...	D. 1.
Joaquin Lorenti y Troba. ...	D. 1.
Miguel Garcia y Muñana. ...	D. 1.
Andres Gutierrez Arias. ...	D. 1.
Juan Guerra y Garcia. ...	D. 1.
Jose Blanco de la Paz y Fosca. ...	D. 1.
Manuel Gomez Ramirez. ...	D. 1.
D.n Jose Marin de Muros. ...	D. 1.
Antonio Fern.z y Morales. ...	D. 1.
Fran.co Ramirez del Toro. ...	D. 1.
Jose Rodriguez Urtado. ...	D. 1.
Nemecio Marin Gallardo. ...	D. 1.
	D. 45.

Suma del fr.te ...	D. 45
Diego Arroyo y Chaparro. ...	D. 1
Joaquin, y Saavedra, Sanchez Duran. ...	D. 1
Fran.co del Villar y Ferñz. ...	D. 1
Manuel Bueno y Alvarez. ...	D. 1
Miguel Gonzalez Romero. ...	D. 1
Jose Olvina y Ortega. ...	D. 1
Gonzalo Carballo y Garcia. ...	D. 1
Juan Delgado y Dominguez. ...	D. 1
Manuel Rodriguez y Rodrig.z ...	D. 1
Jose Gomez Ramirez. ...	D. 1
Pasqual Sanchez y Ferñz. ...	D. 1
Juan Ramirez y Herñz. ...	D. 1
Manuel Garcia y Garcia. ...	D. 1
Antonio de Ortega y Rodriguez. ...	D. 1
Jose Ybañez y Camacho. ...	D. 1
Juan Rodriguez de Castro. ...	D. 1
Antonio Rodriguez y Morales. ...	D. 1
Mariano de Ariza y Ramirez. ...	D. 1
Juan Garcia Dorantes. ...	D. 1
Antonio Ximenes Bonia ...	D. 1
Juan Carmona y Lopez. ...	D. 1
Manuel Bocanegra y Sola. ...	D. 1
D.n Vicente Marin de Muñiz. ...	D. 1
Felipe Garcia Santana. ...	D. 1
	D. 69

Suma de la V.ta ... D.o 69.

{Colegiales ã Oficio.}

Fran.co Alaraz y Reyna. ... D.o o 1.
Manuel Rivero y Lopez. ... D.o o 1.
Jose Romero y Lorente. ... D.o o 1.
Benito Tanin y Prenes. ... D.o o 1.
Ramon de Fonseca y Muñoz. ... D.o o 1.
Juan de la Mota y Reyna. ... D.o o 1.
Diego Clang y Quiros. ... D.o o 1.
Sevastian Sanchez Cuesta. ... D.o o 1.
Feodomino Lopez Marin y Vig. ... D.o o 1.
Antonio Fern.z Vasquez. ... D.o o 1.
Manuel del Castillo Yglesias. ... D.o o 1.
Juan Gonzalez Rodriguez. ... D.o o 1.

Nota
Se abonaran al Estante ocho pares de Medias y ocho de Zapatos para remitir ã Cadiz, a los Coleg.s Jose Pinto, Juan Balderrama, Fran.co Musica y Fran.co Bernal;

{Abono al Estante.}

Felipe Garcia Santana. ... D.o o 2. ... D.o o 3.
Rafael Contreras. ... D.o o 2. ... D.o o 3.
Por ochenta y dos pares de medias que se sacaron del Estante para dar ã la Comunidad y Coleg.s ã Oficio, que se dieron en la memoria de Zapatos repartida en el mes de Junio. ... D — D.o 82.

Son los dhos: Ochenta y cinco pares de Zapatos, y D.o 85. ... D.o 88

ochenta y ocho pares de Medias de Hlo: Y de ellos: los quatro pares de Zapatos y ochenta y ocho de Medias, sacados del Estante y repartido en la forma que se expresa: Y los ochenta y un pares de Zapatos restantes, hechos por el Maestro Zapatero de obra prima Franco. Muñiz, a precio de doce rs. cada uno importa: Nuevecientos setenta y dos rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla cinco de Setiembre de Mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 0972„ rs. de Vn.

Pablo Landolfo

Cargados los 81- pares de Zapatos en el 5.º 1.º de Ropa; y abonados en el mismo los gastos à los folios = 57- buelta y 58 =

V. B.

Aguiar

Paguense los Nuevecientos setenta rs. de vn. Santelmo 7„ de Setiembre de 1794.

Ramos

Memoria delos Colegiales que deven Calzarse de Medias y Zapatos, en este presente mes de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro: los quales son los siguient.

Colegiales del Num.º	Pares de Medias.	P.s de Zapatos
Primeram.te Pedro Muñoz del Canto.	0 0 1	0 0 1
Fran.co de Caceres Martinez.	0 0 1	0 0 1
Vicente Varriales y Valcarzar.	0 0 1	0 0 1
Antonio Cortes Damiras.	0 0 1	0 0 1
Fernando Prieto y Portela.	0 0 1	0 0 1
Miguel Madiego y Arcayna.	0 0 1	0 0 1
Manuel Barela y Romero.	0 0 1	0 0 1
Antonio Barela y Romero.	0 0 1	0 0 1
Joaquin Fern.z Pareja.	0 0 1	0 0 1
Jose Molestina y Escalera.	0 0 1	0 0 1
Jose Diaz Buenaño.	0 0 1	0 0 1
Antonio Murilla y Ruiz.	0 0 1	0 0 1
Manuel Diaz Buenaño.	0 0 1	0 0 1
Juan Foranzo y Eslaba.	0 0 1	0 0 1
Fran.co Alvarez Ximenes.	0 0 1	0 0 1
Manuel Rodrig.z Lobo y Castilla.	0 0 1	0 0 1
Jose Cardoso y Prieto.	0 0 1	0 0 1
	0 17	0 17

Suma de la V.ta	D.o 17.	D.o 17.
,, Antonio Llovet y Quixano	D.o 01.	D.o 01.
,, Fran.co Lopez Garcia	D.o 01.	D.o 01.
,, Jose Alonzo y Jorge	D.o 01.	D.o 01.
,, Manuel Vesarano y Rodriguez	D.o 01.	D.o 01.
,, Antonio Suarez y Fern.z	D.o 01.	D.o 01.
,, Jose Muñoz del Canto	D.o 01.	D.o 01.
,, Ramon Rivero y Aldeanueva	D.o 01.	D.o 01.
,, Ysidoro Carezais y Riton	D.o 01.	D.o 01.
,, Jose Lopez Berraguero	D.o 01.	D.o 01.
,, Jose Diaz Gonzalez	D.o 01.	D.o 01.
,, Roque Martinez Garcia	D.o 01.	D.o 01.
,, Fran.co Suloaga y Perez	D.o 01.	D.o 01.
,, Fran.co de Mora y Morales	D.o 01.	D.o 01.
,, Juan Garcia Santana	D.o 01.	D.o 01.
,, Jose Alvarez y Ximenes	D.o 01.	D.o 01.
,, Rafael Carezais y Riton	D.o 01.	D.o 01.
,, Domingo Caro y Ramos	D.o 01.	D.o 01.
,, Antonio de Acosta y Lara	D.o 01.	D.o 01.
,, Joaquin Lorenti y Prova	D.o 01.	D.o 01.
,, Miguel Garcia y Muñana	D.o 01.	D.o 01.
,, Andres Gutierrez Arias	D.o 01.	D.o 01.
	D.o 38.	D.o 38.

Suma del fr.te	D.o38.	D.o38.
,, Juan Guerra y Garcia.	D.oo1.	D.oo1.
,, Jose Blanco de la Paz y Force.	D.oo1.	D.oo1.
,, Manuel Gomez Ramirez.	D.oo1.	D.oo1.
,, D.n Jose Marin de Muro.	D.oo1.	D.oo1.
,, Antonio Ferrnz. y Morales.	D.oo1.	D.oo1.
,, Fran.co Ramirez del Toro.	D.oo1.	D.oo1.
,, Jose Rodriguez Urtado.	D.oo1.	D.oo1.
,, Nemecio Marin Gallardo.	D.oo1.	D.oo1.
,, Diego Arroyo y Chaparro.	D.oo1.	D.oo1.
,, Joaquin Saabedra Sanchez Duran.	D.oo1.	D.oo1.
,, Fran.co del Villar y Ferrnz.	D.oo1.	D.oo1.
,, Manuel Bueno y Alvarez.	D.—	D.—
,, Miguel Gonzalez Romero.	D.oo1.	D.oo1.
,, Jose de Olvina y Ortega.	D.oo1.	D.oo1.
,, Gonzalo Carrallo y Garcia.	D.oo1.	D.oo1.
,, Manuel Rodriguez y Rodrig.z	D.oo1.	D.oo1.
,, Jose Gomez Ramirez.	D.oo1.	D.oo1.
,, Pasqual Sanz. y Ferrnz.	D.oo1.	D.oo1.
,, Juan Ramirez y Herrnz.	D.oo1.	D.oo1.
,, Manuel Garcia y Garcia.	D.oo1.	D.oo1.
,, Antonio de Ortega y Rodrig.z	D.oo1.	D.oo1.
	D.o58.	D.o58.

Suma de la V.ta	D.o 58.	D.o 58.
,, Jose Ybañez y Camacho.	D.o 01.	D.o 01.
,, Juan Rodrig.z de Castro.	D.o 01.	D.o 01.
,, Antonio Rodrig.z y Morales.	D.o 01.	D.o 01.
,, Mariano de Ariza y Ramirez.	D.o 01.	D.o 01.
,, Juan Garcia Dorantes.	D.o 01.	D.o 01.
,, Antonio Ximenes Bonàs.	D.o 01.	D.o 01.
,, Juan Antonio Carmona y Lopez.	D.o 01.	D.o 01.
,, Manuel Bocanegra y Sola.	D.o 01.	D.o 01.
,, D.n Vicente Marin de Muniz.	D.o 01.	D.o 01.
,, Felipe Garcia Santana.	D.o 01.	D.o 01.
,, Rafael Contreras de Burto	D.o 01.	D.o 01.
Coleg.s d Oficio.		
Fran.co Alaras y Reyna.	D.o 01.	D.o 01.
Manuel Rivero y Lopez.	D.o 01.	D.o 01.
Jose Romero y Lorente.	D.o 01.	D.o 01.
Benito Tanin y Prenvi.	D.o 01.	D.o 01.
Ramon de Fonseca y Muñoz.	D.o 01.	D.o 01.
Juan de la Mota y Reyna.	D.o 01.	D.o 01.
Diego Olanos y Quiros.	D.o 01.	D.o 01.
Sebastian Sanchez Cuesta.	D.o 01.	D.o 01.
Feodomiro Lopez Marin y Rig.	D.o 01.	D.o 01.
	D.o 78.	D.o 78.

Suma del fr.te	078	078
Antonio Ferns. Vazquez	001	001
Manuel del Castillo Iglesias	001	001
Juan Gonzalez Rodriguez	001	001

Abono al Estante

Recibidos de nuevo.

Juan de Alcoba y Quintana	003	002
Manuel Menocal Solorsano	003	002
Antonio Leon Ximenes	003	002
Jose Benavente y Gordillo	003	002
Joaquin Suloaga y Perez	003	002
Juan Brunengue Freyria	003	002
Agustin Pelayo Sanchez	003	002
Antonio Rodriguez y Garcia	003	002
Manuel Ramirez Plata	003	002
Jose del Campo Leal de Vera	003	002
Bartolome Gonzalez Marabex	003	002
Manuel Dominguez Mateo	003	002
Fran.co Gutierrez y Quiros	003	002
Julian Recuero y Perea	003	002
Fernando Guisado Sanchez	003	002
	0126	0111

Suma de la V.^ta	126.	111.
Juan Perez Ramg.	003.	002.
Fran.^co Perez Ramg.	003.	002.
Agustin Lopez Carrasco.	003.	002.

{Remitido à Cadiz.}

Fran.^co Bernal y Castaño.	002.	001.
Por doce pares de Medias que se sacaron p.^ra los Colegiales à Oficio, en la anterior calzadura que no se le dieron, como consta de la Relacion antecedente.	012.	000.
Para los dos Colegiales; Juan Balderrama y Blasquez y Jose Pinto y Halcon: Quatro pares de Medias y quatro de Zapatos que se le Remitieron à Cadiz.	004.	004.

Nota; Cargados los 81 pares de Zapatos en el S.^r 1.º del Estante al fol.º 57 b.^to y Abonados los consumidos en el mismo l.º al fol.º 58.

Son las dhas: Ciento cinquenta y tres pares de Medias, y ciento veinte y dos pares de Zapatos, y de ellos, los ciento cinquenta y tres pares de Medias de Ylo, de Cordova y quarenta y uno pares de Zapatos sacados del Estante y Repartidos en la forma que se expresa: Y los Ochenta y un pares de Zapatos Restantes, hechos y entregados por el Maestro Zapatero de obra prima Fran.^co Nuñes, à precio de doce rr.^s cada vno: importa: Nuevecientos setenta y dos rr.^s de vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este Real

153.	122.

Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Diciembre de

mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son 972,, rs. de Vn.

Pablo Landolfe

V.o B.o

Aguair

Paguense los Nuevecientos setenta

y dos rs. de vn. S.n Telmo 9. de Dic.re de 1794.

Ramo

Recibi del Sr. Dn. Pablo Gandulfo Mayordomo en el Colegio del Sr. Sn. Telmo Ciento y beinte reales devellon ymporte dela acinación, qe. pertenece por los Zapatos qe. seanecho en este año dela fecha Como avise determino por el Sr. Diretor, y Señores dela Junta en el año pasado de 1792. Sevilla y Diciembre 23 de 1794 =

Franco. Muñiz

Son 120 rs. vn.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Los mismos que importa el Recibo antecedente: que son Ciento y veinte rs. de vn. por la acinacion que le corresponde al dho Maestro Zapatero Franco. Muñiz, perteneciente al presente año de la ftha. segun fue Mandado por el Sr. Director y Sres. de la Junta. Sevilla veinte y tres de Dicre. de mil setecientos noventa y quatro —

Pablo Gandulfo

V. B.

Aduain

Paquente

Son Ciento y veinte r.s de vellon.

Santelmo 27 de Dic.e de 1794.

Ramos



1794

Acbillas

7

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Ochenta y ocho rs. de vellon, los mismos que pagué en el Almazen de D.n Tomás Paderes, vecino y del comercio de esta Ciudad, por el valor de dos docenas de Evillas de Metal dorado de las de Ordenanza, para los Colegiales que se las han de poner con el Uniforme, a precio de quarenta y quatro rs. cada una. Sevilla veinte y seis de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro.

Son D.o 88 rs. de v.n

Pablo Landalse

V.o B.o

Aduair

Paguense los ochenta y ocho r.s de v.on
S.n Telmo 28 de Nov.re de 1794.

Ramos

1794.

Compra de Generos, p.ª Vestuario.

1794

Orea

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Seis mil trescientos cinquenta y quatro r.s v.n de Vellon, los mismos que pagué â D.n Luis Romero de Balsameda, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de trece y media Piezas de Crea angosta lexitimas de â sesenta y dos varas cada una, que hacen Nuevecientas treinta y seis varas, para hacerles camisas â la Comunidad, aprecio: Quinientas setenta y seis Vars. aprecio de siete r.s v.n y tres quartillos cada una: y las trescientas y seventa varas restantes de Crea de mas inferior, para imbertirla en hacerles Carzoncillos interiores, aprecio de cinco y quartillo r.s v.n cada Vara. Sevilla trece de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro.

Nota
Cargadas en el 2.º l.º de Generos al fol.º 3. buelta

Son 6354,, r.s v.n de V.n

Pablo Landolfo

V. B.

Aduair

Paquemez

los seis mil trescientos cinquen-
ta y quatro rs. de vellon. San
Telmo 15. de Setiembre de 1784. —

Ramos

„1794„

Brabante Crudo-

Por Real del Arca se han de dar [illegible] por mano del
S. D.r [illegible] del R.l Colegio de S.n Telmo. D.n [illegible]
[illegible] y [illegible] y ocho [illegible]
mil [illegible] que [illegible] rs. vn. 2291 y
28 mrs. de vellón a D.n [illegible] y Romero [illegible]
[illegible] del Comercio de esta Ciudad, por el valor de ocho
pipas de [illegible] con 81 arrobas que hacen
[illegible] ochenta y nueve [illegible] y [illegible] cien
[illegible]
[illegible] para el vestuario de los Colegiales, y los Cinco [illegible]
[illegible] por haber ido mandado para traer dichas ocho
pipas de [illegible] a este Colegio. Sevilla quince de Febrero
de mil setecientos noventa y cuatro.

Nota
Cargados en el 2.º l.º de Generos al f.º 640 vta.

Son 2296 rs. y 28 mrs. vn.

V.º B.º
Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Dos mil doscientos noventa y seis r.s y veinte y ocho mrs. San Telmo 15 de Febrero de 1794.

Ramos

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de S.n Telmo: Un mil ciento cinquenta y quatro rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que pague á Dn. Luis Romero de Balsameda, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de cinco Pzas. de Brabante crudo con Docientas cinquenta y seis y media varas, aprecio de quatro rs. y medio cada vara, compradas para los forros del Vestuario de Paño azul, que le deve acer ala Communidad, en este presente año. Sevilla trece de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota
Cargadas en el Seg.º l.º de Generos al fo. 2.º 64-bue.ta

Son 1154,, rs. y 8 mrs de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los un mil ciento cinquenta y quatro rs. y ocho mrs. S.n Telmo 15 de Set.re de 1794.
Ramo



1794

Paño azul

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Ochocientos diez y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que pague á Dn. Luis Romero y Aldeanueva, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el importe de Una Pieza de Paño azul diez y ocheno, de la fabrica de Alcoy con treinta y tres vas. y tercia, aprecio de veinte y quatro rs. y medio cada una, comprado para el Vestuario de los Colegiales. Sevilla treinta de Agosto de mil setecientos noventa y quatro.

Nota

Cargada en el 2.o 1.o de Generos al fo. 133 vto.

Son 816" rs. y 22 mrs. de Vn.

V. B.

Alduair

Pablo Gandolfo

Paguense los ochocientos diez y seis rs. y veinte y dos mrs. Sn. Telmo 31 de Agto. de 1794.

Ramo

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Un mil nuevecientos sesenta y dos rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pagué á D.n Luis Romero de Balvameda, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Dos Piezas de Paño azul diez y docheno, con setenta y ocho y media varas, á precio de veinte y cinco rs. cada una, para el vestuario que se ade hacer á los Colegiales, en este presente año. Sevilla trece de Setiembre de Mil setecientos noventa y quatro.

Nota
Cargadas en el Seg.do de De[ud]eros al fol. 133 buelta.

Son 1962. rs. y 17 mrs. de V.n

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Un mil nuevecientos sesenta y dos rs. y diez y siete mrs. v.n S. Telmo 15 de Setiembre de 1794.

Ramos

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil cinquenta y ocho rs. y diez y siete mrs. de Vellon, lo mismo que pagué á Dn. Franco. Martinez, Vecino de la Villa de Alcoy, y Fabricante en ella; por el Valor de una Pieza de Paño azul diez y ocheno de la dha fabrica, con treinta y seis y media varas, aprecio de veinte y nueve rs. cada una, para hacerle el Vestuario á la Comunidad. Sevilla quatro de Octubre de mil setecientos noventa y quatro.

Nota. Cargadas en el L.o 1.o de Generos al fo. 133 vta.

Son 1U058 rs. y 17 mrs. de Vn.

Pablo Landolfo

V. B.

Aduais

Paguense los Un mil cinquenta y ocho rs. y diez y siete mrs. S. Telmo 7 de Octubre de 1794.

Ramos

"1794"

Hechuras de Ropa.

„1794"
Camisas.

Memoria de las hechuras de Ciento veinte y ocho Camisas de Crea, hechas para el Vestuario de los Colegiales, las que se pucieron en el Estante: Y son á Saver. ~" ~" ~" ~" ~"

Notas: Cargadas las 128. camisas en el S.º 1.º de Ropa al fo. 4. v.to Crea Abonada la crea en el S.º 2.º de Generos al fo. 4.

	Varas de Crea.	Reales de Vellon.
Primeramte. En hacer Seventa Camisas de las grandes á razon de Quatro varas y dos terzias en cada vna; Y tres rs. de Von. por la hechura de cada vna.	0280"	0180"
It. En hacer Seventa y ocho Camisas de las medianas, á Vazn. de Tres y media varas en cada vna, Y tres rs. por su hechura. ~" ~" ~" ~" ~". ~" ~" ~"	0238"	0204"
Son las dhas: Quinientas diez y ocho Vars.	0518" ~"	0384"

de Crea las imbertidas en esta Memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Trescientos ochenta y quatro rs. de Vellon, los mismos que pague al Maestro de Sastre de este Colegio: Y yò Rèbi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y nuebe de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

V. B.

[signature]

Pablo Landolfo [rubric]

Paguense [rubric]

Vto. Trescientos ochenta y quatro r.s Colleg.o San Telmo 31 de Marzo de 1794.

Ramo

Memoria de las hechuras de Ciento setenta y tres Camisas de Crea, que se le an pagado al Maestro de Sastre de este Colegio: Y de las varas de dho lienzo que se imbirtieron en ellas; las quales son á Saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Camisas		Varas de Crea.	Reales de Vellon.
044.	Primeram.te En hacer Quarenta y quatro Camisas de las grandes, á razon de quatro y media varas en cada una; Y tres rs. por su hechura. ~ ~ ~ ~ ~	198.	132.
069.	Yt. En hacer Setenta y nueve camisas de las Medianas, á razon de tres y media varas en cada una; Y tres rs. pr. su hechura. ~ ~	241½	207.
050.	Yt. En hacer Cinquenta Camisas de las pequeñas, á razon de tres varas en cada una: Y tres rs. pr. su hechura. ~ ~ ~ ~ ~ ~	150.	150.
163.		589½	489.

Cargo en el 5.º 1.º 4.ta de Ropa al fo 1. Ve. y Ab... la Cuenta en el 2.º de Gene... al fo 4.

Son las dhas: Quinientas ochenta y nue- ve y media varas de Crea las imbertidas en esta memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Quatrocientos ochenta y nueve rs. de Vellon, los mismos que se le an pagado al mro. de Sastre; Y yo rabí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aguirre

Aduair...

dos Quatrocientos y ochenta y nueve

rs. devn. San telmo 30 de Novre. de 1794.

Ramos

Pablo [illegible]

"1794"

Calzones interiores.

242

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Setecientos cinco rreales de Vellon, los mismos que pagué, al Ropero y Maestro de Sastre de dho Colegio, por las hechuras de Quatrocientos y setenta pares de Calzoncillos blancos interiores, para el uso de los Colegiales, apreció de Real y medio cada uno, haviendose hechos; Ciento seventa y nueve pares de los grandes; Ciento setenta y tres de los medianos y ciento veinte y ocho de los pequeños; y se imbirtieron en los dhos: Quatrocientos seventa y seis varas y tres quartas de Brabante Redondo blanco, de las del Cargo de esta Mayordomia: Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~"

Nota
Cargados los Calzon.s en el L.º 1.º de Ropa al f.º 239 v.ta
Otra
Abonado el Brabante blanco en el 2.º L.º de Generos al f.º 32 ~ ~ -

Son 705 r.s de V.on

Pablo Landaflez [rúbrica]

V. B.

Alexi... [rúbrica]

[rúbrica] Razonde

Paguense los Setecientos cinco rs. von. de vn. S. Telmo 31 de Marzo de 1791.

Ramos

6

Memoria de las hechuras de Doscientos dos pares de Calzoncillos blancos interiores de Crea, que se le an pagado al Maestro de Sastre de este R.l Colegio: Y de las varas del dho lienzo que se an imbertido en ellos: los quales son â Saber. ~" ~" ~" ~"

Pares de Calzones.		Varas de Crea.	Reales de Vellon.
D.o 65.	Primeram.te En sesenta y cinco pares de Calzoncillos blancos de los grandes â razon de dos varas en cada uno, Y R.l y medio por la hechura. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D130.	D.o 97. 17.
D.o 84.	Y.t En hacer ochenta y quatro pares de los medianos, â razon de una y tres quartas de vara en cada uno; Y R.l y medio de la hechura. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D147.	D126.
D.o 53.	Y.t En hacer cinquenta y tres pares de los pequeños â razon de una y media vara en cada uno, y R.l y medio por su hechura. ~" ~"	D.o 79½.	D.o 79. 17.
D202. Cargad.o		D356½.	D3o3.

en el 5.º l.º de Ropa al fo (231) buelta = Abona- de la Crea en el 2.º se Ge- neros al fo 4.

Son las dhas: Trescientas cinquenta y seis y media varas de Crea, las imbertidas en esta Memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Trescientos tres r.s de Vellon, los que se le pagaron al M.ro de Sastre, los mismos que Yo R.ci del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V.o B.o

Pablo Landoste

Aguirre

Adrair

Son Trescientos tres rs. Vellon. S.n

Telmo 30 de Noviembre de 1774.

Ramos

"1794"

Vestidas de chupa y calzon de Brab.te Crudo

Memoria de las hechuras de Ciento quarenta y tres Vestidos de Chaqueta y Calzon largo de Brabante Crudo para el Vestuario de los Colegiales, los quales son á Saber. ~ ~ ~ ~

	Varas de Brabante Crudo.	Reales de Vellon.
Nota: Cargados los vestidos en el 5.º del Cargo al fo. 4 vuelta. — Primeramente En hacer Noventa y tres Vestidos de los grandes, á razon de tres y media varas en cada uno, y quatro reales de Vellon por su hechura. ~ ~ ~ ~ ~ ~	325½	372
Otra: Abonado el crudo en el 2.º 1.º de General al fo. 65. — It. En hacer Cinquenta de los dichos medianos, á razon de tres varas cada uno, y quatro reales de Vellon por su hechura. ~ ~ ~ ~ ~	150	200
Son las dichas: Quatrocientas setenta y cinco y media varas de Brabante Crudo,	475½	572

las imbertidas en esta memoria de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Quinientos setenta y dos reales de Vellon, los mismos que pague al Maestro de Sastre de este Colegio: Y yo recibi del Arca de tres llaves; Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.º B.º

Pablo Landolfe

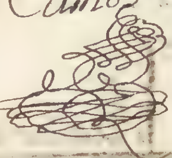
A. Juair

Laguense

vs Quinientos Setenta y dos

Sello q.to Setenta y dos [illegible] año de 1791-

Ramos





1794

Vestidos de chupa y calzon de paño azul.

Memoria de las hechuras de Ochenta y dos Vestidos de Paño azul, quatro del Brabante Crudo azul, para quatro Coleg.s de los de su Oficio, hacer doce Delantares p.a el Servicio del Refectorio y Cocina arreglar vn Uniforme p.a vn Coleg.l de los Rabidos nuevam.te y componer la Cortina de la Yglesia; todo lo qual pagado al M.ro de Sastre de este Colegio: Y de las varas de generos imbertidas en ellos; los quales, son a saver. ~ ~ ~

	Varas de Paño azul	Varas de B.te Crudo.
P.rimeram.te En hacer ochenta y dos Vestidos de Paño azul de Chaqueta y Calzon corto de las tres dimenciones de grandes, Medianos, y pequeños: se imbirtieron; Ciento diez y ocho y media Var. de Paño azul, y Docientas ocho y media de Brabante Crudo p.a los forros. ~ ~ ~	0118 ½	0208 ½
Yt. En hacer quatro vestidos del B.te Crudo azul, p.a quatro Coleg.s de los de a oficio se imbirtieron doce v.s ~ ~	0000	0012
Yt. En hacer Doce delantares, para vso del Refectorio y Cocina, a Varas de Una vara en cada vno. ~ ~	0000	0012
Yt. En componer la Cortina de la Yglesia, se gastaron tres Var.s ~ ~	0000	0003
Yt. En forrar los Cofanos p.a los Coleg.s q.e se embarcan, se le dieron a D. Fernando Hermoso: Diez y media varas de Brabante Crudo. ~ ~	0000	0010 ½
Son las dhas: Ciento diez y ocho y media Varas de Paño azul, diez y ocheno, y	0118 ½	0246

Nota: Abonados dhos generos en el 2.º 1.º de ellos a los fol.s = 434 = 65 = "

Left margin:
1071.18
0.15
0.00
0.05.22
0.06
1091.22

Doscientas quarenta y seis Varas de Brabante, Crudo, las imbertidas en la Memoria que antecede de las del Cargo de esta Mayordomia.

Hechuras.	Reales de Vellon.
Primeram.te Por las hechuras de ochenta y dos Vestidos de Paño azul de Chaqueta y Calzon Corto; aprecio de catorce rs. cada uno.	1148.
Yt. Por arreglar un Uniforme p.a un Colegial de los Rabidos nuevam.te quince rs.	0015.
Yt. Por hacer quatro Vestidos de Crudo azul para quatro Coleg.s a oficio aprecio de diez rs.	0040.
Yt. Por hacer doce delantares p.a uso del Refectorio y Cocina, aprecio de 16 mrs.	0005. 22.
Yt. Por componer la Cortina de la Yglesia.	0006.
Importan las Mencionadas partidas: Un mil docientos	1214. 22.

catorce rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que se le an satisfecho al Mro. de Sastre de este Colegio D.n Jose de Flores: Y yò los Rabi del Arca de tres Llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

Pablo Landolfi

Alvear [illegible]

Paguense los Un mil docientos catorce rs. y veinte y dos mrs. S.n Telmo 30 de Nov.e de 1794.

[illegible] Ramos

N.º 94.

Hechura de Capotes y Sobretodas.

2

Por Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.n Director de este R.l Colegio de S.n Felmo: Veinte rs. de V.on los mismos que pague al Ropero y Maestro de Sastre de dho Colegio, por las hechuras de dos Capotes, para dos Colegiales de los que se hallan â oficio; Y un Surtus para un Colegial existente en el Colegio, apreció los Capotes, â razon de cinco rs. por cada uno, y por la del Surtus, Diez rs. haviendose imbertido en estas tres piezas: Diez y media varas de Paño oscuro de las del Cargo de esta Mayordomia: Sevilla veinte y nueve de Marzo de Mil setecientos noventa y quatro.

Nota
Abonado en e-
[...]año en èl
[...] 1.º de Gene-
[...]os al fol. 163.

Son Ds. 20,, rs. de V.n

Pablo Landolfo

V.º B.º

Paguense los veinte rs. de vellon. S.n Telmo 31 de Marzo de 1794.

Ramo

— 8 —

Memoria dela compra de Diez y nueve var. de brabante Crudo hacer varias cosas para remplazar en la Enfermeria: Y hacer dos Capotes de Paño, pª dos Coleg.s ã Oficio, componer doce Casacas del Uniforme de los Coleg.s las quales son ã Saver

	Reales de Vellon
Primeram.te Por Diez y nueve var. de brabante Crudo, para componer los toldos del Colegio, aprecio de 6½ rs. cada vara.	123,, 17
Por vna y media vara de lienzo del Imperio, para hacer doce vendas para la Enfermeria, aprecio de nueve rs. vara y su hechuras de dhas vendas.	019,, 17
Por hacerle vn Vestido de Chaqueta y calzon largo ã D.n Jose Ruiz Escalera	015,,
Por componer Doce casacas del Uniforme de los Coleg.s y forrarlas, ã 6 rs. cada vna.	072,,
Por hacer seis Servilletas, quatro toallas de Mano, y dos sabanas para la Enferm.a	007,,
Por la hechura de dos Capotes de Paño Oscuro para dos Coleg.s ã Oficio aprecio de cinco rs. cada vno.	010,,
Suman dhas partidas: Docientos quarenta y	247,,

Nota: cargadas en el Inventario de Enfermeria al fol.º 8. v.ta

Nota: cargadas en dho libro al fol.º 8. v.ta

siete reales de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos

noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota: De los generos del Cargo de esta Mayordª. se an imbertido los siguientes: Veinte y dos Vars. de Crudo en la composicion de los dos toldos y hechura de un Vestido; Y Diez y siete Vars. de brabante Ndondo: en hacer seis servilletas quatro toallas, y dos Sabanas pª la Enfermeria: Ocho Vars. de Paño, en la hechura de los dos Capotes, pª dos Coleg. de oficio Y Veinte y nueve y media Vars. de Gantecillo azul imbertidas en forrar de nuevo las doce casacas del Uniforme. ~"

Nota. Abonados estos Generos en el libro 2º. de ello a los fol. 65 = 32 = 163 = y 112 =

V. B.

Pablo Landolfo

Aduair

Paguense los Doscientos quarenta y siete r. vn. S. Telmo 30 de Junio de 1794 ~"

Ramos

—1—

228 — 72

6

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Ciento seten-ta y cinco r.s de Vellon, los mismos que pague, al Ropero y M.ro de Sastre de este dho Colegio, D.n Jose de Flores; importe de las hechuras de Diez y siete casacones de Pa-ño oscuro, para otros tantos Colegiales, aprecio de diez r.s de v.n cada uno; Y los cinco r.s restantes por la hechura de un Capote de dho Paño, para un Colegial de los que se hallan a oficio; en los quales se an imbertido setenta y media varas de dho Paño, de los del Cargo de esta Ma-yordomia. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de Mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota
Abonado dho Paño en el 2.º l.º de Generos al fo l.º 164 =

Son 175 r.s de V.n

Pablo Landaluze

V.º B.º

Aduair

Paguense los Ciento setenta y cinco r.s de vellon. S.n Telmo 30 de Noviembre de 1794 ~

Ramos



"1784"

Compra y hechura de Pañuelos.

1754.

Copia y Lectura de Lamo-

&a

Memoria de la Compra y hechuras de Ciento ochenta y cinco Pañuelos de hilo, para ponerlos en el Estante y darlos à los Colegiales que se embarcan, y se reciben de nuevo, por haverse acabado los que havia: cuyo por menor es à saver. ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por la compra de ocho docenas de Pañuelos de hilo, comprados en casa de los S.res de Gand, y compañia, aprecio de cinquenta y ocho rs. docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~	464"
Yt. Por cinquenta y tres Pañuelos de la misma clase, comprados en las tiendas de los Marteres, por no haverlos en otra parte, aprecio de cinco rs. cada uno. ~" ~" ~"	265"
Yt. Por tres docenas de los mismos comprados à los dhos, aprecio de quatro rs. y tres quartillos cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	171"
Yt. Por las hechuras de los ciento ochenta y cinco Pañuelos aprecio de ocho mrs. cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~	043" 18"
Importan las dhas partidas: Nuevecientos quarenta y tres rs. y diez y ocho mrs. de vellon	943" 18"

Nota: cargados en el Lo. 1.o de Ropa al fo. c.o 137 v.ta

Importan las dhas partidas: Nuevecientos quarenta y tres rs. y diez y ocho mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~"~" ~"

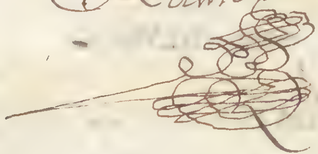
V.o B.o

Aguirre

Pablo Landolfe

Yaguero

los Nuevecientos quarenta y tres y
cien y ocho mrs. 27 de Nov.re de 1794.



1794.

Costo y hechura de Uniformes para Colegiales habilitada de Pilotines.

7

Memoria del Paño y demas Generos, que se an comprado para remitir à Cadiz, al Coleg.l havilitado de Pilotin D.n Juan de Mena y Valverde, para un Uniforme, que se le mandò para su uso, los quales son à Saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por dos y media var.s de Paño azul treinteno para Casaca y Calzones, aprecio de cinquenta rr.s cada vara. ~ ~	0125	
Yt. Por un retazo de grana, para media chupa, comprado en precio de. ~ ~ ~ ~ ~	0035	
Yt. Por dos y media var.s de Sarga azul p.a forros de la Casaca, a trece rr.s ~ ~ ~	0032	17
Yt. Por quatro varas de Bretaña Cruda para forro à 5½ rr.s ~ ~ ~ ~ ~ ~	0022	
Yt. Por una y media vara de Cardenal à 5½	0008	08
Yt. Por tres quartas de Brabante Crudo p.a entretelas del Uniforme. ~ ~ ~ ~ ~	0004	17
Yt. Por dos y media docenas de Botones de Casaca, y dos Yd. de Chupa para dho Uniforme. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0014	
Importan las mencionadas partidas: Docientos	0241	08

quarenta y un rr.s y ocho mrs. de Vellon; los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.o B.o

Aduriz

Pablo Landaeta

Paguense los Doscientos quarenta y un p.s y ocho m.s de vellon. S.n Telmo 31 de Marzo de 1791.

Ramos

Memoria del Paño y demas generos comprados para remitir á Cadiz, al Colegial havilitado de Pilotin Dn. Ygnacio Ferm. y hacerle un Uniforme: los quales son á saber.

	Reales de Vellon	
Primeramte. Por dos y media vars. de Paño azul treinteno para Casaca y Calzones aprecio de cinquenta rrs. vara.	0125	
Por una tercia de grana para la media chupa á razon de ochenta rs. vara.	0026	23
Por dos y media varas de sarga azul para los forros de la Casaca á precio de 13 rs.	0032	17
Por quatro y media vars. de Bretaña cruda, aprecio de cinco y medio rrs.	0024	25
Por una y media vars. de Cardenal á razn. de cinco y medio rrs. vara.	0008	08
Por tres quartas de Brabante crudo para entretelas, á razn. de seis rrs. vara.	0004	17
Por dos y media doc. de botones de los grandes para Casaca á precio de quatro rrs.	0010	
Por dos doc. ½. de los chicos á dos rrs.	0004	

Importan las mencionadas partidas: Doscientos treinta y cinco rrs. y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla dos de Abril de mil setecientos noventa y quatro. | 0235 | 22

Pablo Landolfo

V. B.
Aduair

Paguense

los Doscientos treinta y cinco rs. y veinte y dos mrs de vellon. San Telmo 4 de Abril de 1794. ~ · ~

Ramos

Cuenta de los generos comprados para Remitirselos à Cadiz à los dos Coleg.s havilitados de Pilotines de la R.l Armada: Juan Balderrama y Blasquez, y Jose Pinto y Halcon, para hacerles dos Uniformes de Paño azul, cuyas partidas son à saver. ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por cinco Varas de Paño fino azul treinteno, aprecio de cinquenta rr.s ~ ~	0250
Por una Vara de grana, para media chupas y votas de la Casaca. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0070
Por tres y media Varas de Cristal fino azul, para forros del Uniforme aprecio de 16 rr.s ~	0056
Por tres Var.s de Platilla blanca, à 6 rr.s ~	0018
Por ocho Var.s de Bretaña Cruda p.a los forros y demas, aprecio de cinco y medio rr.s ~	0044
Por una Vara de brabante Crudo à 6 rr.s ~	0006
Y Importan las Mencionadas partidas: Quatrocientos	0444

quarenta y quatro rr.s de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Almaia

Paguense los Quatrocientos quarenta y quatro rr.s S.n Telmo 17 de Oct.re de 1794. ~ ~

Ramos

1794

Compra de Sombreros

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Nueve-cientos cinquenta y quatro r.s de Vellon, los mismos q.e pague en esta forma: Los nuevecientos y cinquenta r.s a D.n Juan de Rivera, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de Cien Sombreros de la Fabrica de Ezija, armados de tres picos, para repartirlos a toda la Comunidad y Coleg.s a Oficio, aprecio de nueve y medio r.s cada uno; y los quatro r.s restantes, por dos mandados que se pagaron para traer d.hos sombreros a este R.l Colegio. Sevilla treinta de Setiembre de Mil setecientos noventa y quatro.

Nota
Cargados en el l.o 1.o de Ropa al folio = 103 = buelta.

Son 954,, r.s de V.n

V. B.

Pablo Pandolfo

[illegible]

Paguense los Nuevecientos cinquenta y quatro r.s de v.n S.n Telmo 30 de Setiembre de 1794.

Ramos

— 1 —

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento veinte y dos rrs. de vellon, los mismos que pagué en esta forma: Los Ciento veinte rrs. al Mro. Sombrerero Antonio Gonzalez, vecino de esta Ciudad, por la Composicion, y aliño de ochenta sombreros que se desecharon, por haverles dado los nuevos para salir con el Uniforme, los quales quedaron en disposicion que usen de ellos en las tardes que salen á Correo; aprecio de Rral y medio por cada uno que se le pagó al dho mro. por la referida composicion; y los dos rrs. restantes pagados á un Mandadero que llevar y traerlos á dho Colegio. Sevilla nueve de Octubre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 0122„ rrs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los Ciento veinte y dos

R. Co. S. Telmo 11„ de Octubre de 1794. ~

Ramos

1784.

Gastos de Roperia.

Memoria del gasto originado en hacerse un Colchon, con su lienzo nuevo listado, y compra de un Catre de tixera, para uso del Maestro de primeras letras, que con Orn superior vino al Colegio de Sn. Telmo de Malaga a este: los quales son [illegible].

Este Colchon se hizo para que sirviera al D. Gabriel Cobo, Mtro de Escuela del Colegio de Malaga en atencion a no haber en este Cama decente que ponerle.

	Reales de Vellon.
Primeramente. Por nueve y quarta Varas de lienzo listado a precio de quatro rs. para hacer un Colchon.	037
Por un Catre de tixera con su lienzo de crudo comprado en precio de quarenta rs.	040
Por la hechura de un Colchon y las almohadas [illegible]	008
Por [illegible] del Colchon [illegible] para hazer el colchon que ultimamente se refiere.	002
Suman las antecedentes partidas = Ochenta y siete	087

reales de Vellon [illegible] que recibi del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla nueve de Febrero de mil setecientos noventa y quatro.

Nota.

Que de dos Colchones que se desbarataron de los del Cargo del Ropero se hizo [illegible] para dicho Maestro D. Gabriel Cobo.

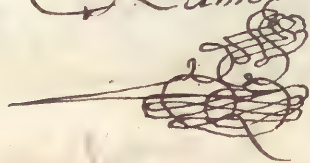
Nota — Abonado el colchon consumido en el 5.º 1.º del Ropero al fol.º 42 = Ycaug- las dos almohadas en el mismo al fol.º 41 v.ta

Pablo Landolfo

Laguente

los Ochenta y siete ps. de o.ro

San telmo 8 de Febrero de 1791



Ramos

Por Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Quinientos diez y seis rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que pague al Mro. de Sastre, y Ropero de este dho Rl. Colegio, Dn. Jose de Flores, importe de todas las menudencias gastadas en la roperia, como son, cintas de lo mismo, horquillas, agujas &c: en la composicion, y reparo de toda la ropa de los Colegiales, desde primero de Enero, hasta el dia de la fha, segun se acordo por los Sres. de la Junta, en la que celebraron en 17,, de dho mes de Enero, para qe. se le abonase al dho Dn. Jose de Flores, con arreglo à lo convenido en los años anteriores: Sevilla treinta y uno de Diciembre de Mil setecientos noventa y quatro. ~„ ~„ ~„

Son 516,, rs. y 24 mrs. de Vn.

Pablo Landesse

V. B.

Aduain

Paguense los Quinientos diez y seis r. y veinte y quatro mrs. S. Telmo 31 de Dic.re de 1794. ~„

Ramo

„1794„

Labado de la Ropa

Por Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Tres-cientos y sesenta r.s v.n de Vellon, los mismos que pa-gue à Vicente de Flores, importe de la quatro lava-dos de Ropa de los Colegiales que à echo desde el dia seis del presente hasta el de la fha, haviendo sido de su Cuenta el gasto de Tabon, Jornales y Leña, al Respecto de noventa r.s v.n cada uno; hasta que se Resuelva el precio fixo que à de tener cada lavado. Sevilla tre-inta de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

Son 360 r.s v.n de V.n

V.o B.o

Alvarez

Pablo Gandolfo

Paguense los trecientos y sesenta r.s v.n

San Telmo 31 de Enero de 1794.

Ramos

Por Recibí del P.e Pro. D.n Lucas Romano del S. Director de este R.l Colegio de S. Telmo: Trescientos sesenta reales de vellon, los mismos que pagué a Vicente de Flores, por el importe de los quatro lavados de Ropa de los Colegiales que a echo desde el Lunes tres del Corriente, hasta el dia de la fha, al respecto de Noventa r.s v.n cada uno haviendo sido de su Cuenta el costo de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y quatro.

Son 360 r.s de v.n

V.o B.o

Aduir…

Pablo Landolfo

Paguense los trescientos y sesenta r.s de v.n S.n Telmo 28 de Febrero de 1794.

Ramo

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Trescientos sesenta reales de Vellon, los mismos que pagué á Vicente de Flores, por el importe de los quatro lavados de Ropa de los Colegiales, que á echo desde el Lunes tres del presente mes hasta el dia de la fha, al respecto de Noventa rs. por cada uno, haviendo sido de su Cuenta el gasto de Xavon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~"

Son Ø360„ rs. de V.on

Pablo Landaffe

V. B.

Paguense los trescientos y sesenta R.s Colegio de S.n Telmo 31 de Marzo de 1794.

Ramos

— 1 —

Por Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director, de este R.l Colegio de S.n Telmo: Tres-cientos sesenta reales de Vellon, los mismos que pague á Vicente de Flores: Por el importe de los quatro Lavadores de Ropa de los Colegiales, que a echo desde el Lunes treinta y uno de Marzo proximo pasado, hasta el dia de la fha, al respecto de Noventa rs. por cada uno, haviendo sido de su Cuenta los gastos de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y seis de Abril, de mil setecientos noventa y quatro.

Son 360. rs. de V.on

Pablo Landolfi

V. B.

Aduair

Paguense los Trescientos y sesenta rs. d. v.on
San Telmo 28 de Abril de 1794.

Ramos

7

Por Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S. Director de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos y cinquenta reales de Vellon, los mismos que pague à Vicente de Flores, por el importe de los cinco lavados de ropa de los Colegiales, que a echo, desde el Lunes veinte y ocho de Abril, proximo pasado hasta el dia de la fha, al respecto de Noventa rs. por cada uno, haviendo sido de su Cuenta el gasto de Jabon, Jornales y Leña. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~

Son 450 rs. de V.n

Pablo Lunda[illegible]

V.o B.o

Aduair

Paguense los Quatrocientos y cinquenta rs. de v.on San telmo 31 de Mayo de 1794. ~ ~

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Trescientos sesenta reales de Vellon, los mismos que pague á Vicente de Flores, por el importe de los quatro lavados de Ropa de los Colegiales, que se echo desde el Lunes dos del presente mes, hasta el dia de la fha, al respecto de Noventa rs. por cada uno, haviendo sido de su cuenta los gastos de Jabon Jornales y Leña. Sevilla veinte y ocho de Junio de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~

Son 0360. rs. de V.n }

Pablo Landaeta

V. B.

Aduain

Paguense los Trescientos y sesenta

R.s dev.n S. Telmo 30 de Junio de 1794. ~

Ramos

Rx. Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Trescientos y sesenta rs. de Vellon, los mismos que pague à Vicente Flores; importe de los quatro lavados de Ropa de los Colegiales que a hecho desde el Lunes treinta de Junio proximo pasado, hta. el dia de la fha., al respecto de Noventa rs. por cada uno, haviendo sido de su Cuenta el gasto de Xavon, Jornales y Leña. Sna. veinte y seis de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son 360,, rs. de Vn. }

Pablo Landoffe

V. B.

Alcina

Paguense los Trescientos y sesenta rs. Colegio de Sn. Telmo 28 de Julio de 1794. ~"

Ramos



Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Quatrocientos y cinquenta rs. de Vellon, los mismos que pague á Vicente Flores, por el importe de los cinco lavados de Ropa de los Colegiales que a echo desde el Lunes veinte y ocho de Julio proximo pasado hta el dia de la ftha, al Respecto de noventa rs. por cada uno; haviendo sido de su Cuenta los gastos de Jornales, Jabon, y Leña. Sevilla treinta de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~

Son Rs. 450,, rs. de Vn.

V. B.

Aduair

Pablo Landolfe

Paguense los Quatrocientos y cinquenta

R. Colo. Sn. Telmo 31 de Agosto de 1794.

Ramos

Lor Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Trescientos y sesenta rs. de vellon, los mismos que pagué á Vicente de Flores, por el importe de los quatro lavados de Ropa de los Colegiales que e hecho desde el Lunes primero del Corriente mes, hta el dia de la fha, al respecto de noventa rs. por cada uno, haviendo sido de su cuenta el costo de Jabon, jornales, y Leña; Sevilla veinte y siete de Setiembre de Mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~

Son 360 rs. de Von.

Pablo Landolfo

V. B.

Aguair

Paguense los trescientos y sesenta rs. de von. Santelmo 30 de Sete. de 1794.

Ramos

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Trescientos y sesenta rs. de vellon, los mismos que pague á Vicente de Flores, por el importe de los quatro lavados de ropa de los Colegiales, que a echo desde el Lunes veinte y nueve de Setiembre proximo pasado hta. el dia de la fha al respecto de noventa rs. por cada uno, haviendo sido de su cuenta, los gastos de Tabon, jornales y Leña. Sevilla veinte y cinco de Octubre de mil setecientos noventa y quatro.

Son 360,, rs. de Vn.

Pablo Landolfe

V. B.

Abuair

Paguense los trescientos y sesenta rs. Real Seminario de S. Telmo 27 de Octubre de 1794.

Ramos





Por Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Quatrocientos y cinquenta rs. de Vellon, los mismos que pague a Vicente de Flores, por el importe de los cinco lavados de Ropa de los Colegiales que se acecho desde el Lunes, veinte y siete de Octubre proximo pasado hta el dia de la fha, al Respecto de Noventa rs. por cada uno, haviendo sido de su Cuenta los gastos de Tabon, Jornarles, y Leña. Sevilla Veinte y nueve de Noviembre de Mil setecientos noventa y quatro.

Son D450 rs. de V.

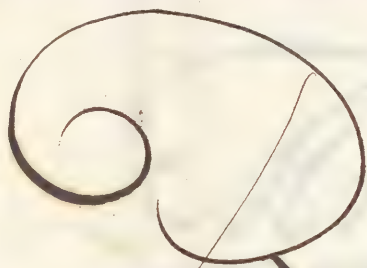
Pablo Gandolfo

Abuain

Paguense los Quatrocientos y cinq.ta rs. de v. S.n Telmo 30. de Noviembre de 1794

Ramos





Por

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Quatrocientos y cinquenta rs. de Vellon los mismos que pague â Vicente de Flores, por el importe de los cinco labados de Ropa de los Colegiales que a echo desde el Lunes dia primero del mes presente, hta. el miercoles treinta y uno del de la ftha, al Respecto de noventa rs. por cada uno, haviendo sido de su Cuenta los gastos de Jabon, Jornales, y Leña: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 450,, rs. de Vn. }

Pablo Landolfo

V. B.

Abuain

Pr.

Paguense los Quatrocientos y cinquenta r. Santelmo 31- de Dice. de 1794.

Ramos



x

Año de 1794.

Num.^ro 3.º

Reparos de Obra dentro del Colegio y sus Fincas.

"1794"

Hijuelas de Reparos de obras

— 1 —

119.

Hijuela.

De los Reparos de obra, que se hicieron, en Abrir una Puerta, al Colono de la Huerta, para darle comunicacion, y entrada al Jardin de este Colegio; con motivo de haverselo arrendado; tapar varios mechinales que havia en los Corrales, donde tienen las horas de Juego los Colegiales: Y blanquear la Escuela de primeras letras: q.e Vale desde Martes 7„ hta. Lunes 13„ de Enero de 1794=

Jornales.	Reales de Vellon.
Primeram.te Por seis Jornales de a ocho rs. pagados á un Oficial q.e trabajo otros tantos dias.	048„
Por doce Jornales de a quatro y medio rs. cada uno pagados á dos Peones, por seis dias q.e trabajaron en dha obra.	054„
Por seis Jornales de a quatro rs. pagados a un Peon, por otros tantos dias, que se ocupo en dha obra.	024„
Por dos Jornales de á diez rs. cada uno que se le pagaron a un blanqueador q.e se ocupó en blanquear la Escuela.	020„
Por un quintal de Yeso prieto gastado en dhos Reparos.	004„
	150„

Suma de la V.ta .... 0155„ 17„

Por seis almudes de Cal, á onze quart.s cada uno para blanquear dha Escuela.... 0007„ 26„

Suman las expresadas partidas: Ciento cin- 0158„ 09„
quenta y ocho r.s y nueve m.rs de Vellon, los mismos que
Recibi del Arca de tres llaves: Por [illegible] del S.or Director
de este R.l Colegio de S. Telmo. Sev.a trece de Enero
de mil setecientos noventa y quatro. ....

V.º B.º [illegible]

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento cinquenta y ocho r.s y nueve m.s San Telmo 15 de Enero de 1794. ....

Ramos

Memoria de los Jornales, y Materiales, que se han imbertido en la obra que se le a echo, â la havitacion del S.or Mayordomo, en hacerle vna Cocina, por no tenerla, que Vale desde el Sabado primero del presente mes, hta el dia de la fha, los quales son â Saver. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Jornales.	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Veinte y quatro Jornales de â ocho rs. cada vno pagados aun Ofizial de alarife, por otros tantos dias que atrabasado en dha obra, desde el dia primero del presente mes hta la fha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	192"
Por setenta y vno y medio Jornales de aquatro y medio rs. cada vno, pagados atres Peones, que antrabasado en dha obra desde dho dia, hta la fha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	311" 25"
Por Veinte y quatro Jornales de aquatro rs. pagados aun Peon por otros tantos dias q.e atrabasado en la misma obra. ~" ~" ~"	036"
Materiales.	
Por Diez y siete y media Cargas de Yeso prieto aprecio de diez y seis rs. cada vna que se angastado en todo el tiempo que adurado dha obra, para todo lo que se â echo en ella. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	280"
Por ochocientos ladrillos Raspados que se angastado, para la Soleria de la Cocina y soteylla que se hizo, al Respecto de Ciento y cinquenta rs. el millar. ~" ~" ~"	120"
	939" 25"

Nota. Omite diez rs. q.e no se abonan. ~"

Suma de la v.ta ~" 0999" 25"

Por Quatrocientos ladrillos toscos gastados en el tabique que se a echo, y lo demas de ornillas, y reparos, al respecto de ciento veinte rs. millar. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 048"

Por doce Cargas de arena para hacer la mesclas, ã veinte y quatro mrs. cada una ~" 008" 16"

Por un Codillo de Barro, para hacer la chimenea de las ornillas. ~" ~" ~" ~" 001" 26"

Ymportan las mencionadas partidas: Un mil cinquenta y siete reales y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Arrecifes: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" 1057" ~" 33"

V. B.

Pablo Landolfo

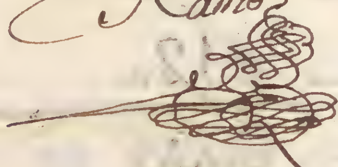
Aduain

Corregida la equivocacion notada a la buelta importa esta Memoria un mil sesenta y siete r. y treinta y tres mrs.

Aduain

Paguense los Un mil sesenta y siete rs. y treinta y tres mrs. Sn. Telmo 28 de Feb.o de 1794.

Ramos



Memoria de los Jornales y Materiales, que se an consumido en los Reparos de Obras hechos en Reparar la solería de los Claustros altos y baxos, Refectorio, Dormitorio y Cocina de los Colegiales, y componer el patio de la havitacion de los Porcionistas, que vale desde Sabado 1.º hta. Sabado 15. de Marzo de 1794.

Jornales.

Realles de Vellon.

Primeramte. Por trece Jornales de a ocho rs. pagados a un Oficial de Alarife, que se ocupo otros tantos dias desde el Sabado 1.º hta el 15. en hacer dho Reparo, Referidos.	0104	
Por Treinta y nueve Jornales de a quatro rs. y medio cada uno pagados à tres Peones que se ocuparon trece dias en dha obra.	0175	17
Por trece Jornales de a quatro rs. pagados à un Peon que se ocupo otros tantos dias en dho Reparo.	0052	

Materiales.

Primeramte. Por dos Cargas de Yeso prieto gastadas en varios Reparos de componer y apretar algunas puertas a 16 rs. cada una.	0032	
Por ochocientos y cinquenta ladrillos raspados imbertidos en Reparar la solería de los Claustros altos, y baxos, y Patio de los Porcionistas, à razon de quince rs. el ciento.	0127	17
Por quatrocientos y cinquenta ladrillos toscos imbertidos en componer la solería del Dormitorio, Refectorio, y Cocina, à razon de Doce rs. el ciento.	0054	
	0545	

Suma de la V.^ta ~ ~ | 545.
Por una Loceta para el Patio de los Porcionistas p.a el sumidero. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 1. | 17
Por una zaranda para cernir la Cal. ~ | 5. | 17
Por sacar fuera el escombro que quedo en la havitacion del Mayordomo. ~ ~ ~ | 6.
Por haver Cabado los Naranjos y sipreses que estan plantados en el patio pral. ~ | 6.

Importan las mencionadas partidas: Quinientos sesenta y quatro reales de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de Arreglados: Por mano del Sor Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo. Sevilla quince de Marzo de Mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 564.

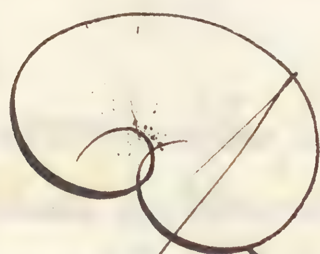
Pablo Landa

Abuno

Paguense los Quinientos sesenta y quatro r.^s de vellon. Sn Telmo Marzo de 94.

Ramos

— 7 —



Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Trecientos veinte reales de vellon, los mismos que se le pagaron al Capataz de la limpieza de esta Ciudad, por el ajuste que se hizo con el dho, para hacer la limpieza de la Poza, que corresponde â la Casa donde vive el S.or Contador y el Mayordomo. Sevilla diez y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~"

Son 0320 rs. de V.n

V. B.

Aduair

Pablo Landaso

Paguense los Trescientos y veinte rs. de v.n

San telmo 20 de Mayo de 1794.

Ramos

Memoria de los Jornales, y Cal de moron, gastada en blanquear los Dormitorios de los Colegiales, y otras varias Piezas del Colegio; las quales son á Saver. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota | Reales de Vellon

Las demas piezas q.e cito fueron el Dormitorio de Porcionistas. ~"

Primeram.te Por cinco Jornales de á Diez rs. cada uno, por otros tantos dias que se ocupó en blanquear los Dormitorios de los Coleg.s y otras Piezas del Colegio. ~"		050"	
Por una fanega de Cal de moron para blanquear dhas Piezas a 13 q. cada alm.d ~"		018"	12"
Suman dhas partidas: Setenta y ocho rs. y doce		068"	12"

mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Junio de mil setecientos noventa y quatro

V. B.

Aduair

Pablo Landolfo

Paguense los sesenta y ocho rs. y doce mrs. S.n Telmo 28 de Junio de 1794 ~"

Ramos



Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Doscientos y sesenta rs. de Vellon, los mismos que pagué á Juan Carmona y compañeros trabajadores de la obra que se esta haciendo en este dho Colegio: por el Estajo que ajustó, de quitar y dexar limpio el escombro y basura que havia en la Puerta del campo, junto á la tapia de la Huerta; en atencion, haverlo mandado dho Sor. Director, y Sres. de la Junta, paraque quedase limpio y desembarazado dho sitio: Sevilla veinte y siete de Octubre de mil setecientos noventa y quatro.

Son 260 rs. de Vellon.

Pablo Landeta

V.o B.o

Aduair

Páguense los Doscientos y sesenta rs. de vn.

San Telmo 29 de Octubre de 1794.

Ramos

— 1 —



Por Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Treinta rs. de vellon, los mismos que se le pagaron a tres Peones a razon de diez rs. a cada uno, por el trabajo que hicieron a principios del mes de Noviembre proximo pasado; en limpiar, y dexar tapado y bien acondicionado el Husillo de este dho Colegio qe. desagua al Rio; Y para qe. conste doy el presente. Sevilla veinte y nueve de Diciembre, de mil setecientos noventa y quatro.

Son Vo 30. rs. de Von.

Pablo Pandolfo

V. B.

Abuin

Paguense los treinta rs. de vn.

San Telmo 31 de Diciembre de 1794

Ramo

"1794"

Carpinteria.

Cuenta de lo que se ha hecho de Carpinteria en el Real Colegio de San Telmo, para el uso de dho. Colegio.

	Rs. de Vn.
De cortar el Picador y otras cosas	008
De componer tres Baseras hecharle tapa y gonces	034
Para el Lugar comun tres tapaderas	024
De recorrer las Ventanas del Dormitorio, clabar algunos Picaportes. Cinquenta clabos de entablar	002
Dia y medio de trabajo	012
Para componer la Puerta del Campo y la de la Caballeriza. Una Vara de Tabla	004
Por doce clabos gemales	002
Por cinquenta de alfagia	004
Por setenta y cinco de entablar	003
Por dos dias de trabajo	016
Para componer la Puerta del Horno. Seis gonzes de siete palmos	002 — 28
Seis clabos gemales	001 — 14
Por veinte y cinco de alfagia	002
Por veinte y cinco de entablar	001
Un dia de trabajo	008
En la Torre de la Vivienda del Sor Director para componer el Suelo hollado en el sitio de los Balcones. Por una Viga de 6 y 8 de seis varas de largo	076 — 08
Por quatro tablas al tercio	040
Por una tabla entera	015
	255 — 16

		255 — 16
	Por 100 clabos de entablar	004 —
	Por tres dias de trabajo	024 —
	De dos mandados	003 —
	Por dos Pares de Puertas de Vidrios	260 —
	Por doce Vidrios del numero 5, bajado el valor de los Viejos	060 —
	Por un Vidrio del num.º 5	015 —

En la Vivienda del S.or Mayordomo.

Enero — Dia 3	Un Oficial de Carpintero	008 —
Dia — 4	Dos Oficiales	016 —
Dia — 5	Yd	016 —
Dia — 6	Yd	016 —
Dia 7	Yd	016 —
Dia — 8	Yd	016 —
Dia 9	Yd	016 —
Dia 11	Yd	016 —
Dia 12	Yd	016 —
Dia 13	Yd	016 —
Dia 14	Yd	016 —
Dia 15	Yd	016 —
Dia 16	Yd	016 —
Dia 22	Un Oficial	008 —
Dia — 25	Yd	008 —
Dia — 26	Yd	008 —
Dia — 27	Yd	008 —
Dia — 28	Yd	008 —
	Por doce Tablas al tercio a diez r.es	120 —
	Por tres tablas aserradas a quince r.es	045 —
	Por quince listones de tres en tabla a cinco r.es	075 —
	Por dos clabos timoneros	002 —
	Por Veinte palmares	009 — 14 —
		1112 — 30 —

258

	1012-30
Por sesenta gemales	011
Por Ciento de alfagia	008
Por Quinientos de entablar	020
Por doce tablas alquiladas	012
Por quatro portes	008
Por dos Puertas la una de dos varas y dos tercias de alto, y una y media de ancho, la otra de Ventana alto una y dos tercias y ancho una vara	180
De dos mandador	003
	1354-30

Cuyas partidas importan Mil trescientas cinquenta y quatro rs. y treinta mrs. de Vn. las q. he recivido del Sor. Dn. Pablo Gandulfo Mayordomo de dho. Real Colegio. Sevilla 14 de Julio de 1794.

Antonio Camargo

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Dn. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Los Un mil trescientos cinquenta y quatro rs. y treinta mrs. de Vellon, que importa la Cuenta de Carpinteria del Colegio que antecede. Sevilla quince de Julio de mil setecientos noventa y quatro.

V. B.

Pablo Gandolfo

Amar

Paguense los Un mil trescientos cinquenta y quatro rs. y treinta mrs. San Telmo 17 de Julio de 1794.

Ramos

2

Cuenta de lo que se hà hecho de Carpinteria, en el Real Colegio de San Telmo.

Para la Clase de escribir.

	Rs. de V.on
Una tarima para ponèr la Mesa.	
Por dos tablas y media enteras	037 – 17
Por tabla y media aserrada	022 – 17
Por un Quarton de 3 y 4 de segura de 5 varas	007 – 02
Por 100 clabos de entablar	004
Por dos dias y medio de trabajo	020
De un mandado	002
Componèr una Mesa y colgàr la Clase.	
De una tabla de Cedro de Cajon	009
De 100 tachuelas de fierro para clabar el Ule	000 – 12
Por 25 clabos de à 6 qs.	001
Por una libra de tachuelas de bomba	004
Por 50 clabos de entablar	002
Por quatro dias y medio de trabajo	036
Por quatro postigos para Vidrias	036
Por 25 clabos de entablar	001
Por ocho Vidrios del num.o 10	080
De un Mandado	001 – 17
Por Doce Pautas de Cedro encordadas	188
Por encordàr seis	030
Por treinta y seis tablas para las Muestras	018
Cuyas partidas importan ## Quatrocientos nobenta	## 0499 – 31

y nuebe r.es y treinta y un mrs. de V.on los que hè recivido del S.or D.n Pablo Gandulfo Mayordomo de dicho Real Colegio. Sevilla 14 de Julio de 1794.

Antonio Camargo

Recibi del Arca de tres llaves: Z Por mano del S.r Director

de arte — M.l Colegio de S.n Telmo: Los mismo: Quatrocientos noventa y nueve rs. y treinta y un mrs. de Vellon q.e importa la Cuenta de Carpinteria que antecede, para la Escuela. Sevilla quince de Julio de mil setecientos noventa y quatro.

V. B.

Pablo Gandelso

Aduain

Paguense los Quatrocientos noventa y nueve rs. y treinta y un mrs. S.n Telmo 17 de Jul. de 1794.

Ramos

"1794"

Herreria y Zerrajeria.

Cuenta de [illegible] Compostura [illegible] que [illegible] para [illegible] de este R.l Colegio de S.n Telmo [illegible] de [illegible] su [illegible]. .. ..

	Reales Vellon
Primeram.te Por hacer Una [illegible] compo-ner la [illegible] y hacer Un [illegible] nuevo de [illegible] y [illegible] para el [illegible] de [illegible] Juan.	020.
Por componer [illegible] y [illegible] de la Escalera que va al Dormitorio.	001.
Por [illegible] un [illegible] al [illegible] que [illegible] Dormitorio.	001.
Nota. Por componer Una tornapunta, hecharle espigon y hacerle Una pichuela, con sus [illegible] para la [illegible] que [illegible] Dormitorio.	003.
Por cortar y arreglar una [illegible] de baranda [illegible] para [illegible] Colegio que se [illegible] [illegible] al [illegible] S.or Mayoraomo.	012.
Por hacer Una [illegible] y componer [illegible] de [illegible] del [illegible] de [illegible] de la [illegible] [illegible].	006.
Suman las [illegible] partidas [illegible] Reales de Vellon	043.

[illegible] que [illegible] del [illegible] [illegible] de este R.l Colegio de S.n Telmo Sevilla [illegible] de [illegible] y [illegible].

Pablo Landolfe

V.º B.º

Aduain

Paguense los Cinquenta y un
p.s de v.n San Telmo 12 de Febrero de 1794

Ramos

(20)

Cuenta de la Obra de Herrería y Cerrajería, que se a trabajado por el Maestro de la Casa, para varios sitios del Colegio, las quales son à Saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por hacer vn pica porte para vna ventana del Dormitorio. ~ ~ ~ ~	006
Por hacer dos llaves nuevas para las Clases, digo la Escuelas. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	006
Por componer vna Cerradura y vn Cerrojo, para la Labandería. ~ ~ ~ ~ ~	007
Por componer tres Cerraduras para los Cepos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	004
Por hacer vna llave nueva para la Puerta del Corralon de la Obra. ~ ~ ~ ~	005
Por hacer dos hierros para cerrar vna alacena. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	002
Por Calzar vna Palanqueta. ~ ~ ~	002
Por hacer dos formones de hierro, nuevos para los Canteros que trabajaron a form.	009
Por aguzar, seis Picolas, y tres Picas, y ocho Cinceles. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	008
Por hacer vn tirador de hierro nuevo ~	000 . 24
Ymportan las mencionadas partidas: Quarenta	049 . 24

Pertenece à la Obra de la Fachada. (margin note beside the last five items)

y nueve rreales, y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por

mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Alvair

Paguense los quarenta y nueve rs. y veinte y quatro mrs. San Telmo 18. de Mayo de 1794.

Ramos

Cuenta de varias composiciones de Cerrajeria que se a echo para varios citios de este Colegio; las quales son á saver. ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por una llave nueva para un cajon de la cubierta, en la primera Clave. ~ ~ ~	Ꝟ o o 4.
Yt. Por hacer otra llave nueva para un arca de la 2.a Clave. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	Ꝟ o o 4.
Yt. Por componer un aldaron de la puerta de la Sala, y hacer un escudo p.a la puerta del lugar comun del Dormitorio. ~ ~ ~ ~	Ꝟ o o 3. 17.
Yt. Por componer un Picaporte de una Ventana del Dormitorio; ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	Ꝟ o o 2.
Yt. Por hacer una grapa para un pasador de una ventana de la casa del S.r Direct.r	Ꝟ o o 2.
Yt. Por hacer una llave nueva; para la Librer.a de los Cavalleros Porcionistas. ~ ~ ~ ~	Ꝟ o o 4.
Importan las mencionadas partidas: Diez y nueve rr.s	Ꝟ o 19. 17.

y diez y siete mr.s de V.n los mismos que rrcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro

Pablo Landalze

V.o B.o

Aduair

Paguense los Diez y nueve rr.s y medio. S.n Telmo 30 de Noviembre de 1794.

Ramos

1784

Costo de ponér y quitar la Balla en el rio p.ª el Baño de la Coleg.

Memoria del Costo que a tenido poner y quitar la Balla p.ra el vaño de los Coleg.s y Porcionistas, en este presente año de la fha, advirtiendo que la Madera que se dà comprada en esta Memoria, fuè porq.e la que existia de los años anteriores para dho fin, la consumieron en la Obra de la fachada principal, cuyo por menor es como sigue. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeram.te Por seis Berlingas que se compraron à D.n Gregorio Oviedo à seis rs.	036.
Por tres puentes para las estacas delanteras de à 6 vas de largo à 7 rs. cada una.	021.
Por tres mas pequeñas de à 5 v.s de largo cada una, y precio de cinco rs. ~ ~ ~	015.
Por seis tablas que se compraron en el R.l Almazen, de Pino de segura, para resguardar dho vaño, de las quales, solo se aplicaron, tres: y las otras quedaron existentes, para hacer los nuevos tablones para el Huvillo, a precio de un Rsl cada vara. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	048.
Por dos dias que trabajo un Oficial de Carpintero para poner dho vaño, a doce rs. ~	024.
Por quatro jornales de à ocho rs. pagado a un hombre que se ocupo en ayudar al Oficial de Carpintero, a ponerla, y quitarla, y ocuparse un dia en componerla. ~	032.
Por tres dias y medio, una lancha que se	
	176.

Suma de la V.^ta ... ... $176.

ocupo en dhas faenas de ponerla quitarla y componerla, á raz.^n de ocho r.^s cada dia ... $028.

Por Veinte y cinco clavos que se compraron para dha Balla á raz.^n de 12 m.^rs ... ... $008. 28.

Por tres Mandados pagados para traer dha madera á raz.^n de dos r.^s ... ... $006.

Suman las mencionadas partidas: Docientos $218. ... 28.

diez y ocho r.^s y veinte y ocho m.^rs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo. Sevilla treinta de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ... ...

V.^o B.^o

Aduar [rubrica]

Pablo Landolfo [rubrica]

Paguense los Docientos diez y ocho r.^n y veinte y ocho m.^rs S. telmo 31 de Agosto de 1794. ... ...



Ramos [rubrica]

"1794"

Composicion de Pilas y Cañerias.

Memoria delos gastos de Jornales y demas que causo la composicion de Cañeria que se hizo en el Arca del agua al sitio de la muralla, y fue en el mes de Noviembre del año proximo pasado de 1780= [illegible] en este presente mes de Febrero de 1781 ~

Jornales. | Reales de Vellon

Primeram.te Por ocho Jornales de a nueve rr.s pagados al Mrõ. Fontanero por otros tantos dias que trabajo en dha Cañeria.	72
Yt. Por ocho Jornales de a siete rr.s pagados a vn oficial de dho exercicio por tantos dias q.e trabajo en dha Obra.	56
Yt. Por ocho Jornales de a cinco rr.s que se le pagaron a vn Peon por otros tantos dias que trabajo en la dha Obra.	40
Yt. Por Estopa, aceyte, Cal y demas que se gasto en hacer el Zaque para dhas Cañerias	15
Yt. Por seis rr.s que se le dieron de gratificacion al Mrõ. y oficial el dia que bolvio el agua al Colegio.	06
Yt. Por cinquenta y ocho Cargas de agua q.e se conducieron de la Ciudad por vn aguador, a precio de seis quartos cada vna, para el gasto diario de la Comunidad y demas oficinas, de Cocina Refectorio y Patio de las Escuelas.	10 .. 32
Ymporta las partidas de esta Memoria: Docien-	220 .. 32

[illegible] veinte y nueve reales y treinta y dos mrs. de Vellon. los mismos que [illegible]: Por mano del S.r D. [illegible] de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla [illegible] de Febrero de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

[illegible]

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos veinte y nueve r.s y treinta y dos mr.s San telmo 17 de Febrero de 1794.

Ramos

7

Hijuela.

De los Reparos de Cañeria pertenecientes á este Colegio, hechos en la Huerta del Retiro por dos ocaciones; y otra en el Lavadero de este dho Colegio, ocacionados en Setre. del año proximo pasado; la primera; y las otras dos en el presente de 1794. Y es á Saver. ~

{Jornales.}

	Reales de Vellon.
Primeram.te Al mro. Fontanero, por Quince Jornales á nueve, pagados en los tres Reparos que se hicieron en la Cañeria. ~ ~ ~	135.
Yt. Por otros Quince Jornales á siete rs. pagados á un oficial por otros tantos dias que trabajo en dha Cañeria, en las tres ocaciones, que se descompuso. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	105.
Yt. Por Veinte Jornales de cinco rs. pagados á dos Peones que trabajaron en dha Cañeria. ~	100.
Yt. Por tres gratificaciones que se le dieron á los fontaneros para Reservar en las tres ocaciones que faltó el agua. ~ ~ ~ ~ ~	015.
Yt. Por una y media arroba de aceyte para hacer Zulaque que compraron el dho fontanero, á precio de 52. rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	078.
Yt. Por tres libras de Estopa para hacer dho Zulaque aprecio de tres rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	009.
Yt. Por Quarenta y ocho Caños que se compraron nuevos pa. dha Cañeria aprecio de siete q. cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	039. 18.
	481. 18.

Suma de la V.^ta ~ ~ D 481 „ 18 „

It. Por la Regalia de Aguinaldo que se le dà todos los años por Pasqua de Navidad, al M.^ro Fontanero, perteneciente al año pasado de 1793„ Y la del presente de 1794„ al Respecto de sesenta r.^s cada año. ~ ~ D 120 „

It. Por ciento quarenta Cargas de agua, que traxeron para el gasto de Comunidad, la Cocina y Refectorio, durante el tpo. que no corrio la Cañeria del Colegio, aprecio de seis quartos cada vna. ~ ~ ~ ~ ~ D o 98 „ 28 „

It. Por setenta y tres r.^s y catorce m.^rs de Vell.^n pagados al M.^ro Fontanero de los Reales Alcazares, por el cuidado que diariam.^te tiene con el arca de agua, que pertenece à este Colegio; Y es perteneciente al año pasado de 1793„ Y el presente de la fha de 1794: al Respecto de 36„ r.^s y 24 m.^rs que le fuer.^n señalados, en Virtud de Providencia que fuè dada por el Sor Dn Fran.^co de Mruna Teniente de Alcayde, de los R.^s Alcazar.^s D o 73 „ 14 „

Importan las mencionadas partidas = Setecientos setenta y tres reales, y veinte y seis m.^rs de Vellon, los mismos D 773 „ ~ „ 26 „

que habí.do del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Di-
rector de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y
nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

Aguair

Pablo Landaza

Paguense los setecientos setenta y tres
r.s y veinte y seis m.rs. San Telmo 30
de Noviembre de 1794.

Ramo

1794.

Composición de Faroles y Vidrieras.

Cuenta de lo que tengo gastado en el Real Colegio de [illegible]
[illegible] S.r Fernando

en la clase de [illegible]

cinco [illegible] ,90

[illegible] ,20

[illegible]

[illegible]

[illegible] en la [illegible] [illegible] ,14

[illegible]

[illegible] cinco [illegible] ,12

[illegible] ,19

[illegible] de la Guardia un [illegible] grande

[illegible] ,10

[illegible] ,11

[illegible] ,12

[illegible] de niño [illegible]

[illegible] ,10

[illegible] dos [illegible] y dos [illegible]

Son r.s v.n ,291

[illegible] lo firmo Sevilla
y [illegible] 1781

Fran.co Calderon de la [illegible]

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director

de arte Rl. Colegio de Sn. Telmo: Los mismos: Dosciento noventa y un rs. de vellon, que importa la composiciones de Vidrieras de Escuela, y Claveo, y demas citio de dho Colegio, como lo expresa la cuenta de la vuelta. Sevª. 28 de Enero de 1794 =

Pablo Gandolfo

V. B.

Albuin

Paguense los Doscientos noventa y un rs. Sn. Telmo 31 de En.º de 1794.

Ramos

Cuenta del mes de Febrero q. tengo travajado en el R.l Colesio de Ceminario del Sor. Sn. telmo . . . . asaver

1 Christal grande enel quarto del Mro. de prim.s Letras cuio importe. son R.s v.n - - - . . . . 22=
En el Refitorio 2 Vidrios . . . . 4=
En la Clase de Lengua Francesa 2 Vidrios . . . . 4=
En la Clase de primeras Letras Uno . . . . 2=
En la Espensa se Compuso un enrreĵado de Alambre . . 10=
R.s v.n = 42=

Fran.co Calderon dela Barra

Recibi del Arca de Arcos Uares: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos: Quarenta y dos r.s de v.n que importa la Cuenta de composiciones de Farrolerias y Vidrieras; q.e antecede: Sev.a 28 de Febrero de 1794= ~ ~

Pablo Landolfo

V.o B.o

Arauz

Paguense los Quarenta y dos R.s del R.l C.o S.n Telmo 28 de Febrero de 1794.

Ramos

Cuenta de lo q.e tengo trabajado en el R.l Colegio de Seminarios del S.r S.n Telmo de esta Ciu.d — — — — — asaber

En el patio de la casa del S.r Mayordomo se le
puso un patio nuebo de latas aprovechando algunas
viejas, setenta y seis latas nuebas à 2½ r.s — — — ,,190
quarenta ojas viejas pintadas y arregladas à 1 r.s ,,040
quatro alcayatas grandes del reg.tas — — — ,,010
ocho de las chicas de cañon — — — — — ,,009 — 30
un cañon con doce hojas a la Chimenea de d.ha
casa — — — — — — — — — ,,030
por el trabajo del oficial y betun y alambre — ,,016
por componer las latas del patio de la sacristia.
con dos alcayatas de cañon — — — — ,,018
veinte y quatro candileras para las luminarias.
con tapaderas nuebas soldadas con mecheros
nuebos à 1½ r.s — — — — — ,,036
dos alcusas compuestas y una Regadera — — ,,003

son r.s v.n ,, 392 — 30

Sevilla y Abril 2 de 1794.

Fran.co Calderon de la Barca

Recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos trecientos treinta cinquenta y dos r.s v.n y r.s de Vellon, que importa la Cuenta de Latas que antecede. Sevilla 29 de Abril de mil setecientos noventa y quatro. —

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Fig.o Cabrera

tos trescientos cinquenta y dos rs.
y treinta mrs de vellon. San
Telmo 4. de Abril de 1784.

C. Ramos

Cuenta de lo q.l tengo Trabajado en el Real Colegio de Semina-
-rios del S.r S.n Thelmo de esta Ciudad. . A saver

Por composicion de 3 faroles de los tranitos de la Casa con tres bidrios nuebos. . . . . , 8.
Por 2 faroles nuebos p.a los mozos . . . . , 7
Por 2 cubetas p.a los albañiles . . . . , 15.
Por 2 Christales finos p.a la abuja de marcar. . . . . ,, 4

rv.n 34 ,,

Sevilla y Agosto 7/94

Fran.co Calderon de la Barca

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos treinta y quatro R.s de V.n que importa la Cuenta de Farolería que antecede. Sevilla ocho de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ~"

Pablo Landolfo

V.º B.º

Abuain

Paguense los treinta y quatro rs. de v.n
S.n Telmo 9 de Agosto de 1794. ~ ~"

Ramos

Cuenta delo q.e tengo travajado enel R.l Colegio deSemi-
nazios del S.r S.n Telmo, de esta ciu.d
avaber:

Enel Dormitorio delos S.res Porcionistas. seis
vidros â dos r.s ... 12
ytten enlos faroles de dhos Dormitorio sele hizieron
candilexas nuevas dos puertas de cristal dos
peanas, y dos listas ... 26
ytten enel Refectorio ocho vidros â dos r.s ... 16
ytten una Regadera grande con fondo nuebo ... 04
ytten enla clase primera de Mathematica
seguarnecieron denuevo dos pares depuertas
treinta y quatro vidros dela casa guarnecidos
â 6 quartos cada V.no, ... 24
ytten catorce nuevos q.e se pusieron. â dos r.s ... 28
ytten enlos postigos de dha clase se pusieron qua-
tro â dos r.s ... 08
clase segunda tres vidrios ... 06
compostura delos faroles delos transitos cinco
vidros y guarnecion depuertas ... 12

Son r.s v.n ,, 136

y p.r verdad lo firmo Sevilla
y Dic.bre 6 del 790.

Fran.co Calderon dela Barca

Recibi del Arca detres llaves: y Por mano del S.r Director
de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos ciento treinta

y seis rs. de Vellon que importa la Cuenta de Ardenia

que antecede. Sevilla trece de Diciembre de mil setecien-

tos noventa y quatro — " —— " —— " —— " —— " —— "

V. B. Pablo Gandolfo

Aduar

Paguense los ciento treinta y se-

is rs. vn. S. Telmo 15 de Dic.re de 1794. — "

Ramº

1

Año de 1794.

Num.ro 1.º

Gastos para la obra de la fachada principal.

"1734"

Materiales para la obra de la fachada principal.

— 2 —

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo: Tres mil y treinta reales de Vellon, los mismos que pague al Sor Fran.^co Ramirez, vecino de esta Ciudad, por el Valor de Quarenta Carretas de Cal, las quales han producido, Ciento y un Cahiz de dha especie, aprecio de treinta r.^s cada uno; y dhas Carretas fueron conducidas de su Cuenta para la obra pral de la fachada que se continua haciendo en dho R.^l Colegio: Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Son 3U030 r.^s de V.^n

Pablo Gandolfo

V.^o B.^o

Aguirre

Paguense los tres mil treinta r.^s de vellon. San telmo 31 de Mayo de 1794

Ramos

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Tres mil seis cientos noventa y siete r.s y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos que pagué al S.r Fran.co Ramirez, Vecino de esta Ciudad, por el Valor de Quarenta y ocho carretadas de Cal que à conducido de su Cuenta, para la Obra que se contínua haciendo en este Colegio; las quales produxeron ciento veinte y tres Cahizes y tres fanegas, que al precio de Treinta r.s cada uno importa la referida cantidad. Sevilla treinta y uno de Octubre de Mil setecientos noventa y quatro.

Son 3U697 r.s y 17 m.rs de V.n

V.B.
Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los tres mil seiscientos noventa y siete r.s y diez y siete m.rs S. Telmo 31 de Oct.e de 1794.

Ramos

— 2 —

Recibi del S.or D.n Pablo Gandolfo: Mayordomo de este R.l Colegio de S.n Telmo: Tres mil trecientos quarenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de Vellon, importe de Veinte y cinco mil quinientos y cinquenta ladrillos de Contrata, y doscientas Canales, que entregado en dho Colegio, para la Obra prãl. que se esta siguiendo, aprecio de Ciento y treinta rs. cada millar de Ladrillos; y al respecto de ciento y quarenta rs. el millar de Canales: Y para q.e conste doy el presente afavor de dho S.or en Sevilla à 31 de Mayo de 1794. ~" ~"

Son: 3349. rs. y 17. mrs. de V.n } Manuel Mensaque

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Tres mil trecientos quarenta y nueve rs. y diez y siete mrs. de V.n que importa el Recibo que antecede de Materiales de ladrillos y Canales para la Obra. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduaire

Paguense los Tres mil trecientos quarenta y nueve rs. y diez y siete mrs de vellon. San Telmo 31 de Mayo de 1794. ~. ~. ~. ~"

Ramos

Recibí del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo del R.l Colegio de San Telmo: Tres mil y ochocientos rs. de Vellon, los mismos que importan, veinte y nueve Millares de Ladrillos de los de Contrata, aprecio de ciento y treinta rs. cada millar; y los treinta rs. restantes por doscientas canales que se an traido p.a la conducion de las aguas proximas à la dha obra; cuyo materiales, se an conducido, para la continuacion de la obra de la fachada pral. de mis fabricas: Y para que conste, doy el presente à favor de dho S.r Sevilla veinte y nueve de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~

Son 3U800,, rs. de Vellon} Manuel Mensaque

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or D. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Tres mil y ochocientos rs. de Vellon, que importa los Materiales que se manifiesta en el Recibo que antecede. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro —

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Pagueseme

son tres mil y ochocientos R.s V.n

S.n Telmo 30 de Setiembre de 1794.

Ramos

Rl.

Recibí del Sor. Dn. Pablo Gandolfo: Mayordomo del Rl. Colegio de Sn. Telmo: Dos mil setecientos treinta reales de Vellon, los mismos que importan Veinte y uno millares de ladrillos toscos, de los de contrata; que de mi Fabrica e conducido para las Obra pral. que se esta haciendo en este dho Rl. Colegio, aprecio de ciento y treinta rs. cada millar: Y para que conste doy el presente a favor de dho Sr. Sevilla veinte y dos de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

Son 2U730„ rs. de Von.

Manuel Mensaque

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Los mismos Dos mil setecientos treinta rs. de Vellon que importa los Veinte y uno millares de Ladrillos toscos de los de contrata que manifiesta el Recibo que antecede traidos para la obra pral. que se esta haciendo en este Rl. Colegio. Sevilla veinte y tres de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduaix

Mayoralte

los Dos mil trecientos treinta y d.
de S.ⁿ Santelmo 27 de Dic.ᵉ de 1794.



1734.

Costo de la Piedra franca del Puerto de S.ta Maria para la obra de la Fachada principal.

1754

Espte de la Piedra franca del
Puerto de Sta Maria, conducida
para la fabrica principal.

1

Cuenta del valor principal y gastos de la Piedra franca del Puerto de S.ta Maria, que en virtud de contrata tengo entregada para la fabrica de la fachada principal del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla cuyo por menor es como sigue =

Signos de cada clase.	Num.º de cada especie.	Largo.	Anchu.	Alto	Pies cubicos de cada una.	Total de los pies cubicos de cada num.º
N.º 1	56..	54.	18..	15..	8 7/16..	,,0472 ½
2..	56..	42..	21..	18..	9 3/16	,,0514 ½
3..	72..	42..	24..	15..	8 3/4	,,0630..
4..	216..	39..	18..	15..	6 3/32	10316 ¼
5..	40..	45..	24..	15..	9 3/8	,,0375..
6..	220..	34..	18..	15..	5 5/16	10368 ¾
7..	50..	45.	18..	15..	7 1/32	,,0351 9/16
8..	170..	36..	26..	15.	8 1/8	10381 ¼
9..	55..	38..	36..	23..	18 5/24	10001 11/24
10..	184..	36..	36..	15..	11 ¼	20070..
11..	184..	36..	18..	15..	5 5/8	10035..
12..	72..	38..	28..	15..	9 17/72	,,0665..
13..	8..	54..	12..	12..	4 ½	,,0036..
14..	28..	64..	28..	16..	15 5/9	,,0435 5/9
15..	10..	64..	16..	13..	7 2/9	,,0072 2/9
16..	39..	45..	24..	20..	12 ½	,,0487 ½
17..	40..	45..	28..	15..	10 15/16.	,,0437 ½
1500..	Suman d.has partidas..					12045o..

Un mil y quinientas piedras que he entregado arregladas á las expresadas dimenciones, las quales hacen doce mil quatrocientos y cinquenta pies cubicos, que al respecto de quatro r.s y quartillo cada uno segun la contrata que tengo celebrada con dho R.l Coleg.o hacen r.s de vellon. „ 52912„ 17/

Ytem: Ciento quarenta y quatro r.s importe de los Despachos de diez y seis barcadas por nueve r.s cada una que pagué en el Puerto de S.ta Maria, en virtud de orn del S.r Director de dho R.l Colegio. „ 0144„

Suman dhas dos partidas del valor principal y gastos de la piedras entregada por mi hasta hoy Cinquenta y tres mil „ 53056„ 17/

„ 1500„

53056„ 17/

Suma de enfrente R.s de v.on ... 53056 .. 17 ..

289

cinquenta y seis r.s y diez y

siete m.rs de v.on de cuya can-

se hace la siguiente ... ...

Baxa.

Quarenta y quatro mil ocho-

cientos y quarenta R.s de v.on

que tengo recibidos á cuenta

de mano de dho S.r Director des

de el dia que celebrè la cita-

da contrata hasta hoy ... 44840 ..

Y resultan de alcanze á mi ... 8216 .. 17 ..

favor en la presente cuenta, ocho

mil dosciento diez y seis r.s y diez

y siete m.rs de v.on cuya cantidad he

recibido en este dia del mencionado

S.r Director; y para que conste

doy la presente en este dho R.l Co-

legio de S.n Telmo de Sevilla á

quinze de Febrero de mil setecien-

tos noventa y quatro. ... ...

Adrian Rosende

Recibí el

36.12

Arca de Arcs llaves. Y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Diez y nueve mil cinquenta y seis rs. vn. y diez y siete mrs. de vellon; con cuya cantidad y las de treinta y quatro mil rs. vn. abonadas al Arca en el mes de Diciembre proximo pasado, en su libro corriente de ella; se completa el total valor y gastos de la Piedra que contiene la cuenta antecedente. Sevilla diez y siete de Febrero de mil setecientos noventa y quatro

V. B.

Pablo Landolfo

34.

19056. 17

Paguense los diez y nueve mil cinquenta y seis r. y diez y siete mrs. San Telmo 19 de Febo. de 1794.

Ramos



„1794„

Porte y demas gastos de la piedra franca del Puerto.

Memoria de los fletes, y Conduciones que se le an pagado ã los Patrones que an transportado: Tres cientas cinquenta y vna Piedras desde el Puerto de Xerez ã esta Ciudad, y de los demas gastos que se ocacionaron en desembarcala y traerlas ã este Colegio; los quales son ã Saver. ~" ~" ~"

Pias.	Ps. cubicos.		Reales de Vellon.	
101.	0849.	Primeramente. Al Patron Juan de Mora: Nuevecientos noventa y ocho rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por el flete de ciento y vna piedra que midieron 849. pies cubicos ã razon de quarenta mrs. cada vno. ~" ~" ~"	0998.	28.
117.	0973.	Al Patron Jph. Esteves: Un mil ciento quarenta y quatro rs. y veinte y quatro mrs de Vellon, por el flete de ciento diez y siete piedras, que midieron, 973. pies cubicos ã razn. de quarenta mrs. cada vno. ~" ~" ~" ~" ~"	1144.	24.
133.	1007.	Al Patron Manuel Ramirez: Un mil ciento ochenta y quatro rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, por el flete de Ciento treinta y tres piedras, que midieron: 1007. pies cubicos ã razon de quarenta mrs. cada vno. ~" ~" ~"	1018.	24.
351.	2829.			

{ Conduciones al Coleg.o }

Por desembarcar, y conducir al Colegio Tres cientas cinquenta y vna piedras, ã precio 275. ã dos y medio rs. cada vna, y las 76. Restantes ã tres rs. que todo importa. ~" ~" | 0915. | 2. |

	4212.	26.

Suma de la v.ta ... 4223,, 25

Por Diez r.s que se le dieron de gratificacion de los Cargadores ... 10.

Por Despachar en la R.l Aduana [illegible] ... 26.

Y importan las mencionadas partidas: Quatro mil doscientos cinquenta y nueve reales y veinte y cinco m.s de Vellon [illegible] en mano del S.or Director del R.l Colegio de S.n Telmo. Sev.a diez y nueve de Febrero de Mil setecientos noventa y [illegible] ... 4259,, 25

V.o B.o

Aduain [illegible]

Pablo Landolfo

Paguense los Quatro mil doscientos cinquenta y nueve r.s y veinte y cinco m.rs S.n Telmo 24. de Febrero de 1791.

Ramo[illegible]

Memoria de los Fletes y Conduciones, que se le an pagado â los Patrones que an traido: Ciento setenta y tres Piedras, desde el Portal de Xerex â esta Ciudad, y de los demas gastos ocacionados en desembarcarlas, y transportarlas â este Colegio, los quales son â saver. ~ ~ ~ ~

Piedras.	Pies cubicos.		Reales de Vellon
092.	0871 4/10.	Primeramente. Al Patron Manuel Villegas; se le pagaron: Un mil veinte y cinco rs. y seis mrs. de Vellon por el flete de Noventa y dos piedras, que midieron 871. 4/10 de pies cubicos al respecto de quarenta mrs. cada uno. ~ ~ ~	1025. 6.
081.	0687.	Al Patron Juan Suarez: Ochocientos ocho rs. y ocho mrs. pagados por el fletes de Ochenta y una piedras, que midieron; seiscientos ochenta y siete pies cubicos â razon de quarenta mrs. cada uno. ~ ~ ~ ~ ~	0808. 08.
173.	1558 4/10.		

Conduciones.

Por la conducion de Ciento dos piedras que transportaron a precio de dos y medio rs. cada una. ~ ~ ~ ~ ~	0255.
Por setenta y una dhas que se les pagaron â tres rs. cada una, por ser de mayores dimenciones que las antecedentes. ~ ~ ~	0213.
Por ocho rs. que se le dieron â los dhos, de gratificacion; para refrescar. ~ ~ ~ ~	0008.
Por despachar las dos guias de la piedra. ~ ~	0004.
Suman dhas partidas: Dos mil trescientos trece	2313. 14.

2314

reales, y catorce mrs. de Vellon, lo mismo que habi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla trece de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V.o B.o

Pablo Landi[illegible]

Alvarez [illegible]

Paguense los Dos mil trescientos trece rs. y catorce mrs. de vellon. S.n Telmo 13 de Marzo de 1794. ~

Ramos

1794

Costo de la Labor de la piedra para el primer cuerpo de la fachada principal.

1754

Qto de la Data de la real
para el primer tercio de
la fabrica [illegible]

Estado q.e manifiesta el numero de pies cubicos de piedra labrados por los Canteros dla contrata.

Num. dlas Piedras.	Yd. Labrad.	Pies cub. dcuna.	Total
Nº 1		17 x 8 7/16 =	143 7/16
Nº 2		42 x 9 3/16 =	385 7/8
+ Nº 2		4 x 9 2/16 =	36 2/4
Nº 3		36 x 8 3/4 =	315
Nº 4	30		
Yd	1	42 x 6 3/32 =	255 30/32
Yd	7		
Yd	4		
+ Yd		1 x 6 3/32 =	6 3/32
+ Yd		10 x 6 3/32 =	60 30/32
Nº 5		6 x 9 3/8 =	56 1/4
Nº 6	40		
Yd	36	80 x 5 5/16 =	422 1/4
Yd	4		
+ Nº 6		20 x 5 5/16 =	106 1/4
Nº 7		36 x 7 1/32 =	253 1/8
Nº 8	30		
Yd	20	64 x 8 1/8 =	520
Yd	14		
+ Yd		14 x 8 1/8 =	113 3/4
Nº 9		25 x 18 5/24 =	455
Nº 10	36		
Yd	7	63 x 11 1/4 =	708 3/4
Yd	6		
Yd	14		
+ Yd	3	3 x 11 1/4 =	33 3/4
Nº 11	48		
Yd	40	90 x 5 5/8 =	506 1/4
Yd	2		
Nº 12		36 x 9 17/72 =	332 1/2
Num.º de piezas labrad.	589		4712 Pies cubicos de labor

Importan los referidos 4712 pies cubicos labrados à razon de ocho quartos cadauno 4434 r.s 28 mrs. de v.on asi resulta dlas dimensiones dadas por el Mro. dla obra Antonio Camargo. Sevilla 18 de Mayo de 1794.

Paquere Ramoz

Juan Pizarro

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los Quatro mil quatrocientos

treinta y quatro rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon, que se manifiesta en la Cuenta de la Vuelta, hecha por el S.or D.n Fran.co Pizarro, seg.n contrata de los Canteros: Sevilla diez y nueve de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los quatro mil quatrocientos treinta y quatro r.s y veinte y ocho mrs. de v.on San telmo 24 de mayo de 1794.

Ramos

„1794„

Gastos de Carpinteria.

293
292

1

Cuenta de lo que se ha gastado en la Obra que se ha hecho en el Real Colegio de San Telmo en seguir el Pedazo de Fachada, Torre, y el pedazo que buelve a la otra Linea, de Madera, Clabos, Madera alquilada para Andamios, y Jornales para hacer Plantillas, Reglas, Zaranda, Pasear Torno, Cuñas, Cercas para las Ventanas, y Clarabojas, esiones para Andamios, y demas q. ha ocurrido durante la Obra=

		Rs. de Von
Abril	Dia 28 = Dos Oficiales	016
	Dia 29 = Yd	016
	Dia 30 = Yd	016
Mayo	Dia 2 = Yd	016
	Dia 3 = Yd	016
	Dia 5 = Yd	016
	Dia 6 = Yd	016
	Dia 7 = Tres Oficiales	024
	Dia 8 = Yd	024
	Dia 9 = Yd	024
	Dia 10 = Yd	024
	Dia 12 = Yd	024
	Dia 13 = Yd	024
	Dia 14 = Yd	024
	Dia 15 = Yd	024
	Dia 16 = Yd	024
	Dia 17 = Yd	024
	Dia 19 = Yd	024
	Dia 20 = Yd	024
	Dia 21 = Yd	024
	Dia 22 = Yd	024
	Dia 23 = Yd	024
	Dia 24 = Yd	024
	Dia 26 = Yd	024
	Dia 27 = Yd	024
		0544

		0544
Dia 28 — Yd		0024
Dia 30 — Yd		0024
Dia 31 — Yd		0024
Junio — Dia — 2 — Yd		0024
Dia — 3 — Yd		0024
Dia — 4 — Yd		0024
Dia — 5 — Yd		0024
Dia — 6 — Yd		0024
Dia — 7 — Yd		0024
Dia — 9 — Yd		0024
Dia 11 — Yd		0024
Dia 12 — Yd		0024
Dia 14 — Yd		0024
	Por once Tablas enteras a 16 r.^es^	0176
	Por quatro de tres hojas a 17 r.^es^	0068
	Por seis aserradas a 16 r.^es^	0096
	Por el Palo del Torno de Pino de la tierra	0050
	Por dos Palancas	0012
	Por un Tablon de Pino de Segura de tres varas	0012
	Por doce Berlingas a 4 r.^s^	0048
	Por Quince Palos de Pino de la tierra de tres y media varas a 4 r.^es^	0060
	Por quatro Palos de Pino de la tierra para los Puntales y Cabria	0144
	Por un Palo de Pino de la tierra de 5 varas	0015
	Por 350 clabos gemales	0063
	Por 225 palmares	0105
	Por 400 de alfagia	0032
	Por 450 de entablar	0018
	Por dos Libras de tachuelas de bomba	0008
	Por 300 clabos de a 8 ds	0003 — 32
	Por dos Plantillas de fierro	0120
		10886 — 32

293.

	1886–32
Por dos Tixas	0114
Por dos Palanquetas de Punta	0014
Por dos Palanquetas chicas	0012
Por doce libras de Precintas para el Torno	0010
Madera alquilada. Quarenta y seis Pies derechos	0046
Treinta y nuebe Mechinales	0039
Por Ciento diez y nuebe tablas	0119
De estas se gastaron ocho en las quatro Ventanas de la Torre, y la otra que està en el encuentro para la otra linea à 8 r.^es	0064
Por ochenta portes de traher la Madera, asi la comprada como la de andamio, y esta llebarla à Casa de su Dueño	0160
	2464–32

Cuyas partidas importan Dosmil quatrociento setenta y quatro r.^s y treinta y dos m.^rs de V.^n los que he recivido del Sor Dn Pablo Gandulfo Mayordomo de dicho Real Colegio. Sevilla 14 de Julio de 1794.

Antonio Camargo

Recibi del Arca de tres Llaves: Y Por mano del Sn Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo: Los Dos mil quatrocientos setenta y quatro r.^s v.^n y treinta y dos mar.^s de Vellon, que importa la Cuenta de Carpint.^a que antecede para la obra prâl. Sevilla quince de Julio de mil setecientos noventa y quatro.

V.^o B.^o

Aduair

Pablo Gandolfo

Laquinto

vos Dos mil quatrocientos
sesenta y quatro r.s v.n y treinta
y dos mrs. Santelmo 17 de
Julio de 1794.

Ramos

„1784„

Jornales de Arbañileria

en dha obra.

Con algunos de Canteria.

7

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Quatrocientos quince reales, y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que epagado en esta forma: Quatrocientos catorce rs. importe de Quarenta y seis Jornales de a nueve rs. cada uno, ã dos Oficiales de Canteros que an trabajado veinte y tres dias, que se cuentan desde el Lunes tres del corriente mes hta el presente dia de la fha; en principiar a labrar la piedra que se ã de poner en la obra principal de la fachada del Edificio de este Colegio: Y el Real y diez y ocho mrs. restante en la compra de un Cantaro, y perregen, para que los dhos trabajadores puedan tener el agua proxima para beberla: Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~"

Son D.415" rs. y 18 mrs. de V.on

Pablo Landa

V.º B.º

Aduain

Paguense los Quatrocientos quince r.s y diez y ocho mrs. S.n Telmo 28 de Febrero de 1794. ~:

Ramos

Por Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Setenta y dos reales de vellon, los mismos que se le pagaron ã dos Oficiales de Canteros, importe de ocho jornales de ã nueve reales cada uno; por quatro dias que trabajaron en labrar la piedra que se prepara para la obra de la fachada principal de dho R.l Colegio; desde el Sabado primero de Marzo hta Miercoles cinco inclusive del mismo dia, en que se Celebrò la contrata, de la labor de dha piedra, que dexaron de continuar. Sevilla seis de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

Son Rs 72,, rs. de vn

Pablo Landolfo

2º 13.

Azuar

Paguense los Setenta y dos rs. de vn. San Telmo 8 de Marzo de 1794.

Ramo

7

Hijuela 1.ª

De los Jornales y Materiales gastados en la obra q.e se a principiado en este R.l Colegio de S.n Telmo, para levantar el Cuerpo vaso de la fachada principal, que vale desde el Martes primero de Abril, hta Sabado veinte y seis del dho del año de Mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Jornales.}

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por dos jornales de á catorce r.s al aparejador de Canteria. ~ ~ ~ ~ ~	28.
Por veinte jornales de á ocho que se le pagaron á Oficial de alarife, que a trabajado en dha Obra desde 1.º hta el dia de la fha. ~ ~	160.
Por seventa jornales de á quatro y medio r.s cada uno, que se le pagaron á tres peones que trabajaron en dha obra, veinte dias. ~	270
Por tres jornales de á cinco r.s que se le pagaron á un Peon diestro, por otros tantos dias que trabajo en dha Obra. ~ ~ ~ ~ ~	15.
Por Treinta y quatro jornales de á quatro r.s que se le pagaron, al Maestro D.n Antonio Camargo, por dirigir la referida obra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	136.
Por setenta r.s que se le pagaron á dos hombres, que se ocuparon una semana, en mudar y transponer, los Morteretes q.e estaban, donde se a principiado la obra. ~	70.
	679.

Suma de la V.ta ~ ~ 679.

Materiales.

Por dos y media Cargas Yeso prieto para dha Obra, a precio de 16. rr. cada una. 40.

Importan las Mencionadas partidas: Setecientos diez y nueve reales de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y seis de Abril de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ 719.

V. B.

Aluair

Pablo Gandolfo

Paguense los setecientos diez y nueve r.s de v.n S.n Telmo 28 de Abril de 1794.

Ramos

Hijuela 2.ª

De la Obra prâl, que se continúa haciendo en levantar la fachada que estaba por labrar, y hacer la Torre; que Vale des-de el Lunes 28, de Abril proximo pasado hta el día de la fha Sabado 31 de Mayo de 1791. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Jornales.	Reales de Vellon.
Primeramte. Por Veinte y nueve Jornales de â seis rs. cada uno, que se le pagaron al Arquitecto Dn. Antonio Camargo, por la asistencia de otros tantos días, â esta obra, como encargado en ella. ~", ~" ~" ~" ~"	174.
Yt. Por otros Veinte y nueve Jornales de â catorce rs. cada uno, pagados al Maestro aparejador de la Obra, por otros tantos días que a trabajado desde 28 de Abril incluâ-ve, hta el día de la fha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	406.
Yt. Por Quarenta y uno y medio Jornales de â Diez rs. cada uno, pagados â dos Oficiales de Canteros, para sentar las piedras qe. se vàn poniendo en dha Obra. ~" ~" ~" ~"	415.
Yt. Por Setenta y dos Jornales de â ocho rs. cada uno, pagados â tres Oficiales de alarife, que an trabajado en esta Obra. ~" ~" ~" ~"	576.
Yt. Por Veinte Jornales de â siete rs. cada uno pagados a un hombre que se ocupa con lo	
	1571.

Suma de la V.ta ~ ~ 1$0571.

Oficiales de Canteros en cortar dhas piedras. $0110.

Yt. Por Ciento dos Jornales de ā seis rs. cada uno, que se le pagan, ā varios Peones, que hacen de media cuchara, y otros que por razon de que su trabajo lo requiere, ā mandado el S.or Director y el maestro de la obra que se le dè. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ $0612.

Yt. Por Setecientos veinte y seis Jornales de ā cinco rs. cada uno, pagados ā otros tantos Peones, que an trabajado en dha obra desde el dho dia 28 de Abril, hta el de la tha. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 3$630.

Yt. Por veinte y un Jornales de ā quatro y medio rs. cada uno, pagados ā un Peon, por otros tantos dias que a trabajado en dha obra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ $094. 17.

Yt. Por treinta y ocho Jornales, de aquatro rs. cada uno, pagados, a un Peon, que trabajo, quatro dias; Y los demas, ā los dos hombres, que se quedan por la noche, en dha obra, para guardar los materiales, y demas enceres que ay; en la referida obra pagandoseles ā estos dos quatro rs. por el trasnocho y cuidado que tienen. ~ ~ $0152.

6$0199. ~ 17.

Suma del fr.te ... ... 6Ɖ199 .. 17.

Materiales, y demas vtiles para la Obra. ... ...

2

Primeram.te Por quatro Cargas de Yeso prieto, para dha Obra, aprecio de diez y seis rs. cada vna.	Ɖ064 ..	
Por Quinientas veinte y ocho Cargas de Arena, para hacer mescla, à precio de veinte y quatro mrs. cada vna.	Ɖ372 ..	24 ..
Por tres docenas de Cubos nuevos, dos Cubetas, y varias composiciones de otros p.a la Obra, pague à D.n Nicolas de Oviedo. ...	Ɖ336 ..	
Por dos Pipas grandes de madera, con sus arcos de hierro, compradas para hacer deposito de las aguas, p.a dar avasto à la obra. con inmediacion	Ɖ138 ..	
Por cinco azadas nuevas con sus Cabos para la Obra en precio todas.	Ɖ045 ..	
Por dos Palas de madera p.a la Càl.	Ɖ008 ..	
Por ocho Cantaros p.a tener agua los trabajadores, à diez quartos.	Ɖ009 ..	14 ..
Por vna libra de hilo para los Oficiales de albañileria.	Ɖ005 ..	16 ..

Suman las mencionadas partidas = Siete mil 7Ɖ178 .. ... 03 ..

Ciento setenta y ocho rs. y tres mrs. de Vellon, los mismos

que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Felmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo [illegible]

V. B.

Aduair

Paguense los siete mil ciento se-
tenta y ocho r.s y tres mrs San
Telmo 31 de Mayo de 1794. ~"

Ramo

— 1 —

Hijuela.

De la Obra prãl. que se a echo en levantar el primer Cuerpo de la fachada, de los Jornales y materiales gastados en dha Obra: Que vale desde Lunes dos de Junio hta el día de la fhá del año de 1794. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Jornales.	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Diez y siete Jornales de ã catorce rs. cada uno, pagados al maestro Aparejador de Cantería, por otros tantos días, que a trabajado en dha Obra. ~	0238„
Por Veinte y ocho Jornales de ã diez rs. cada uno, pagados ã dos Oficiales de Canteros, por haverse ocupado catorce días en arreglar las piedras que se sentanban en dha Obra ~ ~ ~ ~ ~ ~	0280„
Por setenta y seis Jornales de ã ocho rs. cada uno, pagados ã quatro Oficiales de alarife, por diez y nueve días que trabajaron en dha Obra ~ ~ ~	0608„
Por Diez y ocho Jornales de ã siete rs. cada uno, pagados ã un ayudante de alarife por otros tantos días que trabajó en la dha obra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0126„
Por Ciento Cinquenta y quatro Jornales	
	1252„

Suma de la V.ta ... 10252.

de à seis rs. vn. pagados à otros tantos peones y ayudantes de media cuchara, que trabajaron en dha Obra, desde el dia dos del presente mes, hta el de la fha à razon de seis rs. vn. à cada uno. ... 0924.

Por quatrocientos seis jornales de à cinco rs. vn. cada uno, pagados à otros tantos Peones que trabajaron en dha Obra, desde el referido dia, hta el de la fha. ... 2030.

Por quarenta y dos jornales de aquatro rs. vn. cada uno pagados à un Peon, que a trabajado en dha Obra diez y ocho dias; y los veinte y quatro jornales restantes que se le pagaron à dos hombres que se quedaron de Vela, para custodiar los Materiales de dha Obra. ... 0168.

Por diez y nueve jornales de à 6 rs. vn. cada uno, pagados al Arquitecto D.n Antonio Camargo, por la asistencia y direccion de dha Obra en otros tantos dias que asistido. ... 0114.

Materiales y Labranza de Piedra.

Por la Cuenta adjunta, hecha por el

4488.

Suma de la fr.te ~ ~ ~ ~ 4.488,,

S.r D.n Fran.co Pizarro; del numero de
Pies cubicos que labrò vn Cantero por
su Cuenta que fueron 442 $\frac{13}{16}$ pies de
piedra labrada, aprecio de ocho quart.s
cada vno: importa: Quatrocientos diez
y seis rs. y veinte y seis mrs. de Vellon
que se le pagaron. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.416,, 26,,
Por seis mil quatrocientos cinquenta
ladrillos de los de contrata, que se han
acopiado para dha Obra, en todo el pre-
sente mes de la fha pagados à Manuel
Menvaque, como lo acredita su Recibo
adjunto, al precio de ciento treinta rs.
cada millar importa rs. de V.n ~ ~ 0.838,, 17,,
Por dos Cargas de Yeso prieto p.a dha Obra
aprecio de diez y seis rs. ~ ~ ~ ~ ~ 0.032,,
Por seventa y ocho Cargas de arena q.e
se acopiaron para dha Obra, aprecio de 6 q.s
cada vna. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.048,,
Por vna fanega de Cal de Moron para
blanquear en dha obra aprecio de 13 q.s ca-
da almud. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.018,, 12,,
Por vna libra de hilo p.a los albañiles. ~ ~ 0.005,,
Por vna libra de Lapiz negro. ~ ~ ~ ~ 0.002,, 17,,

5.849,, 04,,

Suma de la V.ta ~ 508.13 .. 04

Por seis Pinceles para blanquear y pintar en dha obra.	0.0.6
Por aguzar 25 cinceles y 8 Picolas y Picos de los Oficiales de Canteria, que trabajaron en dha Obra, á jornal	0.11
Por Trescientos cinquenta y ocho rs. que se le pagaron al Maestro aparejador de Canteria, por ajuste que tenia hecho con el maestro de la obra Dn. Antonio Camargo, con anuencia del Sr. Director; de que acabando la obra proyectada en fin de Junio, se le abonaria á mas de su jornal de catorce rs. que gozó, el de seis rs. cada dia durante el tiempo de la obra: Y haviendo concluido la obra, antes del tiempo señalado, se le abonaron sus dias de jornal de veinte rs. diarios en los dias de trabajo, que fueron cinco dias, y a mas: quarenta y tres dias, á razon de seis rs. que fue todo el tiempo q. duró la referida obra; por lo que se pone con esta prevencion para lo que pueda conducir.	0.358.
Por un Cobillo de barro p.a un baxante.	0.0.2 .. 08
Importan las mencionadas partidas: Seis mil	6.0226 .. 12

doscientos veinte y seis reales y doce mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y ocho de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

V.B.

Aduain

Pablo Landolffo

Paguense los seis mil docientos veinte y seis rs. y doce mrs. Sn. Telmo 30 de Junio de 1794.

Ramo

Numero de pies cubicos que contienen las piedras labradas por los Canteros de la Contrata, en segunda labor.

N.º 8 .... 36 x 8 1/8 = 284 3/8

N.º 11 .... 20 x 5 5/8 = 112 1/2

N.º 2 .... 5 x 9 3/16 = 45 15/16

Numero de Piedr.ˢ 60 442 13/16 Pies cubicos de las 60 piedras

Importan los 442 13/16 pies cubicos de piedra labrada á ocho quartos pié. Quatro cientos diez y seis r.ˢ y veinte y seis mr.ˢ de v.ⁿ Sev.ª 7 de Junio de 1794.

Son 416 r.ˢ 26 m.ˢ

Pizarro

Recibi del S.ʳ D.ⁿ Pablo Gandolfo: Mayordomo de este R.ˡ Colegio de S.ⁿ Telmo: Ochocientos treinta y ocho r.ˢ y diez y siete m.ˢ de V.ⁿ por el importe de seis mil quatro cientos y cinquenta ladrillos de los de contrata, que é conducido desde mi Fabrica, para la obra de dho R.ˡ Colegio, apreçio de ciento y treinta r.ˢ cada millar, y para que conste doy el presente afavor de dho S.ʳ Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

Son 838, r.ˢ y 17 m.ˢ de V.ⁿ

Manuel Henriquez

Hijuela.

De la Obra prâl. que se continua haciendo, para levantar la Parè de la Torrè, y la que sigue para igualar la obra que se havia hecho en la anterior: Y dio principio dha obra en el dia nueve de Setiembre proximo pasado, hta el treinta y uno de la ftha: haviendose ocupado dhos trabajadores, en las faenas de apagar Cal, y Cernirla, Cenir tierras, y arenas, hacer pilas de Mesclas, y descubrir los Cimientos de la obra antigua en donde se ade continuar labrando: haviendose ocupado Juan Carmona desde el 27„ de Junio hta el seis incluâve de Setre en Rcojer todos los dias la obra nueva de Canteria y demas; que anteriormte se havia labrado; cuyas partidas de Jornales es como sigue. ~" ~" ~" ~"

Reales de Vellon.

Jornales.

Primeramte Al Peon Juan Carmona: Por sesenta Jornales de a cinco rs. cada uno, q̃e se le pagaron por otros tantos dias, que se ocupo en Rcojer la obra nueva de Canteria, desde el 27 de Junio proximo pasado, hta el seis de Setiembre, en que se concluyo. ~"	300„
Yt. Por el trabajo que hizo el mismo Juan Carmona, con otros trabajadores, extraordinariamte en acomodar la Canteria que estaba Rpartida por todo el Corralon de la obra, para dexar sitio descubierto para que pudiesen entrar Carretas, y Caballeria que conducian Materiales, para la	
	300„

Suma de la v.ta ... $300

dha obra; se le pagaron Ciento quatro rr. $104

Por diez y siete Jornales de a ocho rr. cada uno pagados a un oficial que a trabajado en dha Obra, desde el dia 13. hta el de la fha. ... $136

Por ciento diez y nueve Jornales de a cinco rr. cada uno pagados a otros tantos trabajadores que se ocuparon en las faenas de dha obra desde nueve de Setiembre hta el diez y ocho de Octubre. ... $595

Por setenta y quatro y medio Jornales de a quatro y medio rr. cada uno que se le pagaron a otros tantos Peones que an trabajado en dha obra desde el dia veinte del presente mes, hta el dia de la fha. ... $335 08

Por diez y siete dias que a asistido el Mro Dn. Antonio Camargo a la direccion de dha obra al respecto de 6 rr. cada uno. ... $102

Materiales

Primeram.te Por Ciento ochenta y seis cargas de Arena que se le pagaron al harriero que las a conducido con sus Caballerias para la obra a precio de un Rl de vellon cada una ... $186

Por Docientas ocho Cargas de tierra del monte, que se le pagaron al dho harriero, para dha Obra, a precio de doce mrs. | $1758 08

Suma del fr.te 10758,, 08

cada una. 0073,, 14,,

Por media Carga de Zevo prieto para el

gasto de dha obra. 0008,,

Ymportan las mencionadas partidas: Un mil o- 10839,, 22,,

chocientos treinta y nueve rs.vn. y veinte y dos mrs. de Vellon, los

mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del

Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla

treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa y quatro.

V.B.

Aduair

Pablo Landoff

Paguense los Un mil ochocientos treinta

y nueve r.v. y veinte y dos mrs de vellon.

San telmo 31 de octubre de 1794.

Ramos

7

Hijuela.

De la Obra pral. que se continua haciendo, en levantar la Pare, que iguala con la torre y la que està ala espalda de la fachada pral. que vale desde Lunes 3. de Noviembre hta. Sabado dia de la fha: Zes q̃ Saven. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Jornales. | Reales de Vellon.

Primeram.te Por Veinte y quatro Jornales a ocho rs. cada uno pagados a un Oficial que a trabajado en dha Obra, desde el dia 3. hta el 29 de la fha. inclucibe. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0192.
Yt. Por Veinte y quatro Jornales de a 6 rs. cada uno pagados a un Peon diestro que hace de media cuchara por otros tantos dias que a trabajado en dha Obra. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0144.
Yt. Por Ciento noventa y dos Jornales de a quatro rs. y medio cada uno, pagados a otros tantos Peones, por otros tantos dias que à trabajado en dha Obra en todo el presente mes. ~ ~ ~	0864.
Yt. Al mro. Dn. Antonio Camargo: Por Veinte y quatro dias que a asistido a dha Obra al respecto de 6 rs. cada uno. ~ ~ ~ ~	0144.

Materiales.

Por Ciento diez y ocho Cargas de arena para hacer las Mesclas, a razon de un Real cada una	0118.	
Por Docientas quarenta y ocho Cargas de tierra p.a lo mismo a razon de 12 mrs. cada una	0087.	18.
	1549.	18.

Suma de la vuelta ..... 1549. 18.

Yt. Por una libra de hilo p.a los albañiles ..... 0..5. 22.

Yt. Por hecharles maderas, azas, y orejeras, y todo lo demas que se ofrecio componer catorce cubos de la obra. pague ..... 0.34.

Ymportan las mencionadas partidas: Un mil quinientos ochenta y nueve rs. y seis mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de Tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. ..... 1589. 06.

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Albucir

Paguense los Un mil quinientos ochenta y nueve r.s y seis mrs. S.n Telmo 30 de Nov.re de 1794.

Ramos

Hijuela.

De la Obra que se continua haciendo en la fachada pral, en levantar una pared Maestra, à la espalda de dha fachada, que va-le desde lunes, primero de Diciembre, hta. Miercoles dia de la fha de 1794.

{Tornales.}

	Reales de Vellon.
Primeram.to Por Quarenta y seis Jornales de a ocho rs. cada uno, pagados à dos Oficiales de alarife, por otros tantos dias que a trabajado en dha Obra en todo el presente mes.	0368.
Por otros Quarenta y seis Jornales de à seis rs. cada uno, pagados à dos ayudantes ò media cucharas, que trabajaron 23 dias en todo el presente mes.	0276.
Por Doscientos setenta y quatro Jornales de a quatro rs. y medio, pagados à otros tantos Peones, que trabajaron en dha Obra en los 23 dias del presente mes.	1088.
Por Veinte y quatro Jornales de à seis rs. cada uno, pagados al maestro Arquitecto D.n Antonio Camargo, por la asistencia de 24 dias que à tenido en este mes à dha obra.	0144.

{Varios gastos.}

Por calzar dos espiochas de acero y componerles las vocas, pague.	0.28.
	20..4.

Suma de la 5ta ... 2000

Por un Carrillo grande con su almazon de hierro, para que sirviese en la Obra, para subir los Materiales à los andamios ... 0012

{Obra de Esparto.}

Por Quatro docenas de espuertas terreras para el manejo de los Materiales de la Obra aprecio de nueve rs. docena ... 0036

Por Diez y ocho Cargaderas à dos rs. cada una, para el mismo trabajo y mediciones de la Cal ... 0036

Por ocho tiros de esparto para sacar agua del Pozo, y los que demas para usos de otros trabajos, aprecio de cinco rs. cada uno ... 0040

Importan las Mencionadas partidas: Dos mil ciento treinta rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Arres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro ... 2130

Pablo Landolfi

J. B.

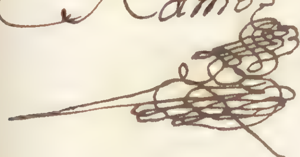
Aguado

Paquemve

son Dos mil ciento y treinta x.^s 308

Leon.^or San telmo 31 de Diciembre

de 1794. ~. ~. ~. ~.



1794

Obra de Esparto

1794

Obra de Esparto

Memoria de varios materiales de esparto, entregados por los vales adjuntos para la Rl. Casa de Sres. Sn. Telmo à saber.

Siete tiros, qs. à 5 reales tiro	0035
Trecientos, doce mazos de tralletas, qs. à 1 real mazo.	0312
Quatro docenas de espuertas terreras, qs. à 8 ½ reales docena.	0034
Veinte, y quatro cargaderas, qs. à 2 reales cargadera	0048
Quatro cribas, qs. à 2 reales criba.	0008
Seis zarandas, qs. à 5 reales zaranda.	0030
Y tres sarneros, qs. à 2 reales sarnero.	0006
	0473.

Cuyas partidas importan quatrocientos, setenta, y tres reales de vn.

Da. Gertrudys pereyra

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sr. Dor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Quatrocientos setenta y tres rs. de Vellon, que importa la Cuenta de Obra de Esparteria qe. antecede, para la Obra prãl que se continua haciendo. Sevª. veinte y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

V. B.

Aduair

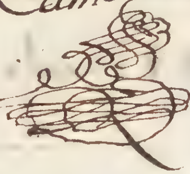
Pablo Landolfi

Cs.

Paguense

los Quatrocientos setenta y tres R.s de v.on San Telmo 31 de Mayo de 1794.

Ramo



Año de 1794.

Num.ro 5.o

Gastos diferentes y extraordinarios.

"1794"

Cera y su Labranza

+

Cuenta de la labranza de Cera que para el servicio de la Yglesia de este Real Colegio se mandó hacer en este año de 1791

Por el importe de cinquenta libras de Cera amarilla á precio de once reales ---------- 0550

Por el trabajo de la labranza de quarenta y siete libras á que quedaron reducidas las cinquenta dhas por la tara que se baxa á razon de onza por libra, siendo el precio del trabajo a real y medio por libra ---------------- 0070....17

Por el importe de dos onzas de cera que dió el Maestro Cerero para completar las quarenta y siete libras dhas ---------- 0001...12

Importan las sobredichas partidas seiscientos veinte y vn reales y veinte y nueve maravedices de vellon. Real Colegio de San Telmo de Sevilla y Noviembre 20 de 1791 = | 0621 29

Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barcena



Se entregan oy dia de la fha las quarenta y siete libras de Cera arriba dhas en ciento ochenta y seis velas de aquarta

V. B.

Arrain

Dn. Rodriguez



Paguese

Son Seiscientos veinte y un rs. y
veinte y nueve mrs. San Telmo
22 de Noviembre de 1794.

Ramos

1794

Gastos de Iglesias

Cuenta delos gastos dela Yglecia y Sacristia de este Rl Colegio de San Telmo en este año de 1721==

Enero.

De la limosma que se dio al Convto de San Antº de esta Cuidad por los Religiosos que vinieron a confesar atodos los Colegiales el primer domingo de este mes ,12
Delas 12 tablas del Calendario de este año ,8

Febrero.

Dela limosna a San Antº como en el mes antedte ,12
Del Costo de el Entierro del Colegial Antonio Bueno que se hizo con mas aparato quelos demas por que haviendo muerto en su Casa mui distante del Colegio havia de atravesar toda la Cuidad ,123
Del estipendio delos Sepultureros que traxeron el cadaver ,50

Marzo.

Dela limosna a San Antº como en Enero ,12
Del importe de tres Arrobas de vino para las misas ,192
Delos derechos y guia del dho vino ,31

Abril

Dela limosna a San Antonio por las Confesiones de este mes como en Enero ,12
De limpiar la Yga despues de levantar las esteras ,10
De la limosna al Convto de San Antonio por las confecciones del Cumplimto de Yga ,12
Delos derechos de Padre Cura y Sacristan por venir a dar la Comunion en el Cumplimto de Yglecia ,26
Delos del Sochantre por traer el Sto Oleo ,6
Dela Compocicion de una bolsa de Corporales y de un candelero de metal ,3

Mayo

De la limosna a San Antonio como en Enero ,12

,,701

Suma de la vuelta 701

Del limpiado de Yglecia la Vispera de San Telmo 10

De las Misas rezadas que se dixeron en esta Yglecia el mismo dia, trece a seis r.s y una ultima a ocho .. 86

De los Mandados de todo lo presiso para la Prossecion del Corpus del Conv.to de San Pablo 52

De clavos y alfileres para la Composicion de las Parigüelas y adorno de la Virgen del Sto 3

Junio.

De la limosna de San Ant.o como en Enero 12

De la Composicion de la Cortina de Crudo que se pone delante de la Puerta de la Yg.a 20

De un Vidro para una lampara .... 1 ... 17

Julio.

De las limosna a San Antonio como en Enero 12

De media libra de cordel p.a el velo de la Virgen .... 2 ... 1

Del costo de dos frasquillos para la frasquera de el vino de las Misas y un par de vinageras 6

De la Compocicion de dos Misales 5

Agosto

De la Limosna del Conv.to de San Antonio como en Enero 12

De la Compocicion del formon que se calzò de nuevo 12

Septiembre

De la Limosna del Conv.to de San Ant.o como en Enero 12

Funcion de Nra Sra del Buen Ayre.

De los derechos Parroquiales 82

De la limosna del Sermon que predico el Doctor D.n Fran.co Cartaya Cura del Sagrario 75

Del Coche y Refresco del Predicador 24

De la limosna de dos misas Rezadas â seis reales y la ultima Nueve 21

Del Estipendio de la Musica 50

Del limpiado de la Yg.a para este dia 10

Octubre

De la limosna de San Ant.o como en Enero 12

1037 ... 21

316 21

Suma de enfrente ---------- 1037 ... 21
De vn vidrio para la lampara ---------- 0001 ... 17
De dos frascos grandes negros para la frasquera ---------- 0012

Noviembre

De la limosna del Conv.to de S.n Ant.o como en Enero ---------- 0012

Funcion de Honras ---------- 0101

De los derechos Parroquiales ---------- 0126
De la limosna de 21 missas Rezadas a 6 r.s ---------- 0004
De los Mandados de traer y llevar la tumba ---------- 0011
Del Cosido y composicion de esteras ----------
De vn Vonete para el vso de la Ygl.a en lugar de otro que se inutilizó ---------- 0021

Diciembre

De la Limosna al Conv.to de San Antonio como en los antecedentes meses ---------- 0012
De Cinco y quarta varas de vle para el Altar mayor en lugar de otros que se han inutilizado ---------- 0063
De la cinta y hechura de los d.hos vles ---------- 0020
De doce Candelas de oja de lata que se hicieron para aprovechar los pedazos de cirios que antes no servian ---------- 0012

Nota: Del Costo de vna llave de plata con peso de vna onza y vno y medio adarme que se entregó al Padre Cura de San Bernardo q.do se restituyó este Colegio a la Jurisdicion de aquella Parroquia ---------- 0028

(Margin: Se hizo esta llave por q.e la que havia entregado el Cura q.do el Colegio se agregó a la Jurisdicion Castrense, se deshizo para acomodarla al Sagrario del Monumento, y se carga su costo en este año por que no se puso en el pasado al q.e correspondia.)

Del labado y cosido de la ropa blanca en todo el año ---------- 0120
De vna Vara de lienzo Crudo para dos Rodillas para el atisado ~~[illegible]~~ de las lamparas y demas ---------- 0003
De las Hostias de todo el año ---------- 0013 ... 20
De algodon para las Lamparas ---------- 0002

2043 ... 21

Se vaxan de esta cantidad 63 r.s 1 de vellon (12 4. mrs) que importó el Consumo de la Cera que le franqueó el Colegio a los Colegiales para la funcion que hicieron el dia de la Concepcion de N.ra S.ra ---------- 063 ... 21

1980

Ymporta todo el gasto liquido de la Yg.a y Sacristia de este R.l Colegio en el presente año vn mil novecientos y ochenta reales de vellon. Sevilla y Diciembre 31 de 1791 =

V.º B.º

D.n Franc.co de Sales Rodriguez de la Barcena

Paguense los Vn mil novecientos y ochenta rs. de vellon. San Telmo 31 de Diciembre de 1784

Ramo

1794

Bulas.

1

Recibí del Arca de Arcas llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Doscientos quarenta y quatro reales y veinte mrs. de Vellon los mismos que pague, en la Rl. Casa de las Bulas, por el Valor de Noventa y nueve de ellas, para la Comunidad, Ministros, y Sirvientes, que gozan racion, y para los Colegiales, que se hallan puestos á oficio, a precio de ochenta y quatro mrs. cada una. Sevilla trece de Enero de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~"

Son 244 rs. y 20 mrs. de Vn.

Pablo Landolfo

V. B.
Ruiz

Paguense los Doscientos quarenta y quatro rs. y veinte mrs. Sn. Telmo 15 de Enro. de 1794.

Ramos

319

"1794"

Compra de peines y escarmenadores.

Por Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Noventa y seis rs. de Vellon, los mismos que pagué en una de las Fabricas de Peynes de esta Ciudad, por el Valor de ocho docenas de Escarmenadores para el Peynado de la Comunidad, aprecio de doce rs. cada una. Sevilla y Octubre quatro de mil setecientos noventa y quatro. —

Son D.o 96 rs. de V.n

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Noventa y seis rs.
R.l Col.o S.n Telmo 6 de Octubre de 1794.

Ramos

„1794.„

Cortado del Pelo á los Colegiales.

8

Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Ciento y cinquenta reales de Vellon, los mismos que pagué á Fran.co Lopez, Vecino de esta Ciudad, y maestro de barbero de dho R.l Colegio, por rasurar la Comunidad, en los seis meses Vencidos desde primero de Enero hta el dia de la fha, al respecto de trescientos rs. cada año. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro. ~.. ~.. ~.. ~..

Son 150. rs. de V.on

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los ciento y cinquenta

R.l Col.o S.n Telmo 30 de Junio de 1794. —

Ramos



„1794„

Conducciones de Colegiales.

1794

Ygnacio de Cespedes

Memoria delas Conduciones de Colegiales, que se an pagado en este presente mes de Enero del año de 1794.

Reales de Vellon.

Primeramte. Al Patron Manuel de Herrera: por llevar y mantener desde esta Ciudad, à la de Cadiz, à los siete Colegs. Thomas Perez, Juan de Luque, Franco. Vigil, Pedro Yglesias, Antonio Lopez, Antonio Alvarez, y Juan Vasquez; Se le pagaron: Seiscientos treinta rs. de Vellon, en esta forma: Los quinientos veinte y cinco rs. por la manutencion de quince dias al respecto de cinco rs. diarios cada vno: Y Ciento y cinco rs. restantes, por la conducion de sus personas y equipaje, à razon de quince rs. cada vno. | 0630.

Al Patron Eusevio de Rivas por llevar y mantener desde esta dha Ciudad à la de Cadiz, à los seis Colegiales: Jose Pinto, Juan de Mena, Juan Valderrama, Franco. Saabedra, Franco. Murcia y Jose Vasquez Garcia: se le pagaron Trescientos treinta rs. en esta forma: Los Doscientos y quarenta, por la Manutencion de ocho dias que hecharon

0630.

Suma de la v.^ta 630

en dho viaje, á razon de cinco rs. diarios por cada uno: Y los Noventa rs. restantes, por la Conducion de sus equipages, y personas, al respecto de quince rs por cada uno. ... ... | 330

Por un emboltorio de ropa que se le remitio á Cadiz para un Colegial. ... ... | 010

Por varios mandados pagados para llevar al muelle, los Cofanes y demas ropa de dhos Coleg.s pague. ... ... | 008

Por Ciento y quarenta rs. que se le dieron á Jose Vasquez, como consta de su recibo, q. acompaña, p.a devolverse á Cadiz, con prontitud, con motivo de aver vuelto á este Colegio, á diligencias propias. ... ... | 140

Suman las mencionadas partidas: Un mil ciento | 1118

diez y ocho rs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Enero de mil setecientos noventa y quatro. ... ...

V.º B.º

Pablo Landolfi

Alvarez

Paguense los Un mil Ciento diez y ocho r.s de vellon. S.n Telmo 31 de Enero de 1794.

Ramos

Sevilla 13 de Enero de 1794

Digo que he recivido del Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo la cantidad de ciento quarenta R.s de V.on los q.e me obligo a pagar con el Dinero de Niño al mes que [illegible] p.a el Viage q.e hize á la Havana [illegible]

[illegible]

Pablo Landolfo

V.o B.o

[illegible]

Paguense los Cinquenta R.s de V.on

San Telmo 1.o de Marzo de 1794.

Ramos

à Jose Vazquez, como consta de su recibo, q. acompaña, pa. devolverse à Cadiz, con prontitud, con motivo de aver vuelto à este Colegio, à diligencias propias. ~" ~" ~" | 140"

Suman las mencionadas partidas: Un mil ciento diez y ocho rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Enero de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 1118"

V.o B.o

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil ciento diez y ocho rs. de vellon. Sn. Telmo 31 de Enero de 1794.

Ramos

376

1

Por Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Cinquenta rs. de Vellon, los mismos que entregue al Colegial Jose Llaguno y Zuñiga, para que pagase su transporte y se mantuviese durante su Viaje desde esta Ciudad á la de Cadiz. Sevilla ocho de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son Vo 50 rs. de Vn.

Pablo Landolfi

V. B.

[illegible]

Paguense los Cinquenta rs. de Vn. San Telmo 8 de Marzo de 1794. ~ ~

Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Seventa y cinco r.s de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: Treinta y nueve r.s al Patron, Antonio Salgado; por seis dias de Mantencion à razon de quatro r.s diarios y quince r.s por su persona y arca, de conducir desde Cadiz à este Colegio, al Colegial D.n Jose de Galves y Morales: Y los veinte y seis r.s restantes por remitir à Cadiz, para varios Coleg.s tres emboltorios de ropa, que se le a mandado, y conducir un arca con ropa del Coleg.l difunto Antonio Velo. Sevilla veinte y quatro de Dic.re de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son Ɖ 65„ r.s de V.on

Pablo Pardo

V.º B.º

Aduaiz

Paguense los setenta y cinco r.s de vellon. S.n Telmo 27 de Diciembre de 1794.

Ramos



"1794"

3 Sobrante de Soldadas destinado a premios y dinero de vino de Colegiales.

Cuenta del haber de vino que debengó el Colegial Felix Alvao y Arencio, en el viage que hizo a la Havana, en la Urca de S. M. S.ta Florentina del que regresó a Cadiz en 22 de Febrero de 1793. ~ ~ ~

Ymportó dho vino r.s de v.on ... 0800.

Baxanse.

Primeram.te trescientos y diez r.s que se le subministraron p.a rancho, por el Apoderado de Cadiz: los noventa r.s en Setiembre de 1791: otros noventa en Julio de 1792: treinta en Marzo de 1793; y los cien r.s en Mayo del mismo año. ~ . ~ . ~ ~ ... 0310.

Yt.: Ciento y veinte r.s que le subministró D.n Juan Valero para su urgencia en el mes de Julio de dho año a cuenta de este haber. ~ ... 0120.

Y quedan a favor de este Coleg. ... 0370.

trescientos y setenta r.s de vellon. R.s

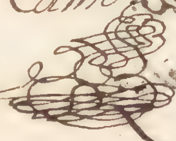
Colegio de Sn. Telmo de Sevilla 8 de Ene-
ro de 1793.

Juan Antonio de Aluair y Albaque

6

Paguense los trecientos y setenta Rs. de vn. al Colegial Dn. Felix Albaom y Asencio, dando recibo a continuac.n de este Libramiento. Santelmo 31 de Diciembre de 1794.

Ramos



Recibi del Sr. Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla trescientos y setenta Rs. por mano del Sr. D. Pedro de la Haza y Varon Apoderado del Colegio de S. Telmo de Malaga; los mismos que pertenecieron liquidos en la Cuenta antecedente de mi dinero de vellon. Cartagena de Levante 1o de Setiembre de mil setecientos noventa y cinco ——

Son 370 rs. de vn.

Felix Alzag

1

Memoria de la unica Soldada cobrada en el presente año para deducir el legitimo sobrante de ella para aplicarlo al fondo de Premios en cumplim.to del articulo 134. de la Real Orden. del Colegio; en la forma sig.te — " 2

Viage del Coleg.l D.n Ramon de Salas

Hizo viage à la Havana sirviendo plaza de Piloto habilitado, desde 26. de Mayo hasta 4 de Octubre de 1783. que regresó y despues siguió campaña en Europa hasta 11. de Enero de la fha; en cuyo tiempo ganó à vellon y plata como consta de su ajuste hecho en la contaduria de Marina de la R.l Ysla de Leon — " 10744. 10.

Baxante.

Primeram.te por treinta y siete dias de comidas à cinco r.s — " 185.

185.	10744. 10.

Suma de la b.ta ... 0185. 10744-10.

Item: Por el Labado y composicion de su Ropa ... 0125.

Item: Por los Botes para sus embarcos y desembarcos ... 0084.

Item: Por los gastos para ir à la Ysla à tomar plazas en varias ocasiones y para su examen de Pilotin ... 0136.

Item: Por unas Cartas y conocim.tos de tiempos ... 0053.

Item: Por dos Quartieres ... 0040.

Item: Por la tinta, plumas y Papel diario ... 0020.

Item: Por los mismos atiles sub-ministrados en Cadiz ... 0025.

Item: Por su conduccion à Cadiz ... 0049.

Suman d.has partidas ... 0693.

R.s de v.n ... 0693.

Y resultan sobrantes de esta ... 10051-10.

Soldada para colocarla ò aplicarla al fondo de Premios Un mil cinquenta y un r.s y diez m.rs de v.n S.n Telmo 31 de Dic.e de 1794 ...

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Paquerde

los Vn mil cinquenta y un rs. y
diez mrs. de v.on los mismos que
se abonaran al fondo de Premios.
S.n Telmo 31 de Dic.re de 1794.

Ramos

"1795"

Papel

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Ochocientos rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Alexandro Fixe, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de dos Balotas, con veinte Resmas de papel, aprecio de quarenta rs. cada una, para los gastos de la Escuela, Clases, Contaduria, Mayordomia, y demas Oficinas de esta Rl. Casa: Sevilla diez y seis de Agosto de mil setecientos noventa y quatro.

Nota
Carg. en el 1o. V. de Papel al fo. 5. vta

Son 800. rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

A. Huair

Paguense los Ochocientos rs. de vellon.
Sn. Telmo 18 de Agosto de 1794.

C. Ramos

"1794"

Gastos de Escuela y Clases.

7

Memoria de los gastos de Escuela y Claves, causados en este presente mes de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

	Reales de Vellon
Primeramte. Por tres Rondeles felpudo para los tres Catedraticos en sus Respectivas Claves.	015
Por tres libras de Mecha para la Clave de Artilleria á nueve rs.	027
Por seis Esponjas para dhas Claves	010
Por dos y media varas de Vble, ancho para forrar la mesa del Aro. de primeras letras á doce rs.	030
Por un Mazo de Plumas gruesas de las mejores pa. dho Aro.	015
Por una Caxa de lapiceros p. la Escuela.	010
Por unas Tixeras grandes pa. id.	012
Por dos cientas tachuelas doradas pa. id.	006
Por Veinte pliegos de papel de marquilla de varios tamaños pa. la dha.	027
Por quatro libras de plomo para dha Escuela el pauteado a precio de 16 qs. libra.	007 18
Por una libra de Agalla pa. la tinta.	016
Por una y media libra de alcaparrosa, para id.	003 06
Por quatro onzas de azucar alcande pa. id.	002
Por dos afilar y amolar unas tixeras pa.	
	180 .. 24

Suma de la Vta ... 0180 .. 24

poner las plumas de la Escuela ... 001 .. 16

Por quarenta y ocho libras de Velas de Sebo gastadas en el Estudio de por la noche y por la mañana, de los Colegs. a precio de dos rs. y tres quartillos cada una ... 0132

Importan dhas partidas: Trescientos catorce reales y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla treinta de Enero de mil setecientos noventa y quatro. ... 0314 .. 06

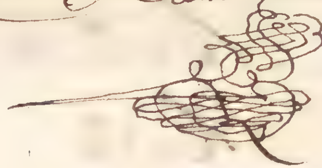
V. B.

Pablo Landolfo

Alvarez

Paguense los trescientos catorce rs. y seis mrs. Sn. Telmo 31 de Enero de 1794.

Ramos



Memoria de los gastos de Escuela y Clases, causados en todo el presente mes de Febrero de 1794. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon
Primeram.te Por treinta libras de Velas de Sebo, que se han gastado en todo el presente mes, en el Estudio de los Colegiales a precio de 2¾ rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 082" 17"
Por el papel, y Estampado; de una lamina que dio Dn. Gabriel Cobo, del retrato de Nro. Monarca el Sor. Dn. Carlos IV. para repartir á varios sugetos. ~" ~" ~"	D 061"
Por repartir las papeletas de combite para los examenes publicos. ~" ~" ~" ~"	D 010"
Por tres Cortaplumas pa. el mro. pral. y los dos Ayudantes de la Escuela. ~" ~"	D 018"
Por media libra de almidon, y otra media de Cola pa. la Escuela. ~" ~" ~" ~"	D 002" 06"
Por Tachuelas y Clavos, pa. fixar los planos en la entesala de Junta. ~" ~" ~" ~" ~"	D 004" 16"
Por seis pliegos de papel encarnado pa. pa. adorno de dhos planos. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 002" 12"
Suman las mencionadas partidas:	D 180" ~" 17"

Tambien se repartieron despues Estampas del Rey N. S. á Caballo, hechas é rubricas por D. Gabriel Cobo

Suman las mencionadas partidas: Ciento y ochenta reales, y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~"

V.º B.º

[signature]

Pablo Landolfi [rubric]

Paguese

[signature]

los Ciento ochenta rs. y diez y siete mrs
S.n Telmo 28 de Febrero de 1794.

Ramos

Memoria de los gastos de Escuela y Claves, causados en todo el presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Quarenta libras de Velas de Sebo, gastadas en todo el presente mes en el Estudio de los Coleg.s a precio de dos rs. y tres quartillos cada una. ~" ~" ~" ~"	0110
Por ocho libras de Agalla para hacer tinta, para la Escuela, Claves, y demas Oficinas del Colegio, a precio de 16 r.s libra ~"	0128
Por seis libras de Alcaparrosa para hacer dha tinta, á Real cada libra. ~" ~" ~" ~" ~"	0006
Por dos libras de goma Arabiga para dha tinta a 16 rs. cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0032
Por una Caxa de Lapiz p.a la Claves. ~" ~"	0010
Por dos docenas de Pinceles á 4 r.s cada una.	0008
Por Yeso blanco para hacer barras, para los Ubles, hacer las demostraciones. ~" ~" ~"	0004
Por amolar las navajas de las Claves ~"	0002
Por tres millares de Plumas para la Escuela y Claves, á precio de 34 r.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0102
Importan las mencionadas partidas: Quatro-	0402

cientos dos reales de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo

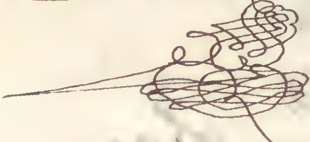
de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Landolfi

Paguense los Quatrocientos dos ps. fs. San Telmo 31 de Marzo de 1794.

Ramos



1

Memoria de los gastos de Escuela y Clases, causados en todo el presente mes de Abril de 1794. ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeram.te Por el importe de los libros comprados en Cadiz, para las tres Clases y la de Maniobra, con el de la Jarcia para el obrador, como parece en la Cuenta de Cargo y Data del Apoderado de Cadiz que todo importa rr.s de V.n ~ ~ ~ ~	0625
Al Patron que à conducido dha Jarcia se le pagaron veinte rr.s ~ ~ ~ ~ ~	0020
Por traer de Cadiz à este Colegio unos libros para las Clases, pagué quince rr.s	0015
Por llevar à Cadiz, los generos para dos Uniformes en dos ocaciones distintas, para dos Coleg.s havilitados de Pilotines. ~	0012
Por una Navaja Corta plumas, para el maestro de Primeras letras D.n Juan de Leon. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0006
Por el Recibo adjunto de D.n Jose Gonzalez de la Bonilla: Pagados al dho: Ciento sesenta rr.s de Vellon, por el Papel imprecion de dos Resmas para las Escuelas, de Pautas con quatro diferencias, de pauteda. ~ ~	0160
Por veinte libras de Velas de Sebo, para el estudio de los Colegiales gastadas en todo el presente mes de la fha, a precio de 2 3/4 rr.s	0055
Por dos Jarros p.a repartir la tinta en las Esc.a	0002 26
Ymportan las mencionadas partidas: Ochocientos	0895 26

noventa y cinco rs. y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landolfo

V. B.

Aduair

Paguense los ochocientos noventa y cinco rs. y veinte y seis mrs. de vellon. S. Telmo 30 de Abril de 1794.

Ramos

Recibi del S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo Adm.or del R.l Colegio de S.n Telmo ciento sesenta r.s v.n por el papel, é impresion de dos resmas de pautar de quatro diferencias: y por verdad lo firmo. Sev.a 9 de Abril de 1794.

Son 160 r.s v.n } Joseph Gonzalez de la Bonilla

---

diez q.s cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D.o 20.
Por seis Tarros para la tinta, á 6 q.s ~ ~ | D.o 04. 08.
Por traer varias partidas de Jarcia, q.e se avia pedido á la Carraca, y volverse á llevar la que no tenia aplicacion pagué. ~ ~ ~ | D.o 28.
Por Veinte y ocho Pinzeles p.a la Escuela. ~ ~ ~ | D.o 10.
Por seis y quarta libras de cuerdas de Cañamo, para Corredoras del Patio de la Escuela, aprecio de 30 q.s libra. ~ ~ ~ ~ ~ | D.o 22. 02.

Suman las mencionadas partidas: Quinientos cinquenta y nueve r.s y diez m.rs de Vellon, los mismos q.e Rebi de la Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro | D 559. 10.

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense



Memoria delos gastos de Escuela y Clases, causados enlos dos meses de Mayo y Junio del presente año dela fha. ~"

	Reales de Vellón.	
Primeram.te Por veinte libras de agalla para hacer tinta, aprecio de diez y siete rr. ~" ~"	340"	
Por dos y media libras de alcaparrosa. ~"~"	015"	
Por cinco libras de goma arabiga á 14 r. ~"	070"	
Por dos libras de Polvora p.a la Clase de art.a ~"	014"	
Por una Caxa de lapizeros p.a la Clase del dibuxo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	010"	
Por un quadernal de dos ojos para el Obrador de maniobra. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"~" ~"	018"	
Por ocho lib.s de brea p.a dho obrador, á Rl. ~"	008"	
Por Diez y siete onzas de esponjas finas á diez q.s cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	020"	
Por seis Tarros para la tinta, á 6 q.s ~" ~"	004"	08"
Por traer varias partidas de Jarcia, q.e se avia pedido á la Carraca, y volverse alter.x laque no tenia aplicacion pague. ~" ~" ~"	028"	
Por Veinte y ocho Pinzeles p.a la Escuela. ~"~"	010"	
Por seis y quarta libras de cuerdas de Cañamo, para Corredoras del Patio de la Escuela, aprecio de 30 q.s libra. ~" ~" ~" ~" ~"	022"	02"
Suman las mencionadas partidas: Quinientos cinquenta	559"	10"

y nueve rr. y diez mrs. de Vellon, los mismos q.e Rbi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro

V.o B.o

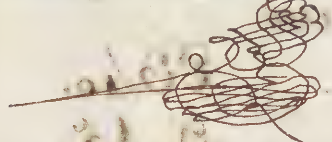
Pablo Gundolfo

Abuain

Paguese

los Quinientos cinquenta y nue-
ve Ps. y diez mrs. S.n Telmo 30. de
Junio de 1794.

Ramo



Memoria de los gastos de Escuela y Clases, causados en los dos Meses de Julio y Agosto del presente año de 1794. ~.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por seis navajas á 4 rs. y otras seis á dos rs. para la Clase de Dibujo. ~.. ~..	036.
Por dos Palmetas para los Ayudantes de la Escuela, á quatro rs. cada una. ~.. ~.. ~.. ~..	008.
Por dos manos de papel de Marca mayor á 8 rs. cada una, una dha id. imperial en 15 rs. y media mano del dho mas superior en 14 rs. que todo fuè para la Escuela ~..	047.
Por una espuerta de Yeso blanco para hacer barras para las Clases. ~.. ~.. ~.. ~..	005.
Por hacer dhas barretas de Yeso a un ofi.al de Alarife, se le pagaron ~.. ~.. ~.. ~..	004.
Por traer un Quadrante de Cadiz, y pag.do el mandado de traerlo á este Colegio. ~..	006.
Por quatro quartillos de aceyte de linaza, y un arcatas de humo de Pez, para pintar los num.s para las Camas de los Coleg.s en el Dormitorio. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	011. 18.

Este papel fue p.a la Escuela de Dibuxo.

Suman dhas partidas: Ciento diez y siete rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. — 0117. 18.

V. B.

Aduair

Pablo Landolfa

Vaguemo

dos Cientos y diez y siete p.s y diez y ocho mrs. S. Telmo 31 de Agosto de 1791.



3112

Memoria delos gastos de Escuela y Clases, causado desde primero de Setiembre proximo pasado, hasta el presente dia de la fha, los quales son â Saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por cinquenta y dos y media libras de Velas de sebo, gastadas desde primero de Setre. hasta el dela fha, en el Estudio privado que tiene los Coleges. por la mañana y de noche, aprecio de dos rrs. y tres quartillos cada vna. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0144 .. 12 ..
Por dos Piezas de Piola, de Merlin, y Diez piezas de Piola blanca, para las labores del obrador de maniobra, aprecio las dos â 6 rrs. cada vna, y las diez, a 4 rrs. qe todo. ~	0052 ..
Por vna Tachuela para trabajar en dho obrador de maniobra ocho rrs. ~ ~ ~ ~	0008 ..
Por el Porte de tres quints. de Tarcia y vna botija de alquitran para dho obrador. ~	0020 ..
Por vn tintero y una salvadera pa. el mro. de primeras letras. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0015 ..
Por seis exemplares de los examenes publicos del Colegio de Malaga. ~ ~ ~ ~	0002 ..

Suman las mencionadas partidas: Docientos quarenta y vn rrs. y doce mrs. de Vellon: los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla treinta y vno de Octubre de mil setecientos noventa y quatro. 0241 .. ~ .. 12 ..

Pablo Landolfo

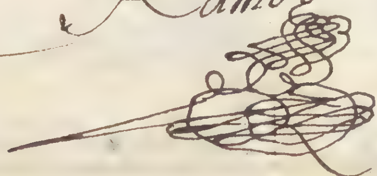
Paguese

V.º B.º

Aduair

los Doscientos quarenta y un r.s y
doce mrs. S.n Telmo 31 de Octubre de 1794

Ramo



Por Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de San Telmo: Cinquenta r.s de Vellon, los mismos que entregue con la orn. de dho S.r Director al Soldado de la guardia de la Puerta, Andres Algarrabeña; para los gastos que se ocasionaron en la conducion del Coleg.l desertado Juan Delgado y Dominguez, que se hallava en la Villa de Escazena del Campo, segun aviso que mando á este Colegio, el S.r Juez Conservador; aunque á corta distancia de esta Ciudad, le salieron á dho Soldado dos otros hombres, y le quitaron al dho Coleg.l desertado: Y para lo que halla en este particular doy el presente. Sevilla veinte y nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro.

Son D.o 50. r.s de V.n

Pablo Landolfi

V.o B.o

A Saiz

Paguense los cinquenta r.s de v.n S.n Telmo 30 de Noviembre de 1794.

Ramo

Memoria de los gastos de Escuela y Claves, causados desde primero de Novre. hta el presente dia de la fha. los quales son â saber.

	Reales de Vellon	
Primeramte. Por setenta y cinco y media libras de Velas de Cebo, gastadas en los dos mezes, en el estudio de los Colegiales, a precio de 2¾ rs.	206.	08.
Por ocho piezas de piola, para el obrador de maniobra â 4 rs.	032.	
Por una arroba de alquitran pa. id.	026.	
Por un ovillo de Felastica pa. id.	016.	
Por dos libras de agalla para hacer tinta en la Escuela, â veinte rs.	040.	
Por una libra de goma pa. hacer dha tinta.	014.	
Por dos libras de alcaparrosa pa. id.	002.	12.
Por libra y media de alcanfor pa. id.	003.	
Por unas Disciplinas pa. el Maestro de primers. Letras.	004.	
Por una espuerta de Yeso blanco pa. las Claves.	005.	
Por unos Clavos para clavar algunas Mapas en dhas Claves.	002.	
Importan dhas partidas: Trescientos y cinquenta rs. y veinte	350.	20.

mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguese

los trescientos y cinquenta ps con
veinte mrs. San telmo 31 de Dicre
de 1794.

Ramó[n]

[illegible]

Cuenta del Rl. Colegio de Sn. Telmo; desde fin de Diciembre de 94 hasta 8 de Enero de 1795

6 Catecismo de Fleuri en Frances 2 tomos en 8º. pergamino	á 16	96
1 Arte de Nebrixa en 8º. pno.		06
1 Catecismo de Fleuri en Frances 2 t. en 8º. pno.		16
1 Yd. en pno. 2 ts.		16
4 Garcia de Matematicas nueva edicion 8º. mayor pno.	a 21	84
2 Yd. de Yd. en pasta	a 24	48
1 De Yd. en pergno.	a 21	21
2 Yd. de Yd. en pno.	a 21	42
2 Catecismo de Fleuri en Frances 2 t. 8º. pno.	a 16	32
1 Catecismo de Yd. en Yd.	a 16	16
2 Reglas de la buena Crianza Civil y Christiana 12vo. pno.	a 3	06

Son rs. de vn. ... 383

Vazquez y Compa.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: los Trescientos ochenta y tres de Vellon, q. importa la Cuenta de compra de Libros, como se manifiesta por la que antecede. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

V. B.
Ariza

Pablo Landolfe

Paguense los Trescientos ochenta y tres rs. Colo. Sn. Telmo 31 de Dicre. de 1794

Ramos

1795

Impresiones

Cuenta delas Impresiones echas por el Rl. Colegio de Sn. Telmo en el año de 1794

24	Resmas del Diario de Navegacion por la composicion y impresion	" 576
200	Exercicios Literarios Tuvieron 3½ Pliegos à 40 rs. Planta y a 22 la impresion	" 217
	Por el Convite para dhos Exercicios	" 020
	Son rs. de Vn.	" 813

Vazquez y Comp.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Los ochocientos trece rs. de Vellon que importa las impreciones hechas en todo el presente año, como se manifiesta por la cuenta que antecede. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro —" —"

Pablo Gandolfo

V. B.

[illegible]

Paguense los Ochocientos trece rs. devn.
Sn. Telmo 31. de Diciembre de 1794

Reàvo

1794

Enquadernaciones para la Contaduria

Quenta que doy al S.r D.n Ant.o Ramos Presvit.o Director del Real Colegio de S.n Telmo a saver

por la Enquard.on de 12 tomos en 4/ de Roset. Inst. Matem. a 3/ 042
por la Enquard.on del Libro de datas de la quenta Gnral del año de 1793 026
por la Enquard.on a la Rustica de 200 Diarios de Navegac.n con 6 Pliegos en Forma de Mapa de Calculos a 1 3/4 360
por Enquardenar en Papel 200 Exemplares de los Exercicios en todas sus Claces a quartillos de Real 030
por 18 Pliegos Pintados p.a tres docenas de los Dhos 004 1/2
por el Combite que se pegò y recortò para dicho Exercicios 004
por la Enquardenacion de 6 Tomos manuescritos cuyo titulo es Compendio de la Cosmografia en pergamino con diferent.e Laminas a 4 r.s 024

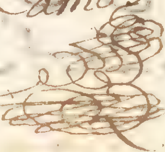
Cuyas partidas Importan quinientos r.s y diez i seis m.rs | 500 1/2
lo que e recebido de Dho S.r Director en treinta de Diz.e de 1794 Vicente de Lema

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Quinientos r.s y diez y siete m.rs de Vellon que importa la cuenta de enquadernaciones hechas en todo el presente año, como se manifiesta por la q.e antecede. Sevilla treinta y uno de Dic.re de mil setecientos noventa y quatro —

V.º B.º
A Ruiz

Pablo Gandolfo

Paguense

los Quinientos d.s y diez y siete rrs.
Sn. Telmo 31- de Diciembre de 1794~-


1794

Gastos de Cavalleriza

1794

Cartas de Caualleriza

7

Memoria de los gastos de Cavalleriza, causados con la Cavalleria que tiene para su Uso, este R.l Colegio; y es desde primero de Enero del presente año, hasta el dia de la fecha los quales son á saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por doce fanegas de Cebada compradas en dho tiempo aprecio: cinco á 32 rs. tres á 34 rs. dos á 35, una en 19, rs. y otra en 17 rs. que todo importa.	368.
Yt. Por quarenta y una arrobas de Paja, p.a dha Cavalleria, aprecio de dos y medio rs cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	102, 17,
Yt. Por Diez herraduras que se le an echado á dha Cavalleria en todo el tpo. dho. ~	015,
Yt. Por Esquilar dos veces dha Cavalleria. ~	005,
Yt. Por haver sangrado y curado la dha, en una ocacion que se ofrecio. ~ ~ ~ ~	004,
Yt. Por componer en dos ocaciones la albarda, y los demas atavios que le sirven ordinariam.te pague catorce rs. ~ ~	014,
Suman las mencionadas partidas: Quinientos	508, ~ 17,

Nota: Carg.da en el n.º 1.º del Manual fo. 306 v.to

ocho reales y diez y siete mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota: Que en los Ciento ochenta y un

Nota

Abonados en el 12.º V.º de Lpn al fo. 307.

días que ay desde primero de Enero hta. oy treinta de Junio, se angastado en la Cavallería, y Cría de la dha, que tiene este Colegio para su Uso y Servicio 543. Quartillos de Cevada de los del Cargo del Mayordomo. ~ ~ ~ ~

V. B. Pablo Landos

Aguir

Paguense los Quinientos ocho rs. y diez y siete mrs. S. Telmo 30 de Junio de 1794.

Ramo

Memoria de los gastos de Cavalleriza, hechos desde primero de Julio, proximo pasado hta el dia de la fha: los quales son á Saver. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota. Cargadas en el 2.º l.º de Pan al fol.º 306 buelta.

	Reales de Vellon.	
Primeramte. Por Diez y siete fanegas de Cevada, compradas pa. la prevencion del año, para la Cavalleria que sirve á este Colegio, apreció las trece faneg.s á diez y siete rs. y las quatro Restantes á diez y ocho rs. cada vna importa. ~" ~" ~"	0293"	
Por Doscientas quarenta arrobas de Paja, que tubieron quatro Carretas, comprada a prevencion pa. el año, apreció de once quarts cada vna, metida en Pajar.	0310"	20"
Por traer las diez y siete faneg. de Cevada de la Halondiga á este Colegio. ~"	0006"	
Por quatro herraduras que se le hecharon á dha Cavalleria, a dos rs. ~" ~" ~"	0008"	
Por Esquilar dha Cavalleria, y la Cria que tiene. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0004"	
Ymportan las mencionadas partidas: Seiscientos	0621"	20"

veinte y vn rs. y veinte mrs. de Vellon, los mismos que Recibí del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de Sn Telmo. Sevilla treinta de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V.º B.º

Aduain [rubric]

Pablo Landolfe [rubric]

[rubric]

Arguense

Son Seiscientos veinte y un rs. y veinte mrs. S.n Telmo 31. de Agosto de 1794.

Ramos

353

1

Memoria de los gastos causados con la Cavalleria que sirve en este Colegio, desde primero de Setiembre hasta el dia de la fecha los quales son a saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeramente. Por ocho erraduras que se le an echado en todo este tiempo a dos y medio rrs.	0020
Por hacerle una sangria a dha cavalleria. ~	002
Por dos quart. de vino, y otras varias medicin. compradas para hacer unos cocimientos para dha cavalleria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	005 12
Por la composicion de la albada, y otras cosas de cordeles que se le compraron p.a la dha. ~	009
Importan dhas partidas: Treinta y seis rrs. y doce mrs de	036 ~ 12

Vellon, los mismos que Rcibi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Dicre. de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota: Abonados en el 2.º l. de P... al fo. l. 90 ...

Nota.

Que en los ciento veinte y dos dias que van desde 1.º de Setre. hasta el dia de la fha. se an gastado en la mantencion de la Cavalleria que sirve diaria, y la Cria que tiene: 549 Quartillos de cebada a razon de quatro y medio quart. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Grondelez

V.º B.º

Aduain

Laquente

Son treinta y seis rs. y doce
mrs. S. Telmo 31 de Dic.e de 1794

Ramo



1795

Premios de Letras

Por Recibí del Receptor: por mano del S. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Setenta y cinco r.s de Vellon, los mismos que pagué a D.n Miguel de Zúñiga Corredor del num.o de esta Ciudad, por el Corretaje de un Libramiento de 650 — r.s que facilitó, cobrar el este Colegio en las Cajas de D.n Tho.s Antonio Gomez del Comercio de ella, por cuenta del primer tercio anticipado de la dotacion de d.ho colegio, pagandole el d.ho al respecto de un Real por cada un mil. Sevilla Veinte de Febrero de Mil setecientos noventa y quatro.

Son 75 r.s de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los setenta y cinco r.s de v.n
San telmo 22 de Febrero de 1794.

Ramos

Memoria de los Premios y Corretajes pagados en esta Ciudad, para cobrar la asignacion de este Colegio, en el consulado de Cadiz, y tomar el dinero aqui, en fuerza de las libranzas que se le dàn à los que entregan las cantidades: lo qual es en la forma siguiente.

	Reales de Vellon
Primeramente. Por el premio de medio por ciento, pagado al Sr. Dn. Diego Greg.o Vasq.z por dos libramientos que se le dieron à su favor de Noventa mil rs. que entregò en este Colegio.	450
Por el Corretaje que se le satisfizo al corredor que hizo esta negociacion, noventa rs. à raz.n de un Real por cada mil.	090
Por el Premio de un quarto por ciento pagado à Dn. Josè Merry, de un libram.to que se le dio de Quarenta mil rs. à su favor, cuya cantidad entregò en este Colegio	100
Por el corretaje que se le pagò al corredor.	040
Por el premio de medio por ciento pagado à los Sres. de Gand, y compañia, de un libram.to que se le dio de 6347 rs. y 10 mrs. cuya cantidad apercibio este Colegio.	031 18
Por el corretaje que se pagò al Corredor.	006
Por el premio de tres quartos por ciento pagado à Dn. Santiago Morube, por un libram.to que se le dio à su favor de 2140 rs.	016
	733 18

Suma de la V.^ta ~" ~" ~" Ɖ733" 18"

Por otro libram.^to que se dio a favor de D.^n
Antonio Fadeo Diaz de Ɖ3995" rx.^s y
24 mr.^s cuyo dinero entrego en este Cole-
gio ā el premio de tres quartos por ci-
ento. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" x | Ɖ371" 32"

Por el Corretaje que se le pago al corred. | Ɖ050"

Importan las mencionadas partidas: Un mil- | 1Ɖ158" ~" 16"
ciento cinquenta y ocho rx.^s y diez y seis mr.^s de Vellon, los
mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del
Sr Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo. Sevilla tre-
inta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Un mil ciento cinquenta y ocho r.^s y diez y seis mr.^s Sn Telmo 31 de Agosto de 1794. ~" ~" ~" ~" ~"

Ramo

357

7

Mn

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Doce rr.s y ocho mrs. de Vellon, los mismos que se pagaron por el premio de dos letras que se remitieron a favor del Colegio de S.n Telmo de Malaga de Un mil docientos veinte y quatro rr.s y ocho mrs. por alcanze en cuentas q.e dho Colegio atenido con este; haviendo pagado uno por ciento de premio por dhas dos letras. Sevilla veinte y siete de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~"

Son D.o 12„ rr.s y 8 mrs de V.n

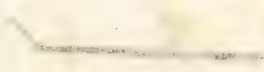
V.o B.o

Aduair

Pablo Landolfo

Paguense los Doce r.s y ocho mrs. San Telmo 29 de Setiembre de 1794. ~. ~"

Ramos





"1794"

Gastos de Escritorio.

1754

Cartas de Escritorio

Memoria de los gastos de Escritorio, causados en este presente mes de Enero de Mil setecientos noventa y quatro.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por todos los portes de Cartas, pagados en la Administracion de Correo en todo el presente mes de la fha.	086. 32.
Por el Recibo adjunto que se pagaron: Sesenta rs. de V.n anticipados, por el apartado del Colegio de todo el presente año.	060.
Por un Libro que trajo el Correo para el Colegio, nueve rs.	009.
Por un pliego de papel sellado p.a la Cont.ria	001. 06.
Por dos almanaques, tres pliegos de papel pintado, p.a forrar las Cuentas del año pasado, y almidon p.a pegar los Edictos del Magisterio Mayor.	003. 26.
Por un mazo de plumas para la Mayordomia nueve rs.	009.
Suman las mencionadas partidas: Ciento seventa	0169. 30.

Suman las mencionadas partidas: Ciento seventa y nueve reales, y treinta mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

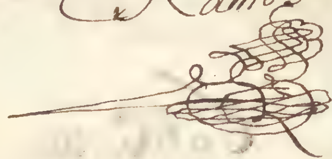
V.o B.o

A[illegible]

Pablo Landolfe

Paguense

los Ciento setenta y nueve rs. y
treinta mrs. de vellon. San Telmo
31 de Enero de 1794.


Ramos

N.º 223 360

REAL RENTA  DE CORREOS.

EL Sr. dn. Antº. Ramos, Dir.or del Colº. de S. Telmo ha satisfecho anticipadamente en esta Administracion principal de Correos de mi cargo, sesenta Reales de Vellon por el derecho para S.M. de un año del Apartado de sus Cartas correspondiente al presente de la fecha. Y de esta Carta de pago ha de tomar la razon el Señor Don Fernando Valboa Contador de ella. Sevilla 1º de Enero de 1794

SON 060 Rs. de Vellon.	D. Manuel de la Rocha.

TOMO LA RAZON.

Ferdo. Valboa

ciento noventa y quatro.

V. B.

Pablo Gandolffo

Abuin

Paguense los Ochenta y un rs. y veinte y seis mrs. S. telmo 28 de Febº. de 1794.

Ramos

[illegible]

Memoria de los gastos de Escritorio que se an causado en el presente mes de Febrero de 1794. ~" ~"

	Reales de Vellon
Primeramte. Por los portes de Cartas pagados en la Administracion de Correo en todo el presente mes de la ftha.	D 069" 26"
Por la quarta parte de una Resma de papel de Capellada para el gasto de la Contaduria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 012"
Suman dhas partidas: Ochenta y un reales y ve-	D 081" 26"

inte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y ocho de febrero de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduair

Pablo Landolffi

Paguense los Ochenta y un rs. y veinte y seis mrs. S. telmo 28 de Febº. de 1794.

Ramos

Memoria de los gastos de Escritorio causados en todo el presente mes de Marzo de 1794. ~" ~" ~"

	Reales de Vellon
Primeramte. Por todos los Portes de Cartas pagados en la Administracion de Correos, del presente mes de la fha. ~" ~" ~"	73. 28.
Por Veinte y quatro mazos de Obleas para la Contaduria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	8. 16.
Suman estas dos partidas: Ochenta y dos rs. y diez mrs	82. ~. 10.

de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y quatro ~"

V. B.

Pablo Gandolfo

Admisn.

Paguense los Ochenta y dos rs. y diez mrs. Sn. Telmo 31 de Marzo de 1794.

Ramos

Memoria de los gastos de Escritorio causados desde treinta de Marzo, hasta el dia de la fha, del año de 1794.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por todos los Portes de Cartas, pagados en todo el tiempo que se refiere.	0181. 04.
Por dos Resmas de papel de Capelladas para el gasto de Contaduria, a precio de cinquenta rs. cada vna.	0100
Por vn pliego de papel sellado, para la dha contaduria.	0001. 06.
Suman dhas partidas: Dosciento ochenta y dos rs.	0282. 10.

y diez mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y ocho de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landaburu

V. B.

Abarca

Paguense los Doscientos ochenta y dos rs. y diez mrs. S. Telmo 30 de Junio de 1794.

Ramos

Memoria de los gastos de Escritorio, causados en los dos meses de Julio y Agosto de este presente año de 1794.

	Reales de Vellon	
Primeramte. Por los portes de Cartas, y las que se han franqueado en la administracn. de Correos durante los dos meses.	127.	18.
Por el porte de la Conducion de un cajon qe. mandaron de Madrid, con las nuevas Ordenanzas para este Colegio, y el mandado de traerlo á este dho Rl. Colegio.	35.	
Por las diligencias que se le pagaron á Dn. Pedro Tamariz de la Vega, Esno. de Ciudad por las que practico, con la Rfacion de la Carne, de los seis meses qe. se cobraron.	24.	
Por dos pliegos de papel sellado pa. la contadua. de á 10 qs.	2.	12.
Por una Madeja Hilo encarnado pa. la dha Contaduria.	3.	10.
Por una libra de almidon pa. fixar los Edictos pa. la admicion de Colegs.	3.	02.

Esta cantidad no corresponde de manera alga. á Gastos de Contaduria

Importan las mencionadas partidas: Ciento noventa y cinco rs. y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. | 195. | 08. |

V. B.

Aduair

Pablo Guindotti

Pagamento

tos Ciento noventa y cinco R.s y ocho mrs. S.n telmo 31. de Agosto de 1794.

Ramos

Memoria de los gastos de Escritorio, causados desde primero de Setiembre, proximo pasado, hta el presente dia de la fha: Y es à saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeram.te Por todos los portes de Cartas, y franquear otras, pagado en la Administracion del Correo, desde 1.º de Set.re hta el dia de la fha. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	160 „ 30 „
Por dos pliego de papel sellado para la Contaduria, à diez quarto. ~ ~ ~ ~ ~	002 „ 12 „
Suman las dos partidas: Ciento sesenta y tres rs	163 „ „ 08 „

y ocho mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla treinta y vno de Octubre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Landolfi

V.º B.º

Aduair

Paguense los ciento sesenta y tres rs. y ocho mrs. de v.n S.n Telmo 31 de octubre de 1794 ~

Ramo

Memoria delos gastos de Escritorio causados desde 1.º de Novre hta. el presente día de la fha. los quales son á saver. ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

Primeramte Por los portes de Cartas pagados en la Administracion del Correo, y franquear otras, desde 1.º de Novre hta. el día de la fha. ~ ~ ~ ~	0195.	30.
Yt. Por dos y medio pliegos de papel sellado pa la contaduria á 10. quartos. ~ ~ ~	0002.	32.
Importan las dhas dos partidas: Ciento noventa y ocho.	0198.	28.

rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que rrecibí del Arca detres llaves: Por mano del Sor Director de este Rl Colegio de Sn Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Gundofer [rubric]

V. B.

Aduain [rubric]

Paguense los Ciento noventa y ocho rs. y veinte y ocho mrs. Sn Telmo 31 de Diciembre de 1794. —

Ramos [rubric]

„1734„

Asistencias dadas á los Colegiales destinados á oficio.

Nº 54

Asistencia diaria de
los Colegiales Seminaristas
de oficio.

Nomina de las Quotas que se les pagan à los Maestros que estan encargados en los Colegiales de esta Rl. Casa para que aprendan Oficio: Y es correspondiente à los tres meses Vencidos de Enero, Febrero, y Marzo de mil setecientos noventa y quatro; los quales son en la forma siguiente.

		Reales de Vellon.
312.	Primeramte. Al Maestro de Sastre Jose de Osorno: Ciento ochenta reales de Vellon por los alimentos del Colegial de su Cargo Manuel Ferñz. del Valle desde primero de Enero hta. el dia de la ffha., al Respecto de dos rs. diarios. Joseph de Osorno	0180"
312.	Al Maestro de Carpintero de lo blanco, Diego Gonzalez: Ciento ochenta rs. de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo Juan de la Mota y Reyna: desde primero de Enero hta. el dia de la ffha., al Res. de dos rs. diarios. Diego Gonzalez	0180"
		0360"

Suma de la V.^ta ... 036 „

Al Maestro de Sastre; Joaquin Masuelo: Ciento ochenta rr.s de Vellon p.r los alimentos del Colegial de su Cargo = Jose Romero y Lorente: desde primero de Enero h.ta el dia de la f.ha al resp.to de dos rr.s diarios. ... 018 „

Juachim Masuelos

Al Maestro de Sastre: Jose Alvarez: Ciento ochenta reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo = Ramon de Fonseca y Muños desde primero de Enero h.ta el dia de la f.ha, al respecto de dos rr.s diarios. ... 018 „

por Josef Alvarez Miguel moreno

Al Maestro Carpintero de lo blanco Antonio del Rio: Ciento ochenta rr.s de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo; Manuel Rivero y Lopez

072 „

Suma del fr.te ~" ~" 0720"

desde primero de Enero hta el dia de la
fha al respecto de dos rrs. diarios ~" ~" ~" 0180"

Antonio del rio

0180 Al Maestro de Sastre Jose Alvarez
Ciento ochenta rrs. de Vellon, por los ali-
mentos del Colegial de su Cargo: Benito
Tanin y Prenzi; desde primero de Enero
hta el dia de la ffha al respecto de dos rrs. dia-
rios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0180"
por Josef Alvarez Miguel
moreno

Al Maestro Zapatero: Franco. Muñiz
0180 Ciento ochenta reales de Vellon por los ali-
mentos del Colegial de su Cargo: Diego
Claros y Quiros, desde primero de Ene-
ro hta. el dia de la ffha, al respecto de
dos rrs. diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0180"
Franco. Muñiz

1026 ——— 1026"

Suma de la V.ta ~ ~ 1026 ..

Al Maestro de Sastre Fran.co Rodriguez de la Piedra: Ciento ochenta r.s de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo Fran.co Alarar y Reyna; desde primero de Enero hta el dia de la fha, al respecto de dos r.s diarios ~ ~ ~ ~ ~ 0180 ..

Por mi M.ra Fran.co Rodriguez de la Piedra

Fran.co Alarcas

Al Maestro Carpintero: Jose de Vargas: Ciento ochenta r.s de Vellon p.r los alimentos del Colegial de su Cargo Fran.co de Lagorza y Lopez, desde primero de Enero del presente hta el dia de la fha al respecto de dos r.s diarios ~ ~ ~ 0180 ..

Josef Maria de Vargas

Al Padre Procurador del R.l Convento de S.n Pablo: Ciento ochenta y tres r.s de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo Sevastian Sanz Cuesta ~ 1062 ..

Suma del fr.^te ~ ~ ~ 1062„

que se le pagan en esta forma: Tres dias del mes de Enero á razon de tres rs. y los ochenta y siete restantes á razon de dos rs. por haver cumplido el año, que esta establecido para irse instruyendo en la medicina ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0183„

Por el P. F. Silvestre de Angulo
Sebastian Sanchez Cuesta

Nota ~ ~ ~
Le pertenencen á este Mro. de Sastre 231 rs. y los 39 restantes se le pagaran al otro Mro. con qui en paso Bernarbe Alvarez - - - -

Al Maestro de Sastre Fran.co Toledo: Docientos setenta rs. de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Feodomiro Lopez Marin y Rios: desde primero de Enero hta el dia de la ffha, al respecto de tres rs. diarios ~ ~ ~ ~ ~ 0270„

Fran.co de paula Toledo

Al Maestro Tintorero: Antonio Ferrnz. Doscientos setenta reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo, Antonio Fernandez Vasquez: desde primero de Enero hta el

20073„

Suma de la V.^{ta} ... 2073.

dia de la fha, al respecto de tres rs. dia-
rio. ... 0270.

Visente Rech

Al Maestro del arte mayor de la seda de texedor Jose Gomez: Doscientos setenta rs. de vellon, por los alimentos del Coleg.^{l} de su cargo, Manuel del Castillo Yglesias, desde primero de Enero, hta el dia de la fha, al respecto de tres rs. diarios. ... 0270.

Josef Maria Gomez

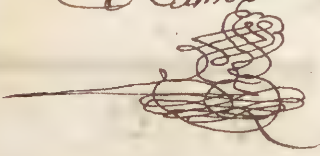
Ymportan las mencionadas partidas: Dos mil seiscientos trece rs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este R.^{l} Colegio de Sn Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. | 2613.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

[illegible] Paguense los Dos mil seiscientos y trece rs. de vellon. Sn Telmo 31. de Marzo de 1794.

Ramo



111.

371. 372

Recivi del Señor D. Juan Ballero la cantidad de 62. Reales dev.n por el mes de Mayo arrason de 2 r.s diarios por cada dia. Cadiz 7. de Junio de 1794.

Fran.co Lagoza

Son 62 r.s de v.n

evellon. J.

1794.

V. B.

Aruair

dia

Páguense

Al

de Acreedor Jose Gomez: Docientos seten-
ta rs. de vellon, por los alimentos del Coleg.
de su Cargo, Manuel del Castillo Igle
sias, desde primero de Enero, hasta el dia de
la fha, al respecto de tres rs. diarios. ...... 0270.

Josef Maria Gomez

Importan las mencionadas partidas: Dos mil seiscien-
tos trece rs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de | 2U613.
tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo.
Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aruair

Páguense los Dos mil seiscientos y trece
rs. de vellon. Sn. Telmo 31 de Marzo de 1794.

Ramos

los sesenta y dos rr.s de vellon. S.n Telmo 16 de Junio de 1794.

Ramo

Nomina delas Quotas que se le pagan à los Maestros que tienen à su Cargo, los Colegiales de esta Rl. Casa para que aprendan Oficio: Y es correspondiente à los tres meses de Abril, Mayo, y Junio de mil setecientos noventa y quatro: Y es en la forma siguiente.

	Reales de Vellon
Primeramte. Al Maestro de Sastre Jose Osorno: Ocho rs. de Vellon; por la mantencion de quatro dias del mes de Abril del Colegial de su Cargo: Manl. Ferz. del Valle, que cumplio los nueve años de Colegio, al respecto de dos rs. diarios. Por el Mro Jose Osorno Juan Saenz	008
Al Maestro de Sastre: Franco. Rodriguez de la Piedra: Ciento ochenta y dos rs. de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Franco. Alaras y Reyna: desde primero de Abril, hta el dia de la fha, al respecto de dos rs. diarios. Franco. Rodriguez de la Piedra	182
	190

Suma de la v.ta ... ... 1913.

Al Maestro Carpintero de lo blanco: Antonio del Rio: Ciento ochenta y dos rs. de vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Manuel Rivero y Lopez: desde primero de Abril hasta el dia de la fha, al respecto de dos rs. diarios. ... 182.

Antonio del Rio

Al Maestro de Sastre: Joaquin Masuelo: Ciento ochenta y dos rs. de v.n por los alimentos del Coleg.l de su Cargo Jose Romero y Lorente; desde primero de Abril, hasta el dia de la fha al respecto de dos rs. diarios. ... 182.

Juachin Masuelos

Al Maestro de Sastre: Juan del Rio: Ciento ochenta y dos rs. de vellon por los alimentos del Colegial de su cargo: Benito Tamin y Prenius; desde ... 2554.

Suma de la v.^ta ... 554

primero de Abril; hta el dia de la
fha, al respecto de dos rr. diarios ... 182
Por Joseph Albarez Joseph Montoro

Al Maestro de Sastre: Jose Albarez
Ciento ochenta y dos rr. de Vellon, por los
alimentos del Coleg.l de su Cargo: Ramon
de Fonseca y Muñoz desde primero de
Abril, hta. el dia de la fha, al respecto de
dos rr. diarios ... 182
Por Dn. Joseph Abares Joseph Montoro

Al Maestro Carpintero de lo blan-
co: Diego Gonzalez: Ciento ochenta y
dos rr. de Vellon, por los alimentos del
Colegial de su Cargo; Juan de la
Mota y Reyna: desde primero de Abl.
hta el dia de la fha, a razon de dos rr. diarios ... 182
Diego Gonzalez

1100

Suma de la v.ta ... 5D100.

Al Maestro Zapatero de obra prima Fran.co Muñiz: Ciento ochenta y dos rs. de Vellon, por los alimentos del Coleg.l de su Cargo: Diego Claros y Quiros; desde primero de Abril, hta el dia de la fha. al respecto de dos rs. diarios. ... D182.

Fran.co Muñiz

Al P.e Procurador del Convento de S.n Pablo: Fr. Silvestre de Angulo: Ciento ochenta y dos rs. de Vellon, por los alimentos del Coleg.l de su Cargo: Sevastian Sanchez Cuesta; que se està instruyendo en la Votica de dho Conv.to en la Medicina: Y se le abona desde primero de Abril, hta el dia de la fha al respecto de dos rs. diarios. ... D182.

Fr. Silv.e de [illegible]

Al Maestro Enquadernador de

5D464.

375

Suma del fr.te ... 18464.

libro; Bernabé Alvarez: Doscientos setenta y tres reales de Vellon, por los alimentos del Coleg.l de su Cargo: Feo. domingo Lopez Marin y Rig: desde primero de Abril, hasta el dia de la fha, al respecto de tres rs. diarios, por no haver cumplido este Coleg.l un año de aprendisaje. ... 0273.

Bernabe Albarez

Al Maestro Tintorero: Antonio Ferns. Doscientos setenta y tres rs. de V. por los alimentos del Colegial de su Cargo Antonio Ferns. Vasquez, desde primero de Abril, hasta el dia de la fha, al respecto de tres rs. diarios. ... 0273.

Visente Rech

Al Maestro del Arte mayor de la seda; Jose Gomez; Doscientos setenta y

19010.

Suma de la v.ta ... ... 2ͣ0 .. 1 ..

y tres rr.s de v.n por los alimentos del Colegio de su Cargo, Manuel del Castillo Yglesias; desde primero de Abril hta el dia de la fha al respecto de tres r.s diarios. 0273 ..

Josef Gomez

Al Maestro de Sastre de este Colegio: D.n Jose de Flores: Doscientos ochenta y ocho rr.s de v.n por los alimentos del Coleg.l de su Cargo: Juan Gonzalez Rodrig.z desde el dia 27 de Marzo inclucive, hta el de la fha, al respecto de tres rr.s diarios ... ... 0288 ..

Josef de Flores

Ymportan dhas partidas: Dos mil quinientos setenta y un rr.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro. 2ͣ0571 ..

V.º B.º

Aduain

Pablo Gandolfo

Aumentase á la suma total de la Nomina de Coleg.s á

Oficio: Seventa rrs. pagados al Coleg.l Fran.co de Lagorza que se halla en Cadiz aprendiendo â Oficio de Carpintero, y es perteneciente al Mes de Abril, proximo pasado; Por lo que importa el total de esta Nomina: Dos mil seiscientos treinta y un rrs. de Vn. de lo que será el libramiento. ~,, ~,,

Gardolfo

Paguense los Dos mil seisci-
entos treinta y un rs. de vellon
San telmo 30 de Junio de 1784.
Ramo

6 Recebi del Sor. Dn. Juan Valero apoderado del Real Colegio del Sn. Telmo de Sevilla la cantidad de secenta reales de vellon correspondientes al mes de Abril à razon de dos reales diarios. Cadiz, y Mayo à 12 de 1794

Fran.co Lago

Son Corr.te de Vellon

...hta el dia de la fha, al respecto de dos rrs. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0184

Juan Rodriguez de la Piedra

Al maestro Carpintero Antonio del Rio: Ciento ochenta y quatro rrs. de vell. por los alimentos del Coleg.l de su Cargo Manuel Rivero y Lopez; desde prim.o de Julio hta el dia de la fha al respecto de dos rrs. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0184

Antonio del Rio

0368

Nomina de las Quotas que se pagan á los Maestros que tienen á su Cargo los Coleg.s de esta R.l Casa para que aprendan á Oficio: Y es correspondiente á los tres meses vencidos de Julio Agosto y Setiembre del presente año de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeram.te Al maestro de Sastre Fran.co Rodrig.z de la Piedra: Ciento ochenta y quatro rr.s de V.n por los alimentos del Coleg.l de su Cargo Fran.co Alaras y Reyna, desde 1.o de Julio hta el dia de la f.ha, al Respecto de dos rr.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0184
Fran.co Rodriguez de la Piedra	
Al maestro Carpintero Antonio del Rio: Ciento ochenta y quatro rr.s de Vell.n por los alimentos del Coleg.l de su Cargo Manuel Rivero y Lopez; desde prim.o de Julio hta el dia de la f.ha al Respecto de dos rr.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0184
Antonio del Rio	
	0368

Suma de la v.ta ... 0368,,

Al maestro de Sastre: Joaquin Ma=
juelo: Ciento ochenta y quatro rr.s de
Vellon, por los alimentos del Coleg.l de
su Cargo: Jose Romero y Lorente
desde primero de Julio hasta el dia de
la fha al respecto de dos rr.s diarios ... 0184,,
Juachin MaJuelos

Al maestro de Sastre Jose Alva-
rez: Ciento ochenta y quatro rr.s de
Vellon, por los alimentos del Colegial
de su Cargo: Benito Tanin y Pren-
da, desde primero de Julio hasta el
dia de la fha, al respecto de dos rr.s
diarios. firmo Po. Josef Alvarez ... 0184,,
Juan Josef Musio

Al mismo Maestro de Sastre
Jose Alvarez: otros Ciento ochen-
ta y quatro rr.s de Vellon, por los a-
limentos del Colegial de su Cargo ...
0736,,

Suma del fr.^to ... ... 0736.

Ramon de Fonseca y Muñoz desde primero de Julio hasta el dia de la fha al respecto de dos rr.^s diarios. ... ... 0184.

P.^o emaestro Alvarez
Juan Joseph Musio

Al maestro Carpintero de lo blanco Diego Gonzalez: Ciento ochenta y quatro rr.^s de Vellon, por los alimentos del Coleg.^l de su Cargo: Juan de la Mota y Reyna, desde primero de Julio hasta el dia de la fha, al respecto de Dos rr.^s diarios. ... ... 0184.

Diego Gonzalez

Al maestro Zapatero de obra prima: Ciento ochenta y quatro rr.^s de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Diego Claros y Quiros, desde primero de Julio hasta.

1010.

Suma de la v.ta ~" 101 o 4"

el dia de la fha, al respecto de dos rrs. diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 018 4"

Fran.co Muñoz

Al Padre Procurador del R.l Convento de San Pablo, Fr. Silvestre Angulo: Ciento ochenta y quatro rrs. de Vellon por los alimentos del Colegial de su Cargo: Sevastian Sanchez Cuesta, desde primero de Julio hta el dia de la fha, al respecto de dos rrs. diarios, por hallarse este Coleg.l en la Vo-tica de dho Convento instruyendose en la Medicina. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 018 4"

Fr. Alonso Montero
Proc.or

Al Maestro Enquadernador de libros ô librero; Bernabe Alvarez: Doscientos quince rrs. de Vellon, por los alimentos del Coleg.l de su Cargo.

10 4 72"

Suma del fr.te ~" ~" 10472"

Feodomiro Lopez Marin y Rig, des-
de primero de Julio, hta el 31 del dho
mes, a razon de tres rrs cada dia; y
desde primero de Agosto, hta la fha
al respecto de dos rrs diarios por que lo
previene assi el articulo 19" de la Rl.
Ordenanza. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0215"

Bernabe Albarez

Al Maestro Tintorero: Vicente
Rech; Docientos quince rrs. de Vellon,
por los alimentos del Colegl. de su car-
go: Antonio Ferrnz. Vazquez; des-
de primero de Julio, hta el 31 del
mismo a razn. de tres rrs. diarios, y
desde primero de Agosto hta el dia
de la fha a razn. de dos rrs. por prevenirlo
assi el artº 19" de la Rl. Ordenanza. ~" 0215"

Antonio Perez

10902"

Suma del fr.te 1802

Al Maestro del arte mayor de la Seda: Jose Gomez: Docientos quince rr.s de vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Manuel del Castillo Yglesias, desde primero de Julio hta el 31 del mismo, a raz.n de tres rr.s cada dia; y desde primero de Ag.to hta el dia de la fha, al respecto de dos rr.s diarios, como lo previene el Art.lo 19 de la R.l Ordenanza. 0215

Josef Gomez

Al Maestro de Sastre: Jose de Vargas Machuca: Docientos quince rr.s de vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Juan Gonzalez Rodriguez. desde primero de Julio hta el 31 del mismo a razon de tres rr.s cada dia: y desde primero de Ag.to hta el dia de la fha, al respecto de dos rr.s diarios, por prevenirlo asi el

2017

Suma del fr.te ... 2117.

Articulo diez y nueve, de la nueva R.l Ordenanza. ... 215.

Por el contenido Maestro
Josef de Flores

Importan las mencionadas partidas: Dos mil Trescientos treinta y dos rr.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Aresllanes: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. | 2332.

Nota

Se le agrega á la partida total de esta Nomina: Doscientos quarenta y quatro rr.s de Vellon, por los alimentos del colegial que esta en Cadiz á Oficio Fran.co de Lagorza y Lopez, desde primero de Junio hasta el de la fha, al respecto de dos rr.s diarios como parece de los Recibos que acompañan, pagados por el Apoderado de Cadiz: Por lo qual importaria el total de esta Nomina á Dos mil quinientos setenta y seis rr.s de Vellon de que sera el libramiento.

Pablo Pandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguese

vn Dos Mil quinientos setenta y seis R.s de v.n Santelmo 30 de Seti-embre de 1794.

Ramos

382

Recibi del Señor Don Juan Balero Apoderado del Real Colegio de San Telmo la Cantidad de 60. reales de vellon por el mes de Junio a razon de 2. reales diario por cada dia.

Cadiz á 6. de Junio de 1794.

Son 4 pesos.

François Xavier Sagorza

383

Recibi del Señor Don Juan Balero Apoderado del Real Colegio de San Telmo de Sevilla la Cantidad de 62. reales de vellon por el mes de Julio a razon de 2. reales diario por cada dia.

Cadiz y Agosto a 1.º de 1794

François Xavier Sagorza

Son 4 pesos. y 2

— ttt — 384

Recibi del Señor Don Juan Balero Apoderado del Real Colegio de San Telmo de Sevilla la Cantidad de 62 reales de vellon por el mes de Agosto á razon de 2„ reales diarios por cada dia. Cadiz 1.º de Septiembre de 1794„ Fran.co Xavier de la Garza

Son 4„ Pesos 2 r.s

...a vito en dra ... ca ... rrespecto de dos rr.s diarios. ~„ ~„ ~„ ... 0780„

— ttt — 385

Recibi del Señor Don Juan Balero Apoderado del Real Colegio de San Telmo de Sevilla la cantidad de 60. reales de vellon por él mes de Septiembre a razon de 2. reales diarios por cada un dia. Cadiz 1.º de Oct.re de 1794.

Son 4„ Pesos

François Xavier de la Garza

Nomina de las Quotas que se pagan à los Maestros q.e tienen à su Cargo los Colegiales de esta R.l Casa para que aprendan Oficio: Y es correspondiente à los tres meses vencidos de Octubre, Noviembre y Diciembre de mil setecientos noventa y quatro: Y es en la forma siguiente. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

	Reales de Vellon
Primeram.te Al Maestro Carpintero de lo blanco: Diego Gonzalez: Ciento ochenta y quatro rs. de Vellon, por la manutencion del Colegial de su Cargo: Juan de la Mota y Reyna, desde primero de Octubre, h.ta el dia de la fha, al respecto de dos rs. diarios. ~.. ~.. ~..	0184..
Diego Gonzalez	
Al Maestro de Sastre Fran.co Rodriguez de la Piedra: Ciento ochenta y quatro rs. de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Fran.co Alarcon y Reyna: desde primero de Octubre, h.ta el dia de la fha, al respecto de dos rs. diarios. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	0184..
Fran.co Rodriguez de la Piedra	
	0368..

[Margin note:] ...a este jndividuo ...les pagaron 11 ...as no mas Por aver ...rto Vido en dia ...de oncubre

Suma de la V^{ta} ... ... 0368„

Al Maestro Carpintero Antonio del Río: Ciento ochenta y quatro rs. de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Manuel Rivero y Lopez; desde primero de Octubre, hasta el dia de la fha, al respecto de dos rs. diarios. ... ... 0184„

Antonio de Río

Al Maestro de Sastre Joaquin Majuelo: Ciento ochenta y quatro rs. de Vellon por los alimentos del Colegial de su Cargo Jose Romero y Lorente; desde primero de Octubre, hasta el dia de la fha, al respecto de dos rs. diarios. ... ... 0184„

Juachin Majuelos

Al Maestro de Sastre: Jose Alvarez Ciento ochenta y quatro rs. de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Benito Tanin y Prenvi; desde primero de

0736„

Suma del fr.te ~ ~ 8736

Octubre hta el dia de la fha, al respecto de dos rr. diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0184

Por Josef Abarc,
Josef Musio

Al mismo Maestro de Sastre; Jose Alvarez; otros ciento ochenta y quatro rr. de Vellon por los alimentos del Coleg.l de su Cargo: Ramon de Fonseca y Muñoz; desde primero de Octubre hta. el dia de la fha, al respecto de dos rr. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0184

Por el Mismo
Josef Musio

Al Maestro Zapatero de obra prima = Fran.co Muñoz: Ciento ochenta y quatro rr de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Diego Olaxes y Quiros, desde primero de Octubre, hta el dia de la fha, al respecto de dos rr. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ 0184

Fran.co Muñiz

10288

Suma de la 4.ta ... ... 10288.

Al Padre Procurador del R.l Covento de San Pablo, Fr. Alonzo Montero: Ciento ochenta y quatro rr.s de Vellon; por lo alimento del Colegial que se halla en dho Covento instruyendose en la Medicina: Sevastian Sanchez Cuesta, desde primero de Octubre hta el dia de la ftha, al respecto de dos rr.s diario. ... ... 0184.

Fr. Juan Vento

Al Maestro Enquadernador de libros Bernabe Alvarez: Ciento ochenta y quatro rr.s de vellon: por los alimento del Coleg.l de su Cargo: Feodomiro Lopez Marin y Rios; desde primero de Octubre, hta el dia de la ftha, al respecto de dos rr.s diario ... 0184.

Bernabe Albarez

Al Maestro Fintorero: Antonio Perez Ciento ochenta y quatro rr.s de Vellon

10656.

Suma del fr.^to ~ ~ ~ 10636.

por los alimentos del Coleg.^l de su Cargo: Anto. Ferñz. Vazquez, desde primero de Octubre hta. el dia de la fha, al respecto de dos rr. diarios. ~ ~ 018.

Antonio Perez

Al Maestro del Arte mayor de la Seda: Jose Gomez: Ciento ochenta y quatro rr.s de V.^on por los alimentos del Colegial de su Cargo: Manuel del Castillo Iglesias: desde primero de Octubre hta. el dia de la fha, al respecto de dos rr.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 018.

Josef Gomez

Al Maestro de Sastre: Jose de Vargas Machuca: Ciento ochenta y quatro rr.s de V.^n por los alimentos del Coleg.^l de su Cargo: Juan Gonzalez Rodrig.^z desde primero de Octubre hta. el dia de la fha, al respecto de dos rr.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ 018.

Por el contenido Josef de Florez

Al Colegial Fran.^co de Lagorza y Lopez, q.^e

10208.

Suma de la v.ta ~ ~ 2208

se halla ã Oficio en Cadiz: se le pagaron ã este Coleg.l por el apoderado de este Colegio D.n Juan Valero: Ciento ochenta y quatro r.s de vellon por sus alimentos desde primero de Octubre hta. el dia de la fha. al respecto de dos r.s diarios, como consta de los tres recibos que acompañan esta nomina del interesado ~ ~ 0184

Importan las referidas partidas: Dos mil trescientos noventa y dos r.s de vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ 2392

V.o B.o

Pablo Landolfo

Aguirre

Paguense los Dos mil trescientos noventa y dos r.s S. Telmo 31 de Dic.re de 1794.

Ramos

Recibi del señor Dn. Juan Balero Apoderado del Real Colegio de San Telmo de Sevilla la Cantidad de 60 reales de vellon por el mes de Octubre arrazon de 2 reales diarios por Cada dia. Cadiz 31 de Octubre de 1794.

Son 4 Pesos.

Franco. Navica Garza

—///—

390

Recibi del Señor Dn. Jua Balero Apoderado del Real Colegio de Sn. Telmo de Sevilla la cantidad de setenta reales de vellon por el mes de Noviembre á razon de dos reales diarios porcada dia.
Cadiz 2. de Diziembre de 1794.

Son quatro ps.

Franco. Lagarza

28-13
769-26
798-05

24
12
18
24
118
1872

Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

V.º B.º

Pablo Landolfo

Arnaiz

Paguense los Dos mil trecientos noventa y dos r.s S.n Telmo 31 de Dic.re de 1794.

Ramos

— 11 —

391. 392

Recibi del Señor Dón Juan Balero Apoderado del Real Colegio de San Telmo de Sevilla la Cantidad de Sesenta reales de v.n por el mes de Diziembre á razon de dos reales diarios. Cadiz 31 de Diziembre de 1794 =

Francisco Xavier la Garza

Son 4 pesos de á 15 r.s 2 r.s

— 111 —

390.

Recibi del Señor D.n Jua Balero Apoderado del Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla la cantidad de Sesenta reales de vellon por el mes de Noviembre á razon de dos Reales diarios por cada dia.

Cádiz 2. de Diziembre de 1794.

Fran.co Lagarza

Son quatro p.s

1 . 29 - 13 -
1 . 76 9 - 26 -
1 . 79 8 - 05 -

24
12
18 18
24 18 22



„1794„

Gastos en Madrid

Cuenta de Cargo, y Data que doy al S.or D.n Antonio Ramos Presb.ro como Director q.e es por S. M. del R.l Colegio de S.n Felmo de la Ciudad de Sevilla, como su Apoderado q.e soi en esta Corte, y pertenece à todo el presente año de la fecha, à saber ~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.

Cargo — Reales de vellon

Primeram.te lo es de Setenta mil r.s v.on q.e cobre de la R.l Comp.a de Filipinas por los reditos de las trescientas veinte acciones q.e el R.l Colegio tiene en ella, siendo el primer repartimiento, que desde su ereccion ha hecho al resp.to de un cinco p.r ciento, siendo el actual perteneciente al año pas.do de mil setecientos noventa y tres ~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~. 60000.

Yt: Un mil cien r.s v.on q.e en diez y ocho de Agosto tome de D.n Domingo Martin en esta Corte, à quien di letra à la vista de igual cantidad à su favor, y cargo del S.r Director ~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~. 1100.

Yt: Diez mil ochocientos r.s v.on q.e percibi en el Banco Nacional de S.n Carlos p.r valor de los reditos de las ciento veinte acciones q.e el Colegio tiene en él, à razon de quatro y medio p.r ciento, y corresponden al año antecedente ~.~.~.~.~. 10800.

Asciende el Cargo de estas tres partidas à Setenta y un mil novecientos r.s v.on del qual se descontarán las de la siguiente ~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~. 71900.

Data

Remision de Letras

La es primeram.te de Quince mil r.s v.on q.e en letra à la vista dada en esta Corte en doce de Febrero p.r los Diputados de los Cinco Gremios Mayores, à cargo de los S.res Rozas, y Pereda de esa Ciudad, dirigi al S.or Director en Carta de catorce del mismo mes, à cuio favor estaba ~.~.~.~.~. 15000.

Ytt: Doce mil r.s v.on q.e asi mismo remiti en dos letras à la vista la una de Once mil r.s dada p.r D.n Man.l Ysidoro del Corral,

contra Dn. Pedro Alonso Romero del Comercio de esa Ciudad, y la otra de Un mil ps. pr. mi Padre, y Sr. Dn. Franco. Antto. de Fuero y Hevia, à cargo de Dn. Gregorio Antto. Maria Barbeyto y Figueroa ambas à favor del dho. Sr. Director, è inclusas en Carta de Veinte y Ocho de Febrero .... 120000.

Itt: Trece mil seiscientos setenta y quatro ps. y quatro mrs. Vn. qe. pr. otra letra tambien à la vista à favor del referido Sr. Director le embie, acompañada de Carta en diez y Ocho de Marzo, igualmente dada pr. el Dn. Manuel Isidoro del Corral, contra Dn. Pedro Alonso Romero .... 136674.

Itt: Siete mil quinientos seienta ps. catorce mrs. Vn. qe. del modo antecedente dirigi al citado Sr. Director en una letra à su favor, à ocho dias vista prefixos, dada en esta Corte pr. los Sres. Viuda de Lumbreras, Hijo, y Compa. à cargo de Dn. Baltazar O-Ryan del Comercio de esa dha Ciudad, y fue acompañada de Carta su fecha Once de Abril .... 75560.

Itt: Quatro mil ps. Vn. qe. con Carta de diez y seis de Mayo remiti al nominado Sr. Director en otra letra tambien à plazo de quatro dias vista prefixos puesta à su favor, pr. Dn. Eugenio de Aparicio en esta Corte, contra Dn. Lorenzo Garcia Rubio del Comercio asimismo de esa Ciudad .... 40000.

Itt: Quatro mil doscientos ps. Vn. que en fecha de Veinte y tres de Mayo igualmente le embie en letra à la vista dada, y puesta pr. mi à favor suyo, y cargo de Dn. Antonio Agn. Mendez 42200

Itt: Tres mil quinientos Seienta y cinco ps. diez y seis mrs. Vn., qe. pr. una libranza .... 560434.

560434. 18.

puerta p.r mi à nõe del prenotado S.or Director le dirijí en Carta de veinte y nueve de Julio, à cargo de mi Padre, y S.r D.n Fran.co Ant.o de Fuero y Itevia 30565. 16.

Compra de Libros

Itt. Diez y seis r.s q.e costó un Guia de Forasteros, remitido al S.or Director p.ra uso del Colegio 0016.

Itt: Quarenta y ocho r.s v.on valor de un Libro puesto en pasta, y varios planos celest, titulado Uranografia, ò Descripcion del Cielo su autor D.n José Garriga, q.e me pidió el S.or Director para inteligencia del Colegio 0048.

Itt: Doscientos ochenta y ocho r.s v.on que importaron Veinte y quatro exemplares del Compendio de la Historia de España p.r el P.e Isla, compuesto de 1.o y 2.o tomo à raz.n de doce r.s juego q.e p.r orn del mismo S.or Director remití p.ra la enseñanza de los Colegial. 0288.

Itt: Ciento noventa y dos r.s v.on q.e costaron quarenta y ocho exemplares de Ortografia Castellana, al resp.to de quatro r.s cada uno p.r las razon.s precedentes 0192.

Varios otros gastos

Itt. Diez y ocho r.s valor del cajon comprado para la remis.on de los Libros anteriormente citados 0018.

Itt: Veinte r.s del porte p.r conducir dho cajon al sitio de Aranjuez, en que va incluso el mandado del Mozo q.e lo executó hasta la Posada 0020.

Itt: Veinte y ocho r.s satisfechos p.r diferentes mandad.s invertid.s en la conducc.on del din.ro cobrado en Filipin.s, y en el Banco Nacion.l à mi casa, y desde esta, desp.s à las de los sugetos q.e facilitar.n las letras remitidas 0028

600610.

60.610.

It: Diez y seis rs. y diez y seis mrs. von. q.e abone à D.n Domingo Martinez en esta Corte, p.r razn. de premio de los un mil cien rs. librados, p.r mi en fecha de diez y ocho de Agosto à uno y medio p.r ciento ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.016.16

It: Sesenta y seis rs. y catorce mrs. von. q.e há importado en todo este año los portes de las Cartas ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.066.14

Comision

Ultimam.te Un mil cien rs. von. que me pertenecen p.r el honorario de cien ducs. señalados à esta Comision, y correspond. à todo el tpo de q.e trata esta Cuenta ~ ~ ~ ~ 1.100.

Importan todas las relacionad.s partidas de la Data = Sesenta y un mil setecientos noventa y dos rs. y treinta mrs. las que rebajad.s de los Setenta y un mil novecientos rs. aq.e ascienden las tres del Cargo resulta el liquido alcanze contra mi, y afavr. del R.l Colegio de = Diez mil ciento siete rs. y quatro mrs. von. hasta el dia de la fecha. (salvo yerro) Madrid veinte y tres de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ 61.792.

Simon de Fuero

V.B.

Arriaia

Paguense los un mil setecientos noventa, y dos rs. y treinta mrs. de v.n gastados en todo el presente año p.r el Apoderado en Madrid. S.n Telmo 31, de Dizre. de 1794. . . . .

Ramos

1794

Gastos en Cadiz

Cuenta de Cargo y data que yo Dn. Pedro de la Plaza y Varon doy al Sor. Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo. Dn. Antonio Ramos de los gastos causados con dn. Matias Garcia Ceballos y dn. Jose Laguno Pilotines havilitados y colegiales actuales de dho Colegio de Sevilla. des 13 inclusive de Novre. hta. 10 de Enero de 24 Rs. Vn.

Cargo-

Primeram.te cobre sesenta y tres rs. y diez y ocho mrs. vn. de esta contaduria del tiempo que ha estado en el Hospital, desde primero de octre. hta. 12 de Novre. rebajando el Hospital lo que le corresponde quedo liquido --- | 063-18

En 13 de Dbre. que fue quando le sentaron su plaza cobre tres pagas que importaron en liquido quatro cientos veinte y tres rs. y treinta mrs. vn. --- | 423-30

| 487 14

Data

Doy en data docientos y noventa rs. vn. de cinquenta y ocho dias de manutencion como consta por su recibo n.o 1 --- | 290--

Yt. Doy en data docientos y setenta rs. y quince mrs. vn. de varios generos que le compre y ayuda de rancho como consta por la cuenta adjunta firmada y formada de suma no. N.o 2 --- | 270--15

Asimesmo doy en data quarenta rs. de vn. de dos cartas maritimas como consta del recibo n.o 3 --- | 040--

| 600 -15

Suma de la B.ta — D600-15

Yt. Cargo en cuenta sesenta y siete r.s de v.n del gasto hecho con D.n Jose Llaguno como consta por su Recibo n.º 4 ———— D67-

D667 15

Importan dhas partidas seiscientos sesenta y siete r.s y quince m.rs v.n salvo yerro, quitando quatro cientos ochenta y siete r.s y catorce m.rs v.n restan a mi favor ciento ochenta r.s y un m.rs v.n los que cargaré en la cuenta mensual del Colegio de Malaga Cartagena 18 de En.º de 1794

Cargo	487-14
Data	667-15
Alcance	180 1
Yt. mas de portes de cartas	5
	185 1

Pedro de la Plaza y Baron

V. B.

Abonense al Fracco los seiscientos setenta y dos r.s y quinze m.rs pagados a D.n Pedro de la Plaza como consta su cuenta precedente. S. Telmo 31 de En.º de 1794.

Ramo

Resivi Dl Sor. Dn. Pedro D.la Ataza y Baron Apoderado Dl Coleg.o D Malaga dosientos y Noventa Rs. D V.n D la Mantencion D 58 dias q.e estado en su Casa desde 13 Dl mes de Nobiem.e inclusive asta el 10 de Enero arazon D los 5 Rs. q.e estan accinado y p.a q.e conste lo firmo en Cartagena á 10 D Enero D 94 as.

Son 290 Rs. D V.n }

Matias Garcia Zevallos

No 1,,

...o R. q.e mi...

de un par de Medias de Algodon p.a el uniforme	18 ,, 00
de un Sombrero p.r no tener ninguno	30 ,, 00
D llevar el equipage abordo	06 ,, 00
de un Conosimiento D tiempos	12 ,, 00
de tinta y botella	03 ,, 00
	{270 ,, 15}

Y para q.e conste lo firmo en Cartagena á 10 D Enero Dl Año D 1794,,

Son 270 Rs. V.n 15 Ms. }

Matias Garcia Zevallos

No 2,,

Abonense al Atacco los seiscientos setenta y dos r.s y quinze mrs pagados â D.n Pedro de la Maza como consta su Cuenta precedente. S.n Telmo 31 de En.o de 1794.

Ramo

Reçibi del Señor. Don Pedro de la Hara Apoderado del Coleg.o de Santelmo de Malaga la Cantidad de Cesenta r.s v.n por tres Cartas Maritimas que Comprenden todo el Mediterranio y para que Conste lo firmo en Cartagena a 3. del Mes de Diciembre de 1793.

Por ausencia de mi Padre

Son 60 r.s v.n

Maria Barbanera Diaz

De este Reibo se rebajan veinte r.s que estan cargados en el Reibo de D.n Matias Garcia y Ceballos, de una Carta Maritima que tomó para su uso

3

... r. q.e ... del Coleg.o ... ,48 ,, 00

de un par de Medias de Algodon p.a el uniforme ... ,30 ,, 00

de un Sombrero p.r no tener ninguno ... ,06 ,, 00

D llevar el equipaje abordo ... ,12 ,, 00

de un Conocimiento D tiempos ... ,03 ,, 00

de tinta y botella ... {,270 ,, 15}

Y para q.e conste lo firmo en Cartagena á 10 D Enero Dl Año D 1794 ,,

Son 270 R.s V.n 15 M.s

Matias Garcia Zevallos

N.o 2 ,,

Abonense al Tacco los Seiscientos seten-
ta y dos r.s y quinze mrs pagados á
D.n Pedro de la Plaza como consta su
Cuenta precedente. S. Telmo 31 de En.o de 1794.

Ramos

Recibi del S.or D.n Pedro dela Hara y Baron Apoderado del Colegio de S.n Telmo de Malaga la cantidad de 57 Reales de Bellon distribuidos en esta forma: 10 de labado de la Ropa 16 de un par de Sapatos Ordinarios 7 de una Vara de Creda p.a composturas de las Camisas y 4 p.r compostura de Medias dichas Camisas y 20 r.s p.r 4 dias de comida y Para q.e conste lo firmo en Cartagena â 9 de Diciembre de 1793

recibi mas de dho Señor 10 r.s de un dia de comida labado de Ropa y papel. p.a el Diario

Jose Plaquino

Son 67 r.s Bellon

Cartag.a 31 de Diciem.e de 93 el mismo

Recibi 2 Cartas Nauticas del Mediterraneo p.a entregar en Cadiz al Apoderado del Colegio de S.n Telmo de Sebilla D.n Juan Valero. Jose Plaquino

4

[illegible] ,18 " 00

de un par de Medias de Algodon p.a el uniforme ,30 " 00

de un Sombrero p.r no tener ninguno ,06 " 00

D llevar el equipaje abordo ,12 " 00

de un Conosimiento D tiempo ,03 " 00

de tinta y botella

{ 270 " 15 }

Y para q.e conste lo firmo en Cartagena â 10 D Enero Dl Año D 1794

Son 270 R.s V.n 15 M.s

Matias Garcia Cevallos

N.o 2

Abonense al Tacco los Seiscientos setenta y dos r.s y quinze m.s pagados á D.n Pedro de la Plaza como consta su cuenta precedente. S.n Telmo 31 de En.o de 1794.

Ramo

Resivi Dl Sor. Dn. Pedro Dla Plaza y Baron apoderado Dl Coleg.o D Sn. Telmo D Malaga la Cantidad De dosientos y setenta Rs. y quinze marabedis D Vn. distribuidos enesta forma

	R.s	M.
de una Carta Maritima	20	00
de papel para el diario	08	28
D plumas	02	04
del Remendado D ropa imbierno	10	00
Yden de la de Berano y Echar plantillas	10	00
Remendado de 2 pares de Sapatos	06	00
del Labado D ropa Dl todo el tiempo q. estoi enesta Ciudad incusible el tiempo q. estuve enel Hospital	45	17
de un compas y quartiel	17	00
de llevar el equipase del Hospital encasa D mi apoderado	02	00
de rancho	60	00
20 Rs. q. mi Madre los dio enel Coleg.o	20	00
de un par de Medias de Algodon p.a el uniforme	18	00
de un Sombrero p.r no tener ninguno	30	00
D llevar el equipase abordo	06	00
de un Conosimiento D tiempos	12	00
de tinta y botella	03	00
	270	15

Y para q.e conste lo firmo en Cartagena á 10 D Enero Dl Año D 1794

Son 270 Rs. Vn. 15 Ms.

Matias Garcia Zevallos

No. 2

Relacion Certificada q.e yo D.n Juan Valero doy al S.or D.n Antonio Ramos Presb.o Director del R.l Colegio Semina.o de S.n Telmo de Sevilla de los gastos q.e por mi mano han Causado los Coleg.s de dha R.l Casa la cual corresponde al mes y año de la fha

N.o 1. Coleg.s destinados á Navegar	R.s de V.n m.s
Juan Balderrama embar.o de Gru.e en la Urca de S. M. S.ta Paula p.a Levante ha ocacionado de gasto al Colegio	0112 " oo
N.o 2 Josef Pinto embar.do Ydm. como el 1.o en dha Urca ha ocacionado de gasto Ydm.	0102 " oo
N.o 3 Fran.co Muxica embarcado con 1/2 Plaza en la Urca de S. M. S.ta Balbina p.a el mis.o destino ha gastado Yd.	0102 " oo
N.o 4 Fran.co Sabedra destinado con el anteced.te 1/2 Plaza ha ocacionado de gasto al Colegio Ydm.	0102 " oo
N.o 5 Juan Ant.o de Mena destinado con 1/2 Plaza en el Navio de S. M. Santiago la España ha ocaci.do Ydm.	0112 " oo
N.o 6 D.n Ramon de Salas destinado de Pilotin en el Navio del Comercio el S.n Pedro ha ocacionado de gasto Yd.	0302 " 17
N.o 7. Josef Barquez destinado de Mar.o en la Frag.ta de S. M. la Sierra ha ocacionado de gasto Ydm.	0231 " oo
N.o 8. Antonio Albarez embarcado de Gru.e en el Navio el Triunfante ha ocacionado Ydm.	0016 " oo
N.o 9. D.n Josef Rejon destinado de Pilotin en la Frag.ta de S. M. el Pilar ha ocacio.do de gasto Ydm.	0214 " oo
N.o 10 Ant.o Lopez embarcado de Gru.e en S.ta Balbina ha ocacionado de gasto Ydm	0016 " oo
N.o 11. Thomas Perez destinado de Grum.e en la Urca de S. M. S.ta Paula ha gastado Ydm	0016 " oo
N.o 12. D.n Ysidro Fern.z Sayes embarcado de Pilotin en el Navio España ha gastado Ydm	0293 " 17
N.o 13 Pedro Yglecias embarcado de Gru.e en la Frag.ta Sierra ha ocacio.do de gasto Ydm.	0016 " oo
Suman dhas Part.s	1.0638 " oo

Suma dela Buelta .... 1.638" 00

N.º 14

D.n Josef Llaguno embarcado de Piloto en el Navº de S. M. El Gallardo ha ocacid.º de gasto .... 030" 00

N.º 15

D.n Nicolas Cantero embarcado de Piloto en la Frag.ta Sirena ha ocacio.do de gasto .... 036" 00

Gastos Generales

Primeram.te por el Ymporte de Cartas del Colegio y la R.l Ysla de Leon	016" 20	
Por dos Viajes echos a la Ysla de Leon	040" 00	423" 08
Por mi Sueldo del mes presente	366" 22	

Suman las Expresadas part.s de gasto de este mes dos mil ciento y ochenta y siete r.s y ocho m.s de V.on las q.e Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del mencionado S.or Director Cadiz y Enero 31 de 1794 .... 2.187" 08

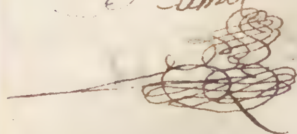
V.º B.º

Juan Valero

Aumentan a esta Relacion Quinientos ochenta y nueve r.s y diez y siete m.s importe de los recibos que acompañan, y será el legitimo importe de ella Dos mil setecientos setenta y seis r.s y veinte y cinco m.s de vellon

Abonense al Arca los Dos mil setecientos setenta y seis r.s y veinte y cinco m.s de v.on S.n Telmo 8 de Febrero de 1794.

Ramos



7

Decimos Nos abajo firmados que hemos recibido del Sor. Dr. Juan Valero todo cuanto abajo se expresa

N.º 1.	Rs. Vn. ms.
Por 4 dias de comida y Ropa Limpia 6 r.	Do 26,, 00
Por el costo en la Ysla pa. mi embarqe. de dia y medio	Do 18,, 00
Por el Bote y mandados de mi equipaje	Do 12,, 00
Por el Ymporte pr. el rancho de a bordo	Do 30,, 00
Por el de una Escala Inglesa y un tapiz	Do 16,, 00
	102,, 00

Juan Balderrama

N.º 2.

Por ygual cuenta al antecedente N.º 1 .... 102,, 00

N.º 3. José Pinto

Por igual cuenta al antecedente N.º 1 .... 102 .. 00

Franco. Muxica

N.º 4

Por igual Cuenta al antecedente N.º 1 .... 102 .. 00

N.º 5 Franco. Saavedra

Por igual Cuenta al antecedente N.º 1 .... 102 .. 00

Juan Antº. de Mena

N.º 7

Por echar un tornillo ami octante .... Do 80 ,, 00

N.º 6 Balderrama

Por dos dias de Comida y Ropa limpia 6 r.	Do 16 00
Por compostura de Ropa	Do 71 ,, 17
Por una chaqta. y un par de Calzons. y otros Zapatos Nuevos.	Do 38 00
	125 . 17

Ramon de Calu...

N.º 7

6 Por 15 días de comida, y lavado de ropa. 6 r. .... $ 81
6 Por composicion de ropa .... $ 00
Por el costo hecho en la Ysla p.ª mi examen .... $ 80
Por un mandado p.ª traher á casa su equipage, y b... .... $ 10
Por din.º tomado p.ª rancho .... $ 60

823

José Vazq.z Garcia

N.º 8

6 Por dos días de Comida, y ropa limpia .. $ .... $ 16

Ant.º Alvarez

N.º 9

Por las hechuras del Uniforme .... $ 080
Por un sombrero .... $ 060
Por un par de Sapatos .... $ 024
Por un par de Medias .... $ 016
Por un Diario .... $ 012
Por dos Manos de papel Quartiel y tinta .... $ 014
Por un Masillo de plumas y una Hola .... $ 005

$ 211

José Lefon

N.º 10

6 Por dos días de Comida, y lavado de ropa .... $ 16

Ant.º Lopez

N.º 11

6 Por dos días de comida, y lavado de ropa .... $ 16

Por t Tomas Peres Lopez

N.º 6

Por 6 dias de Comida y Ropa - no hay Ropa .... $ 03
Por Gastos en la Ysla y traer abordo el Equipaxe .... $ 6...
Por el Importe de un sombrero .... $ 0 6...
Por unas medias y hevillas p.ª el Uniforme .... $ 022

Ramon de Sabar

$ 177

N.º 12.

Dias de Comida 8 y Ropa Limpia 6 ... $ 046 „ 00
Por la Composicion de Zapatos ... $ 010 „ 17
Por el Importe de Otros nuevos p.ª el Exam.ⁿ ... $ 022 „ 00
Por el Importe de Vn cobertor y almoada ... $ 040 „ 00
Por el Costo Cometido en la Trav.ª de 4 dias ... $ 048 „ 00
Por el Costo del Bote p.ª el trasbordo ... $ 012 „ 00
Por el de vnas medias de Algodon nuevas p.ª el examen ... $ 016 „ 00
Por el Costo del Rancho ... $ 090 „ 00
Por vn Pañuelo negro, p.ª corbatin ... $ 015 .. 00
$ 299 „ 17

Ysidro Sayer

N.º 13

Por dos Dias de comida y Rop.ª ... $ 016 „ 00

Pedro Y...

N.º 14

Por dos dias de Comidas y Ropa limpia ... $ 016 00
Por compostura de Ropa y Sapatos ... $ 014 ... 00
$ 30 R.ˢ

Jose Maquino

N.º 15

Por dos dias de Comida y Ropa limpia ... $ 016
por compostura de ropa y Zapatos ... $ 010
$ 026

Nicolas Cantero

N.º 16

Por tener orden de salir ala mar y necesitar aser rancho medio el S.ʳ D.ⁿ Juan Valero ... $ 010 2.ᵈ
$ 036 „

N.º 9

Por dos dias de Comida ~~y Ropa~~ .... Dos

por Juan Menas Nicolas Cantera

Cuenta de lo Gastado en el Bestido de Piti Uniforme del colegial Dn. Josef Sayes.

	Havaver	Rs. Vn. mrs
3	Baras de Paño azul treinteno a 62 rs. Ba.	0186 " 00
3/4	Grana Superiol a 6 ps. Bo. se abona de mas 2 rs. y 7 mrs	0063 " 24
2	Baras Chalona Azul pa. forro de Casaca a 13 rs. 6.	0026 " 00
4½	bs. Thosles pa. forros de Casaca y Calzones a 5 rs.	0022 " 17
2	bs. de Puntibi pa. forros de la Chupa a 5 rs.	0010 " 00
1	bara de gante pa. Entretelas a 4½ rs.	0004 " 17
3	doz. de Botones de Ancla finos a 6 rs. doz.	0018 " "
3	Ydm. chicos pa. Chupa y Calz. a 3 rs. dn.	0009 " 00
	Por un par de medias pa. el Uniforme de Algn.	0016 " 00
	Por la hechura del Uniforme	0080 " 00
		0441 " 24

Suma la Cuenta de Arriba quatrocientos quarenta y un reales y 24 mrs. Cadiz y Febrero 4 de 1794.

Nota = Importa legitimamte. esta cuenta = Quatrocientos treinta y nueve rs. y diez y siete mrs rebajando los dos rs. y 7 mrs q. se abona de mas — — — "

Juan Valero

Gastos Generales

406

Recivi del Sor. Dn. Juan Valero Un Piti Uniforme compuesto de Casaca y Calzones de Paño azul fino Chupito de Grana con botones de Ancla finos y un Par de Medias de Algodon Tambien finas Todo bueno y bien acondicionado. Cadiz y Enero 28 de 1794

Ysidro de Sayez

405 1

Recivi de Sor. Dn. Juan Valero, à cuenta de mi dinero del vino la Cantidad de cien reales de vellon, que en la ocasion precisa de haverme reprobado en la Ysla, en el examen de Pilotin qe. se me hizo, fue forzoso tomando pa. con dho. importe pasar à mi Colegio a presentarme à el Comte. del Cuerpo de Pilotos el Sor. Bentuise, para qe. me haga Justicia en la parte qe. haia lugar mi pretencion, y por ser verdad lo firme en Cadiz à dos de Enero de 1794.

Son 100 rs. de Vellon

José Vasqz. Garcia

Ytem. mas, recibi de dho. Sor. cinquenta rs. de vn. para pagar al Patron qe. me condujo de Sevilla a Cadiz

son. 50 rs. vn.

José Vasqz. Garcia

C... Bengales

406.

Recivi del Sor. Dn. Juan Valero

Vn Vesti Uniforme compuesto de Casaca y Calzones de Paño azul fino Chupito de Grana con botones de Ancla finos, y vn Par de Medias de Algodon Tambien finas Todo bueno y bien acondicionado. Cadiz y Enero 28 de 1794

Ysidro de Saser

(500)

Relacion Certificada que yo Dn Juan Valero doy al Señor Dn Antn Ramos Presbo Director del Rl Colegio Seminario de Sn Telmo de la ciudad de Sevilla del gasto que por mi mano han causado los colegiales del mismo Rl Colegio como Apoderado que soy del la cual corresponde al presente mes y año de la fha.

Colegiales destinados a Naveg.n	Rs Vn ms
N.o 1. Dn Nicolas Cantero Enbarcado de Pilotin en la Fragta de S. M. Sirena ha ocacionado de gasto al Colego	036 " 00
N.o 2 Pedro Yglecias embarcado de Grumte en dha Fragta ha ocacionado de gasto. Ydm	006 " 00
N.o 3 Dn Josef Llaguno destinado en el Navio de S. M. el Gallardo de Pilotin ha ocacionado de gasto	053 " 00
N.o 4. Ygnacio Fernandez destinado ultimamte en el Bergan del Rey el Ardilla de Maro ha gastado ... Nota = omite abonarse 20 rs	118 " 00

Gastos Generales

Primeramte por los Costos de Cartas del Colegio y la Ysla de Leon	023 " 16	486 " 04
Por mi Conito y biajes en las Ysla 3	096 " 00	
Por mi Sueldo del Precente mes	366 " 22	
		699 " 04

Suman las Expresadas Partidas de gasto de este mes Seicientos Nobenta y nueve rs y 4 mrs de Von las Cuales son siertas y berdaderas por lo tanto lo Certifico como de tenerlas recibidas del mencionado Señor Director y para que conste lo firme en Cadiz a 28 de Febrero de 1794.

Juan Valero

que se le rebajaron en esta forma:
los veinte p. por equibocacion como
se ve en la partida, notada y los

[illegible] p.s impartes de ocasio-

nales mermas de tiempo y preserva-
cion [illegible] Luzo [illegible] Cergual [illegible]
y [illegible] [illegible]
[illegible] Cuenta de largo y

Data de 28 de Febrero

Aburi

Abonense a el Arca de tres llaves
los trescientos ochenta y nueve y
quatro r.s de [illegible] pagados á
[illegible] [illegible] cuenta de
[illegible] de [illegible]
de 28 de Febrero [illegible]
[illegible]

Ramos

Decimos Nos. abaxo Firmado que hemos Recibido del S.or D.n Juan Valero todo cuanto abaxo se Expresa

N.o 1	R.s de V.n m.s
Por dos dias de Comida	010
Por Lavado de Ropa	006
Por viaje ala Ysla	020
	036

Nicolas Cantero

N.o 2	
Por el Conito de la Ropa Limpia	006 " 00

Pedro Yg.o

N.o 3.o	
Por dos dias de comida y labado de Ropas	016 ... 00
Por composicion de Sapatos y Ropas	017 ... 00
Para ir ala Ysla a Presentarme al Com.te	020 ... 00
	053 " 00

Jose Llaguno

N.o 4	
Por to de comida y Ropa limpia 6 d.	056 " 00
P.r el costa en la Ysla y cotta del Frasbordo	064 " 00
P.r composicion de ropa	18 " 00
	138 " 00

Abrero 28 de 1794. Ygn.o Fern.z

Tengo recivido del S.or D.n Juan Valero para cosas precisas urgencias la Cantidad de Cinquenta reales vellon acuenta de mi Dinero de Vino

José Vasq.z Garcia

D.n Ysidro Fern. Vayes. destinado al Navio de S. M. S.n Ysidoro: ha ocasionado de gasto Ydm. — ₰156 „ 00

N.o 5

D.n Ygnacio Fernandez havilitado de Pilotin y destinado al Navio de S. M. el S.n Pedro ha ocacio.do de gasto. Ydm. — ₰076 „ 00

N.o 6

Pedro Yglecias. destinado de Grumete. en la Frag.ta de S. M. la [illegible] ha ocasionado de gasto. Ydm — ₰072 „ 16

Gastos Generales

Primeram.te por los Costos de las Cartas.	₰015 „ 16	₰502 „ 04
Por 3 biages echos a la Ysla en Comizion	₰060 „ 00	
Por el Costo Causado alli en la Posada en el tiempo de seis dias	₰060 „ 00	
Por mi [illegible] del mes presente	₰366 „ 22	
		1.201 „ 20

Suman las Espresadas Partidas de gasto de este mes. mil docientos. un R.l y beinte m.rs de V.on las que Certifico ser ciertas y verdaderas y de deverlas recibidas del uno S.or Director Cadiz y Marzo 31 de 1774

Juan Valero

Son

Romero

Relacion Certificada que yo [illegible] Damo[illegible] Pres.ᵇᵒ Director del [illegible] se verifico de los gastos que por mi mano [illegible] Comisionado por [illegible] Colegio como Academias que [illegible] las quales [illegible] pertenecen al mes y año de la fecha ——

N.º 1. Colegiales Destinados — Embarcados [illegible]	[illegible]
[illegible] destinado [illegible] [illegible] Consto [illegible]	[illegible]
N.º 2	
D.ⁿ [illegible] destinado igualm.ᵗᵉ [illegible]	$181 „ 00
N.º 3	
D.ⁿ Josef Rejon destinado igualm.ᵗᵉ de Pilotin en la Frag.ᵗᵃ de S. M. el Pilar ha ocacionado de gasto [illegible]	$040 „ 00
N.º 4.	
D.ⁿ Ysidoro Fern.ᶻ Sayes destinado con igual Plaza al Navio de S. M. S.ⁿ Ysidoro ha ocacionado de gasto 7dm.	$156 „ 00
N.º 5	
D.ⁿ Ygnacio Fernandez havilitado de Pilotin y destinado al Navio de S. M. el S.ⁿ [illegible] ha ocacion.ᵈᵒ de gasto 7dm.	$076 „ [illegible]
N.º 6	
Pedro Yglecias destinado de Grumete en la Frag.ᵗᵃ de S. M. la Sirena ha ocacionado de gasto 7dm.	$072 „ 16

Gastos Generales.

Primeram.ᵗᵉ por los Costos de las Cartas	$15 „ 16	
Por 3 biajes echo. a la Ysla en Comizion	$060 „ 00	$502 „ 04
Por el Costo Causado alli en la Posada en el tiempo de seis dias	$060 „ 00	
Por mi [illegible] del mes presente	$366 „ 22	
		$1.201 „ 20

Suman las Expresadas Cantidades de gasto de este mes mil docientos un R.ˡ y beinte mar.ˢ de V.ⁿ las que Certifico ser ciertas y berdaderas y de [illegible] [illegible] Director Cadiz [illegible] Marzo 31 [illegible] 1794

V.º B.º

Juan Vicens [illegible]

[illegible]

[illegible] Honense

a el Arca de tres llaves los un mil dosci-
entos un ps. y seis rrs. ms. pagados a D.n
Juan Valero, como consta de su Cuenta
de Cargo y Data de 30 de Abril. San
Telmo 12 de Abril de 1784.

Ramos

Decimos. Nos abajo Firmados que hemos Recivido del S.or D.n Juan Valero Nro Apoderado todo Cuanto abajo se Expresa y es correspondiente del mes de Marzo de 1794 Ssa

N.o 1	R.s v.n m.s
Por dos dias de Comidas y labado de Ropa	0016 .. 00
Por comporsicion de esta y Zapatos	0008 .. 00
Por el Gasto en la Ysla p.a mi traerbordo	0060 .. 00
Boti p.a mi equipaje	0010 .. 00
Por dinero tomado p.a Rancho	0060 .. 00
	0154 .. 00

N.o 1.o Jose Laguino

Y 20 r.s mas p.a gastos de la Ysla	0020 .. 00

Laguno

	0174 .. 00

N.o 2

Por 2 dias de Comida y Ropa	0016
por Gastos Cometidos en la Ysla para mi Exam.n	0015
por Costos de mi conducion y Venidas entierra para examen	0050
para Costo de Rancho	0100
	0181

Juan de Mena y Valverde

N.o 3

tengo Recibido p.a Rancho	0040 .. 00
Suma las Part.s de la 1.a	0395 .. 00

J. Rejon

N.º 4 Suma de la N.º 3ª --- 0395 " 0

Por dos dias de Comida, y Ropa ------ 0016. 0

Por Composicion de Cita, y Zapatos ------ 0010. 0

Por trasbordo del N.º Esp.ª al S.ⁿ Ysidro y estada en la Ysla para ese efecto bote, y otra Yda mas ala Ysla al Ex.ⁿ men por mandado del Jefe. ------ 0050. 0

Para Rancho, papel &ª ------ 0080. 0

0156. 0

Ysidro Hern.z Ayer

N.º 5

Por ygual Cuenta q.e el Antec.te H.o Ant.º Ranc. 0076 0

Ygnacio Fernandez

N.º 6

Por 4 dias de comida y Ropa 0026 " "

Por Composicion y Rancho 0046 " "

0072 " "

Pedro Yglesia

Suman las dhas Part.s de Gasto .. 0699 "

Relacion de cargo y datta que yo Dn. Pedro de la Haza y Baron Apoderado del Colegio de Sn. Telmo de Malaga doy al Sor. Director del de Sevilla de los gastos causados con los Colegiales de dho Colegio, Ysidro Salli Fran.co Castaño, y Juan Baldenama, y es lo siguiente

Cargo		Rs. vn.
Cargo en cuenta doscientos quatro r. v.n que me entregó Fran.co Castaño que cobró abordo del Bergantin primera Revolucion		204
Datta	Rs. vn.	Rs. vn.

Colegiales destinados anavegar

N. 1

Ysidro Salli emb.do en el Navio de Guerra Sn. Tiago La españa

Veinte y siete r. que pagué de labarle la Ropa, y costurela, y un Almanaque Nautico, como consta por su Recivo n.o 1	027	448

N. 2.o

Fran.co Castaño emb.do en el Bergantin prim.a Revolucion

Quatro cientos veinte y un r. v.n que he gastado en lo que le he comprado adho Castaño como consta de la cuenta adjunta y su Recivo n.o 2	421	
		448

Suma de la V.ta .... " 0448...

N.º 3.º

Juan Balderrama emb.do
en la Frag.ta de Guerra S.ta
Paula

Ocho r.s que pagué por labarle la Ropa a dh.o Balderrama como consta por su Recivo n.º 3 .... " 0008...

Ymportan las partidas de la Data quatrocientos veinte .... 0456...

un r.s v.n que rebajados doscientos quatro r.s v.n de las partidas del cargo me resta deviendo el Colegio doscientos cinquenta y dos r.s v.n Cartagena de Levante quatro de Abril de 1794.

Cargo	204
Data	456
Devito	252 R.s v.n

Pedro de la Plaza
y Baron

V.º B.º
Aduain

Abonense á el Arca los Quatrocientos cinquenta y seis r.s v.n de la cuenta antecedente. San Telmo 16 de Abril de 1794.

Ramos

Nota = Avisó despues en Carta de oficio al S.r Director haber gastado quatro r.s mas del flete de un bote =

Aduain

+

Recivi de Dn Pedro de la Plaza y Baron la cantidad de 27r.s 2r. pr. lavadura de Ropa y un conocimiento de tiempos. Cartagena de Levante à 26 de Febrero de 94.

Isidro Fernandez

Nº 10

a seis Reales ~ 0015
De las echuras de las Camisas à 6 reales, por calzones à dos ~ 0016
De las echuras de Calzones, y Chaquetas ~ 0030.
Del Labado, y Compostura de toda la Ropa Blanca, y de Color echar plantillas, y Crea para ellas ~ 0018
De tres dias de Manutencion uno para traer la Ropa otro para venir à traer el pagamento, y el otro para venir à Cortar y Comprar la Ropa ~ 0015
De una quarta de paño azul para Compostura del Vestido de paño Viejo para tal qual salluda del Nuevo pues esta bien Yndecente ~ 0008
Por composicion de dos pares de Zapatos Viejos 0008
Del papel para el Diario ~ 0010.
Del Almanaque Nautico ~ 0012
0377

Recivi de Dn. Pedro de la Stara y Baron la cantidad de 252 rs. por lavadura de ropa y un conocimiento de tiempo. Cartagena de Indias 26 de Febrero de 94.

Pedro Fernandez

Devito .... 252 Rs. vn.

y Baron

V. B.

Aduain

Abonense a el Arca los Quatrocientos cinquenta y seis rs. vn. de la cuenta antecedente. San Telmo 16 de Abril de 1794.

Ramos

Nota = Avisó despues en carta de oficio al S. Director haber gastado quatro rs. mas del flete de un bote =

Aduain

Cuenta de la Ropa que le he Comprado por mi mano. y a su vista a Fran.co Castaño Coleg.l del de Sevilla embarcado en el Bergantin de S. M. nombrado Resolucion de Mexitorio con Plaza de Marinero a saver ~ R.s V.n

Dos pares de Zapatos ~ 0032.
Dos pares de medias de Algodon ~ 0032
De ocho varas de Crea para dos Camisas â siete Reales ~ 0056
De cinco varas de dha Crea p.a dos pares de Calzones blancos ~ 0035
De tres varas de Valleton para Calzones, y Chaqueta ~ 0030.
De dos varas, y media de Lienzo para su forro â seis Reales ~ 0015
De las echuras de las Camisas â 6 reales, los calzones â dos ~ 0016
De las echuras de Calzones, y Chaquetas ~ 0030.
Del Labado, y Compostura de toda la Ropa Blanca, y de Color echar plantillas, y Crea para ellas ~ 0018
De tres dias de Manutencion uno para traer la Ropa ôtro para venir â traer el pagamento, y el otro para venir â Cortar y Compran la Ropa ~ 0015
De una quarta de paño azul para Compostura del Vestido de paño Viejo para tal qual salluda del Nuevo pues esta bien Yndecente ~ 0008
Por Composicion de dos pares de Zapatos Viejos 0008
Del papel para el Diario ~ 0010.
Del Almanaque Nautico ~ 0012
0377

Suma de la Buelta ~ ~ ~ ~ 377

De un Sombrero ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 14

De dos pliegos de papel para Copiar la Carta del Mediterraneo para su uso la que saco por su Mano ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 008

Importan las dhas partidas trescientos Noventa y Nueve 399 reales de Vellon Salvo Yerro Cartagena 24 de Marzo de 1794.

Todas las dhas partidas son cientas haviendoseme Comprado à mi Satisfación.

Pedro de la Haza y Baron

Fran.co Castaño

Le entregado à dho S.r D.n Pedro de la Haza la Cantidad de Doscientos quatro Reales que he cobrado en esta Bahia à bordo del Espresado Bergantin Resolucion à buena cuenta. Cartagena 24 de Marzo de 1794.

6 Recibi la espresada cantidad q.e menciona arriba

Fran.co Castaño

Pedro de la Haza y Baron

Recibi del S.r D.n Pedro de la Haza la cantidad de Veinte Reales de Vellon para ayuda del Rancho hoy dia 20 de Marzo de 1794 mas dos reales del Labado de Ropa Cartagena hoy dia de la fha

Fran.co Castaño

N.o 2

Recibi del S.or D.n Pedro de la Haza, y Baxon la cantidad de ocho reales de vellon de Labar toda la Ropa Blanca Cartagena 4 de Abril de 1794

Son ocho Reales

Juan Balderrama

N.o 3

.... 16.

Por la demora de tres dias en la Ysla y dos Cabezas p.a Cobrar las Pagas de Pedro Yglesias y de los tres Coleg. Pilotines. Sayes. Fern.z y Mena .... 045 " 00

Por mi Sueldo del mes precente .... 366 " 22

.... 426 " 04

1.101 " 21

Suman las Expresadas partidas de gasto de este mes. mil ciento. un R.s y 21 mrs de V.on las q.l certifico ser ciertas. y berdaderas. y de tenerlas recibidas del mencionado. Señor Direc tor Cadiz y Abril 30 de 1794

V.o B.o

Aduair

Juan Valero

Abonense a el Arca de tres Llaves los Un mil ciento un R.s y veinte y un

Recibi la expresada cantidad q.e menciona arriba   Fran.co Cartaño

Pedro dela Haza y Baron

Recibi del S.or D.n Pedro dela Haza la cantidad de veinte Reales de Vellon para ayuda del Rancho hoy dia 20 de Marzo de 1794 mas dos Reales del Labado de Ropa Cartagena hoy dia dela fha   Fran.co Cartaño

N.o 2

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Valero doy a el Sr. Dn. Antº Ramos Presbº Director del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo de Sevilla, de los gastos que por mi mano han causado los Colegiales de dho Colegio como Apoderado que soy del la cual pertenece al precente mes y año de la fha.

Colegiales destinados à Navegar	Rs. de Vn. Ms.
Nº 1 Dn. Josef Llasuno Destinado de Pilotin en la Frag.ta de Pnlote Sta. Rosa ha ocacionado de gasto al Coleg. segn. consta de su Recibo	224 „ 00
Nº 2 Dn. Ignacio Fernandez destinado de Pilotin en el Navio el Intrepido ha ocacionado de gasto	285 „ 00
Nº 3 Dn. Juan de Mena y Balberde destinado en el Navio Santiago la España ha ocacionado Vn.	166 „ 17

Gastos Generales.

Primeramte. por los Conites de Cartas del Colegio y la Vila de Leon	014 „ 16	426 „ 04
Por la demora de tres dias en la Vila y dos Calezas pa. cobrar las Pagas de Pedaro Yglecias y de los tres Coleg. Pilotines Sayes Fernz. y Mena	045 „ 00	
Por mi Sueldo del mes precente	366 „ 22	
		1.101 „ 21

Suman las Expresadas partidas de gasto de este mes mil ciento vn Rs. y 21 mrs. de Von. las qe. certifico ser siertas y berdaderas y de tener las Recibidas del mencionado Señor Director Cadiz y Abril 30 de 1794

V. B.

Aduair

Juan Valero

Abonense à el Arca de tres llaves los Vn mil ciento vn R. y veinte y vn

mrs dev.^os^ pagados à Dn Juan Valero, como consta de su Cuenta de Cargo y Data de 30 de Abril. San Telmo 8 de Mayo de 1794.

Ramos

— 2 —

Decimos los Abajo Firmados que hemos Recibido del S.or D.n [illegible] Nuestro Apoderado todo cuanto abajo se Expresa y pertenecientes a [illegible] de Abril de 1734.

	R.s de pl.ta	m.s
N.o 3.		
Por [illegible] dias de Comida y Ropa	016	.. 00
Por composision dela misma y Zapatos	[illegible]	.. 00
Por los Costos dela traspad.a [illegible] al Rex	066	.. 00
	083	.. 00

Jose [illegible]

N.o 2

Por dos dias de comida y ropas ----	26
Por composicion de ropa y zapatos ----	22
Por unos Zapatos nuebos ----	20
Gastos hechos p.a mis trasbordos y Examen	52
Dinero tomado p.a rancho ----------	100

Ygnacio Frnz.

Por una Carta y un quartien ----	35
	245

Fern.z

Mas Gasto d.ho Señor p.a Conducir a [illegible] el dia de la Vela al Nav.o [illegible] p.a ir este ala Vela es [illegible]	40	.. 00
	285	.. 00

p.r Ygnacio Fern.z [illegible]

N.º 1.º

Por 4 dias de Comida	0020	00
Por el Importe de un Par de Sapatos	0023	00
Por Gastos hechos en la Ysla de mi trasbordo al Bualot S.ta Rosa	0030	00
Son 30 Reales de dho Gasto y Bote &.		
Por el Importe de un Sonbrero	0040	00
	0123	00
Por el Importe de un Par de Medias	00 8	00
	0141	00

Importan dichas partidas Gastas ciento quarenta y un Real de Vellon

Jose Llagunoz

N.º 3.

Por dos dias de Comida y Ropa y Comp.n 6 r.s	0022	00
Por Gastos de la Ysla	0026	00
Por 1 Echuras del Uniforme	0082	17
Por Ymporte de unos Sapatos	0020	00
Por unas medias	0016	00
	0166	17

Juan de Mena

Relacion Certificada que yo Dn Juan Valero doy al Sor Dn Antonio Ramos Presbo Director del Rl Colegio Semino de Sn Telmo dela Ciudad de Sevilla delos gastos que por mi mano han causado los Coleg.s del mismo Colegio como Apoderado que soy del la cual pertenece al precente mes y año dela fha

Coleg.s Destinados à Navegar	Rs de Vn " mrs
No 1. Dn Ygnacio Fernandez destinado de Pilotin en el Navio de S. M el Yntrepido ha echo de gasto al Coleg.o segn Consta desu recibo	0136 " 17
No 2 Dn Josef Llaguno destinado de Pilotin en la Corbeta Nonbrada Sta Rosa ha ocacionado de gasto	0064 " 00
No 3. Dn Ysidoro Ferndz Sayes destinado de Pilotin en el Navio el Sn Ysidoro ha ocacionado de gasto Ydm	0176 " 00
No 4 Dn Juan de Meza y Balbelde destinado de Pilotin en el Navio España ha ocacionado de gasto Ydm	0024 " 00

Gastos Generales

Por el gasto de Cartas del Colegio y la Ysla de Leon	0016 " 16	0407 " 04
Por un biaje ala Ysla pa cobrar los 3. meses de pagas de Juan Barguer	0024 " 00	
Por mi Sueldo del precente mes	0366 " 22	

Suman las Expresadas partidas de gasto | 0867 " 21

ochocientos secenta y siete rs y 21 mrs. de Vn. las que Certifico ser siertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del mencionado Sor Director Cadiz y Mayo 31 de 1794.

V. B.

Aduain

Juan Valero

Abonense a el Arca de

tres llaves los Ochocientos sesenta y siete ps. y veinte y un mrs de vn. pagados á Dn Juan Valoro, como pa data de su cuenta de cargo y Data de 31 de Mayo. San Telmo 12 de Junio de 1794. ~ ~ ~

Ramo

Decimos Nos abajo firmados que hemos [illegible] del S.or D.n Juan Valero Nro. [illegible] [illegible]

N.o 1

Por [illegible] de comida y Ropa . . . . . 8 . . . . 80 .. [illegible]
Por compa[illegible] de [illegible] y Ropa [illegible] . . . . [illegible]
[illegible] . . . . [illegible]
[illegible] . . . . [illegible]
Por un [illegible] de [illegible] . . . . [illegible]

196 .. 17

[illegible]

N.o 2.

Por dos dias de Comida y Ropa . . . . . . 016 .. 00
Por [illegible] [illegible]
Por el [illegible] . . . . [illegible]
Por [illegible] . . . . [illegible]
Por [illegible] . . . . [illegible]

0[illegible] .. 00

[illegible] [signature]

N.o 3.o

Por dos dias de Comida, Ropa limpia . . . . . 16.
Por [illegible] de [illegible] . . . 018
Por un Sombrero y un par de Zap.s 082
Por desembarcar su equipaje p.a ir al Hosp.l a curarse y asistencias en el mismo hosp.l p.a salu racion 060

176

Pedro Lopez [rubric]

y [illegible] de [illegible] y [illegible] 16

[illegible] 2

11

[illegible]

1120

Relacion Certificada que yo Dn Juan Valero Soy de lo Dn Antº Ramos Presbº y Director del Rl Colegº Seminarº de Sn Telmo de Sevilla de los gastos q. por mi mano han Causado los Colegs del mencionado Rl Colegio Como Apoderado que soy del la cual Corresponde al presente mes y año de la fha

Coleg.s Destinados a Navegar	Rs. de Vn.
N.º 1 — Dn Josef Llaguno destinado de Pilotin en la Corbeta de S. M. Sta Rosa ha Ocacionado de Gasto al Colegio Segn Consta de su recibo	082 „ oo
N.º 2 — Dn Ysidro Ferr.z Sayes destinado igualmte de Pilotin en el Navio de S. M. Sn Ysidoro ha gastado Ydn. Segn Consta igualmte de su recibo	046 „ oo
Nº3 — Juan Barg.z Moron destinado de Gruᵉᵗᵉ en el Navio de S. M. el Sn Franco de Asis ha ocacionado de Gasto Ydm.	041 „ oo

Gastos Generales del Mes

Primeramte por los Portes de Cartas del Colegio e Ysla de Leon	043 „ 14	380 „ o2
Por mi Sueldo del mes precente	366 „ 22	
Suman las Expresadas partˢ de gasto		549 „ o2.

del presente mes, quinientos quarenta y Nueve rs. de vn y 2. mrs. las q.l Certifico Ser siertas, y berdaderas, y de tenerlas recibidas del mencionado Sr. Director Cadiz y Junio 30 de 1794

Juan Valero

V. B.

Albuain

Abonese

al Arca de tres llaves los Quinientos quarenta y nueve rs. y dos mrs. de vn. Pagador al Apoderado, como cons-ta de su cuenta de Cargo y Da-ta de 30- de Junio. San Telmo 7- de Julio de 1794. ~. ~"

Ramos

Decimos Nos. abaxo. Firmados. que hemos. Recibido del S.or D.n Juan Valero. Nrõ. Apoderado. cuantos. abaxo se Expresa cuia cuenta es perteneciente ael mes. de Junio de 1794.

N.º 1	R.s de V.on	m.s
Por dos dias de Comida y Ropa limpia	0016	00
Por ayuda de Rancho en la Corbeta Rosa	0030	00
Por composicion de Sapatos y Ropa de Color	0014	00
Por el Ymporte de unos Sapatos nuebos	0022	00
	0082	00

Jose Llaguno

N.º 2

Por dos dias de Comida y Ropa limpia	0016	00
Por el Ympo. tomado p.a Rancho	0025	00

Por Juan Vasq.z Llaguno

N.º 3

Por el Ymporte de Ropa limpia y Gastos cometidos el hospital	0016	00

Ysidro [illegible]

18

[illegible]

Cuenta de cargo y Data que yo D.n Pedro de la Plaza y Baron doy al S.r D.n Director del Colegio de S.n Telmo de Sevilla como Apoderado que soy del de Malaga, de los gastos causados con los colegiales de dho Colegio de Sev.a D.n Fran.co Castaño, D.n Fran.co Carnicero, D.n Fran.co Martin, solicitados de Palacios, y Antonio Lopez, y Jose Peña con plazas de Grumetes y la [illegible] de la fecha siendo como se sigue ....

Cargo

Ve recibido [illegible] que importaron los cinco meses y tres dias [illegible] dos D.n Fran.co Carnicero desde 28 de Dic.re de 93 hasta [illegible] de Mayo de 94 que estuvo [illegible] en la R.l Armada [illegible] vina con plazas de Grumete [illegible] del tiempo que estuvo enfermo el presente [illegible] contra para el ajuste de cuentas de esta Contaduria de Marina cuya nota es copiada [illegible] de este asiento, y consta por su recibo que remito ....

De los cinco meses ... 219 [illegible]
De los tres Dias ... 4 .. 13 } [illegible] 14 ..
Resago de [illegible] ....

Data

Colegiales destinados a navegar ... } R.s v.n

N.o 1.o } ..... R.s v.n

D.n Fran.co Castaño [illegible]
y la de [illegible]
de Guerra [illegible] }

1/5 .. 64

de Marzo de 23 que empleara
[illegible] y havilitado de [illegible]
[illegible] Cuentas [illegible]
[illegible] en 13 de [illegible] 24

Primeramente [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ... 043

De quarta y media y un tercio de vara de
Grana para una media Chupa a ochen
ta r.s la vara, [illegible] ... 033 ½

De seis varas de Morles para forro de
[illegible] Chupa [illegible]
[illegible] ... 042

De dos y media varas de [illegible]
[illegible] a doce r.s ... 025

De una y tercia de [illegible] forro [illegible]
[illegible] Chupa a cinco y [illegible]
[illegible] ... 007 ½

De dos docenas de botones grandes de [illegible]
clo a catorce r.s y [illegible] de los pequeños a sei
s para Casaca, Calzon y Chupa ... 042

[illegible] ochenta de dho vestido y [illegible]
[illegible] ... 060

De un par de Zapatos, otro de medias de
Algodon finas y un par de evillas de pie
y [illegible] ... 043

Del labado y remendado de la ropa blanca
h.ta fin de este, lienzo para ello, compos
tura de dos pares de Zapatos de medias
suelas, y capelladas, forro para remendar
le calzones y Chupetas de [illegible], pa
pel, plumas y lapiz [illegible] ... 030 ½

0430 ½

8/7 384 — Suma de la plana — 430 ½

De seis dias de manutencion, los tres de ellos teniendolo en casa de estudiante para presentarse a examen para la plaza de Pilotin, otro el dia de su examen, otro quando vino a entregarse la plaza y el otro el dia del Sr. que vino hacer la provision — 3

De lienzo para camisolas en dos a 10 planes a dos diez r. — 4.

De un pañuelo para camisas y quatro r. que le he dado en dinero para pagar en la Barquilla quando he venido — 12

De sesenta r. que he dado a su Pilotin para ropa de camino, como todo por partidas consta — 60

N.º 2.

D. Juan Saavedra en la Ysla de Leon en la Vn.ª Real, venia en 28 de Dic.re de 23 con plaza de Grumete y se ha bandado en este Puerto a Fragata Atocha con plaza de Pilotin havilitado en primer de Enero de 24.

De paño para el uniforme, forros, botones y demas necesario que el antecedente que todo importa tre-cientos treinta y seis r. y ocho maravedis como consta por el detalle de dicho sastre — 336 8

De un par de zapatos, otro de medias y un sombrero ordinario que le compre — 48

384 8/7 — 542 ½

Suma de la vuelta ... $984 \frac{8}{9}$

De un Almanaque nautico, tinta, papel, plumas y la piz ...
Del labado de la Ropa h.ta que se fue, llevandola caxa para ello, composicion de zapatos y paño para remendar la Chupa y calzones de paño ... 041
De quatro r.s que le di en dinero para piver en premio de haber salido con lucim.to del examen ...
De unos dias de manutencion los tenia de tenerlo encerrado para que estudiara para presentarse al examen, y otro quando se examino y esta aguardando ... entrada de Pilotin ... 025
De quatro r.s que le di para baxar su equipaxe de la Urca a la Fragata ... 004
De un juego de evillas de pie y charretelas, y olanes para dos ... 032
De ocenta r.s que le di a su Piloto para ayuda de rancho ... 010

N.o 3.o

D.n Juan Alexandro de la Zarzamendola de Leon ... con plaza de Grumete, y hasta en este a la Fragata ... primero de Junio con plaza de Pilotin ...

De paños para el ... formar calzones y chupas ... los mismos que los antecedentes que todo ... trecientos ... 1526 $\frac{19}{11}$

429

nobenos como consta por el Recibo ga

expresado del mismo [illegible]

De un par de Zapatos [illegible]

de Algodon un [illegible]

veinte y ocho r^s ... 28 2

Del labado de la ropa blanca [illegible] fin de

de este plantillas [illegible] para ello y com

postura de Zapatos [illegible]

poner la chaqueta [illegible]

y un r^s ... 41

De seis dias [illegible]

dos en los mismos terminos que los de

[illegible] año, y mas [illegible]

enfermedad en el Hospital [illegible]

De un juego de [illegible]

tinillas, [illegible]

[illegible]

[illegible] pliegos de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

N.º 4

Ant.º Lopez [illegible]

Malvina en 28 de Dic.e de [illegible]

[illegible]

Del labado de la ropa [illegible]

[illegible] para ello, paño para remendar

1073 1 2/9

[illegible]	[illegible] 104 $\frac{2}{9}$

Calzon y Chaqueta de paño [illegible]
par de Zapatos [illegible]
cinquenta [illegible] como [illegible]
[illegible] .... 150 [illegible]

N. 5.

Jose Pinto [illegible]
en la [illegible] Pendiente
[illegible] de Gaumett en ... de
[illegible] Jornales [illegible]

De sesenta [illegible]
por [illegible] la y [illegible]
durante el [illegible]
esta Ciudad [illegible]
despues de [illegible]
por el [illegible]

Importan [illegible] 2/9
tos [illegible] de r. que [illegible]
to ochenta y nueve [illegible] al
canzo al [illegible] fin de Junio [illegible]
cientos veinte y dos [illegible]
sus [illegible] que [illegible]
tempraneo que quite [illegible] a bordo [illegible]
Fragata, [illegible] Cartagena
28 de Junio de 17[illegible]

Data	5	1812 - 03
Cargo	1	189 - 14
Devito		1622 - 27

[illegible]

$\frac{5}{7}$ [illegible]

los vn mil ochocientos doce rs. y siete mrs. abonados á Dn. Pedro de Sadtaza y Barsen, como consta de las Cartas de correspondencia con el Vice-Director del Colegio de Malaga y de la cuenta corriente que está con ellas.
Sn. Telmo 15 de Julio de 1794.

Ramo

Recibi del S.or D.n Pedro de la Haza, y Baxon la cantidad de Quinientos quarenta, y dos Reales de Vellon Valor un Uniforme de casaca, y calzon de paño azul trenteno chupa de grana, forros, botonaduras, echuras, medias, Zapatos, Hebillas, composturas de Zapatos la baduxa, y compostura de Ropa y lienzo para ello de toxillas, y pecheras tinta papel plum.s y la piz seis dias de manutencion. y para que conste lo firmo al Ancla en el puerto de Cartagena à 22 de Junio de 1794.

{Son 542½ R.s de V.n}

Fran.co Castaño

Recibi del S.r D.n Pedro de la Plaza y Baron la Cantidad de Quinientos Sesenta y quatro y un-tercio r.s de v.n valor de Casaca calson azul de paño treinteno, chupa de Grana, forros, botones, y hechuras Almanak-Nautico, Plumas, tinta Papel y Lapis, Zapatos y Medias y remendados de otros un juego de evillas de pie y charratela un Sombrero ordinario p.r haverse caydo el suyo al agua cinco dias de manutencion del Sabado q.e remendado color y blanca Sesenta Reales p.a ayuda de Rancho y otras menudencias q.e se manifestaran en sus cuentas y p.a q.e conste lo firmo en Cartag.na á 31 de Junio de 1784

Fran.co de Paula Saabe
dra Sancho

{Son 564 1/3 r.s v.n}

Recibí del Sr. Dn. Pedro de la Plaza y Baron la Cantidad de Quinientos Noventa y quatro y siete diez y ocho avos Reales de V.n p.r un Uniforme de Paño treinteno de Casaca Calzon y Chupa de Grana forro y hechuras, Medias, Zapatos, y Evillas, Sombrero Redondo Ordinario, Remendado y labado de Ropa y Genero p.a ello y p.a tirillas y Vueltas, Almanak-Nautico tinta papel plum.s y lapiz y Decenta Reales p.a ayuda de Rancho y otras menudencias q.e se me ofrecieron en el Hospital y Remendado de Zapatos, y p.a q.e conste lo firmo.

Al Ancla en el Puerto de Cartag.a Junio 22/94

{ Son.... 594 7/18 }

Fran.co Muxica

429

Recivi del Señor Dn Pedro dela Haza y Baron la Cantidad de cincuenta y un reales bellon delabado compostura dela ropa crea pa remendarla y un par de Zapatos y pa qe conste firmo el presente en Cartajena a 4 de Junio de 1794.

Antº Lopez Pelaez

...

430

Digo yo Dª Ana Balvar qe he recivido de el Sºr Dn Pedro de Haza y Varon la Cantidad de sesenta rs. Vn pr el lavar y remendar, Plancha y demas del Colegial Josef Pinto, a quien he cuydado en el tiempo qe ha estado en esta Ciudad y para qe conste doy el presente recivo a peticion de dho Sºr y pr no saver firmar lo hace à su ruego por la contenida en Cartazena à 24 de Mayo de 1794.

Antonio Baquerizo

Son 60 rs. vellon

He recivido del S.r D.n Pedro de la Haza y Baron
Apoderado del Colegio de S.n Telmo de Malaga la canti-
dad de seis cientos ochenta y tres r.s y doce m.rs de
v.on por el valor de siete y medias varas de pa-
ño azul Bag.no, siete y media de Chalú, diez
y ocho de Morles, quatro de caudo, y una y
quarta de grana, y para que conste doy este
en Cartagena à 13 de Junio de 1791

Son 683 r.s y 12 m.s de v.on Pedro Bocalandro

Relacion que yo Dn. Pedro de la Plaza y Baron, Apoderado del Colegio de Sn. Telmo de la Ciudad de Malaga, doy al Sr. Director del de Sevilla, de los gastos causados en este mes de la fecha con los colegs. Dn. Matias Garcia, Dn. Franco. Cuetaño, Dn. Franco. Saavedra, y Dn. Franco. Moreno, havilitados de Pilotines, y Anto. Lopez embarcado con plaza de Grumete, y es lo siguiente.

Colegiales destinados a navegar — Rs. vn.

N. 5 — Rs. vn.

Dn. Matias Garcia embdo. en la Fragata de Guerra la Esmeralda con fecha de 13 de Diciembre de 93 con plaza de Pilotin havilitado en este Puerto de Cartagena

Primeramte. por seis varas de lienzo para quatro camisas, en remplazo de otras tantas que perdio en Port-Bendre al tiempo de su retirada por haverse apoderado los Franceses de aquella plaza, como consta de la certificacion de su Piloto, que tiene remitida al Sr. Director, a dho. 6 la vara ... 36.
Por quatro varas de crea para dos pares de calzones interiores, por los mismos fines que lo dho. ... 028.
Por dos pares de Zapatos finos de ambar ... 040.
Por dos pares de Medias de Algodon ... 036.
Por labar y componerle la Ropa, y dos pares de Zapatos, de medias suelas y capelladas ... 079.

0219

Suma de la B.ta — $219...

Por tinta, papel, y plumas, y papel de
Marca para copiar una cuenta, y recom-
poniendo desde cada [illegible] la Cadena
que se [illegible] — $024

Por ochenta r.s que le pague a un Piloto
que havia suplido de [illegible] durante la
campaña — $080 } $525...

Por veinte r.s que le di a un Piloto para
ayuda de [illegible] de la campaña que iba a
hacer — $060

Por las hechuras de las tres camisas y dos
pares de calzones arriba dhos — $024

Por un Pañuelo hordinario — $007

Por veinte dias de manutencion que le
he tenido en mi casa, por otros tantos
que ha estado la Fragata [illegible]
en el Arsenal, y no haver quedado en ella
con quien arrancharse — $[illegible]

Por seis r.s que costo traher el Arca a mi
casa, y volverla a bordo de dha Fragata — $006

Todo consta por su Recibo n.o 5.o

N. 2.o

D.n Juan [illegible] Capitan [illegible] embarcado en
el Bergantin [illegible] con plaza
de Pilotin havilitado en este [illegible]
en 18 de Mayo de [illegible]

Por veinte r.s que he pagado de la [illegible]
la ropa de [illegible] de [illegible], y [illegible]
nes, y quatro r.s que [illegible] en la Bar
quilla para venir a tierra como consta
por su Recibo — $020

$545

N.3

D.n Juan Saavedra embarcado con plaza de Pilotin havilitado en la Fragata de Guerra la Atocha en este Puerto en primero de Junio de 94

Por quinze r.s que pague como consta por su Recibo de labarle la ropa de este mes de Julio, un par de peines y compostura de su ropa ... 0015

N. 4

D.n Juan Mercia embarcado con plaza de Pilotin havilitado en la Fragata de Guerra la Diana en este Puerto en primero de Junio de 94 ------

Por diez r.s que pague como consta por su Recibo n.o 4 por el labado y Remendado de la Ropa blanca y de color ... 0010

N. 5

Antonio Lopez emb.do en la Isla de Leon en veinteocho de Diz.re de 93 en la Urca Malvina con plaza de Grumete ...

Por siete r.s que pague de labarle la ropa y papel para su uso como consta por su recibo n.o 5 ... 0007

0577

Suma de la Bta ..... || 577 --

Por mil seiscientos veinte y tres r.s y veinte mrs v.n que se me quedó deviendo fin de Junio de la cuenta que tengo presentada como consta por sus Recibos distribuidos en esta forma el de D.n Fran.co Cuetano de quinientos quarenta y dos r.s y cinco quartos, y el de D.n Fran.co Sarasidua de quinientos sesenta y quatro r.s y un tercio, el D.n Fran.co Morrica de quinientos noventa y quatro r.s y cinco quartos el de Antonio Lopez de cinquenta y un r.s y el de Jose Pinto de veinte r.s que rebajados de esta cantidad ciento setenta y nueve r.s y catorce mrs v.n alcanzo a mi favor la espresada cantidad de mil seiscientos veinte y tres r.s y veinte mrs v.n .... 1623 --

Importan dhas partidas dos mil y doscientos r.s y veinte mrs v.n salvo Yerro. Cartagena y Julio veinte y seis de mil setecientos noventa y quatro años .... 2200 - 20

Pedro de la Haza

V. B.

Albuaing

Al Proveedor de el Arca

los Quinientos setenta y siete de r.s v.n pagados a dho Apoderado en virtud de la orden que dió a favor del Vice Director del Colegio de Malaga. S.n Telmo 4 de Agosto de 1794.

Ramez

Nº 51 Resivi del Sor. Dn. Pedro dela Plaza y

Baron, la Cantidad de quinientos Beinte y sin-

co Ps. de Vn. Valor de tres Camisas de lienzo, dos

pares de sapatos, y dos demedias, dos pares de Calso-

nes de Crea, dela Badura dela ropa, composturas

ras desapatos, tinta, papel, y plumas, ochenta Ps.

qe. medeDian de Rancho, y abia suplido mi Piloto, se-

senta, Ps. pa. rancho, siento, y sinco, demanutencion

y para qe. conste lo firmo en Cartagena à 7 de

Julio del Año de 1734.

Matias Garcia Ceballos [rubric]

Nº 9 Recivi del Sor Dn Pablo de la Torre y
Barrera la Cantidad de quarenta pesos y cin
co ps de 8s Valor de tres Camisas [illegible], las
puños de encaxes, y los cuellos, los pares de Calzo-
nes [illegible], de la [illegible] de la [illegible], con sus
[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
y para que conste lo firmo en Cartagena a 12
[illegible] 1774.

[illegible] Carballo

nº2 Recibi del S.or D.n Pedro de la Flaza, y
Baron la cantidad de Veinte r.s de Vellon, ym-
porte de la baduera de Ropa, y compostura, mas
unpar de peines, y para que conste lo firmo
en cartagena á 8 de Julio de 1794

Fran.co Castaño

Nº.3 Reiri del S.or D.n Pedro de la
Flaza y Baron la cantidad de 15 r.s de
bellon de compostura y labadura de Ropa y l.un
par de paynes y p.a q.e conste lo firmo en Cartagena a
8 de Julio de 94

Fran.co de Paula Saa-
bedra y Sanchez

Partida del niño Dn Pedro de las Mercedes [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de Julio de 1794

[illegible]

Partida [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de Julio de 1794

[illegible] Pacheco [illegible]

N.º 4

Recivi del S.r D.n Pedro de la Plaza y Baron la canti-
dad de 60 r.s v.n p.r el labado y Remendado de Ropa y p.a q.e
conste lo firmo

Al Ancla en el P.to de Cartag.a a 8 de Julio de 1794

Fran.co Muxica

N.º 5 Recivi. del S.or D.n Pedro de la Plaza y Baron
la Cantidad de siete P.s de V.n de labar la Ro-
pa, y papel para su huso, Cartagena 6 de Ju-
lio de 94 ad.

Ant.o Lopez

m 7 P.s de V.n }

[illegible]

Recivi del Sor Dn Pedro de la Plaza y Maza
[illegible] de este [illegible] de Vm [illegible]
por [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible]

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Veloso doy al Sr. Dn. Antonio Ramon, Real Director del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo [illegible] de los gastos que por mi mano se han causado en las Obras de dho Colegio como Apoderado que soy del [illegible] correspondiente al mes y año de la Fecha.

Obras Destinadas á Navegacion	Rs. vn.	ms.
Nº 1. Dn. Thomas Juan Lopez [illegible] Maestro de Obras de S. M. [illegible] ha ocasionado [illegible] gasto del Colegio segun consta de su Recibo	8166	17
Nº 2. Dn. Josef [illegible] [illegible] Maestro de S. M. [illegible] ha ocasionado [illegible] gasto [illegible]	8122	[illegible]

Gastos Generales

Ocasionados por las Cuentas de [illegible] y [illegible]	8115	17	10081 – 8
Por el [illegible]	10316	22	

Importan los gastos presentes pertenecientes a este mes [illegible] | 8369 – 22

[illegible] 22 [illegible] [illegible] [illegible] Director [illegible] Telmo 31 de [illegible] 1734

V. B.

Adrian [illegible]

Juan Veloso

Abonense a el Arcadenzo [illegible]

llaves los Quatrocientos sesenta y nueve rs.
y veinte y dos mrs. pagados al mismo Dn.
Juan Calero, como consta de su Cuenta de
Cargo y Data de 31 de Julio. Sn. telmo 15 de
Agosto de 1794.

Ramos

[illegible] Ns. abaxo firmados que hemos recibido del Dn. Juan Valero Nicolas [illegible] [illegible] [illegible]

N.° 3 | Rs. [illegible]

Dias de Cantero [illegible] y [illegible] 6 [illegible]	0016
composicion de [illegible]	0016
Composicion del [illegible]	0012
Un par de Zapatos nuevos	0022
	0066 [illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	11 [illegible]

[illegible]

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Valero doy al Sor. Dn. Antonio Ramos Presbo. y director del Rl. Colegio Semina.o de Sn. Telmo de Sevilla de los gastos que por mi mano han causado los Colegiales del mismo Rl. Colegio como Apoderado que soy del, la cual corresponde al precente mes y año de la fha.

Colegiales destinados à Navegar	Rs. de Vn. ms.
No. 1. D.n Isidoro Fernz. Sayes. Abilitado de Pilotin en el Navio de S. M. Sn. Ysidoro ha ocacionado de gasto segn. consta de su recibo No. 1	0718 „ 08
No. 2 Dn. Josef Llaguno abilitado Ydm. en la Fragta. de S. M. Sta. Rosa ha ocacionado de gasto Ydm.	0727 „ 00
No. 3 Juan Balderrama destinado de Grumete en la Urca de S. M. Sta. Paula ha ocacionado de gasto	0194 „ 00
No. 4. Josef Pinto destinado Ydm. en la misma Urca ha ocacionado de gasto al Colegio Ydm.	0194 „ 00

Gastos generales.

Primeramte. Por los Costos de Cartas del Colegio e Ysla de Leon	0018 „ 16	0445 „ 04
Por mi gasto de tres dias en la Ysla para Llevar à examinar los Colegs.	0060 „ 00	
Por mi sueldo del mes precente	0366 „ 22	
		2278 „ 12

Suman las Expresadas Partidas de gasto dos mil docientos setenta y ocho Reales y doze maravs. de Vn. las que Certifico ser siertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del Expresado Sor. Director. Cadiz y Agosto 31 de 1794.

V.o B.o

Aguirre

+ 9 Juan Valero

Abonense a el Arca de tres

llaves los Dos mil doscientos setenta y
ocho rs. y doce mrs. pagados à Dn.
Juan Valero, como parece de su Cuen
ta de Cargo y Data de 31. de Agosto.
Santelmo 9" de Setiembre de 1794.

Ramo

-1-

Decimo. Nos abajo firmados qe emos recivido del Sor. Dn. Juan Valera Nro apoderado todo qto abajo se espacia en las partidas siguientes las qe corresponden al mes de Agto de 1794.

N.o 1	Rs. Vn	md.
Por 4 dias de Comida y Ropa limpa.	0026,,	00
Por Compon de Ropa de Color y un pr. de Zapatos	0034,,	00
Por el bote y mandados pa llebar mi equipage de la Carraca saliendo del Hospl.	0018,,	00
Por Costo tomado pa. Rancho y Pagar lo qe devia	0120,,	00
Ropa Nueba		
Por 3½ de Paño azul a 54 la vara	0186,,	08
Por 1 ydem de Pañete de Grana superior pa Chupa	0051,,	00
Por dos y media docena de botones pa la Chupa	0015,,	00
Por dos Iden pa Casaca	0024,,	00
Por 4½ vara de forro a 6 rs.	0027,,	00
Por las echuras de Chupa y Calsones	0035,,	00
Por dos Camisas finas con olanes	0080,,	00
Por dos ps. de Calsns. blancos	0040,,	00
Por dos ps. de Meds. de Algn. finas	0040,,	00
Por dos ps. de Zaps. a 23 rs.	0046,,	00
Por un Pañuelo Negro de Gasa pa el Cuello	0018,,	00
Por tres Iden pa faltriquera	0024,,	00
Por un Sombrero	0070,,	00
Por Peynes y Evillas	0020,,	00
	718,,	08

Ysidro Hern. Sanz

N.o 2		
Por seis dias de comida y ropa limpia	0036,,	00
Por composicion de ropa cinco rs. y un pr. de Zaps. 23 rs.	0028,,	00
Por el costo pagado en el rancho del viage	0030,,	00
Por unas Evillas y un pañuelo	0015,,	00
Por un Sombrero nuevo de medio castor y armado	0055,,	00
Por el Costo cometido en la Ysla para mi esamen	0030,,	00
	194	

Juan Balderrama

N.º 3.

Por ygual Cuenta ami antecedente N.º 2 ... $ 194 = 00

José Pinto

N.º 4

Por dos d.s de Comida y Ropa limp.a ... $ 016 " 00
Por Dinero pagado en el Hosp.l ... $ 120 " 00

Ropa Nueba

Por 1 baxa de Paño p.a Cax.s y p.s ... $ 075 " 00
Por 1 baxa de Pañete de Grana sup.or ... $ 045 " 00
Por dos y med.a docena de boton.s de Chup.a $ 015 " 00
Por dos Ydem de Casaca ... $ 024 " 00
Por 4½ baxa de forro ... $ 027 " 00
Por las echuras de Chup.a Calz.s y Casa.a ... $ 080 " 00
Por dos camisas fin.s con Olan.s ... $ 080 " 00
Por dos p.s de Calzon.s blancos ... $ 040 " 00
Por dos p.s de Med.s finas de Mug.r ... $ 040 " 00
Por dos p.s de Zap.s a 23 $ ... $ 046 " 00
Por vn Pañuelo de Seda Negro p.a el Cue.o $ 015 " 00
Por dos Yd p.a faldiquera ... $ 014 " 00
Por vn Sombrero ... $ 070 " 00
Evillas y Peynes ... $ 020 " 00

$ 727 " 00

José Llaguno

Relacion Certificada que yo Dn Juan Valero doy al Sor Dn Antonio Ramos Presbo, Director del Rl Colegio Seminario de Sn Telmo dela ciudad de Sevilla delos gastos qe por mi mano han causado los Colegs de dho Colegio como Apoderado que soy del la cual corresponde al presente mes y año dela Fecha

Colegiales destinados á Navegar

		Rs vn mrs
Nº 1.	Dn Josef Ilaguno destinado de Pilotin en el Bergantin de S. M. Sta Rosa ha ocacionado de gasto segun consta de su recibo N. 1.	300 „ 00
Nº 2.	Dn Ysidoro Fernz Sayes destinado con igual empleo en el Navio de S. M. Rl el Sta Ana ha ocacionado Ydm	300 „ 00
Nº 3	Dn Jose Pinto destinado Ydm en el Navio el Sn Justo ha ocacionado de gasto Ydm	258 „ 00
Nº 4	Dn Juan Balderrama destinado Ydm de Pilotin en el Navio el Sn Ysidoro ha ocacionado de gasto	133 „ 00
Nº 5.	Dn Franco Muxica destinado de Pilotin en la Fragta de S. M. la Diana ha ocacionado de gasto	066 „ 00
Nº 6.	Juan Bargz Moron destinado de Grumte en el Navio de S. M. el Sn Fran. de Asis ha gastado Rs	033 „ 17.

Gastos generales

Primeramte por los Conitos de Cartas del Colegio y la Ysla de Leon	015 „ 17.	462 „ 05.
Iten por la demora de 4 dias en la Ysla en el examen y Cobranza de las pagas de los dos Coleg. Pilotines Pinto y Balderrama	060 „ 00	
Por dos acientos en la Caleza de ida y buelta a diez Rs Vn	020 „ 00	
Por el Sueldo mio del mes precente	366 „ 22.	
		1210 „ 22

Suman las Expresadas Partidas de gasto de Este mes mil docientos diez Rs y 22 mrs de Vn las qe Certifico ser ciertas y verdaderas y de tenerlas recibidas del mencionado Sor Director Cadiz y sepe 30 de 1794.

Juan Valero

V. B.

Aduaire

Monsalve

a el Arca los Un mil doscientos diez rs.
y veinte y dos mrs, pagados á Dn Juan
Valero, como consta de su cuenta de
Cargo y Data de 30 de Setiembre. Sn
Telmo 4 de Octubre de 1794.

Ramos

Decimos Nos abaxo Firmados que hemos Recibido del S.or D.n Juan Valero Nrõ Apoderado todo cuanto abaxo se expresa y es perteneciente ala Cuenta de gasto del este mes de Sep.e de 1794

Rs. v.n ,, m.s

N.o 1

Por 3 Planos del mediterraneo que contienen desde la Boca del estrecho hasta el Archipielago de Grecia .... 060 ,, 00
Para el exsamen 040 00
100 ,, 00

José Plagemo

N.o 2.o

Por Igual Cuenta del antecedente N.o 1 .... 060 ,, 00
Para el examen 40 00
100 00

Ysidro Ferrn.z

N.o 3

Por 16 dias de Comida y 14 dias q.e estubo repasando en casa y 2 del mes para benir p.r su ropa 80
Por el gasto causado p.r D.n Man.l Lopez p.a q.e fuera abisar ala Carraca y al Puerto de S.ta Maria 12
Por el gasto echo en la Ysla p.a el 1.o Exâmen 36
Por el gasto causado p.a traeborda su equipaje 15
Por composision y limpieza del obstante 6
Por las borduras de ropa 6
Por las composisions de 2 camisas 6
Por la de 2 Pares de medias y unos Calsones de colon 3
Para ranero de abordo 30
255

José Pinto y Alcon

N.º 4.º

Por 16 dias dl Comida 14 d.s q.e estubo Vepasando en Casa y dos del mes para benir por su Ropa	$o 80 „ oo
Por el Gasto Causado con D.n Man.l Lopez para q.e fue ra avisarle ala Carraca	$o 12 „ oo
Por el Gasto en la Isla p.a el 2.o examen	$o 36 „ oo
Por el Gasto Causado para tras bordar su equipaje	$o 15 „ oo
Por labadura dl Ropa	$o 06 „ oo
Por la Conposicion dl Ropa blanca	$o 12 „ oo
Para Rancho dl Abordo	$o 30 „ oo
Por haber salido Juan Balderrama ála Mar	„ 191 „ oo

Jose Pinto y
Alcon

N.º 5.º

Por dos dias de Comida y Labado de Ropa	$o 16 .. oo
Por dinero pagado al Piloto p.a Rancho	$o 20 .. oo
Por la bado de Ropa á bordo	$o 10 .. oo
Por dinero tomado p.a Rancho de Abordo	$o 20 .. oo
	$o 66 — oo

Fran.co de Paula
Muxica

N.º 6

Por 2 dias de Comida y Ropa Limpia de dos meses y composicion de esta y Zapatos	$o 38 „ 17
Por dinero tomado para Rancho	$o 15 „ oo
	$o 53 „ 17

Juan Bazque M

1

Rezivi de Dn. Juan. Balero, Apodera-
do del Colegio de Sn. telmo de Sevilla, el
Ymporte de la Compostura de Vn octante
pertenecte. al Colegial Josef Pinto Embarca-
do en la Urca Sta. Paula, asavér.

	Rs. de Vn.
Limpiar, o renovár dho. octante...	40.
Azogarle el Espejo de Caxa.....	10.
Vna Tarjeta de Marfil. nueva....	10.
Totál...	60.

Se advierte que en la renovacn. de dho. Ynstrumto. se le a vnido, y tapado las Juntas de las maderas, que estavan des Vnidas del tratamto. de Abordo, esto es de Golpes &.

Y para qe. Conste lo firmé en Cadiz en 15 de Sepre. de 1734 as.

Franco. Herrz. Sierra

y catorze mrs. ... ciertas. y berdaderas. y de terrenlas. Recibidas del mencionado Sor. Director Cadiz y Octue. 31 de ... 1794

Juan Valero

V. B.

Aduain

Ponense a el Arca de tres

445- 446-

...ey. del Sor. Dn.
...nra. de Sn.
...giales de l...
...l. la cual perte
Rs. 8n. " Ms.
8513. 47.
8082 " 47.
8535 " oo
8345 " 17
8345 " 17.
8380 " 14
28202 " 14

...

Por 16 dias de Co[...]
y dos del mes pa[...]
Por el Gasto Car[...]
ra avisarle a[...]
Por el Gasto en[...]
Por el Gasto Car[...]
Por labadura de[...]
Por la Composici[...]
Para Rancho de[...]

Por haber salió[...]

Por dos dias de Comi[...]
Por dinero pagado[...]
Por labado de Ropa[...]
Por dinero tomado p[...]

Por 2 dias .[...]
Dos meses .. y composicion de estas y Zapatos D° 38 „ 17
Por dinero tomado para Rancho .. D° 15 „ 00
D° 23 „ 17

Juan Bazque M[...]

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Valero doy al Sor. Dn. Antonio Ramos Presbo. y Director del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo de Sevilla de los gastos causados con los Colegiales del mencionado Rl. Colegio como Apoderado que soy del, la cual pertenece al presente mes y año de la fecha

Colegiales destinados á Navegar	Rs. vn.	Ms.
No. 1. Dn. Josef Pinto destinado de Pilotin en el Navio de S. M. Sn. Rafael ha ocacionado de gasto al Colegio seg.n Consta de su Recibo No. 1	313	17
No. 2. Dn. Juan Balderrama destinado de Pilotin en el Navio Sn. Ysidoro ha ocacionado Ydm.	82	17
No. 3 Dn. Fran.co Savedra destinado igualm.te de Pilotin en la Frag.ta Atocha ha ocacionado Ydm.	535	00
No. 4 Dn. Fran.co Bernal destinado Yd. en el Navio de Guerra el Sn. Justo ha ocacionado Ydm.	345	17
No. 5 Dn. Fran.co Muxica destinado Yd. en el Navio Rl. el Mexicano ha ocacionado de gasto	345	17
Gastos Generales		
Primeram.te Por el corto de las Cartas del Colegio é Ysla de Leon ... 13 " 26; Por el Sueldo mio de este mes ... 366 " 22	380	14
	2202	14

Ymportan las Expresadas partidas de gasto de este mes dos mil docientos dos reales y catorze mrs. de vn. las que Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del mencionado Sor. Director Cadiz y Octue. 31 de 1794

Juan Valero

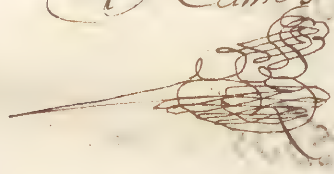
V. B.

Aduain

Abonense á el Arca de tres

llaves los Dos mil doscientos dos Rs. y
catorce mrs. pagados á Dn. Juan Valero;
como parece de su Cuenta de cargo y Da
ta de 31. de Octubre. Sn. Telmo 13. de
Noviembre de 1794.

Ramos



Decimos y Declaramos Nos abaxo Firmados, que hemos recibido del S.or D.n Juan Valero Nro Apoderado todo cuanto abaxo se expresara por el orden de las partidas siguientes que pertenecen al gasto del mes de Octu.e de 1794

N.o 1	R.s v.n
Por dos dias de comida y Ropa limpia	Do 16
Por composicion de Sapatos y Ropa de Color	Do 10
Echura de Uniforme y Ropa p.a el	
1.a Por la Echura del vestido	Do 82 — 17 —
2.a Por una vara de forro 6 rs. 3 docenas de Boton.s de Cas.ca y 3 ydm de chupa de Ancla fino á 10 y 5 r.	Do 51
Por un Sombrero redondo p.a Abordo	Do 24
Por unos Sapat.s fino p.a el vestido	Do 22
Por dos pares de Medias de Algodon á 18 rs. par.	Do 36
Por unos Pechos 12 rs. y unas Evillas de Charratelas 3 rs.	Do 15
Por un Pañuelo Negro p.a el Cuello 15 rs. y otro para las Narices	Do 22
Por ¾ de Moselinas para buelta de camisas	Do 22
Intencilio de Piloto	
Por una Carta Francesa Nueva de los dos Golfos y Costa ocidentales de Europa y Berberia	Do 15
Por un Diario 12 rs. dos manos de Papel 5 rs.	Do 17
Por un Conocimiento de tiempo	Do 15
Por un Masillo de Pluma, Lapiz, y tinta	Do 8
Por dos Meses de Barba	Do 10
	385 — 17

José Pinto y Alcon

N.o 2.

1.a Por ygual Cuenta en todo al antecedente Colegial N.o 1	Do 82 " 17.
2.a Por hallarse aucente de echuras Botones &c.	[illegible]

Por Juan Balderrama José Pinto y Alcon

Nota

Los Botones de este bestido estan yncluso en la Cuenta del N.o 1

Nº 1

Por el gasto causado en el trasbordo del Navio Sn Justo á el de Sn Rafael q. va para Londres .... Ps 28

Ytm para rancho de dho Biage .... Ps 30

[illegible] 118

José Pinto y Alcon [rubric]

N.º 3

Dias de Comidas 2. y la baduna de ropa 8 rs.	Ps 018
por la compusicion de esta y zapatos	Ps 020
Un par de Zapatos pa el Ynifforme	Ps 023
Un sombrero de 3/4 de Castor pa Ymd	Ps 075
Dos pañuelo pa la nariz	Ps 018
Dos peynes 10 rs. ... y tinta plumas y papel	Ps 020
Por un diario de Campaña	Ps 012
Una caja de 1 r. y composicion del octante 40 rs.	Ps 041
Por un par de medias finas pa el Ynifforme	Ps 018
Dinero pa rancho	Ps 090

Nota

He resivido dos pares de zapatos del Colegio y dos mudas de ropa nueva del Colegio q. estaban destinadas pa baldearme

	Ps 335

Franco Saavedra Sanchez [rubric]

Nº 3

Ytem mas unos Calzones y Chaqueta de [illegible] la Abrigo pa la pronta salida de my fraq y un panuelo negro del Cuello	Ps 149
Por una Cuenta de los dos Gol fos	Ps 015
Dos dias de Comida	Ps 010
	335

Saavedra Sanchez [rubric]

N.º 4.

4 dias de Comida, y Ropa limpia 8 rs.	028,, 00
Composicion de Ropa blanca, y color	014,, 17
Gasto echo en la Ysla para trasbordarme a dn. Puerto	036,, 00
para trasbordar mi equipaje desde la Bahia a la carraca	019,, 00

Ropa Nueva

Un Sombrero de 3/4 castor para el uniforme	075,, 00
para un pañuelo de seda Negro para Ydm.	016,, 00
Ydm dos blancos para faltriquera	016,, 00
para papel plumas, y Diario	037,, 00
un par de Zapatos para el uniforme	022,, 00
un par de medias para Ydm	016,, 00
para 4 ms. de Rancho	080,, 00
	345 ,, 17

Nota

Tengo recibido del Sor. Dn. Juan Valero las dos mudas de Ropa Nuevas del Colegio

Franco. Bern[illegible]

N.º 5.

Por ygual Cuenta en todo al Antecedente pa. haverme trasbordado de la Fraga. Diana al Navio Mexicano. y haver recivido ygualmte. las dos mudas de Ropa del Colegio — 345 ,, 17.

Franco. de Paula
Muxica

†

Relacion que yo Dn Pedro de la Plaza y Baron Apoderado del Colegio de Sn Telmo de la Ciudad de Malaga doy al Sor Director Dn Antonio Ramos de los gastos causados con los Colegiales del Colegio de Sera y es como se sigue

Colegiales destinados a navegar] Rs vn

N. I. C. | Rs vn

Antonio Lopez embdo en la Urca de S. M. la Malvina con plaza de Grumte

Primeramte le he comprado una Chaqueta de paño azul en cinquenta rs vn	050
yd De unos Calzones de lo mismo largos en veinte y cinco rs	025
yd Le he comprado un Chaleqn de Bayeta forrado en lo mismo en diez y nueve rs	019
yd Por labarle la ropa y remendarsela, y la de color, paño y lienzo para ello y media libra de hilo para echarle	
	094

Suma de la B.^ta ...... $ 034 -

pies a tres pares de calcetas
y su trabajo veinte y quatro r.s ... $ 024 -
yd. Por un par de Zapatos que
le compre en diez y ocho r.s ..... $ 018 -
yd Por un dia de manutencion
que vino a comprar la ropa
para que se entrara de su
corte, como consta de su reci
bo n.º 1 .... $ 005

} ... $ 141 ...

N.º 2.º

Juan Vigil emb.do
en la Frag.ta de S.M.
la Merced a comp.za
de Grumete

Primeram.te le tengo compra-
do a este individuo una Cha-
queta de paño pardo en
quarenta r.s .... $ 040 ..
yd Por unos Calzones largos
del mismo paño veinte r.s ..... $ 020 ..
yd Por tres Camisas que le
compré de cotin listado de
Mallorca por mas fuerte
a veinte r.s cada una sesenta r.s $ 060

$ 120 ... $ 141 ...

Suma de la B.ta	0120...	0141.—
yd De un par de Zapatos q. le compre por estar sin ningunos diez y ocho r.s	0018...	
yd Por un Chaleque de Bayeta forrado en lo mismo diez y nueve r.s	0019...	
yd Pague de labar la ropa blanca y de color para quitarle los piojos para poderla remendar, y media vara de lienzo y una quarta de paño para remendar dha ropa	0018...	
yd De Ylo, Abujas para coser y botones que le compre para que se remendara abordo siete r.s y diez y seis m.s	0007,,16..	
yd De un dia de manutencion que vino acompañar la ropa para que se entirara en su cofre como consta por su recibo n.º 2.º	0005...	
yd Por el porte de veinte y dos Cartas sencillas a ocho quartos y nueve dobles a doce que unas y otras tratan asuntos del Colg.º	0187..,,16..	0141..

Suma de la R.^ta ....., $ 187..16 } $ 141

que unas y otras importan $ 220..30
treinta y tres r.^s y catorce mr.^s
v.^n fin del presente mes... $ 033..14 $ 361...30

Importan d.^has partidas trescientos sesenta
y un r.^s y treinta mr.^s v.^n como consta por d.^ha Cuenta
y Recibos que la autorizan. Cartagena 29 de Nov.^re
del año de 1794.

D.^t
Pedro de la Plaza
y Baron

V.^o B.^o
Aduair

Abonense a el Arca de tres llaves los
trescientos sesenta y un r.^s y treinta mr.^s
pagados al Director interino del Colegio de
Malaga en su cuenta corriente correspond.^te
S.^n telmo 9. de Diciembre de 1794.

Ramos

Nº 1 451

Recibi del Señor Dⁿ. Pedro de la Haza y Baron Apoderado del Colegio de Sⁿ. Telmo de Malaga la cantidad de ciento quarenta y un reales Vellon, imbertidos en una Chaqueta de Paño azul, Calzon largo de lomismo, un Chaleco de Bayeta, de labado de Ropa y remendado, genero para ello, media libra de hilo para echarle pies a tres pares de Calzetas, trabajo de esto, un par de Zapatos, un dia de manutencion que bine a tierra a comprar la ropa, y para qe conste lo firmo en esta Bahia de Cartagena á Bordo de la Hurca Malbina á 17 de Octubre de 1794.

Son ,, 141. Rˢ. Vⁿ

Antonio Lopez

Nº 2 452

Recibi del Señor D.n Pedro delahaza y Varon Apoderado del Colegio de S.n Telmo dela Ciudad de Málaga la Cantidad de ciento ochenta y siete reales y Dies y seis maramedises Vellon; distribuidos en una Chaqueta de Paño pardo, Calson largo delomismo, Chaleque de Balleta, tres Camisas. de listado de Mallorca, un par de Sapatos, labado y remendado de la ropa blanca, y de color, Jenero para ello, un dia de manutencion, y de hilo abujas y botones. Cartagena 23. de Nobiembre de 1791.

Fran.co Vigil

Son „187 R.s 16 mrs

453

Recibi del S.r D.n Antonio Ramos Director del Colegio de S.n Telmo de Sev.a la cantidad de treinta y tres r.s y catorce mrs V.n por el porte de veinte y dos Cartas sencillas que tratan asuntos del Colegio, y nueve dobles las primeras a ocho quartos y las segundas a doce, que unas y otras importan dha Cantidad. Cartagena 26 de Nov.re de 1794.

Son,, 33 r.s v.n 14 mrs

Pedro de la Haza y Baron

Relacion. Certificada que yo D.n Juan Valero doy ael S.or D.n Antonio Ramos. Presb.ro Director del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de los gastos que por mi mano han echo los Colegiales de dho. Colegio como Apoderado que soy de ellos la qual Corresponde al presente mes y año dela fha.

Colegiales. Destinados. a. Navegar	R.s v.n m.s
N.o 1. D.n Josef Pinto. destinado de [illegible] en el Navio el S.n Rafael ha ocacionado de gasto ael Colegio seg.n Conta. de su recibo	1058 „ 00
N.o 2. D.n Isidoro Fern.z Sayes. destinado de Pilotin en el Navio el S.ta Ana ha ocacionado seg.n [illegible]	1100 „ 00
N.o 3. D.n Jose de Galbez. destinado de [illegible] en el Navio [illegible] ha gastado segun dijeron la [illegible]	274 „ 17.
N.o 4. Juan. Co Musical destinado de [illegible] en el Navio el S.n Fulgencio ha ocacionado de gasto	132 „ [illegible]

Gastos. Generales

Por el gasto de Cartas del Coleg.o y la Villa	015 „ 20	
Por mi Camino en la Villa de dos biajes. el 1.o para precentar memoriales al S.r Gen. y el 2.o para las Cobranzas de D.n Juan Lopez y D.n Ramon de Salas y 9 dias de Demora en dhas Villa	108 „ 02	420 „ 06
Por mi sueldo del mes precente	366 „ 22	
Suman las expresadas Partidas de gasto		3054 „ 28

Suman las expresadas Partidas de gasto mil cincuenta y quatro R.s de V.n y beinte y cinco mara.s de V.n las q.e Certifico ser ciertas y verdaderas y de tener las recibidas del mencionado S.r Director Cadiz y Nov.e 30 de 1794

Juan Valero

V.o B.o

Se aumentan â esta Relacion Dosciento quarenta y cinco R.s en esta forma: los quarenta y cinco de ellos importe de los

gastos que segun su recibo hizo en el
mismo mes el Colegl.º Fran.co Bernal, y omi-
te su abono en esta Relacion: y los
Doscientos rs. que pagó al Piloto de Gal-
ves, cuya partida se abona en su
cuenta de gastos de este mismo mes
en la de Cargo y Data; y resultan de
legitimo importe en esta Relacion d.
Un mil doscientos noventa y nueve rs. y
veinte y cinco mrs, de que será el libram.to

Aduain

Bonense á el Arca de tres llaves lo
Un mil doscientos noventa y nueve rs. y
veinte y cinco mrs. pagados á D.n Juan Va
levo, como consta de su Cuenta de Car-
go y Data de 30. de Noviembre. San
Telmo 12. de Diciembre de 1794.

Ramoz

Decimos, y Declaramos Nos abaxo firmados, que hemos recibido del S.or D.n Juan Valerio, nro Apoderado todo quanto abaxo se expresa en los Numeros siguientes q.e corresponde al mes de Nob.re de 1794.

N.o 1 — R.s de N. m.

Por 5 Dias de Comida Yncluso los dos q.e me pasa el Colegio los tres q.e ocasione de gasto p.r el motivo de un Vendaba y hablado de Ropa 6 ... ℔ 031 „ 00

Por composicion de Zapatos Ropa de Color y Blancas ... ℔ 012 „ 00

Por el Ynporte de un libro de Trigonometrias ... ℔ 015 „ 00

℔ 058 „ 00

José Pinto y Alcon.

N.o 2.o

Por Dinero tomado p.a pagar a q.n la adquebra darme y dos vees mas q.e me citaron para examen lo q.e no se Verefico ... ℔ 100 „ 00

Ysidro Fernand.z

Num.o 3.

Por quatro Dias de Comida p.r benir algo Enfermo del Viage, y el Lavado de Ropa Limpia ... ℔ 026 .. 00

Por Ynporte de un par de Zapatos ... ℔ 020 .. 00

Por el de unas medias ... ℔ 016 .. 00

Por el de un Sombrero ... ℔ 035 „ 00

Por un Chaleco de Balletas ... ℔ 040 „ 00

Por el de un Capoton ... ℔ 120 „ 00

Por composicion de Ropa de color, y B.ca ... ℔ 017 „ 17

℔ 274 „ 17

Jose de Galvez

Por deuda que pagó á su Piloto seg.n su recibo ... 200 -

℔ 474 - 17

No. 4

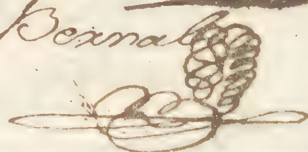
Por 50 dias de Comida y Lavado de Ropa a 6 r.	0056 ,,00
Por composicion de Zapatos y Ropa de Color	0008 ,,00
Por la de Blanca y Plantillar 2 pares de Medias	0012 ,,00
Por el Costo en la Yeg. p.a su embarco en S.n Xulg.o	0032 ,,00
Por el Bote y mandado de su equipage de embarco y desembarco	0024 ,,00
	0132 ,,00

Fran.co Muxica

No. 5

Dos meses de Manutencion y Ropa	0016
Composicion de dos pares de Zapatos	0006
por composicion de Ropa de color	0004
Plantillar de nuevo tres pares de medias	0006
Composicion de Ropa Blanca	0003
	0035

Fran.co Bernal



456

Valè p.r doscientos Reales de V.n liquido q.e D.n Josè Gonzalez Toredo Piloto de esta frag.ta me prestò p.a mi abilitacion de Rancho y limpieza de Ropa durante el presente biaje y me obligo apagar a dho S.or a mi llegada a Cadiz y p.a q.e le sirba de resguardo le doy este abordo de la frag.ta de S. M. S.ta Bibiana (de la q.e soy cirujano) y Nobiembre 1.º de 1791.

José de Galvez

Son 200 R.s V.n liquido

Recibi de D.n Juan Valexo la cantidad citada Cadiz y Diciembre 8 de 1791. José Gonzalez Toredo

Primera...	...8871..17	
Yila de Leon.		
Por el gasto causado. por mi en la Yila para tomar los Prestamos de Musica	...do32..00	9416..83
Por mi sueldo del mes. ultimo. presente	...8366..30	
		18528..13

Suman. las Expresadas. partidas de gasto diez y ocho mil quinientos. beinte. y ocho. r.s 13 mrs de v.n las q.e Certifico ser siertas. y berdaderas y de tenerlas. recibidas. del mencionado. S.or Director Cadiz y Diziem.e 31 de 1794

Juan Valexo

VºBº

Alvair

A Moreno

4 / 9

Relacion. Certificada que yo Dn Juan Valero doy. al Sor Dn Antonio Ramos Presbo. Director del Rl Colegio Seminario de Sn Telmo. dela Ciudad de Sevilla. delos gastos. que por mi mano. tengo echos. con los Colegiales. del mismo Colegio Como Apoderado. que soy del. la cual Corresponde al presente mes y año de la fecha

Nº	Colegiales. Destinados a Navegar	Rs de Vn en mr
Nº 1	Dn Josef. de Galbez. destinado. en la Urca de S. Mª Sta Vibiana de Mari.o ha ocacionado de gasto. al Colegio Segn Consta de Su recibo Nº 1.	3201 " 00
Nº 2	Franco Muxica destinado con igual Plaza en el Navio el Sn Fulgencio p.a Lima ha ocacido Vm	3693 " 17.
Nº 3	Dn Josef Pinto Abilitado de Piloto. en el Navio el Sn Rafael. ha ocacionado. Vm.	3197 " 17
Nº 4.	Dn Franco Bermal. Abilitado. Vm. en el Navio el Sn Justo. ha ocacionado Vm.	3020 " 00

Gastos generales.

Primeramte Por los Correos de Cartas. del Colegio y la Ysla de Leon. ——— 3017 " 17.
Por el gasto Causado. por mi en la Ysla para tomar los Prestamos de Muxica ——— 3032 " 00
Por mi Sueldo del mes. ultimo. presente ——— 3366 " 30
} ——— 3416 " 13

18528 " 13 ½

Suman. las Expresadas. partidas de gasto. diez y ocho. mil quinientos. beinte y ocho. rs 13 mrs de Vn. las q.l Certifico ser siertas. y berdaderas y de tenerlas. recibidas. del mencionado Sor Director Cadiz y Diziembre 31 de 1794

Juan. Valero

[signatures]

dl Arca de tres llaves los Un mil qui-
nientos veinte y ocho rs. y trece mrs.
pagados al sobredicho Apoderado, co-
mo consta de su Cuenta de Cargo y
Data de 31 del presente. S. Telmo 31
de Diciembre de 1794.

Aumentanse á este Libram.to dos cientos se
senta, y nuebe rs. y veinte, y seis mrs. import.e
de los gastos q.e hizo en Malaga el Pilo-
tin havilitado D. Fran.co de Maderia, y com
pone su total un mil setecientos nobenta
y ocho rs. y cinco mrs. de v.on

C. Ramos

[signature]

Como Pilotin q.l soy d. Navio S.n Fulgencio digo q.l tengo recibidos de D.n Juan Valero la cantidad de Docientos reales v.n para q.l durante el viaje pueda comer con nosotros en Rancho el Coleg.l Fran.co Muxica. Cadiz y Diz.e 11 de 1794.

Vicente Fern.z Parrado

N.o 4

Por 8 dias de Comida à 5 r.s y Ropa 6	046	00
Por la composicion de Zapatos y Ropa	011	17
Por el importe de una Carta francesa del emisf.o del Sur	060	00
Por el importe de un chaleco de Bayeta	030	00
Por dos pares de Calzones largos de Paño 30 r.s	060	00
Por dos Chaquetas cada una 70 r.s	140	00
Por dos pares de medias abotinadas	030	00
Por un Marselle Corto con Capucha	082	00
Por dinero entregado al Piloto Parrado p.a Rancho	200	00
Por un par de Zapatos	021	00
Por componer la Caja del Octante	013	00
	693	17

Fran.co Muxica

Ramos

Decimos Nos abajo firmados que hemos recibido del Sor Dn Juan Valero cuanto abajo se expresa en las partidas siguientes cuia Cuenta corresponde del presente mes de Dizenbre de 1794.

No 1	Rs de Nn Mns
Por Dias de Comida 9 por un dia mas	045 .. 00
Por Lavado de Ropa, y composicion	016 .. 00
Por el Ynporte de unos Calzones	045 .. 00
Por Gasto cometido en la 1a pa mi desembarco	039 .. 00
Por Gasto en la 1a pa buscar el Contador q.e me entregará el Equipaje de Velas	025 .. 00
Por Costo de Bote, y mandados 4 de los dos Equipajes	026 .. 00
	196 .. 00

Jose de Galvez

No 2	
Por 8 dias de Comida á 5 r.s y Ropa 6	046 .. 00
Por la composicion de Zapatos y Ropa	011 .. 17
Por el inporte de una Carta francesa del emisf.o del Sur	060 .. 00
Por el importe de un chaleco de Bayeta	039 .. 00
Por dos pares de Calzones largos de Paño 3 a r.s	069 .. 00
Por dos Chaquetas cada una 70 r.s	140 .. 00
Por dos pares de medias abotinadas	030 .. 00
Por un Marselle Corto con Capucha	082 .. 00
Por dinero entregado al Piloto Parrado p.a 1 ancho	209 .. 00
Por un par de Zapatos	021 .. 00
Por componer la caja del Octante	013 .. 00
	693 .. 17

Fran.co Muxica

N.º 1.º

Dias de Comida p.ª retencion del Patron V.º ... 005..00

Galvez

N.º 3

Por dos dias de Comida y Lavar la Ropa .... P.s 16 —

Barbero de 3 meses y composicion de dos pares de Sapatos .... P.s 21 — 17

Por una Capoton — 120 R.s .... P.s 120 —

Por una Manta — 40 R.s .... P.s 10 —

.... P.s 157 — 17

José Pinto y Alcon

N.º 4.º

Por dos dias de Manutencion .... P.s 10 ...

Por Labadura de Ropa de un mes .... P.s 06 ...

Composicion de los calzones de uniforme .... P.s 4.

.... P.s 20

Juan Berna

Reciví del señor Dn Antº Soler Mayordo
mo administrador del Rl Colegio de Sn telmo
de Malaga las Cantidades siguientes para mi abi
litación de Ropa y Rancho.

Por componer unos Zapatos y un Som
brero ocho Reales .... ₰008.
Por tres baras de Paño azul. para un sobre
todo a veynte y nuebe y cuartillo cada bara
ochenta y siete reales y veynte y seys marave ₰087..26.
dises ....
Por dos y medias baras de lienzo para Ymd.
a quatro reales diez reales .... ₰010.
Por una tercia de Media grana para el cue
llo a secenta rs vara veynte rs .... ₰020
por dos y medias dozena de botones de anda
a quatro rs dozena diez rs .... ₰010
Por las echuras de dicho veynte rs .... ₰020.
Por un juego de libros de Termº veynte y seys ₰026
Para el Correo dos reales .... ₰002
Por un par de Zapatos diez y seys .... ₰016
Por un par de mediaz diez reales .... ₰010
Para el Rancho secenta rs .... ₰060
₰269. 26.
Ymportan la cantidad de docientos cesenta
y nuebe rs y veynte y seys ms. Malaga y Nobiembre
27 de 1794. —— Franco Lawbe dea lanchero

27-x 1792

7

Relacion que yo Dn Pedro dela Haza y Baron Apoderado del Rl Colegio de Sn Telmo de Malaga doy al Sr Director del de Sevilla de los gastos echos con el Pilotin havilitado Dn Fran.co Saavedra avarix —— —— ——

Cargo

Primeram.te me hago cargo de dosientos ochenta y dos r.s y veinte mrs v.n de dos pagas que he cobrado de esta contaduria de Marina de dn Fran.co Saavedra Pilot.n havilitado, y embarcado en la Fragata de su M. la Atocha — .. —— —— " | 282 – 20

Data

Primeram.te le he comprado un par de Zapatos por estar descalzo diez y seis r.s | 016 –

yd Por dos pares de medias de Algodon a diez y seis r.s cada una —— —— " | 032 ...

yd Por dos camisas que compre para remplazar otras tantas que se le quedaron en la Roperia del colegio de Malaga, y un par de medias de seda a treinta y cinco r.s cada una por ser de crea ancha —— " —— " | 070 ...

yd Por un Pañuelo ordinario para sonarse siete r.s —— —— " | 007

yd De papel para el diario y un pedazo de tarxo para un semicirculo —— —— " | 012 ..

| 137

Suma de la B.ta . . . , 137

Yd. Pagué al mro de Sastre por volver la casaca, chupeta, y calzon del Uniforme por estar manchado veinte y cinco r.s — 025

Yd. Por una compostura de Zapatos — 004

Yd. Por ciento y veinte r.s que le di a un P.lo to los ochenta que devía dho Saavedra de ayuda de Rancho y quarenta que le di p.a en adelante conque quedo socorrido h.ta fin de Feb.ro de 95 — 120

Ymportan dhas partidas docientos ochenta y seis r.s v.n que rebajados docientos ochenta y dos r.s y veinte mrs. del cargo me resta deviendo el Colegio tres r.s y catorce mrs. v.n Cartagena 26 de Dic.re de 1794 — 286

Pedro de la Plaza y Baron

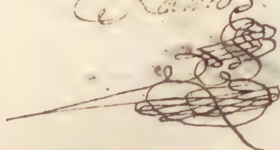
Fran.co Saavedra Sanchez

V.o B.o

Aguirre

Paguense los Docientos ochenta y seis r.s de v.n S.n Telmo 31 de Dic.re de 1794

Ramo



†

Digo Yo Fran.co Saavedra q.e me consta ser cierto haver cobrado, D.n Pedro de la Haza y Baron apoderado del Colegio de Malaga, de esta contaduria de Marina, doscientos ochenta y dos reales y veinte maravedises vellon à cuenta de mis pagas. Y para que conste lo firmo en Cartag.a à 26 de Diciembre de 1794.

Fran.co Saabedra Sanchez



Cuenta y Distribucion que yo Dn Fran.co Saavedra doy al Sr. Director del Rl colegio de Sn Telmo de las tres pagas que que te-me en cadiz que importaron quatrocientos veinte y tres r.s y treinta mrs vn los quales los distribuy en la Ciudad de Malaga en los Generos siguientes que me hacian falta avarex.

Primeramte tres quartas de paño azul para unos Calzones a ochenta r.s la vara importan seventa r.s	0060
De dos varas de lienzo para su forro a siete r.s catorce	0014
De sus echuras quince r.s	0015
yd Por dos camisas que compré a cinqta r.s cada una las quales me se quedaron en el colegio de Sn Telmo de dha ciudad	0100
yd Por dos varas de paño azul para un Jarque a cinquenta r.s la vara	0100
yd Por sus forros y botones treinta r.s	0030
yd Por sus echuras al mro de sastre treinta r.s	0030
yd Por un par de Zapatos veinte r.s	0020
yd Por un Pañuelo de seda para el cuello diez y siete r.s	0017
yd Por dos compases para trabajar en las cartas por no tener ninguno a cinco r.s cada uno	0010
yd He tomado para ayuda de rancho veinte r.s que le di ami Piloto a	
	0396

Sumaella B.ta ... 0396

cuenta de cinco xmeses que se devia de toda la

Campaña — ... 0020

Yd Por un lapiz y un pedazo de tinta de China 0003

Yd Por una compostura de un par de Zapatos — 0004

Importan dhas partidas quatrocientos veinte 0423

y tres r.s v.n gastados en las prendas que llevo menciónadas por necesidad que tenia las que manifesté al Apoderado del Colegio de Malaga, menos las camisas que me seguidaron en la Ropería de dho colegio, y para que conste lo firmo en Cartagena a 27 de Dic.e de 1794

Fran.co de Paula
Saabedra
Sanchez

Año de 1794.

Num.ro 6.o

Tributo pagado al Fisco de la Santa Inquisicion de Sevilla.

1165

Sesenta y ocho maravedis.

CAROLUS·IV·D·G·HISPANIAR·REX·

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Ante mi yo Dn Sebastian [illegible] y Ponce Alcayde de [illegible] [illegible] [illegible] mando Fisco de S. M. del Santo Oficio dela Inqqn desta Ciudad de Sevilla en virtud del Titulo del Rey Nuestro señor que Dios gue, dado en la villa [illegible] à veinte y uno de Diciembre del año de setecientos ochenta y quatro, refrendado de orden de S. M. por Dn Joaquin [illegible] Cuio Titulo fue presentado en el Consejo de S. M. dela Santa y Genl Inqqn y està firmado del Exmo Sor Obispo de Jaen Inqqr Genl y Sres del Supremo Consejo [illegible] el que [illegible] dado su cumplimto Como todo consta de dho Titulo à que me [illegible] = Doy [illegible] Consta de [illegible] 9091 [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] Superintendente General del [illegible] de Nueve mil [illegible] de vellon [illegible] año que cumplio

fin del mes de Diziembre del
pasado de Setecientos Noventa
y tres, los mismos de Tributo
perpetuo q.e en cada uno paga
á dho R.l Fisco, por el sitio en que
está construido llevando dho Co
legio; segun consta de Instrumen
tos de legitimacion, á los que en lo
necesario me remito, y de dha can
tidad me doy por entregado á mi
voluntad, sobre que renuncio
las leyes de pecunia = Fecha en la
muy noble Ciudad de Sevilla el dia
ôcho del mes de Enero
de mil setecientos Noventa y quatro
años y el otorg.te que yo el no.rio pp.co
doy fe conosco, lo firmó siendo
tes. Jose Irribarrigoiti, y Juan de Dios y
Francisco Gallero presb.o de la Orden
V.s de Sev.a
Saquè esta Copia a pedim.to del Colegio
parte, vá cierta en este Papel
del Sello quarto =

Geronimo
Manuel Martin de Segura

del Arca de Arenillas: y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los ocho mil ochocientos setenta y cinco r.s de Vellon, que importa la Cuenta que antecede con la Rebaja de Uno y medio p.r ciento por darlo en Plata, devengandose en Vellon los Nueve mil que se refiere. Sevilla nueve de Enero de Mil setecientos noventa y quatro —

Pablo Landolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los ocho mil ochocientos setenta y cinco r.s de vellon. San Telmo once de Enero de 1794.

Ramos

2

Año de 1794.

Num.^ro 7.º

Salarios de Ministros y Sirvientes. Asignacion.^s á Viudas é hijos de Empleados. Y^c Ayudas de Costa para pagar Casas en la Ciudad.

"1794"

Salarios de Ministros y Sirvientes.

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: pertenecientes al presente mes de Enero de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~

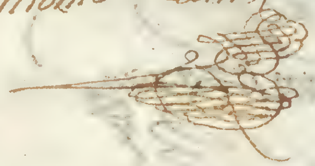
{Prevencion.}

Que haviendo pasado à exercer su Catedra de Matematicas Dn. Jose Rebollo, en la enseñanza de los Cavalleros Porcionistas, no se incluye en esta Nomina, el sueldo de Tercer Catedratico, por pagarselo aquel establecimiento quedando solo el Colegio con el primero y segundo que en este año desempeñaran por si solos las enseñanzas respectivas à los Colegiales de Numero. ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}

	Reales de Vellon.
Al Sor. Director: Un mil trescientos treinta y tres reales, y once mrs. de Vellon, por el suyo, al respecto de Diez y seis mil rs. anuales. ~ ~ ~	1U333„ 11„

Antonio Ramos



	1U333„ 11„

Suma de la V.ta ... 19333. 11

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 550.

D. Juan de Soles
Arenez de la Riviera

Al Contador: Otros Quinientos y cinquenta reales de Vellon por su Salario, al mismo respecto de Seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" | 550.

Juan Antonio de
Arbuain y Alloqui

Al Cathedratico Primero: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 550.

Blan Pizarro

20083. 11

Suma del fr.te ~" ~" 22983. 11.

Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinquenta reales de Vellon por su Salario al Respecto de Seisciento ducados annales ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 550.

Pablo Lavo... Jose Portillo

Al Maestro de Maniobra: Trecientos setenta y cinco reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatro mil y quinientos rs. annales. ~" ~" 375.

Fernando Hernandez

A mi como Mayordomo: Setecientos diez y seis reales y veinte y dos mrs. de Vellon en esta forma: Los Quinientos y cinquenta rs. por mi Salario, al Respecto de Seiscientos ducados annales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Von.

30908. 11.

Suma de la V.^ta .. 30008. 11.

Restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar a las personas que me ayudan al respecto de doscientos ducados cada año. .. .. 0716. 22.

Pablo Landolfo

A el Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco reales de Vellon, por su Salario al respecto de trescientos ducados anuales. .. .. 0275.

Felix Martinez

A el Oficial de Contaduria: Trescientos sesenta y seis reales y veinte y dos mrs de Vellon, por su Salario al respecto de quatrocientos ducados anuales. .. .. 0366. 22.

Juan Fran.co Yanez y Maeme

50266. 21.

Suma del fr.te ~" ~" 50266" 21"

Al Primer Ayudante de Escuela de primeras letras: Doscientos setenta y seis rs. de Vellon y once mrs. en esta forma: Los ciento ochenta y tres rs. y once mrs. por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales: Y la racion que tiene por Ordenanza: Y los Noventa y tres rs. restantes de gratificacion hta. que tome pocesion el Maestro de primeras letras que se haya nombrado p.r S. M. en atencion al mayor trabajo que tiene. ~" 276" 11"

Pedro Arguelles

Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Otros Doscientos setenta y seis rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales: Y ademas la racion que tiene por Ordenanza, como el antecedente: Y los Noventa y tres rs. restantes

50542" 32

[illegible] (S[illegible]) [illegible] — — 565.12. 32.

[illegible] por [illegible] [illegible] — 6270. 11.

José Fran.^co^ Zapata

Al Enfermero y S[illegible]: Do[illegible] [illegible] de Vell.^on^ por su Salario al respecto de Dos mil y quinientos [illegible] [illegible] como los antecedentes. — — — — — 62.8. 11.

Pedro Reg.^do^ de Luna

Al Sacristan: Ciento veinte y qua-tro reales de Vellon, por su Salario al respecto de quatro [illegible] diarios y la [illegible] como a los demas. — — — — — 612.4.

Luis Ezcarena

60151. 20

Suma del fr.te ~"~" 60151" 20"

Al Ropero y Maestro de Sastre=
Trescientos sesenta y seis reales y
veinte y dos mrs. de Vellon por su Sa-
lario, al respecto de [illegible] cientos du-
cados [illegible] " " " ~" ~" ~" ~" 6366" 22"

Josef Al Flores

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos [illegible]
reales y [illegible] de Vellon por su Sala-
rio al respecto de Doscientos y cinquen-
ta ducados [illegible] [illegible] de Va-
llon [illegible] [illegible] ~" ~" 6220" [illegible]"

Bartolomeo Girodengo

Al Ayudante de la Cocina=
Ciento veinte y cinco reales de Vellon
por su Salario al respecto de Un mil

607" 7" 1"

Suma de la v.ta ... 66747,, 14

y quinientos rs. anuales: y la racion como al antecedente. ... 6125,,

Gaspero Vichi

Al Portero de Cadena: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de v.n por su Salario al respecto de Quatro- cientos ducados anuales: y la racion diaria como a los antecedentes. ... 6091,, 23

Domingo de las Santos

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Sa- lario, al respecto de Cien ducados anua- les, y ademas la racion diaria. ... 6091,, 23

Juan Ant.o Moradillos

Al Criado Segundo: Noventa y un.

76055,, 9

Su ... Suma de la B.ta ... 76.535. 26.

ducados y Veinte y tres mrs. de Vellon por su Sueldo de Ochenta y tres Mil ducados anuales, y la Casa como a los demas. ... 6.91. 23.

Josef de Moradillos Campillo

Al Oficial Tercero: Ochenta y un [illegible] y [illegible] mrs. de Vellon por su Sueldo de [illegible] ducados anuales y la racion diaria como a los antecedentes. ... 6.91. 23.

Fran.co Jaen

Al [illegible] de la [illegible]: Corresponden en los [illegible] que a servido en este mes: al Respecto de [illegible] por [illegible]: [illegible] y [illegible] mrs. de Vellon, al Respecto

[illegible] ... 76.283. [illegible]

Suma de la V.ta ... 7U233. 4.

Quarenta rs. cada mes. ... U037. 12.

Por Fran.co Romero
Pedro Reg.do de Lunas

Al Sargento D.n Angel Vicente Català, y quatro Soldados de los Batallones de Marina, Salvador Carbonel, Fernando Lavado, Andres Algarrabeña, y Jose Ylla, le corresponde en este mes: Doscientos quarenta y ocho reales de Vellon, al respecto de dos rs. diarios al Sargento de uno y medio à cada uno de los Soldados. ... U248.

Como Sarg.to de otra Guard.a
Ang.l V.te Català

Empleados afuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres

7U524. 16.

Suma del fr.te ~ ~ 7052 16

rreales once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0183 11

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rreales y diez y siete mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0137 17

Juan Sixto Rodrig.z

{Jubilados.}

Al Primer Ayudante de la Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs de Vellon en esta forma: Los Ciento catorce rreales y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento y veinte y

7845 10

Suma de la V.ta ~" ~" 7984 5" 10"

cinco ducados anuales: Y los seisenta y dos rr.s restantes, por los dos rr.s diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ~" ~" ~" | 0176" 19"

Martin Sagredo

Al Sacristan: Noventa y un rr.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. ~" | 0091" 23.

Julian de La Cuesta

Importan las mencionadas partidas = Ocho mil Ciento trece reales y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y quatro ~" ~" ~" ~" | 8,0113" ~" 18"

V. B.

Pablo Landolff

Aduair

Paguense los ocho mil ciento trece r.s y diez y ocho mrs. S.n Telmo 31 de Enero de 1794.

Rimer

Nomina de los Salarios que corresponden â los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo; pertenecientes al presente mes de Febrero de mil setecientos noventa y quatro; Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

{Prevenciones.}

1.a

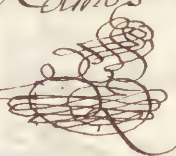
Que en R.l Ordn. de diez de Octubre del año proximo pasado, de mil setecientos noventa y tres; y otras posteriores, se sirvio, S. M. mandar pasase â este R.l Colegio D.n Gabriel Cobo, Maestro de Primeras letras del de Malaga, para â Rglar las enseñanzas de su profecion, previniendo que el S.or Visitador â Rglase los gastos, que ocacionase su Viaje â esta Ciudad, que pagaria el Colegio; Y en su consequencia se sirvio mandar que â dho maestro se le diesen Cien ducados por una vez, y una Racion de Porcionista, en los seis mezes que ade sussistir en este R.l Colegio, costeandole su Rgreso â Malaga; y haviendose presentado en 5." de Enero del presente año, para el cumplimiento de su comision se le abona en esta Nomina lo correspondien- â dhos Cien ducados desde el dho dia que se Refiere. ~" ~"

2.a

Que en otra R.l Orden de Veinte y quatro de Diciembre de 1793= tubo â bien S. M. nombrar para este Maxisterio en propiedad; â D.n Juan de Leon, quien desde luego se

presentó á servir su empleo en seis del presente mes de Febrero, y en su Virtud se le hace su correspondiente abono en esta Nomina al respecto de Quinientos ducados anuales desde el mencionado dia. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

{Ministros.}	Reales de Vellon
Primeram.te Al S.or Director: Un mil Trescientos treinta y tres reales, y once mrs de Vellon, por el suyo, al respecto de Diez y seis mil rs. anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	1U333" 11"
Antonio Ramos	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~" ~"	U550"
D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Contador: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario, al respecto de los mismos Seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	U550"
Juan Antonio de Aduain y Ulloqui	
Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta reales de	
	2U433" 11"



Suma del fr.te ~" ~" 20438" 11"

Vellon por su Salario al Respecto de Seis-
cientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0550"

Po Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Otros Quini-
entos y cinquenta rs. de Vellon por su
Salario al Respecto de Seiscientos du-
cados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0550"

José Portillo

Al Maestro de Primeras Letras
Dn. Gabriel Cobo: Le corresponden en los
veinte y siete dias del mes de Enero, y to-
do el presente mes de Febrero: Trescien-
tos quarenta y siete reales y catorce
mrs. de Vellon en esta forma: En los
veinte y siete dias del mes de Enero: Ci-
ento seventa y quatro rs. y tres mrs, al
Respecto de Cien ducados que le fueron
señalados por una vez, en los seis me-
zes que deve asistir en este Colegio, pa
ra â Reglar las enseñanzas de su profesion

30533" 11"

Suma de la V.^ta ~ ~ 30533„ 11„

Y los Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. restantes, que le corresponden por su Salario, del presente mes de la fha, al respecto referido de ~~trecientos~~ ducados en los seis mezes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0347„ 14

Gab. Cobo

Al Maestro de Primeras Letras que ha sido nombrado para este Magisterio en propiedad; Dn. Juan de Leon, Le corresponden en los Trescientos veinte y nueve dias que hay desde el dia seis inclusive del presente mes de la fha, en qe. se presentó: Quatro mil nuevecientos cinquenta y siete reales, diez y ocho mrs. y $\frac{60}{365}$ avos de otro; y deviendo pedirse en las diez mesadas que quedan de este año; 4583 rs. y 12 mrs. de Vellon con respecto á Quatrocientos cinquenta y ocho rs. en cada una y once mrs. solo se le pagaran en esta: Trescientos setenta y quatro reales y seis mrs. de Vellon, por el Salario que le 30880„ 25„

Suma del fr.te ~" ~" 30880" 25"

correspondo al respecto de Quinientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0374" 06"

Juan de Leon

Al Maestro de Maniobra: Tres-cientos setenta y cinco reales de Vellon por su Salario al respecto de Cuatro-mil y quinientos rs. anuales. ~" ~" ~" ~" 0375"

Fernando Hermosilla

Al Mayordomo: Setecientos diez y seis reales, y veinte y dos mrs. de Vellon en esta forma: Los Quinientos y cinquenta por mi Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales: Y los Ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes q.e me estan asignados por S. M. para grati-ficar á la persona que me Ayuda al res-pecto de doscientos escudos cada año. ~" ~" 0716" 22"

Pablo Landolfi

503.46" 19"

Suma de la V.ta ~ ~ 5[3]346. 19.

Al Maestro de Lengua Francesa: Dos cientos setenta y cinco reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ [] 275.

Felix Mz.

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis reales, y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ [] 366. 22.

Juan Fran.co Yanez y Manz.o

Al Primer Ayudante de la Escuela de Primeras letras: Doscientos sesenta y siete reales, y once mrs. de Vellon, que le corresponden en esta forma: Los ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos ducados anuales; Y ademas la Racion diaria que goza p.r Ordenanza: Y los ochenta y quatro reales restantes por los tres rs. diarios que tiene

5[0]388. 07.

Suma del fr.te 50388,, 07,,

de gratificacion, por lo prevenido en las Nominas antecedentes. 0267,, 11,,

Pedro Fernandez Arguelles

Al Segundo Ayudante de dha Escuela: otros Docientos sesenta y siete rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Docientos ducados anuales y la Racion diaria, y la misma gratificacion que goza el antecedente. 0267,, 11,,

Jose Fran.co Zapata

Al Enfermero y Sangrador: Docientos ocho rreales y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Dos mil y quinientos rreales anuales, y ademas la Racion diaria como los antecedentes. 0208,, 11,,

Pedro Rodrig.do de Luna

Al Sacristan: Ciento doce rreales de Vellon, por su Salario, al Respecto de quatro

60731,, 06,,

Suma de la V.ta ~" ~" 60731." 06"

reales diarios, y ademas la racion diaria que tiene, como los anteriores. ~" ~" ~" ~" ~" 0112."

Luis de Escarena

Al Ropero y Maestro de Sastre: Tres cientos setenta y seis reales y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de de Quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" 0366." 22"

Josef de Flores

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario al res-pecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales; Y ademas la racion que goza p.r Ordenanza. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0229." 06"

Bartolomeo Giardenga

Al Ayudante de la Cocina: Ciento

70439." ""

Suma del fr.^to ~ ~	7042339
Veinte y cinco reales de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil y quinientos reales anuales y la racion diaria como al antecedente. ~ ~ ~	0125

Gaspero Viotti

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales y la racion diaria como a los demas. ~ ~ ~	0091 23

Domingo de los Santos

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales, y la racion diaria como à los demas. ~ ~	0091 23

Juan Antonio Moradillos

Al Criado Segundo: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon	707747 12

Suma de la V.^ta 7D747,, 12,,

por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria como a los demas. D.91,, 23,,

Josef de Moradillo y Campillo

Al Criado Tercero: Noventa y un rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales Y la racion diaria como a los demas. D.91,, 23,,

Fran.^co Jaen

Al Criado de la Enfermeria: Quarenta reales de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ochenta rr.^s anuales. D.40,,

Por Fran.^co Romero
Pedro Reg.^do de Luna

Al Sargento de la Guardia: Dn Angel Vicente Cattala; Y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Sarvad.^x

7D970,, 24,,

Suma del fr.te ... 7037„ 24„

Carbonel, Tore Illa, Fernando Lavado, y Andres Algarrabeña: Le corresponden en este presente mes: Doscientos veinte y quatro reales de Vellon, por sus Salarios al respecto de dos reales diarios al Sargento y de uno y medio acada uno de los Soldados ... 0224„

Como Sarg.to de dha Guar.a

Alng.l V.te Catala

Empleados afuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales ... 0183„ 11„

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete reales, y diez y siete mrs. de Vellon por

8037„ 03„

Suma de la V.ta ... 8Ø378. 05.

su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales ... Ø137. 17.

Juan Sixto Rodriguez

{Jubilados.}

Al Primer Ayudante de la Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta reales y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Lo Ciento catorce reales y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los Cinquenta y seis reales restantes, por los dos reales diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la vida. ... Ø170. 19.

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un reales y veinte y tres mrs de Vellon.

8Ø686. 07.

Suma del fr.te ... 8686 .. 07

por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. ... 0.91 .. 23

Julian de La Cuesta

Importan las mencionadas partidas = Ocho mil setecientos setenta y siete reales, y treinta mrs. de vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo = Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y quatro. ... | 8777 .. 30

V. B.

Aduar

Pablo Landolfo

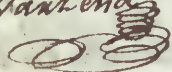
Paguense los ocho mil setecientos setenta y siete R.s y treinta mrs. S.n Telmo 28 de Febrero de 1794.

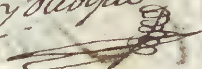
Ramos

Nomina de los Salarios que pertenencen y se les pagan á los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de S.n Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma Siguiente. ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeram.te Al S.or Director: Un mil trescientos treinta y tres reales y once mrs. de Vellon, por el suyo, al respecto de Diez y seis mil rs. anuales. ~	1333. 11.
Antonio Ramos	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~	550. 0.
D.on Fran.co de Sales Rodriguez de la Bárcena	
Al Contador: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~	550. 0.
Juan Antonio de Aduain y Olloqui	
	2433. 11.







Suma de la V.ta ... 20433. 11.

Al Primer Cathedratico de Matematic.s Quinientos y cinquenta rr. de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Co. P. Franzizarro

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta reales de Vellon por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

José Portillo

Al Maestro de Primeras letras del Colegio de Malaga D.n Gabriel Cobo: Ciento ochenta y tres reales y once m.rs de Vellon por su Salario al Respecto de Cien ducad.s que goza durante el t.po de seis mezes, q.e deve permanecer en este Colegio. ... 0183. 11

Gabriel Cobo

Al Maestro de Primeras letras de este R.l Colegio: Quatrocientos y

30716. 22.

Suma del fr.^te ... 30716„ 22„

cinquenta y ocho reales y once mrs de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 2458„ 11„

Juan de Leon

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco reales de Vellon por su Salario al respecto, de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375„

Fernando Hermosilla

A mi como Mayordomo: Setecientos diez y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon en esta forma: Los Quinientos y cinquenta rs. por mi Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales: Y los Ciento seventa y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes q.e me estan asignados por S. M. para gratificar à la persona que me Ayuda, al respecto de docientos escudos anuales. ... 0716„ 22„

Pablo Landolfe

50266„ 21„

Suma de la V.ta ... 50266„ 21„

Al Maestro de Lengua Francesa D.s Doscientos setenta y cinco r.s de Vellon p.r su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275„

Felix Man...

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366„ 22„

Juan Fran.co [illegible]

y Maestre

Nota Por equivocacion firmo la de mi Compañero p.r haver firmado la mia.

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Doscientos setenta y seis r.s y once mrs de V.n en esta forma: Los Ciento ochenta y tres r.s y once mrs. de V.n por su Salario al Respecto de Docientos ducados anuales: Y ademas la racion que goza por ordenanza: y los Noventa y tres r.s Restantes de gratificacion por los tres r.s diarios q.e le fueron señalados en atencion al mas trabajo q.e ay. ... 0276„ 11„

Jose Zapatta

60184„ 20„

Suma del fr.te ... 6018 r. 20

Al Segundo Ayudante de la Escuela: otros Doscientos setenta y seis rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario y gratificacion, al mismo respecto de Doscientos ducados anuales: Y los tres rs. diarios, Y ademas la racion diaria, como al antecedente. ... 0276. 11.

Pedro Fernandez Arguelles

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho reales y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Dos mil y quinientos rs. anuales: Y ademas la rac.n diaria como al antecedente. ... 0208. 11.

Pedro Reg.do de Luna

Al Sacristan: Ciento veinte y quatro reales de Vellon, por su Salario al respecto de quatro rs. diarios: Y la racion diaria ... 0124.

Luis de Escazena

6793. 08.

Suma de la V.ta ... 60793. 08.

Al Ropero y Maestro de Sastre de este dho Colegio: Trescientos sesenta y seis reales y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Josef de Florez

Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve reales y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: Y ademas la racion que goza diariamente. ... 0229. 06.

Bartolomeo Giradengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco reales de V.n por su Salario al respecto de Un mil y quinientos rs. v.n anuales: Y la racion diaria como al antecedente ... 0125.

Gaspero Vietti

7051[illegible]. 02.

Suma del fr.te ... 70514 .. 02

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon p.n su Salario al respecto de Cien ducados annales: Y la racion diaria ... 0091 .. 23

Juan Antonio Moradillos

Nota: Este Criado firmo en esta partida, sin corresponderle, y asi devera firmar el Criado primero en la que antecede.

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n por su Salario al respecto de Cien ducados annales: Y la racion diaria ... 0091 .. 23

Domingo de los Santos

Al Criado Segundo: Noventa y un real.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: Y la racion diaria ... 0091 .. 23

Josef de Moradillos Campillo

Al Criado Tercero: Noventa y un rs.

70789 .. 03

Suma de la 4ta V. ... 70789. 3.

y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0031. 23.

Fran.co Jaen

Al Mozo de la Enfermeria: Quarenta reales de Vellon, por su Salario al respecto: de Quatrocientos y ochenta rs. anuales. ... 0040.

Por Fran.co Romero
Pedro Rodriguez de Luna

Al Sargento Dn. Angel Vicente Catala y quatro soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Jose Ulloa, Fernando Lavado, y Andres Algarrabeña, le corresponden en este mes: Docientos quarenta y ocho rs. de Vell. por sus Salarios al respecto de dos rs. diarios al Sargento y uno y medio a cada soldado. ... 0248.

Como Sarg.to de dha. Guard.a
Angel Vte. Catala

80168. 26.

Suma del fr.te ~ ~ ~ 80168. 26.

Empleados afuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs de Vellon por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0183. 11.

D.n Gabriel Rodrig.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete reales y diez y siete mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 0137. 17.

Juan Sixto Rodriguez

Jubilados.

Al que fue Primer Ayudante de la Escuela de Primeras letras: Le corresponden en este presente mes: Ciento

80489. 20.

Suma de la V.ta ~"~" ~" 8.0489" 20"

setenta y seis reales y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Los Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. Por mi Salario al Respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los Setenta y dos reales Restantes; por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la vida. ~"~" ~" 0176" 19"

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan de este Colegio Noventa y un reales y veinte y tres ~ mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales. ~"~ 0.091" 23"

Julian de La Cuesta

[Jubilados]

Suman las mencionadas partidas: Ocho mil setecientos cinquenta y siete reales, y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves ~ Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n 8.0757" 28"

Felmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil sete
cientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Landolfo

Alvarez

Paguense los ocho mil setecientos
cinquenta y siete [illegible] veinte y ocho
mrs. [illegible] Sevilla [illegible] de 1794 -
[illegible]

Ramos

Nomina de los Salarios que se le pagan â los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de Sn. Telmo correspondiente al presente mes de Abril de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~" ~"

{ Ministros. }	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Sor. Director: Un mil trescientos treinta y tres rreales y once mrs. de Vellon, por el suyo al respecto de Diez y seis mil rs. anuales. ~"	1333" 11"
Antonio Ramos	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	550"
Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Contador: Quinientos y cinquenta rreales de Vellon, por su salario, al respecto de Seiscientos	
	1883" 11"

Suma de la V.ta ~ ~ 10883. 11.

ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 550.

Juan Antonio de
Aduain y olloqui

Al Primer Catedratico de Matematicas; Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ 550.

D.n Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 550.

José Portillo

Al Maestro de Primeras letras del R.l Colegio de S.n Telmo de Malaga; por hallarse en este Colegio para instruir los en los puntos de

30533. 11.

Suma del fr.te ~ ~ 30533,, 11,,

su facultad: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. 0183,, 11,,

Gab. Cobo

Al Maestro de primeras letras de este Rl. Colegio: Quatrocientos y cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 0458,, 11,,

Juan de Leon

Al Maestro de Mamobra: Trescientos setenta y cinco reales de Vellon por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ~ ~ ~ 0375,,

Fernando Hermosa

A mi como Mayordomo: Setecientos diez y seis rs. y veinte y dos mrs. ——— 4D549,, 33,,

Suma de la V.ta ... 45549,, 33,,

de Vellon: en esta forma; Los Quinientos y cinquenta rs.v. por mi Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales; Y los Ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes que me estan asignados por S. M. para gratificar á la persona que me Ayuda al Respecto de doscientos escudos cada año. ... | 0716,, 22,,

Pablo Landolfo

Al Maestro de Lengua Francesa Doscientos setenta y cinco rs.v. de Vellon por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. ... | 0275,,

Felix Muñoz

Al Oficial de la Contaduria Trescientos setenta y seis reales y veinte y dos mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Quatro ...

50541,, ,, 21,,

Suma del fr.te ~ ~ 59541. 21.

cientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ 0366. 22.

Juan Fran.co Farrón

y Maurre

Al Primer Ayudante de la Escuela le corresponden en este mes: Docientos setenta y tres rreales y once mrs. de Vellon, por la forma siguiente: Los ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Docientos ducados anuales: Y ademas la Racion diaria que goza por Ordenanza: Y los Noventa rs. restantes de gratificacion, al respecto de tres rs. diarios. ~ ~ 0273. 11.

Pedro Arouclle

Al segundo Ayudante de la dha Escuela: otros Docientos setenta y tres rreales y once mrs. de Vellon, por su Salario y gratificacion al respecto de Docientos ducados anuales; Y los tres rs.

60181. 20.

Suma de la v.^ta ~" ~" 6D181" 20

diarios; y ademas la Racion como al antecedente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D273" 11"

Josè Zapata

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho reales y once mrs. de vellon p.^r su Salario al respecto de Dos mil y quinientos rs. anuales, y ademas la Racion como al antecedente. ~" ~" ~" ~" ~" D208" 11"

Pedro Rodz. de Luna

Al Sacristan: Ciento veinte rs. de Vellon, por su Salario al respecto de quatro rs. diarios, y la Racion como al antecedente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D120"

Luis Escarena

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos setenta y seis reales y veinte y dos mrs. de Vellon, por su

6D783" 08"

Suma del fr.te ... 60783 .. 08

Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales ... 0366. 22

Josef de Flores

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales: Y la racion diaria que goza de Ordenanza ... 0229. 06

Bartolomeo Giradeccio

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Un mil y quinientos rs. anuales: Y la racion diaria ... 0125.

Bartholome Mora

705 01. 02

Suma de la V.^ta ... 70650. 02.

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion ... D.o 91. 23.

Por domingo de los Santos
Fran.co Antonio Moradillos

Al Criado Primero: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de Vellon p.r su salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria ... D.o 91. 23.

Fran.co Antonio Moradillos

Al Criado Segundo: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales; Y la racion diaria ... D.o 91. 23.

Josef de Moradillos Campillo

Al Criado Tercero: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon

70779. 03.

Suma del fr.te ... 78779. 03.

por su Salario al Respecto de Cien duca-
dos anuales, y la racion diaria. ... D091. 23.

Fran.co Fresi

Al Criado de la Enfermeria: Quaren-
ta reales de Vellon por su Salario, al Res-
pecto de Quatrocientos y ochenta rs. a-
nuales. ... D040.

Por Fr. Fran.co Romero
Pedro Rez. de Luna

Al Sargento D.n Angel Vicente Catta-
là y quatro Soldados de los Batallo-
nes de Marina: Salvador Carbonel,
Jose Illa, Fernando Labado, y Andres
Algarrabeña, Le corresponden en este
mes: Docientos quarenta rs. de Vellon
por su Salarios, al Respecto de dos rs. dia-
rios, al Sargento y de uno y medio à cada
uno de los Soldados. ... D240.

Como Sarg.to de dha Guard.a
Angel V.te Català

80150. 26.

Suma de la V.ta ~ ~ 8015 " 26"

Empleados a fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres reales, y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Docientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 183 " 11"

D.r Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete reales, y diez y siete mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ | 137 " 17"

Juan Sixto Rodrig.z

Jubilados.

Al que fue Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro rs. de y diez y nueve mrs. Los

8471 " 20"

Suma del fr.te ... 8021„ 20„

Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al Respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los setenta rs. Restantes por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante su vida. ... 0174„ 19„

Martin Garzedo

Al que fue Sacristan: Noventa y un rs. y diez y nueve: digo veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales. ... 0091„ 23„

Julian de la Cuesta

Importan las mencionadas partidas: Ocho mil setecientos treinta y siete reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y quatro. ... 8737„ ~„ 28„

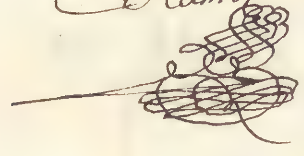
V. B.

Aduair

Pablo Landolfi

Paguese

los Ocho mil setecientos treinta y sie-
te rs. y veinte y ocho mrs de von. San Telmo
30 de Abril de 1794. ~ . ~ . ~ . ~



Nomina delos Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de Sn. Telmo, correspondiente al presente mes de Mayo de mil setecientos noventa y quatro: y son en la forma siguiente. ~ ~

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeram.te Al Sor. Director: Un mil trescientos treinta y tres rs. y once mrs. de vellon, por el suyo, al respecto de Diez y seis mil rs. anuales. ~ ~ ~ Antonio Ramo	1333„ 11„
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta reales de vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D.on Fran.co de Sales Rodriguez de la Barrena	550„
Al Contador: Quinientos y cinquenta reales de vellon, por su salario, al respecto, de Seiscientos duca-	
	1883„ 11„

Suma de la V.ta ... 10883. 11.

dos anuales. ... 0550.

Juan Antonio de Aduain, y Ologui

Al Primer Catedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Chan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

José Portillo

Al Maestro de primeras letras D.n Gabriel Cobo: Se le pagan en esta Nomina: Setecientos cinco reales y

30533. 11.

Suma del fr.te ~ ~ 35533. 11.

treinta y dos mrs. que se le pagan en esta forma: Trescientos ochenta y cinco rs. y treinta y dos mrs. por el resto de lo que alcanza de los Cien ducados que le fueron señalados de gratificacion, durante los seis mezes que debia estar en este Colegio pues en las tres nominas anteriores consta haver Rabido; Setecientos catorce rs. y dos mrs. Y los Trescientos veinte rs. restantes, que se le dieron para que se costeasse su Viaje desde esta Ciudad a la de Malaga. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 705. 32.

Al Maestro de Primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quinientos ducados annuales. ~ ~ ~ ~ ~ 458. 11.

Juan de Leon

36697. 20.

Suma de la V.ta ... 46697 „ 20

Al Maestro de Maniobra: Tres cientos setenta y cinco reales de Vellon por su Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375 „

Fernando Hermoso

A mi como Mayordomo: Me corresponden en este mes: Setecientos diez y seis reales, y veinte y dos mrs. de Vellon, en esta forma: Los Quinientos y cinquenta rs. por mi salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes que me estan asignados por S. M. para gratificar, a la persona que me Ayuda al Respecto de Doscientos escudos anuales. ... 0716 „ 22

Pablo Gandolfo

57789 „ 10

Suma del fr.te ... 50789„ 10„

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275„

Felix Mrnz.

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis reales y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366„ 22„

Juan Fran.co Yañez y Maerre

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresponden en este presente mes: Doscientos setenta y seis rs. y once mrs. de Vellon; en esta forma: Los Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su

51430„ 32„

Suma de la V.ta ~ 6,0,130. 32.

Salario al respecto de Docientos ducad.s annuales: y ademas la racion diaria: y los Noventa y tres rr.s restantes por la gratificacion de tres rr.s diarios que le fueron señalados durante el tiempo de la vacante del Maxisterio de Porcionistas. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0,276. 11.

Pedro Fernandez Aroubeles (rubric)

Al Segundo Ayudante de dicha Escuela: Otros Docientos ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon p.r su Salario al mismo respecto que el antecedente: y gozan igual gratificacion. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0,276. 11.

Jose Zapata (rubric)

Al Enfermero y Sangrador: Docientos ocho rr.s y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Dos 6,0,983. 20.

Suma al fr.te .... 60983.. 20..

mil y quinientos rs. anuales: Y ademas
la racion diaria. .... 0208.. 11..

Pedro Rodrigz. de Luna

Al Sacristan: Ciento veinte y quatro
reales de vellon, por su Salario, al respec-
to de quatro reales diarios: Y ademas
la racion diaria como el antecedente. .. 0124..

Luis de Escarzena

Al Ropero y Maestro de Sastre de
dho Colegio: Trescientos sesenta y seis rs.
y veinte y dos mrs. de vellon, por su Sa-
lario, al respecto de Quatrocientos duca-
dos anuales. .... 0366.. 22..

Josef de Flores

{Sirvientes.}

Al Cocinero Mayor: Doscientos
———————————— 70682.. 21..

Suma de la V.^ta ... 70682„ 21„

veinte y nueve reales, y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: Y ademas la Racion diaria que goza por Ordenanza. ... 0229„ 06„

Bartolomeo Girodengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco reales de Vellon, por su Salario, al respecto de Un mil y quinientos rs. anuales: Y la Racion diaria como al antecedente. ... 0125„

Bartholome Moya

Al Mozo de la Cocina: Noventa y vn rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario al respecto de Cien ducados anuales Y ademas la Racion diaria como a los demas. ... 0091„ 23„

Domingo de los santos

80128„ 16„

Suma del fr.te ... 80128 „ 16.

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario, al respecto de Cien ducados anuales y la racion diaria como à los demas. ... ... 0091 „ 23.

Juan Antonio Moradillos

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y ademas la racion diaria. ... ... 0091 „ 23.

Juan Saez

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. y ademas la racion diaria. ... ... 0091 „ 23.

Josef de Moradillos Campillo

Al Sargento: Dn. Angel Vicente

80403 „ „ 17.

Suma de la V.ta ~ ~ 8D203. 17.

Cattalà, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Jose Ylla, Fernando Lavado, y Andres Algarrabeña: Le corresponden en este mes; Doscientos quarenta y ocho rreas. de Vellon, por sus Salarios al respecto de dos rrs. diarios al Sargento, y de uno y medio à cada uno de los soldados. ~ D248.

Como Sarg.to de d.ha Guard.a
Ang.l V.te Català

Empleados à fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rreales y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D183. 11.

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete

8D834. 28.

Suma al fr.^te ... 8083„ 28„

reales y diez y siete mrs de Vellon por su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137„ 17„

Juan Sixto Rodriguez

{Jubilados.}

Al que fue Primer Ayudante de la Escuela: Le corresponden en este mes Ciento setenta y seis reales y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Los Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al Respecto de ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los seventa y dos rs. Restantes por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ... 0176„ 19„

Martin Sagredo

9014„8„ 30„

Suma de la V.^ta ~" 9014 8" 30"

Al que fué Sacristan: Noventa y vn reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0091" 23"

Julian de La Cuesta

Importan las mencionadas partidas: Nueve mil docientos quarenta reales y diez y nueve mrs. de Vellon, lo mismo que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 9240" ~" 19"

V. B.

Pablo Landaeta

Nota.

Al Criado de la Enfermeria: Quarenta rs. de vellon por su salario; al Respecto de Quatrocientos y ochenta rs. anuales, ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0040"

Por Franco. Romero
Pedro Regdo. de Luna

Importa el total de esta Nomina: aumentandole 9280" ~" 19"

los quarenta rs. vn. al Criado de la Enfermeria, que por olvido, se omitio ponerlo en su lugar: Nueve mil doscientos ochenta rs. vn. y diez y nueve mrs. aumentando la dha partida, de lo que sera el total libramiento. Vo.=

V. B.

Landeche

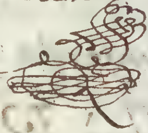
Aduain

Paguense los Nueve mil doscientos ochenta rs. vn. y diez y nueve mrs. dho.

Santelmo 31 de Mayo de 1784.

Ramos

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo; pertenecientes al presente mes de Junio de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~

	Ministros.	Reales de Vellon.
	Primeramte. Al Sor. Director: Un mil trescientos treinta y tres reales, y once mrs. de Vellon, por el suyo al respecto de Diez y seis mil rs. anuales. ~ ~ ~	1333. 11.
	Antonio Ramos 	
	Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducad. anuas.	550.
	Don Franco. de Sales Rodriz. de la Barrena	
	Al Contador: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~	550.
	Juan Antonio de Aduais y Ulloqui	
		2433. 11.

Suma de la V.ta ~ ~ 2022.33. 11.

Al Primer Catedratico de Matematic.s Quinientos y cinquenta reales de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ | 550.

Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales ~ | 550.

José Portillo

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respec- to de Quinientos ducados anuales ~ ~ ~ | 458. 11.

Juan de Leon

Al Maestro de Maniobra: Tres- cientos setenta y cinco reales de Vellon

3591. 22.

Suma de la V.^{ta} ... 30991. 22.

por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos r.s anuales ... 0375.

Fernando Hernandez

A mi como Mayordomo: Setecientos diez y seis reales y veinte y dos mrs. de V.^{n} en esta forma: Los Quinientos y cinquenta r.s por mi Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales: Y los Ciento seventa y seis r.s y veinte y dos mrs. restantes q.^{e} me estan asignados por S. M. para gratificar a la persona que me Ayuda, al respecto de Doscientos escudos cada año. ... 0716. 22.

Pablo Gandolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco reales de Vellon, por su Salario al respecto de Tres-

50083. 10.

Suma de la V.ta 5.083. 10

cientos ducados anuales. ... ... 275.

Felix Martinez

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis reales y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. 366. 22

Juan Fran.co Xav.r Sanez
y Maurrel

Al Primer Ayudante de la Escuela: Doscientos setenta y tres rs. y once mrs. de Vellon; Los ciento ochenta y tres rs. y once mrs. por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales: Y a mas la racion diaria: Y los Noventa rs. restantes, por los tres rs. diarios que se le dan de gratificacion, por el mas trabajo que tienen. ... 273. 11

Pedro Arguelles

5.998. 09

Suma del fr.^te ... 50998" 09"

Al Segundo Ayudante de la dha Escuela: Otros Doscientos setenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales, y los tres rs. diarios de gratificacion como el antecedente: y a mas la racion diaria. ... 0273" 11"

Jph Zapata

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Dos mil y quinientos rs. anuales. ... 0208" 11"

Pedro Rodrigo de Luna

Al Sacristan: Ciento veinte rs. de V.^n por su Salario al respecto de quatro rs. diarios: y la Rac.^n como a los antecedentes. ... 0120"

Luis Escazena



60599" 31"

Suma de la V.ta ... ... 60599. 31.

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis reales y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... ... 0366. 22.

Josef de Flores

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve reales y seis mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales. Y la Ra.n 0229. 06.

Bertolomeo Giradengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Un mil y quinientos rs. anuales: Y ama la Racion diaria ... 0125.

Bartholome Moya

7032. 25.

Suma del fr.^te .... 7032. 25.

Al mozo de la Cocina: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y ademas la Racion diaria. .... 91. 23.

Domingo de los Santos

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales y ademas la Racion diaria. .... 91. 23.

Juan Antonio Moradillos

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anual. Y la Racion diaria. .... 91. 23.

Josef de Moradillos Campillo

Al Criado Tercero: Noventa y un

7535. 26.

Suma de la v.ta ~" ~" 70595. 26"

reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: y la racion diaria como a los demas. 0.91. 23.

Fran.co Jaen

Al Criado de la Enfermeria: Quarenta rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos ochenta rs. anuales ~" 0.40.

Por Fran.co Romero
Pedro Reg.do de Luna

Al Sargento D.n Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Jose Illa, Fern.do Lavado, y Andres Algarrabeña le corresponden, en este mes: Doscientos y quarenta rs. de V.n por su Salarios al respecto de dos rs. diarios al Sarg.to y uno y medio a cada uno de los Soldados. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0240.

Como Sarg.to de ella
Ang.l V.te Catala

70967. 15"

5011

Suma del fr.te ... ... 78967. 15.

Empleados á fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ... ... 0183. 11.

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete reales y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... ... 0137. 17.

Juan Sixto Rodriguez

Jubilados.

Al que fue Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras, le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro rrs. y diez y nueve mrs. de V.n en esta forma =

80288. 09.

Suma de la V.^ta ... 80288 .. 9

Los Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. p. su Salario al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los Seventa rs. restantes, por los dos rs. diarios que la pie-dad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ... 0174 .. 19

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y vn reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien duca-dos anuales ... 0091 .. 23

Julian de La Cuesta

Ymportan las mencionadas partidas: Ocho mil qui-nientos cinquenta y quatro rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro. ... 8554 .. 17

V. B.

Pablo Pandolfo

A. Duair

Paguense

los Ochomil quinientos cin-
quenta y quatro Rs. y diez
y siete mrs de vellon. San
Telmo 30- de Junio de 1784.-

Ramos



Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este R.l Colegio de San Telmo: Y es perteneciente al presente mes de Julio de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon
Primeram.te Al S.r Director: Un mil trescientos treinta y tres rs. y once mrs de Vellon, por el suyo al respecto de Diez y seis mil rs. anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~	1333„ 11„
Antonio Ramos	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~	550„
D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena	
Al Contador: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~	550„
Juan Antonio de Aduain y Moquin	
	2433„ 11„

Suma de la V.ta ... 20.433. 11.

Al Primer Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados annuales. ... 0550.

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico otros: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annuales. ... 0550.

Josef Pinilla

Al Maestro de Primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho r.s y once m.rs de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados annuales ... 0458. 11.

Juan de Leon

Al Maestro de Maniobra = Trescientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario al respecto de

30991. 22.

Suma del fr.to 30991,, 22,,

Quatro mil y quinientos rs. anuales ... 4375,,

Fernando Hermoso

A mi como Mayordomo: Setecientos diez y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon en esta forma: Quinientos y cinquenta rs. por mi Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales: Y los ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes que me estàn asignados por S. M. para gratificar a la Persona que me Ayuda, al Respecto de Docientos escudos cada año 716,, 22,,

Pablo Lundolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon pr. mi Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales 275,,

Felix Manz

50358,, 10,,

Suma de la V.ta ... 50358 „ 10

Al Oficial de la Contaduria: Trecientos seventa y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366 „ 22

Juan Franco. Jimenez de Maestre

Al Primer Ayudante de la Escuela: le corresponden en este mes: Docientos setenta y seis rs. y once mrs. de Vellon los ciento ochenta y tres rs. y once mrs. por su Salario al Respecto de Docientos ducados anuales: Y los 93 „ rs. restantes por la gratificacion asignada al Respecto de tres rs. diarios, ã demas de la racion que goza por ordenanza. ... 0276 „ 11

Pedro Arguelles

Al segundo Ayudante: Otros Docientos setenta y seis rs. y once mrs de Vellon, por su Salario y gratificacion al Respecto de los Docientos ducados

60001 „ 09

Suma del fr.te ... 6001. 00.

anuales, y tres rs. diarios de gratific.on

Y la racion diaria como al antecedente ... 0276. 11.

Jose Zapata

Al Enfermero y Sangrador: Dos-
cientos ocho rs. y once mrs. de vellon
por su Salario, al respecto de Dos
mil y quinientos rs. anuales: Y la ra-
cion diaria como los anteriores. ... 0208. 11.

Pedro Reg.do de Luna

Al Sacristan: Ciento veinte y qua
tro rs. de vellon, por su Salario al res-
pecto de quatro rs. diarios: Y la racion
diaria como a los demas. ... 0124.

Luis Escazena



Al Ropero y Maestro de Sas-
tre: Trescientos sesenta y seis rs.
y veinte y dos mrs. de vellon, por

6609. 31.

Suma de la V.^ta ... 606.09. 31.

su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Josef del Flores

Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: y la racion que goza diariamente. ... 0229. 06

Bartolomeo Girodengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil y quinientos rs. anuales: y ademas la racion como al antecedente. ... 0125.

Bartholome Mozo

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de V.^n

7033. 25.

Suma de la v.ta ... 7033... 25

por su Salario al respecto de cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 0.31.. 23

Domingo de Fuentes

Al Criado Primero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales y la racion diaria. ... 0.31.. 23

Juan Antonio Moradillos

Al Criado segundo: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de vellon por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales y la racion diaria. ... 0.31.. 23

Josef de Moradillos Campillo

Al Criado Tercero: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de v.n por su Salario al respecto de cien ducados anuales: y la racion como a los demas. ... 0.31.. 23

Juan Saez

7697.. 15

Suma de la V.ta ... 70697 „ 15 „

Al Criado de la Enfermeria: Quarenta r.s v.n de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos y ochenta r.s v.n annuales ... 040 „

Por Fran.co Romero
Pedro Rez.do de Luna

Al Sargento D.n Angel Vicente Catalá y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Andres Azcarrabeña: Fern.do Labado y Jose Illa; Le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho r.s v.n de Vellon, por su Salario al respecto de dos r.s v.n diarios al Sargento y de uno y medio á cada uno de los Soldados ... 0248 „

Como Sarg.to Hoy á Gran.a
Ang.l V.te Catalá

{ Empleados á fuera del Colegio }

Al Medico: Ciento ochenta y tres

70985 „ 15 „

Suma del fr.te ... 70985„ 19„

r.s y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Docientos ducados anuales. ... 8183„ 11„

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete reales y diez y siete mrs. de Vellon p.r su Salario al respecto de Ciento y Cinquenta ducados anuales. ... 8137„ 17„

Juan Sixto Romanz

{Jubilados.}

Al que fuè Primer Ayudante de la Escuela de Primeras Letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis r.s y diez y nueve mrs de Vellon en esta forma: Los Ciento Catorce r.s y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta y dos r.s restantes, por los dos r.s

80306„ 09„

Suma de la V.ta ... 8203.06. 09.

diario que la piedad de S. M. se digno, señalarle de Pension durante su vida. ... 2176. 19.

Martin Sagredo

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.

Julian de la Cuesta

Importan las mencionadas partidas: Ocho mil quinientos setenta y quatro rs. y diez y siete mrs. de Vellon; los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ... 8574. 17.

V. B.

A. Duais

Pablo Landoff

Paquemo

vos Ocho mil quinientos setenta
y quatro rs. y diez y siete
mrs. San telmo 31 de Julio de 1781.



Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es perteneciente al presente mes de Agosto de mil setecientos noventa y quatro, Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Prevenciones.}

1.ª

Que haviendose servido S. M. expedir sus nuevas Rs. Ordenanzas, para el gobierno y direccion de esta Rl. Casa, en trece de Enero de este año, fue recibida para su cumplimiento en este Colegio en treinta de Julio proximo anterior: Y en su consequencia señalandose en el articulo octavo de ella, el sueldo de Doscientos ducados anuales al Sor. Juez Conservador se le abonaria al Sr. Dn. Joseph Franco. de Casa, que actualmente exerce dha Jurisdicion, lo correspondiente à los dias vencidos desde el citado treinta de Julio, hta. fin del presente de la fha à dho Respecto.

2.ª

Que aumentandose en el articulo octavo de dha Rl. Ordenanza el sueldo del Enfermero à Trescientos ducados, quedan suprimidos al actual, los quarenta rs. que gozaba, para pagar un Criado, y en su virtud desde dho dia se le abonaria este sueldo y rebajaria aquel desde el treinta del pasado. ~ ~ ~ ~

3.ª

Que rebajandose al sacristan en la misma Ordenanza el sueldo que gozaba por la anterior de quatro rs. de Vn. diarios, le quedan reducido por esta, à 100„ ducados anuales, los mismos

que se le abonaran en esta Nomina desde el citado dia tre-
inta de Julio antecedente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Y siendo iguales los demas sueldos de empleados, que
contiene la mencionada R.l Ordenanza, á los de la precedente
se continuan en esta Nomina. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.} Reales de Vellon.

Al S.or Director: Un mil trescientos
treinta y tres rs. y once mrs de Vellon, por
el suyo al respecto de Diez y seis mil rs.
anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 10333. 11.

Antonio Ramos

Al S.or Juez Conservador: Le corresponden
en los ciento cinquenta y cinco dias que hay
desde el treinta de Julio inclusive, hasta el 31.
de Diciembre del presente año de la fecha.
Nuevecientos treinta y quatro rs. y ocho
mrs. de Vellon con 1/365 avos de otro: Y havi-
endo de percibir en las quatro mesadas
que restan de Set.re Octubre, Nov.re y Diz.re
setecientos treinta y tres rs. y catorce mrs
al respecto de Ciento ochenta y tres rs. y
once mrs. de Vellon en cada una; Solo se

10333. 11.

Suma del fr.^te ~ ~ ~ | 10333. 11.

le pagan en esta la de Doscientos rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al Respecto de Doscientos ducados anuales, que se le ansseñalado à dho S.^r en las nuevas R.^s Ordenanzas. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0200. 28.

Joseph Fran.^co de Casas

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ | 0550.

Dn Fran.^co de Sales Rodrig.^z de la Barcena

Al Primer Catedratico de Matematicas Quinientos y cinquenta reales de Vellon p.^r su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0550.

Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario

2063.. 05.

Suma de la V.ta ~ ~ ~ 2063 rs. 05

al mismo respecto de Seiscientos ducados annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 550

José Portillo

Al Contador Secretario: quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducad.s annuales. 550

Juan Antonio de Aduain y Aloquiz

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vellon por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos rs. annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 375

Fernando Hermoso

Al Maestro de Primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vell.n por su Salario al respecto de Quinientos ducad.s annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 458 11

Juan de Leon

2567 16

Suma del fr.te ... ... 40567" 16"

A mí como Mayordomo: me correspon-
den setecientos diez y seis rs. y veinte y dos mrs
de Vellon en esta forma: Los quinientos y cin-
quenta rs. por mi Salario, al Respecto de
Seiscientos ducados anuales: Y los ciento se-
senta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restan-
tes que me estan asignados por S. M. pa-
ra gratificar á la persona que me Ayu-
da, al Respecto de Docientos escudos al año ... 0716" 22"

Pablo Landa

Al Maestro de lengua Francesa: Do-
cientos setenta y cinco reales de Vellon por
su Salario al Resp.to de trescient. ducad. anual. 0275"

Felix Mañ.z

Al Oficial de la Contaduría: Trescientos se-
senta y seis rs. y veinte y dos mrs. de V.n por su
Salario al Resp.to de Quatrocient. ducad. anuales. 0366" 22"

Juan Ant.o Sanez y Maestre

Al Primer Ayudante de Primeras letras.

41925" 26"

Suma de la V.ta ~ ~ | 5Ꝺ925 | 26

Le corresponden en este mes: Doscientos setenta y seis rs. de y once mrs. de vellon en esta forma: Los ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales y a mas la racion que tiene por Ordenanza: Y los Noventa y tres rs. restantes por los tres rs. diarios que tiene de gratificacion, por el trabajo extraordinario. ~ | Ꝺ276 | 11

Pedro Fernandez Arguelles

Al Segundo Ayudante de la dha Escuela: Otros Doscientos setenta y seis rs. y once mrs. de vn. por su Salario y gratificacion, de Doscientos ducados anuales, y tres rs. diarios, por gozar las mismas gracias que el antecedente. ~ ~ ~ ~ | Ꝺ276 | 11

Josè Fran.co Zapata

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de vellon, por su Salario al respecto de Trescientos

6Ꝺ478 | 14

Suma del fr.te ... 6Ꝺ278 14

ducados anuales, que le an sido señalados en las nuevas R.s Ordenanzas, supprimiendo el goze de los quarenta rs. que se le daran, para pagar un Criado para la Enfermeria: Y a mas la Racion que toma diariam.te Y se le abona dho sueldo desde primero del presente mes por orden del S.or Director. ... Ꝺ275

Pedro Reg.dos de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Tres cientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al resp.to Quatrocientos ducados anuales. ... Ꝺ366 22

Josef de F.s Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de cien ducados anuales: Y la Rac.n que los goza por las nuevas y R.s Ordenanzas desde el primer dia del presente mes de la fha con Respecto a la

7Ꝺ120 02

Suma de la V.^ta ... 78420 – 02

Orden que dio el Sor Director. ... 8031 – 23

Luis de Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rr. y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta duca dos anuales; y ademas la racion diaria. ... 8229 – 06

Bartolomeo Giraudengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rr. de Vellon, por su Sala rio al respecto de Un mil y quinientos rr. anuales: y ademas la racion diaria, que goza como el anterior. ... 8125

Bartholome Moya

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien

70565 – 31

Suma del fr.te ... ... 70565. 31.

ducados anuales: Y ademas la Racion como â los antecedentes. ... ... 0091. 23.

Domingo de los Santos

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario al Respecto de Cien ducad.s anua. Y la Racion. 0091. 23.

Fran.co Antonio Moradillos

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducad.s anuales Y la Racion diaria. ... ... 0091. 23.

Fran.co Saez

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducad.s anuales; Y ademas la Racion diaria. ... ... 0091. 23.

Josef de Moradillos Campillo

70932. 21.

Suma de la v.ta ... ... 70932. 21.

Al Sargento de la Guardia: D.n Angel Vicente Cattalà, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Rafael Carbonel, Jose Villa, Fernando Labado y Andres Algarrabeña; Le corresponden en este mes: Docientos quarenta y ocho rs. de Vellon, por su Salario al respecto de dos rs. diarios al Sargento y de uno y medio cada uno de los Soldados 0248.

Como Sarg.to de Esta Guard.a
Ang.l V.te Catalá

Empleados à fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Docientos ducados anuales. ... ... 0183. 11.

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete reales, y diez y siete mrs. de Vellon p.r

80363. 32.

Suma del fr.^te ... 80363. 32.

su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales ... 0137. 17.

Juan Sixto Rodriguez

{Jubilados.}

Al que fue Primer Ayudante de la Escuela de Primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al Respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los Sesenta y dos rs. Restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se dignó señalarle de Pension durante la Vida. ... 0176. 19.

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto

80678.

Suma de la 4.ta ...... 8.678.

de Cien ducados anuales. ...... 8.91. 23.

Julian de La cuesta

Importan las mencionadas partidas de esta 8.760. 23.
nomina: Ocho mil setecientos setenta y nueve reales y veinte y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ......

Pablo Landa

V.o B.o

Amaiz

Paguense los Ocho mil setecientos setenta y nueve R.s y veinte y tres mrs. S.n Telmo 31 de Agosto de 1794. ...

Ramos

— 1 —

Nomina de los Salarios que se les pagan á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro: Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Sor. Director: Un mil trescientos treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por el suyo al respecto de Diez y seis mil rs. annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ — Antonio Ramos	1U333 „ 11 „
Al Sor. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de doscientos ducados annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — Joseph Franco. de Cassa	U183 „ 11 „
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados annuales. ~ ~ ~ ~ — Dn. Franco. de Sales Rodrigz. de la Barcena	U550 „
	2U066 „ 22 „

Suma de la V.ta ... 20066. 22.

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico otros: Quinientos y cinquenta rs. de Vn. por su Salario al res-pecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Jose Portillo

Al Contador y Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, pr. su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 0550.

Juan Antonio de Aduain y Ollogui

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco rs. de Vn. por su Salario al res-pecto, de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ... 0375.

Fernando Hermosa

21091. 22.

Suma del fr.te ... 46091. 22.

Al Maestro de Primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ... 0458. 11.

Juan de Leon

Al Mayordomo Administrador: Setecientos diez y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, en esta forma: Los Quinientos y cinquenta rs. por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales: Y los ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. restantes, que me están asignados por S. M. para gratificar á la persona q.e me Ayuda, al respecto de Doscientos escudos cada año. ... 0716. 22.

Pablo Landolfo

Al Maestro de Lengua francesa: Doscientos setenta y cinco rs. de

50266. 21.

Suma de la V.ta ... 50266. 21.

Vellon, por su Salario al respecto de Tres-
cientos ducados anuales. ... 0275.

Felix Manz

Al Oficial de la Contaduria: Trescien-
tos seventa y seis rr.s y veinte y dos mrs.
de Vellon, por su Salario, al respecto de
Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Juan Fran.co Tomas
y Maestre

Al Primer Ayudante de la Escuela =
Dosciento setenta y tres rr.s y once mrs. de
Vellon, en esta forma: Ciento ochenta y
tres rr.s y once mrs. por su Salario al res-
pecto de Doscientos ducados anuales; Y a-
mas la Racion diaria que tiene por Orde-
nanza: Y los Noventa rr.s restantes, por
los tres rr.s diarios que se le dan de gratific.n
en atencion al trabajo q.e se le a aumentado ... 0273. 11.

Pedro Aroudill

60181. 20.

Suma del fr.^te ... 60181. 20.

Al Segundo Ayudante: otros Doscientos setenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario y gratificacion, al respecto de Doscientos ducados anuales: Y la Racion y los tres rs. diarios, por gozar lo mismo que el antecedente. ... 0273. 11.

Josef Fran.^co Zapata

Al Enfermero Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales: Y ademas la Racion diaria. ... 0275.

Pedro Dep.^do de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastres: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366. 22.

Josef del Flores

Al Sacristan: Noventa y un reales.

70096. 19.

Suma de la V.ta ... 70096. 19.

y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales, y a mas la Racion diaria. ... 0091. 23.

Luis Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve reales y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales: Y la Racion. ... 0229. 06.

Bartolomé Girodenejo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil quinientos rs. anuales: Y la Racion diaria. ... 0125.

Bartholome Moya

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de Vellon

70542. 14.

Suma del fr.te ... 7005 2. 14.

por su Salario, al respecto de Cien duca-
dos anuales: y la racion diaria. ... 0031. 23.

Domingo de los Santos

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y
veinte y tres mrs. de V. por su Salario al res-
pecto de Cien ducados anuales: y la racion
diaria. ... 0031. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y
veinte y tres mrs. de Vellon; por su Salario
al respecto de cien ducados anuales: y la racion. 0031. 23.

Fran.co Ant.o Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y
veinte y tres mrs. de Vellon, p.r su Salario
al respecto de Cien ducados anuales
y ama la racion diaria. ... 0031. 23.

Fran.co Jaen

7099. 9. 04.

Suma de la V.ta ... 70909. ..

Al Sargento: D.n Angel Vicente Català, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Raf.l digo: Salvador Carbonel, Jose Villa, Fernando Lavado, y Andres Algarrabeña: Le correspond.n en este mes: Docientos quarenta r.s de Vellon por sus Salarios al respecto de dos r.s diarios al Sargento y de uno y medio à cada uno de los Soldados. ... 0240..

Como Sarg.to de Trõ
Ang.l V.te Català

Empleados â fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres r.s y once m.rs de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados annuales. ... 0183. 11..

D.n Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete ... 80332. 15..

Suma al fr.te ~" ~" 80332. 19"

reales, y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados annales. ~" ~" ~" ~" ~" 0137. 17"

Juan Sixto Rodrig.z

{Jubilados.}

Al que fuè Primer Ayudante de la Escuela de Primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Los ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de ciento y veinte y cinco ducados annales: Y los sesenta rs. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la vida. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0174. 19"

Martin Sagredo

Al que fuè Sacristan: Noventa y

806... 17"

Suma de la v.ta ... 806 . 17.

y un r.s y veinte y tres m.rs de Vellon por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales. ... 0 . 91 . 23.

Julian de La Cuesta

Importan las mencionadas partidas = Ocho mil setecientos treinta y seis r.s y seis m.rs de Vellon, lo mismo que Recibi del Arca de Tres Llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ... | 8736 . 06.

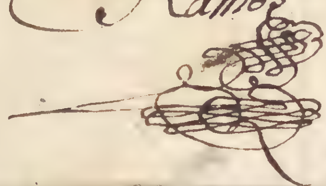
Pablo Landolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los Ocho mil setecientos treinta y seis r.s y seis m.rs S.n Telmo 30 de Setiembre de 1794.

Ramos



Nomina de los Salarios que se les pagan á los Ministros, y Sirvientes de este Rl. Colegio de Sn. Telmo y es pertenecientes al presente mes de Octubre de mil setecientos noventa y quatro: y son en la forma siguiente.

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeramte. Al Sr. Director: Un mil trescientos treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por el suyo al respecto de Diez y seis mil rs. anuales. 10333. 11.

Antonio Ramo

Al Sor. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por el suyo al respecto de Doscientos ducados anuales. 0183. 11.

Joseph Franco. de Larra

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta reales de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos

10516. 22.

Suma de la V.^ta ~ ~ | 10516. 22.

ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0550.

D.^on Fran.^co de Sales
Rodriguez de la Barcena

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0550.

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al mismo respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0550.

Josef Porrillo

Al Contador Secretario: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ | 0550.

Juan Antonio de
Aduair y Ullogui

Al Maestro de Maniobra: Trescient.

30716. 22.

Suma del frᵗᵉ. ~ ~ 30716. 22.

setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0375.

Fern.do Hermoso

Al Maestro de Primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quinientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ 0458. 11.

Juan de Leon

Al Mayordomo Administrador: Setecientos diez y seis rs. y veinte y dos mrs. en esta forma: Los Quinientos y cinquenta rs. por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. Y los ciento setenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes q.e se me asignaron p.r S. M. para gratificar a la persona que me Ayuda, al Respecto de docientos escudos cada año. ~ ~ 0716. 22.

Pablo Gandolfo

50266. 21.

Suma de la V.ta ~ ~ 5Ø266. 21.

Al Maestro de lengua francesa: Dosciento setenta y cinco rs. de Vellon por su salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ø275.

Felix Mnz

Al Oficial de Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon; por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ø366. 22.

Juan Fran.co Tamer

Al Primer Ayudante de la Escuela: le corresponde en este mes: Dosciento setenta y seis rs. y once mrs. de Vellon: los 183 rs. y 11. mrs. por su Salario al respecto de Dosciento ducados anuales: Y la racion diaria: Y los Noventa y tres rs. restantes por los tres rs. diarios que se le dan de gratificacion. ~ Ø276. 11.

Pedro Arguelles

6Ø18 rs. 20.

Suma de la fr.te ... 6018,, 20,,

Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Otros Docientos ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Docientos ducados anuales: Y la Racion diaria, como al antecedente: Y los mismos tres rs. de gratificacion diarios. ... 0276,, 11,,

Josè Fran.co Zapata

Al Enfermero Sangrador: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales: Y mas la Racion diaria. ... 0275,,

Pedro Rodrig.s de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366,, 22,,

Josef de Flores

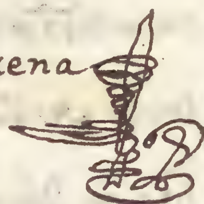
Al Sacristan: Noventa y un reales

7012,, 10,,

Suma de la V.^ta ~" ~" | 7⌀1.2" 19"

y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ⌀.91" 23"

Luis de Escazena



{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales, y ademas la racion que goza diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ⌀229" 06"

Bartolomeo Girardengo

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil y quinientos rs. anuales: Y ademas la racion diaria como el antecedente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ⌀125"

por presente de gallego
Domingo Sanzeo



Al Mozo de la Cocina: Noventa y

7⌀548" 14"

Suma del fr.te .... 70548„ 14„

un reales y veinte y tres mrs. de vellon p.r su Salario al respecto de Cien ducados anuales. Y la Racion diaria. .... 0091„ 23„

Domingo de los Santos

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales. Y la Racn. 0091„ 23„

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales. Y la Racn. ... 0091„ 23„

Fran.co Antonio Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon p.r su salario al Respecto de Cien ducados anuales. Y amas la Racion diaria. .... 0091„ 23„

Fran.co Jaez

70915„ 04„

Suma de la Vta ... 70915. 02.

Al Sargento Dn. Angel Vicente Catala y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel Fernando Sabado, Jose Ylla, y Andres Algarrabeña: le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho rs. de Vellon, al respecto de dos rs. diarios al Sargento y de uno y medio a cada uno de los Soldados. ... 0248.

Como Sarg.to de Dha
Angel V.te Catala

Empleados a fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados annales. ... 0183. 11.

D.r Gabriel Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete

80346. 15.

Suma del fr.te 8034.6,, 15,,

reales y diez y siete mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. 0137,, 17,,

Juan Sixto Rodriguez

{Jubilados.}

Al que fue Primer Ayudante de las Escuelas de Primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Los ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su salario al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y dos rs. restantes, por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pencion durante la vida. 0176,, 19,,

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon

8066,, 17,,

Suma de la V.ta .... 8066.. 17.

por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. .... 0.91. 23.

Julian de la Cuesta

Importan las mencionadas partidas: Ocho mil 80752.. 06.
setecientos cinquenta y dos reales, y seis mrs. de Vellon
los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano
del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevi-
lla treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa
y quatro. ....

Pablo Landolfo

V.o B.o

Aguair

Paguense los Ocho mil setecientos cinquen-
ta y dos r.s y seis mrs de vellon. San
Telmo 31 de Octubre de 1794.

Ramos

Nomina de los Salarios que se le pagan à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es lo correspondiente à este presente mes de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeramte. Al Sor. Director: Un mil tresn cientos treinta y tres rs. y once mrs. de Vell. por el suyo, al respecto de Diez y seis mil rs. anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 1(0)333,, 11,,

Antonio Ramos

Al Sor. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ (0)183,, 11,,

Dn. Jph. Luis Franco. de Sarria

Al Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ (0)550,,

Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barcena

20.66,, 22,,

Suma de la v.^ta ~" ~" 20.66." 22.

Al Primer Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta r.^s de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0550."

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico otros Quinientos y cinquenta reales de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0550."

José Patillo

Al Contador y Secretario: Quinient.^s y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados annales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0550."

Juan Antonio de Aduain y Olleguin

Al Maestro de Maniobra: Tres-cientos setenta y cinco reales de Vellon

30716." 22.

Suma del fr.te ... 38716. 22.

por su Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos rs. anuales ... 8375.

Fernando Hermoso

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quinientos ducados anuales ... 8458. 11.

Juan de Leon

A mi como Mayordomo: Setecientos diez y seis rs. y veinte y dos mrs. de Vellon, en esta forma: Los Quinientos y cinquenta rs. por mi Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales: Y los ciento sesenta y seis rs. y veinte y dos mrs. Restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar á la persona q.e me ayuda, al Resp.to de doscientos escudos cada año. ... 8716. 22.

Pablo Gandaffe

50266. 21.

Suma de la V.ta ... 50266„ 21„

Al Maestro de lengua francesa: Docientos setenta y cinco r.s de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275„

Felix Manz

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.s de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366„ 22„

Juan Fran.co Yanez y Mesme

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este mes: Docientos setenta y tres r.s y once m.s de Vellon, en esta forma: Los ciento ochenta y tres r.s y once m.s por su Salario al respecto de Docientos ducados anuales, y ademas la Racion diaria que goza por Ordenanza: Y los Noventa

50908„ 09„

Suma del frente	5909.08	09.
rs. restantes, por la gratificacion señalada, al respecto de tres rs. diarios.	0273.	11.

Pedro Arguelles

Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Otros Doscientos setenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su salario y gratificacion, al respecto de Doscientos ducados anuales, y tres rs. diarios de gratificacion. 0273. 11.

Josè Zapata

Al Enfermero Sangrador: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales: Y ademas la racion diaria q̃ goza por Ordenanza. 0275.

Pedro Rodriguez de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos seventa y seis rs. y veinte y dos

6729. 31.

Suma de la v.^ta ~ ~ 60729. 31.

mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ 0366. 22.

Josef de Flores

Al Sacristan: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales: Y ademas la racion diaria. ~ ~ ~ 0091. 23.

Luis de Escazena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve rs. y seis mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales, Y ademas la racion diaria que goza por Ordenanza. ~ ~ ~ ~ ~ 0229. 06.

Bartolomeo Giordanese

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon, por su Salario

70417. 12.

Suma del fr.^te ... ... 70417. 14.

al respecto de un mil y quinientos rs. a-
nuales: Y ademas la racion diaria como
al antecedente. ... ... 0125.

por no saber firmar, a ruego de Lorenzo Gallego
firmo Domingo Sanz

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un
rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su
Salario al respecto de Cien ducados anu-
ales, y la racion diaria, como al anteced.^te ... 0091. 23.

Domingo Sanz

Al Criado primero: Noventa y un rs.
y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Sa-
lario al respecto de Cien ducados anuales.
Y la racion como el antecedente. ... ... 0091. 23.

Fran.^co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un
reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por
su Salario, al respecto de Cien ducados 70725. 26.

Suma de la v.ta ... 79725. 26.

anuales; y la racion diaria como a los ante-
riores. ... 091. 23.

Juan Antonio Moradillos

Al Criado tercero: Noventa y un rs.
y veinte y tres mrs. de vellon, por su Sa-
lario, al respecto de Cien ducados anuales
y la racion como al antecedente. ... 091. 23.

Juan Jaen

Al Sargento Dn. Angel Vicente Catta-
la, y quatro Soldados de los Batallones
de Marina: Salvador Carbonel, Jose
Ulla, Fernando Sabado, y Andres Al-
garrabeñas, le corresponden en este pre-
sente mes: Docientos quarenta rs. de vn.
al respecto de dos rs. diarios al Sargento, y
de uno y medio, â cada uno de los Soldados. 0240.

Como Sargto. de dha Guarda.
Angel Vte. Catala

80149. 22.

Suma de la fr.te ~ ~ 801 ,, 13 ,, ,, ,,

Empleados â fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y onze mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de docientos ducados anuales. ~ ~ 0183 ,, 11 ,,

D.n Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta ducad.s anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0137 ,, 17 ,,

Juan Sixto Rodrig.z

Jubilados.

Al que fue Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresponde en este mes: Ciento setenta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Los ciento catorce rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al Respecto de ciento y veinte y cinco ducad.s anuales: Y los Se-

801 ,, 69 ,, 32 ,,

Suma de la V.ta ... ... 8.0269.. 32..

senta rr.s restantes por los dos rr. diarios que la piedad de S. M. se digno señalar le de pencion durante la vida. ... ... 0.17.. 19..

Martin Sagredo



Al que fue Sacristan: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0.091.. 23..

Julian de la Cuesta



Importan las partidas de esta Nomina: Ocho mil setecientos treinta y seis rr. y seis mrs. de Vellon, los mismos que rrabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. ... ... 8.0736.. 06.

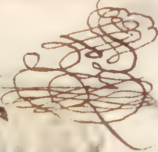
Pablo Landaluse

V. B.

Bucareli

Paguense los Ocho mil setecientos treinta y seis r.s y seis mrs. S. Telmo 30 de Nov.re de 1794.

Ramos



Nomina de los Salarios que se le pagan à los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro: Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Ministros.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Sor. Director de este Rl. Colegio: Un mil trescientos treinta y tres rs. y quince mrs. de Vellon, por el suyo al respecto de Diez y seis mil rs. anuales. ~ Antonio Ramos	1333. 15.
Al Sor. Juez Conservador: Ciento ochenta y tres rs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Docientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ Josph. Franco. de Lavara	0183. 15.
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ D.on Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena	0550.
	2066. 30.

Suma de la v.ta ~ ~ | 20.066. 30

Al Primer Catedratico de Matematicas Quinientos y cinquenta rs. de vellon p.r su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 550.

Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta rs. de vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 550.

José Portillo

Juan Antonio de Aduain y Ollogui

Al Contador y Secretario: Quinientos y cinquenta reales de vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 550.

Juan Antonio de Aduain

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco reales de vellon por su

30716. 30

Suma del fr.te 30716. 30

Salario al respecto de quatro mil y quinientos rs. annuales. ... 0375.

Fernando Hermoso [rubric]

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados annuales. ... 0458. 15.

Juan de Leon [rubric]

Al Mayordomo Administrador: Setecientos diez y seis rs. y treinta mrs. de Vell.n en esta forma: Los Quinientos y cinquenta rs. p.r su Salario al respecto de Seiscientos ducados annuales: Y los ciento sesenta y seis rs. y treinta mrs. restantes, q. me estan asignados por S. M. para gratificar à la persona que me ayuda, à razon de doscientos escudos cada año. ... 0716. 30.

Pablo Pardo [rubric]

50267. 07.

Suma de la v.^ta -- -- 50267. 07.

Al Maestro de Lengua Francesa: Docientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. -- -- -- -- -- -- -- -- -- 0275.

Felip Mznz de Santos

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos sesenta y seis rs. y treinta mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. -- -- -- -- -- -- -- 0366. 30.

Juan Fran.^co Yanez y Maestre

Al Primero Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresponden en este mes: Docientos setenta y seis rs. y quince mrs. de Vellon en esta forma: Los ciento ochenta y tres rs. y quince mrs. por su Salario al Respecto de Docientos ducados anuales: Y ademas la Racion diaria que tiene

50909. 03.

Suma del fr.^te ... 5009.09. 03.

por Ordenanza: Y los noventa y tres rr. Res-
tantes de gratificacion por el trabajo ex-
traordinario que tiene, ā razon de tres
rr. diarios. ... 0276. 15.

Pedro Ferñz
Arguello

Al Segundo Ayudante: Otros Dos-
cientos setenta y seis rr. y quince mrs de
Vellon, por su Salario al respecto de Dos-
cientos ducados anuales; Y tres rr. diari-
os de gratificacion, por gozar todo como el
antecedente. ... 0276. 15.

Joze Zapatta

Al Enfermero Sangrador: Doscientos
setenta y cinco rr. de Vellon, por su Salario
al respecto de Trescientos ducados anua-
les: Y la racion q.e tiene por Ordenanza. ... 0275.

Pedro Reg.do de Luna

60736. 33.

Suma de la V.ta .... 60736.. 33..

Al Ropero y Maestro de Sastre: Tres cientos seventa y seis rs. y treinta mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. .... 0366.. 30..

Josef de F. Florez

Al Sacristan: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion que tiene por Ordenanza. .... 0091.. 19..

Luis de Ezcarena

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Dozientos veinte y nueve reales y dos mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Dozientos y cinquenta ducados anuales: Y la Racion diaria. .... 0229.. 02..

Bartolomeo Giordengo

61424.. 16..

Suma del fr.te ... ... 7022. 16.

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco rs. de Vellon por su Salario al respecto de Un mil y quinientos rs. annales: Y la racion diaria. ... ... 0125.

por bentura gallego / Domingo sanz

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un reales y diez y nueve mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados annales: Y la racion diaria. ... ... 0091. 19.

Domingo sanz

Al Criado primero: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annales: Y la racion diaria. ... ... 0091. 19.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario

7732. 20.

Suma de la V.ta ... 70732. 20.

al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria. ... 0.91. 19.

Fran.co Antonio Morcadillo

Al Criado tercero: Noventa y un rr. y diez y nueve m.rs de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales Y la racion diaria. ... 0.91. 19.

Fran.co Jaen

Al Sargento D.n Angel Vicente Cattala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina; Fernando Zabado, Salvador Carbonel, Jose Ylla, y Andres Algarrabeña; le corresponden en este mes: Docientos quarenta y ocho rr. al respecto de dos rr. diarios al Sargento, y de uno y medio, à cada uno de los Soldados. ... 0248.

Como Sarg.to de dha Gua.
Ang.l V.te Cattala

80163. 24.

Suma del fr.te ... ... 80163. 24.

Empleados á fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres rrs. y quinze mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ... ... 0183. 15.

Dn. Gabriel Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete rrs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... ... 0137. 17.

Juan Lopez Rodrig.z

Jubilados.

Al que fue Primer Ayudante de la Escuela de Primeras Letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis rs. y veinte y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Los ciento catorce rr. y veinte y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento

80484. 22.

Suma de la v.ta ... ... 8D.48.L. n

y veinte y cinco ducados annales: Y los seven-
ta y dos rr.s restantes por los dos rr.s diarios q.e
la piedad de S. M. se digno señalarle de
Pension durante la vida. ... ... 176. 29.

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un rr.s
y diez y nueve mrs. de Vellon por su Salario
al respecto de Cien ducados annales. ... ... 91. 19.

Julian de La Cuesta

Importan las Mencionadas partidas: Ocho mil 8D753. 02.
setecientos cinquenta y tres reales, y dos mrs. de vellon, los
mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r
Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla y
Diciembre treinta y uno de Mil setecientos noventa
y quatro. ... ...

V. B.

Pablo Gandolfo

[illegible]

Paqueme

los Ocho mil setecientos cinquenta 538-
y tres r.s y dos mrs de vellon. dano
Palma 31- de Diciembre de 1784-

Ramos

"1794"

Asignaciones á Viudas é hijos de Empleados.

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se le pagan à las Viudas è hijos de Ministros y Sirvientes, que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Enero de mil setecientos noventa y quatro: Y es la forma siguiente. ~.. ~..

	Reales de Vellon.
Primeram. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero: Mayordomo Diputado que fuè: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al Respecto de Dos cientos ducados anuales. ~.. ~.. ~..	183.. 11..
Por mi tia Da. Maria Josefa de Silva Dn. Franco Javier de Varg.s y Silva	
A la Viuda de Dn. Franco. de la Barreda primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Dosciento ducados anuales.	183.. 11..
Por da. Maria Tanin Martin Sagredo	
A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Ciento –	366.. 22..

Suma de la V.ta ~ ~ | 0366. 22.

ochenta y tres reales, y once mrs. de Vellon, por el suyo al respecto de Docientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0183. 11.

Por mi i mis ermanas
Maria de Leguina

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria d: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0091. 23.

Por mi M.re D.a M.a Mag.na Gutiz de Escobar, Parq.l D.r Morales
[illegible]

A la Viuda é hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fue de expresada Contaduria: Noventa y un Rs.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0091. 23.

Como Apoderado de dha [illegible]
La Cantida q.e Espresa
Eufemio Saenz

| 0733. 11.

Suma del fr.te ~" ~" | 0733" 11"

A la Viuda de D.n Santiago Bermedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Seventa y dos reales de Vellon al respecto de dos diarios. ~" ~" ~" ~" ~" | 0062"

Por la interesada

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

A los Hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" | 0091" 23"

por los Hyos.

Luisa Alvarez

A la Viuda é hija de D.n Antonio Alvarez Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n á raz.n de Cien ducados anuales. ~" | 0091" 23"

Luisa Alvarez

0978" 20

Suma de la v.ta ~"~" 0378" 23"

A la Viuda de D.n Antonio Borrero Maestro que tambien fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un r.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados annales. ~" ~" ~" 0o91" 23

Por D.a Juana Vaquero
Man.l Tom.z Zamora

D

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la dha Escuela de primeras Letras: Seventa y dos reales de Vellon, al respecto de dos Diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0o62"

Como Apoderado de dha v.a [illegible]
[illegible] Cand.a Manuel [illegible]

A la Hija de D.n Jose Lopez Treviño; y Hermana de D.n Julian, enfermeros que fueron en este Colegio: Noventa y un reales y veinte y tres

10132" 12"

Suma del Fr.te ~ ~ ~ 10132 „ 12 „

mrs. de Vellon, al Respecto de Cien du-
cados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0031 „ 23 „

Por D.a Fran.ca Lopez treviño.
Juan Saenz

A las Hijas de d.n Ygnacio Saavedra
Ropero que fue: Noventa y vn Reales y
veinte y tres mrs. de Vellon, por su Sala-
rio al Respecto de Cien ducados anuales. ~ 0031 „ 23 „

por las dhas,
Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon: Mozo
de Mandados que fue: Quarenta y cinco
rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su
Salario al Respecto de cinquenta ducados
anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0045 „ 28 „

Por Ana Diaz
Juan Saenz

Suman las mencionadas partidas: V... mil
Trescientos setenta y vn reales y diez y ocho mrs. de vellon 10361 „ ~ „ 18 „

los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y quatro—

V. B.

[signature]

Pablo Gandolfo

Paguense los R.^s vn mil trecientos setenta y vn r.^s y diez y ocho m.^rs. Sn Telmo 31 de Enero de 1794—

Ramos

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se le pagan a las Viudas, e hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: correspondiente a este presente mes de Febrero de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~.

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero; Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	183. 11.

Por mi tia Da. Maria Josefa de Silva Franco Javier de Vazq. y Silva [rúbrica]

A la Viuda de Dn. Franco. de la Barreda; Primer Catedratico de Matematicas y Diputado que fue: Ciento ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon al respecto de los mismos doscientos ducados anuales que la antecedente. ~" ~" ~"	183. 11.

Por Da. Maria Tanin
Martin Sagredo [rúbrica]

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue de este Rl. Colegio: Ciento ochenta y tres reales y once

	366. 22.

Suma de la V.^ta ~ ~ ~ 0366. 22.

mrs. de Vellon, al respecto de docientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0183. 11.

Por mi y mis ermanos
Maria de Reguera

A la Viuda de Dn. Jose Fran.co de Morales, Oficial que fué de la expresada Contaduria: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.91. 23.

Por mi Mc. d.a M.a Mag.na Ortiz Arzobor
Parg.l de Morales

A la Viuda é hija de D.n Juan Sarmiento oficial que fue de la dha Contaduria: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon por respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ 0.91. 23

Como Apoderado de dha S.ra R.vi
La Cantida q.e expresa
Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bermedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Cinquenta y seis rs. de Vellon, al respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.56.

Por la Int.da
Juan Antonio de Aduain y Ulloqui

0789. 11.

Suma del fr.^te ~ ~ | 8789. 11.

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reyente Maestro que fue de la primera Clase de matematicas: Noventa y vn reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 91. 23.

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y vn reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien duca dos anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 91. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero; Maestro que tambien fue de la dha Escuela de primeras letras: Noventa y vn reales y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 91. 23.

R.ui en virtud de poder

Man.l Gom.z Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de

Suma de la V.ta ~ 1506. 12

Coria Ayudante que fue de la dicha Escuela de primeras letras: Cinquenta y seis reales de Vellon al respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 56

Como Apoderado de la V.a Recivi dha Cantidad Manuel de Casa

Ala Hija de D.n Jose Lopez Frerino, y hermana de D.n Julian, Enfermeros q.e fueron: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 91. 23

Por d.a Fran.ca Lopez Frerino
Juan Saenz

Alas Hijas de D.n Ygnacio Saabedra Ropero que fue de este R.l Colegio = Noventa y un reales y veinte y tres ~ mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 91. 23

por las dhas.
Luisa Alvarez

Ala Viuda de Manuel de Obregon

1503. 3. 24

Suma del fr.te ... 1303. 24.

Mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco reales y veinte y ocho mrs de Vellon, al respecto de Cinquenta ducados annales. ... 045. 28.

Por Ana Diaz Juan Saenz

Importan las precedentes partidas: Un mil tres cientos quarenta y nueve reales y diez y ocho mrs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y quatro — 1349. 18.

V. B.

Pablo Landolfo

A. Duain

Paguense los Un mil trescientos quarenta y nueve R. y diez y ocho mrs. S.n Telmo 28 de Febrero de 1794.

Ramos

Nomina delas Asignaciones, que en Virtud de Reales Ordenes se le pagan á las Viudas é hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Virero: Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" Por mi tia Da. Maria Josef de Silva Dn. Franco. Javier de Vargas y Silva	183" 11"
A la Viuda de Dn. Franco. de la Barreda: Primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Docientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" Por Da. Maria Tanin Martin Sagredo	183" 11"
A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Ciento y	
	366" 22"

Suma de la v.ta ... 2366. 22.

ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon al respecto de Doscientos ducados anuales. ... 2183. 11.

Por mi y mis ermanas
Maria de Regueira

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un reales y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... 2091. 23.

maria mada
ana orti[illegible]
paz

A la Viuda e Hija de D.n Juan Sarmiento Oficial que fue de la Contaduria Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 2091. 23.

Como Apoderado de dha S.ra R.ui la Cantidad q.e expresa
Eufemio Saenz

2733. 11.

Suma del fr.te — — 8733„ 11„

A la Viuda de D.n Santiago Bermedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Setenta y dos reales de Vellon al respecto de dos rr.s diarios. — — — — 8 o 62„

Por la Interesada
Juan de Buair

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de matematicas: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon p.a al respecto de Cien ducados anuales. — — 8 o 91„ 23„

por los dhos.
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez Maestro que fue de la Escuela: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados anuales. — — 8 o 91„ 23„

Luisa Alvarez

8978„ 23„

Suma de la V.ta ... 9978. 28.

A la Viuda de D.n Antonio Borrero = Maestro que tambien fue de la dha Escuela de primeras letras: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... 91. 23.

Por D.a Juana Vaquero.
Man.l Gom.z Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Setenta y dos reales de Vellon, al respecto de dos diarios. ... 62.

Como Apoderado de dha ... recivi dha cant.d Manuel de Lara

A la hija de D.n Jose Lopez Freriño y hermana de D.n Julian Enfermero que fueron: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 91. 23.

Por D.a Fran.ca Lopez Freviño.
Juan Saenz

10224. 01.

Suma de la vuelta ~ 1022 ,, 1 ,,

A las hijas de Dn. Ygnacio Saabedra = Ropero que fue: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respto. de Cien ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ 091 ,, 23 ,,

por las dhas

Luisa Albarez

A la Viuda de Manuel Obregon Mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco reales y veinte y ocho mrs. de Vellon al Respecto de Cinquenta ducados anual. 045 ,, 28 ,,

Por Ana Diaz

Juan Saenz

Ymportan las mencionadas partidas: Un mil trescientos seseenta y un Reales y diez y ocho mrs. de Vellon, por sus Respectivos Salarios, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 1361 ,, ~ ,, 18 ,,

V. B.

Pablo Landolfi

[illegible]

[illegible]

los Vn mil trescientos setenta y un re.
y diez y ocho mrs de vellon. San Jeró-
mo 31. de Marzo de 1794.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes se le pagan á las Viudas é hijos de Ministros y Sirvientes, que fueron de este R.l Colegio de San Telmo y es correspondiente al presente mes de Abril de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Vivero: Mayordomo y Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rreales de Vellon, al Respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~	0183. 11.
Por mi tia la S.ra D.a Maria Josefa de Ulloa D.n Fran.co de Vargas y Alvarez	
A la Viuda de D.n Fran.co de la Barreda, Primer Cathedratico de Mathematicas que fue: Ciento ochenta y tres rr.s y once mrs. de Vellon, al Respecto de Doscientos ducados anuales. ~	0183. 11.
Por D.a Maria Tarin Martin Sagredo	
A las Hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fue de este R.l Colegio: Ciento ochenta y tres rreales y once mrs de Vellon al Resp.to	
	0366. 22.

Suma de la V.^ta ... ... | D366. 22.

de Docientos ducados anuales ... ... | D183. 11.

Por mi y mis ermanas Teresa Regnas

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales Oficial que fue de la Contaduria Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales ... ... | D o 91. 23.

Por mi M.e D.a Ma. Nicolasa Ortiz de Escobar; Parq.e de Morales

A la Viuda e hija de D.n Juan Sarmiento Oficial que tambien fue de la expresada Contaduria: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducad.s anual.s | D o 91. 23.

Como Apoderado de dha S.ta R.ll La Cantidad q.e expresa

Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Seventa rr.n de Vell.n

D733. 11.

Suma del fr.te ~ ~ ~ | D733. 11.

al respecto de dos rs. diarios. ~ ~ ~ ~ | D060.

Juan Antonio de Aduain y Olaguir

A los hijos de Dn. Diego Sanchez Reaente Maestro que fue de la primera Clave de Matematicas: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales, por la dha. | D091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Alvarez Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D091. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Borrero Maestro que tambien fue de la

D976. 23.

Suma de la V.ta ... ... 9976. 23.

Escuela de primeras letras: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091. 23.

Por d.a Juana Vaquero
Man.l Gom.z Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la dha Escuela de primeras letras: Seventa rs. de Vellon, al respecto de dos rs. diarios. ... ... 0060.

Como Apoderado de dha v.a recivi dicha cantidad Manuel de Casa

A la hija de D.n Jose Lopez Freriño y hermana de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091. 23.

Por d.a Fran.ca Lopez Freviño
Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra

10220. 01.

Suma del fr.te ... 1022.. 01

Ropero que fue de dho Colegio: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. ... D. 91. 23.

por la dha:

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon Mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon al Respecto de Cinquenta ducados anuales D. 45. 28

Por Ana Diaz

Juan Saenz

Ymportan las mencionadas partidas: Un mil trescientos cinquenta y siete reales y diez y ocho mrs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y quatro. ... 1357.. 18

Pablo Pandolfo

V. B.

Atuari

Paguense los un mil trescientos cinquenta y siete r. y diez y ocho mrs. Sn. Telmo 30 de Abl. de 1794.

Ramos

1

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes, se le pagan á las Viudas é hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Felmo: Y es correspondiente al presente mes de Mayo de mil setecientos noventa y quatro; Y son en la forma sigte.

	Reales de Vellon
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Virero, Mayordomo y Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales. ~	183. 11
Por mi tia Da. Maria Josefa de Silva Dn. Fran.co Javier de Vargas y Silva	
A la Viuda de Dn. Franco. de la Barreda: Primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon, al respto. de Doscientos ducados anuales. ~ ~	183. 11
Por Da. Maria Tamin Martin Sagrado	
A las Hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fue: Ciento ochenta y tres reales y once mrs. de	
	366. 22

Suma de la V.^ta ~ | 366. 22.
Vellon, al Respecto de Dosciento ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 183. 11.

Por mi y mis ermanas
Maria de Requeno

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales Oficial que fue de la expresada Contaduria: Noventa y vn rr.s y veinte y tres m.rs de Vellon, al Resp.to de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ | 91. 23.

maria meda
ena el çapar

A la Viuda e hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fue de la dha Contaduria: Noventa y vn rr.s y veinte y tres m.rs de Vellon, al Resp.to de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ | 91. 23.
Como Apoderado de dha S.ra R.vi
La Cantidad q.e Expresa
Eusenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta

733. 11.

Suma del fr.^te ~ ~ ~ | ₯733. 11.

Mayordomia: Sesenta y dos reales de Vellon, al respecto de dos rs. diarios ~ | ₯.62.

Por la interesada
Juan de Aduain

A los Hijos de Dn. Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | ₯.91. 23.

por los Hijos
Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Alvarez, Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ | ₯.91. 23.

Luisa Alvarez

₯978. 23.

Suma de la V.ta ~ | 978 | 23

A la Viuda de D.n Antonio Borxero, Maestro que tambien fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ~ | 91 | 23

Por d.a Juana Vaquero
Man.l Tom.z Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria Ayudante que fuè de dha Escuela Seventa y dos rs. de Vellon, al respecto de dos rs. diarios. ~ | 62 |

Como Apoderado d.ha S.a recivi d.ha cantidad Manuel de Casa

A la hija de D.n Jose Lopez Frexiño: y hermana de D.n Julian Enfermero q.e fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ | 91 | 23

Por D.a Fran.ca Lopez Frexiño
Juan Saenz

| 1222 | 01 |

Suma del fr.te ~ ~ 1022 4 1

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra
Ropero que fue: Noventa y un real.s
y veinte y tres m.rs de Vellon, al Resp.to
de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ Vo 91 23
por los dhos.

Luisa Albarez

A la Viuda de Manuel de Obregon
Mozo de mandados que fue: Quarenta
y cinco r.s y veinte y ocho m.rs de Ve-
llon, al Respecto de Cinquenta ducados
anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Vo 45 28

Por Ana Diaz
Juan Saenz

Ymportan las mencionadas partidas: Un mil | 1036 1 ~ 18
trescientos setenta y un reales y diez y ocho m.rs de Vellon
los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano
del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla
treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguese

los Vn mil trescientos setenta y un
rs. y diez y ocho mrs. Sn. Telmo 31.
de Mayo de 1794.

Ramo.

Nomina delas Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se le pagan á las Viudas é hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Junio, de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero; Mayordomo Diputado que fuè: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~"	0183" 11"
Por mi tia Da. Maria Josefa de Silva Franco. Javier de Vazq. y Silva [rúbrica]	
A la Viuda de Dn. Franco. de la Barreda primer Catedratico de Matematicas que fuè: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Docientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0183" 11
Por Da. Maria Tanin Martin Sagredo [rúbrica]	
A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fuè de dho Rl. Colegio.	
	0366" 22"

Suma de la V.^ta ~" ~" | 0366." 22."

Ciento ochenta y tres rr.^s y once mrs. de Vellon, al respecto de Docientos ducados annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0183." 11."

Por mi. y mis. ermª.
Maria de Reguera

A la Viuda de Dn Jose Fran.^co de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y vn rr.^s y veinte y tres mrs. de V.^n al respecto de Cien ducados annuales. ~" ~" | 0091." 23."

Maria madalena escobar

A la Viuda é hija de Dn Juan Sarmiento Oficial que fue de la expresada Contaduria: Noventa y vn rr.^s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados annuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0091." 23."

Como Apoderado de dha S.^ra R.^vi la Cantidad q.^e expresa

Eugenio Saenz

A la Viuda de Dn Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordom.^a | 0733." 11."

Suma del fr.te ... 733. 11.

Seventa rs. de vellon al respecto de dos rs. diarios ... 60.

Por la interesada

Juan Antonio de Aguirre

A los Hijos de Dn. Diego Sanchez Reciente Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 91. 23.

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Alvarez Maestro que fue de la Escuela de prime-ras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 91. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Borrero Maestro que tambien fue de la dha Esca. ... 976. 23.

Suma de la Vta ... ... $ 6976 „ 23.

de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... ... $ 091. 23.

Por Da. Juana Vaquero
Manuel Gomez Zamora

A la Hermana de Dn. Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la dha Escuela de primeras letras: Seisenta rs. de Vellon, al respecto de dos rs. diarios. ... ... $ 060.

Como Apoderado de dha Sra. y [illegible] dha Com. Manuel [illegible]

A la hija de Dn. Jose Lopez Trevirño, y hermana de Dn. Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... ... $ 091. 23.

Por Da. Franca. Lopez treviño
Juan Saenz

A las Hijas de Dn. Ygnacio Saabedra

$ 7220 „ 01.

Suma del fr.te ... 1022. 1.

Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ... D. 91. 23.

por las dhas

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon: Mozo de Mandados que fue: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al Respecto de cinquenta ducados anuales. ... D. 45. 28.

Por Ana Diaz

Juan Saenz

Suman las mencionadas partidas: Un mil tres-ciento cinquenta y siete reales, y diez y ocho mrs. de Vellon los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro. ... 1357. 18.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Alvarez

Laguerne

dos Un mil trecientos cinquen-
ta y siete rs. y diez y ocho
mrs. rvon. S. Telmo 30. de Junio de 1794.

Ramos



Nomina de las Asignaciones, que en Virtud de Reales Ordenes se le pagan à las Viudas è hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de Sn. Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Virero; Mayordomo Diputado que fuè: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon al respecto de Docientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~"	0183. 11.
Por mi y a la Sra. Dª Maria Josef de Silva Franco. Xavier de Vargas y Silva	
A la Viuda del Dn. Franco. de la Barreda: Primer Catedratico de matematicas que fuè: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Docientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0183. 11.
Por Dª Maria Tanin Martin Sagredo	
A las Hijas de Dn. Manuel de Requena; Contador que fuè: Ciento	
	0366. 22.

Suma de la V.^ta ... ... | D366.. 22..

ochenta y tres rs. y once mrs. de vellon |
al respecto de Doscientos ducados anuales. | D183.. 11.
Por mi y mi sa hermana Dª Theresa Requena

A la Viuda de Dⁿ Jose Fran.co de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon al respecto de Cien ducados anuales ... ... | D.91.. 23..
Por mi Mª Ygª Mª Magdª Ortiz de escobar; Parg.l de Morales

A la Viuda e hija de Dⁿ Juan Sarmiento; Oficial q.e tambien fue de la dha contad.a Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados anuales ... ... | D.91.. 23..
Como Apoderado de dha S.ra R.ll La Cantidad q.e expresa
Eugenio Saenz

A la Viuda de Dⁿ Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Seventa y dos rs. de V.n al respecto de dos rs. diarios ... ... | D.62..

Por la interesada
Juan Antonio A. Aduain y Ollogui

A los hijos de Dⁿ diego Sanchez Reciente

| D795.. 11..

Suma del fr.te ... ... 8795.. 11.

Maestro que fue de la primera Clave de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091.. 23.

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Alvarez Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vn. al respecto de Cien ducados anuales ... ... 0091.. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Borrero, Maestro que tambien fue de dha Escuela de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vn. al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091.. 23.

Por Da. Juana Vaquero
Manl. Gomez Zamorano

A la Hermana de Dn. Bernardo de ——— 10070.. .. 12..

Suma de la Vta ... 10070.. 12..

de Coria, Ayudante primero que fue de la referida Escuela: Seventa y dos rs. al respecto de 99 diario. ... 0062..

Como Apoderado de la dha. viuda
Fr. Casto Manuel de Castro

A la hija de Dn. Jose Lopez Treviño, y hermana de Dn. Julian, Enfermeros q. fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vn. al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091.. 23..

Por da. Franca. Lopez treviño.
Juan Saenz

A las hijas de Dn. Ygnacio Saabedra Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vn. al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091.. 23.

por las dhas.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon Mozo de mandado que fue: Quarenta

10315.. 24..

Suma del fr.te ... 1U315 .. 24 ..

y cinco rs.on y veinte y ocho mrs. de Vell.

al respecto de Cinquenta ducados

annales. ... D.415 .. 28 ..

Por Ana Diaz Juan Saenz

Importan dhas partidas: Un mil trescientos 1U361 .. 18 ..

seventa y un rs.on y diez y ocho mrs. de Vellon los mismos que

recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de

este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de

Julio de mil setecientos noventa y quatro. ...

V.º B.º

Pablo Landolfo

Aduair

Paguense los Un mil trescientos

setenta y un r.s y diez y ocho mrs.

R.l Sn. Telmo 31 de Julio de 1794.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes se le pagan â las Viudas ê hijos de Ministros y Sirvientes, que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Agosto de mil sete cientos noventa y quatro. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Virero: Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rrs. y once mrs. de Vellon, al Respecto de Docientos ducados annales. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	183. 11.
Por mi madre la Sra. Da. Maria Josefa de Silva Franco. Javier de Vargas, y Silva	
A la Viuda de Dn. Franco. de la Barreda Primer Catedratico de Matematicas q. fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs de Vellon, al Respecto de docientos ducados annales. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	183. 11.
Por Da. Maria Tanin Martin Sagredo	
A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue de dho Rl. Colegio: Ciento ochenta y tres rs. y once	
	366. 22.

427

Suma de la vta. ... 8366. 22.

de Vellon, al respecto de Docientos ducados anuales. ... 8183. 11.

Por mi y mis hermanas
María de Aguena

A la Viuda de Dn. Josè Fran.co de Morales Oficial que fuè de la Contaduría: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... 8091. 23.

Por mi Md. Da. Ma. Magna. Ortiz de Escobar; Parq.l de Morales

A la Viuda è hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fuè de la referida Contaduría: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vn. al respecto de Cien ducados anuales. ... 8091. 23.

Como Apoderado de dha. Sra. Rl. La Cantidad qe. Expresa
Eugenio Saenz

A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomía: Seventa y dos rs. de Vellon, al respecto de dos rs. diarios. ... 8062.

Por la interesada
Juan de Aduaire

8795. 11.

Suma del fr.te ~ ~ — 8795„ 11„

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente Maestro que fuè de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. al Respecto de Cien ducad.s anual. — 0091„ 23„
por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez Maestro que fuè de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de V.n al Respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 0091„ 23„

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borreño Maestro que fue de la dha Escuela de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al Respecto de Cien ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 0091„ 23„
Por D.a Juana Vaquero
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de

10070„ 12„

Suma de la B.ta ... 10070„ 12„

Coria, Ayudante que fue de la dha Escuela de primeras letras: Setenta y dos rs. de V.n al respecto de dos rs. diarios. ... 062.

Como Apoderado dha S.a recivi dha cant.d Manuel de Casas

A la hija de D.n Jose Lopez Freriño: y hermana de D.n Julian Enfermero que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados annuales. ... 091„ 23„

Por D.a Fran.ca Lopez Freriño
Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados annuales. ... 091„ 23„

por las dhas
Luis a Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon mozo de Mandados que fue de dho R.l Colegio: Quarenta y cinco rs. y veinte

10315„ 24„

Suma del fr.^te ... 1U315„ 24„

y ocho mrs. de Vellon, al Respecto de Cinquenta ducados annuales ... 0045„ 28„

Por Ana Diaz

Juan Saenz

Importan las mencionadas partidas: Un mil tres- 1U361„ 18„
cientos sesenta y un reales, y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo: Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landolfo

V. B.

Aduair

Paguese la cantidad de Un mil trescientos sesenta y un r. y diez y ocho mrs.
Sn Telmo 31 de Agosto de 1794.

Ramos

Nomina delas Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes se le pagan á las Viudas, é hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y corresponde al presente mes de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro: Y es en la forma siguiente. ~ ~

	Reales de Vellon
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon; al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~	183„ 11„
Por mi tía la Sra. Da. Maria Josefa de Silva Franco Xavier de Vargas y Silva	
A la Viuda de Dn. Franco. de la Barreda, Primer Catedratico de Matematicas que fue; Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~	183„ 11.
Por Da. Maria Janin Martin Sagredo	
A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue; de este Colego.	366„ 22„

Suma de la Vta ... 0366. 22.

Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de docientos ducados anuales ... 0183. 11.

Por mi y mis ermanas
Maria de Requena

A la Viuda de Dn. Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 0091. 23.

Por mi Madre Da. Ma. Magdna. Ortiz de Orcobar; Parq. de Moralcs

A la Viuda de Dn. Juan Sarmiento: Oficial que tambien fue de la expresada Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 0091. 23.

Como Apoderado de dha. Sra. recivi la Cantidad q. se expresa
Eugenio Saenz

0733. 11.

Suma del fr.te ... ... D733. 11.

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Seventa rs. de Vellon, al respecto de dos diarios. ... ... D060.

Por la interesada
Juan Antonio a
Aduain y Ulloqui

A los hijos de D.n Diego Sanchez Recien-te, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas, Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... ... D091. 23.

por los dhos.
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez Maestro q.e fue de Primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... D091. 23.

Luisa Alvarez

D976. 23.

Suma de la V.^ta ... 8976. 23.

A la Viuda de Dn Antonio Borrero, Maestro que tambien fuè de Primeras letras: Noventa y un r.^s y veinte y tres m.^rs de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 8.91. 23.

Por d.^a Juana Josefa Vaquero
Man.^l Gom.^z Zamora

A la hermana de Dn Bernardo de Coria, Ayudante que fuè de la dha Escuela de primeras letras: Seventa r.^s de V.^n al respecto de dos diarios ... 8.60.

Recivi dha cant.^d como Apoderado de dha D.ª Man.^a de Coria

A la hija de Dn Jose Lopez Treviño; y hermana de Dn Julian, Enfermero que fuè: Noventa y un r.^s y veinte y tres m.^rs de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 8.91. 23.

Por D.ª Fran.^ca Lopez Treviño
Juan Saenz

1022. 1.

566

Suma del fr.te ... ... 1022.. 01.

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra Ropero que fue: Noventa y un rr.s y veinte y tres mr.s de Vellon, al respecto de Cien ducados annales. ... ... 0091.. 23.

p. or las fhas

Luisa Albarez

A la Viuda de Manuel Obregon: Mozo de Mandados que fue: Quarenta y cinco rr.s veinte y ocho mr.s de Vellon, al respecto de cinquenta ducados annales. ... ... 0045.. 28.

Por Ana Diaz Juan Saenz

Importan las mencionadas partidas: Un mil tres cientos cinquenta y siete rr.s y diez y ocho mr.s de Vellon, los mismos, que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ... ... 1357.. 18.

V.º B.º

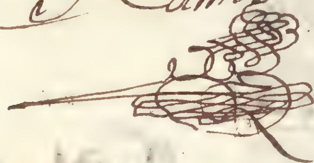
Pablo Landolfe

A. Ruiz

Paguense

los Vrr mil tresientos cinquenta
y siete rr. y diez y ocho mrs. San
Telmo 30. de Setiembre de 1794.

Ramos



Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se le pagan à las Viudas, è hijos de Ministros y Sirvientes, que fueron de este R.l Colegio de S.n Telmo: Les correspondiente, al presente mes de Octubre de Mil setecientos noventa y quatro.

	Reales de Vellon
Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres r.s y once m.rs de Vellon, al Respecto de doscientos ducados anuales.	0183. 11
Por mi hermana la S.ra D.a Maria Josefa de Alva, D.n Fran.co Xavier de Vargas y Alvarez	
A la Viuda de D.n Fran.co de la Barreda: Primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta y tres r.s y once m.rs de Vellon; al Respecto de doscientos ducados anuales.	0183. 11.
Por D.a Maria Tanin Martin Sagredo	
A las hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fue: Ciento y	
	0366. 22.

Suma de la V.^{ta} ~ Ꝺ366„ 22„

ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon al Respecto de Docientos ducados anuales. Ꝺ183„ 11„

Por mi y mis ermanos Dª. Teresa Riquelme

A la Viuda de Dn. Jose Franco. de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por el Respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ091„ 22„

Por mi Mre. Dª. Mª. Magna. Ortiz de Escobar; Pasql. D. Morales

A la Viuda è hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fue de la misma Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ꝺ091„ 23„

Como Apoderado de dha Sra. Reçiui La Cantidad q. Expresa
Eugenio Saenz

A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayoria.

Ꝺ733„ 11„

Suma del fr.^te — — 0733„ 11

Seventa y dos rs. de Vellon, al respecto de dos diarios. — — — — — — — 0.62„

Por la interesada
Juan Antonio de
Aduain y Olaguin

A la hija de Dⁿ. Diego Sanchez Reciente Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. — — — — — 0.91„ 23„

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dⁿ. Antonio Alvarez, Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. — — — — — 0.91„ 23„

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dⁿ. Antonio Borrero, Maestro q. tambien fue de la dha Escuela — 0978„ 23„

Suma de la V.ta ~ ~ ~ | 0978. 23.

de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales ~ ~ ~ | 0.91. 23.

Por D.a Juana Vaquero -
Manl. Gom. Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la dha Escuela de primeras letras: Seventa y dos rs. de Vellon, al Respecto de dos rs. diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0.62.

Como Apoderado de dha D.a Recivi dha cantidad Manuel de Coria

A la hija de D.n Jac. Lopez Freriño: Y hermana de D.n Julian: Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ | 0.91. 23.

Por D.a Fran.ca Lopez Freriño
Juan Saenz

| 1022. 01.

Suma del fr.te ... ... 1022„ 1„

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero que fue de este Colegio: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vell.n al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091„ 23„

por las d.has

Lucia Albarez

A la Viuda de Manuel Obregon: Mozo de Mandados que fuè: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de cinquenta ducados anuales. ... ... 0045„ 28„

Por Ana Diaz Juan Saenz

Ymportan las mencionadas partidas: Un mil tres cientos setenta y un rs. y diez y ocho mrs. de Vellon, los mis.mos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa y quatro ... 10361„ 18„

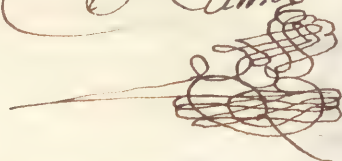
Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduaix

Paquer

los Vn mil trescientos sesenta y vn r.s y cien y ocho m.rs de vellon. San Telmo 31 de Octubre de 1794. ~,,



Nomina delas Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se le pagan à las Viudas, è hijos de Ministros y Sirvientes, que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~

Ministros de Viudas.	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Virero, Mayordomo Diputado que fuè: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0183„ 11„
Por mi y a la Sra. Da. Maria Josefa de Silva Franco Javier de Vargas y Silva	
A la Viuda de Dn. Franco. de la Barreda Primer Catedratico de Matematicas que fuè: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0183„ 11„
Por Da. Maria Jimen Martin Sagredo	
A las Hijas de Dn. Manuel de Requena	
	0366„ 22„

Suma de la vta. ... 0366. 22.

Contador que fue de este Colegio: Ciento y ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales ... 0183. 11.

Por mi y mi sermana
Maria de Reguera

A la Viuda de Dn. Jose Franco. de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales ... 0091. 23.

Por mi Mre. Da. Ma. Magna. Ortiz de Escobar; Pasql. de Morales

A la Viuda de ê Hijo de Dn. Juan Sarmiento, Oficial que fue tambien de la expresada Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ... 0091. 23.

Como Apoderado de dha Sra. Rm.
La Cantidad qe. Expresa
Eugenio Saenz

A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia ...

0733. 11.

Suma al frente .... 0733. 11.

Seventa rs. de Vellon, al respecto de dos rs. diarios. .... 0.60.

Por la Interesada
Juan Aduain

A los hijos de Dn. Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. .... 0.91. 23.

por los dhos.
Luisa Alvarez

A la Viuda è hija de Dn. Antonio Albarez, Maestro que fue de la Escuela de primeras Letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. .... 0.91. 23.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Borrero

0976. .. 23.

Suma de la V.^ta ~ ~	0976. 23.
Maestro que tambien fue de la dha Escuela, de primeras letras: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de V.n al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~	0091. 23.
Por D.a Juana Jaquez Man.l Gomez Zamorano	
A la Hermana de D.n Bernado de Coria, Ayudante que fue de la referida Escuela de primeras letras: Seventa rs. de Vellon, al respecto de dos rs. diarios. ~ ~	0060.
Como Apoderado de dha S.a recivi dha cantidad Manuel de Caña	
A la Hija de D.n Jose Lopez Freviño y hermana de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~	0091. 23.
Por D.a Fran.ca Lopez Freviño Juan Saenz	
	1220. 01.

Suma al fr.te ~ ~ ~ 1022 „ 01 „

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra Ropero que fue: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados anuales ~ ~ ~ ~ | D„91„ 23„

por las dhas.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel de Obregon: Mozo de Mandados que fue: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon al respecto de Cinquenta ducados anuales ~ ~ | D„45„ 28„

Por Ana Diaz

Juan Saenz

Importan las mencionadas partidas: Un mil tres- 1357 „ ~ „ 18 „
cientos cinquenta y siete rs. y diez y ocho mrs. de v.n los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~

V.o B.o

Pablo Landoff

Aduair

Paquemse

los Vn mil trecientos cinquenta y siete r.s y diez y ocho m.rs. San Telmo 30 de Noviembre de 1784.

Ramos



1

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Rea-
les Ordenes se le pagan à las Viudas, è hijos de Ministros
y Sirvientes que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es
correspondiente al presente mes de Diciembre de mil sete-
cientos noventa y quatro: Y es en la forma siguiente. ~" ~"

{Prevencion.}

Que haviendo fallecido en fin de Noviembre proximo pa-
sado Da. Maria Chavarria, Viuda que era de Dn. Anto-
nio Alvarez, Maestro que fue de primeras letras de
este Rl. Colegio de Sn. Telmo: gozaba de Pencion por
S. M. cien ducados anuales, los que cesan de abonarsele
desde primero de Diciembre de la fha. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero: Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres rs. y quince mrs. de vellon, al respecto de Docientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~"	0183" 15"
Por mi tia Da. Maria Josefa de Alva Fran.co Javier de Vargas y Alvarez	
A la Viuda de Dn. Franco. de la Barreda	0183" 15"

Suma de la V.ta ~ ~ | 183 15

primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta y tres rs. y quinze mrs. de Vellon, al Respecto de Docientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 183 15

Por D.a Maria Tamin
Martin Sagredo

A las hijas de D.n Manuel de Requena Contador que fue: Ciento ochenta y tres rs. y quince mrs. de Vellon, al Respecto de Docientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 183 15

Por mi y mis hermanas
Maria de Requena

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ 091 19

Por mi M.e D.a M.a Ygnac.a Ortiz Escobar;
Parg.o de Morales

A la Viuda e hija de D.n Juan Sarmiento Oficial que tambien fue de la expre 641 30

Suma del fr.te ... ... 6641„ 30„

sada Contaduria: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ... ... 0091„ 19„

Como Apoderado de esta Recivi la Cantidad q.e expresa

Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo = Ayudante que fue de esta Mayordom.a Sesenta y dos rs. de Vellon, al respecto de dos rs. diarios. ... ... 0062„

Por la Interesada

Juan Antonio de Aduain y [illegible]

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091„ 19„

por los dhos Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero =

0887„

Suma de la V.^ta ~ ~ ~ 0887.

Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y vn rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.91. 19.

Por D.ª Juana Vaquero
Man.^l Gom.^z Zamora

A la Hermana de Dn Bernardo de Cossio Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Seventa y dos rs. de Vellon, al respecto de dos rs. diarios. ~ ~ ~ ~ 0.62.

Como Apoderado de dha ... Man.^l ... Cantz.

A la hija de Dn Jose Lopez Freriño: y herm.^a de Dn Julian Enfermero que fueron: Noventa y vn rs. y diez y nueve mrs. de V.^n al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 0.91. 19.

Por D.ª Fran.^ca Lopez Freriño
Juan Saenz

A las hijas de Dn Ygnacio Saabedra Ropero

1132. ~ 02.

Suma del frente. ~ ~ 10182. 02

que fue: Noventa y un reales y diez y nueve maravedís de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D. 91. 19.

por las Tres.

Luisa Alvarez

Ala Viuda de Manuel Obregon: Mozo de Mandados que fue: Quarenta y cinco reales y treinta y dos maravedís de Vellon, al respecto de Cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ D. 45. 32.

Por Ana Diaz Juan Saenz

Importan las mencionadas partidas: Un mil dos- 10269. 21
cientos setenta y nueve reales y veinte y un maravedís de Vellon, los mismos que recibí del Arca de Ases llanos: Por mano del Señor Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landolfo

V. B.

Aduair

Paqueno

los Un mil doscientos cuarenta y nueve rs. y veinte y un mrs. San Telmo 31 de Diciembre de 1794.

Ramos

Nota

Se le agrega a esta Nomina: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, de la asignacion que goza la Dª Luisa Alvarez, hija, que es del difunto Dn. Antonio Alvarez, Maestro que fue de primeras letras de este Rl. Colegio; y el no haversele abonado su correspondiente Pencion en el lugar que le correspondia, fue porq. se ignoraba que la gracia q. S. M. tenia hecha à la Viuda Dª. Maria Charrarria; no le compredia à la dha Dª. Luisa su hija; y haviendo Resuelto la Rl. Ordn. dese disfrutar dha Pencion: por lo qual será el total libramiento de esta Nomina: de Un mil trescientos setenta y un rs. y seis mrs. de Vellon = Vº:

Gandolfo

V. B.

Arriaza

"1794"

Ayudas de Costa para pagar Tasas.

Nomina delas Ayudas de Costa que se adignado S. M. señalar à los ministros, Viudas, è hijos de Dependientes, que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y se les mando ir à vivir à la Ciudad para pagar casa en ella: Y correspondiente al presente mes de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

{Ministros.} Reales de Vellon.

Al Primer Catedratico de Matematicas: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de Cien ducados anuales.	91. 23.
Fran. Pizarro	
Al Maestro de Lengua Francesa: Otros Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon, para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de Cien ducados anuales.	91. 23.
Felix Muñoz	
	183. 12.

Suma de la V.ta ... | 183. | 12.

A las Hijas de D.n Manuel de Requena Contador que fue: Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de Vellon, para pagar la Casa que vive, â razon de treinta ducad. anuales. ... | 27. | 17.

Por mi y mis ermanas
maria de Requena

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, oficial que fue de la Contaduria, Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de Vellon â raz.n de Treinta ducados anuales. ... | 27. | 17.

Por mi Madre D.a M.a Mart.na Ortiz Escobar; Pasq.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de Vellon al respecto de treinta ducad. anual. | 27. | 17.

Por la interesada
Juan Antonio de Aduair y Urquijo

Suman las mencionadas partidas: Docientos sesenta y cinco r.s y veinte y nueve m.rs de Vellon los | 265. | 29.

mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense las Doscientas setenta y cinco r. y veinte y nueve mrs. Sn. Telmo 31 de Enº. de 1794.

Ramos

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S.M. señalar à los Ministros, Viudas, è hijos de Dependientes que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Las quales [illegible] en [illegible] Ciudad [illegible] correspondiente al presente [illegible] de mil setecientos noventa y quatro.

Ministros.	Reales de Vellon.
Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. [illegible] de Vellon, para pagar la Casa que vive en esta Ciudad al respecto de [illegible] ducados anuales. ...	3.091. 23.

Juan Pizarro

Al Maestro de Lengua Francesa: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon para pagar la Casa que [illegible] en esta Ciudad al respecto de [illegible] ducados anuales. ...	3.091. 23.

Felix Mariñ[illegible]

A las Hijas de D. [illegible] de Requena [illegible] que fue: Veinte y siete rs. [illegible] y siete mrs. de Vellon al respecto	1183. rs.

[illegible] Vellon ... 188. 12

de [illegible] ... 027. 17

Por mi y mis ermanas
María de Requena

A la Viuda de [illegible] [illegible] ... 027. 16

Por mi S.r D.a M.a Mag.na Ortiz Crealar
Parq. de Morales

A la Viuda de [illegible] Importando que [illegible] Vellon [illegible] respecto de treinta dias [illegible] ... 027. 17

Por la Viu.da
Juan Antonio de Aluair y Olloqui

Ymportan dichas partidas [illegible] y [illegible] mrs. de Vellon, la misma que [illegible] a [illegible] de mano del S.r Director [illegible] Colegio de S.n Telmo. Sevilla [illegible] de Febrero de mil [illegible] ... 0265. 29.

Pablo Landolfo

V.o B.o
Aluair

Requena

580

los Doscientos treinta y cinco ps. y veinte y nueve mrs. Valmo 28 de Febrero de 1784.

Ramos



Nomina delas Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar à los Ministros, Viudas, è hijos de Dependientes, que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y se les mandò ir à vivir à la Ciudad para pagar casa en ella: Y es correspondiente al presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y quatro: Y es en la forma sigte.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Primer Cathedratico de Matematicas: Noventa y vn rrs. y veinte y tres mrs. de Vellon, para pagar la Casa que vive en la Ciudad al Respecto de Cien ducados anuales.	D 91. 23.

Juan Pizarro

Al Maestro de Lengua Francesa Noventa y vn reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, para pagar la Casa qe. vive en la Ciudad, al Respecto de Cien ducados anuales.	D 91. 23.

Felipe Mrnz

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena	D 183. 12.

Suma de la V.ta ... D183.. 12..

Contador que fue: Veinte y siete rr.s y diez y siete m.rs de Vellon, para pagar la casa que vive en la Ciudad, al respecto de Treinta ducados anuales .... D.o 27.. 17..

Por mi y mi ser mana
Mariana e[illegible]

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete rr.s y diez y siete m.rs de Vell.n para pagar la Casa que vive en la Ciud.d a razon de Treinta ducados anuales ...... D.o 27.. 17..

Maria Meda
[illegible]
Copar

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rr.s y diez y siete m.rs de Vellon, para pagar la Casa que vive en la Ciud.d a razon de treinta ducad.s anual. D.o 27.. 17..

Por la interesada
Juan X Aduain

Importan las mencionadas partidas: Docientos ... D265.. 29..

setenta y cinco reales y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landolfi

S. S. B.

Alvarez

Paguense los Doscientos setenta y cinco rs. y veinte y nueve mrs. de vellon. S. Telmo 31 de Marzo de 1794.

Ramos

[illegible] y otros [illegible] y [illegible] de Valdes, [illegible]
[illegible] Dios [illegible]
S.D. [illegible] S.M. [illegible]
[illegible] y [illegible] Dios [illegible] —

Pedro [illegible]

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha digna-
do S. M. señalar á los Ministros, Viudas é hijos de
Dependientes que fueron de este R.l Colegio de S.n Telmo: Y
se les mandó ir á vivir á la Ciudad para pagar Casa en
ella: Y es correspondiente al presente mes de Abril de
mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeram.te Al Primer Catedratico de
Matematicas: Noventa y un reales
y veinte y tres m.rs de Vellon, al Respec-
to de Cien ducados anuales, para pa-
gar la Casa que vive en la Ciudad. ~" | D 91„ 23„

Juan Pizarro

Al Maestro de lengua Francesa: No-
venta y un reales y veinte y tres m.rs de
Vellon, al mismo Respecto de Cien du-
cados anuales, para pagar la Casa q.
vive en la Ciudad. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D 91„ 23„

Felipe Nuñez

D 183„ 12„

Suma de la V.ta ... ... | $183. 12.

A las hijas de D.n Manuel de Re-
quena Contador que fue: Veinte y sie-
te reales, y diez y siete m.rs de Vellon
al respecto de treinta ducad. anuales. | $o27. 17.

Por mi y mis ermanas D.a teresa Requena

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Mo-
rales, oficial que fue de la Contaduria:
Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de
Vellon al respecto de treinta ducados
anuales. ... ... | $o27. 17.

Por mi M.e D.a Ysa.a Mag.na Ortiz
Escobar; Parq. de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo
Ayudante que fue de esta Mayord.a
Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de V.n
al respecto de treinta ducad.s anuales.. | $o27. 17.

Por la Inter.a
Juan Antonio
de Aduaiz y Ollogui

Ymportan dhas partidas: Docientos sesenta y
cinco reales y veinte y nueve m.rs de Vellon, lo | $265. 29.

mismo que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del
Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla
treinta de Abril de mil setecientos noventa y quatro ~"

V. B.

Aduair

Paguense los Docientos sesenta y cinco rs. veinte y nueve mrs. de vn. San Telmo 30. de Abril de 1794. ~~"

Ramos

Nomina delas Ayudas de Costa, que se ha digna do S. M. señalar à los Ministros, Viudas, è Hijos de Dependientes que fueron de este Rl. Colegio de S.n Telmo, y se les mandò ir à vivir à la Ciudad, para pagar casa en ella; y es correspondiente al presente mes de Mayo de Mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~

{Ministros.} — Reales de Vellon.

Primeram.te Al Primer Cathedratico de Matematicas: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de Vellon p.a pagar la Casa que vive la Ciudad al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ — D.o 91.. 23..

Juan Pizarro

Al Maestro de Lengua Francesa: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ — D.o 91.. 23..

Felix Manz

D. 183.. 12..

Suma dela V.ta ~" ~" ~" ₰183. 12.

{Viudas.}

A las hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fue: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ₰.27. 17.

Por mi y mis ermanas
Maria de Requena

A la Viuda de Dn. Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ₰.27. 17.

Maria Ana Mada
Ana escobar

A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo = Ayudante que fue de esta Mayordomia Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vell. al respecto de treinta ducados anuales. ~" ~" ₰.27. 17.

Por la interesada
Juan de Aduain

Suman las mencionadas partidas: Docientos ₰265. 29.

seventa y cinco reales y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Vo. Bo.

Aduain

Pablo Garcia

Paguense los Doscientos setenta y cinco rs. y veinte y nueve mrs. Sn. Telmo 31 de Mayo de 1794.

Ramos

Nomina de las Ayudas de Costa, que se ha dignado S. M. señalar á los Ministros, Viudas, é hijos de Dependientes que fueron de este R.l Colegio de S.n Telmo: Z se les mandó ir á vivir á la Ciudad, para pagar casa en ella: Z es perteneciente á este presente mes de Junio de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Ministros.

Reales de Vellon

Primeram.te Al Primer Catedratico de Matematicas: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales: para pagar la Casa que vive en la Ciudad. ~ — 91. 23.

Chanfizarro

Al Maestro de lengua Francesa: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales, p.a pagar la Casa que vive en la Ciudad. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 91. 23.

Felix Mrnz

— 183. 12.

Suma de la v.ta ~ ~ | $183. | 12.

{Viudas.}

A las hijas de D.n Manuel de Requena Contador que fue: Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | $ 27. | 17.

Por mi y mis hermanas
Maria de Requena

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ | $ 27. | 17.

Maria madalena el Cobar

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de Vell.n al respecto de treinta ducados anuales. ~ | $ 27. | 17.

Por la interesada
Juan Alduain

Suman dhas partidas: Doscientos sesenta y cinco | $265. | 29.

reales y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que Recibo del Arca de Arcullares: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Junio de Mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduair

Pablo Landolfi

Paguense los Doscientos setenta y cinco rs. y veinte y nueve mrs de vno.

San telmo 30 de Junio de 1794~

Ramos

Nomina delas Ayudas de Costa, que se ha dignado S. M. señalàr à los Ministros, Viudas è hijos de Dependientes, que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y se les mandò ir à vivir à la Ciudad, para pagar Casa en ella; Y es correspondiente al presente mes de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Primer Catedratico de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales, para pagar la Casa que vive en la Ciudad. ~ ~ ~ ~ ~	0.91. 23.
P. Chantizarro	
Al Maestro de lengua Francesa: Noventa y un reales y veinte y tres mrs de Vellon, para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0.91. 23.
Felix Mnz	
	0183. 12.

Suma de la V.ta ... ... D183" 12"

Viudas.

A las hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fue: Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de Vellon, al respecto de treinta ducados annuales. ... ... D 27" 17"

Por mi y mis hermanas Theresa Requena

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la dha Contad.a Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de Vellon, al respecto de treinta ducados annuales. ... ... D 27" 17"

Por mi M.e D.a M.a [illegible] Ortiz de Escobar [illegible] de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo: Ayudante q.e fue de esta Mayordomia: Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de V.n al resp.to de treinta ducados annuales. ... D 27" 17"

Por la intere.da
A Duair[illegible]

Suman las mencionadas partidas: Docientos D265" 29"

setenta y cinco rr. y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que rabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ~.~.

V.º B.º

Pablo Landolfi

Aduain

Paguense los Doscientos setenta y cinco rr. y veinte y nueve mrs. S.n Telmo 31 de Jul.º de 1794.

Ramos



Nomina delas Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar à los Ministros, Viudas, è hijos de Dependientes, que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y se les mandò ir à vivir à la Ciudad para pagar Casa en ella: Y es correspondiente al presente mes de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Primer Catedratico de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, para pagr. la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~	Ꝟ 91„ 23„
Bn. Pizarro (rubricado)	
Al Maestro de lengua francesa: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vn. para pagar la Casa que vive en la Ciud. al respecto de Cien ducados anuales ~ ~	Ꝟ 91„ 23„
Felix Marzo (rubricado)	
	Ꝟ 183„ 12„

Suma de la V.ta ... 183. 12.

{Viudas}

A las hijas de D.n Manuel de Requena Contador que fue: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ... 27. 17.

Por mi y mis hermanas
Marzia de Requena

A la Viuda de D.n José Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria = Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de V.n al respecto de treinta ducados anuales. ... 27. 17.

Por mi S.ra D.a M.a Mag.na Ortiz de Escobar; Pasq.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. ... 27. 17.

Por la interesada
Juan de Aduairs

Importan las mencionadas partidas: Doscientos sesenta y cinco rs. y veinte y nueve mrs. de Vellon, los ... 265. 29.

mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla tre-inta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Garidolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los Doscientos ochenta y cinco r.s y veinte y nueve m.rs
S.n Telmo 31 de Agosto de 1794

Ramos

Nomina de las Ayudas de costa que se adignado S. M. señalar á los Ministros, Viudas, é hijos de Dependientes que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y se les mando ir á vivir á la Ciudad, para pagar casa en ella: Y es correspondiente al presente mes de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeramte. Al Primer Catedratico de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales, para pagar la casa que vive en la Ciudad. ~" ~" ~" ~" | D. 91. 23.

Fran. Pizarro

Al Maestro de lengua Francesa: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anual. para pagar la Casa que vive en la Ciudad. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D. 91. 23.

Felix Muñoz

{Viudas.}

A las Hijas de Dn. Manl. de Requena | D. 183. 12.

Suma de la V.^ta ~ ~ ~ D183. 12.

Contador que fue de este Colegio: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vell.^n al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ D.27. 17.

Por mi y mis ermanos
Maria de Requena

A la Viuda de Dn José Fran.^co de Morales, Oficial que fue de la dha Contaduria. Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D.27. 17.

Por mi Me D.ª M.ª Mag.^na Ortiz de Escobar: Pag.^r de Morales

A la Viuda de Dn Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, por su salario de casa, al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ D.27. 17.

Por la interesada
Juan Antonio de Amain y Maguiz

Importan las dhas partidas: Doscientos sesenta y cinco rreales y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que D265. ~ 29.

Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos setenta y cinco r.s y veinte y nueve m.rs S.n Telmo 30 de Setiembre de 1794.

Ramos

Nomina delas Ayudas de costa que se a dignado S. M. señalar à los Ministros, Viudas, è hijos de Dependientes, que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: y se les mandò ir à vivir à la Ciudad, para pagar casa en ella: y es correspte. al presente mes de Octubre de Mil setecientos noventa y quatro. Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Primer Catedratico de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, para pagar la casa, que vive en la Ciudad, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0091. 23.
Chan. Pizarro [signature]	
Al Maestro de lengua francesa: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon. para pagar, la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de Cien ducados anuales. ~	0091. 23.
Felix Muñoz [signature]	

{Viudas.}

A las hijas de Dn. Manuel de Requena.	0183. 12.

Suma de la v.ta ~ ~ | 183. | 12.

Contador que fue: Veinte y siete rr.s y diez y siete mrs. de vellon, al respecto de treinta ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 27. | 17.

Por mi y mis hermanos Theresa Biguna

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, oficial que fue de la dha Contaduria. Veinte y siete rr.s y diez y siete mrs. de Velln. al respecto de treinta ducados anuales ~ | 27. | 17.

Por mi Mc D.a M.a Magna Ortiz de Escobar; Parg.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Berneedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rr.s y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 27. | 17.

Por la Interesada
Juan Antonio de Aduair y Ollogui

Importan las mencionadas partidas: Doscientos setenta y cinco rr.s y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos | 265. | 20.

que recibi del Arca de Arev Llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Garidolfo

Aduain

Paguense los Doscientos setenta y cinco rs. y veinte y nueve mrs. ocho. Sn. Telmo 31 de Octubre de 1794. ~"

Ramos

Nomina de las Ayudas de Costa, que se a dignado S. M. señalar à los Ministros, Viudas, è hijos de Dependientes, que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y se les mando ir à vivir à la Ciudad, para pagar Casa en ella: Y es correspondiente al presente mes de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro, y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeramte. Al Primer Catedratico de Matematicas: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales, para pagar la Casa que vive en la Ciudad. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D. 91,, 23,,

Juan Pizarro

Al Maestro de Lengua Francesa: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, para pagar la Casa que vive en la Ciudad, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D. 91,, 23,,

Felix Muñoz

{Viudas.}

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena. | D. 183,, 12,,

Suma de la V.^ta ~ ~ ~ | 183. 12

Contador que fue: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 27. 17

Por mi y mis ermanas
Maria de Leguia

A la Viuda de Dn Jose Fran.^co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 27. 17

Por mi S.^a D.ª M.ª Mag.^na Ortiz de Escobar, Parg.^l Dn Morales

A la Viuda de Dn Santiago Berriedo = Ayudante que fue de esta Mayordom.^a Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vell. al respecto de treinta ducados anuales. | 27. 17

Por la interesada
Juan de Aduain

Importan las mencionadas partidas: Doscientos sesenta y cinco rs. y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos | 265. 29

que recibí del Arca de Arcos llaves: Por mano del Sor Director de este R.^l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta de Noviembre de Mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~"

Pablo Landolfo

V.^to B.^o

Aduain

Paguense los Doscientos setenta y cinco r.^s veinte y nueve mrs. Sn Telmo 30 de Noviembre de 1794. —"

Ramos

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar á los Ministros, Viudas, é hijos de Dependientes que fueron de este R.l Colegio de S.n Telmo; y se les mando ir á vivir á la Ciudad para pagar casa en ella; y es correspondiente al presente mes de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro: y es en la forma siguiente

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Primer Catedratico de Matematicas: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, al respecto de cien ducados annales; para pagar la Casa q.e vive en la Ciudad. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0.91. 19.
Juan Pizarro	
Al Maestro de lengua Francesa = Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon al respecto de cien ducados annales para pagar la casa que vive en la Ciudad. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0.91. 19.
Felix Martinez	
	0183. 04.

Suma de la V.ta ... 183. 06.

{Viudas.}

A las hijas de Dn. Manuel de Requena: contador que fue: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ... 27. 17.

Por mi y mis ermanas
Maria de Requena

A la Viuda de Dn. Jose Fran.co de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ... 27. 17.

Por mi Md. Da. Ma. Mag.na Ortiz Escobar
Parg. de Morales

A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo: Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de vellon al respecto de treinta ducados anuales. ... 27. 17.

Por la Intereza.
Juan Antonio de Aguirre y Olleguiz

Importan las dhas partidas: Docientos sesenta y cinco rs. y veinte y un mrs. de vellon, los mismos que ... 265. 21.

600

que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o
Abuaiz

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos setenta y cinco r.s y veinte y un m.rs S.n Telmo 31 de Diciembre de 1794.

Ramos

1

Año de 1794.

Num.ro 8.o

Sustento y gasto de Porcionistas y sus Empleados.

„1794.“

Hijuelas del gasto diario.

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Miercoles primero hasta Sabado quatro de Enero de 1794:

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s	
Miercoles	005	005	007	002	2½
Jueves	009	010	010	004	0½
Viernes	010	011	011	004	3
Sabado	011	011	011	004	3½
	035	037	039	015	3½

Por la rac.n de 4 dias al P.e Capellan	001	4
Por la de dos Criados 4 dias ½.	003	2
Por la de vn Criado dos dias ½.	000	5
Por el Pan para la sopa de tres dias	001	0

Son las dhas: Veinte y dos hog.s y dos y media rac.s de 022 ~ 2½

Pan, compradas á Manuel Garixia: aprecio: quatro hog.s a quatro rr.s importa á diez y seis rr.; Catorce hog.s y vna y media rac.n a treinta y dos quartos importa: Cinquenta y tres rr.s y veinte y dos mrs. Y las quatro hog.s y vna racion restantes aprecio de veinte y seis q.tos importa: doce rr.s y veinte y cinco mrs. Y el todo rr.s de Vellon. 082 ~ 13

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Miercoles	005	007	001	4
Jueves	010	010	002	4
Viernes	000	000	000	0
Sabado	011	011	002	6
	026	028	006	6

Por la rac.n de tres dias al P.e Capellan	001	4
Por la de dos Criados ½.	003	0
Por la de vn Criado dos dias	001	0
Por quatro libras y tres rac.s que se gastaron en		
	012	2

D 0 12 " .. " 2 " | D 0 82 " 13 "

quatro principios que se le dieron à los Porcionis-
=tas, y uno al Capellan y Criados el dia de la Cir-
cuncision del Señor. .. .. D 0 0 4 " .. " 3 "
Por quatro libras de Hueso, correspondiente à
16 " lib.s y cinco 8ac. que se gastaron en esta hisp.a D 0 0 4 " .. " 0

Son las dhas: Veinte libras y cinco 8ac. de Carne D 0 20 " .. " 5 "
de Puerco, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria
aprecio de quatro rs. cada vna importa rs. de Vellon. .. D 0 82 " 17 "
Por vna docena de Escarolas para ensalada. .. .. D 0 0 5 "
Por vna docena de Coles p.a tres ollas. .. .. D 0 0 4 "
Por dos docenas de manojos de acelgas p.a id. .. .. D 0 0 2 " 28
Por Perexil y Yerbabuena p.a los guisados id. .. .. D 0 0 0 " 24 "
Por quatro docenas de Huevos gastadas en dos Pitanzas à
los Porcionistas y Capellan à cinco rs. .. .. D 0 20 "
Por quatro y quarta libras de Chocolate para quatro de-
sayunos à los Porcionistas, y dos lib.s al P.e Capellan para
todo el presente mes, aprecio de ocho rs. cada vna. .. .. D 0 34 "
Por vna y media libras de Fideos para hacerle la sopa
el Viernes, à los dhos aprecio de 18 q.s .. .. D 0 0 3 " 06 "

Ymporta el gasto ordinario rs. de Vellon. .. .. D 234 " .. 20 "

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te: D 0 0 3 " quart.s de Aceyte gastado en las Comidas y luces
de su uso
D 0 1 0 " De Vinagre para los guisados
D 0 0 2 " De Sal para Sazonarlos
D 0 0 3 " Libretas de Bacalao p.a vna Pitanza à los dhos y Criados
D 0 0 1½ Quart.s de garbanzos para tres ollas.
D 0 24 " Libras de Higos para catorce Postres, y desayunos de los Criados.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario. rs. de V.n .. .. .. D 234 " .. 20 "
Y el extraordinario. .. .. D —

Ymporta el total gasto de esta Hospederia = D 234 " .. 20 "

Docientos treinta y quatro reales y veinte mrs. de Vellon, los mismos que habi del Arca de tres llaves: Por mano de el Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla quatro de Enero de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Gandolfo

Paguense los Docientos treinta y quatro r. y veinte mrs. San Tel-mo 6- de Enero de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo cinco hasta Sabado once de Enero de 1794 ~ ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo ~	D 010 ~	D 010 ~	D 010 ~	D 004 ~ 1
Lunes ~	D 010 ~	D 010 ~	D 011 ~	D 004 ~ 2
Martes ~	D 010 ~	D 011 ~	D 014 ~	D 005 ~ 0
Miercoles	D 014 ~	D 014 ~	D 014 ~	D 005 ~ 9
Jueves ~	D 014 ~	D 014 ~	D 014 ~	D 005 ~ 9
Viernes ~	D 014 ~	D 014 ~	D 014 ~	D 005 ~ 9
Sabado ~	D 014 ~	D 014 ~	D 011 ~	D 005 ~ 2
	D 086 ~	D 087 ~	D 088 ~	D 036 ~ 2

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan. ~ ~ ~ ~ D 002 ~ 9½

Por la de los dos Criados id. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 005 ~ 9

Por el pan para seis dias de Sopa. ~ ~ ~ D 002 ~ 9

Son las dhas: Quarenta y siete hogazas y cinco D 047 ~ 5½

y media Rac.s de Pan, compradas á Man.l Gaviria, aprecio Quarenta y dos hog.s y media Racion á treinta y dos quart.s importa: Ciento cinquenta y ocho rr.s y catorce mrs. Y las cinco hogazas y cinco Raciones Restantes aprecio de 26 q.tos importa Diez y siete rr.s y veinte y ocho mrs. Y el todo rr.s de Vellon. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 176 08

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo ~	D 010 ~	D 010 ~	D 002 ~ 4
Lunes ~	D 010 ~	D 011 ~	D 002 ~ 9
Martes ~	D 011 ~	D 014 ~	D 003 ~ 1
Miercoles	D 014 ~	D 014 ~	D 003 ~ 4
Jueves ~	D 014 ~	D 014 ~	D 003 ~ 4
Viernes ~	D 000 ~	D 000 ~	D 000 ~ 0
Sabado ~	D 014 ~	D 011 ~	D 003 ~ 1
	D 073 ~	D 074 ~	D 018 ~ 3

	D 18 " 3 " D 176 " 08
Por la Rac.n de 6 dias al P.e Capellan.	D 0 0 3 "
Por la dela dos Criados y.	D 0 0 6 "
Por Diez libras y tres quartas gastadas en siete principios que se le dieron a los Porcionistas, incluso el que se dio al Capellan y Criado el dia de la Epifania del Señor.	D 0 1 0 " 6 "
Por nueve y media libras de Huevo, correspondiente a 38 " lib.s de Carne que se an gastado en esta Partida.	D 0 0 3 "
Son las dhas: Quarenta y siete libras y cinco lib.s	D 0 4 7
de Carne, incluso el Huevo compradas en la Carniceria, a precio de treinta y quatro quartos cada una.	D 1 3 0 " 17 "
Por dos docenas de Panecillos p.a ensalada a cinco rr.	D 0 1 0 "
Por dos y media docenas de Coles p.a d.s Ollas, a precio 4 rr.	D 0 1 0 "
Por tres docenas de rocijas p.a dhas Ollas a 12 q.s	D 0 0 4 " 08 "
Por Sebollas, perexil y Yerbabuena p.a id.	D 0 0 3 " 10 "
Por Quatro libras de Pescado fresco incluso el peso de las Cabezas p.a dar una Pitanza a los Cavalleros Porcionistas, y Capellan a precio de 20. quartos.	D 0 0 3 " 14 "
Por doce y media docenas de Huevos que se an gastado, en siete desayunos, y una Pitanza el Viernes a los Cavalleros Porcionistas y Capellan, a precio de 5 rr. docena.	D 0 6 2 " 17 "
Ymporta el gasto Ordinario rr.s de Vellon.	D 4 6 6 " 06 "

Gasto Extraordinario.

Primeram.te Por dos arrobas de Alucema a quince rr.s p.a el gasto de todo el año.	D 0 3 0 "
Por dos onzas de azafran, dos de Canela, dos de Clavo y media libra de Pimienta p.a especiar las ollas.	D 0 4 3 " 17 "
Por Especias Vastas p.a dhas Ollas.	D 0 0 9 " 17 "
Ymporta el gasto Ordinario rr.s de Vellon.	D 0 8 3 "

Gasto de las Despensas

Primeramente @ 19 ½ Quant.s de aceyte gastados en los desayunos Comidas, y luces de uso.

@ 21 De Vinagre para los guisados.

@ 3 ½ De Sal para Sazonarlos.

@ 4 Libretas de Abacallao p.a una Pitanza

@ 3 De Garbanzos para 6 ollas.

@ 1 ½ De Lentexas para un Potaje.

@ 43 Libras de Trigo para los Postres a los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n @ 466 .. 6

Y el extraordinario rr.s de V.n ... @ 81

Ymporta todo el gasto de esta Despensa: Quini- @ 547 .. 6

entos quarenta y siete reales, y seis m.rs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Arcelleros: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla once de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

Aduri

Pablo Gandolfo

Paguense los Quinientos quarenta y siete r.s y seis mrs. S. Telmo 13. de Enero de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 12„ hta. Sabado 18 de Enero de 1794„

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s
Domingo	011	011	012	004 „ 1½
Lunes	013	013	014	005 „ 3½
Martes	014	014	015	006 „ 0
Miercoles	015	015	015	006 „ 1½
Jueves	015	015	015	006 „ 1½
Viernes	015	014	014	005 „ 9½
Sabado	014	014	013	005 „ 4
	097	096	098	040 „ 2½

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan — 002 „ 9½
Por las de los Criados Id. — 005 „ 5
Por el Pan gastado p.a 6 dias hacer sopa — 003 „
Son las dhas: Cinquenta y dos hog.s y una racion 052 „ 1 „ de Pan, compradas á Man.l Garcia: aprecio: quarenta y seis hogaz. y dos rac. á 32 q.s importan: Ciento setenta y quatro r.s y catorce mrs. y las cinco hogazas y cinco rac.s resta á su aprecio de 26 quart. imp.ta Diez y ocho r.s y veinte y ocho mrs. Total de todo r.s de v.n — 0192 „ 08 „

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	011	012	002 „ 7
Lunes	013	014	003 „ 3
Martes	014	015	003 „ [illegible]
Miercoles	015	015	003 „ 6
Jueves	015	015	003 „ 6
Viernes	000	000	000 „ 0
Sabado	014	013	003 „ 3
	082	084	020 „ 6

Por la Vac.te de 6 dias al 1.er Capellan. ... ... θ 0 0 3.
Por la ... dos Criados ... ... θ 0 0 6.
Por Diez libras y dos Vac. que se angarrado
en los seis principios de esta Semana ... θ 0 1 0 ... 2
Por Diez libras de Huevo ... ... entre
a ... lib.s de Carne que se angarrado en esta
Semana ... ... θ 0 1 0.
Son las dhas: Cinquenta libras de Carne ... θ 0 0 0 ... 0
clusos el Huevo ... ... Treinta y nueve ... Nota
de las ... del Cargo de esta Mayordomia. ... Abonadas las 39. libz. de ... en el 5.o l.o de Depensa a V. fol. 2990.ta
Y las Once libras restantes de Baca compradas
en la Carniceria a precio de 36 q.s importan ... de V. ... θ 0 1 6 ... 20
Por dos y media doc.s de Escarolas p.a ensalada a 5 ... ... θ 0 12. 17
Por dos y media docenas de Coles p.a Collas ... ... θ 0 1 0.
Por ... doce ... de ... p.a ... a 12 q.s ... ... θ 0 0 5. 22.
Por Sebollas ... p.a los guisados. ... θ 0 0 3. 2.
Por Diez y media libras de Pescada fresca, incluso
el Peso de las Cabezas para ... dos Pitanzas
a los Porcionistas, Capellan y Criados, a precio de
diez y ocho ... cada una. ... ... θ 0 22. 08.
Por Once docenas y dos Huevos, que se angarrado
en los desayunos de esta semana; un principio q.e
se dio el Viernes a los Porcionistas y Capellan, a ...
precio: Nueve doc.s a 3 ... y los Restantes a ... q.s imp.ta θ 0 5 5. 0
Ymporta el gasto ordinario ... de V.n ... ... θ 3 1 8 ... 03.

3

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te θ 0 1 7 ... Quart.s de Aceyte gastados en las Co-
... ... Lib.
θ 0 21. ...

0 ,, 0 3½ De [illegible]
0 ,, 0 3 Ymp.te de garvanzos p.a 6 dias.
0 ,, 0 1½ De Chicharos para un Potage.
0 ,, ,, ,, Libras de [illegible] todos los dias y criado.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n ,, 348 ,, ,, 03 ,,
Id. extraordinario ,, ,, ,, ,, ,, 0

Ymporta todo el gasto de este [illegible] Trescie 348 ,, ,, 03 ,,

[illegible] quarenta y ocho r.s y tres m.rs de vellon lo mismo que [illegible] del [illegible] de mano del S.r D.n Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y ocho de Enero de mil setecientos [illegible]

Pablo Gandolfo

V.o B.o
[illegible]

Paguense los trescientos quarenta y ocho r.s y tres mrs. S.n Telmo 20 de En.o de 178[illegible].

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 19 hta. Sabado 25 de Enero de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s
Domingo	013	012	014	005 .. 2½
Lunes	014	014	015	006 .. 0
Martes	015	015	015	006 .. 1½
Miercoles	015	015	015	006 .. 1½
Jueves	015	015	015	006 .. 1½
Viernes	015	015	015	006 .. 1½
Sabado	015	015	009	005 .. 1½
	102	101	098	041 .. 4

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan ... 002 .. 5½
Por la de dos Criados ... 009 .. 5
Por el Pan gastado en 6 dias p.a la sopa ... 003 .. 0

Son las dhas: Cinquenta y tres hog.s y dos y med.a 053 .. 2½

rac.s de Pan, compradas ã Man.l Farixa, a precio: Quarenta y siete hog.s y tres y media rac.s ã 32 quart.s imp.ta Ciento setenta y nueve r.s y quatro mrs. Y las cinco hogazas y cinco rac.s restantes a precio de 26 quart.s importa Diez y siete rs. y veinte y ocho mrs. Y el todo. 0196 .. 32

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s
Domingo	012	014	003 .. 2
Lunes	014	015	003 .. 5
Martes	015	015	003 .. 6
Miercoles	015	015	003 .. 6
Jueves	015	015	003 .. 6
Viernes	000	000	000 .. 0
Sabado	015	000	001 .. 7
	086	074	020 .. 0

Por la rac.n de 5½ dias al Padre Capellan ... 002 .. 6
022 .. 6

	022,,..6,,	0196,, 32,,
Por la rac.^n de dos Criados V.	005,,..4,,	
Por Diez libras y seis raciones que se an gastado en los seis principios de esta semana	010,,..6,,	
Por nueve libras y tres quartas de Huevo correspondiente a 39,, libras de Baca gastadas en esta Hijuela	003,,..6,,	
Son las dhas: Quarenta y ocho libras y tres quartas de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 36 quartos cadavna importa rr.^s de V.^n	048,,..6,,	0206,, 16,,
Por dos y media docenas de Escarolas a cinco r.^s		012,, 17,,
Por dos y media docenas de Coles p.^a las ollas a 4 r.^s		010,,
Por quatro docenas de manojos de acelgas p.^a V. a 12 q.^s		005,, 22,,
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.^a los guisados V.		003,, 10,,
Por Quince libras de Pescada fresca incluso el peso de las Cabezas, para dar vna Comida y dos Cenas, a los Porcionistas Capellan, y Criados, a precio: once libras a 18 quartos importa Veinte y tres R.^s y diez m.^rs Y las quatro libras restantes a 16 quart.^s importa siete r.^s y diez y ocho m.^rs el todo rr.^s de V.^n		030,, 30,,
Por ocho docenas y ocho huevos que se an gastado en los siete desayunos de los Porcionistas, a precio de quarenta quartos cadavna		040,, 26,,
Ymporta el gasto Ordinario rr.^s de Vellon		0506,,..17,,

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.^te 019 3/4 Quart.^s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su uso.

018,, De Vinagre para los guisados

D..3½ De Sal para Sazonarlo.
D..3" Libras de Tocino pª. 6" Ollas.
D..3½ Libretas de Bacalao para una Pitanza a los Pobres.
D..3" Quantˢ. de garbanzos para las 6 Ollas.
D..2" De Chicharos para un Potaje.
D..46" Libras de Higos pª. catorce postres a los dhos.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rˢ. de vⁿ. ... D506" 17"
Y el extraordinario. ... D—

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Quinientos D506" ... 17"
seis reales y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sʳ. Director de este Rˡ. Colegio de Sⁿ. Telmo. Sevilla veinte y cinco de Enero de mil setecientos noventa y quatro. ...

V. B.

Aduar[illegible]

Pablo Landolfo

Paguense los Quinientos seis rˢ. y diez y siete mrs. Sⁿ Telmo 27 de Enº. de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 26. de Enero hasta Sabado 1.º de Febrero de 1734=

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	009	009	011	004 — 0½
Lunes	011	014	014	005 — 3½
Martes	014	014	015	006 — 0
Miercoles	015	015	015	006 — 1½
Jueves	015	015	015	006 — 1½
Viernes	015	015	015	006 — 1½
Sabado	015	015	015	006 — 1½
	094	097	100	040 — 4

Por 2 rac.s de 7 dias al P.e Capellan ... 002 — 5½
Por la de dos Criados ... 005 — 5
Por el Pan para hacerles a sopa a los [illegible] ... 002 — 3
Son las dhas: Cinquenta y una hog.s cinco y media — 051 — 5½
rac.s de Pan, [illegible] Quar[illegible] sesenta y seis hog.s y media rac.s a 32 [illegible] Qua[illegible]tas [illegible] y [illegible] y cinco rac.s [illegible] 26 [illegible] D[illegible]ez y siete rs. y [illegible] ... 191 — 10

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y
Domingo	009	001	001 — 1
Lunes	014	014	003 — 4
Martes	014	015	003 — 5
Miercoles	015	015	003 — 6
Jueves	015	015	003 — 6
Viernes	000	000	000 — 0
Sabado	000	000	000 — 0
	067	059	015 — 5

	0.15.--.6.	0331. 10.
Por la rac.on de quatro dias y medio al P.e Capellan.	0.02.--.2.	
Por la de dos Criados 2d.	0.01.--.1.	
Por ocho libras y tres rac.s de Carne gastadas en los dias principios de esta Semana.	0.08.--.3.	
Por Siete y media libras de Huevo correspond.te a 30. lib.s y 7. rac.s que se an gastado esta Sem.a	0.07.--.--	
Son las dhas: Treinta y ocho libras y tres raciones	0.38.--.3.	
de Baca incluso el Huevo compradas en la Carniceria a precio de Treinta y seis quartos, ada una importa.		0162. 18.
Por dos medias docenas de Escarolas a 5 rs.		0.12. 17.
Por Cardos, Coles y acelgas para la Vasija de las ollas.		0.13. 12.
Por Sebollas Peregil y Yerbabuena p.a los guisados.		0.03. 10.
Por Trece y media docenas de Huevos que se an gastado en sie.te desayunos, y dos Cenas a los Porcionistas y Capellan a precio de quatro y medio rs. cada una.		0.60. 25.
Por onze y media libras de Pescada fresca incluso el peso de las Cabezas, para dar dos Comidas y una Cena a los Porcionistas, Capellan, y Criados; a precio de diez y seis quartos cada una.		0.23. 06.
Por dos libras de Chocolate a ocho rs. para los desayun.s del Capellan de todo el presente mes de Febrero.		0.16.
Por dos quartillos de Anis ya gastados en los guisados de los dhos en todo mes pasado de Enero a 3.. q.		0.08.
Por Once libras de Velas de Sebo que se an gastado en todo el mes pasado de Enero en el estudio que tienen de noche y por la mañana a precio de 2 3/4 rs. cada una.		0.30. 08.
Importa el gasto ordinario rs. de Vellon.		0533. 06.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te 0.23. quant.s de Aceyte gastados en las Comidas

y hacer con ellos [illegible].

D o 16. De Vinagre para los guisados.
D o o 3½ De Sal para Sazonarlos.
D o o 2½ Libras de [illegible], para cinco ollas.
D o o 1¾ Libras de [illegible] p.a [illegible] a los [illegible].
D o o 2½ Quant.s de garbanzos para cinco ollas.
D o o 2. De Chicharos para un Potaje a los dhos.
D o o 2. De Lentejas para otro Potaje.
D o 45. Libras de Higos para catorce postres a los dhos.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ~ 0533. o4
Y el extraordinario. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0 ——
Importa todo el gasto de esta Planilla = Quinientos 0533. ~ o4
treinta y tres reales y quatro mrs. de Vellon, los mismos que
recibi de el Arca de tres llaves: Por mano del S.r D.n [illegible]
de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla primero de Fe-
brero de Mil setecientos noventa y quatro.

V. B.
[signature]

Pablo Pandolfo

Paguense los Quinientos treinta y tres
r.s y quatro mrs. S.n Telmo 3. Feb.o de 1794.

Ramo

Dijsuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo dos hta. Sabado ocho de Febrero de 1731. ~ ~

Prevencion.

En atendiendo Soltero el nuevo Maestro de Numeras letras D. Juan de Don; y determinado quitar su Comida en la Cocina del Colegio como lo previene el Articulo 12. de la Ordenanza, pro bien so, que viendole muy gravoso hacer la provision necessaria de Viveres para su manutencion, contribuiria al Colegio, con la misma quota diaria de seis rs. que los Porcionistas, y que se le diese la misma racion que a uno de estos; y visto por el Sr. Director, q. no quedara perjudicado el Colegio interes y con algun lucro, mando se considerase como Porcionista y que desde el dia ocho del corriente inclusive, se le diese la misma racion, satisfaciendo, este desde dho dia seis rs. diarios, y que en esta Dijsuela se previene esta Prevencion, para que en las demas no sea necesario, por deverse reputar como un Porcionista, mas, en quanto a su mantenimiento. ~

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo ~	0015 ~	0014 ~	0014 ~	0005 ~ 9÷
Lunes ~ ~	0015 ~	0014 ~	0015 ~	0006 ~ 0÷
Martes ~	0015 ~	0015 ~	0015 ~	0006 ~ 1÷
Miercoles	0015 ~	0015 ~	0015 ~	0006 ~ 1÷
Jueves ~ ~	0015 ~	0015 ~	0015 ~	0006 ~ 1÷
Viernes ~	0015 ~	0015 ~	0015 ~	0006 ~ 1÷
Sabado ~	0016 ~	0016 ~	0003 ~	0005 ~ 3
	0105 ~	0104 ~	0098 ~	0042 ~ 9÷

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan ~ ~ ~	0002 ~ 1÷
Por la de dos Criados ~ ~ ~ ~ ~	0005 ~ 9÷
Por el Pan para 6 dias de Sopa ~ ~ ~	0003
Son las dhas: Cinquenta y quatro hogaz.s	0054 ~ 1

y una racion de Pan compradas à Manuel Garziña
aprecio: Quarenta y ocho hos. y da racion à 32 q. cant. ca-
da una importa 181 rs. y 32 mrs. y las cinco hog. y
cinco rac. restantes aprecio de 26 quart. importa 17 rs.
y 28 mrs. de Vellon y el todo ... 199. 20

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo	014	014	003	4
Lunes	014	015	003	5
Martes	015	015	003	6
Miercoles	015	015	003	6
Jueves	015	015	003	6
Viernes	000	000	000	0
Sabado	016	009	003	1
	083	083	021	4

Por la rac.n de 6 dias al P.e Capellan ... 003 .. 0
Por la de dos Criados id. ... 006 .. 0
Por Once libras y una rac. gastadas en los seis
principios de esta semana ... 011 .. 1
Por Diez libras a cuenta de Huevo corres-
pondiente à 11 lib.s y 5 racion de Carne
que an gastado en esta semana ... 010 .. 2
Son las dhas: Cinquenta y una libras y siete 051 .. 7
raciones de Baca incluso el Huevo, compradas
en la Carniceria à precio de Treinta y seis quar.
cada una importa rs. de Vellon ... 213. 24
Por dos y media docenas de Escarolas à cinco rs. ... 012. 17
Por [illegible] y Coles p.a las seis ollas ... 019. 24
Por Nicolas Perexil y yerbas verdes p.a guisado ... 003. 10
Por Once libras de Pescada fresca incluso el peso
de las Cabezas para las Comida y Cena de lo 154 .. 33

D.151. 33.

Porcionistas Capellan y Criados el dia Viernes a precio de dos rs. cada vno. — D.082.

Por [illegible] inclusos los que salieron [illegible] de la Archicofradia [illegible] y medio [illegible] cada vno. — D.010. 17.

Por [illegible] quatro quartos para [illegible] dhos Porcionistas Capellan y Criados el dia de la Purificacion de Nra Señora. — 2 — D.001. 30.

Por vna libra de azucar para dho plato. — D.003. 18.

Importa todo el gasto ordinario rs. de Vellon. — D.522. 30.

Gasto de las Despenzas.

Primeramte D.23½ Quants. de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su Uso.

D.018. De Vinagre para los guisados

D.003½ De Sal para Sazonarlos

D.003. Libras de Tocino para 6 ollas

D.003. Libretas de Bacalao p. vna Pitanzia

D.003. Quants. de garbanzos para las 6 ollas.

D.002. De Chichanos para vn Potaje.

D.002. Libras de Arroz para vn extraordinario

D.016. Libras de Higos para catorce Postres a los dhos.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rs. de Vn. — D.522. 30.

Y el extraordinario. — D

Importa todo el gasto de esta Oficina: Quinientos veinte y dos reales y treinta mrs. de Vellon, los mismos — D.522. 30.

que existe del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla, 10 de Febrero de mil setecientos y noventa y quatro.

V.º B.º

Pablo Gandulfo

Aguirre

Paguense los Quinientos veinte y dos r.s y treinta mrs. San Telmo 10. de Febrero de 1794.

Ramos

Ajustada de gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que Van desde Domingo nueve, hasta Sabado quince de Febrero [illegible] 178[illegible]

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Dieg.s y Aut.}
Domingo	9	8	9	3 .. 3
Lunes	12	15	16	6 .. 1
Martes	16	16	16	6 .. d.o
Miercoles	16	16	16	6 .. d.o
Jueves	16	16	16	6 .. d.o
Viernes	16	16	16	6 .. d.o
Sabado	16	16	15	6 .. 3
[illegible]	1	3	[illegible]	[illegible]2 .. 9½

Por la Vac.n de 7 dias al P.e Capellan ... 2 .. 5
Por la de [illegible] Criados [illegible] ... 5 .. 5
Por el Pan para [illegible] sopa ... 3 .. 0

[illegible] Cinquenta y quatro hog.s y quatro [illegible] ... 5 .. 4
[illegible] a precio de Quarenta y ocho hog.s [illegible] 22 [illegible] importa 183 r.s y 28 m.s [illegible] cinco hog.s y cinco [illegible] restantes à 26 quart.s importa 17 r.s y 28 m.s [illegible] ... 2 .. 1 .. 22

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Dieg.s y Aut.}
Domingo	8	3	2 .. 1
Lunes	15	16	3 .. 7
Martes	16	16	[illegible] .. 0
Miercoles	16	16	[illegible] .. 0
Jueves	16	16	[illegible] .. 0
Viernes	0	0	0 .. 0
Sabado	16	15	3 .. 7
	87	88	21 .. 7

Por la Vac.n de 6 dias al P.e Capellan ... 3 .. 0
Por la de 3 Criados Id. ... 6 .. 0
30 .. 7

Ɖ030 .. 7 | Ɖ201 .. 22

Por Diez libras y siete [illegible] de Carne gastadas en
los seis principios de esta Semana. Ɖ010 .. 7
Por Diez y [illegible] libras de Dueso [illegible]
te a [illegible] libras y 6 [illegible] de Baca que se [illegible]
do en esta Semana. Ɖ010

Son las dhas: Cinquenta y dos libras de Baca [illegible] Ɖ052
so el Hueso, compradas en la Carnicería, à precio de trein-
ta y seis quartos cada una importan rs. de Vellon. Ɖ220 .. 08
Por dos y media docenas de Escarolas à 5 rs. Ɖ012 .. 17
Por [illegible] y [illegible] p.a [illegible] de las Collas. Ɖ020 .. 08
Por [illegible] las Perexil y Yerbabuena p.a [illegible] guisado. Ɖ003 .. 10
Por siete y media docenas de Huevos que se an gastado
este desayuno a precio de [illegible] Ɖ030
Por Once y media libras de pescada incluso el peso de las
Cabezas para la Comida y Cena, à los Porcionistas Ca-
pellanes y [illegible] à precio de 16 quartos. Ɖ021 .. 22
Por una libra de Chocolate, para desayuno de algunos Por-
cionistas que no toman Huevos. Ɖ008
Por Media arroba de Polvo, para el Peynado de los [illegible]
Porcionistas para los dias que salen à Paseo. Ɖ028 .. 14
Por dos Pares de Evillas con sus Charratelas, de Orden[za]
para dos Porcionistas à 6 rs. cada uno. Ɖ012

Importa el gasto Ordinario rs. de Vellon. Ɖ557 .. 33

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Ɖ023 .. Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas
y luces de [illegible].
Ɖ018 .. De Vinagre para los guisados
Ɖ003 ½ De Sal para Sazonarlos
Ɖ003 .. Libras de Tocino para Collas
Ɖ003 .. Libretas de Bacallao p.a una pitanza

0..3. [illegible] de [illegible] para [illegible]
0..2. Libras de [illegible] para [illegible]
0..6. Libras de [illegible] para [illegible]

Resumen.

Importa el gasto Ordinario de [illegible] ... 557. 33.
Id. extraordinario ... 0
Importa todo el gasto de este Mes [illegible]: Quinientos 557. 33.
Cinquenta y siete reales y treinta y tres mrs. de Vellon [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] S. D.[illegible] [illegible] Colegio de S. Telmo. Sevilla [illegible] de Febrero de Mil setecientos noventa y quatro. ....

V. B.

[illegible signature]

Pablo Landolfo

Paguense los Quinientos cinquenta y siete r. y treinta y tres mrs de v.on

San Telmo 17. de Febrero de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 16„ hta. Sabado 22„ de Febrero de 1794„ ~„ ~„ ~„

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Rac.
Domingo ~„	014„ ~„	013„ ~„	015„ ~„	005„ ~„ 5„
Lunes. ~„ ~„	016„ ~„	016„ ~„	016„ ~„	006„ ~„ 4„
Martes. ~„	016„ ~„	016„ ~„	016„ ~„	006„ ~„ 4„
Miercoles„	016„ ~„	016„ ~„	016„ ~„	006„ ~„ 4„
Jueves. ~„ ~„	016„ ~„	016„ ~„	016„ ~„	006„ ~„ 4„
Viernes. ~„	016„ ~„	016„ ~„	016„ ~„	006„ ~„ 4„
Sabado. ~„	016„ ~„	016„ ~„	012„ ~„	006„ ~„ 0
	110„ ~„	109„ ~„	107„ ~„	045„ ~„ 1„

Por la Racn. de 7 dias al Pe. Capellan. ~„ ~„ ~„ ~„ 002„ ~„ 5½

Por la de dos Criados %. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ 005„ ~„ 5„

Por el Pan para la Sopa de 5„ dias. ~„ ~„ ~„ 002„ ~„ 3„

Son las dhas: Cinquenta y seis hogs. y dos y me- 056„ ~„ 2½

dia Raciones de Pan, compradas á Manuel Parixia á precio; Cinquenta hogs. y tres y media Rac. de Pan á 32 quart. importa: Ciento noventa rs. y 14 mrs. Y las cinco hogs. y cinco Racs. Restantes á precio de 26 q. importa Diez y siete rs. y veinte y ocho mrs. Y el todo rs. de Vn. ~„ 208„ 08„

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Rac.
Domingo ~„	013„ ~„	015„ ~„	003„ ~„ 4„
Lunes. ~„ ~„	016„ ~„	016„ ~„	004„ ~„ 0
Martes. ~„	016„ ~„	016„ ~„	004„ ~„ 0
Miercoles„	016„ ~„	016„ ~„	004„ ~„ 0
Jueves. ~„ ~„	016„ ~„	016„ ~„	004„ ~„ 0
Viernes. ~„	000„ ~„	000„ ~„	000„ ~„ 0
Sabado. ~„	000„ ~„	000„ ~„	000„ ~„ 0
	077„ ~„	079„ ~„	019„ ~„ 4„

Por la Racn. de 5 dias al capellan. ~„ ~„ ~„ 002„ ~„ 4„

022„

	D.o22..	D208.. 08..
Por la Vac.n de cinco dias a dos Criados.	D.oo5..	
Por nueve libras y cinco Vac.s que se an gastado en los cinco principios de esta Semana.	D.oo9.. ..9..	
Por Nueve libras de Huevo correspondiente ã 36.. lib.s y 5.. Vac.s que se an gastado en esta Semana.	D.oo9..	
Son las dhas: Quarenta y cinco libras y cinco Va-	D.o45.. ..5..	
ciones de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carnicería a precio de 36 quart.s importa rr.s de V.n		D193.. 08..
Por dos y media docenas de Escarolas ã cinco rr.		D.o12.. 17..
Por las Berzas de Cardos y acelgas p.a cinco ollas.		D.o15..
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados		D.oo3.. 10..
Por Veinte docenas y tres Huevos incluso quatro que salieron malos, para darles dos Comidas y dos Cenas, ã los Porcionistas y Capellan, en los dos dias de Pescado, y dar siete desayunos ã los dhos a precio: Doce docen.s ã quatro r. importa 48 r.s Las 8 doc.s y 3 huevos Restantes ã 30 q. importa 29 r.s y 4 mrs. Y el todo rr.s de V.n		2 D.o77.. 04..
Por media libra de Chocolate p.a un Porcionista que no a tomado huevos p.a el desayuno.		D.oo4..
Por Quartillo y medio de Arina para los guisados de todo el mes.		D.oo6..
Por nueve libras de Velas de Sebo que an gastado para el estudio de los Porcionistas en todo lo que va del presente mes de la fha ã razon de dos rr.s y tres quartillos cada libra.		D.o24.. 25..
Ymporta el gasto Ordinario rr.s de Vellon.		D544.. ..04..

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te D.o26.. Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su Uso.

D 018 "	De Vinagre, para lo guisado
D 003½	De Sal para Sazonarlo
D 002½	Libras de Tocino para cinco ollas.
D 007½	Libretas de Bacallao p.ª dos Pitanzas a los Porcionistas y quatro á los Criados.
D 002½	Quart.s de garbanzos p.ª cinco ollas
D 002 "	%. Chicharos p.ª un Potage.
D 002 "	%. de Lentexas p.ª otro Potage.
D 046 "	Libras de Higos p.ª catorce Postres á los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario xxv. de V.n ... D 544 " 04 "

Del extraordinario. ... D ——

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Quinientos D 544 " 04 " quarenta y quatro reales y quatro mrs. de Vellon los mismos que recibí del Arca de tres Llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y dos de Febrero de Mil setecientos noventa y quatro. ...

Pablo Gandolfo

V.º B.º

[Rúbrica]

Paguense los Quinientos quarenta y quatro R.s y quatro mrs. S.n Telmo 28 de Feb.º de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 23 de Febrero hta. Sabado 1.º de Marzo de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	012	012	011	004 ... 5
Lunes	011	011	014	005 ... 0½
Martes	016	016	016	006 ... 4
Miercoles	016	016	016	006 ... 4
Jueves	016	016	016	006 ... 4
Viernes	016	015	012	005 ... 5
Sabado	012	012	012	005 ... 0
	099	098	097	040 ... 4½

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan ... 002 ... 5½
Por la de dos Criados ... 005 ... 5
Por la del Pan p.a 6 dias la sopa ... 003 ... 0

Son las dhas: Cinquenta y dos y medias hog.s de Pan 052 ... 3 compradas á Manuel Pariñas; aprecio: Quarenta y seis hogaz.s y quatro rac.s á 32 quart.s importa: Ciento setenta y cinco rr.s y veinte y quatro mrs. Y las cinco hog.s y cinco rac.s restantes aprecio de 26 quart.s importa diez y siete rr.s y veinte y ocho mrs. de vellon y el todo rr.s de V.on ... 0193. 18.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s
Domingo	012	011	002 ... 7
Lunes	011	014	003 ... 1
Martes	016	016	004 ... 0
Miercoles	016	016	004 ... 0
Jueves	016	016	004 ... 0
Viernes	000	000	000 ... 0
Sabado	012	012	003 ... 0
	083	085	021 ... 0

Por la rac.n de 6 dias al P.e Capellan ... 003

024 ... 0

Do24"-o" D193" 18"

Por la de dos Criados Yd. Do6"

Por Diez libras y tres Raciones gastadas en los seis principios de esta Semana. Do10"-3"

Por Diez libras de Hueso, correspondiente â 40" lib.s y 3" rac.s de Baca que se gastaron en esta Semana. Do10"-o"

Son las dhas: Cinquenta libras y tres Raciones de Do50"-3"

Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria â precio: Quarenta y dos libras y tres rac.s â 38 quartos importa: Ciento ochenta y nueve rr.s y quince mrs de V.n Las ocho libras restantes aprecio de 40 quartos importa Treinta y siete rr.s y veinte y dos mrs. y el todo D227" o3"

Por dos libras de Azadura de macho para un extraordinario â los Porcionistas y Criados â 24" q.s Do04" 24"

Por Doce docenas de manojos de ensalada â 6 quartos Do8" 16"

Por sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. Do3" 10"

Por Cardos y Acelgas p.a las ollas. Do19" o6"

Por Trece docenas de Huevos que se an gastado en los siete desayunos, y dos Pitanzas, â los Porcionist. aprecio de 30 quartos. Do45" 30"

Por tres quartas de Chocolate que se â gastado p.a un Porcionista que no se desayuna con huevos y otro q.e lo a tomado por la noche; â. raz.n de 8 r.s Do6"

Importa el gasto Ordinario rr.s de Vellon. D508"-o5"

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Do21" Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su uso.

Do16" De Vinagre para los guisados

Do3½ De Sal para sazonarlo.

D...3.	Libras de Tocino para 6 ollas.
D...4½	Libretas de Bacallao para una Pitanza á la Porcionistas y dos á los Criados.
D...3.	Quartos de garbanzos para 6 ollas.
D...2.	De Lentejas para un Potaje.
D..44.	Libras de Higos para catorce Postres á los dhos.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rs. de Vn. .. D508 .. 5.
Y el extraordinario. .. .. D ——

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Quinientos D508 .. .. 5. ocho rs. y cinco mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla primero de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. .. ..

Pablo Landoffe

Paguense los Quinientos ocho rs. y cinco mrs. Sn. Telmo D[illegible] de 1794.

Ramo

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale des-de Domingo dos hta Sabado ocho de Marzo de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	011	007	007	003 — 1½
Lunes	008	007	007	003 — 0
Martes	006	006	007	002 — 4
Miercoles	007	009	016	004 — 4½
Jueves	016	016	016	006 — 4
Viernes	016	016	016	006 — 4
Sabado	016	016	016	006 — 4
	080	077	085	033 — 4

Por la Racn. de 7 dias, al Pe. Capellan. — 002 — 5½

Por la de dos Criados Yd. — 005 — 5

Por el Pan para la Sopa Yd. — 001 — 0

Son las dhas Quarenta y tres hogazas, y tres y meda. — 043 — 3½

Rac.s de Pan, compradas á Manuel Garizia aprecio: Treinta y siete hog.s y quatro y media Rac.s á 32 quart.s importa: Ciento quarenta y dos rr.s y quatro mrs. Y las cinco hog.s y cinco Rac.s Restantes aprecio de 26 q.s importa Diez y siete rr.s y veinte y ocho mrs. de Vellon: Y el todo rr.s de Vn. — 0159, 32.

Nota
se abona de mas
vna Racion de pan.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	007	007	001 — 6
Lunes	007	007	001 — 6
Martes	006	007	001 — 5
Miercoles	001	001	000 — 2
Jueves	001	001	000 — 2
Viernes	001	001	000 — 2
Sabado	001	001	000 — 2
	024	025	006 — 1

	D. 006 " -" 1 "	D. 159 " 32 "
Por la rac.n de tres dias al P.e Capellan. - " - " -	D. 001 " - " 4 "	
Por la de los Criados Yd. - " - " - " - " - " - "	D. 003 " - " 0 "	
Por tres libras q.e se gastaron en lo principio de esta Semana. - " - " - " - " - " - " - " -	D. 003 " - " 0	
Por tres y quarta libras de Hueso, correspondiente á 13 lib.s y 5 rac.s de Carne, que se gastaron en esta Semana. - " - " - " - " -	D. 003 " - " 2 "	
Son las dhas Diez y seis libras, y siete rac.s de	D. 016 " - " 7 "	
Baca, incluso el Hueso compradas en la Carniceria, á precio de quarenta quart.s cada una importa rr.s de V.n -		D. 079 " 14 "
Por dos libras de Asadura de macho para un extraordinario que se dió á la Comunidad y Criados el dia primero de Carnestolendas, aprecio de 20 q.s - " - "		D. 004 " 24 "
Por doce docenas de Manojos de Ensalada á 6 q.s - " - " - " -		D. 008 " 16 "
Por seis docenas de manojos de acelgas, á 12 q.s - " - " - "		D. 008 " 16 "
Por sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. - " - " -		D. 003 " 10 "
Por Once libras de Rivia para dar dos Comidas á los Porcionistas y P.e Capellan aprecio de 15 q.s - " - "		D. 019 " 14 "
Por Veinte y dos y media docenas de Huevos que se an gastado para siete desayunos, dos Comidas y quatro Cenas, á los Porcionistas y Capellan, aprecio de 4 rr.		3 D. 090 "
Por media libra de Chocolate p.a un porcionista que no lo hizo con huevos. - " - " - " - " - " - " - " - " - " -		D. 004 "
Por dos libras de Chocolate que se le dieron para su desayuno de todo el presente mes al P.e Capell.n aprecio de ocho rr.s - " - " - " - " - " - " - " - " - "		D. 016 "
Importa el gasto Ordinario rr.s de Vellon. - " - " - " -		D. 393 " - " 24 "

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te D. 022 " Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su uso.

Ꝺ 0 18 „ De Vinagre para los guisados.
Ꝺ 0 0 3 ½ De Sal para Sazonarlos.
Ꝺ 0 0 2 „ Libras de Tocino para tres ollas.
Ꝺ 0 13 ¾ Libras de Bacalao para quatro Pitanzas à los Porcionistas y Capellan, y ocho à los Criados.
Ꝺ 0 0 1 ½ Quart.s de garbanzos para tres ollas.
Ꝺ 0 0 4 „ De Chicharos p.a dos Potases.
Ꝺ 0 0 2 „ De Lentexas p.a vn Potase
Ꝺ 0 0 2 „ Libras de Arroz para otro Potase.
Ꝺ 0 4 0 „ Libras de Higos para catorce Postres à los dhos.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n — Ꝺ 393 „ 24 „
Y el extraordinario. — Ꝺ —

Importa todo el gasto de esta Hijuela = Tres — Ꝺ 393 „ 24 „

cientos noventa y tres reales, y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que rabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla ocho de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfe

V.o B.o

Y corregida se rebajan veinte y un mrs. importe de la racion q.e se abona demas — — — — ʒ 21.

[rubric] Yngunza(?)

Son trescientos noventa y tres R.s v.n
mensuales. San Telmo [illegible] de [illegible]
21 de 1788.

Ramos

7

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 9. hta. 15. de Marzo de Mil setecientos noventa y quatro.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.}
Domingo	0016	0016	0016	006 .. 4
Lunes	0016	0016	0016	006 .. 4
Martes	0012	0016	0016	006 .. 2
Miercoles	0012	0016	0016	006 .. 2
Jueves	0016	0015	0015	006 .. 2
Viernes	0015	0016	0016	006 .. 3½
Sabado	0016	0016	0016	006 .. 4
	0103	0111	0111	0045 .. 3½

Por la racn. de 7 dias al Pe. Capellan ... 0002 .. 3½

Por la de dos Criados Id. ... 0005 .. 3

Son las dhas: Cinquenta y quatro hogs. y dos racs. 0054 .. 2

de Pan compradas á Manuel Farina aprecio: Quarenta y ocho hogs. y media á 32 quarts. importa: Ciento ochenta y dos rs. y veinte mrs. Y las cinco hogs. y cinco racs. restantes aprecio de 26 q. importa diez y siete rs. y diez y ocho mrs. de Vn. Y el todo ... 0200. 04.

Por tres libras de Baca incluso el hueso que se ha gastado en un Porcionista que come Carne, aprecio de 40 q. ... 0014. 04.

Por Doce docenas de manojos de ensalada á 6 q. ... 0008. 16.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena pa. los guisados ... 0003. 10.

Por Treinta y cinco libras de Pescado fresco incluso el peso de las Cabezas para darles siete Pitanzas á los Porcionistas y Capellan y Criados aprecio: doce libras de Tiria á 19 quart. importa 21 rs. y 6 mrs. Trece lib. de Corbina á 22 q. importa 33. rs. y 22 mrs. Y las diez libras restantes de Pescada a 18 q. importa 21 rs. y 6 mrs. Y el todo rs. de Vellon ... 0076.

Por veinte docenas de Huevos que se ha gastado para

0302.

D 3 . 2.

siete Pitanzas à los Cavalleros Porcionistas y P.e Capellan, inclusos algunos que valieron Malos, aprecio de quatro rs. cada vna importa rs. de v.n ~ ~ ~ | D . 8 0.

Por siete y media libras de Chocolate que se ha gastado para siete desayunos à los Cavalleros Porcionistas aprecio de siete rs. cada vna. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D . 52. 17.

Ymporta el gasto Ordinario rs. de v.n ~ ~ ~ ~ | D 4 3 4. 17.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D . 2 4 ½ Quant.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su uso.

D . 2 1. De Vinagre para los guisados

D . . 3 ½ De Sal para sazonarlos

D . 2 4 ½ Libretas de Bacallao seco para siete Pitanzas a los Porcionistas y Capellan y Criados

D . . 6. Quant.s de Chicharos para tres Potajes

D . . 4. De Lentejas para dos Potajes

D . . 4. Libras de Arroz p.a dos Potajes

D . 4 6. Libras de Pasas p.a catorce Postres à los dhos y Criados

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rs. de v.n ~ | D 4 3 4. 17.

Y el extraordinario. ~ ~ ~ ~ | D —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Quatrocientos | D 4 3 4. 17.

treinta y quatro rs. y diez y siete mrs. de Vellon los mismos q.e recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla quince de Marzo de Mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Landolfo

D. L. B.

Aurai

[illegible]

ios Diezyseiscientos treinta y qua-
tro rr. y 3/4 = pesos [illegible]
Lima 11 de Febrero de 1791

Ramos



— 7 —

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 16. hta Sabado 22. de Marzo de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.	
Domingo	016	016	016	006	4
Lunes	016	016	016	006	4
Martes	016	016	014	006	2
Miercoles	010	007	010	003	4
Jueves	016	016	016	006	4
Viernes	016	016	016	006	4
Sabado	016	016	016	006	4
	106	103	104	043	2

Por la Racn. de 7 dias al Pe. Capellan. — 002 — 5½

Por la de dos Criados Id. — 005 — 5

Son las dhas: Cinquenta y dos hogs. y media Racn. 052 — 0½ de Pan, compradas ã Manuel Garizia; ãprecio: Quarenta y seis hogs. y una y media Racs. de Pan ã 32 quarts. importa; Ciento setenta y quatro rrs. y quatro mrs: Y las Cinco hogs. y cinco Racs. Restantes, aprecio de 26 qs. importa: Diez y siete rrs. y veinte y ocho mrs Y el todo — 191 — 32

3

Por Quatro libras de Baca incluso el Hueso, que se an gastado en dos Porcionistas que an comido Carne en esta Semana, aprecio de 40 quart. cada una. — 018 — 28

Por doce docenas de manojos de ensalada ã 6 qs. — 008 — 16

Por Sebollas, Perexil y Yerbaruena pa. los guisados. — 003 — 10

Por Treinta y una libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cabezas, para dar siete Pitanzas, ã los Porcionistas, Capellan y Criados, aprecio de 18 qs. — 065 — 22

Por Veinte y una docenas de huevos que se an gastado para dar siete Cenas, ã los Cavalleros Porcionistas y Capn. y un extraordinario el dia de Sn. Jose, ã los mismos

288 — 06

	D288 „ 06 „
aprecio de quatro rs.	D 0 84 „
Por seis libras y tres quartas de Chocolate que se an gastado para los siete desayunos de los Cavalleros Porcionistas, aprecio de siete rs. cada libra.	D 047 „ 08 „
Importa el gasto ordinario rs. de Vellon.	D419 „ 14 „

{Gasto de las Despensas.

Primeramte. D 025 „ Quartos. de Aceyte gastados en las Comidas y luces de vn Dia.

D 0 21 „ De Vinagre para lo guisado

D 0 0 4 „ De Sal para Sazonarlo y salar el Pescado.

D 0 24 „ Libretas de Bacallao para siete Pitanzas á los Porcionistas Capellan y Criados.

D 0 0 6 „ Quartos. de Chicharos para tres Potajes.

D 0 0 4 „ De Lentejas para dos Potajes.

D 0 0 4 „ Libras de Arroz para dos Potajes.

D 0 44 „ Libras de Pasas, para catorce Postres á los dhos.

Resumen.

Importa el gasto ordinario. rs. de vn.	D419 „ 14 „
Y el extraordinario	D ———
Importa todo el gasto de esta Planilla: Quatrocientos diez y nueve rs. y catorce mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla, veinte y dos de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.	D419 „ 14 „

V. B.

Pablo Lundalfo

Admin

Paguense

los Quatrocientos diez y nueve ps. y catorce mrs. Vs. Jubnio 24 de Marzo de 1794.



[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas q.^e Vale desde Domingo 23„ h.^ta Sabado 29„ de Marzo de 1794„ ~~

Raciones de Pan.

	Almuerz.^s	Comidas.	Cenas.	Hog.^s y Rac.^s
Domingo ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o o 6„ ~„ 4„
Lunes ~„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o o 6„ ~„ 4„
Martes ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o o 6„ ~„ 4„
Miercoles	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o o 6„ ~„ 4„
Jueves ~„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o o 6„ ~„ 4„
Viernes ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o o 6„ ~„ 4„
Sabado ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o 16„ ~„	Ꝟ o o 6„ ~„ 4„
	Ꝟ 112„ ~„	Ꝟ 112„ ~„	Ꝟ 112„ ~„	Ꝟ o 46„ ~„ 4„

Por la rac.^n de 7 dias al P.^e Capellan. ~„ ~„ ~„ Ꝟ o o 2„ ~„ 5½

Por la de do Criados Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ Ꝟ o o 5„ ~„ 5„

Por dos racion.^s que se dieron para hacerle vn guisado à los Porcionistas ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~ Ꝟ o o o„ ~„ 2„

Son las dhas: Cinquenta y cinco hog.^s y quatro y Ꝟ o 55„ ~„ 4½ media racion.^s de Pan, compradas à Manuel Garizia à precio: Quarenta y nueve hog.^s y cinco y media rac.^s à 32„ quart.^s importan: 187„ rr.^s y 31 mr.^s Y las cinco hog.^s y cinco rac.^s restantes aprecio de 26 quart.^s importa: 17„ rr.^s y veinte y ocho mr.^s de vellon. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ Ꝟ 2 o 5„ 25„

Por tres libras de Baca incluso el hueso, para el puchero, y principio, de un porcionistas que come de carne, aprecio de quatro rr.^s cada vna. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ Ꝟ o 12„

Por doce docenas de manojo de ensalada à 6 q.^s ~„ ~„ ~„ Ꝟ o o 8„ 16„

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.^a los guisados. ~„ ~„ Ꝟ o o 3„ 10„

Por Treinta y cinco libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cavezas para siete pitanzas à los Porcionistas y Capellan, y dos a los Criados aprecio de 18 q.^tos cada vna importa rr.^s de v.^n ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ Ꝟ o 74„ o4„

Ꝟ 3 o 3„ 21„

	R̶ 3.3. 21.
Por Veinte docenas de huevos que se an gastado para dar siete Pitanzas à los Cavalleros Porcionistas y P.e Capellan, incluso algunos que salieron mals, a precio de quatro rs. cada una.	R̶ 8.
Por siete y media libras de Chocolate que se an gastado para dar los siete desayunos a los Cavalleros Porcionistas a precio de siete rs. libra.	R̶ 52. 17.
Por seis quart.s de leche à quatro quart.s para dar un extraordinario à los Cavalleros Porcionistas Cap.n y Criados el dia de la Anunciacion de N.ra S.ra	R̶ 2. 28.
Por una libra de Azucar p.a dho plato.	R̶ 3. 06.
Por media arroba de Polvos p.a el aseo de los Cavalleros Porcionistas.	R̶ 28.
Por un Par de Evillas p.a el Porcionista D.n Fran.co Wenthuysen por haver roto las que tenia.	R̶ 5.
Por una libra de Sebo p.a Peynarse dhos Cavalleros.	R̶ 5. 22.
Por un Quartillo de arina gastado en los guisados de todo el presente mes.	R̶ 4.
Por ocho libras de Velas de Sebo que an gastado en todo el presente mes en el Estudio de la noche y por la mañana, a precio de 2 3/4 rs. cada una.	2 / R̶ 22.
Ymporta el gasto ordinario rs. de Vellon.	R̶ 506. 26.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te R̶ 24. Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su Uso.

R̶ 21. De Vinagre para los guisados

R̶ 4. De Sal para Sazonarlos y salar el pescado

D. 25 ¼ Libretas de Bacallao seco para 7 Pitanzas los Porcionistas y Capellan, y doce los Criados.
D. 0 4 „ Quart.s de Chicharos para dos Potajes.
D. 0 6 „ De Lentejas para tres potajes
D. 0 6 „ Libras de Arroz para dos Potajes y un extraordinario
D. 5 0 ¾ Libras de Pasas para catorce Postres â los Porcion.s Capellan, y Criados.

Resumen.

Importa el gasto ordinario r.s de V.n ... D 5 0 6 „ 26 „
Y el extraordinario. ... D

Importa todo el gasto de esta Estipula: Quinientos D 5 0 6 „ 26 „ seis reales, y veinte y seis m.rs de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ...

Pablo Landolfi

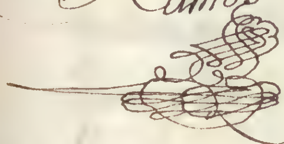
V. B.

Aguirre

Paguense los Quinientos seis r.s y veinte y seis m.rs de vellon.

S.n Telmo 31 de Marzo de 1794.

Ramos



Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas; que Vale des-
de Domingo 30„ de Marzo hta 5. de Abril de 1734„

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.s
Domingo	D o 16	D o 16„	D o 16„	D o o 6„ ~ 4„
Lunes.	D o 16„	D o 16„	D o 16„	D o o 6„ ~ 4„
Martes.	D o 16„	D o 16„	D o 16„	D o o 6„ ~ 4„
Miercoles	D o 16„	D o 14„	D o 15„	D o o 6„ ~ 1„
Jueves.	D o 15„	D o 15„	D o 13„	D o o 5„ ~ 5½
Viernes.	D o 14„	D o 12„	D o 15„	D o o 5„ ~ 4„
Sabado.	D o 16„	D o 16„	D o 15„	D o o 6„ ~ 3„
	D1 o 9„	D1 o 5„	D1 o 6„	D o 44„ ~ 1½

Por la Racn. de 7 dias al P.e Capellan. D o o 2„ ~ 5½
Por la de dos Criados Yd. D o o 5„ ~ 5„
Son las dhas: Cinquenta y tres hog.s de Pan, com- D o 53„ ~ o„
pradas ã Manuel Guavirra a precio: Quarenta y
siete hog.s y una Racn. ã 32 quart.s importa: 177 rs. y Ve-
inte mrs. Y las cinco hog.s y cinco Rac.s Restantes ã
precio de 26 q.s importa 17 rs. y 28 mrs. Y el todo. D1 95„ 14„
Por tres libras de Baca incluso el hueso, para un
Porcionista que come de Carne, ã precio de 36 q.s D o 12„ 24„
Por doce docenas de manojos de Ensalada ã 6 q.s D o o 8„ 16„
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los guisados. D o o 3„ 10„
Por treinta y quatro y media libras de Pescada
fresca, incluso el peso de las Cabezas, para darle sie-
te comidas, ã los Porcionistas, Capellan, y Criados,
a precio de dos rs. cada libra. D o 69„
Por Diez y nueve y media docenas de Huevos gastadas
en darles, siete Pitanzas ã los Porcionistas y Cape-
llan, y dos ã los Criados, a precio de 4 rs. D o 78„
Por nueve y quarta libras de Chocolate, gastadas p.a

D366„ ~ 30„

los siete desayunos de los Porcionistas; y dos libras q.e se le dieron al Capellan, para todo el presente mes apreçio de siete rr.s cada una ~ ~ ~ ~ D.o 64.. 26..

Importa el gasto ordinario rr.s de v.n ~ ~ ~ D.431.. 22..

{Gasto de las Despenzas.}

Primeram.te D.o 23.. Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su uso.

D.o 21.. De Vinagre para lo guisado

D.o o 4.. De Sal para sazonar las Comidas y salar el pescado,

D.o 23.. Libretas de Bacallao para siete Potanzas ã los Porcion.s y Capellan y los Criados.

D.o o 6.. Quart.s de Chicharos para tres Potajes.

D.o o 4.. De Lentejas para dos Potajes

D.o o 4.. Libras de Arroz para dos Potajes.

D.o 45.. Libras de Pasas para catorce Postres ã los dhos.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de v.n ~ D.431.. 22..

Y el extraordinario. ~ ~ ~ ~ D —

Importa todo el gasto de esta Planilla: Quatrocientos treinta y un rr.s y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos q.e rsibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla cinco de Abril de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D.431.. 22..

V.o B.o

Aguirre

Pablo Landolfo

Paquemo

los Quatrocientos treinta y on R.^s y veinte y dos mrs de vellon. S. Telmo 7„ de Abril de 1794. 630-

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 6. hta. Sabado 12. de Abril de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s
Domingo	D.o 15.	D.o 15.	D.o 15.	D.o 0 6. 1½
Lunes	D.o 15.	D.o 15.	D.o 15.	D.o 0 6. 1½
Martes	D.o 15.	D.o 15.	D.o 15.	D.o 0 6. 1½
Miercoles	D.o 15.	D.o 15.	D.o 15.	D.o 0 6. 1½
Jueves	D.o 15.	D.o 15.	D.o 15.	D.o 0 6. 1½
Viernes	D.o 15.	D.o 15.	D.o 15.	D.o 0 6. 1½
Sabado	D.o 15.	D.o 15.	D.o 15.	D.o 0 6. 1½
	D.1 0 5.	D.1 0 5.	D.1 0 5.	D.o 4 3. 4½

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan. D.o 0 2. 3½

Por la de dos Criados. D.o 0 5. 5

Por Pan que se dio para masados de los guisados. D.o 0 0 0. 3.

Son las dhas: Cinquenta y tres hog.s de Pan D.o 53. 0

compradas a Manuel Garlicia, aprecio: Quarenta y siete hog.s y una rac.n aprecio de 32 q.s cada una importa 177. rs. y 20. mrs. y las cinco hog.s y cinco rac.s restantes, aprecio de 26 q.s importa: 17. rs. y 28 mrs. y el todo. D.195. 14.

Por tres libras de Baca incluso el hueso, para un Porcionista q.e a comido Carne toda la semana, a 36 q.s D.o 12. 24.

Por doce docenas de manojos de ensalada a 6 q.s D.o 0 8. 16.

Por Perexil, Yerbabuena y Sebollas p.a los guisados. D.o 0 3. 10.

Por treinta y siete libras de Pescado fresco, incluso el peso de las Cabezas para darles siete Pitanzas. a los Porcionistas, Capellan y Criados, aprecio de dos rs. cada una. D.o 74.

Por Diez y nueve docenas de huevos que se han gastado p.a darles siete Pitanzas a los Porcionistas, y Capellan, incluso varios q.e salieron malos, aprecio: ocho doc.s a 4 rs. y las once restantes a 30 q.s que todo importa rs v.n D.o 70. 28.

D.364. 24.

D36.4. [24]

Por seis y tres quartas libras de Chocolate, gastadas para los siete desayunos de los Porcionistas, a precio de siete rrs cada vna. ... D.047. 08.

Por dos onzas de azafran, quatro dhas de Canela, quatro [onzas] de Clavo, y media libra de Pimienta para dar especiadas las Comidas de dho Cavallero. ... D.054.

Ymporta el gasto Ordinario rrs de Vellon. ... D.465. 32.

Gasto de las Despensas.

Primeramte D.024. Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su dia.

D.018. De Vinagre para los guisados.

D.004. De Sal para Sazonarlos.

D.23¾. Libretas de Bazillao pa siete Pitanzas a los Porcionistas Capellan y Criados.

D.002. Quart.s de garbanzos pa vn Potage.

D.006. De Lentejas pa tres Potages.

D.016. Libras de Arroz pa tres Potages.

D.018. Libras de Pasas pa catorce postres a los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rrs de V. ... D.465. 32.

Y el extraordinario ... D —

Ymporta todo el gasto de esta Papeleta Quatrocientos sesenta y cinco rrs y treinta y dos mrs de Vellon, lo mismo que rreci de el Arca de tres llaves: Por mano del Sr Director de este Rl Colegio de Sn Telmo. Sevilla doce de Abril de mil setecientos noventa y quatro.

Valle Gandolfo

V.B.

Aduain

Yaguerre

los Quatrocientos sesenta y cinco 632
Ps. y treinta y dos mrs de v.on
Santelmo 14 de Abril de 1794.

Ramo

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas q. vale desde Domingo trece, hta. Sabado diez y nueve de Abril de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	D.o 15.	D.o 15.	D.o 15.	D.o o6. 1½
Lunes	D.o 15.	D.o 12.	D.o o8.	D.o o4. 3½
Martes	D.o o8.	D.o o7.	D.o o6.	D.o o2. 5.
Miercoles	D.o o6.	D.o o6.	D.o o6.	D.o o2. 3.
Jueves	D.o o6.	D.o o6.	D.o o6.	D.o o2. 3.
Viernes	D.o o6.	D.o o6.	D.o o6.	D.o o2. 3.
Sabado	D.o o6.	D.o o6.	D.o o6.	D.o o2. 3.
	D.o 62.	D.o 58.	D.o 53.	D.o 23. 4.

Por la racion de 7 dias al Pe. Capellan. — D.o o2. 4.
Por la de dos Criados id. — D.o o5. 5.
Por el Pan que se dio p.a los masados id. — D.o ooo. 3.
Son las dhas: Treinta y dos hogazas y cinco y media rac.s de Pan, compradas à Manuel Garzia aprecio: Veinte y siete hog.s y media rac.n de Pan à 32 quart. importa: D1o4 rs. y 33 mrs. Y las cinco hog.s y cinco raciones restantes, aprecio de 26 q. importa 17 rs. y 28 mrs. Y el todo rs. de vellon — D.o 32. 5½ — D119. 27.
Por tres quartas de Baca p.a un porcionista que comio Carne dos dias, à razon de 36 q. — D.o o3. o6.
Por Diez docenas de manojos de ensalada à 6 q. — D.o o7. o2.
Por Cebollas Perexil y Yerbabuena para los guisados — D.o o3. 1o.
Por Diez y ocho y media docenas de huevos que se gastaron p.a darles diez Pitanzas à los Cavalleros Porcionistas y Capellan, y seis dhas à los Criados, aprecio de treinta quartos docena — D.o 65. 1o.
Por Veinte y tres libras de Pescado fresco incluso el peso de las Cavezas para darles siete Pitanzas a los Porcionistas, y Capellan y Criados aprecio de 2 rs. — D.o 46.

D244. 21.

	ℛ244.. 21..
Por once quart.s de leche aquatro quart.s los siete para un Porcionista que la ha tomado toda la semana, y los quatro para un extraordinario á los dhs Capellan, y Criados, el Jueves Santo. ~	ℛ..5.. 6..
Por una y media libra de Azucar para dho plato, y gastada en los dias de toda la Semana, á 26 q.s ~	ℛ..4.. 20..
Por quatro libras de Chocolate para todos los desayunos de esta Semana de los dhos Porcionistas á 7 rr.s ~	ℛ.28..
Ymporta el gasto ordinario rr.s de Vellon. ~	ℛ282.. 13..

Gasto de las Despensas.

Primeram.te ℛ.22.. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas y luces de su uso.

ℛ.16.. De Vinagre para los guisados.
ℛ..3.. De sal para sazonarlos.
ℛ..2.. Libras de tocino gastadas en los pucheros de toda la Quaresma
ℛ..8.. Libretas de Bacallao p.a quatro Pitanzas.
ℛ..2.. Quart.s de Chicharos para un potaje.
ℛ..6.. De Lentejas p.a tres potajes
ℛ..9.. Libras de Arroz para tres potajes y un principio.
ℛ.30.. Libras de Pasas p.a catorce Postres á los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n ~	ℛ282.. 13..
Y el extraordinario. ~	ℛ
Ymporta todo el gasto de esta hijuela: Doscientos ochenta y dos rr.s y trece mrs. de Vellon, lo mismo que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo Sevilla diez y nueve de Abril de mil setecientos noventa y quatro. ~	ℛ282.. 13..

V.o B.o

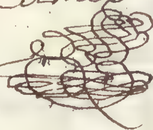
Aduair [rubric]

Pablo Pandolfo [rubric]

Pagueme [rubric]

los Doscientos ochenta y dos rs. y 634 –
trece mrs. de vn. San Telmo 24 de
Abril de 1794. ~ . — . — . —"

Ramos



Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas q.e vale desde Domingo 20„ hta sabado 26„ de Abril de 1794„

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	D006„	D006„	D006„	D002„ — 3„
Lunes	D006„	D006„	D006„	D002„ — 3„
Martes	D006„	D006„	D010„	D003„ — 1„
Miercoles	D012„	D013„	D014„	D005„ — 3„
Jueves	D015„	D015„	D015„	D006„ — 1½
Viernes	D014„	D014„	D013„	D005„ — 4„
Sabado	D013„	D013„	D009„	D004„ — 4½
	D072„	D073„	D073„	D030„ — 2„

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan. — D002„ — 5½
Por la de dos Criados Id. — D005„ — 5„
Por el Pan para sopa de toda la semana. — D002„ — 1½

Son las dhas: Quarenta y una hog.s y dos rac.s de Pan. D041„ — 2„
compradas ã Manuel Garzia, apprecio: Treinta y cinco hog.s y media hog.s ã 32 quart.s imp.ta 133.rr.s y 22 mrs.
Y las cinco hog.s y cinco rac.s restantes, ã 26 q.s ã importa 17.rr.s y 28 mrs. de vellon Y el todo rr.s de v.n — D151„ 16„

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	D006„	D006„	D001„ — 4„
Lunes	D006„	D006„	D001„ — 4„
Martes	D006„	D010„	D002„ — 0
Miercoles	D013„	D014„	D003„ — 3„
Jueves	D015„	D015„	D003„ — 6„
Viernes	D001„	D001„	D000„ — 2„
Sabado	D013„	D009„	D002„ — 6„
	D060„	D061„	D015„ — 1„

Por la rac.n de 6 dias al P.e Capellan. — D003„
D018„ — 1„

	D.o18 " " 4 "	D.151 " 16 "
Por la de dos Criados Y.	D.o.o6 "	
Por Nueve libras y seis Vac. que se gastaron para darles siete principios à los Porcionistas uno al Capellan y Criados, el dia Primero de Pasqua de Resurreccion y desayuno para todos los referidos	D.o.o9 " " 6 "	
Por ocho y quarta libras de Huevo, corresp. à D.o33 " libras y 7 " Vacas. de Baca que se an gastado en esta semana	D.o.o8 " " 2 "	
Son las dhas: Quarenta y una libras y una Vac.n de	D.o41 " " 1 "	Nota Omitè una lib. de carne.
Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria aprecio: Treinta y quatro libras à 4 rs. importa 136 " rs. y las siete libras y una Vac.n Restantes, aprecio de 32 quart. importa 26 rs. y 28 mrs. Y el todo rs. de V.		5 D.162 " 28 "
Por doce docenas de manojos de ensalada à 6 q.		D.o.o8 " 16 "
Por dos arrobas de Habas à 4½ rs.		D.o.o9 "
Por doce docenas de Manojos de Fagarninas à 6 mrs.		D.o.o2 " 04 "
Por [illegible] Lechugas p.a dhas Ollas a 12 q.		D.o.o4 " 08 "
Por sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados		D.o.o2 " 16 "
Por cinco libras de Corbina para darles una Comida à los Porcionistas Capellan y Criados aprecio de 8 q. rs.		D.o1o "
Por cinco docenas de Huevos para darles dos Pitanzas à los Porcionistas y Capellan, y una à los Criados aprecio de Treinta quartos		D.o17 " 22 "
Por quatro y media libras de Chocolate para darles seis almuerzos à los Porcionistas aprecio de siete rs.		D.o31 " 17 "
Por dos quartillos de arina gastados en los guisados de dhos Porcionistas en todo el presente mes à 33 q.		D.o.o7 " 26 "
Por seis libras de Velas de Sebo gastadas en el Estudio de los Cavalleros Porcionistas en todo el presente mes à 2¾ rs.		D.o16 " 17 "
Ymporta el gasto Ordinario rs. de Vellon		D.424 "

Gasto de las Despensas:

Primeram.te D.o 12„ Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su Uso.

D.o 14„ De Vinagre para los guisados

D.o 3„ De Sal para sazonarlos.

D.o 4„ Libras de Tocino para 6 ollas.

D.o 6„ Quart.s de garbanzos p.a 6 ollas.

D.o 2„ De Chicharos para un Potage.

D.o 37„ Libras de Pasas para catorce Postres.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n	D.o 424„
Y el extraordinario.	D.o —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Quatrocien- D.o 424„ tos veinte y quatro rr.s de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y seis de Abril de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landosse

V.B.

Aduair

Y corregida importa legitimam.te esta Hijuela Quatrocientos veinte y ocho R. de vellon, aumentando a la suma total los quatro R. que omitió abonarse el Mayordomo en la suma del gasto de la carne.

Paguense

lo Quatrocientos veinte y ocho Rs. de vellon. S.n Telmo 28 de Abril de 1794.

Ramos

4

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale des-
de Domingo 27 de Abril hta. Sabado 3 de Mayo de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo	009.	008.	008.	003. – 2½.
Lunes	008.	004.	005.	002. – 1.
Martes	005.	005.	005.	002. – 0½
Miercoles	005.	005.	007.	002. – 2½
Jueves	007.	007.	007.	002. – 5½
Viernes	010.	010.	010.	004. – 1.
Sabado	010.	010.	010.	004. – 1.
	054.	049.	052.	021. – 2.

Por la Racn. de 7 dias al Pe. Capellan. .... 002. – 5½
Por la de los Criados ⅔. .... 005. – 5.
Por el Pan para la Sopa. .... 003. – 3.

Son las dhas: Treinta y tres hogs. y tres y media 033. – 3½
Racions. de Pan, compradas á Manuel Garixia, aprecio
27. hogs. y 4½ Racs. á 32. quart. importa: Ciento qua-
tro rs. y diez y seis mrs. Y las 5 hogs. y 5. Racs. Restants.
apreció de 26. quart. importa 17 rs. y 28 mrs. Y el todo .... 122. 10.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.
Domingo	008.	008.	002. – 0
Lunes	004.	005.	001. – 1.
Martes	005.	005.	001. – 2.
Miercoles	005.	007.	001. – 4.
Jueves	007.	007.	001. – 6.
Viernes	001.	001.	000. – 2.
Sabado	010.	010.	002. – 4.
	040.	043.	010. – 3.

Por la Racn. de 6 dias al Pe. Capellan. .... 003. – 0
Por la de los Criados ⅔. .... 006. – 0.
Por cinco libras de Carne gastadas en los seis
principios de esta semana. .... 005. – 0
 024. – 3.

Por seis libras de Hueso correspondiente | D.o 24.. .. 3.. | D 122.. 10..
à 24.. lib.s y 3.. Pao.s de Baca que se an gastado
en esta semana. — — — — — — — D.o 6..

Son las dhas: Treinta libras y tres Pao.s de Ba- | D.o 30.. .. 3..
ca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a pre-
cio: veinte y quatro libras à 32 quart.s importa: No-
venta rr.s y doce mrs. Y las seis libras y tres Paciones
Restantes, a precio de 28 q.s importa veinte y un rr.s de
Vellon, y el todo rr.s de V.n — — — — — — | D 111.. 12..
Por nueve docenas de manojos de ensalada à 6 q.s — — — | D.o 6.. 12..
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a lo guisado — — — | D.o 3.. 10..
Por dos arrobas de Havas verdes para las ollas à
tres rr.s cada una. — — — — — — — — — | D.o 6..
Por seis docenas de manojos de lechugas p.a las ollas
à doce quartos cada una. — — — — — — — — | D.o 8.. 16..
Por quatro libras de Tivia, para darles una Pitan-
za à los Porcionistas Capellan y Criados a precio de
catorce quart.s cada una. — — — — — — — | D.o 6.. 20..
1a. Por quatro docenas de Huevos para darles dos Pitan-
zas à los Porcionistas y Capellan, y una à los Cria-
dos a precio de 27 quartos cada una. — — — — | D.o 12.. 24..
Por Cinco y media libras de Chocolate que se an gas- | Lb
tado: las tres y media libras p.a 7 desayunos à los Por-
cionistas: y las dos p.a el P.e Capellan p.a el presente
Mes: a precio de siete rr.s cada una. — — — — | D.o 38.. 17..
Por quatro quart.s de leche a quatro quartos para un
extraordinario que se dio à los Porcionistas Capellan
y Criados el dia de S.n Felipe y S.n Tiago Ap.s — — | D.o 1.. 30..
Por tres quartas libras de azucar p.a dho plato à
precio de 28 q.s cada una. — — — — — — — | D.o 2.. 16..

Ymporta el gasto ordinario rr.s de Vellon. — — — | D 319.. .. 31..

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D o 12.„ Quart.s de aceyte gastado en las Comidas y luces de su uso.
D o 14.„ De Vinagre para lo guisado
D o o 3½ De Sal para Sazonarlo.
D o o 2.„ Libras de Tocino p.a 6 ollas.
D o o 6.„ Quart.s de garbanzos p.a 6 ollas.
D o o 3.„ Libras de arroz p.a un Potage y un extraordinario
D o 28.„ Libras de Pasas, p.a catorce Postres ã lo dho.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de V.n ~„ D319.„ 31.„
Y el extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ ~ D

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Tres- D319.„ 31.„
cientos diez y nueve rs. y treinta y un mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla tres de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~„ ~„

Pablo Guindos

V.o B.o

Alvarez

Paguense los trescientos diez y nueve rs. y treinta y un mrs. dev.
S. Telmo 5. de Mayo de 1794. ~„

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo quatro hta. Sabado diez de Mayo de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	010	010	009	004 ... 0
Lunes	009	009	007	003 ... 2½
Martes	007	007	007	002 ... 5½
Miercoles	007	007	008	003 ... 0½
Jueves	011	014	015	005 ... 4½
Viernes	015	015	015	006 ... 1½
Sabado	015	015	015	006 ... 1½
	074	077	076	031 ... 4

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan ... 002 ... 5½
Por la de dos Criados Yd. ... 005 ... 5
Por el Pan para la sopa Yd. ... 002 ... 1½

Son las dhas. Quarenta y dos hogaz.s quatro 042 ... 4 rac.s de Pan, compradas á Manuel Garixia a precio: Treinta y seis hog.s y cinco rac.s á 32 quartos importa: 138 rr.s y 24 mrs. Y las cinco hog.s y cinco rac.s restantes, á 26 quart.s imp.ta 17 rr.s y 28 mrs. Y el todo. 156 .. 18

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	010	009	002 ... 3
Lunes	009	007	002 ... 0
Martes	007	007	001 ... 6
Miercol.s	007	008	001 ... 7
Jueves	014	015	003 ... 5
Viernes	000	000	000 ... 0
Sabado	015	015	003 ... 6
	062	061	015 ... 3

Por la rac.n de 6 dias al P.e Capellan ... 003
018 ... 3

	D018„ .. 3„	D156„ 18„
Por la Rac.n de 6 dias ā dos Criados. Rs.	D006„	
Por los 6 principios gastadas en esta Semana siete lib.s y seis Rac.s	D007„ .. 6„	
Por ocho libras de Hueso correspondiente ā 32„ lib.s y 1„ Rac.n de Carne que se han gastado en esta Semana.	D008„ .. 0„	
Son las dhas: Quarenta libras, y una Rac.n de	D040„ .. 1„	
Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio: Nueve lib.s y una Rac.n de Baca ā 28„ quart.s importa: Treinta rr.s y dos mrs. Y las Treinta y una libra Ristantes de Carne de Toro ā precio de 16½ quart.s cada una importa: Sesenta rr.s y seis mrs. Y el todo rr.s de V.n		D090„ 08„
Por diez docenas de Manojos de ensalada ā 6 q.s		D007„ 02„
Por quatro arrobas de Habas verdes p.a las ollas, a tres rr.s		D012„
Por seis docenas de lechugas p.a dhas ollas ā 12 q.s ..		D008„ 16„
Por Perexil Yerbabuena y Sebollas p.a los guisados.		D002„ 16„
Por cinco y media libras de Corbina incluso el peso de las Cabezas para darle una Pitanza ā los Porcionistas Capellan, y Criados a precio de 22 q.s		D014„ 08„
Por seis docenas de Huevos que se han gastado para dar dos Pitanzas ā los Cavalleros Porcionistas, Capell.n y Criados, incluso seis q.e salieron malos a precio de 27 quart.s cada una.		2 D019„ 02„
Por quatro libras y tres quartas de Chocolate que se han gastado para siete desayunos ā los Cavalleros Porcionistas, a precio de 7 rr.s cada una ..		D033„ 08„
Importa el gasto ordinario rr.s de Vellon.		D343„ .. 10„

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te Ɖ 12. Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su uso.
Ɖ 4. De Vinagre para lo guisado
Ɖ 3. De Sal para sazonarlo
Ɖ 3. Libras de Tocino p.a 6 ollas.
Ɖ 6. Quart.s de garbanzos p.a 6 ollas.
Ɖ 2. Lib.s de arroz p.a un Potase.
Ɖ 37. Libras de Pasas p.a catorce Postres.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s v.n ... Ɖ 343. 10.
Y el extraordinario. ... Ɖ
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Trescien- Ɖ 343. 10.
tos quarenta y tres rr.s y diez mrs. de Vellon, los mismo que recibi del Arca de Arcillares: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landaffe

V.o B.o

Aduair

Paguense los Trescientos quarenta y tres rr. y diez mrs. S. Telmo 12 de Mayo de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale des-
de Domingo once hta. Sabado 17 de Mayo de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	015	015	015	006 ... 1½
Lunes	015	015	015	006 ... 1½
Martes	015	015	015	006 ... 1½
Miercoles	015	015	015	006 ... 1½
Jueves	015	015	015	006 ... 1½
Viernes	015	015	014	006 ... 0½
Sabado	014	015	013	005 ... 5
	104	105	102	043 ... 1

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan ... 002 ... 5½
Por la de dos Criados Yd. ... 005 ... 5
Por el Pan para la sopa Yd. ... 003 ... 0

Son las dhas. Cinquenta y quatro hogaz.s y cinco 054 ... 5½
y media rac. de Pan, compradas á Manuel Garrido, á
precio: Ocho hogaz.s á 32 q. imp.ta 30 rr. y 4 mrs. Qua-
renta y una hog.s y media rac.n á 31 q.s importa: 149 rr.
y 28 mrs. Y las Cinco hog.s y cinco rrac. restantes, apre-
cio de 25 quart. importa: 17 rr. y 6 mrs. Y el todo ... 197 ... 04

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	015	015	003 ... 6
Lunes	015	015	003 ... 6
Martes	015	015	003 ... 6
Miercoles	015	015	003 ... 6
Jueves	015	015	003 ... 6
Viernes	000	000	000 ... 0
Sabado	015	013	003 ... 4
	090	088	022 ... 2

Por la rac.n de 6 dias al P.e Capellan ... 003
Por la de dos Criados Yd. ... 006

031 ... 2

	D.o31.. 2..	D137.. 4..
Por Once libras y quarta de Carne gastadas en los seis principios de esta semana	D.o11.. 2..	
Por Diez y media libras de Huevo, corres-pondiente â 42½ libras de Carne, que se ha gastado en esta Semana	D.o1o.. 4..	
Son las dhas: Cinquenta y tres libras de Ba-	D.o53.. o..	
ca incluso el Huevo, compradas en la Carnicería â precio de 28 quartos cada vna importa rr.s de v.n		D174.. 20..
Por Diez docenas de Manojos de ensalada â 6 q.		D.oo7.. o2..
Por sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados		D.oo3..
Por dos arrobas de Habas verdes p.a 6 ollas â 8 m.rs lib.a		D.o11.. 26..
Por seis doc.s de lechugas p.a dhas ollas a 12 q.		D.oo8.. 16..
Por Once libras de Corbina incluso el peso de las cabezas para darles dos Pitanzas â los Porcionistas, capellan y Criados aprecio de dos rr.s libra		D.o22..
Por dos docenas y ocho huevos que se gastaron en vna Pitanza que se le dio â los Porcionistas y Capellan aprecio de 27 quartos cada vna		D.oo8.. 16..
Por seis y media libras de Chocolate que se gastaron en los siete desayunos de esta Semana aprecio de siete rr.s libra		2 / D.o45.. 17..
Ymporta el gasto Ordinario rr.s de v.n		D477.. 33..

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.o13. quart.s de Aceyte gastados en las Comidas, y luces de su vso.

D.o14.. De Vinagre para los guisados

D.oo3½ De Sal para Sazonarlos

D.oo4½ Libras de Tocino para 6 Ollas.

D.oo6.. quart.s de garbanzos p.a 6 ollas.

D..2" Libras de Arroz pª. un Potage.
D.47" Libras de Pasas pª. catorce Postres à los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rs. de Vn. ~" D477" ~" 33"
Y el Extraordinario. ~" ~" ~" ~" ~" D —

Ymporta todo el gasto de esta Planilla: Quatro- D477" ~" 33"
cientos setenta y siete rs. y treinta y tres mrs. de Vellon, los
mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del
Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla diez
y siete de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~"

V. B.

Pablo Landolfo

Aduair

Paguense los Quatrocientos setenta y sie-
te rs. y treinta y tres mrs. San Telmo
19 de Mayo de 1794. ~" ~ ~ ~ ~"

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 18,, hta Sabado 24 de Mayo de 1794,,

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Dtog.s y Racs.}
Domingo	12,,	10,,	8,,	4,, ... 0
Lunes	8,,	7,,	8,,	3,, ... 1,,
Martes	8,,	8,,	8,,	3,, ... 2,,
Miercoles	8,,	8,,	8,,	3,, ... 2,,
Jueves	8,,	8,,	10,,	3,, ... 4,,
Viernes	11,,	15,,	15,,	5,, ... 5½
Sabado	15,,	15,,	15,,	6,, ... 1½
	70,,	71,,	72,,	29,, ... 4,,

Por la racn. de 7 dias al Pe. Capellan. ... 2,, ... 5½
Por la de su Criado Yd. ... 5,, ... 5,,
Por el Pan gastado pa. los 6 dias pa. la sopa. ... 2,, ... 3,,
Son las dhas: Quarenta hogazas, y cinco y media 40,, ... 5½
raciones de Pan, compradas ã Manuel Garrido a precio: Treinta y cinco hogazs. y media racn. ã 31,, quart. importa = Ciento veinte y siete rrs. y treinta y dos mrs. Y las cinco hogs. y cinco racions. restantes, a precio de 25 qs. importa Diez y siete rrs. y seis mrs. Y el todo rrs. de Vn. ... 145,, 04,,

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.}
Domingo	10,,	8,,	2,, ... 2,,
Lunes	7,,	8,,	1,, ... 7,,
Martes	8,,	8,,	2,, ... 0,,
Miercoles	8,,	8,,	2,, ... 0,,
Jueves	8,,	10,,	2,, ... 2,,
Viernes	0,,	0,,	0,, ... 0,,
Sabado	15,,	15,,	3,, ... 6,,
	56,,	57,,	14,, ... 1,,

Por la racn. de 6 dias al Pe. Capellan. ... 3,,
17,, ... 1,,

	D. 17 ‥ 1	D 145 ‥ [illegible]
Por la rac.on de 6 dias â dos Criados ⅓	D. 6	
Por siete libras de Carne que se gastaron en los 6 principios de esta Semana	D. 7	
Por siete y media libras de Huevo, correspondiente â 30 lib.s y 1 rac.n de carne que se an gastado en esta semana	D. 7 ‥ 4	
Son las dhas: Treinta y siete libras y cinco rac.s	D. 37 ‥ 5	
de Carne incluso, el Huevo, compradas en la Carnicería aprecio de: Veinte libras de Baca â 28 quart.s importa: Setenta y cinco rr.s y treinta mrs. Y las Diez y siete libras, y cinco rac.s Restantes de Carne de Toro, aprecio de 20 quart.s importa: Quarenta y un rr.s y diez y seis mrs. Y el todo rr.s de v.n		D 1. 17 ‥ 12
Por Diez doc.s de manojos de ensalada â 6 q.s		D. 7 ‥ 02
Por sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados		D. 3 ‥ 10
Por Berzas p.a las seis Ollas de la semana		D. 24
Por seis docenas de huevos que se an gastado para dar dos Pitanzas â los Cavalleros Porcionistas y Capellan y una â los Criados incluso quatro que salieron malos aprecio de 28 q.s importa	(2)	D. 19 ‥ 26
Por seis libras de Queso de Cabra gastadas en darles siete Postres â los Porcionistas y Capellan, y desayuno de los Criados, aprecio de catorce q.tos		D. 9 ‥ 30
Por quatro y media libras de Chocolate, para darle siete desayunos â los Porcionistas, aprecio de siete rr.s		D. 31 ‥ 17
Importa el gasto Ordinario rr.s de v.on		D 347 ‥ 33

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D. 13 quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su uso.

D. 14 De vinagre p.a los guisados

D o o 3½ De Sal para sazonarlo.
D o o 4„ Libras de Tocino p.ª seis ollas.
D o o 4„ Libretas de Bacallao p.ª una Pitanza a los Porciónistas
y dos á los Criados.
D o o 3„ Quart.s de garbanzos p.ª seis ollas.
D o o 2„ Libras de Arroz p.ª un Potage á los dhos.
D o 16„ Libras de Pasas p.ª 7„ Postres á los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rrs. de Vn.„ D347„ 33„
Y el extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D ——

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Trescien- D347„ 33„
tos quarenta y siete rrs. y treinta y tres mrs. de Vellon, lo
mismo que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del
S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla
veinte y quatro de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los trescientos quarenta
y siete rs. y treinta y tres mrs. S.n
Telmo 26 de Mayo de 1794. ~ . ~„

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 25. hta Sabado 31. de Mayo de 1794. ~ ~ ~ ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo ~	D o 15. ~	D o 15. ~	D o 15. ~	D o o 6. ~ 1½
Lunes. ~ ~	D o 15. ~	D o 15. ~	D o 15. ~	D o o 6. ~ 1½
Martes. ~	D o 15. ~	D o 15. ~	D o 15. ~	D o o 6. ~ 1½
Miercoles.	D o 13. ~	D o 15. ~	D o 13. ~	D o o 5. ~ 5½
Jueves. ~ ~	D o 13. ~	D o 13. ~	D o 11. ~	D o o 5. ~ o½
Viernes. ~ ~	D o 11. ~	D o 11. ~	D o 11. ~	D o o 4. ~ 3½
Sabado. ~ ~	D o 14. ~	D o 14. ~	D o 14. ~	D o o 5. ~ 5.
	D o 98. ~	D o 98. ~	D o 94. ~	D o 4 o. ~ 1.

Por la rac.n de 7 días al P.e Capellan. ~ ~ ~ ~ D o o 2. ~ 5½

Por la de dos Criados Id. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o o 5. ~ 5.

Por el Pan p.a la sopa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o o 2. ~ o.

Son las dhas: Cinquenta hogazas y cinco y me- D o 5 o. ~ 5½
dia rac.s de Pan, compradas á Manuel Garixia: aprecio: 45. hog. y media rac.n á 31 quart. importa: Ciento setenta y quatro rr.s y catorce mrs. Y las cinco hog. y cinco rac.s restantes, aprecio de 25. quart.s importa: Diez y siete rr.s y cinco mrs. Y el todo rr.s de V.n ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 181. 19.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo. ~	D o 15. ~	D o 15. ~	D o o 3. ~ 6.
Lunes. ~ ~	D o o o. ~	D o o o. ~	D o o o. ~ o
Martes. ~	D o 15. ~	D o 15. ~	D o o 3. ~ 6.
Miercoles.	D o o o. ~	D o o o. ~	D o o o. ~ o
Jueves. ~ ~	D o 13. ~	D o 11. ~	D o o 3. ~ o
Viernes. ~ ~	D o o o. ~	D o o o. ~	D o o o. ~ o
Sabado. ~ ~	D o 14. ~	D o 14. ~	D o o 3. ~ 4.
	D o 57. ~	D o 55. ~	D o 14. ~ o.

	D o 14 " ~ " 0 "	D 185 " 19 "
Por la Rac.n de 2 dias al P.e Capellan.	D o o 2 "	
Por la de dos Criados Id.	D o o 2 "	
Por la Carne gastada en los quatro principios de esta semana.	D o o 7 " ~ 1 "	
Por seis libras y tres quartas de Hueso correspondiente á 27 " libras y 1 " Rac.n de Carne que se ha gastado en esta Semana.	D o o 6 " ~ 6 "	
Son las dhas: Treinta y tres libras y siete Racion.s	D o 33 " ~ 7 "	
de Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio: Diez y ocho libras y siete Racion.s de Baca á 28 q.s importa: Seventa y dos rr.s y seis mrs. Y las quince libras restantes de carne de Toro aprecio de dos rr.s cada una importa Treinta rr.s de V.n Y el todo.		D o 92 " 06 "
Por Diez docenas de manojos de ensalada á 6 q.s		D o o 7 " 02 "
Por sebollas Perexil, y Yerbavuena para los guisados.		D o o 2 " 16 "
Por seis libras y quarta de Chocolate, para los siete desayunos á los Porcionistas aprecio de 7 rr.s libra.		D o 43 " 25 "
Por Veinte y ocho libras de Corbina, incluso el peso de las Cabezas, para darles seis Pitanzas á los Porcionistas y Capellan, y dos á los Criados, aprecio de Veinte q.s		D o 65 " 30 "
Por siete libras de Queso, que se ha gastado en siete Postres á los Porcionistas y Capellan, y siete desayunos á los Criados, aprecio de catorce q.s libra.		D o 11 " 18 "
Por cinco quart.s de leche p.a un extraordinario á los dhos el dia de la acencion del S.r		D o o 2 " 12 "
Por media libra de azucar para dho plato.		D o o 1 " 22 "
Por media arroba de Polvos, para el Peynado de dhos Cavalleros Porcionistas.		D o 28 "
Por una libra de sebo para Peynarse los dhos.		D o o 5 "
		D 441 " 14 "

D. 441. 14.

Por uno y medio quart.s de Arina, gastados en lo guisado de todo el presente mes de la fha a precio de 32 q.s ... D. 005. 22.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de Vellon. ... D. 447. 02.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D. 016. Quart.s de Aceyte, gastados en las Comidas y luces de su uso.

D. 014. De Vinagre para lo guisado

D. 003½ De Sal para Sazonarlo

D. 002½ Libras de Tocino para las ollas,

D. 010. Libretas de Bacallao p.a tres Pitanzas a los Pociomistas y quatro a los Criados

D. 006. Quart.s de garbanzos p.a quatro ollas y dos Potajes.

D. 013. Libras de Arroz p.a un Potaje, y un extraordinario y 4 ollas.

D. 017. Libras de Pasas p.a siete Postres a los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n ... D. 447. 02.

Y el extraordinario. ... D. —

Ymporta todo gasto de esta Hijuela: Quatrocientos y quarenta y siete rr.s y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ...

V.o B.o

Aduair

Pablo Lamadrid

Laguense

los Quatrocientos quarenta y sie
te rs. y dos mrs. San telmo 31 de
Mayo de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que Vale desde Domingo 1.° hta. Sabado 7„ de Junio de 1794„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo ~„	0014„ ~„	0014„ ~„	0014„ ~„	005„ ~„ 5„
Lunes ~„ ~„	0012„ ~„	0010„ ~„	0012„ ~„	004„ ~„ 4„
Martes ~„	0013„ ~„	0013„ ~„	0013„ ~„	005„ ~„ 2½
Miercoles„	0010„ ~„	0008„ ~„	0009„ ~„	003„ ~„ 4„
Jueves ~„ ~„	0014„ ~„	0014„ ~„	0015„ ~„	006„ ~„ 0„
Viernes ~„	0015„ ~„	0014„ ~„	0015„ ~„	006„ ~„ 0½
Sabado ~„	0015„ ~„	0015„ ~„	0014„ ~„	006„ ~„ 0½
	0093„ ~„	0088„ ~„	0092„ ~„	0037„ ~„ 4½

Por la Vacn. de 7 dias al P.e Capellan ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ 002„ ~„ 5½
Por la de la Criados ⅔ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ 005„ ~„ 5„
Por el Pan para la Sopa ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ 002„ ~„ 3„

Son las dhas: Quarenta y nueve hogs. de Pan, comprad. 0049„ ~„ 0„
á Manuel Garizia aprecio de Veinte y medio q.s impta. ~„ ~„ 0118„ 06„

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.
Domingo ~„	0014„ ~„	0014„ ~„	003„ ~„ 4„
Lunes ~„ ~„	0010„ ~„	0012„ ~„	002„ ~„ 6„
Martes ~„	0013„ ~„	0013„ ~„	003„ ~„ 2„
Miercoles„	0008„ ~„	0009„ ~„	002„ ~„ 1„
Jueves ~„ ~„	0014„ ~„	0015„ ~„	003„ ~„ 5„
Viernes ~„	0000„ ~„	0000„ ~„	000„ ~„ 0„
Sabado ~„	0000„ ~„	0000„ ~„	000„ ~„ 0„
	0059„ ~„	0063„ ~„	0015„ ~„ 2„

Por la Vacn. de 5„ dias al P.e Capellan ~„ ~„ ~„ ~„ 002„ ~„ 4„
Por la de la Criados ⅔ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ 005„ ~„ 4„
Por siete libras y tres Vacs. de Carne gastadas en los cinco principios de esta Semana ~„ ~„ ~„ ~„ 007„ ~„ 3„
Por siete y media libras de Huevo correspondte.

0030„ ~„ 1„

	D.o30"–"1"	D118" 06"
à treinta lib.s y una Vac.n de Carne, que se an gastado en esta Semana. –" –" –" –" –" –"	D.o07"–"4"	
Son las dhas: Treinta y siete libras y cinco Vac.s de	D.o37"–"5"	
Carne, incluso el Hueso compradas en la Carniceria, à precio: Quince lib.s y cinco Vac.s de Baca à 28 q.s importa: 51" rs. y 16 mrs. Y las veinte y dos lib.s restantes, à precio de dos rs. cada una importa 44 rs. Y el todo rs.s de V.n –" –"		D.o95" 16"
Por Dies docenas de manojos de ensalada à 6 q.s –" –" –" –"		D.o07" o2"
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para los guisados. –"		D.o03"
Por Diez y seis libras de Corbina incluso el peso de la Cabezas para darles tres Pitanzas à la Comunidad de Porcionistas, Capellan y Criados à precio de 20 q.s –"		D.o37" 22"
Por dos y media docenas de Huevos para dar una Pitanza à los porcion.s y Capellan, à precio de 32 q.s –" –" –" –" –"		D.o09" 14"
Por ocho libras de Chocolate gastadas en 7 desayunos de los Porcionistas, inclusas las dos libras del Capellan, presente mes de la fha, à precio de siete rs.s cada una –" –" –" –"		D.o56"
Por tres libras de Queso à 14 q.s p.a dar tres postres à los Porcionistas y Capellan –" –" –" –" –" –" –" –" –"		D.o04" 32"
Por dos arrobas de fruta de Damascos y Ciruelas, p.a ocho Postres à los dhos. à precio de Diez rs. –" –" –" –"		D.o20"
Por seis quart.s de leche à 4 q.s p.a dar un extraordinario à los Porcionistas y Cap.n el dia de la Celebridad de S.n Pedro Gonzalez Telmo –" –" –" –" –" –" –" –" –"		D.o02" 28"
Por una libra de azucar p.a dho plato. –" –" –" –" –" –"		D.o04"
Ymporta el Gasto Ordinario rs. de V.n –" –" –" –"		D358"–"18"

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.o14" Quart.s de Aceyte, gastados en las Comidas y luces de su uso.

Ɒ o 12 "	De Vinagre para lo guisado
Ɒ o o 3½	De Sal para sazonarlo
Ɒ o o 2 "	Libras de Tocino para las ollas
Ɒ o o 6 "	Libretas de Bacallao para dos Pitanzas
Ɒ o o 3½	Quant.s de garbanzos para cinco ollas y un Potaje
Ɒ o 11 "	Libras de Arroz p.a los mismos y un extraordinario

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de v.n — Ɒ358 " 18 "
Y el extraordinario. — Ɒ —
Importa todo el gasto de esta Ojijuela: Trescientos Ɒ358 " — 18 "
cinquenta y ocho rr.s y diez y ocho mrs. de vellon, los mismos que
recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de
este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla siete de Junio de mil
setecientos noventa y quatro.

Pablo Landaeta

V. B.

Aduain

Paguense los trescientos cinquenta y
ocho r.s y diez y ocho mrs de vellon.
S.n Telmo 9. de Junio de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas; que vale desde Domingo 8. hta. Sabado 14. de Junio de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo	0 14.	0 13.	0 13.	0 0 5. – 3.
Lunes	0 13.	0 13.	0 13.	0 0 5. – 2½
Martes	0 13.	0 13.	0 14.	0 0 5. – 3½
Miercoles	0 14.	0 15.	0 15.	0 0 6. – 1.
Jueves	0 15.	0 15.	0 15.	0 0 6. – 1½
Viernes	0 15.	0 13.	0 13.	0 0 5. – 3½
Sabado	0 15.	0 15.	0 12.	0 0 5. – 4½
	0 99.	0 97.	0 95.	0 0 40. – 1½

Capn. } Por la racn. de 7 dias al P.e Ayudante de Exca. – 0 0 2. – 5½

Por la de dos Criados Ys. – 0 0 5. – 5.

Por el Pan para la sopa y Masado. – 0 0 2. – 3.

Son las dhas: Cinquenta y vna y media hogs. de Pan 0 0 51. – 3.

compradas á Manuel gaviria aprecio de 20½ q. importa. 0 124. 0 7.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.
Domingo	0 13.	0 13.	0 0 3. – 2.
Lunes	0 13.	0 13.	0 0 3. – 2.
Martes	0 13.	0 14.	0 0 3. – 3.
Miercoles	0 0 0.	0 0 0.	0 0 0. – 0
Jueves	0 15.	0 15.	0 0 3. – 6.
Viernes	0 0 0.	0 0 0.	0 0 0. – 0
Sabado	0 0 0.	0 0 0.	0 0 0. – 0
	0 54.	0 55.	0 13. – 5.

Por la racn. de 4 dias al P.e Capn. – 0 0 2.

Por la de los dos Criados Ys. – 0 0 4.

Por siete libras de carne gastadas en los quatro principios de los Porcionistas y vno los Criads. el dia primero de Pasqua de Espiritu santo. 0 0 7.

0 26. – 5.

Por seis y media libras de Huevo, correspondiente à 26 lib.s y 5" vac. de Carne gastadas en esta semana.	D.o 26" –" 5" D.o o 6" –" 4"	D.124" 07"
Son las dhas: Treinta y tres libras y una vac.n de Carne incluso el Huevo, compradas en la Carniceria à precio: Veinte lib.s y una vac.n à 28 q.s imp.ta 66" rr.s y 10" mrs. y las trece libras restantes a precio de 2 q.s rr.s cada una imp.ta 26 rr.s y el todo rr.s de v.n	D.o 33" –" 1"	D.o 92" 10"
Por Diez docenas de manojos de ensalada à 6 q.s		D.o o 7" o2"
Por una arroba de abichuelas p.a las ollas		D.o o 7" 17"
Por dos arrobas de Calabaza p.a dhas ollas à 15 q.s		D.o o 3" 18"
Por sebollas, Perexil y Yerbabuena p.a los guisados		D.o o 2" 16"
Por Nueve libras de Corbina, incluso el peso de las Cabez. p.a darles dos Pitanzas à los Porcionistas y Cap.n y Criad.s à precio de 20" quart.s	5	D.o 21" o6"
Por Diez docen.s de Huevos, gastados en quatro Pitanzas à los Porcionistas y Capellan a precio de 32 q.s		D.o 37" 22"
Por seis y quarta libras de Chocolate, gastadas en siete desayunos à los Porcionistas a precio de 7" rr.s		D.o 43" 25"
Por tres y media arrobas de fruta, para darles catorce postres à los Porcionistas, Capellan y Criados, a precio de 9 rr.s		D.o 31" 17"
Por seis quart.s de leche p.a un extraordinario à los Porcion.s y Capellan el dia 1.o de Pasqua de Esp.tu Santo, à 4 q.s		D.o o 2" 28"
Por tres quart.s de Azucar p.a dho plato		D.o o 2" 22"
Por una docena de Bazos de Cristal p.a su Refectorio.		D.o 12"
Importa el gasto ordinario rr.s de v.n		D 388" –" 20"

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D.o 17" Quart.s de Aceyte, gastado en las Comidas y luces de su uso.

D.o 1 4" De Vinagre para los guisados

D.o o 3½ De Sal para Sazonarlos.

D..3.. Libras de Tocino p.a 4 ollas.
D.10.. Libretas de Bacallao p.a tres Pitanzas á los dhos
D..04.. Quant.s de Garbanzos p.a 4 ollas y vn Potaje.
D..05.. Libras de Arroz p.a dos Potajes y vn extraordinario.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.n de v.n — D388 .. — .. 20 ..
Y el extraordinario. — — — — — — D —

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Trescien— D388 .. — .. 20 ..
tos ochenta y ocho rr.s v.n y veinte mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla catorce de Junio de mil setecientos noventa y quatro. — — — — — — — — — — — — — —

Pablo Landolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los trescientos ochenta y ocho rr. y veinte mrs. S.n Telmo 16 de Junio de 1794. — . —

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Cavalleriza Pracionistas que vale desde Domingo 15" hta. Sabado 21" de Junio de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	12	9	15	5 .. 0
Lunes	15	15	15	6 .. 1½
Martes	15	15	14	6 .. 0½
Miercoles	14	14	9	5 .. 0
Jueves	9	7	10	3 .. 3½
Viernes	13	16	16	6 .. 2½
Sabado	16	16	14	6 .. 2
	94	92	93	38 .. 4

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan ... 2 .. 5½
Por la de dos Criados ... 5 .. 5
Por el Pan para la sopa y masado ... 3
Son las dhas: Cinquenta hog.s y dos y media rac.s ... 50 .. 2½
de Pan, compradas a Man.l Gavirria a precio de 20½ q.s ... 121 .. 20

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	9	15	3 .. 0
Lunes	15	15	3 .. 6
Martes	15	14	3 .. 5
Miercoles	14	9	2 .. 7
Jueves	7	10	2 .. 1
Viernes	0	0	0 .. 0
Sabado	16	14	3 .. 6
	76	77	19 .. 1

Por la Rac.n de 6 dias al P.e Capellan ... 3
Por la de dos Criados ... 6
Por Nueve y media libras de carne gastadas en los seis principios de esta semana ... 3 .. 4
Por Nueve y quarta libras de Huevo
37 .. 5

correspondiente á 37„ lib.s y 5„ Vac.s de Baca	D o 37„ ~„ 5„	D 121„	20„
que se angastado en esta Semana. ~„ ~„ ~„	D o o 9„ ~„ 2„		
Son las dhas: Quarenta y seis libras, y siete	D o 46„ ~„ 7„		
Vac.s de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carnicería, aprecio: Quarenta libras y quatro Vac.s á 26 q.s importa: 123„ rr.s y 30„ mrs. Y las seis libras y tres Vac.s restantes aprecio de 24 q.s imp.ta 18 rr.s de V.n Y el todo ~„ ~„		D 141„	30„
Por Diez docenas de manojos de ensalada á 6 q.s ~„ ~„ ~„ ~„		D o o 7„	o2„
Por tres arrobas de Calabaza p.a 6 ollas á 15 q.s ~„ ~„ ~„		D o o 5„	10„
Por vna y media arroba de abichuelas frescas p. d. a y á 7 rr.s		D o 1 o„	17„
Por Sebollas Peresil y Yerbabuena p.a los guisados. ~„ ~„ ~„		D o o 2„	16„
Por cinco libras y media de Corbina incluso el peso de las Cabezas p.a vna Pitanza á los Porcionistas Capellan y Criados aprecio de 15 q.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„		D o o 9„	24„
Por tres docenas de Huevos p.a vna Pitanza á los Porcionist.s y Capellan, aprecio de 40 q.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„		D o 14„	o4„
Por seis libras de Chocolate p.a siete desayunos á los dhos aprecio de siete rr.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„		D o 42„	
Por tres y media arrobas de Fruta p.a catorce postres á los Porcionist.s Capellan y Criados aprecio de nueve rr.s ~„		D o 31„	17„
Por Diez quart.s de leche á 4 q.s p.a dar dos extraordinarios á los Porcionistas Cap.n y Criados. Dia de la S.ma Trinidad y dia del Corpus Christi. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„		D o o 4„	24„
Por vna y media libras de Azucar á 30 q.s ~„ ~„ ~„		D o o 5„	10„
Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ~„ ~„ ~„ ~„		D 396„ ~„	o4„

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D o 13„ Quart.s de Aceyte gastado en las Comidas y luces de su Uso.

D o 14„ De Vinagre para los guisados

D o o 3½ De Sal para sazonarlos

D o o 4 "	Libras de Tocino p.ª 6 ollas.
D o o 3½	Libretas de Bacallao p.ª una Pitanza
D o o 3 "	Quart.s de garbanzo p.ª 6 ollas.
D o o 6 "	Libras de Arroz para un Potage y dos extraordinarios

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. de V.n ... D396 " o4 "
Y el extraordinario. ... D —
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Trescientos ... D396 " o4 "
noventa y seis reales, y quatro m.rs de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y uno de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landa

V.º B.º
Aduain

Paguense los trescientos noventa y seis R.s y quatro m.rs de vellon. San Telmo 23 de Junio de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 22 hta. Sabado 28 de Junio de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Racs.
Domingo	014	013	014	005 .. 4
Lunes	015	015	007	004 .. 5½
Martes	007	006	008	002 .. 5½
Miercoles	013	016	016	006 .. 2½
Jueves	016	016	016	006 .. 4
Viernes	016	016	015	006 .. 3
Sabado	015	015	011	005 .. 3½
	096	097	087	038 .. 4

Por la Racn. de 7 dias al Pe. Capellan ... 002 .. 5½
Por la de dos Criados ½. ... 005 .. 5
Por el Pan para las sopas. ... 002 .. 1
Son las dhas: Quarenta y nueve hog. y tres y med.a 049 .. 3½
Racs. de Pan, compradas á Dn. Manuel Garixia aprecio
de veinte y medio quarto cada una. ... 0119 .. 20

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Racs.
Domingo	013	014	003 .. 3
Lunes	000	000	000 .. 0
Martes	006	008	001 .. 6
Miercoles	016	016	004 .. 0
Jueves	016	016	004 .. 0
Viernes	001	001	000 .. 2
Sabado	002	002	000 .. 4
	054	057	013 .. 7

Por la Racn. de 4 dias al Pe. capellan ... 002
Por la de dos Criados ½. ... 004
Por seis Libras y seis Racion.s de Carne, gastadas
en quatro Principios de los Porcionistas. ... 006 .. 6
026 .. 5

	D. 26.. 5..	D. 119.. 20..
Por seis y media libras de Huevo, correspond.te a 26.. lib.s y 5 rac.s de Carne que se an gastado en esta semana.	D. 6.. 4..	
Son las dhas: Treinta y tres libras, y una racion	D. 33.. 1..	
de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de 24 quart.s cada una importa rr.s de V.n		D. 93.. 18..
Por Diez docen.s de manojos de ensalada a 6 q.s		D. 7.. 02..
Por una arroba de avichuelas p.a 4 ollas.		D. 7..
Por dos arrobas de Calabaza p.a dhas ollas a 15 q.s		D. 3.. 18..
Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a los guisados.		D. 2.. 16
Por Diez y seis libras y media de Pescado fresco, incluso el peso de las Cavezas, para tres Pitanzas, a los Porcion.s Capellan y Criados,, a precio de 24 quart.s cada una.		D. 40.. 26..
Por seis y media docenas de Huevos gastadas en darles tres Pitanzas a los Cavalleros Porcionistas y P.e Capellan a precio de 40.. quartos cada una.		D. 30.. 20..
Por seis libras de Chocolate a siete rr.s para siete desayunos, a los Cavalleros Porcionistas.		D. 42..
Por tres y media arrobas de fruta fresca, para dar catorce postres a los Porcionistas Capellan y Criados a precio de siete rr.s cada una.		D. 24.. 17..
Por un Quartillo de Arina p.a los guisados.		D. 3..
Por media arroba de Polvos para aseo de los Cavalleros Porcionistas en precio de veinte y seis rr.s		D. 26.. 16..
Por sacarle una muela a un Cavallero Porcion.a		D. 4..
Por quatro quart.s de leche, a 4 q.s para dar un extraord.o a los Porcionist.s Cap.n y Criados, el dia de la Natividad de S.n Juan Bautista.		D. 1.. 30..
Por tres quart.s de azucar p.a dho plato a raz.n de 30 q.s lib.a		D. 2.. 22..
Importa el gasto ordinario rr.s de Vellon.		D. 409.. 01..

Gasto delas Despenzas.

Primeram.te D o 16.. Quart.s de Aceyte, para las Comidas y luces de su uso.
D o 14.. De Vinagre para los guisados
D o o 3½ De Sal para sazonarlos
D o o 3.. Libras de Tocino para 2 ollas.
D o o 9½ Libretas de Bacallao p.a tres Pitanzas
D o o 2.. Quart.s de garbanzos p.a 2 ollas y un Potage.
D o o 6.. Libras de Arroz, p.a dos Potages y un extraordinario.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de v.n ~ D 409 .. 01..
Y el extraordinario. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Quatrocientos D 409 .. 01..
nueve reales, y un maravedi de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla veinte y ocho de Junio de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Landolfo

V. B.

Aduaire

Paguense los Quatrocientos nueve re. y un maravedi. S.n Telmo 30 de Jun.o de 1794.

Ramos

7

Asiento del gasto diario de la Casa de los Porcionistas, que vale desde Domingo 29 de Junio, hasta Sabado 5. de Julio. de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	010.	008.	010.	003. 5.
Lunes	012.	015.	015.	006. 0
Martes	015.	015.	015.	006. 1½
Miercoles	014.	014.	013.	005. 4.
Jueves	014.	014.	014.	005. 5.
Viernes	014.	014.	014.	005. 5.
Sabado	014.	014.	014.	005. 5.
	093.	094.	095.	039. 1½

Por la Racion de 7 dias al P.e Capellan. 002. 5½

Por la de 2 Criados id. 005. 5.

Por el Pan p.a la sopa, y el q.e se da p.a el dibujo. 003. 3.

Son las dhas: Cinquenta y una y media hog.s de 051. 3.

Pan, compradas á Manuel Garzia, a precio de 2 rs. imp.ta 103.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	008.	010.	002. 2.
Lunes	015.	015.	003. 6.
Martes	015.	015.	003. 6.
Miercoles	014.	013.	003. 3.
Jueves	014.	014.	003. 4.
Viernes	000.	000.	000. 0.
Sabado	014.	014.	003. 4.
	080.	081.	020. 1.

Por la Racion de 6 dias al P.e Capellan. 003.

Por la de 2 Criados id. 006.

Por Diez libras de Vaca, gastadas en los seis principios de esta Semana 010.

039. 1.

	D.33.. ..1..	D1.3.
Por nueve libras y tres quartas de Huevo, correspondiente â 39.. lib.s de Carne, que se ha gastado en esta semana.	D.09.. ..6..	
Son las dhas: Quarenta y ocho libras, y siete	D.48.. .. 7..	
Raciones de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, aprecio: Quarenta libras y una Rac.n â 28 q.s importa: 132.. rs. y 6 mrs. Y las Ocho libras y seis Raciones Restantes aprecio de 30 q.s cada una imp.ta 30 rs. y 30.. mrs. Y el todo rs. de V.n	D163..	.2..
Por Diez docenas de manojos de ensalada â 6 q.s	D.07..	.2..
Por tres arrobas de Calabaza p.a 6 ollas â 15.. q.	D.05..	10..
Por una y media arroba de avichuelas p.a dhas Ollas â 7 r.s	D.10..	17..
Por doce libras de tomates p.a los guisados â 8 mrs.	D.02..	28..
Por Sebollas Peresil y Yerbabuena p.a los guisados. Y.	D.02..	16..
Por cinco libras de Corbina incluso el peso de la Cabeza para dar una Pitanza â los Porcionistas Capellan y Criados, aprecio de veinte q.s libra.	3 D.11..	26..
Por Dos y media docenas de Huevos para una Pitanza â los dhos, y Capellan, â quatro rs.	D.10..	
Por ocho libras de Chocolate â siete rs. gastadas en los siete desayunos de los Porcionistas, y dos libras que se le dieron al P.e Capellan para el presente mes.	D.56..	
Por quatro arrobas de manzanas gastadas en catorce postres p.a los dhos y desayunos de los Criados aprecio de 7 rs.	D.28..	
Por cinco quart.s de leche â 4. q.s para un extraordinario que se le dio â los dhos el dia de S.n Pedro y S.n Pablo Apost.	D.02..	12..
Por tres quartas de azucar p.a dho plato de arroz.	D.02..	22..
Importa el gasto Ordinario rs. de V.n	D404..	33..

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D o 15 ,, Quant.s de aceyte gastados en las Comidas y luces de la Comodidad de su Dormitorio

D o 1 L ,, De Vinagre para los guisados

D o o 3 ½ De Sal para Sazonarlo

D o o L ½ Libras de Tocino para 6 Ollas.

D o o 3 ¾ Libretas de Bacallao para una Pitanza

D o o 3 ,, Quant.s de garbanzos para 6 Ollas.

D o o L ,, Libras de Arroz para un Potage y un extraordinario

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rs. de V.n	D L o L ,, 33 ,,
Y el extraordinario.	D
Importa todo el gasto de esta Ojisuela: Quatrocien-	D L o L ,, 33 ,,

tos quatro reales y treinta y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla cinco de Julio de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduaiz

Paguense los Quatrocientos quatro r.s y treinta y tres mrs. San Telmo 7 de Julio de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 6. hta. Sabado 12. de Julio de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.	
Domingo	D.14.	D.7.	D.6.	D.3.	2.
Lunes	D.11.	D.13.	D.13.	D.5.	1½
Martes	D.13.	D.13.	D.12.	D.5.	1½
Miercoles	D.13.	D.13.	D.13.	D.5.	2½
Jueves	D.13.	D.13.	D.13.	D.5.	2½
Viernes	D.13.	D.13.	D.13.	D.5.	2½
Sabado	D.13.	D.13.	D.9.	D.4.	4½
	D.90.	D.85.	D.79.	D.34.	5.

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan. — D.2. 2½
Por la de dos Criados Id. — D.5. 5.
Por el Pan para la Sopa y dibujo. — D.4. 4.
Son las dhas: Quarenta y ocho hog. de Pan, y vna y media Rac.s compradas á Manuel Garizia, a precio de dos rs. — D.48. 1½ — D.96. 17.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo	D.7.	D.6.	D.1.	5.
Lunes	D.13.	D.13.	D.3.	2.
Martes	D.13.	D.12.	D.3.	1.
Miercoles	D.13.	D.13.	D.3.	2.
Jueves	D.13.	D.13.	D.3.	2.
Viernes	D.0.	D.0.	D.0.	0.
Sabado	D.13.	D.9.	D.2.	6.
	D.72.	D.66.	D.17.	2.

Por la Rac.n de 6 dias al P.e Capellan. — D.3.
Por la de dos Criados Id. — D.6.
Por Nueve libras q. se an gastado en seis principios para los Porcionistas. — D.9.
Por ocho lib.s y tres quart. de Huevos, corresp.te á 35. lib.s y 2. Rac. de Carne, gastadas en esta Semana — D.8. 6.
Son las dhas: Quarenta y quatro libras de Vaca D.44. 0

D.o36. 17.

incluso el Hueso, compradas en la Carniceria â precio de treinta y quatro cada una. — D155. 10.

Por Diez docenas de Manojos de ensalada â 6 q.s — D.o o7. o2.

Por tres arrobas de Calabaza p.a las ollas a 1 s q. — D.o o5. 1o.

Por una arroba de abichuelas p.a dhas ollas. — D.o o7.

Por Veinte y cinco arrobas de tomates, â 6 m.rs uno con otro. — D.o o4. 14.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena para lo guisado — D.o o2. 16.

Por Once docenas y media de Huevo gastadas en seis desayuno de los Porcionistas y de Pitanzas el Viernes, â la dha, Capellan y Criado, a precio de 1 r.s — D.o 46.

Por una y quarta libra de Chocolate gastada en el desayuno de un dia, â lo dhos, y un Porcionista toda la Semana, â raz.n de 7 r.s libra. — D.o o8. 25.

Por tres arrobas y quarta de manzanas, para darles catorce Postres â los Porcionistas, Capellan y Criado a precio de 7 r.s cada una. — 3 D.o 22. 26.

Ymporta el gasto Ordinario r.s de V.n — D355. 18.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.o 16. Quart.s de Aceyte, gastado en las Comidas y luces de uso.

D.o 14. De Vinagre para lo guisado

D.o o3½ De Sal para sazonarlo

D.o o3. Lib.s de Fideo p.a 6 Ollas.

D.o o3. Quart.s de Garbanzos p.a dhas 6 Ollas.

D.o o3. Libreras de Bacallao p.a una Pitanza

D.o o2. Lib.s de Arroz p.a un Potaje

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de v.n ... 355. 18.
Y el extraordinario. ... 0

Ymporta todo el gasto de esta Planilla: Trescien- 355. 18.
tos cinquenta y cinco rr.s y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos
que e recibido del Arca de tres llaves: Y Por mano de el
S.n Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla doce
de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ...

Pablo Landoff

V. B.

Aduair

Paguense los trescientos cinquenta
y cinco r.s y diez y ocho mrs
San Telmo 14 de Julio de 1794

Ramez

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 13. hta. Sabado 19. de Julio, de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	0.09.	0.09.	0.09.	0.03. 4½
Lunes	0.12.	0.12.	0.12.	0.05. 0.
Martes	0.12.	0.12.	0.12.	0.05. 0.
Miercoles	0.12.	0.12.	0.12.	0.05. 0.
Jueves	0.12.	0.12.	0.12.	0.05. 0.
Viernes	0.12.	0.12.	0.12.	0.05. 0.
Sabado	0.12.	0.12.	0.11.	0.04. 5.
omite med.a racion	0.80.	0.81.	0.80.	0.33. 3½

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan. — 0.02. 5½
Por la de dos Criados ½. — 0.05. 5.
Por el Pan para la sopa y dibuxo. — 0.03. 3.
Son las dhas: Quarenta y cinco hog.s y cinco Racion.s 0.45. 5.
de Pan, compradas á Man.l Garizua, a precio de 2 rs. — 0.91. 22.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0.09.	0.09.	0.02. 2.
Lunes	0.12.	0.12.	0.03. 0.
Martes	0.12.	0.12.	0.03. 0.
Miercoles	0.12.	0.12.	0.03. 0.
Jueves	0.12.	0.12.	0.03. 0.
Viernes	0.00.	0.00.	0.00. 0.
Sabado	0.12.	0.11.	0.02. 7.
	0.69.	0.68.	0.17. 1.

Por la Rac.n de 6 dias al P.e Capellan. — 0.03.
Por la de dos Criados ½. — 0.06.
Por ocho libras y cinco Rac.s p.a seis principios. — 0.08. 5.
Por ocho y media lib.s de Huevo, corresp.te á 34 lib.s de carne gastadas en esta semana. — 0.08. 4.
Son las dhas: Quarenta y tres libras y dos Racio.s 0.43. 2.

de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carnicería, aprecio: Treinta y seis libras á 30 q.s importa 127,, rs. y 2,, mrs. Y las siete libras y dos Raciones Restantes, aprecio de 28 q.s importa: 23,, rs. y 30,, mrs de Vn. y el todo. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, | D.31,, 22,,
D.150,, 32,,
Por Diez doc.s de manojos de ensalada á 6 q.s ~,, ~,, ~,, ~,, | D.007,, 02,,
Por cinco arrobas de Calabaza, barbate y blanca para seis ollas, aprecios de 15 q.s la primera y 22 la otra. ~,, | D.010,, 16,,
Por vna arroba de Tomates p.a los guisados. ~,, ~,, ~,, | D.002,, 06,,
Por Perexil y Yerbabuena p.a los guisados. ~,, ~,, ~,, ~,, | D.000,, 28,,
Por cinco libras de Corbina, incluso el peso de la Cabeza, para dar vna Pitanza á los Porcionistas, Capellan y Criados aprecio de 20 q.s cada libra. ~,, ~,, ~,, | D.011,, 26,,
Por quatro y media docenas de huevos para dar dos Pitanzas á dhos Porcion.s y Capellan incluso dos q.e salieron malos, aprecio de 32 q.s importa. ~,, ~,, ~,, ~,, | D.016,, 32,,
Por Cinco libras de Chocolate, para dar siete desayunos á dhos Porcionistas, aprecio de siete rs. ~,, ~,, ~,, | D.035,,
Por tres arrobas de Manzanas p.a dar catorce postres á dhos Porcionistas, Capellan y Criados aprecio de siete rs. cada vna. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, | D.021,,
Ymporta el gasto Ordinario rs. de Vn. ~,, ~,, ~,, ~,, | D347,, 28,,

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.013,, Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su Uso.
D.014 De Vinagre para los guisados
D.003½ De Sal para sazonarlo
D.003,, Libras de Tocino para 6 ollas.
D.003,, Libretas de Bacallao p.a vna Pitanza
D.006,, Quart.s de garbanzos p.a 6 ollas.

N.o 2. Libras de Arroz para un Potage.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n	0347.	28.
Y el extraordinario	0	
Importa todo el gasto de esta Hijuela	0347.	28.

Importa todo el gasto de esta Hijuela: Trecientos quarenta y siete reales y veinte y ocho m.rs de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y nueve de Julio de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

Arriaza

Pablo Landolfo

Paguense los trecientos quarenta y siete r.s y veinte y ocho m.rs de vellon. San telmo 21 de Julio de 1794

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Porcionistas que Vale desde Domingo 20 hta. Sabado 26 de Julio de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y rac.s
Domingo	Ø 10	Ø 9	Ø 9	Ø 3 .. 5
Lunes	Ø 11	Ø 11	Ø 11	Ø 4 .. 3½
Martes	Ø 11	Ø 11	Ø 11	Ø 4 .. 3½
Miercoles	Ø 11	Ø 11	Ø 11	Ø 4 .. 3½
Jueves	Ø 11	Ø 11	Ø 9	Ø 4 .. 1½
Viernes	Ø 9	Ø 9	Ø 8	Ø 3 .. 3½
Sabado	Ø 8	Ø 7	Ø 6	Ø 2 .. 5
	Ø 71	Ø 69	Ø 65	Ø 28 .. 1½

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan ... Ø 2 .. 5½

Por las de dos Criados id. ... Ø 5 .. 5

Por el Pan p.a la Sopa y Dibujo ... Ø 3 .. 1½

Son las dhas: Quarenta hog.s y una y media rac.n Ø 40 .. 1½
de Pan, compradas á Man.l Garinia a precio de dos rs. ... Ø 80. 17.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y rac.s
Domingo	Ø 9	Ø 9	Ø 2 .. 2
Lunes	Ø 11	Ø 11	Ø 2 .. 6
Martes	Ø 11	Ø 11	Ø 2 .. 6
Miercoles	Ø 11	Ø 11	Ø 2 .. 6
Jueves	Ø 0	Ø 0	Ø 0 .. 0
Viernes	Ø 0	Ø 0	Ø 0 .. 0
Sabado	Ø 7	Ø 6	Ø 1 .. 5
	Ø 49	Ø 48	Ø 12 .. 1

Por la rac.n de 5 dias al P.e Capellan ... Ø 2 .. 4

Por las de dos Criados id. ... Ø 5

Por seis libras y una rac.n gastad.s en los cinco principios de esta semana ... Ø 6 .. 1

Por seis y quarenta libras de Huevo, correspond.te á 25¾ lib.s de carne gastad.s en esta semana ... Ø 6 .. 2

Son las dhas: Treinta y dos libras de Baca Ø 32 .. 0

incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a prec-	℔ 080" 17"
cio de 28 quart.s cada una importa rr.s de V.n ~" ~"	℔ 105" 14"
Por Diez doc.s de manojos de ensalada a 6 q.s ~" ~" ~" ~"	℔ 007" 02"
Por quatro arrobas de Calabaza blanca y barbate p.a	
cinco ollas a precio de 1 r." y 22 q.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	℔ 008" 24"
Por Perexil y Yerbabuena p.a los guisados ~" ~" ~" ~" ~"	℔ 000" 28"
Por una arroba de tomates p.a los guisados y.s ~" ~" ~"	℔ 001" 16"
Por trece docenas y diez huevos gastadas en siete desayu-	
nos de los Porcionistas, quatro Pitanzas a los dhos, Padre	4
Capellan, y un Principio a los Criados incluyendo algu-	
nos que salieron malos a precio de 32" q.s cada una ~"	℔ 052" 02"
Por una y media arroba de Carbon gastadas en esta	
Semana para guisar la Comida en precio de 6 rr.s @	℔ 009"
Por una arroba y media de Manzanas gastadas en	
dar quatro Postres y quatro almuerzos a los Porcionis-	
tas, Capellan y Criados a precio de siete rr.s ~" ~" ~"	℔ 010" 17"
Por un quarteron de Canela p.a especiar los pucheros ~"	℔ 017"
Por un quarteron de Clavo p.a y.s ~" ~" ~" ~" ~" ~"	℔ 014"
Por media quarta de azafran p.a y.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	℔ 018"
Por media libras de Pimienta p.a y.s ~" ~" ~" ~" ~"	℔ 006" No*
Por un quartillo de Arina p.a los guisados gastad.s	
en todo el presente mes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	℔ 002" 24"
Importa el gasto Ordinario rr.s de V.n ~" ~" ~" ~" ~"	℔ 333" ~" 08"

Gasto de las Despenzas.

Primeram.te ℔ 019" Quart.s de Aceyte gastadas en las Co-
midas y luces de uso.

℔ 014" De Vinagre para los guisados

℔ 003 ½ De Sal para sazonarlos

℔ 002 ½ Lib.s de Tocino p.a cinco ollas

℔ 006" Quart.s de garbanzos p.a cinco ollas y un Potajes

℔ 007 ¾ Libretas de Bacallao p.a 4 Pitanzas a los Porcion.s
Capellan y Criados.

* Respecto de estar prohibido el uso de la Pimienta, q.e se le reprehenda al Cocinero de su exceso, y se le impida esta especeria p.a que la venda, mas tarla de modo alg.o en el Colegio [rúbrica]

0..2,, Libras de Arroz p.a un Potaje.
0.19,, Lib.s de Pasas p.a tres Postres diarios.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rr.s v.n 0333,, 08,,
Y el extraordinario. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, 0 —

Ymporta todo el gasto de esta Planilla: Trescientos 0333,, 08,,
treinta y tres rr.s y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi
del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de
este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y seis de
Julio de mil setecientos noventa y quatro. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,

Pablo Gandolfo

V. B.

Arrais

Pagueme los trecientos treinta y tres r.s y ocho mrs de vellon S.n Telmo 28 de Julio de 1794. ~,, ~,,

Ramos

7

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 27 de Julio, hasta Sabado 2 de Agosto de 1724=

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Rac.s
Domingo	006	006	006	002 .. 3
Lunes	009	010	009	003 .. 5½
Martes	009	009	009	003 .. 4½
Miercoles	009	009	009	003 .. 4½
Jueves	009	008	008	003 .. 2½
Viernes	008	008	007	003 .. 1
Sabado	007	007	004	002 .. 2½
	057	057	052	022 .. 5½

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan. .. .. .. 002 .. 5½

Por la de dos Criados Yd. .. .. 005 .. 5

Por el Pan para la sopa. Yd. .. .. 002 .. 3

Son las dhas: Treinta hogs. y una Racion de Pan 034 .. 1

compradas á Manuel Parrilla, aprecio de dos rrs. 068 11

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Rac.s
Domingo	006	006	001 .. 4
Lunes	010	009	002 .. 3
Martes	009	009	002 .. 2
Miercoles	009	009	002 .. 2
Jueves	008	008	002 .. 0
Viernes	000	000	000 .. 0
Sabado	007	004	001 .. 3
	049	045	011 .. 6

Por la Rac.n de 6 dias al P.e Capellan. 003

Por la de dos Criados Yd. 006

Por ocho libras y una Rac.n gastadas en los seis principios de esta semana. .. .. 006 .. 1

Por seis media libras de Hueso correspond.te á 26 libs. y 7 Racs. de carne gastad.s en esta sem.a .. 006 .. 4

Son las dhas: Treinta y tres libras y tres Racs. 033 .. 3

de Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria | ⊕ 0 68.. 11..
aprecio: Veinte y nueve lib.s â 28 q. importa: 35.. rr.s y 18..
mrs. Y las Quatro lib.s y tres Vac. Restantes â precio de
26.. quart.s importa 13.. rr.s y 13 mrs. Y el todo rr.s de V.n | ⊕ 1 0 8.. 31..
Por ocho docenas de ensaladas â 6 q. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. | ⊕ 0 0 5.. 22..
Por tres arrobas de Calaba.za blanca p.a 6 ollas â 22 q.s ~.. ~.. | ⊕ 0 0 7.. 26..
Por dos docenas de berengenas p.a dhas ollas. ~.. ~.. ~.. ~.. | ⊕ 0 0 2..
Por Perexil y Yerbaruena p.a V.d ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. | ⊕ 0 0 0.. 28..
Por una arroba de tomates p.a los guisados â 2 mrs. ~.. | ⊕ 0 0 1.. 16..
Por dos arrobas de Carbon para guisar la Comidas de
dhos S.res aprecio de 8 mrs. libra. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. | ⊕ 0 11.. 26..
Por Ocho docenas y dos huevos que se gastaron en siete
desayunos y dos Pitanzas â los Cavalleros Porcionistas, y
P.e Capellan: incluso varios que salieron malos, aprecio | 5
de 32.. quartos cada una importa rr.s de V.n ~.. ~.. ~.. | ⊕ 0 3 0.. 26..
| ⊕ 237.. ~.. 16..

Baxanse.

Seis rr.s de V.n importe de media libra de Pimienta, que
se dio comprada en la hijuela anterior, en atencion
â estar mandado, no se use de esta Clase de espe-
cia en las Ollas, y guisos de los Porcionistas. ~.. ~.. ~.. | ⊕ 0 0 6..
Ymporta el gasto Ordinario rr.s de V.n ~.. ~.. ~.. | ⊕ 231.. ~.. 16..

{ Gasto de las Despensas. }

Primeram.te ⊕ 0 17.. Quart.s de Aceyte, gastados en las Comidas y luces de su Uso.
⊕ 0 1 4.. De Vinagre para los guisados
⊕ 0 0 3½ De Sal para sazonarlos
⊕ 0 0 3.. Libras de Tocino p.a 6 ollas.
⊕ 0 0 3.. Libretas de Bacallao p.a una Pitanza a los dhos y dos â los Criados.

D..3. Quart.^s de garbanzos p.^a 6 ollas

D..2. Libras de Arroz p.^a un Potaje.

D.28. Libras de Havas p.^a 14 Postres a los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.^s de v.^n D231. .. 16.

Y el extraordinario. .. .. D —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Doscientos D231. .. 16.

treinta y un r.^s y diez y seis m.^rs de Vellon, los mismos que

Rabi.^o del Arca de Arcas llaves: Por mano del Sr Director

de este R.^l Colegio de Sn Telmo: Sevilla dos de Agosto

de mil setecientos noventa y quatro. .. ..

V.^o B.^o

Pablo Pardo [rubric]

Aduair [rubric]

Paguense los Doscientos treinta y

un r.^s y veinte y seis m.^rs Sn Telmo

4. de Agosto de 1794. — —

Ram.^z [rubric]

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 3. hta. Sabado 9. de Agosto de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	0004.	0004.	0004.	001. 4.
Lunes	0005.	0006.	0006.	002. 2½
Martes	0006.	0006.	0007.	002. 4.
Miercoles	0007.	0006.	0007.	002. 4½
Jueves	0007.	0007.	0007.	002. 5½
Viernes	0007.	0007.	0007.	002. 5½
Sabado	0007.	0007.	0005.	002. 3½
Omitese una racion	043.	~~042.~~	043.	017. 4½

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan. — 002. 5½.
Por la de dos Criados Id. — 005. 5.
Por el Pan para la sopa y dibuxo. — 001. 4½

Son las dhas: Veinte y ocho hog.s y una y media rac.n 028. 1½
de Pan, compradas á Man.l Gavirria, a precio de 16 q.s cada una. 053. 06.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0004.	0004.	001. 0.
Lunes	0006.	0006.	001. 4.
Martes	0006.	0007.	001. 5.
Miercoles	0007.	0007.	001. 6.
Jueves	0006.	0007.	001. 5.
Viernes	0000.	0000.	000. 0.
Sabado	0000.	0000.	000. 0.
	029.	031.	007. 4.

Por la rac.n de 5. dias al P.e Capellan. — 002. 4.
Por la de dos Criados Id. — 005.
Por tres libras y cinco rac.s que se gastaron en los cinco principios de esta semana. — 003. 5.
Por quatro y media libras de Hueso, correspondiente á 18. lib.s y 5. racion.s de Baca
018. 5.

D. 18 .. - .. 5 ..	D. 53 .. 06 ..
que se an gastado en esta Semana ... D. 04 .. - .. 4 ..	
Son las dhas: Veinte y tres libras y una Vacn. de D. 23 .. - .. 1 ..	
Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria apreçio de 26 qs. cada una importa rrs. de Vn.	D. 70 .. 29 ..
Por ocho docenas de manojos de ensaladas ã 6 qs.	D. 05 .. 22 ..
Por Dos y media arrobas de Calabaza blanca pa. cinco Ollas apreçio de 22 qs.	D. 06 .. 16 ..
Por cinco doc. de berengenas pa. dhas Ollas	D. 02 .. 28 ..
Por treinta libras de Tomates pa. los guisados	D. 01 .. 26 ..
Por Perexil y Yerbabuena pa. los guisados	D. 01 ..
Por cinco docenas y quatro huevos incluso, varios q. salieron malos, apreçio de 32 qs. para darles quatro Pitanzas ã los Porcionistas y Capellan.	D. 20 .. 02 ..
Por dos libras y tres quartas de Chocolate para darles siete desayunos ã los Porcionistas apreçio de siete rrs.	D. 19 .. 09 ..
Por dos arrobas de Carbon, gastadas en esta Semana en guisar la Comida y demas de los dhos, ã Razn. de 8 mrs. libra.	D. 11 .. 26 ..
Por dos libras de Chocolate pa. el desayuno del presente mes de la fha, al Pe. Capellan de dhos Cavalleros apreçio de 7 rrs. cada libra	D. 14 ..
Ymporta el gasto Ordinario rrs. de Vn.	D. 206 .. - .. 24 ..

Gasto de las Despensas.

Primeramte. D. 15 .. quart. de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su uso.

D. 14 ..	De Vinagre para los guisados.
D. 02 ½	De Sal para sazonarlos
D. 02 ½	Libras de Orégano para cinco Ollas
D. 08 ..	Libretas de Bacallao seco pa. darles dos Pitanzas a los Porcionistas y Capellan, y quatro ã los Criados.

D. 0. 5.ᵗˢ ᵘ Quant.ˢ de Garbanzos para cinco Ollas y dos Potajes.
D. 0. 24.. Libras de Pasas para catorce postres à los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.ˢ de Vⁿ. ~.. D206.. 24..
Y el extraordinario. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D000..

Ymporta todo el gasto de esta Ojipula: Doscientos D206.. ~.. 24..
seis rr.ˢ y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibi del
arca de tres llaves: Por mano del S.ʳ Director de este R.ˡ
Colegio de S.ⁿ Telmo. Sevilla nueve de Agosto de mil sete-
cientos noventa y quatro. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

V. B.

Pablo Pandosse

Y corregida la equivocacion notada en el pan importa el total de esta Ojipula Doscientos y siete r.ˢ de v.ⁿ ~..

Aduair

Paguense los Doscientos y siete r.ˢ de v.ⁿ S.ⁿ Telmo 11. de Agosto de 1794.~

Ramo

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Pensionistas, que Vale desde Domingo 10. hta Sabado 16. de Agosto de 1794.= ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	0 0 5.	0 0 4.	0 0 4.	0 0 1. .. 4½
Lunes	0 0 5.	0 0 6.	0 0 6.	0 0 2. .. 2½
Martes	0 0 6.	0 0 6.	0 0 6.	0 0 2. .. 3.
Miercoles	0 0 6.	0 0 6.	0 0 6.	0 0 2. .. 3.
Jueves	0 0 6.	0 0 5.	0 0 5.	0 0 2. .. 1.
Viernes	0 0 4.	0 0 4.	0 0 4.	0 0 1. .. 4.
Sabado	0 0 4.	0 0 4.	0 0 4.	0 0 1. .. 4.
	0 36.	0 35.	0 35.	0 14. .. 4.

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan. ~ ~ ~ ~ 0 0 2. .. 5½

Por la de dos Criados id. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0 0 5. .. 5.

Por el Pan para la sopa y dibujo. ~ ~ ~ ~ ~ 0 0 1. .. 1½

Son las dhas: Veinte y quatro hogaz.s y quatro Raciones de Pan, compradas à Man.l Garizia, à precio de diez y seis quart.s cada una importa rr. de V.n ~ ~ ~ 0 24. .. 4. — 0 26. 19.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo.	0 0 4.	0 0 4.	0 0 1. .. 0.
Lunes.	0 0 6.	0 0 6.	0 0 1. .. 4.
Martes.	0 0 6.	0 0 6.	0 0 1. .. 4.
Miercoles	0 0 6.	0 0 6.	0 0 1. .. 4.
Jueves.	0 0 0.	0 0 0.	0 0 0. .. 0.
Viernes.	0 0 0.	0 0 0.	0 0 0. .. 0.
Sabado.	0 0 4.	0 0 4.	0 0 1. .. 0.
	0 26.	0 26.	0 0 6. .. 4.

Por la rac.n de 5. dias al P.e Capellan. ~ ~ ~ ~ 0 0 2. .. 4.

Por la de dos Criados id. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0 0 5.

Por tres libras y dos rac.s gastadas en los cinco principios de esta semana. ~ ~ ~ ~ ~ 0 0 3. .. 2.

Por quatro y quarta libras de huevo, corresp.te

0 17. .. 2.

D. 17 .. ~ .. 2 ..	D. 46 ..	15 ..
ã 17¼ libras de Carne que se an gastado en esta Semana ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D. 04 .. ~ .. 2 ..	
Son las dhas: Veinte y una libras y quatro Vaciones	D. 21 .. ~ .. 4 ..	
de Carne, incluso el hueso, compradas en la Carniceria a precio de 28 q. cada una importa rrs. de Vn. ~ ~ ~ ~	D. 70 ..	28 ..
Por siete docen. de ensaladas ã 6 q. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D. 04 ..	32 ..
Por dos arrobas de Calabaza blanca pa. cinco ollas ã 22 qs. ~	D. 05 ..	06 ..
Por dos docenas de berenjenas y Pimientos bendes. ~ ~ ~	D. 01 ..	06 ..
Por Perexil y Yerbabuena pa. los guisados. ~ ~ ~ ~ ~	D. 01 ..	
Por treinta libras de Tomates ã 8 mrs. ~ ~ ~ ~	D. 02 ..	22 ..
Por quatro docenas de huevos gastadas en das quatro Pitanzas ã los Cavalleros, Porcionistas y Capellan, incluso dos que salieron malos aprecio de 32 qs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	7 D. 15 ..	02 ..
Por dos y quarta libras de Chocolate gastadas en siete desayunos ã los Porcionistas, aprecio de 7 r. ~ ~ ~ ~	D. 15 ..	25 ..
Por Quarenta y quatro libras de huvas gastadas en catorce postres ã los Porcionistas, Capellan, y desayun. de los Criados aprecio de seis mrs. libra. ~ ~ ~ ~	D. 07 ..	26 ..
Por dos arrobas de Carbon gastadas en esta Semana pa. guisar la Comida de dhos Cavalleros ã 8 mrs. libra. ~	D. 11 ..	26 ..
Por quatro quartos. de leche ã 4 q. para un extraordinario ã dhos Cavalleros, Capn. y Criados el dia de Nra Sra. ~ ~ ~	D. 01 ..	30 ..
Por media libra de azucar pa. dho plato. ~ ~ ~ ~ ~	D. 01 ..	26 ..
Por media libra de algodon pa. las luces de su Uso. ~ ~ ~	D. 06 ..	
Importa el gasto Ordinario rrs. de Vellon. ~ ~ ~ ~ ~	D. 192 .. ~ ..	06 ..

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. D. 14 .. Quartos. de aceyte gastados en las Comidas y luces de su Uso.

D. 12 .. De Vinagre para los guisados.

D 002 ½	De Sal, para sazonarlos.
D 002 ½	Libras de tocino para cinco ollas.
D 005 „	Libretas de Bacallao p.ª dos Pitanz.s a los Porcion.s y Capellan y quatro a los Criados
D 001 ½	Quart.s de garbanzos p.ª cinco ollas y dos Potages.
D 001 „	Libra de Arroz p.ª vn extraordinario.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ~„ D 192 „ ~„ 06 „
Y el extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D ——

Importa todo el gasto de esta Dispuela: Ciento noventa y dos rr.s y seis mrs. de Vellon, lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y seis de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D 192 „ ~„ 06 „

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los ciento noventa y dos r.s y seis mrs. San telmo 18. de Agosto de 1794. ~„ ~„

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 17„ hta. Sabado 23„ de Agosto de 1794„

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.	
Domingo	Ɖ oo4„	Ɖ oo4„	Ɖ oo4„	Ɖ oo1„	4„
Lunes.	Ɖ oo4„	Ɖ oo4„	Ɖ oo5„	Ɖ oo1„	5„
Martes.	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo2„	o½
Miercoles	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo2„	o½
Jueves.	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo2„	o½
Viernes.	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo2„	o½
Sabado.	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo2„	o½
	Ɖ o33„	Ɖ o33„	Ɖ o34„	Ɖ o13„	5½

Por la Racn. de 7 dias al Pe. Capellan. — Ɖ oo2„ 5½

Por la de dos Criados Ʒ. — Ɖ oo5„ 5„

Por el Pan para la sopa Ʒ. — Ɖ oo1„ 3„

Son las dhas: Veinte y quatro hogs. y una Racn. de Pan Ɖ o24„ 1„

compradas â Manl. Garrua a precio de 16. q. importa. — Ɖ o45„ 17„

{Raciones de Carne.}

	Al comidas	Cenas.	Libs. y Rac.	
Domingo	Ɖ oo4„	Ɖ oo4„	Ɖ oo1„	o
Lunes.	Ɖ oo4„	Ɖ oo5„	Ɖ oo1„	1„
Martes.	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo1„	2„
Miercoles.	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo1„	2„
Jueves.	Ɖ oo5„	Ɖ oo5„	Ɖ oo1„	2„
Viernes.	Ɖ ooo„	Ɖ ooo„	Ɖ ooo„	o
Sabado.	Ɖ ooo„	Ɖ ooo„	Ɖ ooo„	o
	Ɖ o23„	Ɖ o24„	Ɖ oo5„	7„

Por la Racn. de 5„ dias al Pe. Capellan. — Ɖ oo2„ 4„

Por la de dos Criados Ʒ. — Ɖ oo5„ o„

Por dos libs. y siete Racs. gastadas en los 5. principios. — Ɖ oo2„ 7„

Por quatro libras de huevo correspondienta â 16„ libs. y 2„ Rac. gastadas en esta Semana. — Ɖ oo4„

Son las dhas: Veinte libras y dos Racs. de Baca: incluso Ɖ o2o„ 2„

el hueso, compradas en la Carniceria, a precio de Veinte y ocho quartos cada vna. | D 0 4 5 // 17 // D 0 6 6 // 24 //

el hueso, compradas en la Carniceria, a precio de Veinte y ocho quartos cada vna.	D 0 4 5 // 17 // D 0 6 6 // 24 //
Por seis docenas de Manojos de ensalada a 6 q.	D 0 0 4 // 08 //
Por Dos arrobas de Calabaza blanca a 22 q. para las ollas.	D 0 0 9 // 06 //
Por dos docenas de Berenjenas para dhas ollas.	D 0 0 1 //
Por veinte y cinco arrobas digo libras de tomates para los guisados.	D 0 0 2 // 32 //
Por Perexil y Yerbabuena y Pimiento berdes para dhos.	D 0 0 2 //
Por quatro docenas de huevos gastadas en quatro pitanzas a los Porcionistas y Capellan a precio de 32 q.s	D 0 1 5 // 02 //
Por Dos libras de Chocolate para los siete desayunos de los dhos, a precio de siete rs. libra.	D 0 1 4 //
Por dos arrobas de Carbon para guisar la Comida a los Porcionistas.	3 D 0 1 1 // 26 //
Por cinquenta y vna libras de huvas, gastadas en catorce postres a los dhos Capellan y Criados, a precio de 6. mrs.	D 0 0 9 //
Por vn mazo de Cordel, comprado para las Ventanas del Dormitorio de dhos Porcionistas.	D 0 0 5 //
Ymporta el gasto Ordinario rs. de Vellon.	D 182 // 13 //

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D 0 1 2 // Quart.s de aceyte gastados en las Comidas y luces de su Uso.

D 0 1 0 // De Vinagre para los guisados

D 0 0 2 // De Sal para sazonarlos

D 0 0 2 // Libras de tocino para las ollas.

D 0 0 5 // Libretas de Bacallao para quatro Pitanzas

D 0 0 4 // Quart.s de garbanzos para cinco ollas y vn Potaje a los dhos.

D 0 0 1 // Libra de Arroz para otro potaje.

Resumen.

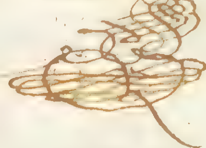
Ymporta el gasto ordinario rs. de V.ⁿ ... 0182 " .. 13 "
Y el extraordinario ... 0 ...
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Ciento 0182 " .. 13 "
ochenta y dos rs. y trece mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.ʳ Director de este R.ˡ Colegio de S.ⁿ Telmo. Sevilla veinte y tres de Agosto de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Landolfi

V.º B.º

Aduain

Pasense los ciento ochenta y dos rs. y trece mrs. S.ⁿ Telmo 25 de Agosto de 1794.


Ramoz

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 24. hasta Sabado 30. de Agosto de 1794.

Raciones de Pan

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo	005	005	005	002 — 0½
Lunes	005	005	005	002 — 0½
Martes	005	005	005	002 — 0½
Miercoles	005	005	005	002 — 0½
Jueves	006	006	006	002 — 3
Viernes	006	006	006	002 — 3
Sabado	006	006	006	002 — 3
	038	038	038	015 — 9

Por la racⁿ. de 7 dias al Pe. Capellan ... 002 — 9½
Por la de dos Criados id. ... 009 — 9
Por el Pan para la sopa id. ... 001 — 3
Son las dhas: Veinte y seis hogs. y media racion 026 — 0½
de Pan, compradas a precio de 16 qs. importa ... 043 . 3

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.
Domingo	005	005	001 — 2
Lunes	005	005	001 — 2
Martes	005	005	001 — 2
Miercoles	005	005	001 — 2
Jueves	006	006	001 — 4
Viernes	000	000	000 — 0
Sabado	006	006	001 — 4
	032	032	008 — 0

Por la racⁿ. de 6 dias al Pe. Capellan ... 003
Por la de dos Criados id. ... 006
Por quatro libras y tres rac. de carne gastadas en los Principios de los Porcionistas y el que se dio al Capellan y Criados el dia de Sn. Bartme. 004 — 3
Por cinco y quarta libras de Huevo, corresp.te
021 — 3

ã 21„ libras y 3„ vaõ. de Baca quese an- | D.21„ ~„3„ | D.l3„ .3„
gastado enesta semana. ~„ ~„ ~„ ~„ ~. | D.0.5„ ~„2„
Son las dhas: Veinte y seis libras y cinco vaõ. de | D.26„ ~„5„
Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria
a precio: Veinte y dos libras ã 28 q. importa: Setenta y
dos rr. y diez y seis mrs. Y las quatro libras; y cinco va-
ciones restantes a precio de 26 q. importa: catorce rr.
y cinco mrs. de Vellon. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | D.86„ 21„
Por siete docenas de ensalada ã 6 q. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | D.0.l„ 32„
Por tres arrobas de Calabaza pa. 6 ollas ã 22 q. ~„ ~„ ~„ | D.0.7„ 26„
Por Perexil Yerbaruena; Pimiento berdes y berezenas. ~„ | D.0.3„ 12„
Por una arroba de tomates pa. los guisados ã 4 mrs. ~„ ~„ | D.0.2„ 32„
Por Dos y media libras de Chocolate para dar siete
desayunos ã los Porcionistas, a precio de siete rr. ~„ ~„ | D.017„ 17„
Por Cinquenta y dos libras de huvas pa. dar catorce pos-
tres ã los Porcionistas, Capellan y Criados a precio de
seis mrs. libra. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | D.0.9„ 06„
Por tres doc. y dos huevos gastados en dos Pitanzas que se le | 6
dieron ã los Porcionistas y Capellan el Viernes, y un
extraordinario ã los dhos el dia de Sn. Bartolome, a pre-
cio de treinta y dos quartos importa. ~„ ~„ ~„ ~„ | D.11„ 32„
Por Una arroba de Carbon pa. guisar la comida de
esta semana ã vazn. de 8 mrs. libra. ~„ ~„ ~„ | D.0.5„ 30„
Por Quantillo y medio de arina gastado en todo el pre
sente mes, para las sarzas, ã 24 q. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | D.0.l„ 08„
Ymporta el gasto Ordinario rr. de Vn. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | D2.3„ ~„ 15„

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.12„ Quant.s de Aceyte gastado en las Comidas
y luces de su Uso.

D o o 9.. De Vinagre p.^a lo guisado
D o o 2.. De sal para sazonarlo
D o o 2.. Lib.^s de Tocino p.^a 6 ollas.
D o o 1½ Libretas de Bacallao p.^a dos Pitanz.^s a los dhos.
D o o 5.. Quart.^s de garbanzos p.^a 6 ollas y un Potaje

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.^s de V.^n ... D2 o 3.. ..15..
Y el extraordinario rr.^s de V.^n ... D —

Ymporta todo el gasto de esta Pisuela = Docientos D2 o 3.. ..15..
tres rr.^s y quince m.^s de Vellon, los mismos que recibi del ar-
ca de Arcas llaves: Por mano del Sr Director de este R.^l Cole-
gio de Sn Telmo: Sevilla treinta de Agosto de mil
setecientos noventa y quatro. ...

Pablo Landolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Doscientos tres r.^s y
quinze m.^s S. Telmo 31 de Agosto
de 1794. ...

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 31 de Agosto hasta Sabado 6 de Setiembre de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	006	006	007	002 .. 4
Lunes	007	007	007	002 .. 5½
Martes	008	009	009	003 .. 4
Miercoles	009	009	009	003 .. 4½
Jueves	009	010	011	004 .. 1½
Viernes	011	011	011	004 .. 3½
Sabado	011	011	011	004 .. 3½
	061	063	065	026 .. 2½

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan ... 002 .. 5½

Por la de dos Criados id. ... 005 .. 5

Por el Pan para la sopa y Dibujo ... 002 .. 4

Son las dhas: Treinta y siete hogaz.s y cinco rac.s ... 037 .. 5

de Pan: Y de ellas las treinta hog.s de las del Cargo de esta Mayordomia: Y las siete hogaz.s y cinco rac.s restantes, a precio de 16 quart. importa rr.s de V.n ...

Nota: Abonadas en el 2.º P.º de Pan al fol. 290 = 014 .. 25

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	006	007	001 .. 5
Lunes	007	007	001 .. 6
Martes	009	009	002 .. 2
Miercoles	009	009	002 .. 2
Jueves	010	011	002 .. 5
Viernes	000	000	000 .. 0
Sabado	000	000	000 .. 0
	041	043	010 .. 4

Por la Rac.n de 5 dias al P.e Capellan ... 002 .. 4

Por la de dos Criados id. ... 005

Por cinco libras y una Rac.n gastadas en los cinco principios de esta Semana ... 005 .. 1

023 .. 1

	$0 23 ,, — 1 ,,	$0 4 ,, 25 ,,
Por cinco y tres quartas libras de Hueso correspondiente á 23 libras y una Vacn. de Baca q.e se ha gastado en esta Semana. —	$0 0 5 ,, — 6 ,,	
Son las dhas: Veinte y ocho libras y siete Vac.s	$0 28 ,, — 7 ,,	
de Baca incluso el Hueso compradas en la Carnica. a precio de 26 quart. cada una importa rr. de Vn. —		$0 88 ,, 11 ,,
Por siete docenas de ensalada á 6 q. —		$0 0 4 ,, 32 ,,
Por tres arrobas de Calabaza, mitad blanca y mitad colorada a precio de 1 s. y 22 q. cada una p.a las ollas.		$0 0 6 ,, 18 ,,
Por dos docens. de berenxenas Perexil y Yerbabuena. —		$0 0 2 ,, 16 ,,
Por veinte y ocho lib.s de tomates p.a lo guisado. —		$0 0 3 ,, 1 ,,
Por quatro libras de Pescado fresco, p.a dar una Pitanza á los Porcionistas y Capellan, á precio de veinte quart. libra. —		$0 0 9 ,, 14 ,,
Por seis y media docenas de Huevos gastadas en tres Pitanzas á los Porcionistas y Capellan, y una á los Criados á precio de 4 rr. cada una. —		4 $0 26 ,,
Por seis libras de chocolate gastadas, quatro lib.s en los desayunos de los Porcionistas, y las dos restant. para el P.e Capellan todo el presente mes á precio de siete rr. cada una. —		$0 42 ,,
Por sesenta y seis libras de huvas gastadas en los catorce postres de los Porcionistas, y Capellan, y desayuno y postres de los Criados á precio de 6 mrs.		$0 11 ,, 18 ,,
Ymporta el gasto Ordinario rr. de Vn. —		$2 0 9 ,, — 08 ,,

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te $0 1 4 ½ Quart.s de Aceyte gastados en las comidas y luces de un mes.

D o 14 "	De Vinagre para los guisados
D o o 2 "	De Sal para sazonarlos
D o o 3 "	Libras de tocino p.ª las ollas.
D o o 6 "	Libretas de Bacallao p.ª dos Pitanzas a los Porcionistas y Capellan, y tres a los Criados
D o o 4 "	Quart.s de garbanzos p.ª las ollas y un Potage.
D o o 2 "	Libras de Arroz p.ª un Potage.

Resumen.

Importa el gasto ordinario r.s de v.n ... D2 o 9 ... o8 "
Y el extraordinario. ... D o
Importa el gasto de esta Hijuela: Docientos ... D2 o 9 " ... o8 "
nueve r.s y ocho mrs. de vellon los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla seis de Setiembre de Mil setecientos noventa y quatro. ...

Pablo Landolfo

V.º B.º

Aluaiz

Paguense los Docientos nueve r.s y ocho mrs. S.n Telmo 8 de Set.re de 1794.

Ramos

7

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 7. hasta Sabado 13. de Setiembre de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	D. 11.	D. 11.	D. 11.	D. 4. 3½
Lunes.	D. 11.	D. 11.	D. 11.	D. 4. 3½
Martes.	D. 11.	D. 12.	D. 12.	D. 4. 9½
Miercoles.	D. 12.	D. 12.	D. 12.	D. 5. 0.
Jueves.	D. 12.	D. 12.	D. 12.	D. 5. 0.
Viernes.	D. 12.	D. 12.	D. 12.	D. 5. 0.
Sabado.	D. 12.	D. 12.	D. 07.	D. 4. 1.
	D. 81.	D. 82.	D. 77.	D. 33. 1½

Por la Vacan. de 7 dias al Pe. Capellan. — D. 2. 9½

Por la de dos Criados. — D. 5. 9.

Por el Pan pa. la sopa y q. se dà pa. el Dibuxo. — D. 3. 9.

Son las dhas: Quarenta y cinco hogaz. y cinco Rac. — D. 45. 5.

de Pan, compradas. Digo entregadas por Manl. Garizia del trigo que està à Cargo de esta Mayordomia.

Nota: Abonadas en el 2º. 1º. de Pan al fol. 90 = D —

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.
Domingo	D. 11.	D. 11.	D. 2. 6.
Lunes.	D. 11.	D. 11.	D. 2. 6.
Martes.	D. 12.	D. 12.	D. 3. 0.
Miercoles.	D. 12.	D. 12.	D. 3. 0.
Jueves.	D. 12.	D. 12.	D. 3. 0.
Viernes.	D. 000.	D. 000.	D. 0. 0.
Sabado.	D. 12.	D. 07.	D. 2. 3
	D. 70.	D. 65.	D. 16. 7.

Por la Vacn. de 6 dias al Pe. Capellan. — D. 3.

Por la de dos Criados. — D. 6.

Por ocho libras y tres quart. de Carne gastadas en los 6. principios de esta Semana. — D. 8. 6.

Por ocho y media libras de Huevo, correspondte.

D. 34. 9.

Ð o 34 " ~ " 5 "

ã 34 " lib.^s y 5 " rac.^s de Carne que se an gasta-
do en esta Semana. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ Ð o o 8 " ~ " 4 "

Son las dhas. Quarenta y tres libras y una racion Ð o 43 " ~ " 1 "
de Carne de Baca, incluso el Huevo, compradas en la
Carniceria, a precio de 26 quart.^s cada Una importa. ~ Ð 131 " 31 "

Por dos libras de Azadura de macho p.^a un extraordi-
nario ã los Porcionistas Cap.^n y Criados el dia de la Na-
tividad de N.^ra S.^ra a precio de 16 q.^s ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " | 5 | Ð o o 3 " 26 "

Por Diez docenas de ensalada ã 6 q.^s ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ Ð o o 7 " o 2 "

Por dos arrobas de Calabaza blanca ã 22 q.^s ~ " ~ " ~ " ~ " ~ Ð o o 5 " o 6 "

Por dos ℔. de Colorada ã 15 q.^s ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ Ð o o 3 " 18 "

Por Una arroba de tomates p.^a los guisados ã 4 mrs. ~ " ~ " Ð o o 2 " 32 "

Por Berenjenas, Pimientos berdes, Perexil, y Yerbabuena. ~ " Ð o o 3 " 10 "

Por quatro libras de Pescado fresco p.^a dar ã los Porcion.^s
y Capellan una Pitanza a precio de dos y medio rr.^s lib.^a Ð o 10 "

Por dos docenas y dos huevos para dar Una Pitanza ã los
Porcionistas y Capellan, a precio de 36 q.^s ~ " ~ " ~ " ~ " Ð o o 3 " o 6 "

Por cinco libras de Chocolate p.^a dar siete desayunos
ã los dhos a precio de siete rr.^s libra ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ Ð o 35 "

Por setenta y ocho libras de huvas p.^a catorce postres
ã los Porcionistas y Capellan, a precio de 6 mrs. ~ " ~ Ð o 13 " 26 "

Por seis Jarritos p.^a el Vinagre y seis saleros para
la Meza. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ Ð o o 8 " 16 "

Ymporta el gasto Ordinario rr.^s de Vellon. ~ " ~ " ~ " ~ Ð 234 " ~ o 3.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.^te Ð o 14 " Quart.^s de Azeyte p.^a las Comidas y luces de
su Uso.

Ð o 14 " De Vinagre para los guisados

Ð o o 3 " De Sal para sazonarlos

Ð o o 3 " Libras de Tocino p.^a seis Ollas.

D..3 r.ⁿ Libretas de Bacallao p.ª una Pitanza á los Porcion. Capellan y Criados.
D..5 " Quart.ˢ de Garbanzos p.ª 6 ollas y un Potage.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.ˢ v.ⁿ de V.ⁿ ..... D23 L..3.
Y el extraordinario. ..... D —
Ymporta el gasto de esta Planilla: Docientos ..... D23 L..3.
treinta y quatro r.ˢ v.ⁿ y tres mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.ʳ Director de este R.ˡ Colegio de S.ⁿ Telmo. Sevilla trece de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ......

V.º B.º

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Docientos treinta y quatro r.ˢ y tres mrs. S.ⁿ Telmo 15 de Setiembre de 1794. ......

Ramo

4

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 14. hta. Sabado 20. de Setiembre de 1794. ... ...

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s
Domingo	008	008	009	003 ... 3
Lunes	010	011	012	004 ... 4
Martes	013	013	013	005 ... 2½
Miercoles	013	013	013	005 ... 2½
Jueves	014	014	014	005 ... 5
Viernes	014	014	014	005 ... 5
Sabado	014	014	014	005 ... 5
	086	087	089	036 ... 3

Por la racn. de 7 dias al Pe. Capellan ... ... 002 ... 9½

Por la de dos Criados Id. ... ... 005 ... 9

Por el Pan pa. la Sopa y Dibuxo ... ... 002 ... 9

Son las dhas: Quarenta y ocho hogazs. y media racn. 048 ... 0½ de Pan de las del trigo del cargo de esta Mayorda. ...

Nota: Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fol.º 90 buelta 0 —

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y rac.s
Domingo	008	009	002 ... 1
Lunes	011	012	002 ... 7
Martes	013	013	003 ... 2
Miercoles	001	001	000 ... 2
Jueves	014	014	003 ... 4
Viernes	001	001	000 ... 2
Sabado	001	001	000 ... 2
	049	051	012 ... 4

Por la racn. de 4 dias al Pe. Capellan 002

Por la de dos Criados Id. 004

Por seis libras y una racn. gastada en los 4 principios de esta Semana ... ... 006 ... 1

Por seis libras de Huevo, correspondiente 024 ... 9

D. 24 5

a 24 lib.s y 5 Vac.s de Baca, que se an gastado en esta Semana .. .. D. . 6

Son las dhas: Treinta libras y cinco Vac.s de Ba- D. 30 5
ca incluso el Hueso, compradas en la Carnizeria a precio de 26 quart.s importa rr.s de v.n .. .. D. 33 | 23
Por diez docenas de ensalada a 6 q.s .. .. D. . 7 | 2
Por dos arrobas de Calabaza blanca a 22 q.s .. .. D. . 5 | 6
Por dos arrobas y ½ de Colorada a 2 rr.s .. .. D. . 4
Por tres docenas de berenjenas p.a dhas ollas .. .. D. . 1 | 2
Por Perexil Yerbabuena y Pimiento verdes p.a los guisad.s D. . 1 | 22
Por Veinte y dos libras de tomates a 2 q.s p.a ½ .. .. .. D. . 5 | 6
Por trece libras de Pescado fresco, incluso el peso de las Cavezas, p.a dar tres Pitanzas a los Porcionist.s y Capellan, a precio 4 libras a tres R.s y las nueve 3
Restantes a 22 quart.s importa rr.s de v.n .. .. .. D. 33 | 10
Por Ocho docenas de hueros gastadas en dar tres Pitanzas a los Porcionistas y Capellan, y una a los Criados, a precio de 36 quart. cada vna .. .. .. D. 33 | 30
Por cinco y media libras de Chocolate para dar siete desayunos a los Cavalleros Porcionistas, a precio de siete rr.s cada libra .. .. D. 38 | 17
Por [son 42] catorce libras de huvas para catorce postres a los Porcionistas, capellan y Criados a precio de 6 mrs. D. 14 | 16
D. 239 .. 32
Por vna arroba de Polvos para el Peynado de los Porcionistas en precio de Veinte rr.s y veinte mrs de Vellon .. .. D. 20 | 20

Nota: No es mas que media arroba la q.e se compró

Importa el gasto Ordinario rr.s de V.n .. .. D. 260 .. 18

{Gasto de las Despenzas}

Primeram.te D. 16 Quartill.s de aceyte gastados en las Comid.s

y luces de su uso.

D 0 1 4 " De Vinagre para los guisados

D 0 0 2 1/2 De Sal para sazonarlos

D 0 0 2 1/2 Libras de tocino p.a 4 ollas y pucheros.

D 0 1 0 1/4 Libretas de Bacallao p.a tres Pitanzas a los Porcio nistas, y cinco a los Criados.

D 0 0 7 1/2 Quart.s de garbanzos p.a 4 ollas y dos Potajes

D 0 0 2 " Lib.s de Arroz p.a un Potaje.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n ... D 260 " ... 18 "

Y el extraordinario. ... D —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Doscientos D 260 " ... 18 " sesenta r.s y diez y ocho m.rs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte de Setiembre de mil sete cientos noventa y quatro. ...

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos y sesenta R.s y diez y ocho m.rs S.n Telmo 22 de Setiembre de 1794. ...

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 21„ hta Sabado 27 de Setiembre de 1794„ ~„~.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo ~„	D o 14„ ~„	D o 13„ ~„	D o 12„ ~„	D o o 5„ ~„ 2„
Lunes. ~„ ~„	D o 15„ ~„	D o 15„ ~„	D o 15„ ~„	D o o 6„ ~„ 1½
Martes. ~„	D o 15„ ~„	D o 15„ ~„	D o 16„ ~„	D o o 6„ ~„ 2½
Miercoles„	D o 16„ ~„	D o 16„ ~„	D o 16„ ~„	D o o 6„ ~„ 4„
Jueves. ~„ ~„	D o 16„ ~„	D o 16„ ~„	D o 17„ ~„	D o o 6„ ~„ 5„
Viernes. ~„	D o 17„ ~„	D o 17„ ~„	D o 17„ ~„	D o o 7„ ~„ o½
Sabado. ~„	D o 17„ ~„	D o 17„ ~„	D o 17„ ~„	D o o 7„ ~„ o½
	D 110„ ~„	D 109„ ~„	D 110„ ~„	D o 45„ ~„ 4„

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan. ~„ ~„ ~„ ~„ D o o 2„ ~„ 5½

Por la de dos Criados id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D o o 5„ ~„ 5„

Por el Pan p.a la sopa y Dibuxo. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D o o 4„

Son las dhas: Cinquenta y ocho hogaz.s y dos y me- D o 58„ ~„ 2½ dia Rac.s de Pan, de las del cargo de esta Mayordom.a ~„

Nota: Abonadas en el 2.o P.o de Pan al D fol. 90 = v.ta

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo ~„	D o 13„ ~„	D o 12„ ~„	D o o 3„ ~„ 1„
Lunes ~„ ~„	D o 15„ ~„	D o 15„ ~„	D o o 3„ ~„ 6„
Martes. ~„	D o 15„ ~„	D o 16„ ~„	D o o 3„ ~„ 7„
Miercoles„	D o 16„ ~„	D o 16„ ~„	D o o 4„ ~„ o„
Jueves. ~„ ~„	D o 16„ ~„	D o 17„ ~„	D o o 4„ ~„ 1„
Viernes ~„	D o o 1„ ~„	D o o 1„ ~„	D o o o„ ~„ 2„
Sabado. ~„	D o 17„ ~„	D o 17„ ~„	D o o 4„ ~„ 2„
	D o 93„ ~„	D o 94„ ~„	D o 23„ ~„ 3„

Por la Rac.n de 6 dias al P.e Capellan. ~„ ~„ ~„ ~„ D o o 3„

Por la de dos Criados id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D o o 6„

Por once libras y cinco Rac.s de Carne incluso el gasto de los 6 principios que se le dieron à los Porcionistas en esta semana. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D o 11„ ~„ 5„

Por Once libras de Huevo, correspondiente

D o 44„ ~„ o

D 0 44

a 44 lib.s de Baca que se an gastado en esta semana. D 0 11

Son las dhas: Cinquenta y cinco libras de Baca D 0 55

incluso el Hueso compradas en la Carniceria a precio de 26 quart.s cada una importa rr.s de v.n | D 168 | 08
Por doce docenas de manojos de ensalada a 6 q.s | D 0 08 | 16
Por tres arrobas de Calabaza blanca a 22 q.s | D 0 07 | 28
Por tres arrobas de Calabaza colorada p.a D.o a 2 rr.s | D 0 06 |
Por seis docenas de berenjen.s p.a dhas ollas a 3 q.s | D 0 02 | 04
Por Veinte y una lib.s de tomates a 8 mrs. | D 0 04 | 32
Por dos lib.s de Asadura de macho p.a un extraordinario el dia de S.n Mateo Ap.l a 18 q.s | D 0 04 | 08
Por seis libras de Pescada, incluso el peso de las Cabezas para dar una Pitanza a los Porcionistas Capellan y Criados a precio de 18 q.s | D 0 12 | 24
Por tres docenas de Huevos para dar una Pitanza a los Porcionistas y Capellan a precio de 38 q.s | D 0 13 | 14
Por siete libras de Chocolate que se an gastado p.a siete desayunos a los Porcionistas a precio de 7 r.s | D 0 49 |
Por quatro arrobas de Huvas gastadas en catorce postres a los Porcionistas, Capellan y Criados a precio de cinco rr.s cada arroba | D 0 20 |
Por sacarle una muela a un Porcionista | D 0 04 |

Ymporta el gasto Ordinario rr.s de v.n D 300 30

{Gasto de las Despensas}

Por D 0 14 9 quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su uso.

D 0 14 De Vinagre p.a los guisados

D 0 02 De Sal para sazonarlos

D. . 3½ Libras de tocino p.ª 6 Ollas.
D. . 5„ Quart.s de garbanzos p.ª las 6 Ollas y un Potage.
D. . 2„ Libretas de Bacallao p.ª una Pitanza á los Porcionistas, y los Criados.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rr.s de V. . . . . . D 300„ 30„
Y el extraordinario. . . . . D —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Trescientos D 300„ 30„ rr.s y treinta mrs. de Vellon, los mismos que rabi.d del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y siete de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. . . . .

Pablo Landolfo

V. B.

Arriaza

Paguense los trescientos rr.s y treinta mrs. S.n telmo 30 de setiembre de 1794. — — — —

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que Vale desde Domingo 28 de Setiembre hasta Sabado 4 de Octubre de 1794.

Raciones de Pan

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	017	014	014	006 — 0½
Lunes	014	014	014	005 — 5
Martes	016	016	016	006 — 4
Miercoles	017	017	017	007 — 0½
Jueves	017	017	017	007 — 0½
Viernes	017	017	016	006 — 5½
Sabado	016	016	016	006 — 4
	114	111	110	046 — 2

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan ... 002 — 5½
Por la de dos Criados id. ... 005 — 5
Por el Pan para la sopa y Dibujo ... 003 — 4
Son las dhas: Cinquenta y ocho hog.s y quatro y media rac.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayordom.a ... 058 — 4½

Nota: Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fo. ... 30 buelta

Raciones de Carne

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	014	014	003 — 4
Lunes	014	014	003 — 4
Martes	016	016	004 — 0
Miercoles	017	017	004 — 2
Jueves	017	017	004 — 2
Viernes	001	001	000 — 2
Sabado	016	016	004 — 0
	095	095	023 — 6

Por la rac.n de 6 dias al P.e Capellan ... 003
Por la de dos Criados id. ... 006
Por once libras y 7. rac.s gastadas en los 6 principios de esta semana ... 011 — 7
Por once libras de Huevo, correspond.te a 44 H.s y 5 rac.s de Carne q.e se an gastado en esta sem.a ... 011
Son las dhas: Cinquenta y cinco libras y cinco ... 055 — 5

Vac.s de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio la Quarenta y quatro lib.s a 26. q.s imp.ta ciento treinta y quatro rr.s y veinte mrs. Y las Once libras y cinco Vaciones restantes a precio de 28 q.s imp.ta Treinta y ocho rr.s y diez mrs. de Vellon: Y el todo. ~ ~ | D.172 | 30
Por Doce docenas de manojos de ensalada a 6 q.s ~ ~ | D.008 | 16
Por tres arrobas de Calabaza blanca a 22 q.s ~ ~ ~ | D.007 | 26
Por tres @. de Calabaza Colorada p.a las ollas a 2 rr.s ~ ~ | D.006
Por seis docenas de Berenxenas p.a dhas ollas a 3 q.s ~ ~ | D.002 | 04
Por perexil y Yerbaruena y Pimiento verde p.a los guisados ~ | D.001 | 22
Por Diez y ocho libras de tomates p.a los guisados a 2 q.s ~ ~ | D.004 | 08
Por cinco y media libras de Pescado fresco incluso el peso de las Cabezas para darle vna Pitanza a los Porcionistas y Capellan a precio de 18 q.s cada vna. ~ | D.011 | 22
Por tres docenas de Huevos gastados, en dar vna cena a los Porcionistas y Capellan, a precio de 4 rr.s ~ | D.012
Por Quatro arrobas de Huvas gastadas en Catorce Postres a los Porcionistas, Capellan y Criados a precio de cinco rr.s cada vna. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 4 D.020
Por siete y quarta libras de Chocolate para dar siete desayunos a los Porcionistas a precio de 7 rr.s ~ ~ ~ | D.050 | 26
Por dos libras mas que se le dieron al P.e Capellan p.a sus desayunos del presente mes de la fha a precio de siete rr.s cada vna. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D.014

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n ~ ~ ~ | D311 ~ 18

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.014 Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su Vso.

D.012 De Vinagre para los guisados

D.003 De Sal para sazonarlos

Ð003½ Libras de Tocino para las 6 Ollas.
Ð004„ Libretas de Bacallao para una Pitanza
Ð008„ Quartos de garbanzos para 6 ollas y un Potaje.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rs. v.n ~„ Ð311„ ~„ 18„
Y el extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ Ð ——

Ymporta todo el gasto de esta Plansuela: Trecientos once rs. y diez y ocho mrs. de vellon, los mismos que rrecibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla quatro de Octubre de Mil setecientos noventa y quatro. —„ ~„ Ð311. ~„ 18„

V.º B.º

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los trescientos once r.s y diez y ocho mrs. S.n telmo 6. de octubre de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 5. hta. Sabado 11. de Octubre de 1794. ~ ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.
Domingo	D o 15	D o 13	D o 13	D o o 5 ~ 3½
Lunes	D o 13	D o 13	D o 13	D o o 5 ~ 2½
Martes	D o 15	D o 15	D o 15	D o o 6 ~ 1½
Miercoles	D o 14	D o 14	D o 13	D o o 5 ~ 4
Jueves	D o 14	D o 17	D o 17	D o o 6 ~ 9
Viernes	D o 17	D o 17	D o 17	D o o 7 ~ 0½
Sabado	D o 17	D o 16	D o 16	D o o 6 ~ 4½
	D 1 o 5	D 1 o 5	D 1 o 4	D o 43 ~ 3½

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan. ~ ~ ~ D o o 2 ~ 9½

Por la de 9 Criados ℞. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o o 9 ~ 9

Por el Pan para la sopa. ~ ~ ~ ~ ~ D o o 4

Son las dhas: Cinquenta y seis hog.s y dos Rac. de Pan; de las del Cargo de la Mayordomia. ~ ~ D o 56 ~ 2

Nota: Abonadas en el 2.o 1.o de Pan al fo 2. Jo buelta. D —

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.
Domingo	D o 13	D o 13	D o o 3 ~ 2
Lunes	D o 13	D o 13	D o o 3 ~ 2
Martes	D o 15	D o 15	D o o 3 ~ 6
Miercoles	D o 14	D o 13	D o o 3 ~ 3
Jueves	D o 17	D o 17	D o o 4 ~ 2
Viernes	D o o o	D o o o	D o o o ~ 0
Sabado	D o 16	D o 16	D o o 4 ~ 0
	D o 88	D o 87	D o 21 ~ 7

Por la Rac.n de 6 dias al P.e Capellan. ~ ~ ~ D o o 3

Por la de 9 Criados ℞. ~ ~ ~ ~ ~ D o o 6

Por Once libras de Carne gastadas en los dias principios de esta Semana. ~ ~ ~ ~ D o 11

Por Diez y quatro libras de Huevo correspondiente a 41 libras y 7 Racion de carne D o 41 ~ 7

...	D.o 41 .. 7
que se an gastado en esta semana.	D.o 10 .. 2
Son las dhas: Cinquenta y dos libras; y una Vac.n	D.o 52 .. 1

de Carne incluso el Hueso, compradas en la Carnicería, aprecio: Veinte y ocho libras y una Vacion de Baca â 28 quartos importan: Noventa y dos rs. y veinte y dos mrs. de V.n y las Veinte y quatro libras restantes de Carne de toro compradas en la Carnicería aprecio de 18½ quart. cada una Importa: Cinquenta y dos rs. y ocho mrs. de Vellon y el todo rs. de V.n

y el todo rs. de V.n	D.144	30
Por doce docenas de manojos de ensalada â 6 q.s	D.o 08	16
Por tres arrobas de Calabaza blanca â 4 rs. p.a las ollas.	D.o 12	
Por tres arrobas de Calabaza colorada p.a ls. â 2 rs.	D.o 06	
Por quatro docenas de berenjenas â 6 q.s p.a ls.	D.o 02	28
Por catorce libras de tomates â 2 q.s p.a dhas guisad.	D.o 03	10
Por cinco libras y media de pescado fresco incluso el peso de las Cabezas para darles una Pitanza â los Cavalleros Porcionistas, aprecio de 18 q.s	5 D.o 11	22
Por tres docenas de Huevos gastadas en una Pitanza â los Cavalleros Porcionistas y P.e Capellan, aprecio de 36 quart. cada una.	D.o 12	24
Por seis y media libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos â los Cavalleros Porcionistas â precio de siete rs. cada una.	D.o 45	17
Por ciento diez libras de huvas gastadas en catorce postres â los Porcionistas y Capellan y desayuno de los Criados aprecio de ocho mrs. libra.	D.o 25	30
Por dos libras de sebo de flandes p.a el Peynado de los Porci. â 5 r	D.o 10	
Ymporta el gasto ordinario rs. de Vellon.	D.283	07

Gasto de las Despensas.

Primeramente ℛ 0 14 „ Quant.s de Aceyte gastado en las Comidas y luces de su uso.

ℛ 0 12 „ De Vinagre para los guisados

ℛ 0 0 3 „ De sal para sazonarlos

ℛ 0 0 4½ Libras de Tocino para 6 Ollas.

ℛ 0 0 4½ Libretas de Bacallao para una Pitanza dā á los dhos

ℛ 0 0 8 „ Quant.s de garbanzos para 6 ollas y un Potase.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n ~ „ ℛ 283 „ 07 „

Y el extraordinario. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ℛ ——

Ymporta todo el gasto de esta Estipula: Doscientos ochenta y tres rr.s y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla once de Octubre de mil setecientos noventa y quatro. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ℛ 283 „ 07 „

Pablo Gandolfi

V.º B.º

Aduain

Paguense los Doscientos ochenta y tres R.s y siete mrs. S.n Telmo 13. de Oct.e de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Pradonistas; que vale desde Domingo 12. hta. Sabado 18 de Octubre de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.
Domingo	D 016.	D 012.	D 013.	D 005. — 3.
Lunes	D 016.	D 017.	D 017.	D 007. — 0.
Martes	D 017.	D 017.	D 016.	D 006. — 5½
Miercoles	D 016.	D 016.	D 015.	D 006. — 3.
Jueves	D 013.	D 009.	D 011.	D 004. — 2½
Viernes	D 013.	D 013.	D 013.	D 005. — 2½
Sabado	D 013.	D 013.	D 013.	D 005. — 2½
	D 104.	D 097.	D 098.	D 041. — 1.

Por la Racn. de 7 dias al Pe. Capellan. ... D 002. — 5½

Por la de 9 Criados ... D 005. — 5.

Por el Pan gastado pa. la sopa y Masado ... D 003. — 4½

Son las dhas: Cinquenta y tres hogaz. y quatro Racs. de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. ... D 053. — 4.

Nota: Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fo 2.30 vta. D —

Raciones de Carne.

	Comidas	Cenas.	Lib. y Rac.
Domingo	D 012.	D 013.	D 003. — 1.
Lunes	D 017.	D 017.	D 004. — 2.
Martes	D 017.	D 016.	D 004. — 1.
Miercoles	D 016.	D 015.	D 003. — 7.
Jueves	D 009.	D 011.	D 002. — 4.
Viernes	D 000.	D 000.	D 000. — 0.
Sabado	D 013.	D 013.	D 003. — 2.
	D 084.	D 085.	D 021. — 1.

Por la Racn. de 6 dias al Pe. Capellan. ... D 003.

Por la de 9 Criados ... D 006.

Por Diez y media libs. de carne gastadas en los seis principios de esta semana. ... D 010. — 4.

Por Diez lib. de huevos, correspondiente a 40 libs. y 5 Racs. de carne gastadas en esta semana. D 010.

Son las dhas: Cinquenta libras y cinco Raciones D 050. — 5.

de Carne incluso el hueso, compradas en la Carniceria a precio: Quarenta y quatro lib.s de Baca á 36 q.s importa: Ciento ochenta y seis rs. y doce mrs. Y las seis libras y cinco Raciones Restantes de Carne de Toro, a precio de veinte quart.s cada vna importa Quince rs. y veinte mrs. Y el todo rs. de V.n ... | 201 | 32
Por Diez docenas de manojos de ensalada á 6 q.s ... | 007 | 02
Por dos arrobas de Calabaza blanca p.a 6 ollas á 5 r. ... | 010
Por dos arrobas de Calabaza Colorada á 2 r. p.a ydem ... | 004
Por seis docenas de manojos de acelgas p.a dhas ollas á diez quart.s ... | 007 | 02
Por quatro docenas de berenjenas p.a ydem á 4 q.s ... | 001 | 30
Por Perexil Yerbabuena y Pimientos verdes p.a los guisados. | 001 | 26
Por catorce libras de tomates p.a los guisados ... | 002 | 16
Por Quatro docenas y ocho huevos gastados en dar dos Pitanzas á los Porcionistas y Capellan á precio de 36 q.s | 019 | 26
Por Seis y media libras de Chocolate gastadas en dar siete desayunos á los Cavalleros Porcionistas á precio de siete rs. cada vna ... | 045 | 17
Por ochenta y nueve libras de Ubas para darle catorce Postres á los Cavalleros Porcionistas y Capell.n y Criados a precio de 8 mrs. libra ... | 020 | 32
Por tres docenas de Bazos de cristal p.a vso de la meza de los dhos S.res a precio de 12 r. docena ... | 036
Ymporta el gasto Ordinario rs. de V.n ... | 358 | 13

Gasto de las Despenzas

Primeram.te 014 Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luces de su vso.

012 De Vinagre p.a los guisados

D..3„ De Sal para sazonarlo
D..4„ Libras de Tocino p.ª 6 ollas.
D..3½ Libretas de Bacallao p.ª una Pitanza
D..8„ Quant.s de garbanzos para 6 ollas y un Potage.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de V.n D358„ 13„
Y el extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~ D
Ymporta todo el gasto de esta Planilla: Trescien- D358„ ~„ 13„
tos cinquenta y ocho r.s y trece m.s de Vellon, los mismos
que Recibi del arca de tres llaves: Por mano de S.r Director
de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y ocho de
octubre de mil setecientos noventa y quatro. ~„ ~„ ~„ ~„

V.º B.º

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los trescientos cinquenta
y ocho r.s y trece m.s de vellon. San
Telmo 20 de Octubre de 1794. ~„

Ramo

Hijuela del gasto diario de la Cavalleriza Porcionistas, que vale desde Domingo 19„ hta. Sabado 25„ de Octubre de 1794„ ~„ ~„

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.
Domingo ~„	0 13„ ~„	0 13„ ~„	0 14„ ~„	0 0 5„ ~„ 3½
Lunes ~„ ~„	0 16„ ~„	0 16„ ~„	0 16„ ~„	0 0 6„ ~„ 4„
Martes ~„	0 16„ ~„	0 17„ ~„	0 17„ ~„	0 0 7„ ~„ 0„
Miercoles	0 17„ ~„	0 17„ ~„	0 17„ ~„	0 0 7„ ~„ 0½
Jueves ~„ ~„	0 17„ ~„	0 17„ ~„	0 16„ ~„	0 0 6„ ~„ 5½
Viernes ~„	0 16„ ~„	0 16„ ~„	0 17„ ~„	0 0 6„ ~„ 5„
Sabado ~„	0 17„ ~„	0 17„ ~„	0 17„ ~„	0 0 7„ ~„ 0½
	0 112„ ~„	0 113„ ~„	0 114„ ~„	0 0 47„ ~„ 1„

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan. ~„ ~„ ~„ ~„ 0 0 2„ ~„ 5½

Por la de dos Criados id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ 0 0 5„ ~„ 5„

Por el Pan para la sopa y Masado id. ~„ ~„ ~„ 0 0 3„ ~„ 3„

Son las dhas: Cinquenta y nueve hogaz.s y dos y med.a 0 0 59„ ~„ 2½ Rac.s de Pan, de las que produce el trigo del cargo de esta May.a

Nota: Abonadas en el 1.º l.º de Pan al fo 1.º 90 - [illegible] 0 —

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo ~„	0 13„ ~„	0 14„ ~„	0 0 3„ ~„ 3„
Lunes ~„ ~„	0 16„ ~„	0 16„ ~„	0 0 4„ ~„ 0„
Martes ~„	0 17„ ~„	0 17„ ~„	0 0 4„ ~„ 2„
Miercoles	0 17„ ~„	0 17„ ~„	0 0 4„ ~„ 2„
Jueves ~„ ~„	0 17„ ~„	0 16„ ~„	0 0 4„ ~„ 1„
Viernes ~„	0 0 0„ ~„	0 0 0„ ~„	0 0 0„ ~„ 0„
Sabado ~„	0 17„ ~„	0 17„ ~„	0 0 4„ ~„ 2„
	0 97„ ~„	0 98„ ~„	0 24„ ~„ 2„

Por la Rac.n de 6 dias al P.e Capellan. ~„ ~„ ~„ ~„ 0 0 3„

Por la de dos Criados id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ 0 0 6„

Por doce Lib.s y una Rac.s gastad. en los 6„ principios ~„ 0 12„ ~„ 1„

Por once y quarta Lib.s de Huevo, concep.te á 4 y 5„ Lib.s y 3„ Rac.s de carne gastad. en esta semana. 0 11„ ~„ 2„

Son las dhas: Cinquenta y seis lib.s y cinco Rac.s de 0 56„ ~„ 5„ Carne incluso el Huevo, compradas en la Carniceria á

precios: Quarenta libs. y dos Vac. de Bacas: las 80 libs. y dos Vac. a 36 q. importa: Ciento veinte y ocho rs. y quatro mrs. las Diez libs. a 34 q. importa: Quarenta rs. de V. y las Diez y seis libs. y tres Vac. restantes de Carne de Toro, aprecio de 24 q. importa: Quarenta y seis Rs. y ocho mrs. y el todo rs. de Vn. | 214,, 12,,
Por tres rs. que le corresponden a esta Otipula, de la gratificacion que se dio a los Cortadores que despacharon la Carne de Toro. | 3 | 003,,
Por doce docenas de ensalada a 6 q. | 008,, 16,,
Por dos arrobas de Calabaza blanca a 5 rs. p. las ollas. | 010,,
Por dos arrobas de calabaza colorada p.a ½. a dos rs. | 004,,
Por seis doc. de manojos de acelgas a 10 q. p.a ½. | 007,, 02,,
Por Perexil, Yerbabuena y Pimientos berdes p.a los guisados. | 001,, 08,,
Por catorce libras de tomates a 4 mrs. | 001,, 22,,
Por seis docenas de huevos gastadas en dar dos Pitanzas a los Cavalleros Pretendientes aprecio de 36 q. | 025,, 14,,
Por siete libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los dhos aprecio de 7 rs. cada vna | 049,,
Por Cien libras de Ubas gastadas en catorce postres a los dhos, Capellan y Criados, aprecio de 8 mrs. libra | 023,, 18,,
Por dos onzas de azafran, dos de Clavos, y dos de Canela para especiar los guisados | 039,,
Por vn Quartillo de Harina p.a ½. | 002,, 04,,
Por catorce libras de Velas de Sebo, gastadas en el mes de Sept.re y de Octubre, en el estudio de noche aprecio de 2 ½ rs. | 038,, 17,,
Y importa el gasto ordinario rs. de Vn. | 427,, 11,,

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 014,, Quart.s de Aceyte gastad. en las comid. y luces de su viag
014,, De Vinagre p.a los guisados
003,, De sal para sazonarlos

D 0 0 4 ½ Libras de Tocino p.a las ollas y guisado.
D 0 0 4 " Libretas de Bacallao en seco p.a una Pitanza
D 0 0 8 " Quart.s de garbanzos p.a 6 ollas y un Potaje.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ... D 4 27 " 11 "
Y el extraordinario. ... D —
Importa todo el gasto de esta Hijuela: Quatrocientos D 4 27 " 11 "
veinte y siete rr.s y once m.rs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y cinco de Octubre de mil setecientos noventa y quatro. ...

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los Quatrocientos veinte y siete rr.s y once m.rs. S.n Telmo 27 de Octubre de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Domingo 26. de Octubre hta. Sabado 1º. de Noviembre de 1794=

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo	16	15	16	6 .. 3
Lunes	16	14	16	6 .. 2
Martes	16	16	17	6 .. 5
Miercoles	17	17	17	7 .. 0½
Jueves	17	17	17	7 .. 0½
Viernes	17	17	17	7 .. 0½
Sabado	17	8	11	4 .. 3½
	116	104	111	45 .. 3

Por la Racn. de 7 dias al Pe. Capellan. .... 2 .. 5½
Por la de dos Criados Vs. .... 5 .. 5
Por el Pan para la sopa Vs. .... 2 .. 3
Son las dhas: Cinquenta y seis hogs. y quatro y media Racs. de Pan, de las del trigo del cargo de esta mayorda. .... 56 .. 4½

Nota
Abonadas en el 2.º P. de Pan al fo. ê Bo- bueltu. ~~

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.
Domingo	15	16	3 .. 7
Lunes	000	000	000 .. 0
Martes	17	17	4 .. 4
Miercoles	17	17	4 .. 4
Jueves	17	17	4 .. 4
Viernes	000	000	000 .. 0
Sabado	8	11	2 .. 3
	74	78	19 .. 6

Por la Racn. de 6. dias al Pe. Capellan Vs. .... 2 .. 4
Por la de dos Criados Vs. 5
Por once libras y cinco Raciones, gastadas en los seis principios que tubieron en esta Semana incluso los dos Criados, que lo tubieron el dia de Sn. Simon y Sn. Juda tadeo. .... 11 .. 5
.... 38 .. 7

D o 38 „ — „ 7 „

Por Nueve y media libras de Hueso, correspondiente á 38 „ libs. y 7 „ Racion. de Carne q. se ha gastado en esta Semana. — — — — D o 9 „ — „ 4 „

Son las dhas: Quarenta y ocho libras y tres Racion D o 48 „ — „ 3 „

de Carne, incluso el Hueso, compradas en la Carnicería aprecio de quatro rrs. cada una importa rrs. de Vn. —	D 193 „	17 „
Por Diez docenas de manojos de ensalada á 6 q. — — — —	D o o 7 „	o2 „
Por Diez libras de habichuelas pa. cinco ollas, á 5 q. — — —	D o o 5 „	30 „
Por cinco docenas de Manojos de acelgas pa. dhas ollas á 12 q.	D o o 7 „	o2 „
Por catorce libras de Aomates á 6 mrs. pa. lo guisado. —	D o o 2 „	16 „
Por Quatro y media libras de Pescado fresco para dar una Pitanza á los Porcionistas y Capellan, aprecio de 22 q. cada una. — — — — — — — — —	D o 11 „	22 „
Por Diez y ocho docenas de huevos y diez mas, gastados en los siete desayunos que se dieron á los Porcionistas y tres Pitanzas que se le dieron á los dhos Capellan y Criados, aprecio de 4 rrs. cada una. — — — —	D o 75 „	11. 6
Por Media libra de chocolate pa. el desayuno de un Porcta.	D o o 3 „	17 „
Por seis quarts. de leche á 4 q. para darles un extraordinario á los dhos el dia de la fiesta de todos los Santos. — —	D o o 2 „	28 „
Por una libra de azucar pa. dho plato. — — — — —	D o o 3 „	18 „
Por Noventa y seis libras de Husas gastadas en catorce Postres á los dhos Capellan y Criados aprecio de 8 mrs. cada una. — — — — — — — —	D o 22 „	20 „
Por Perexil y Yerbabuena para lo guisado. — — —	D o o o „	28 „
Ymporta el gasto ordinario y extraordinario rrs. de Vn.	D 336 „ — „	07 „

{ Gasto de las Despensas }

Primeramte. D o 21 ½ Quarts. de aceyte gastados en las Comidas y luces de uso

D o 1 4 „ De Vinagre pa. lo guisado

D o o 3 "	De Sal para Sazonarlo
D o o 3¾	Libras de tocino p.ª cinco ollas
D o o 4 "	Libretas de Bacallao p.ª una Pitanza á los dhos y tres á los Criados
D o o 7 "	Quart.s de garbanzos para cinco ollas y un Potaje.
D o o 4 "	Libras de Arroz para un Potaje y un extraordinar.º

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rr.s de v.n ~ " D336 " ~ " o7 "
Y el extraordinario. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ D —

Ymporta todo el gasto de esta Oficuela: Trescientos D336 " ~ " o7 "
treinta y seis rr.s y siete mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de Aresllares: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla primero de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ "

Pablo Landolfo

V.º B.º

Aduair

Paguense los Trescientos treinta y seis rr.s y siete mrs. S.n Telmo 3. de Nov.re de 1794. ~ "

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo dos hta Sabado ocho de Noviembre de 1794. ~ ~ 691

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	D o 11.	D o 11.	D o 11.	D o o 4. ~ 3½
Lunes	D o 12.	D o 12.	D o 12.	D o o 5. ~ 0.
Martes	D o 12.	D o 15.	D o 16.	D o o 6. ~ 1.
Miercoles	D o 16.	D o 18.	D o 19.	D o o 7. ~ 3.
Jueves	D o 19.	D o 19.	D o 19.	D o o 7. ~ 5½
Viernes	D o 19.	D o 19.	D o 19.	D o o 7. ~ 5½
Sabado	D o 19.	D o 19.	D o 19.	D o o 7. ~ 5½
	D 108.	D 113.	D 115.	D o 47. ~ 0.

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan. ~ ~ ~ D o o 2. ~ 5½

Por la de dos Criados 1/3. ~ ~ ~ D o o 5. ~ 5.

Por el Pan para las sopas de toda la semana. ~ D o o 3. ~ 2.

Son las dhas: Cinquenta y nueve hog.s y media rac.n D o 59. ~ 0½ de Pan, de las del trigo del Cargo de esta Mayordomia ~

Nota: Abonadas en el 2.º V.º de Parral fol.º 90 buelta ~ ~ D —

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	D o 11.	D o 11.	D o o 2. ~ 6.
Lunes	D o 12.	D o 12.	D o o 3. ~ 0.
Martes	D o 15.	D o 16.	D o o 3. ~ 7.
Miercoles	D o 18.	D o 19.	D o o 4. ~ 5.
Jueves	D o 19.	D o 19.	D o o 4. ~ 6.
Viernes	D o o o.	D o o o.	D o o o. ~ 0.
Sabado	D o 19.	D o 19.	D o o 4. ~ 6.
	D o 94.	D o 96.	D o 23. ~ 6.

Por la rac.n de 6 dias al P.e Capellan. ~ ~ ~ D o o 3.

Por la de dos Criados 1/3. ~ ~ ~ D o o 6.

Por Doce libras de Carne gastadas en los seis principios que se le andado à los porcionist.s y el q.e se dio à los Criados el dia de S.n Carlos. ~ ~ D o 12.

Por Once lib.s de Huevos, correspondientes à 44. lib.s y 6. rac.s de Carne q.e se an gastado esta sem.a D o 11.

Son las dhas: Cinquenta y cinco libras: y seis D o 55. ~ 6.

raciones de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carnicería, aprecio de quatro rs. cada vna importa | 0223.

Carnicería, aprecio de quatro rs. cada vna importa	0223	
Por Diez docenas de manojos de ensalada a 6 qs.	007	02
Por Doce libras de avichuelas pa. las seis ollas a 6 qs.	008	16
Por Doce docenas de manojos de acelgas pa. dha ollas, aprecio de diez quartos cada vna	014	04
Por catorce libras de tomates a 4 mrs.	001	22
Por Diez y seis docenas y nueve huevos que se an gastado en darles, siete desayunos a los Porcionistas, y dos Pitanzas que se le dieron el Viernes a los dhos y el Capellan, incluso, algunos que salieron malos aprecio de 36 quartos cada docena	070	32
Por ciento doce libras de Huvas, gastadas en darles catorce postres a los dhos Capellan y Criados, aprecio de diez mrs. cada vna	032	32
Por tres arrobas de Polvos, compradas a prevencion pa. el aseo y Peynado de los Porcionistas, aprecio de 36 rs. cada vna	108	
Por vna libra de Cebo de Flandes pa. dho Peynado	005	06
Por Diez docenas de Escobones, comprados para el aseo y limpieza de sus havitaciones, aprevencion para el año, aprecio de tres y medio rs. cada vna	035	
Por Veinte y quatro Escupideras para los Porcionistas, y dos Tarritos pa. el Vinagre	039	30
Importa el gasto Ordinario y extraordinario rs. de V.	0546	08

Gasto de las Despensas

Primeramte. 020½ Quartillos de Azeyte gastados en las Comidas y luces de su vso.
014 De Vinagre pa. los guisados
003 De sal para sazonarlos
002½ Libras de Tocino pa. las 6 ollas.

00.24.1/2	Libretas de Bacallao p.a una Pitanza a los dhos y dos á los Criados
00.8	Quant.s de garbanzos p.a 6 ollas y un Potaje.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s v.n ... 0546 .. 08.

Y el extraordinario ... 0

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Quinientos ... 0546 .. 08.

quarenta y seis r.s y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Pandolfi

V.o B.o

Abuain

Paguense los quinientos quarenta y seis r.s y ocho mrs. S.n Telmo 10 de Nov.re de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo nueve, hta Sabado quince de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs. y Racs.
Domingo	019	011	018	006 .. 2½
Lunes	019	019	019	007 .. 5½
Martes	019	019	019	007 .. 5½
Miercoles	019	019	019	007 .. 5½
Jueves	019	019	019	007 .. 5½
Viernes	019	019	018	007 .. 4½
Sabado	018	018	018	007 .. 3
	132	124	130	053 .. 2

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan ⅔ ~ ~ ~ 002 .. 5½

Por la de dos Criados ⅔ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 005 .. 5

Por el Pan que se da para la Sopa ~ ~ ~ ~ 004 .. 3

Son las dhas: Sesenta y seis hogaz. y tres y med.a 066 .. 3½

racion.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayord.a ~ ~

Nota
Abonadas en el 2.º 1.º de Pan a la fª ... buelta

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Libs. y Racs.
Domingo	011	018	003 .. 5
Lunes	019	019	004 .. 6
Martes	019	019	004 .. 6
Miercoles	019	019	004 .. 6
Jueves	019	019	004 .. 6
Viernes	000	000	000 .. 0
Sabado	018	018	004 .. 4
	105	112	027 .. 1

Por la Rac.n de 6 dias al P.e Capellan ~ ~ ~ 003 .. 0

Por la de dos Criados ⅔ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 006 .. 0

Por una libra y tres Racion.s gastadas para un dia un Principio ~ ~ ~ ~ ~ ~ 001 .. 3

Por Nueve y quarenta libras de Huevo corres-

037 .. 4

	D. 037 .. . 4	
pondiente a 37 lib.s y 4 Vac. de Baca		
que se an gastado en esta Semana.	D. 009 .. . 2	
Son las dhas: Quarenta y seis libras y tres qu-	D. 046 .. . 6	
artas de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de quatro rs. cada vna importa rs. de Vn.	D. 187	
Por Veinte y tres docenas de Paxaros a dos rs. cada vna para darles cinco principios esta Semana, a los Cavalleros Porcionistas.	D. 046	
Por Quince docen.s de manojos de ensalada a 6 q.s	D. 010	20
Por doce libras de havichuelas p.a 6 ollas, a 6 q.s	D. 008	16
Por doce docenas de Manojos de acelgas p.a dhas ollas a precio de diez q.s cada vna.	D. 014	04
Por catorce libras de tomates p.a los guisad.s a 6 mrs.	D. 002	16
Por Perexil y Yerbabuena de esta Semana y la pasada	D. 001	22
Por Doce libras de pescado incluso el peso de las Cavezas, para darle dos Pitanzas a los Porcionistas y Capell.n a precio de 18 q.s cada vna.	D. 025	14
Por Diez docenas y nueve huevos gastados en los siete desayunos que se le dieron a los Porcionistas, incluso quatro que salieron malos, a precio 3 dgo.s y nueve huevos a 36 q.s y las siete docen.s restantes a 38 q.s importa rs. de Vn.	3 D. 047	06
Por tres libras de Chocolate que se dieron, las dos p.a el desayuno de todo el presente mes, al P.e Capellan, y la otra libra restante p.a vn Porcionista q.e no se desayunó con huevos en la semana pasada y la presente a precio de 7 rs.	D. 021	
Por vn quartillo de arina p.a los guisados.	D. 002	12
Importa el gasto Ordinario y extraordinario rs. de V.	D. 366	08

Gasto de las Despenzas.

Primeram.te D o 21„ Quart.s de Aceyte gastado en las Comidas y luces de su Uso.

D o 14„ De Vinagre para los guisados

D o o 3„ De Sal para sazonarlos

D o o 4½ Libras de tocino p.a 6 ollas.

D o o 4½ Libretas de Bacallao en seco p.a una Pitanza a los dhos, y dos a los Criados.

D o o 6„ Quart.s de garbanzos p.a las 6 ollas.

D o o 2„ Libras de Arroz p.a un Potaje.

D o 56„ Libras de Pasas p.a catorce Postres à los dhos.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rr.s de V.n ~„ D366„ ~„ 08„

Y el extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~ D ——

Importa todo el gasto de esta Planilla: Trescientos D366„ ~„ 08„ seventa y seis rr.s y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla quince de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

Pablo Gundolfo

V.B

Medina

Paguense los trescientos sesenta y seis rr.s y ocho mrs. S.n Telmo 17 de Nov.re de 1794. ~„

Ramos

4

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 16. hta. Sabado 22. de Noviembre de 1794 =

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	D.17.	D.14.	D.17.	D.006. -- 3½
Lunes	D.18.	D.18.	D.18.	D.007. -- 3.
Martes	D.18.	D.18.	D.18.	D.007. -- 3.
Miercoles	D.18.	D.18.	D.18.	D.007. -- 3.
Jueves	D.18.	D.18.	D.18.	D.007. -- 3
Viernes	D.19.	D.19.	D.19.	D.007. -- 5½
Sabado	D.19.	D.19.	D.19.	D.007. -- 5½
	D127.	D124.	D127.	D.52. -- 2½

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan. -- D.002. -- 5½
Por la de dos Criados V.D. -- D.005. -- 5.
Por el Pan que se a dado p.a los 6 dias de sopa. -- D.004. -- 3.
Son las dhas: Sesenta y cinco hog.s y quatro rac.s de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. -- D.65. -- 4.

Nota
Abonadas en el 2.º p.º de Pan al f.8 (se buelta)

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	D.14.	D.17.	D.003. -- 7.
Lunes	D.18.	D.18.	D.004. -- 4.
Martes	D.18.	D.18.	D.004. -- 4.
Miercoles	D.18.	D.18.	D.004. -- 4.
Jueves	D.18.	D.18.	D.004. -- 4.
Viernes	D.000.	D.000.	D.000. -- 0.
Sabado	D.19.	D.19.	D.004. -- 6.
	D105.	D108.	D.26. -- 5.

Por la rac.n de 6 dias al P.e Capellan. -- D.003.
Por la de dos Criados V.D. -- D.006.
Por Trece libras y una racion gastadas en los 6 principios que se an dado en esta Sem.a -- D.13. -- 1.
Por Doce libras de Huevo, correspondiente

D.48. -- 6.

D. 48 .. 6

â Quarenta y ocho libras y seis Raciones de Carne, que se an gastado en esta Semana D. 12.

Son las dhas: Seventa libras y seis Raciones D. 60 .. 6

de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de treinta y quatro quarts. cada una importa rs. de Vellon ... D. 243.

Por tres docenas de Escarolas â 1 ½ rs. ... D. 13. 17.

Por tres docenas de Coles, p.a Ollas â 1 rs. ... D. 12.

Por seis docenas de Ronchos p.a Ollas y ha. â 10 q. cada una ... D. 7. 2.

Por catorce libras de Tomates para los guisad. â 6 mrs. ... D. 2. 16.

Por Perexil y Yerbabuena p.a los guisados y ha. ... D. 1. 8.

Por Siete libras de Pescado fresco, incluso el peso de las Cabezas para dar una Pitanza a la Comunidad a los Porcion.s Cap.n y Criados a precio de 19 q. ... D. 15. 22.

Por tres docenas y quatro Huevos gastadas en una Pitanza que se le dio â los dhos y Capellan, a precio de cinco rs. cada una ... D. 16. 22.

Por ocho libras de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcionistas, a precio de siete rs. ... D. 56.

Ymporta el gasto Ordinario rs. de V.n ... D. 367 .. 19.

{Gasto de las Despenzas}

Primeram.te D. 1 ½ Quart. de Aceyte para las Comidas y luces de su Uso.

D. 16. De Vinagre para los guisados

D. 3. De Sal para Sazonarlos

D. 1 ½ Libras de Tocino p.a Ollas

D. 1 ½ Libretas de Bacallao p.a una Pitanza a los Porcionistas y dos a los Criados

D..6..	Quart.^s de Garbanzos para 6 Ollas.
D..2½	Libras de Arroz para un Potage.
D.55..	Libras de Habas para catorce postres a los dhos y siete desayunos de los Criados.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.^s de V.^n	0367..	19..
Y el extraordinario	0 —	
Ymporta todo el gasto de esta Hispuelas: Trescientos	0367..	19..

entos sesenta y siete rr.^s y diez y nueve mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo. Sevilla veinte y dos de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V.^o B.^o

Aduain

Paguense los trescientos sesenta y siete rr.^s y diez y nueve mrs. Sn Telmo 24 de Noviembre de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de la Comunidad, que vale desde Domingo 23.
hta. Sabado 29. de Noviembre de 1794.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Racs.
Domingo	019.	014.	016.	006. 3½
Lunes	016.	018.	018.	007. 2.
Martes.	018.	018.	018.	007. 3.
Miercoles.	018.	019.	019.	007. 5.
Jueves.	019.	019.	019.	007. 5½
Viernes.	019.	019.	019.	007. 5½
Sabado.	019.	019.	019.	007. 5½
	128.	126.	128.	053. 0.

Por la Racn. de 7 dias al Pe. Capellan. 002. 5½
Por la de 2 Criados Y. 005. 5.
Por el Pan para las Sopas, y masado. Y. 004.
Son las dhas: Seventa y cinco hogs. y quatro y media Rac. de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. 065. 4½

Nota
Abonadas en el 2º l.º de Pan al fo. 7º 20. Obrufea

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Racs.
Domingo	014.	016.	003. 6.
Lunes	018.	018.	004. 4.
Martes.	018.	018.	004. 4.
Miercoles.	019.	019.	004. 6.
Jueves.	019.	019.	004. 6.
Viernes.	000.	000.	000. 0.
Sabado.	000.	000.	000. 0.
	088.	090.	022. 2.

Por la Racn. de 5. dias el Pe. Capellan. 002. 4.
Por la de 2 Criados uno 5 dias y otro 7. pn. estar malo. 006.
Por quatro y media libras de Carne gastadas en dos principios que se le dieron. 004. 4.
Por ocho y tres quartas libras de Huevo, correspte. á 09. lib. y 2. Racs. de Carne, q. se angastdo. en esta sema. 008. 6.
Son las dhas: Quarenta y quatro libras de Baca 044. 0.

incluso el Hueuo, compradas en la Carnicería a precio de 34 quart.s cada una importa rr.s de V.n ... | D176.
Por nueve libras de Cabrito para tres principios a los Caualleros Porcionistas aprecio de 30 q.s cada una ... | D 0 31. 26.
Por dos y media docenas de Escarolas a 4½ rr.s ... | D 0 11. 08.
Por tres docenas de Coles para cinco ollas a 4 rr.s ... | D 0 12.
Por cinco docenas de manojos de acelgas a 10 q.s ... | D 0 0 5. 30.
Por veinte y una libras de tomates p.a los guisados a 6 mrs. ... | D 0 0 3. 24.
Por trece y media docenas de hueuos gastadas en dar quatro Pitanzas a los Porcionistas y Capellan, aprecio de 48 q.s ... | D 0 76. 08.
Por ocho libras de Chocolate gastadas en siete desayunos a los Porcionistas, aprecio de siete rr.s cada una ... | D 0 56.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n ... | D372. 28.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te D 0 17½ Quart.s de aceyte gastados en las comidas y luces de su uso.

D 0 16. De Vinagre para los guisados
D 0 0 3. De Sal para Sazonarlos.
D 0 0 4. Libras de tocino p.a cinco ollas
D 0 0 9. Libretas de Bacallao p.a dos Pitanzas a los Porcion.s y Capellan y un Criado
D 0 0 5. Quart.s de garbanzos p.a cinco ollas.
D 0 0 5. Libras de Arroz p.a dos Potajes a los dhos.
D 0 56. Libras de Pasas para catorce postres a los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rr.s de V.n ... | D372. 28.
Y el extraordinario ... | D —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Trescientos | D372. 28.
setenta y dos reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos

que recibí del Arca de Arevllares: Por mano del S.or Director 678
de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y nueve de
Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~"

V. B.

Aduain

Pablo Pandotti

P.

Paguense los trescientos setenta y dos
r.s y veinte y ocho mrs. S.n Telmo 30 de Nov.e de 1794.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 30, de Noviembre hta. Sabado 6, de Diciembre de 1794.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	0.18	0.13	0.18	006 .. 4
Lunes	0.19	0.19	0.18	007 .. 4½
Martes	0.18	0.18	0.18	007 .. 3
Miercoles	0.18	0.17	0.17	007 .. 1
Jueves	0.17	0.17	0.18	007 .. 1½
Viernes	0.18	0.18	0.18	007 .. 3
Sabado	0.18	0.18	0.18	007 .. 3
	126	120	125	051 .. 2

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan. .... 002 .. 5½

Por la de los Criados ⅓. .... 005 .. 5

Por el Pan para las sopa y masados ⅓. .... 004 .. 0

Son las dhas: Seventa y quatro hogaz.s y media Rac.n 064 .. 0½ de Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Nota, Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol. 90 buelta.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	0.18	0.18	003 .. 7
Lunes	0.19	0.18	004 .. 5
Martes	0.18	0.18	004 .. 4
Miercoles	0.17	0.17	004 .. 2
Jueves	0.17	0.18	004 .. 3
Viernes	000	000	000 .. 0
Sabado	000	000	000 .. 0
	084	089	021 .. 5

Por la Rac.n de 5, dias al P.e Capellan. .... 002 .. 4

Por la de dos Criados uno 7. dias y otro 5, dias. .... 006 .. 0

Por seis lib.s y quatro Rac.s de Carne gastadas en dos principios: digo tres principios a los dhos. .... 006 .. 4

Por nueve libras de Huevo corresp.te a 36, lib.s y 5, Rac.s de Carne gastadas en esta semana. .... 009 .. 0

Son las dhas: Quarenta y cinco libras: y cinco Rac.s 045 .. 5

de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carnicería a precio de 38 quartos cada una importan rr.s de v.n — D2.3. 33.

Por tres docenas de Escarolas à 4½ rr.s — D0.13. 17.

Por quatro docenas de coles à 4 rr.s para las ollas — D0.16.

Por quatro docenas de Manojos de acelgas p.a id. à 10 q.s — D0.0.4. 24.

Por catorce libras de Tomates a 6 mrs. p.a los guisados — D0.0.2. 16.

Por Sebollas Perexil y Yerbabuena p.a id. — D0.0.3. 10.

Por once libras de Pescado fresco incluso el peso de las cabezas, para dar dos principios à los Porcionistas, en lugar del que deven tener de Carne a precio de 19 quart.os — D0.24. 20.

Por Doce docenas y ocho huevos que se an gastado para dar quatro Pitanzas à los Porcionistas a precio de 48 quart.s cada una importa rr.s de v.n — D0.71. 10.

Por seis quart.s de leche à 4 q. para un extraordinario à los dhos Cap.n y Criados a precio de 4 q. p.a el dia de S.n And.s — D0.0.2. 28.

Por una libra de azucar para dho plato — D0.0.3. 26.

Por Diez libras de Chocolate gastadas; las Ocho lib.s en los 7 desayunos à los Porcionistas y las dos libras restantes p.a el P.e Capellan en este presente mes, a precio de siete rr.s cada una — 5 — D0.70.

Importa el gasto Ordinario y extraordinario rr.s de v.n — D416. — 14.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D0.17. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas y luces de su uso.

D0.16. De Vinagre para los guisados

D0.0.3. De Sal para Sazonarlos.

D0.0.3½ Libras de Tocino p.a cinco Ollas

D0.0.9. Libretas de Bacallao p.a dos Pitanzas a los dhos Cap.n y Criad.s

D0.0.7½ Quart.s de garbanzos para 5 Ollas y un Potaje.

D0.0.6. Libras de Arroz p.a un Potaje y un extraordinario

700

D ,, 5 ,, Librar de Pasar pª los catorce postres á los Porcionist. Capellan y Criados.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario rs. de vn. --- D 416 ,, 14 ,,
Y el extraordinario ---------- D ---
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Quatrocientos diez y seis rs. y catorce mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla seis de Diciembre de Mil setecientos noventa y quatro. ---- D 416 ,, 14 ,,

Pablo Landolfe

V. B.

Aduain

Paguense los Quatrocientos diez y seis rs. y catorce mrs. S. Telmo 8 de Dicre. de 1794.

Ramo

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale des-de Domingo 7, hta. Sabado 13, de Diciembre de 1792= ...

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.s
Domingo	13	13	13	5 .. 2½
Lunes	18	11	12	5 .. 2
Martes	16	19	19	7 .. 2
Miercoles	19	19	19	7 .. 5½
Jueves	19	19	19	7 .. 5½
Viernes	19	19	19	7 .. 5½
Sabado	19	19	19	7 .. 5½
	123	119	122	50 .. 2½

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Cap.n ... 2 .. 5½
Por la de dos Criados id. ... 5 .. 5
Por el Pan para la sopa y masados id. ... 2 .. 3

Son las dhas: Sesenta y tres hog. y quatro rac.s de Pan; de las del Cargo de esta Mayordomia ... 63 .. 4

Nota: Abonadas en el 2.º l.º de Pan al f.º 20 buelta.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.
Domingo	13	13	3 .. 2
Lunes	11	12	3 .. 1
Martes	19	19	2 .. 6
Miercoles	19	19	2 .. 6
Jueves	19	19	2 .. 6
Viernes	1	1	0 .. 2
Sabado	19	19	2 .. 6
	101	102	25 .. 5

Por la Rac.n de 6 dias al P.e Cap.n ... 3
Por la de dos Criados id. ... 6
Por Doce libras y cinco rac.s de carne gastadas en los seis principios de esta Semana ... 12 .. 5
Por Once libras y tres quartas de Huevo ...

27 .. 2

$\mathcal{D}$o 47. ~ 2

correspondiente á 47. libras y dos Vaciones de Carne que se angastado en esta Semana. $\mathcal{D}$o 11. ~ 6.

Son las dhas: Cinquenta y nueve libras de $\mathcal{D}$o 59. ~ o.

Carne incluso el Hueso: Y de ellas catorce libras y tres quartas de Carne de Puerco al Cargo de esta Mayordomia: Y las Quarenta y quatro libras y dos Vaciones restantes de Baca, compradas en la Carniceria á precio de 34 quartos cada vna importa rrs. de Vn. ~ $\mathcal{D}$177.

Notas Abonadas en el Lº 1º de Despensas al fol. 301 vto.

Por tres docenas de Escarolas á 4½ rrs.	$\mathcal{D}$o 13.	17.
Por cinco docenas de Coles pa. Collas á 4 rrs.	$\mathcal{D}$o 20.	
Por seis docen. de Manojos de tronchos á 10 qs.	$\mathcal{D}$oo 7.	02.
Por Sebollas Perexil y Yerbavuena para lo guisado.	$\mathcal{D}$oo 3.	10.
Por doce libras de Pescado fresco incluso el peso de las Cavezas para dar dos Pitanzas á los Porcionistas y Capellan, apreçio de 20. quartos cada vna.	$\mathcal{D}$o 28.	08.
Por Ocho libras menos quarta de Chocolate gastadas en los siete desayunos de los Porcionistas apreçio de 7 rrs. cada libra.	$\mathcal{D}$o 54.	08.
Por seis quartillos de leche para vn extraordinario de arroz que se dió á los Porcionistas Capellan y Criados el dia de la Concepcion de Ntrã Srã. á 4 qs.	$\mathcal{D}$oo 2.	28.
Por vna libra de azucar para dho plato.	$\mathcal{D}$oo 3.	26.
Por Vna guallina para vn Porcionista enfermo.	$\mathcal{D}$o 12.	
Por Sacar vna muela avn Porcionista.	$\mathcal{D}$oo 4.	

Ymporta el gasto Ordinario y extraordinario rrs. de Vn. ~ $\mathcal{D}$325. ~ 31.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te $\mathcal{D}$o 14. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas y

llenar de su uso.

D o 16..	De Vinagre para lo guisado
D o o 3..	De Sal para Sazonarlo
D o o 3¾	Libras de tocino para 6 ollas
D o o 2½	Libretas de Bacallao p.ª una Pitanza à los dhos
D o o 6..	Quart.s de garbanzos p.ª 6 ollas
D o o 5..	Lib.s de Arroz p.ª un Potaje y un extraordinario
D o 5 2..	Libras de Pasas para 12.. Postres à los dhos.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario rr.s de v.n .. D325.. 31..
Y el extraordinario. .. .. D —
Importa todo el gasto de esta Hijuela: Trescien- D325.. 31..
tos veinte y cinco rr.s y treinta y un mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla trece de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. .. ..

V.º B.º

Aduain

Pablo Garidol

Paguense los trescientos veinte y cinco rr.s y treinta y un mrs S.n Telmo 15 de Dic.re de 1794.

Ramo

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas que vale desde Domingo 14 hta. Sabado 20 de Diciembre de 1794 =

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s	
Domingo	019	015	018	007	0½
Lunes	019	019	019	007	5½
Martes	019	019	019	007	5½
Miercoles	019	019	019	007	5½
Jueves	019	019	019	007	5½
Viernes	019	018	014	006	5½
Sabado	014	013	009	004	5
	128	122	117	050	3

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan — 002 — 5½
Por la de dos Criados id. — 005 — 5
Por el Pan para la sopa y majado id. — 003 — 3
Son las dhas: Seventa y dos hogaz.s y quatro y med.a — 062 — 4½
racion.s de Pan de las del Cargo de esta Mayordomia — 0

Nota: Abonadas en el 2.º P.º de Pan al fol. 30 u.ta

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s	
Domingo	015	018	004	1
Lunes	019	019	004	6
Martes	019	019	004	6
Miercoles	003	003	000	6
Jueves	019	019	004	6
Viernes	002	002	000	2
Sabado	001	001	000	2
	078	081	019	7

Por la rac.n de 4 dias al P.e Capellan — 002
Por la de dos Criados id. — 004
Por nueve libras y seis racion de Carne gas-
tadas en los Principios de esta Semana — 009 — 6
035 — 5

	D. 35. .. 5.
Por ocho y tres quartas libras de Huevo correspondiente à 35. lib.s y 5. vac. de Carne que se ha gastado en esta Semana.	D. 08. .. 6.
Son las dhas: Quarenta y quatro libras y tres	D. 44. .. 3.

vac. de Carne incluso el Huevo: Y de ellas: las Quarenta y dos libras de Carne de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Y las dos libras y tres vacones restant.s de Baca compradas en la Carniceria à precio de 34 q. cada una importa rr.s de V.n

Nota: Abonadas en el 5.º n.º 1.º de Despens. al fol. 130 [illegible]

cada una importa rr.s de V.n	D. 09. 17.
Por tres y media docenas de Escarolas à 4 q.s rr.	D. 13. 25.
Por quatro docenas de Coles p.a las ollas à quatro rr.s	D. 16.
Por quatro docenas de Manojos de tronchos p.a d.o à 10 q.	D. 02. 24.
Por sebollas perexil y yerbabuena p.a los guisados.	D. 03. 10.
Por Veinte y tres libras de Pescado fresco incluso el peso de las Cabezas para dar quatro Pitanzas à los Porcionist.s Capellan, y Criados à precio de Diez lib.s à 18 q. y las 13. libras restantes à 20. quart. importa todo.	D. 51. 26.
Por Quatro docenas y quatro huevos que se ha gastado p.a darles dos Pitanzas à los dhos y Capellan, à precio de 48 q.	D. 24. 16.
Por ocho libras de Chocolate que se ha gastado para los siete desayunos de los dhos à precio de siete rr.s libra.	D. 56.
Por quatro docenas de Xicaras para Chocolate à precio de tres rr.s cada una	D. 12.
Importa el gasto ordinario rr.s de V.n	D. 191. .. 16.

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D. 18. Quart.s de aceyte gastados en las Comidas y luces de su Uso.

D. 18. De Vinagre para los guisados

D..3. De Sal para Sazonarlos.
D...½ Libra de tocino para los Pucheros de los enfermos
D.11. Libretas de Bacallao pa. tres Pitanzas.
D..6. Quantos de garbanzos pa. las ollas y un Potage.
D..2. De Chichanos para otro potage.
D..2. De libs. de arroz para otro potage.
D.54. Libras de Pasas pa. catorce Postres a los dhos.

Resumen.

Importa el gasto ordinario rrs. de Von. ... D191. 16.
Y el extraordinario. ... D —
Importa todo el gasto de esta Escuela: Ciento noven- D191. 16.
ta y un Rrs. y diez y seis mrs. de Vellon, lo mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

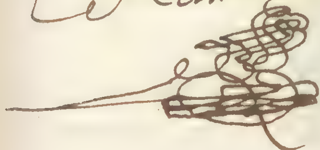
Pablo Gandolfo

V. B.

[rúbrica]

Paguense los ciento noventa y un rs. y diez y seis mrs. San Telmo 22 de Diciembre de 1794.

Ramos



Hijuela del gasto diario de los Caballeros Porcionistas, que vale desde Domingo 21 hta. Sabado: digo Miercoles 31 de Diciembre de 1794:

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.
Domingo	D 008	D 008	D 008	D 003 .. 2
Lunes	D 010	D 010	D 010	D 004 .. 1
Martes	D 010	D 010	D 010	D 004 .. 1
Miercoles	D 010	D 007	D 007	D 003 .. 1
Jueves	D 006	D 005	D 006	D 002 .. 2
Viernes	D 006	D 005	D 006	D 002 .. 2
Sabado	D 006	D 005	D 006	D 002 .. 2
Domingo	D 005	D 005	D 006	D 002 .. 1½
Lunes	D 006	D 006	D 006	D 002 .. 3
Martes	D 006	D 006	D 006	D 002 .. 3
Miercoles	D 006	D 006	D 006	D 002 .. 3
	D 079	D 073	D 077	D 031 .. 3½

Por la Racn. de 11 dias al Pe. Capellan ... D 004 .. 3½

Por la de dos Criados id. ... D 009 .. 1

Por el Pan para la sopa y majados de los guisados ... D 005 .. 2

Son las dichas: Cinquenta hogazas y quatro Rac. de D 050 .. 4 Pan, de las del Cargo de esta Mayordomia. ... D —

Nota: Abonadas en el tot. de Pan al fo. 30 v.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Rac.
Domingo	D 008	D 008	D 002 .. 0
Lunes	D 010	D 010	D 002 .. 4
Martes	D 010	D 010	D 002 .. 4
Miercoles	D 000	D 000	D 000 .. 0
Jueves	D 005	D 006	D 001 .. 3
Viernes	D 000	D 000	D 000 .. 0
Sabado	D 005	D 006	D 001 .. 3
Domingo	D 005	D 006	D 001 .. 3
Lunes	D 006	D 006	D 001 .. 4
	D 049	D 052	D 012 .. 5

	D. 49. —	D. 52. —	D. 12. — 5.
Martes. —	D. 6. —	D. 6. —	D. 1. — 4.
Miercoles. —	D. 6. —	D. 6. —	D. 1. — 4.
	D. 61. —	D. 64. —	D. 15. — 5.

Por la Racion de 9 dias al P.e Capellan. — D. 4. — 4.

Por la de dos Criados ‰. — D. 9.

Por nueve libras y tres quartas de Carne para diez principios que tubieron los Porcionistas, y un desayuno a los dhos Capellan y Criado, haviendo tenido los Porcionistas principio doble el dia de la Natividad de Nro. S.r Jesus Christo y el Capellan y Criados desayuno y principio el dho dia. D. 9. — 6.

Por nueve y media libras de Huevo, correspond.te a 38. libras y 7. Rac. de Carne que se an gastado en esta Hijuela. — D. 9. — 4.

Son las dhas: Quarenta y ocho libras y tres Raciones de Carne incluso el Huevo; compradas: Digo de las del Cargo de esta Mayordomia. — D. 48. — 3. D —

Por quatro y media doc.s de Escarolas a 4 r.s xx. — D. 20. 08.

Por quatro y media doc.s de Coles p.a nueve ollas a 5 xx. — D. 22. 17.

Por seis docenas de acelgas p.a dhas ollas a 10 q.s — D. 7. 02.

Por Sebollas, Perexil y Yerbuena p.a los guisados ‰. — D. 5. — 06.

Por cinquenta y ocho huevos que se an gastado para 4. Pitanzas a los Porcionistas y Capellan, a precio de 48 q.s — D. 27. 10.

Por cinco libras de Chocolate que se an gastado para los desayunos de los Porcionistas, a precio de siete xx. — D. 35.

Por ocho quart.s de leche a 4 q.s para dos extraordinarios q.e se le dieron a los Porcionistas Capellan y Criados los dos dias

D. 117. — 09.

Notas Abonadas en el 5.o l.o de Despen.tas al fol. 301. v.

de S.n Juan Evagelista y día de S.n Estevan que tubo la | D117. | 3.
Comun.d principio. | D003. | 26.
Por una y media libra de azucar p.a dho plato ã 32 q.s | D005. | 22.
Por un quartillo de arina para los guisados. | D002. | 12.
Por una Quartilla de Castaña para la Colacion de la noche buena ã los Porcionistas Capellan y Criados. | D013. | 2
Por una arroba de Batatas p.a los dhos. | D014.
Por media arroba de Peras p.a id. | D009.
Por Trescientas nueses p.a id. a 18 q.s el ciento. | D006. | 12.

Ymporta el gasto Ordinario y extraordinario xx.s de V.n | D171. | 13.

Gasto de las Despensas.

Primeram.te D024. quart.s de aceyte, gastados en las Comidas y luces de su uso.
D024. De Vinagre p.a los guisados
D004. De Sal para sazonarlo
D070. Libras de manteca de Puerco, gastadas desde 1.o de Enero hta 31 de Dic.re del presente año, en condicmentar los guisados de dhos Caballeros Porcionistas.
D004. Libretas de Bacallao p.a dos Pitanzas ã los dhos y Cap.n y quatro ã los Criados
D008½ Quart.s de garbanzos p.a las 9. ollas y dos Potajes ã los dhos
D003. Libras de Arroz p.a dos extraordinarios.
D040½ Libras de Pasas p.a 22. Postres ã los dhos.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario. xx.s de V.n | D171. | 13.
Y el extraordinario. | D —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Ciento y | D171. | 13.

setenta y un r.s y trece m.rs de vellon, los mismos que habi.o del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro.

Pablo Gandolfo

V.º B.º

Páguense los ciento setenta y un r.s y trece m.rs. S.n Telmo 31 de Dic.e de 1794.

Ramos

„1794„

Valor de todas las expecies, suplidas del fondo del Colegio.

1774

Data de todas las ex
pensas ordinarias del fondo
del Colegio

Memoria de las expecies comestibles y de Vestuario que de las compradas por el Colegio para el uso de los Colegiales de Numero, se han subministrado al Establecim.to de Porcionistas en el presente año; cuyos valores por menor son los siguientes ~"~"~"~"~"

Primeram.te por 365. hogazas y 2½ raciones de pan que se han subministrado desde dos de Setiembre proximo pasado hasta hoy dia de la fha á razon de 17½ quartos cada una. ~"~"~" 10958 - 05 -

Ittem: Por 24½ arrobas de Aceite q.e se compraron á precio de 56 - r.s v.n cada una de ellas q.e fueron mayores. 10204 -

Ittem: Por 22¼ arrobas de Vinagre á precio de trece r.s cada una ~" 0289 - 08 -

Ittem: Por 165 quartillos de Sal á precio de 37 - r.s y 18. mrs. cada fanega. ~~~~~" 0131 - 12 -

Ittem: Por ciento = Digo = 335¾ L. de tocino á precio de cinco r.s cada una. ~~~~~" 10758 - 26 -

Ittem: Por 14½ arrobas de Bacalao

„50341„ 17 -

Suma de la vta ... „5Ø341- 11

ã precio de 234 r.s cada quintal... Ø823.

Yttem: Por 228½ quartillos de Garbanzos ã razon de 84 r.s fanega ... „Ø384-26

Yttem: Por 44½ quartillos de Chicharos ã precio de noventa y tres mrs cada uno ... „Ø113- 12

Yttem: Por 39½ quartillos de Lentexas al respecto de 77 r.s fanega. „Øo63-

Yttem: Por 136½ Libras de Arroz ã precio de 34 r.s cada arroba ... „Ø187-

Ytem: Por 36 arrobas de Pasas al respecto de 78 r.s cada quintal- „Ø702„

Ytem: Por 17 arrobas de Higos ã precio de 17 r.s cada una ... „Ø289-

Yttem: Por 229 arrobas de Carbon ã razon de 37 quartos cada una. „Ø996- 28

Yttem: Por doce libras de Jamon ã precio de cinco r.s y quartillo cada una ... „Øo63-

Suman las Mencionadas partidas Ocho mil nuevecientos setenta y tres r.s y veinte mrs dev.n S.n Telmo 31 de Diciembre de 1794= „8Ø963-20

Juan Antonio [illegible]

[signature] Laguna

del fondo del Establecim.to de Porcio- 189-
nistas al del Colegio los Ocho mil nue-
vecientos sesenta y tres rs. y veinte
mrs. de v.on S.n Telmo 31 de Dic.re de 1784.

Ramos

1794

Gastos de Vestuario



Recibí del Arca de tres llaves: de Hermano del S. Director de este R.l Colegio de San Telmo: Setenta y dos reales de Vellon, los mismos que pagué al Maestro Zapatero de obra prima Fran.co Muñiz, por el importe de Seis pares de Zapatos, para los dos Porcionistas, D.n Antonio de Rivas y Larqueti, y D.n Fran.co Xavier de Wenthuysen, a precio de doce rr.s cada uno. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

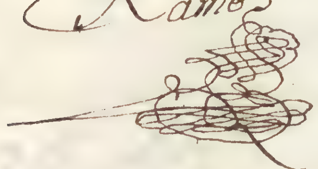
Son [V.s 72. rr.s de V.n]

Pablo Landolfo

V. B.

Alvarez

Paguense los Setenta y dos r.s de v.on San Telmo 31 de Enero de 1794.



C. Ramos

Memoria del principal costo, y demas gastos que se han causado con el Cadeteno Porcionista D.n Antonio [illegible] en hacerle un Uniforme completo de Casaca [illegible] y Calzones de Paño azul treinteno; y de las demas [illegible] para el dho. [illegible] por menor es a Saver. … … … …

	Reales de Vellon
Primeram.te Por dos y media Varas de Paño az. treinteno para hacerle el Uniforme a precio de cinquenta y quatro rs. Vara. … … …	135
Por tres Varas de Sarga azul para los forros de dho Uniforme a precio de trece rs. … … …	39
Por cinco Varas de Bretaña Cruda para los forros de espaldas y mangas de la Casaca, media chupa y Calzones, a precio de cinco rs. … …	25
Por [illegible] de hilo para el dho. … … …	5 17
Por un Par de Peynes para el dho. … … …	6
Por un Par de [illegible] de pie y Charatelas para [illegible]. … … …	6
Por un Sombrero de [illegible]. … … …	15
Por tres pares de Zapatos a doce rs. … … …	36
Por la hechura del Uniforme completo. … … …	40
Importan las mencionadas partidas: Trescientos siete	307 17

reales y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo: Sevilla quince de Febrero de [illegible] …

V. B.

Aguado [illegible]

Pablo Landolfo [rubric]

[rubric] Aguente

Son Trecientos siete r.s y diez y siete
mrs̃ Santelmo 17 de Febrero de 1784.

Ramos

8

Por Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.n Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Noventa y quatro r.s de vellon, los mismos que pagué en esta forma: Setenta y dos r.s al m.ro Zapatero Fran.co Muñiz, valor de seis pares de Zapatos á doce r.s cada uno, para los dos Porcionistas D.n Antonio de Rivas, y D.n Fran.co Xavier de Wenthuysen á razon de tres pares para cada uno; Y los veinte y dos r.s restantes, valor de dos pares de medias, a precio de once r.s cada una, que se le compraron al primero, por tener obligacion de vestirlos el Colegio. Sevilla trece de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.

Son 94 r.s de V.on

Pablo Landolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Noventa y quatro r.s de v.n
San telmo 15 de Mayo de 1794.

Ramos

— 1 —

Memoria del Uniforme y hechura que se le a echo al Cavallero Porcionista Dn. Pedro Manuel Mesia; y de tres Chaquetas, y tres pares de Calzones largos de lienzo listado, que se les a echo à los tres Porcionistas que se visten por dho establecimiento pa. el vestido ordinario: cuyo por menor es à saver.

	Reales de Vellon.	
Primeramte. Por dos y media Varas de Paño azul treinteno, pa. Casaca, media Chupa y Calzones, aprecio de cinquenta y dos rs.	0130	
Por dos y media Vars. de Sarga azul para forros, aprecio de doce rs.	0030	
Por quatro Vars. de bretaña Cruda à 6 rs.	0024	
Por tres quarts. de Crudo pa. entretelas	0004	17
Por dos docenas de botones chicos	0004	
Por dos pares de medias de algodon à 12 rs.	0024	
Por un juego de ebillas de Ordenanza	0006	17
Por la hechura del Uniforme	0040	
Por Diez y ocho varas de lienzo listado pa. hacerle a tres Porcionistas Chaquetas y Calzones largos aprecio de nueve rs. vara.	0162	
Por Una y media vara de lienzo del imperio para los forros de dhas Chaquetas à nueve rs. vara	0013	17
Por hacer un Par de Calzones para el Uniforme à Dn. Franco. Wenthuysen, y componerle unas mangas à una Chaqueta	0010	
Por las hechuras de dhas Chaquetas y calzones largos, para los tres Porcionistas.		
	0408	17

Nota = Omite en esta Suma 40 rs.

Suma de la v.ta ... Rs. 408. 17.

aprecio de diez y seis rs. cada una ... Rs. 048.

Suman las dhas partidas: Quatrocientos cinquenta y seis rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y de Junio de mil setecientos noventa y quatro. ... Rs. 456. 17.

Nota.

De las Diez y ocho varas de lienzo que se compraron para hacer dhas Chaquetas, se han gastado Diez vas. y quedan existentes ocho vas. Y el Paño que se gastó en los calzones del Porcionista Wenthuysen, hera sobrante de varios retazos que havia en esta Mayordomia ...

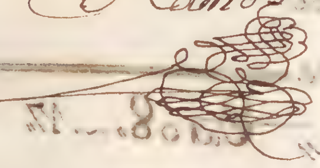
Pablo Landolfi

Corregida esta Memoria importa legitimam.te Quatrocientos noventa y seis rs. y diez y siete mrs. aumentando á la suma total los quarenta rs. que omitio en la suma total de la v.ta

Aduaïn

Paguense los Quatrocientos noventa y seis rs. y diez y siete mrs. S. Telmo 30 de Junio de 1794.

Ramos



— 2 —

Por Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Ciento ocho rs.vn. de Vellon, los mismos que pague al Maestro Zapatero de Obra prima Fran.co Muñiz; por el importe de Nueve pares de Zapatos, aprecio de doce rs.vn. cada uno, para los tres Porcionistas que se visten por este Colegio D.n Fran.co Xavier de Westhuysen, D.n Antonio de Rivas y Larquetti, y D.n Pedro Manuel Mesia; á razon de tres pares para cada uno. Sevilla veinte ocho de Junio de mil setecientos noventa y quatro. ~

Son Rs. 108 rs.vn. de V.n

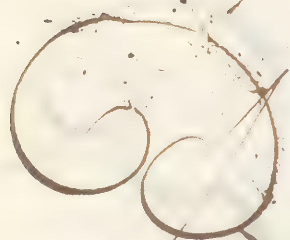
Pablo Landolfo

V.o B.o

Aduain

Paguense los ciento y ocho rs. de v.n S.n Telmo 30 de Junio de 1794.

Ramo



Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del S. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sesenta y nueve rr.s de vellon, los mismos que importó la Compra de dos pares de Medias de algodon á doce rr.s cada una; p.a D.n Pedro Man.l Mesia; y la de un sombrero armado de tres picos, para D.n Antonio de Rivas y Larquetu, cuyos dos Porcionistas se deven vestir por dho Colegio, dho sombrero en precio de Quarenta y cinco rr.s de v.n Sevilla veinte y seis de Julio de mil setecientos noventa y quatro.

Son D.o 69 rr.s de v.n

Pablo Landolfo

V. B.

Guerra

Paguense los sesenta y nueve r.s de vellon. S.n Telmo 28 de Julio de 1794.

Ramos

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Setenta y dos rr.s de Vellon, los mismos que pagué al maestro Zapatero de obra prima Fran.co Muñiz, vecino de esta Ciud.d por el valor de seis pares de Zapatos apreció de doce rr.s cada uno, para los dos Porcionistas, D.n Antonio de Rivas y Lasqueti, y D.n Pedro Manuel Mesía, á razon de tres pares para cada uno. Sevilla cinco de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~"

Son D.o 72,, rr.s de V.n

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Paguense los Setenta y dos rr.s de v.n Santelmo 7,, de Set.re de 1794.~

Ramos

1



Por Recibí del Arca de tres llaves; y Por mano del S. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Quarenta y ocho rs. de Vellon, los mismos que pagué en una de las tiendas de Cc. francos, por el importe y costo de un sombrero armado de tres Picos, para uso del Cavallero Porcionista Dn. Franco. Xavier de Wenthuysen; Sevilla quatro de Octubre de mil setecientos noventa y quatro.

Son Vn. 48 rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Quarenta y ocho rs. dho.

San telmo 6 de Octubre de 1794.

Ramos

Memoria de los Generos comprados para hacerle tres Vestidos de Balleton, à los tres Cavalleros Porcionistas, que se deven vestir por este Colegio que son Dn. Pedro Manuel Mesia, Dn. Antonio de Rivas y Larqueti, y Dn. Fran.co Xavier de Wenthuysen, y de todos los demas gastos causados en dhos Porcionistas; los quales son à Saver. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por ocho varas de Balleton listado, aprecio de treinta y dos rs. cada una, para hacerles tres Vestidos de Chaquetas y Calzon à los dhos Porcionistas. ~"	0256"
Yt. Por media vara de Paño azul treinteno para hacerle vn par de Calzones al Porcionista Wenthuysen, para el Vniforme. ~"	0025"
Yt. Por hacer los dhos tres Vestidos de Balleton, à los dhos, aprecio de quince rs. cada uno.	0045"
Yt. Por hacerle vn par de Calzones de Paño, p.a el dho Porciona. Referido seis rs. ~" ~" ~"	0006"
Yt. Por la hechura de vn Vestido de Chaqueta y Calzon, de cotin listado, que se le hizo al Porcionista Dn. Pedro Mesia, al fin del Verano, diez y seis rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0016"
Yt. Por dos pares de Evillas que se le compraron à dos de los dhos Porcionistas, à 4 rs. ~" ~"	0008"
Yt. Por vna Poca de cinta para la Coleta, y vnas ligas que se le compraron al Porciona. Mesia. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0004" 16"
	0360" 16"

Do 8. 12
Do 1. 08
0370 ... 03

Suma de la V.ta ... ... 0360 . 16

Yt. Por dos y media docenas de botones, para los Calzones nuevos, y componer y remplazar algunos à la Ropa de los dhos. 0005

Yt. Por lavarles quatro pares de Medias de seda, y un Pañuelo de lo mismo al Porcionista Wenthuysen. ... ... 0008 . 16

Yt. Por hacer un talego de Brabante crudo, para traer los Polvos p.a los dhos. ... ... 0001 . 08

Ymportan las mencionadas partidas: Trescientos setenta y cinco rr.s y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y seis de Noviembre de Mil setecientos noventa y quatro. ... ... 0375 ... 06

Reales de Vellon

Nota.

Nota — Abonados dhos Generos en el 2.º 1.º de ellos à los fol.s 32 = y 65 =

En los forros de los tres Vestidos de Balleton, el Vestido de Cotin listado, forro de los Calzones de Paño, y el Talego para traer los Polvos: se imbirtieron; Diez varas de Brabante blanco, Tres y media var.s de cotin listado, y una y media vara de brab.te Crudo, todos generos del Cargo de esta Mayordomia. ...

Pablo Landolfe

Abuair

Paguense los trescientos setenta y cinco r.s y seis mrs. S.n Telmo 28 de Nov.re de 1794.

Ramo

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Noventa y seis rr.s de vellon, los mismos que pagué al M.ro Zapatero de Obra prima, Fran.co Muñiz, por el importe de ocho pares de Zapatos que se le an comprado a precio de doce rr.s cada uno â los dos Cavalleros Porcionistas D.n Fran.co Xavier de Wenthuysen, y D.n Pedro Manuel Mesía, â razon de quatro pares para cada uno. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro.

Son R.s 96,, rr.s de v.on }

Pablo Landeche

V. B.

Aduain

Paguense los Noventa y seis r.s

R.l Sem.o de S. Telmo 30 de Nov.e de 1794

Ramos

2.
a.
3

Memoria del costo y hechura que a tenido la compra de un Uniforme nuevo, completo de Casaca, media chupa y Calzones, para el Porcionista Dn. Antonio de Rivas y Larquety; en los que se gastaron los dineros siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeramte. Por dos y media varas de Paño azul treinteno para dho Uniforme, aprecio de cinquenta rs. cada una. ~ ~ ~ ~ ~	0125
Por dos y media varas de sarga azul aprecio de catorce rs. cada una. ~ ~ ~ ~	0035
Por quatro varas de Bretaña cruda pa. los forros a 6 rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0024
Por el terciopelo y bordado pa. el Cuello del dho Uniforme. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0025
Por tres docenas de Botones: Una grande y dos pequeñas, aprecio de 2 rs. los chicos y quatro los grandes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0008
Por la hechura de dho Uniforme. ~ ~ ~	0040
Por lavar las medias del Porcionista Dn. Franco. Wenthuysen. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0006
Ymportan las mencionadas partidas: Doscientos	0263

sesenta y tres rs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aduain

Pablo Garido

Laguens

los Docientos setenta y tres

Son

R. Seo. S. Telmo 30- de Dic.e de 1794

Ramos



1794

Gastos Extraordinar.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Quarenta y quatro reales, y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que pagué en la Rl. Casa de las Bulas, por la Limosna de Diez y ocho de ellas; para los Cavalleros Porcionistas, Capellan, y Criados, a precio de ochenta y quatro mrs. cada una. Sevilla trece de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

Son 44 rs. y 16 mrs. de Vn.

Pablo Landolfi

V.º B.º

Paguense los Quarenta y quatro rs. y diez y seis mrs. de vellon. San telmo 15 de Enero de 1794.

Ramos

— 1 —

Memoria de gastos causados con los Cavalleros Porcionistas para q.e aprendan el Dibuxo [crossed out] de la figura humana, los quales son á saver.

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por una y media docenas de lapiceros de metal, á quatro rr.s cada uno.	072	
Por seis libras de Lapiz, á 18 q.s	012	24
Por Doce pliegos de papel de marca.	012	
Por Diez y ocho Navajas para dho fin en precio de veinte y quatro rr.s	024	
Importan dhas partidas: Ciento veinte reales y veinte y quatro mrs.	0120	24

Importan dhas partidas: Ciento veinte reales y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibí del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

V.o B.o

Aduaine

Pablo Landofo

Paguense los Ciento veinte rr.
y veinte y quatro mrs. S.n Telmo
30. de Junio de 1794.

Ramos

Recibí del Arca de Tres llaves: y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo= Treinta reales de Vellon, los mismos que pagué a los hombres que se ocuparon, en hacer el trabajo de desaxsolvar y dexar corrientes los lugares comunes que están en la havitacion de los Cavalleros Porcionistas: Sevilla quatro de Octubre de Mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son Rs. 30,, rs. de Von.

Pablo Gandolfo

V.B.

Aduain

Paguense los Treinta rs. de vellon. San Telmo 6 de Octubre de 1794. ~. ~"

Ramos

4

Memoria delos gastos de varios ingredientes comprados para el Dibujo que aprenden los Cavalleros Porcionistas, y del Cebo que an gastado desde 1.º de Nov.re hta. el dia dela fha. en el Estudio privado que tienen los dhos, los quales son à Saver. ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon	
Primeram.te Por veinte libras de Velas de Cebo gastadas en el estudio privado que tiene dhos Cavalleros aprecio de 2¾ rs. cada una. ~ ~	55.	
Por una Casa de lapiz para el dibujo. ~ ~ ~	10.	
Por varios Colores comprados p.a dho fin. ~ ~	14.	
Por seis Pinceles para lo mismo. ~ ~ ~ ~	4.	32.
Por unos quantos Panes de tinta de China ~	7.	28.
Por dos libras de Lapiz negro. ~ ~ ~ ~ ~	4.	24.
Ymportan dhas partidas: Noventa y seis rs. diez y seis	96.	16.

mrs. de vellon, los mismos que rabi del arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~

Pablo Gandolfo

V.º B.º

[signature]

Paguense los Noventa y seis r.s y diez y seis mrs. S. Telmo 31. de Dic.re de 1794.

Ramos

1794

Salarios de Ministros y sirvientes.

Nomina de los Salarios que se les pagan à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este R.l Colegio de S.n Felipe: Pertenecientes al presente mes de Enero de mil setecientos noventa y quatro: Y es en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Prevencion.

Que haviendo pasado à exercer su Catedra, el Tercero Catedratico de Matematicas D.n Jose Rebollo, para la enseñanza de los Cavalleros Porcionistas; se incluye en esta Nomina su correspondiente goze, de seiscientos ducados anuales, que empieza à disfrutar por este establecimiento, desde primero de Enero del presente año de la fha. ~"

Ministros.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales: Y ademas la racion diaria q.e tiene por Ordenanza. ~"	458" 11"
	458" 11"

Fran.co Nuñez

Suma de la V.ta ... ... 9258 " 11 "

Al Catedratico de Matematicas de los dhos Cavalleros: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. 0550 "

José Rebollo

Al Mayordomo: Quarenta y cinco reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales, que se me asignaron por S.M. en atencion al trabajo q. se me ha aumentado. 0045 " 28 "

Pablo Landolfo

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco reales de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... ... 0275 "

Josef Saltro

10329 " 05 "

Suma del fr.te ... ... 10329 ,, 05

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, que se le dan por su Salario de gratificacion, al Respecto de Cinquenta ducados anuales, en atencion al trabajo que tiene extraordinario ... D.o 45 ,, 28

Bartolomeo Giraldo [illegible]

Al Criado Primero: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales, y ademas la Racion que goza diaria como los Criados del Colegio. ... ... D.o 91 ,, 23

Antonio Gomez de la Vega

Al Criado Segundo: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion

10466 ,, 22

Suma de la v.ta ... 10466. 22.

diaria, como al antecedente. ... 0.31. 23.

Miguel de Zaã y Garcia

Al Tercero Criado: Le corresponden en los dos dias que se ocupo en servir á dhos Peonistas: Seis rs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales: Y los demas gozes como los antecedentes. ... 0.06.

Por Fran.co Romero
Pedro Reg.do de Luna

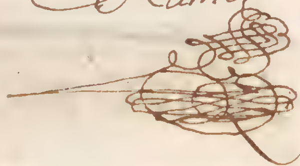
Suman las mencionadas partidas: Un mil quinientos setenta y quatro reales, y once mrs. de Vellon, los mismos que rrabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla Treinta y uno de Enero, de mil setecientos noventa y quatro. ... 1564. - 11.

V.° B.°

Pablo Landolfo

Albuxi

Paguense los Un mil quinientos setenta y quatro r. y once mrs S.n Telmo 31 de En.o de 1794.



Ramos

Nomina delos Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes delos Cavalleros Porcionistas, perteneciente al presente mes de Febrero de mil setecientos noventa y quatro; Y son en la forma siguiente.

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales: Y ademas la racion diaria que goza por Ordenanza.	0458. 11.
Fran.co Nuñez	
Al Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550.
José Rebollo	
A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales, que le fueron señalados, en atencion al trabajo que se me aumentado.	0045. 28.
Pablo Pandolfo	
	1054. 05.

Suma de la V.ta ... 10.054. 5.

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco reales de Vellon por su Salario al respecto de Trescientos ducados annuales. ... 0275.

Josef Salvo

{Sirvientes.}

Al Cocinero su Ayudante y Mozo dela Cocina: Quarenta y cinco reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta ducados annuales, para repartir en la forma prevenida ... 0.045. 28.

Bartolomeo Girodengo

Al Criado Primero: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annual.s, ademas la racion diaria como á los Criad.s del Colegio. ... 0.091. 23.

Antonio Gomes dela vega

Al Criado Segundo: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon por

10.466. 22.

Suma del fr.te ~" ~" 1466" 22"

su Salario al respecto de Cien ducados annales, y la racion diaria como al antecedente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 091" 23"

Miguel de Taã y Garcia

Ymportan las mencionadas partidas: Un mil quinientos cinquenta y ocho reales y once mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de Mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" 1558" ~" 11"

V.º B.º

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Un mil quinientos cinquenta y ocho r.s y once mrs. San Telmo 28 de Febrero de 1794 ~.

Ramos

Nomina de los Salarios que se le pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es perteneciente al presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

{Ministros.}

Reales de Vellon

Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho reales y once mrs. de Vellon por su Salario al Respto. de Quinientos ducados anuales: Y adem. la Racion diaria que goza por Ordenanza. | 0458" 11"

Franco. Nuñez

Al Catedratico de los Caballeros Porcionistas: Quinientos y cinquenta rrs. de Vellon por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" | 0550"

José Rebollo

A mí como Mayordomo: Quarenta y ncinco reales y veinte y ocho mrs. de Vell. | 1008" 11"

Suma de la V.ta ... 10,08.. 11..

por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales que me fueron señalado en atencion al trabajo que se me aumentado. ... 0,45.. 28..

Pablo Landolfi

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco reales de Vellon por su Salario al respecto de trescientos ducados anuales. ... 0275..

Josef Salvio

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salarios al respecto de cinquenta ducados anual. para repartir en la forma prevenida. ... 0,45.. 28..

Bartolomeo Giraudenge

10374.. 33..

Suma del fr.te ~ ~ 1037L. 33.

Al Criado Primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales y la Racion diaria como á los Criados del Colegio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091. 23.

Antonio Gomes de la vega

Al Criado Segundo: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria como al antecedente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091. 23.

Miguel de Raa y Garcia

Importan las expresadas partidas: Un mil quinientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario los mismos que Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~ 1055 8. 11.

Pablo Landaluze

V.B.

Arias

Vapuente

Son Vn mil quinientos cinquenta y ocho Rs y once mrs de vellon. San Telmo 17 de Marzo de 1794.

Ramos



— 7 —

Nomina de los Salarios que pertenencen, y se les pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas: Y es correspondiente al presente mes de Abril de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~~~~~~~~~~~~~~~

{Ministros.} Reales de Vellon

Primeram.te Al Padre Capellan — Quatrocientos cinquenta y ocho reales y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales; Y ademas la racion que goza diaria p.r ordenanza. ~~~~~~~~~ 0458„ 11„

Fran.co Nuñez

Al Catedratico de d.hos Cavalleros Porcionistas: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon por su Salario al resp.to de Seiscientos ducados anuales. ~~ 0550„

Jose Rebollo

A mi como Mayordomo: Qua— 1008„ 11„

Suma de la V.^ta .... 1D008. 11.

xenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario, al respecto de cinquenta ducados que me fueron señalados annuales, en atencion al trabajo diario, q.e se me aumentado con dho establecimiento. D045. 28.

Pablo Landolfo

Al Maestro de Bayle: Docientos setenta y cinco reales de Vellon p.r su Salario al respecto de Trescientos ducados annuales. .... D275.

Josef Salvo

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, que le fueron señalados de gratificacion, por mayor trabajo que se le aumentado, al respecto cinquenta ducados annuales. .... D045. 28.

Bartolomeo Girodengo

1D374. 33.

Suma del fr.te ~ ~ 1037 .. 33.

Al Criado Primero: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de Vellon p.r su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y ademas la Racion diaria como a los Criados del Colegio. ~ ~ ~ ~ | D. 91 .. 23.

Antonio Gomes dela vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria como al antecedente. | D. 91 .. 23.

Miguel de Raa y Garcia

Importan las mencionadas partidas: Un mil quinientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su salario, a los mismos q.e Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ | 1558. 11.

Pablo Landof

V.o B.o

Aduair

Paguense

los vn mil quinientos cinquenta y ocho
rs. y once mrs. de vellon. San Telmo
30 de Abril de 1794.

Ramos

1

Nomina delos Salarios que se le pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas, de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Mayo de mil setecientos noventa y quatro; y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeramte. Al Padre Capellan= Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respto. de Quinientos ducados anuales: Y ademas la Racion diaria que goza por Ordenanza. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" — D458" 11"

Franco. Nuñez

Al Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~" ~" — D550"

José Rebollo

A mi como Mayordomo: Quarentos

1008" 11"

Suma de la V.ta ... 10008 „ 11 „

y cinco reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cinquenta ducados anuales, que me fueron asignados por S. M. en atencion al trabajo, que se me aumentado. ... 0045 „ 28 „

Pablo Garcia

Al Maestro de Bayle: Docientos setenta y cinco reales de Vellon por su Salario al Respecto de Trecientos ducados anuales. ... 0275 „

Josef Salvo

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco reales, y veinte y ocho mrs. de Vellon por sus Salarios, al Respecto de Cinquenta ducados anuales, que le fueron señalados, en atencion al trabajo 10329 „ 05 „

Suma del fr.^te ~ ~ 1U329. 05.

que se les aumentado, p.^a repartir en la forma prevenida. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ U045. 28.

Bartolomé Giordano

Al Criado Primero: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados annuales; y ademas la racion diaria. ~ U091. 23.

Antonio Gomes de la vega

Al Criado Segundo: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon p.^r su salario al respecto de Cien ducados annuales; y ademas la racion como al antecedente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ U091. 23.

Miguel de Raa y Garcia

Suman las mencionadas partidas: Un mil quinientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon 1U558. 11.

los mismos que havia del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduair

Pablo Landa

Paguense los Vn mil quinientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. San Telmo 31 de Mayo de 1794. ~. ~"

Ramos

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas; pertenecientes à este presente mes de Junio de mil setecientos noventa y quatro; y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales; y ademas la Racn. que goza por Ordenanza. ~ ~ ~ ~ ~	0458„ 11„
Fran.co Nuñez	
Al Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta reales de Vellon par. su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0550„
José Rebollo	
A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco reales y veinte y ocho mrs. de	
	1008„ 11„

Suma de la V.^ta ... 10008. 14.

Vellon por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales que le fueron señalados de gratificacion, en atencion al trabajo que se le aumentado diariam.^te ... 0d15. 28.

Pablo Landolfi

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de trescientos ducados anuales. 0275.

Josef Salvo

{Sirvientes.}

Al Cocinero su Ayudante y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta ducados anuales, p.^a repartir en la forma prevenida. ... 0d15. 28.

Bartolomeo Gircadenego

Al Criado Primero: Noventa y un rs.

10374. 33.

Suma del frte. 1037 .. 33.

y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales. 91. 23.

Antonio Gomes dela vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rrs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales, y ademas la Racion diaria, que gozan como los Criados del Colegio. 91. 23.

Miguel de Raa y Garcia

Suman las mencionadas partidas: Un mil quinientos cinquenta y ocho rreales, y once mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de Tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro. 1558 .. 11.

V. B.

A Duaiz

Pablo Pandolfo

Paguese

los Vn mil quinientos cinquenta y
y ocho rs. y once mrs. de vellon. S.
Telmo 30. de Junio de 1794. ~

Ramo

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas: Y es perteneciente al presente mes de Julio de mil setecientos noventa y quatro; y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho reales, y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quinientos ducados annales: Y ademas la Racion diaria que goza p.r Ordenanza ~	458„ 11„
Fran.co Nuñez	
Al Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta reales de Vellon por su Salario al Respecto de seiscientos ducados annales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	550„
José Rebollo	
Al Mayordomo: Quarenta y cinco reales y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Cinquenta ducados annales, que le fueron señalados de gratificacion, en atencion al trabajo	
	1008„ 11„

Suma de la V.^ta ... 10008. 11.

que se le aumentado con dho establecim.^to ... 045. 28.

Pablo Landolfo

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 275.

Joseph Salvi

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y Mozo de cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de Cinquenta ducados que se le dan de gratificacion, para repartir en la forma prevenida. ... 045. 28.

Bertolomeo Giradanejo

Al Criado Primero: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados

10371. 33.

Suma del fr.^te ... 1037 ... 33.

anuales; y ademas la racion diaria como à los del Colegio. ... 91 .. 23.

Antonio Gomes dela vega

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales y la racion diaria como al antecedente. ... 91 .. 23.

Feliciano Perez

Importan dhas partidas: Un mil quinientos cinquenta y ocho reales y once mrs. de Vellon por su Salario; los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ... 1558 .. 11.

V. B.

Pablo Landolfe

Aduair

Paguense los un mil quinientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. San Telmo 31 de Julio de 1794.

Ramos

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Agosto de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

{Ministros.}

Reales de Vellon

Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales: Y amas la racion que goza por Ordenanza. ~.. ~.. ~.. Franco. Nuñez	458 „ 11 „
Al Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. José Rebollo	550 „
Al Mayordomo: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cinquenta ducados	
	1008 „ 11 „

Suma de la V.ta ... 10008. 11.

anuales, que le fueron asignados por S. M. en atencion al trabaxo que se le aumentado con dho establecimiento. ... 0045. 28.

Pablo Landolfi

Maestros

Al Maestro de Bayle: Docient.s setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trecientos ducados anuales ... 0275.

Josef Salvo

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales para repartir en la forma prevenida. 0045. 28.

Bertolomeo Girardengo

10374. ... 33.

Suma del fr.te — — 1037,, 33,,

Al Criado Primero: Noventa y un Rals. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados annales: Y ademas la racion como à los Criados del Colegio. — — — — — — 91,, 23.

Antonio Gomes dela vega

Al Criado Segundo: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de Cien ducados annales: Y la racion como al antecedente. 91,, 23,,

Feliciano Perez

Importan las mencionadas partidas: Un mil qui- 1558,, —,, 11,,
nientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Arcellares: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. — —

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguese

los vn mil quinientos cinquenta
y ocho rs. y once mrs. Santelmo
31 de Agosto de 1794

Ramos

Nomina delos Salarios que se le pagan á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas, correspondiente á este presente mes de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro; y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ~ ~ ~	0458„ 11„
Fran.co Nuñez	
Al Primer Catedratico de los Cavalleros Porcionistas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~	0550„
José Rebollo	
Al Mayordomo: Quarenta y cinco reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su salario, al respecto de cinquenta ducados anuales; que S. M. se digno señalarme de gratificacion en atencion	
	1008„ 11„

Suma de la V.ta ... 1008. 11.

al trabajo que se me aumentado. ... 045. 28.

Pablo Gandolfo

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 275.

Josef Salvo

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales, para repartir en la forma prevenida. ... 045. 28.

Bartolomeo Giordanejo

Al Criado Primero: Noventa y un

1374. 33.

Suma del fr.^te ... 1037 4 .. 33

reales y veinte y tres mrs. de Vellon p.^r su Salario, al Respecto de Cien ducados annales, y ademas la Racion por Ordenanza. ... 0.91 .. 23

Antonio Gomes de la Vega

Al Criado Segundo: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Cien ducados annales: Y la Racion como el antecedente. 0.91 .. 23

Feliciano Perez

Importan las mencionadas partidas: Un mil quinientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, los mismos que Rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo: Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. 1558 .. 11

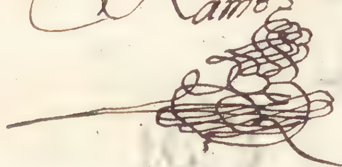
Pablo Landolfe

V.^o B.^o

Aduaïr

Paguese

los Vn mil quinientos cinquenta y ocho rs. y onze mrs. S.n telmo 30 de Setiembre de 1794.


Ramos

Nomina delos Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Pensionistas, Y es perteneciente al presente mes de Octubre de mil setecientos noventa y quatro, Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon
Primeramte. Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho reales y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales; Y ademas la racion que goza por Ordenanza. ~ ~ ~ Franco. Nuñez	458„ 11„
Al Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ José Rebollar	550„
Al Mayordomo: Quarenta y cinco reales, y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de cinquenta ducados anuales, que se me asignaron pr.	
	1008„ 11„

Suma de la V.ta	10008 " 11 "

S. M. en atencion al trabajo extraordinario que se me aumentado. — 0245 " 28 "

Pablo Pandolfo

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco reales de Vellon, por su Salario, al respecto de trecientos ducados anuales. — 0275 "

Josef Salvo

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de cinquenta ducados anuales, para repartir en la forma prevenida. — 0245 " 28 "

Bartolomeo Girodengo

Al Criado Primero: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien duc.s

10374 " 33 "

Suma del fr.te ~" ~" 10374" 33"

annales; y ademas la racion diaria como
à los criados del Colegio. ~" ~" ~" ~"~"~ 0.91" 23"

por Antonio Gomez de la beja
Feliciano Perez

Al Criado segundo: Noventa y un rr.
y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Sala
rio al respecto de Cien ducados annales, y
la racion diaria como al antecedente. ~" ~" 0.91" 23"

Feliciano Perez

Importan las mencionadas partidas: Un mil qui- 10558" 11"
nientos cinquenta y ocho reales, y once mrs. de Vellon, los mismos
que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director
de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de
Octubre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Landolfi

V. B.

Aguair

Raquense

los Vn mil quinientos cinquenta
y ocho r. y once mrs de vellon. San
Telmo 31. de Octubre de 1794.

Ramos



Nomina delos Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas; Y es correspondiente al presente mes de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro: Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.} Reales de Vellon.

Primeram.te Al Padre Capellan: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales; Y ademas la racion diaria, que goza p.r Ordenanza. ~ | 0458. 11.

Fran.co Nuñez

{Sirvientes}

Al Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0550.

Por ausensia del yndiuido espresado arriva firmo yo Pablo Landalfo

Al Mayordomo: Quarenta y cinco rs. de Vellon, y veinte y ocho mrs. por su Salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales, que le fueron señalados por Ordenanza en atencion al trabajo diario. ...

1008. 11.

Suma de la V.ta ~ ~ 10008. 11.

que se le aumentado con dho establecimien to. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0045. 28.

Pablo Landolfo

Al Maestro de Bayle: Dosciento setenta y cinco rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de trescientos ducados anuales. ~ ~ 0275.

Josef Salvo

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Cinquenta ducados anuales para Repartir en la forma prevenida. ~ ~ 0045. 28.

Bartolomeo Girodengo

Al Criado primero: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Vacion. ~ 0091. 23.

por Antonio Gomez. de Cabeza
feliciano Perez

10466. ~ 22.

Suma del fr.^te ~ ~ ~ 1D466. 22.

Al Criado segundo: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion como al antecedente. ~ ~ ~ ~ ~ D091. 23.

Feliciano Perez

Importan las mencionadas partidas: Un mil quinientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de S. Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ 1D558. ~ 11.

V. B.

Pablo Landolfi

Abuain

Paguense los Un mil quinientos cinquenta y ocho rs. y once mrs. San Telmo 30. de Noviembre de 1794. ~ ~

Ramos

—— 4 ——

Nomina delos Salarios que se le pagan à los Ministros y Sirvientes delos Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio de San Telmo: pertenecientes al presente mes de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~,,

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Padre Capellan de lo dhos: Quatrocientos cinquenta y ocho rs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales: Y ademas la Racion diaria que goza pr. Ordenanza. ~,, Fran.co Nuñez	458,, 15,,
Al Cathedratico de Matematicas de los referidos: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~,, ~,, ~,, ~,, Por ausencia del dho y expresado arriva. Pablo Landel	550,,
A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, por mi Salario al respecto de cinquenta ducados anuales; que me fueron señalados	1008,, 15,,

Suma de la V.^ta ~ ~ 10..8. 15.

por S. M. en atencion al trabajo que se me aumentado diariamente. ~ ~ ~ ~ | D..15. 32.

Pablo Gandolfi

Al Maestro de Bayle: Doscientos setenta y cinco reales de Vellon por su salario al respecto de trescientos duca dos anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D275.

Joseph Salvio

{Sirvientes.}

Al Cocinero, su Ayudante, y mozo de la Cocina: Quarenta y cinco rs. y treinta y dos mrs. de Vellon por sus Salarios al respecto de cinquenta ducados anual. para repartir en la forma prevenida. ~ ~ | D..45. 32.

Bartolome Giradengo

Al Criado Primero: Noventa y un rs.

10375. 11.

Suma del fr.te ~" ~" 1d375" 11"

y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria como à los Criados del Colegio. 0091" 19"

Antonio Gomes de la Vega

Al Criado Segundo: Noventa y un rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, por su salario al respecto de Cien ducados anuales: Y la racion diaria como al antecedente. ~" ~" ~" 0091" 19"

Feliciano Perez

Importan las mencionadas partidas: Un mil quinientos cinquenta y ocho rs. y quince mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" 1d558" ~" 15"

Pablo Landaso

V.º B.º

[illegible]

los Vn mil quinientos cinquen-
ta y ocho r.s v. y quinze mrs. San telmo
31 de Diciembre de 1794~~„

M. Ramos

2

Año de 1794.

Num.° 9.°

3 Sueldos y pensiones pagadas, á los Empleados, y Viudas de otros, de la extinguida Universidad de Mareantes.

Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que era de la Universidad de Mareantes, y esta Mandado aplicar para costear las Obras del Colegio, y despues establecer un Monte-Pio, para Socorro de Jubilados y Viudas de Empleados; las quales pertenecen al presente mes de Enero del año de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramente. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por el suyo al Respecto de Docientos ducados annuales. ~ ~ ~ ~ ~	0183. 11.
D.n Franco. de Sales Roníg de Barrena	
Al Contador: Ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Un mil rs. annuales. ~ ~	0083. 11.
Juan Antonio de Aduain y Ulegui	
Al Oficial de la Contaduria = Treinta y tres reales y once mrs de Vellon por su Salario al Respecto	
	0266. 22.

Suma de la V.ta .... 266. 22.

de Quatrocientos r.s annuales .... 33. 11.

Juan Fran.co Yanez
y Maestu

Al Sacristan: Quarenta y cinco reales veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cinquenta ducados annuales .... 45. 28.

Julian de La Cuesta

{Viudas.}

A D.n Juan Baustista Lopez de Guzman, hermano y contribuyente que fue de dho Cuerpo: Treinta y un r.s de Vellon por la Pension del presente mes de la fha al respecto de un Real diario .... 31.

Como Apoderado
Juan d'Abadia

A la Viuda del primer Cathedratico de .... 376. 27.

Suma del fr.te ~" ~" ~" | Ɖ376" 27"

matematicas de este R.l Colegio: D.n Fran.co
de la Barreda: y Diputado que fuè de
dho Cuerpo: Treinta y uno rreales de V.on
por la Pencion del presente mes de la fha
al Respecto de un Real diario. ~" ~" ~" ~" | Ɖ.31"

Por d.a Maria Tanin
Martin Sagredo
[rubric]

A las Hijas de D.n Manuel de Requena; Contador que fue de dho Cuerpo:
Treinta y un rreales de Vellon, por la Pen-
cion del presente mes de la fha à razon
de un Real diario. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ɖ.31"

por mi y mis ermanas
Maria de Requena

A D.a Ysidora Dominguez y D.a
Fran.ca Xaviera Carvallo; Viuda è
hija de D.n Miguel Tancito Carva-
llo: Diputado que fuè de dho Cuerpo:
Treinta y uno rreales de Vellon, por la
Pencion del presente mes de la fha. | Ɖ438" 27"

Suma de la V.ta ... D438" 27"

al Respecto de un Real diario. ... D031"

D.a Ysidora Dominguez

A D.a Adriana Vallejo: Viuda de D.n Manuel de los Reyes: Diputado que tambien fue de dho Cuerpo: Treinta y uno reales de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha, á razon de un Real diario. ... D031"

Por D.a Adriana Vallejo
Martin Sagredo

A D.a Juana ~~Macias~~: Viuda de D.n Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo; y Maestro de Maniobra de este Colegio: Ciento veinte y quatro rs. de V.n por su Pencion á razon de quatro rs. diarios. ... D124"

Por D.a Juana Macias
Blas de Aguilar

Suman las mencionadas partidas = Seiscientos D624" 27"

veinte y quatro reales y veinte y siete mrs. de Vellon, los
mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del
Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla
treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y quatro.

V. B.

Pablo Randolfi

Adrian

Paguense los seiscientos veinte
y quatro r. veinte y siete
mrs. S. Telmo 31 de Enero de 1794.

Ramos

Nomina de los Sueldos [illegible] que se pagan del Caudal que era de la Universidad de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Contadores [illegible] [illegible] [illegible]

Ministros. | Reales de Vellon

Primero. [illegible] Pedro Capellan: [illegible] [illegible] de Vellon [illegible] [illegible] ... 183. 11.

D.on Fran.co de Sales
Rodriguez de la Barcena

Al Contador [illegible] de Vellon [illegible] [illegible] ... 83. 11.

Juan Antonio de
Aduaiz y Mogui

Al Oficial de Contaduria: [illegible] de Vellon [illegible] Salario [illegible] [illegible] ... 33. 11.

Juan Fran.co Yanez

[illegible] Azaña

299. 33.

Suma [illegible] V.ⁿ ... 200. 38

A [illegible] [illegible] [illegible] ... 10.

Julian de La Cuesta

A D.ⁿ Juan [illegible] [illegible] [illegible] ... 22.

Como Apoderado.
Juan Antonio de Aduain y Olloqui

{Viudas.}

A la Viuda del [illegible] Catedratico de Matematicas D.ⁿ Juan [illegible] [illegible] [illegible] ... 22.

Por D.ª Maria Tanin
Martin Sagredo

A [illegible] Pilar de D.ⁿ Man.ˡ de [illegible] ... 01.

[illegible] — 1.101. 27

[illegible]

[illegible] — 0.28.

Por mi y mis ermanos
Maria de Requena

A D.ª Ysidora Dominguez y D.ª Fran.ca [illegible] Viud.s [illegible] D.n [illegible] [illegible] de dho Cuerpo [illegible] [illegible] del presente [illegible] de la fha. — 0.28.

Ysidora Dominguez

A D.ª Adriana Vallejo: Viuda de D.n [illegible] Diputado [illegible] D.n [illegible] [illegible] por [illegible] del presente [illegible] de la fha. — 0.28.

Por D.ª Adriana Vallejo
Martin Sagredo

A D.ª [illegible] Viuda de D.n [illegible] — 0.280

Suma anterior. .. 485 .. 27

Dispuesto que fue de dho Cuerpo: y Maestro de Gramatica de este Rl. Colegio: Ciento doce rs. de Vellon por la Pension de quatro meses vencidos del presente año de la ffha. 112

Por Da. Juana Masias
Blas de Aguilar

Importan las mencionadas partidas: Quinientos noventa y siete reales y veinte y siete mrs de Vellon: lo mismo que certifico como Tesorero de este Rl. Colegio del Seminario. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y quatro. .. 597 .. 27

V. B.

Pablo Landolfe

Alvar...

Paguense los Quinientos noventa y quatro siete rs. y veinte y siete mrs de vn. San Telmo 28 de Febrero de 1794.

Ramos

1

Nomina delos Sueldos y Penciones, que se le pagan del Caudal que era de la Universidad de Mareantes, y esta mandado aplicar para costear las obras del Colegio, y despues establecer un Monte-Pio, para socorros de Jubilados, y Viudas de Empleados; las quales pertenecen al presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y quatro; Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~"

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0183. 11.
D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barrena	
Al Contador: Ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil rs. anuales. ~" ~" ~" ~"	0083. 11.
Juan Antonio de Aduain y Olloqui	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres reales y once mrs. de Vellon por	
	0266. 22.

Suma de la V.ta ~"~"~" | 0266,, 22,,

su Salario al Respecto de Quatrocientos
Reales anuales. ~"~"~"~"~"~"~" | 0033,, 11,,

Juan Fran.co Ramos
y Valerne

Al Sacristan: Quarenta y cinco rr. y
veinte y ocho mrs. de Vellon; por su Sala-
rio al Respecto de Cinquenta ducados
anuales. ~"~"~"~"~"~"~"~"~" | 0045,, 28,,

Julian de La Cuesta

A D.n Juan Bautista Lopez de Guman
hermano y contribuyente que fue de dho
Cuerpo: Treinta y un reales de Vellon
por la Pencion del presente mes de la fha
al Respecto de un Real diario. ~"~"~"~" | 0031,,

Juan Antonio de
Aduain y Moyu

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Fran.co de la Barreda

0376,, 27,,

Suma del fr.te ~" ~" ~" 𝔇376" 27"

Primer Catedratico de Matematicas, y diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un reales de Vellon, por la Pension del presente mes, al respecto de un Real diario. ~" 𝔇 031"

Por D.a Maria Tamm
Martin Sagredo

A las hijas de D.n Manuel de Requena Contador que fue de dho Cuerpo: Treinta y un Reales de Vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un Real diario. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 𝔇 031"

Por mi i mis ermanas
Maria de Requena

A D.a Ysidora Dominguez y D.a Fran.ca Xaviera Carvallo; Viuda é hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un reales de Vellon, por la pension del presente mes de la fha al respecto de un Real diario. ~" ~" ~" 𝔇 031"

D.a Ysidora Dominguez

𝔇469" 27"

Suma de la V.^ta ~" ~" Ds 2169" 27"

A D.ª Adriana Vallejo, Viuda de otro Diputado que fue del mismo Cuerpo Dn Manuel de los Reyes: Treinta y un rs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de un Real diario. ~" ~" ~" Ds 031"

Por D.ª Adriana Vallejo
Martin Sagredo

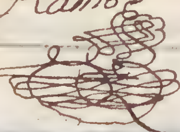
A D.ª Juana Macias. Viuda que es de Dn Christoval diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo y Maestro de Maniobra de este Colegio: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon, por la Pencion de quatro rs. diarios del presente mes de la fha. ~" Ds 124"

Por D.ª Juana Macias
Blas de Aguilar

Ymportan las mencionadas partidas: Seiscientos veinte y quatro reales y veinte y siete mrs. de Vellon los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este R.^l Colegio de Sn Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" Ds 0624 ~" 27.

Pablo Landolfe

Pagueme de seiscientos veinte y quatro rs. y veinte y siete mrs. Sevilla 31 de Marzo de 1794.


Ramos

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que era de la Universidad de Mercantes, y esta mandado aplicar para costear las Obras del Colegio, y despues establecer un Monte-Pío, para socorro de Jubilados, y Viudas de Empleados, las quales pertenecen al presente mes de Abril de mil setecientos noventa y quatro. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon
Primeramente. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres reales y once mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~	0183. 11.
D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Contador: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Un mil rs. anuales. ~ ~ ~	0083. 11.
Juan Antonio de Aduain y Ulaguin	
A Oficial de la Contaduria: Treinta y tres reales y once mrs. de Vellon por el suyo al Respecto de	
	0266. 22.

Suma de la v.ta ... 266 ,, 22 ,,

Quatrocientos rs. anuales. ... 0.33 ,, 11 ,,

Juan Fran.co Yañez
y Maestre

Al Sacristan: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, por su Salario al respecto de cinquenta ducados anuales. ... 0.45 ,, 28 ,,

Julian de La Cuesta

A D.n Juan Bautista Lopez de Guman: hermano y contribuyente que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al resp.to de un real diario. ... 0.30 ,,

Como Apod.do
Juan Antonio de Aduain y Ollogui

{Viudas.}

A la Viuda del Primer Cathedratico de Matematicas D.n Fran.co de la Barreda, Diputado que fue de dho Cuerpo Treinta reales de vellon, por la Pen-

375 ,, 27 ,,

Suma delfr.te ~ ~ | 375. 27.

cion del presente mes de la fha, al Respecto de un real diario. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0.30.

Por dª Maria Tanin
Martin Sagredo

A las hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fue de dho Cuerpo Treinta reales de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha, al Respecto de un real diario. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0.30.

Por mi y mis ermanas Dª teresa Regna

A Dª Ysidora Dominguez y dª Franca Xaviera Carvalla: Viuda è hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo: Diputado qe fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de Vellon por la Pencion del presente mes de la fha al Respecto de un Rl diario. ~ ~ ~ ~ | 0.30.

Por mi Madre Dª Franca Xaviera Carballo y Dominguez

A Dª Adriana Vallejo: Viuda de Dn. Manuel de los Reyes: Diputado

| 465. 27.

Suma de la V.ta ~ | D 465 27

que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la ftha, al Respecto de Un rea.l diario. ~ | D 030

Por D.a Adriana Vallejo

Martin Sagredo

A D.a Juana Macias: Viuda de D.n Christoval Diaz Villarreal, Diputado q.e fue de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobra de este Colegio: Ciento veinte reales de Vellon: por la Pencion del presente mes de la ftha, al Respecto de quatro rs. diarios. ~ | D 120

Por D.a Juana Macias

Blas de Aguilar

Importan dhas partidas: Seiscientos quince rs. y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Abril de 1794 = | D 615 27

V. B.

Pablo Landolfo

Aguas

Paguense los Seiscientos quinze rs. y veinte y siete mrs. S.n Telmo 30 de Abril de 1794.

Ramos

Nomina delos Sueldos y Pensiones, que se le pagan del Caudal que era de la Universidad de Mareantes, y esta mandado aplicar para costear las Obras del Colegio, y despues establecer un Monte-Pio, para socorro de Jubilados, y Viudas de empleados; los quales, pertenencen al presente mes de Mayo, de mil setecientos noventa y quatro: y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres reales, y once m.rs de Vellon, por su sueldo, al Respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~	0183. 11.
D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Contador: Ochenta y tres reales y once m.rs de Vellon; por su Sueldo al Respecto de un mil reales, anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0.083. 11.
Jph. Antonio de Aduain y Olloqui	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta	
	0266. 22.

Suma de la V.ta — — D266. 22.

y tres reales y once mrs. de Vellon, por el suyo al Respecto de Quatrocientos rs. annales. — — — — — — — — — — D.33. 11.

Juan Fran.co Yañez y Aguirre

Al Sacristan: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cinquenta ducados annales. — — — — — — — — — — D.45. 28.

Julian de La Cuesta

Penciones à Viudas y Otros.

A Dn. Juan Bautista Lopez de Guman hermano y contribuyente q.e fue de dho Cuerpo: Treinta y vn rs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha al Respecto de vn real diario. — — — — — — — D.31.

Como Apoderado
Jph. Ant.o de Adrain

D376. 27.

Suma del fr.te ~ ~ D376„ 27„

A la Viuda del Primer Cathedratico de Matematicas que fuè Dn. Fran.co de la Barreda; y Diputado de dho Cuerpo: Treinta y un rr.s de vn. por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de vn Real diario. — D.31„

Por Da. Maria Tamin
Martin Sagredo

A las hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fue de dho cuerpo: Treinta vn rr.s de vn. por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de vn Real diario ~ — D.31„

Por mi y mis ermanos
Maria de Requena

A Da. Ysidora Domingz. y Da. Fran.ca Xaviera Carvallo: Viuda è hija de Dn. Miguel Tacinto Carvallo: Diputado que fue de dho cuerpo: Treinta y un rr.s de vn. por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de vn real diario ~ ~ ~ ~ ~ ~ — D.31„

Da. ysidora domingz

A Da. Adriana Vallejo: Viuda de — D469„ 27„

Suma de la V.ta ... D.463„ 27„

otro diputado que fue del mismo cuerpo D.n Manuel de los Reyes: Treinta y un rr.s y de v.n por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un R.l diario. ... D.31„

Por d.a Adriana Vallejo
Martin Sagredo

A D.a Juana Macias: Viuda de D.n Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo y Diputado que fue de dho Cuerpo: y Maestro de Maniobra que fue de dho Colegio: Ciento veinte y quatro rr.s de v.n por la Pension del presente mes de la fha al resp.to de quatro rr.s diarios. ... D.124„

Por D.a Juana Macias
Blas de Aguilar

Ymportan las dhas partidas: Seiscientos veinte y quatro rr.s y veinte y siete m.rs de Vellon, los mismos q.e recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de 1794.= V.B. D.624„ 27„

Pablo Landolfi

Paguense los seiscientos veinte y quatro rr.s y veinte y siete m.rs. San Telmo 31 de Mayo de 1794. ...

Ramo

Nomina delos Sueldos y Pensiones, queᵉse pagan del Caudal que era dela Universidad de Mareantes, y està mandado aplicar, para costear las Obras del Colegio, y despues establecer un Monte-Pio, para socorro de Jubilados, y Viudas de Empleados; y pertenecen à este presente mes de Junio de mil setecientos noventa y quatro.

{Ministros.}

Reales de Vellon.

Primeramᵗᵉ Al Padre Capellan: Ciento y Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon pˢ el suyo, al respecto de Docientos ducˢ. anual.	183. 11.
Don Fran.ᶜᵒ Rom. de Sales Rodriguez de la Barrera	
Al Contador: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su salario, al respecto de un mil rs. anuales. ~ ~ ~ ~ ~	83. 11.
Juan Antonio de Aduain y Ulloqui	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su salario al respecto de Quatrocientos rs. anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	33. 11.
Juan Ram. Yanez Martinez	
	299. 33.

Suma de la vta. ~ ~ 𝔇299. 26.

Al Sacristan: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de vn. por su salario al respecto de cinquenta ducados anuales. ~ ~ 𝔇045. 28.

Julian de La Cuesta

Penciones á otros y Viudas.

A Dn. Juan Bautista Lopez de Guman, hermano y contribuyente que fue á dho Cuerpo: Treinta rs. de vn. por la pencion de vn rl. diario del presente mes de la fha. ~ ~ ~ 𝔇030.

Como Apor.

Juan de Aduriz

A la Viuda de Dn. Franco. de la Barreda: Primer Catedratico de este Colegio, y Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de vn. por la pencion de vn real diario, en el presente mes de la fha. ~ ~ ~ 𝔇030.

Por Da. Maria Janin
Como Apodo.
no vale
Juan de Aduriz

Martin Sagredo

𝔇405. 27.

Suma del fr.^te ~" ~" Ð 105. 27.

A las hijas de Dn Manuel de Requena Contador que fue: Treinta rr.^s de V.^n por la Pencion de vn Real diario del presente mes de la fha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ð 0 30"

Por mi y mis ermanas
Maria de Requena

A D.ª Ysidora Doming.^z y D.ª Fran.^ca Xaviera Carvallo: Viuda è hija de Dn Miguel Jacinto Carvallo; Diputado que fue de dho cuerpo: Treinta rr.^s de V.^n por la Pencion de vn Real diario del presente mes de la fha. ~" ~" Ð 0 30"

D.ª Fran.^ca Zabier de Carballo y Dom.^z

A D.ª Adriana Vallejo: Viuda de Manuel de los Reyes: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rr.^s de V.^n por la Pencion de vn Real diario, del presente mes de la fha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ð 0 30"

Por D.ª Adriana Vallejo
Martin Sagredo

A D.ª Juana Macias: Viuda de Dn Cristoval Diaz Villarreal; Mayordomo

Ð 195. 27.

Suma de la V.ta D495,, 27,,

Diputado que fue de dho Cuerpo: Y Maestro de Maniobra de este Colegio: Ciento veinte rs. de V.n por la Pencion del presente mes de la Atha á razn. de quatro rs. diarios D120,,

Por Dª. Juana Macias
Blas de Aguilar

Suman las mencionadas partidas: Seiscientos y quince rs. y veinte y siete mrs. de vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y quatro. ... ... | D615,, 27,,

V.º B.º

Pablo Landolfo

Aduair

Paguense los Seiscientos quinze rs. y veinte y siete mrs de vellon. S.n Telmo 30 de Junio de 1794.

Ramos

Nomina delos Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que era dela Universidad de Mareantes, y esta mandado aplicar para costear las Obras del Colegio, y despues establecer un Monte-Pio, para socorro de Jubilados y Viudas de Empleados: las quales pertenecen al presente mes de Julio de Mil setecientos noventa y quatro; ~" ~" ~"

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Docientos ducados anuales. ~" ~"	0183" 11"
D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena	
Al Contador: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de un mil rs. anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0083" 11"
Juan Antonio de Aduair y Mosquiz	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de Quatrocientos ducados anua. digo rs. en cada año. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0033" 11"
Juan Fran.co Yanez y Maestre	
	0299" ~" 33"

Suma de la v.ta ~„ Ꝺ299„ 33„

A D.n Juan Bautista Lopez de Guman; Hermano y contribuyente que fue de dho Cuerpo: Treinta y vn rs de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de vn real diario. ~„ Ꝺ.31„

Como Apoderado
Juan Aluair

Viudas.

A la Viuda de D.n Fran.co de la Barreda Primer Catedratico de Matematicas que fue, y Diputado de dho Cuerpo: Treinta y vn rs. de V.n por la Pencion del presente mes de la fha al respecto de vn Rl diario ~„ Ꝺ.31.

Por D.a Maria Tanin
Martin Sagredo

A las hijas de D.n Manuel de Requena Contador que fue de dho Cuerpo: Treinta y vn rs. y de V.n por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de vn Rl diario. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ Ꝺ.31„

Por mi y mis ermanas D.a teresa Requena

Ꝺ392„ 33„

Suma del fr.te ... 3392„ 33„

A D.a Ysidora Dominguez y D.a Fran.ca Xaviera Carvallo, Viuda é hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo; Diputado q.e fue de dho Cuerpo: Treinta y un rr.s de V.n por la Pencion del presente mes de la fha al respecto de un rr.l diario. ... 31„

D.a Ysidora Dominguez

A D.a Adriana Vallejo, Viuda de otro Diputado que fue de dho Cuerpo D.n Manuel de los Reyes: Treinta y un rr.s de V.n por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de un real diario. ... 31„

Por D.a Adriana Vallejo
Martin Sagredo

A D.a Juana Macias: Viuda de D.n Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue del referido Cuerpo; y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio: Ciento veinte y quatro rr.s de V.n por la Pencion

3454„ 33„

Suma de la v.ta ... D 454 .. 33 ..

del presente mes de la fha al respecto de quatro rr. diarios ... D 124 ..

Por D.a Juana Anastasia
Blas de Aguilar

Al que fue Sacristan de dho Cuerpo ó hermandad, que por olvido, no se puso en su lugar: Quarenta y cinco rr. y veinte y ocho mrs. de vellon, al respecto de Cinquenta ducados anuales ... D 045 .. 28 ..

Julian de la Cuesta

Suman las mencionadas partidas: Seiscientos veinte y quatro rr. y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y quatro. ... D 624 .. 27 ..

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los seiscientos veinte y quatro rr. y veinte y siete mrs. S.n Telmo 31 de Julio de 1794. ...

Ramos

1

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que era de la Universidad de Mareantes, y está mandado aplicar para costear las Obras del Colegio, y despues establecer un Monte-Pío, para socorro de Jubilados y Viudas de Empleados: Y es perteneciente al presente mes de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ~.

{Ministros.}	Reales de Vellon
Primeramente Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres reales y once maravedis de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0183. 11.
D.on Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Contador: Ochenta y tres reales y once maravedis de Vellon, por su Salario al respecto de un mil reales annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0.83. 11.
Juan Antonio de Aduain y Olloqui	
Al Oficial de Contaduria: Treinta y tres reales y once maravedis de Vellon, por su Salario al respecto de quatrocientos reales annuales. ~ ~	0.33. 11.
Juan Fran.co Jañez de Maenza	
	0299. 33.

Suma de la V.^ta ~ ~ ~ 0299. 33.

Al Sacristan: Quarenta y cinco r.^s y veinte y ocho m.^rs de Vellon, por su Salario al respecto de cinquenta ducados anuales. ~ 0045. 28.

Julian de la Cuesta

A Dn Juan Bautista Lopez de Guzman hermano y contribuyente que fue de d.^ho cuerpo: Treinta y un r.^s de V.^n por la Pension del presente mes de la f.^ha al respecto de un real diario. ~ ~ ~ ~ 0031.

Como Apoderado
Juan de Aduain

{Viudas.}

A la Viuda de Dn Fran.^co de la Barreda Primer Catedratico de Mathematicas q.^e fue; y Diputado de d.^ho cuerpo: Treinta y un r.^s de Vellon; por la pension del presente mes de la f.^ha al respecto de un R.^l diario. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0031.

Por D.ª Maria Tamin
Martin Sagredo

0107. 27.

Suma del fr.te ... D. 407. 27.

A las hijas de D.n Manuel de Requena Contador que fue de dho cuerpo: Treinta y un r.s de vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un r.l diario. D. 31.

Por mi y mis ermanas
Maria de Reqena

A D.as Ysidora Dominguez, y D.a Fran.ca Xaviera Carvallo, Viuda é hija de D.n Mig.l Jacinto Carvallo, Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un r.s de vellon, por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un r.l diario. ... D. 31.

D.a ysidora dominguez

A D.a Adriana Vallejo: Viuda q.e fue de D.n Manuel de los Reyes; Diputado q.e fue de dho cuerpo: Treinta y un r.s de vell. por la Pension del presente mes de la fha al respecto de un r.l diario. ... D. 31.

Por d.a Adriana Vallejo
Martin Sagredo

A D.a Juana Macias, Viuda que fue

D. 500. 27.

Suma de la V.ta ~" 5500" 27"

de D.n Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo y Maestro de Maniobra de dho R.l Colegio: Ciento veinte y quatro r.s de Vell.n por la Pencion del presente mes de la fha, al Respecto de quatro r.s diarios. ~" ~" ~" ~" 0124"

Como apoderado de D.n Juaq.n Carabeu

Recevi. de D.n Blas de Aguilar

Pedro Duarte

Importan las mencionadas partidas: Seiscientos veinte y quatro r.s de Vellon y veinte y siete m.s lo mismo que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" 0624" 27"

Pablo Landolfi

V.o B.o

Aduair

Paguensele los seiscientos veinte y quatro r.s y veinte y siete m.s S.n Telmo 31 de Agosto de 1794.

Ramos

Nomina de los Sueldos y Pensiones, que se pagan del Caudal que era de la Universidad de Mareantes, y està mandado aplicar, para costear las Obras del Colegio, y despues, establecer un Monte-Pio, para socorro de Jubilados, y Viudas de empleados: Y es perteneciente al presente Mes de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ~

Y es en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon al respecto de docientos ducados anuales.	183. 11.
D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barrena	
Al Contador: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Un mil rs. anuales. ~ ~ ~	083. 11.
Juan Antonio de Aduain y Ollaguiz	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de V.n por su Salario al resp.to de Quatrocientos rs. anuales. ~ ~ ~ ~	033. 11.
Juan Fran.co Yanez y Maiorre	
	299. 33.

Suma de la V.ta ... Ꝺ299. 33.

Al Sacristan: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de V.n por su Salario al respecto de cinquenta ducados annales. ... Ꝺ045. 28.

Julian de La Cuesta

A D.n Juan Bautista de Ruman: Hermano y contribuyente que fue de dho cuerpo: Treinta rs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la ftha, al respecto de vn Real diario. ... Ꝺ030.

Como Apoderado
Juan Antonio de Aduain y Ollegui

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Fran.co de la Barreda Primer Catedratico de matematicas, y Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la ftha, al respecto de vn rs. diario. ... Ꝺ030.

Por D.a Maria Tarin
Martin Sagredo

A las Hijas de D.n Manuel de Requena

Ꝺ105. 27.

Suma del fr.te ~ ~ ~ ~ ~ | 0405„ 27„

Contador que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de vellon, por la Pencion del presente mes de la fha, al Respecto de un R.l diario. ~ ~ | 0030„

Por mi y mis herman
Maria de Peguera

A D.a Ysidora Doming.z Viuda de D. ~~Miguel~~ Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de Vn. por la Pencion del presente mes de la fha al Respecto de un R.l diario. ~ ~ ~ ~ ~ | 0030„

D.a Ysidora Dominguez

A la Viuda de D.n Manuel de los Reyes D.a Adriana Vallejo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de vellon, por la Pencion del presente mes de la fha al Respecto de un R.l diario. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0030„

Por d.a Adriana Vallejo
Martin Sagredo

A la Viuda D.a Juana Macias; Muger de D.n Cristoval Diaz Villarreal —

0495„ 27„

771

Suma de la v.ta ... $495" 27"

Mayordomo y Diputado que fue de dho Cuerpo: Ciento veinte ~~y quatro~~ reales de Vellon por la Pencion del presente mes de la fha al respecto de quatro rr.s diarios. ... $120"

p.r D.n Blas de Aguilar. recesido
Pedro Duarte

Importan las mencionadas partidas: Seiscientos quince rr.s y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y quatro. ... $615" 27"

Pablo Gandolfo

V.o B.o

Aduair

Pagueme de seiscientos quince rs. v.n veinte y siete mrs. S.n Telmo 30 de Set.e de 1794.

Ramos

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que era de la Universidad de Mareantes, y está mandado aplicar para costear las Obras del Colegio, y despues establecer un Monte-Pio, para socorro de Jubilados y Viudas de Empleados: los quales pertenencen al presente mes de Octubre de mil setecientos noventa y quatro. Y son en la forma siguiente.

Ministros. | Reales de Vellon.

Primeramente Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales.	0183. 11.
D.on Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barcena	
Al Contador: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de un mil rs. anuales.	0.83. 11.
Juan Antonio de Aduain y Olloqui	
Al Oficial de la Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos rs. anuales.	0.33. 11.
Juan Fran.co Jamez Maestre	
	0299. 33.

Suma de la V.^{ta} ... D299. 33.

Al que fue Sacristan: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de cinquenta ducados anuales. ... D045. 28.

Julian de La Cuesta

A D.n Juan Bautista Lopez de Guzman, hermano y contribuyente que fue de dho Cuerpo: Treinta y vn rs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha, al Respecto de vn rreal diario. ... D031.

Como Apdo

Juan Antonio de Aduain y Ollogui

{Viudas.}

A D.a Maria Tanin, Viuda q. fue de D.n Fran.co de la Barreda: Primer Catedratico y Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rs. de V. por la pencion del presente mes de la fha al Respecto de vn rreal diario ... D031.

Por D.a Maria Tanin

Martin Sagredo

D407. .. 27.

Suma del fr.^te ~ ~ | D2o7. 27.

A las hijas de Dⁿ Manuel de Requena Contador que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rr.s de Vellon, por la Pencion del presente mes de la ftha al Respecto de un rr.l diario. ~ | Do31.

Por mi y mis hermanas Teresa Requena

A D.ª Ysidora Dominguez y D.ª Fran.ca Xaviera Carralla: Viuda que fue de Dⁿ Mig.l Jacinto Carrallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rr.s de Vell.n por la pencion del presente mes de la ftha, al Respecto de un rreal diario. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Do31.

D.ª Ysidora Dominguez

A D.ª Adriana Vallejos, Viuda q.e fue de Dⁿ Manuel de los Reyes, Diputado que fue del mismo cuerpo: Treinta y un rr.s de Vell.n por la Pencion del presente mes, al Respecto de un R.l diario. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Do31.

Por D.ª Adriana Vallejo
Martin Sagredo

A D.ª Juana Macias: Viuda que fue | D5oo. 27.

Suma de la V.ta ... ... $500" 27"

Dn. Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fuè de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobra de este Colegio: Ciento veinte y quatro rs. de Vn. por la Pencion del presente mes de la fha al respecto de quatro rs. diarios. ... ... $124"

Recivi de Dn. Blas de Aguilar.

Pedro Duarte

Importan las mencionadas partidas: Seiscientos veinte y quatro rs. y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de Mil setecientos noventa y quatro. ... ... | $624" 27"

V. B.

Pablo Landolfo

Aduair

Paguense los seiscientos veinte y quatro rs. y veinte y siete mrs. de vellon. San Telmo 31 de Octubre de 1794. ...

Ramos

— 1 —

Nomina de los Sueldos y Penciones, que se pagan del caudal que era de la Universidad de Mercantes, y esta mandado aplicar, para costear las Obras del Colegio, y despues establecer un Monte-Pio, para socorro de Jubilados, y Viudas de Empleados; los quales son pertenecientes al presente mes de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon.	
Primeramente. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0183	11
D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena		
Al Contador: Ochenta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por el suyo, al Respecto de Un mil rs. anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0083	11
Juan Antonio de Aduain y Olloqui		
Al Oficial de Contaduria: Treinta y tres rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos rs. anuales ~ ~ ~	0033	11
Juan Fran.co Fernz. Maestre		
	0299	33

779

Suma de la V.ta ~ ~ | 8299. | 33.

Al Sacristan que fue: Quarenta y cinco rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de cinquenta ducados anuales ~ ~ | 0045. | 28.

Julian de La Cuesta

{Pensiones à Viudas.}

A D.n Juan Bautista Lopez de Guzman hermano y contribuyente que fue de dho Cuerpo: Treinta rs. de V.n por la Pension del presente mes de la fha al respecto de un rs. diario. | 0030.

Como Apoderado

Juan Antonio de Aduair y Olaguir

A la Viuda de D.n Fran.co de la Barrera: Primer Catedratico de Matematicas q.e fue, y diputado de dho Cuerpo: Treinta rs. de V.n por la Pension del presente mes de la fha, al respecto de un rs. diario. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0030.

Por D.a Maria Tanin

Martin Sagredo

A las Hijas de D.n Manuel de Requena contador que fue de dho Cuerpo: Treinta

| 8405. | 27.

Suma del fr.te ~ ~ ~ | ₰ 2.05 27

rr.s de V.n por la Pencion del presente mes de la ffha, al respecto de vn rr.l diario. ~ ~ ~ | ₰ 0.30

Por mi y mis hermanas
Maria de Requi
nas

A la Viuda é hija de D.n Miguel Jacinto Carvallo: Diputado que fue de dho Cuerpo: Treinta rr.s de V.n por la Pencion del presente mes de la ffha, al respecto de vn rr.l diario. ~ | ₰ 0.30

[illegible signature]

A la Viuda de D.n Manuel de los Reyes: Diputado que fue de dho Cuerpo: Otros Treinta rr.s de V.n por la Pencion del presente mes de la ffha, al respecto de vn rr.l diario. ~ | ₰ 0.30

Por D.a Adriana Vallejo
Martin Sagredo

A la Viuda de D.n Christoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado que fue de dho Cuerpo: Y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio: Ciento veinte

₰ 2.95 27

Suma de la V.ta .... 495. 27.

rs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de quatro rs. diarios. .... 120.

Pedro Duarte

Importan las mencionadas partidas: Seiscientos quince rs. y veinte y siete mrs. de Vellon, por sus Salarios y Penciones, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos noventa y quatro. | 615. 27.

Pablo Landolfo

V.o B.o

Arriaza

Paguense los seiscientos quinze r.s y veinte y siete mrs. S. Telmo 30. de Nov.re de 1794.

Ramos

1

Nomina de los Sueldos y Pensiones que se pagan del Caudal que era de la Universidad de Mareantes, y esta mandado aplicar para costear las Obras del Colegio, y despues establecer un Monte-Pio, para socorros de Jubilados, y Viudas de Empleados; las quales pertenecen al presente mes de Diciembre de Mil setecientos noventa y quatro: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Padre Capellan: Ciento ochenta y tres rs. y quince mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0183. 15.
D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barcena	
Al Contador: Ochenta y tres rs. y quince mrs. de Vellon, por su Salario al resp.to de un mil rs. anuales. ~ ~ ~ ~ ~	0083. 15.
Juan Antonio de Aduain y Ologui	
Al Oficial de Contaduria: Treinta y tres rs. y quince mrs. de Vellon, por su	
	0266. 30.

Suma de la V.ta ... ... 266. 30.

Salario al respecto de Quatrocientos rr. anuales. ... ... 33. 15.

Juan Juan Yañez y Maeme

Al Sacristan: Quarenta y cinco rr. y treinta y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de cinquenta ducados anuales. ... ... 45. 32.

Julian de la Cuesta

A D.n Juan Bautista Lopez de Guman: hermano y contribuyente que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rr. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha al respecto de un rr. diario. ... ... 31.

Como Apod.ro

Juan Aduair y Ollogui

{Viudas.}

A la Viuda de D.n Fran.co de la Barreda Primer Catedratico de matematicas

377. 09.

Suma del fr.te ... ... $ 377.. 09..

que fue, y Diputado del dho Cuerpo: Treinta y un rrs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha, al Respecto de un Real diario. ... ... $ 031..

Por Da. Maria Tamin
Martin Saoredo

A las hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fue del dho Cuerpo: Treinta y un rrs. de Vn. por la Pencion del presente mes de la fha, al Respecto de un rl. diario. $ 031..

Por mi y mis ermanas
Maria de Requena

A la Viuda é hija de Dn. Miguel Jacinto Carvallo: Diputado y hermano que fue de dho Cuerpo: Treinta y un rrs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha, al Respecto de un rl. diario. ... $ 031..

Da. ... Dominguez



A la Viuda de Dn. Manuel de los Reyes.

$ 470.. 09..

Suma de la V.ta ... ... 9470 .. 09.

hermano y Diputado que fue de dho cuerpo: Treinta y un rs. de Vellon, por la Pencion del presente mes de la fha al respecto de un rl. diario ... ... 031.

Por D.a Adriana Valleso
Martin Sagredo

Ala Viuda de D.n Cristoval Diaz Villarreal, Mayordomo Diputado q. fue de dho Cuerpo, y Maestro de Maniobra de este R.l Colegio: Ciento veinte y quatro rs. de Vellon por la Pencion del presente mes de la fha, al respecto de quatro rs. diarios. ... ... 0124.

como receví de D.n Blas de Aguilar en virtud de su poder Pedro Duarte

Importan las mencionadas partidas = Seis 0625 .. 09.
cientos veinte y cinco reales, y nueve mrs. de Vellon los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo.

Sevilla treinta y vno de Diciembre de Mil setecientos noventa y quatro. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Gandolfo

Abreu

Paguense los Seiscientos veinte y cinco rs. y nueve mrs. Santelmo 31 de Diciembre de 1794.

Ramos



DATAS
de la Cuenta Grãl
del Rl. Colegio de
Sn. Telmo de Sevilla
del Año de
1794